

Digitized by the Internet Archive
in 2017 with funding from
Getty Research Institute



REVISTA

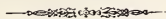
DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

(HISTORIA Y CIENCIAS AUXILIARES)

ÓRGANO OFICIAL DEL CUERPO FACULTATIVO DEL RAMO

(SE PUBLICA UNA VEZ AL MES)



TERCERA ÉPOCA—AÑO VIII

TOMO X

ENERO Á JUNIO DE 1904.



MADRID

TIP. DE LA REVISTA, DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

Calle de Olid, núm. 8.

1904

CONSEJO DE LA REVISTA

JUNTA INSPECTORA. PRESIDENTE: Jefe superior del Cuerpo, *D. Marcelino Menéndez y Pelayo*.—VICEPRESIDENTE: D. Vicente Vignau y Ballester.—VOCALES: D. José Ortega y García.—D. Manuel Flores Calderón.—D. Mariano Catalina y Cobo.—D. Rodrigo Amador de los Ríos.—D. Eduardo de Hinojosa y Naveiros.—D. Juan Catalina García y López.—D. Augusto Fernández Victorio y Cociña.—D. Ricardo de Hinojosa y Naveros.—D. Francisco Navarro y Ledesma.

REDACCION. PRESIDENTE: *D. Marcelino Menéndez y Pelayo*.—VICEPRESIDENTE: D. Vicente Vignau y Ballester.—REDACTOR JEFE: D. Juan Menéndez Pidal.—VOCALES: D. Ramón Menéndez Pidal.—D. Antonio Paz y Melia.—D. José Ramón Mélida y Alinari.—D. Alvaro Gil Albacete.—D. Ricardo Torres Valle.—D. Narciso Sentenach y Cabañas.—D. Ricardo de Hinojosa y Naveros.—D. Manuel Magallón.—SECRETARIO: Don Manuel Serrano y Sanz.

COLABORADORES

Españoles.

Todos los individuos del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, y los distinguidos escritores siguientes: Aguilar y Cano (D. A.), Publicista.—Altamira (D. R.), Catedrático de la Universidad de Oviedo.—Alemany (D. J.), Catedrático de la Universidad Central.—Avilés (D. A.), de la Real Academia de San Fernando.—Baselga (D. M.), Catedrático de la Universidad de Zaragoza.—Bayo (D. C.), Publicista.—Blázquez (D. A.), C. de la Real Academia de la Historia.—Bonilla y San Martín (D. A.), Catedrático de Derecho mercantil en la Universidad de Valencia.—Calleja (D. J. D.), Publicista.—Cedillo (Excelentísimo Sr. Conde de), de la Real Academia de la Historia.—Codera (D. F.), de la Real Academia de la Historia.—Costa (D. J.), Iberista.—Cotarelo y Mori (D. E.), de la Real Academia Española.—Chabás (D. R.), Canónigo-archivero de la Catedral de Salamanca.—Eguílaz Yanguas (D. L.), Catedrático de la Universidad de Granada.—Ruano y Prieto (D. F.), Publicista.—Escandón (D. R.), Astrónomo del Observatorio de Madrid.—Fernández Duro (D. C.), Americanista, de la Real Academia de la Historia.—Fernández de Velasco (D. F.), Publicista.—Ferrá (D. B.), Director del Museo Arqueológico Luliano.—García de Quevedo y Concellón (D. E.), Catedrático del Instituto provincial de Burgos.—Garrido Osorio (D. M.), Catedrático de la Universidad de Granada.—Salvá (D. A.), Archivero municipal de Burgos.—Garriga (D. F. J.), Catedrático del Instituto provincial de Oviedo.—Gestoso y Pérez (D. J.), de la Academia de Bellas Artes de Sevilla.—Gómez Imaz (D. M.), Publicista.—Gómez-Moreno y Martínez (D. M.), Profesor de la Universidad del Sacro Monte de Granada.—Goyri de Menéndez Pidal (D.^a M.^a), Doctora en Filosofía y Letras.—Hazañas y la Rúa (D. J.), Catedrático de la Universidad de Sevilla.—Hergueta (D. N.), de la Real Capilla.—Herrera (D. A.), de la Real Academia de la Historia.—Herrera (P. I.), de las Escuelas Pías.—Lampérez y Romea (D. V.), Arquitecto y Catedrático de la Escuela de Arquitectura.—Las Navas (Conde de), Bibliotecario de la Real Casa.—Liñán y Eguizábal (D. P.), Publicista.—Lomba (D. J. R.), Publicista.—Llabrés (D. Gabriel), Catedrático del Instituto de Cáceres.—Muntadas (D. J. F.), Publicista.—Oliver y Esteller (D. B.), de la Real Academia de la Historia.—Pedraja Fernández (D. E. de la), C. de la Real Academia de la Historia.—Ramírez de Arellano (D. R.), C. de la Real Academia de la Historia.—Rodríguez de Berlanga (D. M.), Romanista.—Rodríguez Mourelo (D. J.), Profesor de la Escuela de Artes y Oficios.—Soraluce (D. P.), de la Comisión de Monu-

mentos de Guipúzcoa.—Tenorio (D. N.), Publicista.—Tramoyeres (D. L.), de la Comisión de Monumentos de Valencia.—Laurencín (El Sr. Marqués de), de la Real Academia de la Historia.—Ureña y Smenjaud (D. R. de), Catedrático de la Universidad Central.—Velázquez Bosco (D. R.), Arquitecto y Catedrático de la Escuela de Arquitectura.—Villaamil y Castro (D. J.), Arqueólogo.—Vives (D. A.), de la Real Academia de la Historia.

Extranjeros.

Bienkowski (P.), Profesor de la Universidad de Cracovia.—Bonsor (M. J.), Arqueólogo.—M. J. Calmette, miembro de la Escuela Francesa de Roma.—Daumet (M. G.), de los Archivos Nacionales de Francia.—Engel (M. A.), Arqueólogo.—Farinelli (Dr. A.), Profesor extraordinario de la Universidad de Innsbruck.—Fitz-Gerald (M. J. D.)—Friedel (M.), de la Universidad de Liverpool.—Garófalo (señor F. P.), Profesor de la Universidad de Catania (Sicilia).—Gräfenberg (doctor S.), Crítico de literatura española. Frankfurt.—Graillet (M. Henri), Profesor del Liceo de Tolosa de Francia.—Haebler (Conrado), Bibliotecario de la Real de Dresde.—Homolle (M. Th.), Director de la Escuela Francesa de Atenas.—Leite de Vasconcellos (Dr. J.), Director del Museo Etnológico de Lisboa.—Mele (E.), de la Biblioteca Nacional de Nápoles.—Morel-Fatio (M. A.), Director adjunto de la Escuela práctica de Estudios superiores de París.—Paris (M. P.), Catedrático de la Universidad de Burdeos.—Ulloa (D. Luis), Comisionado especial del Gobierno del Perú en los Archivos y Bibliotecas de Europa.

Catálogos publicados por la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS. BIBLIOTECA NACIONAL I.—*Catálogo de las piezas de teatro que se conservan en el Departamento de Manuscritos de la Biblioteca Nacional*, por D. Antonio PAZ y MELIA, Jefe de dicho Departamento.—Madrid, 1899.—8.º doble, 717 páginas.—10 pesetas.—Ocho pesetas á los suscriptores de la REVISTA. Punto de venta, en la Administración de la misma.—II. Catálogo de las causas contra la fe seguidas ante el Tribunal del Santo Oficio de la *Inquisición de Toledo* y de las informaciones genealógicas de los pretendientes á oficios del mismo. Con un *Apéndice* de los demás Tribunales de España, Italia y América.—Madrid, 1903.—8.º d., viii-669 págs.

BIBLIOTECA DE LA REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS. II. *Instrucciones para la redacción de los Catálogos en las Bibliotecas públicas del Estado*, dictadas por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos.—Madrid. Tipografía de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, 1902.—8.º, 152 páginas y 180 modelos.—**6 pesetas.**

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En esta Administración: En España, **15 pesetas** al año; en el extranjero, **20 francos** al año. Por medio de corresponsal: en España, *16,50 pesetas* al año; en el extranjero, *22 francos* al año.—**Número suelto, 1,50 pesetas.**

Primera y segunda serie (primera y segunda época), 225 pesetas, tomos I á IX; sueltos, á 25 pesetas tomo.—Tercera serie (tercera época), tomos I, II, III, IV, V, VI y VII, 90 pesetas; sueltos, á 15 pesetas tomo.—Boletín de Archivos, Bibliotecas y Museos, un tomo, 7,50 pesetas.

Modo de hacer el pago los suscriptores de provincias.

Por medio de libranza del Giro mutuo, á nombre del Sr. Administrador de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, Paseo de Recoletos, núm. 20.

K C
Tomo X-1904



REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

-X1-4.80-09- con-Indices-4'-Fojas- 1X- lminia

NECROLOGÍA

DE LA

DUQUESA DE ALBA

De la REV. DE ARCH., BIBL. Y MUSEOS. Mayo-Junio de 1904.



Fototipia de Hauser y Menet. - Madrid

EXCMA. SRA. DUQUESA DE BERWICK Y DE ALBA

† 27 de Marzo de 1904

LA DUQUESA DE ALBA

Esta triste sección de nuestra REVISTA, que hube de inaugurar no hace mucho tiempo con el justo elogio de un modesto y benemérito oficial de nuestra Biblioteca, se reanuda hoy con la fúnebre conmemoración de una dama esclarecida, que á los prestigios de su cuna, de su jerarquía social y de su belleza, supo añadir el lauro de la erudición histórica, cultivada por ella en modo y forma tales, que los estudiosos de profesión pudieron tenerla no sólo por aficionada y protectora sino por colega. La muerte, terrible niveladora, trae su nombre á estas páginas que han de ser consagradas por lo general á más humildes sujetos, pero la ciencia junta á los que el mundo separa; y entre tantos homenajes como la memoria de la Duquesa de Alba ha recibido, quizá no parezca impertinente el que en estas líneas le consagra el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, al cual puede decirse que moralmente pertenecía la Duquesa por cierto género de adopción ó hermandad semejante á la que las Órdenes religiosas suelen concecer á sus devotos.

No es raro en el mundo que las verdaderas aptitudes y vocaciones individuales guardan poca consonancia con el estado y condición social de las personas, con el medio en que viven y aun con la educación que han recibido; y por eso suelen ser tardías en manifestarse, y aun á veces mueren en flor cuando una voluntad enérgica y perseverante no las rige y encamina. Tal fué el caso de la Duquesa de Alba en lo que á nuestros estudios concierne. Áridos y austeros

de suyo, nada parece que en ellos podía atraer el espíritu de una mujer joven, hermosa, halagada por todos los prestigios del nacimiento y de la fortuna, y expuesta á la continua tentación de frivolidad que el mundo elegante trae consigo. Por otra parte, la educación extranjera, muy culta sin duda pero nada castiza, que la actual aristocracia española recibe, tampoco debía de haber hecho muy familiares para ella los nombres y los recuerdos de la España clásica. Y, sin embargo, la Duquesa de Alba, que era profundamente española por instinto, se enamoró de los papeles viejos en cuanto llegó á conocerlos, se ejercitó en el duro aprendizaje de la paleografía, entró sin repugnancia en el laberinto de la historia genealógica que á los más doctos empalaga, hizo sus delicias de las colecciones de documentos y de las monografías eruditas, y llegó á encontrar más interés en un diploma ó en un glosario que en los libros de recreación y pasatiempo, á que fué siempre muy poco aficionada. Hubo en el origen de todo esto una especie de devoción familiar y doméstica, un culto á los antepasados, y un justo y loable deseo de realizar su memoria, á la par que un elevado concepto de la misión que todavía puede cumplir la nobleza tradicional si no se empeña en renegar de sus orígenes. Pero este impulso, aunque fuese el primordial, no fué único, y los estudios de la Duquesa de Alba traspasaron muy pronto los límites de la historia de su Casa, ilustre y gloriosa entre las primeras; para dilatarse, con utilidad común, por el ancho campo de la historia patria, en los tiempos en que ésta se confunde con la historia general de Europa.

Se engañaría mucho, por consiguiente, quien creyera que estos trabajos tienen un valor meramente genealógico. Al dar á conocer los más selectos documentos de un archivo particular al cual han venido á confluír los de muchas ilustres Casas de España, y que aun después de las mermas producidas por incendios y sustracciones excede en cantidad y calidad de papeles á muchos establecimientos públicos, no fué un propósito de vanidad, impropio de tan gran dama, el que guió á la egregia editora: fué el convencimiento de que esos papeles encerraban grandes enseñanzas para todos, y que

en ellos yacía una parte considerable de la historia nacional, siendo mayor la riqueza en aquellos puntos en que más la han envuelto y ofuscado las nieblas de contrapuestas pasiones.

El primer trabajo que la Duquesa de Alba tuvo que realizar, y no el menos admirable, fué la organización de su archivo, separando cuidadosamente los papeles históricos de los administrativos. Tuvo la suerte, ó por mejor decir, el buen tino de elegir para esto el más inteligente de los auxiliares, el archivero modelo (y su exquisita modestia no se ofenda) en nuestro compañero D. Antonio Paz y Melia, cuyos méritos dentro y fuera de esta casa son tan notorios y para honra de nuestro Cuerpo han traspasado hace tiempo los aledaños hispánicos. Confiado á su dirección técnica el Archivo de la Casa de Alba, no por eso dejó de intervenir hasta en los menores detalles de la suntuosa y regia instalación del Palacio de Liria el gusto personal y acendrado de su dueño, un no sé qué de gracia y gentileza femenina que caía como un rayo de luz sobre los vetustos pergaminos. Aquí, donde los archivos suelen ser cementerio ó cárcel de papeles, aquellas encantadas estancias semejaban un paraíso reservado á los devotos de la erudición y de la paleografía.

La Duquesa de Alba quiso que sus magníficas colecciones sirviesen para el adelanto de la ciencia histórica, y en cuatro espléndidas publicaciones, que sin interrupción se sucedieron durante el breve espacio de diez años, y fueron repartidas con generosa mano entre los trabajadores y aficionados, comenzó á recoger lo más selecto de su tesoro. Labor para ella gratísima, y que hubiera continuado en muchos libros más, si la muerte no la hubiese salteado tan á deshora, cuando apenas comenzaba á poner el pié en la segunda mitad del camino de la vida.

Titúlase el primero de estos libros *Documentos Escogidos del Archivo de la Casa de Alba* (Madrid, 1891), y consta de más de 600 páginas en cuarto. Un prólogo escrito con sobria elegancia nos informa de las vicisitudes del Archivo, de las razones de su excepcional riqueza, de las pérdidas y menoscabos que en varias épocas ha padecido, nos introduce en el sistema de clasificación de sus prin-

cipales fondos, y llegando ya á los documentos que son materia del libro, hace sobre el contenido de algunos de ellos observaciones muy juiciosas, que agradan más por la encantadora modestia con que están expuestas. El libro está ordenado con tal arte que sin salir de él pueden recorrerse los más interesantes períodos de la historia de España, siempre sobre documentos originales, enlazados de manera que formen un conjunto vario y ameno, bien diverso de la masa caótica que ofrecen en muchos de sus volúmenes la gran *colección de los inéditos para la historia de España*, y otras de su género tan meritorias como desbarajustadas.

La mayor riqueza de documentos pertenece naturalmente al siglo xvi, y muchos de ellos tienen directa relación con el gran Duque de Alba, aún habiendo procedido la Duquesa con gran parsimonia en este punto, puesto que se limitó á publicar lo que conceptuaba de todo punto inédito, huyendo de repetir lo que ya andaba impreso, ora en las colecciones de Gachard, ora en la de Salvá, Baranda y sus continuadores, y en otros libros análogos. Así y todo, quien intente estudiar de cerca aquella imponente figura histórica que todavía no ha encontrado biógrafo digno de su grandeza, no encontrará poco auxilio entre los documentos de este volumen, especialmente en la rica colección de cartas de soberanos, y en las noticias, á veces muy íntimas, de la persona y casa del Duque, y de los artistas á quienes protegía ó encargaba obras, sin que deje de avalorar esta sección una carta inédita de Tiziano.

Aunque por las razones antes expuestas no es muy numerosa la serie de los papeles relativos á las campañas de Flandes y Portugal, de los cuales se habían llevado la flor los primeros investigadores, ofrece, en cambio, sumo interés el copioso epistolario de D. Juan de Austria, de quien el Archivo de Alba conserva más de cuarenta cartas, autógrafas en buena parte, y escritas con tal franqueza, espontaneidad y bizarría, que bastarían para hacer el retrato moral de aquel príncipe encantado, tan tempranamente desposado con la gloria y con la muerte.

Interesante es también, por varias razones, la serie de documentos que tratan de la corte Pontificia, y que hoy podría ampliarse con varias importantes cartas de D. Diego Hurtado de Mendoza, que después de largo extravío han vuelto á ocupar en el archivo ducal el puesto que antiguamente tuvieron.

En ningún archivo privado suelen abundar los documentos de la Edad Media, y no hace excepción el de Alba, aunque posee más de cincuenta privilegios rodados, y otras preciosidades. La escritura más antigua se remonta á 1026. El más curioso es, sin duda, el Fuero del *bono burgo* de Caldelas, otorgado por D. Fernando II de León en 1172, y no deja de ser caso singular que una señora haya facilitado á los estudiosos de nuestro Derecho municipal la lectura íntegra de tan raro texto, sólo conocido por las copias incompletas que hay en la colección de Velázquez y Salvá, rectificando de paso la fecha que comunmente se asignaba.

Si en la Edad Media es la penuria de documentos el mayor obstáculo para el investigador, con otra dificultad enteramente contraria tropieza el que se engolfa en el maremagnum de los papeles de los siglos xvii y xviii. Aquí el fárrago estorba y la selección se impone. Por eso la Duquesa de Alba se limitó á formar un vistoso mosaico de los más varios colores; en que todo el mundo puede encontrar algo que le interese, desde las confesiones políticas del Conde-Duque de Olivares, hasta la extraña correspondencia del misántropo Juan Jacobo Rousseau con el duodécimo Duque de Alba don Fernando de Silva Alvarez de Toledo, uno de los grandes señores á quienes conquistó la filosofía francesa del siglo xviii.

La admiración mezclada de sorpresa con que fué recibido el primer libro de la Duquesa de Alba sirvió de estímulo á la ilustre dama para hacer al año siguiente nuevo alarde de su erudición, que por circunstancias especiales todavía resonó en Europa más que el primero. Celebrábase en 1892 con gran pompa y fiestas de carácter internacional el descubrimiento del Nuevo Mundo, y como en tales casos acontece, fueron muchos los llamados y pocos los escogidos, es decir que una turba de escritores y conferenciantes se lanzó ávi-

damente sobre un tema que por su misma grandeza era para desalentar á los más cuerdos. Imprimiéronse muchos trabajos atropellados, efímeros y baladíes, y sólo algunos especialistas que venían madurando de tiempo atrás sus obras lograron salvarse del común naufragio. Pocos aportaron datos nuevos, y si la erudición española no quedó enteramente deslucida en aquella conmemoración, sobre la cual pesaba una nube de tristeza, anunciadora de próximas desgracias, debióse en no pequeña parte á la Duquesa de Alba, dicho sea sin asomo de lisonja, que debe callar ante la severa majestad de la muerte.

Autógrafos de Cristóbal Colón y papeles de América se titula el espléndido volumen en folio, que en 1902, salió de las prensas de Rivadeneyra. Una docena escasa de estos documentos figuraba ya en la colección anterior, los restantes son enteramente nuevos, y se habían ocultado á la curiosidad de los investigadores, en aquella especie de legajos que los antiguos archiveros solían calificar de *inútiles ó de buenos para el carnero*. Los de Colón fueron hallados entre la confusa masa de pleitos del antiguo mayorazgo de los Gelves. Son de mano del Almirante, además de las firmas de varios libramientos, cuatro papeles de alguna extensión, es á saber, un informe sobre sus privilegios y mercedes, una relación del oro vendido en Burgos por Carvajal y sus oficiales, un conocimiento ó recibo de cien castellanos de oro, que tomó prestados en Granada Colón, el 22 de Octubre de 1501, y una «respuesta á los capítulos de sus privilegios». La rareza suma de los autógrafos de Colón, bastarían para hacer interesantes estos documentos, que tienen además valor histórico por la nueva luz que dan sobre su precaria situación económica y sus continuas y exorbitantes reclamaciones. Facsímiles admirablemente ejecutados reproducen, no solo páginas de estos documentos, sino también el sello de Colón, la famosa bula de Alejandro VI encabezada con una nota del descubridor del Nuevo Mundo, un fragmento de la confirmación de los privilegios de Santa Fe, impreso gótico, desconocido y al parecer único, y otras curiosidades. El testimonio de don Hernando Colón sobre los gastos hechos por su padre en Jamaica,

algunas cartas y memoriales del segundo almirante D. Diego, las importantes pesquisas contra Alonso de Ojeda, Diego Méndez y Sebastián Caboto; la carta ejecutoria en nombre de Hernán Cortés contra Nuño de Guzmán, la acusación presentada contra Hernando Pizarro por el famoso aventurero D. Alonso Enriquez de Guzmán, que en sus extrañas Memorias se daba á sí propio el nombre de *Caballero Desbaratado*; estos y otros papeles, que sería prolijo enumerar, completan dignamente este volumen, sobre el cual, la crítica más autorizada y descontentadiza, formuló el más lisonjero fallo por la pluma de Hery HARRISSE, quizá el primer especialista en la materia.

Dos años después de publicado este libro, tuvo la Duquesa de Alba la suerte de adquirir otro documento inapreciable aunque mutilado, una verdadera reliquia, en suma, el cuaderno de á bordo de Cristóbal Colón, con un ligero trazo de las costas de la isla Española. Tan portentoso hallazgo justificaba por sí solo una nueva publicación, y además las interesantes pesquisas en su propio Archivo habían conducido á la Duquesa á descubrir ocho cartas autógrafas de Cristóbal Colón, una á su hijo D. Diego y las restantes á Fray Gaspar Gorricio, además de varios memoriales y libramientos, y una relación de la gente que fué con el Almirante en el primer viaje, la cual difiere en algo de las publicadas. Con estos documentos y otros que con ellos se enlazan da principio el tomo de *Nuevos Autógrafos de Cristóbal Colón y Relaciones de Ultramar* (Madrid, 1902), con que nuestra autora coronó sus servicios á la historia indiana. Un índice perfectamente hecho, que es á la vez extracto y catálogo razonado, nos da á conocer por completo la riqueza de papeles que el Archivo de Alba atesora sobre descubrimientos y conquistas en América y Asia. Las relaciones más importantes se publican á la letra, con la debida separación y deslinde entre las Indias Orientales y Occidentales. Sirve de complemento á tan rica serie un catálogo, que formó nuestro compañero D. Pedro Roca, de los documentos relativos al Yucatán, que se guardan en el archivo de la Casa de Fernán Núñez.

Si entre los libros de la Duquesa de Alba pudiera establecerse algún orden de preferencia, puesto que es patente la utilidad y mérito de todos, se la daríamos por nuestra parte al que lleva el modesto título de *Catálogo de las colecciones expuestas en las vitrinas del Palacio de Liria* (Madrid, 1898), porque es la obra más personal suya, la que mejor revela sus gustos y aficiones, y el rico caudal de erudición histórica que supo granjearse. A cada uno de los 316 artículos del catálogo acompaña un nutrido comentario con amplias noticias biográficas y genealógicas de los personajes á que el documento se refiere. Prueban estas notas asidua y metódica lectura, recto juicio y mucho amor á la exactitud. El artículo relativo al Atlas portugués de Fernando Vaz Dourado, es una excelente disertación cartográfica, ilustrada con datos peregrinos.

Algún otro trabajo de menor extensión publicó la ilustre Señora, y todavía pocos meses antes de fallecer comunicó á la Sociedad de Anticuarios del Norte de Francia una relación inédita del Duque de Alburquerque sobre la batalla de Rocroy, que se ha impreso en las *Memorias* de dicha corporación, en cuya lista de socios extranjeros honorarios figuraba dignamente el nombre de la Duquesa de Alba.

La simple y descarnada enumeración de estos trabajos no puede dar idea exacta de su valor, que es intrínseco y permanente, aun prescindiendo del círculo en que nacieron y del sexo y circunstancias personales de quien los realizó. Cualquier erudito de profesión podría envanecerse con ellos; pocos los igualan entre los publicados en estos últimos años. El método de investigación se encuentra practicado allí con todo rigor, y sin concesión alguna al vago y ameno *dilettantismo*. La Duquesa de Alba, que era profundamente modesta, y al mismo tiempo gran señora en todo, evitó los escollos en que suele naufragar la literatura femenina, oyó atenta y benévola el consejo de los doctos y aun de los meros aficionados, supo asimilarse la mejor doctrina, y contribuyó con la enseñanza más eficaz, la del ejemplo, á aclimatar entre nosotros los más adelantados procedimientos de la paleografía crítica. Con su obra firme y severa, más que vistosa, honró los estudios históricos en su persona, honró su

nombre y su alcurnia, y dió un gran ejemplo á todos, especialmente á la clase social á que pertenecía.

Pocas pérdidas deben ser tan deploradas como la suya. Murió cuando apenas había traspasado los lindes de la juventud: cuando permanecía íntegra su delicada y espiritual belleza, que hablaba al entendimiento más que á los sentidos, y era reflejo de la inagotable bondad de su alma: cuando la feliz combinación del trabajo mental y de los sanos y varoniles deportes en que se ejercitó siempre prometían un otoño majestuoso y fecundo en frutos de bien y de cultura. En todos los que la conocieron dejó inextinguible duelo, porque la gallardía, la elegancia, la noble distinción de su porte, la dulzura de sus palabras, la aristocrática llaneza de su trato cautivaban á todos, pero sólo los que penetraron en el fondo de su alma, tan recta, cristiana y española, saben lo que perdió la patria con perderla. Era más que una esperanza, una realidad viva, un modelo, que quizá tarde en encontrar imitadores entre príncipes y magnates, pero que para bien de todos es menester que los tenga.

M. MENÉNDEZ Y PELAYO.



REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

(HISTORIA Y CIENCIAS AUXILIARES)

AÑO VIII.—ENERO DE 1904.—NÚM. I.

ADVERTENCIA

La REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS que desde su fundación, ajena á toda idea de lucro, no tuvo más fin que trabajar en el esclarecimiento de nuestra historia en su más amplio sentido, tiene la satisfacción de anunciar á sus lectores que ha resuelto introducir una mejora, y es pagar dos artículos mensuales, á razón de cincuenta pesetas cada uno, con las siguientes condiciones:

Podrán colaborar todos los publicistas que lo deseen, pertenezcan ó no al Cuerpo de Archiveros; solamente quedan excluidos los individuos que forman parte de la Junta de Redacción de la REVISTA.

El original no deberá exceder, aproximadamente, de lo que cabe en dos pliegos de la REVISTA, ni bajar de uno.

No serán admisibles los trabajos que se reduzcan á mera copia de documentos ó que sólo lleven algunas líneas originales como enlace de aquéllos.

Tampoco serán admitidos los que no contengan datos nuevos, de más ó menos importancia, acerca del asunto que versen.

Si se presentasen más de dos artículos mensuales, podrán ser publicados todos en la REVISTA, si al parecer de la Junta de Redacción, lo mereciesen, en el caso de que sus autores, al presentarlos, no se opongan á esto y exijan retribución.

La Junta de Redacción de la REVISTA será la encargada de examinar los trabajos que se envíen al efecto.

La misma Junta, resolverá también el número de ilustraciones que llevará cada estudio, si las necesita, pero sin alterar las bases generales establecidas acerca de este particular.

EL LICENCIADO JUAN CAXESI

CARTA ABIERTA Á MR. LÉO ROUANET

Muy señor mío y distinguido amigo: Quehaceres y enfermedades han retardado el cumplimiento de la promesa que hice á usted cuando publicó las *Ceuvres dramatiques du Licencié Juan Caxesi* ¹, de remitirle algunos datos biográficos del autor; pero más vale tarde que nunca, y como lo ofrecido es deuda, voy á solventar ésta que tengo con usted, sintiendo que las noticias referentes al poeta no sean tan abundantes como las que he reunido concernientes á los artistas de su apellido y familia.

Son las que siguen:

Patricio Caxesi ², pintor italiano, natural de Arezo ³, vino á España por el año de 1567; casó en Madrid con Casilda de Fuentes en el año de 1573 ⁴; tradujo y dió á luz en 1593 la *Reglā de los cinco órdenes de Arquitectura de Jacome de Vignola*, y murió en 1612, dejando de dicho matrimonio los hijos siguientes, que también sobrevivieron á su madre, fallecida en 1618:

Eugenio Caxesi, primogénito, que dedicado á la pintura trabajó mucho en Madrid ya solo ya asociado con su padre ó con otros artistas sus contemporáneos. Fué pintor de S. M., casó con D.^a Francisca Manzano y murió en la corte á 15 de Diciembre del año 1634.

Marcelo, que se avecindó en Seseña.

D.^a Hipólita Caxesi, bautizada en 8 de Septiembre de 1582, casó en 1604 con Alonso Flores de Paredes, el cual murió de 1618 á 1620, y siendo viuda, renunció la herencia de sus padres en 12 de Octubre de 1620.

Octaviano, vecino de Pastrana en 1622.

¹ París, 1901.

² En los primeros documentos que otorgó Patricio en España firmó con los apellidos *Cascisi* ó *Cascisi*; después usó los de *Caxiesi* y *Caxesi*, y sus hijos adoptaron y usaron casi siempre este último.

³ Así consta en una *Información* que sobre su linaje se hizo en Madrid y en Italia á pedimento del interesado.

⁴ «En 25 de Marzo (1573) desposé á Patricio Cajes, italiano, y Casilda de Fuentes; testigos Pero Martínez y Evangelista y Micer Bernaldo y Martínez, entallador.»

«En 9 de Junio de 1573 años se velaron Patricio Caxesi y Casilda de Fuentes; fueron padrinos Romulo Cincinato y Francisca de Fuentes, testigos Pedro Perez y Diego Gomez y otros muchos.»

(Libro I de Matrimonios de San Sebastián, folios 8 y 11.)

D.^a Lucrecia Caxesi no se separó de sus padres, los cuales la mejoraron en el tercio y remanente del quinto de sus bienes; murió soltera en 30 de Enero de 1629, habiendo hecho testamento en 25 de Diciembre de 1628. Fué enterrada en San Felipe.

Pedro, que en varios documentos es citado como el antepenúltimo de los hijos de Patricio Caxesi, dió algunos disgustos á sus padres durante su juventud, hasta el punto de que en el codicilo de Patricio se manda que á su hijo Pedro se le cuenten en su legítima 200 ducados por los libros de Vignola y los colores finos que le había tomado sin su licencia.

Casó en la villa de Pastrana el año 1620 con Mariana Martínez de Herbias ¹.

Era músico y algunas veces cantó y puso la música para las fiestas del Corpus ².

Bien pudo suceder que hiciera lo mismo con alguno de los Autos de su hermano Juan, ya en Pastrana ya en otras poblaciones.

Blas, menor de edad en 1618, tuvo por curador á Pedro de la Plaza.

Alejandro, el menor de todos los hijos y también menor de edad á la muerte de su madre, tuvo por curador á su cuñado Alonso Flores de Paredes, y muerto éste, á su hermano Eugenio Caxesi.

En 1620 era criado del Obispo de Lugo, donde residía.

Habían tenido además otro hijo llamado Juan, cuyas *Obras dramáticas* tuvo usted el buen acierto de publicar, y cuyas noticias biográficas nos interesan más directamente.

Nació en 1577, según reza la siguiente partida de bautismo, que se encuentra en el libro correspondiente de la parroquia de San Sebastián de esta corte:

¹ Á la buena amistad de los Sres. D. Santiago Plaza Fernández, cura párroco de Pastrana, y D. Claudio Bachiller, abogado, debemos copia exacta de la partida de casamiento, que dice así: «En la villa de Pastrana en primero día del mes de Março de mill y seiscientos y veynete años auiendo hecho las amonestaciones que el Santo concilio manda, y no auiendo resultado impedimento alguno, yo Alonso Sarmiento, cura de la dicha villa, desposé y velé *in facie ecclesie* á Pedro Caxes con Mariana Martínez de Herbias, ambos de primer matrimonio, siendo testigos el Licenciado Robles y Rafael Páez y Pedro de Buencuchillo y otros muchos.—Alonso Sarmiento, teniente cura.»

Al margen: «Pedro Caxes con Mariana Martínez de Herbias, ambos de 1.º matrimonio.»

(Archivo parroquial de Pastrana.)

² Obligación de Pedro Caxesi, músico, de cantar y poner la música en la fiesta del Corpus de Torrelaguna, cobrando 440 reales.

Madrid, 16 Abril 1643.

(Protocolo de Juan García de Albertos. 1643.)

«Este día (21 de Marzo de 1577) baptizé yo Alonso de la Puebla á Juan, hijo de Patricio (*tachado*: de Arezo) Cajés y de Casilda de Fuentes; fueron sus padrinos Ana María y Juan de Valencia, testigos Juan Baptista Romero y Pedro Lopez.—*Alonso de la Puebla*. (Rúbrica.)»

Habiendo hecho en Madrid los estudios elementales, pasó á la Universidad de Alcalá, donde estudió Artes, logrando ser Bachiller de dicha facultad en 1598¹ y Licenciado en 1601².

Así como los nobles tenían por entonces la costumbre de dedicar sus hijos segundos á la carrera eclesiástica, haciendo valer su influencia para que se les diesen las mejores y más sanas prebendas, aun antes de haber recibido órdenes sagradas, no era infrecuente que los grandes artis-

¹ «En la villa de Alcalá de Henares en veynte y nueve días del mes de junio de mill y quinientos y noventa y ocho años ante el Sr. Doctor D. Francisco Millan Guijarro, Rector de esta vniversidad, estando juntos los maestros Andres de Nieva y Juan Molero, examinadores en artes del dicho año, y por no estar en la villa el doctor Alonso García, examinador mayor sustituto por no estar nombrado por Rector y consiliarios, el Sr. Rector propuso ymbestir en la approbacion de los bachilleres que an examinado, y dixeron que ellos auian examinado ciento y ochenta y tres bachilleres, los setenta son discípulos del doctor Strada y los restantes son discípulos del maestro Aguila, e luego botaron para ir e regulados los botos fueron todos approbados. E luego incontinente, día, mes y año sobredichos en el teatro a la hora despues del medio día el dicho doctor Pedro de Estrada dió el grado a sus discípulos a los que se allaron presentes y lo mismo hizo el maestro Aguila a los suyos y los que faltaron van señalados con vna f.º y el rotulo de los dichos bachilleres lo leyó públicamente en alta voz el bedel Alonso de la Peña y se hallaron presentes al dicho grado el doctor Francisco Millan Guijarro, Rector, y el maestro Francisco de Villarroel, Dean de la facultad de Artes y el dicho Alonso de la Peña, escribano Roeles, &c.

Nos magister Andreas de Nieva et Joannes Molero, examinatores baccalaureandorum in præclara artium facultate in hac alma universitate complutensi toletanæ diocesis hoc præsentè anno domini milésimo quingentesimo nonagesimo octauo die vero vigesima mensis iunii mitimus ad vos sapientes doctores Estrada et Joannes de Laguila, discipulos vestros per nos rite et recte examinatos et approbatos quibus præcessi conferimus gradus et sunt qui sequuntur. (*Continúa con una lista de 183 bachilleres aprobados, siendo el núm. 14 el de Juan Caxesi que dice así: «Juan Caxes de Madrid» y concluye:*)

Los quales dichos bachilleres rescibieron el dicho grado en la villa de Alcalá de Henares día mes y año y lugar, y presentes los sobredichos, segun y de manera que arriba va expresado; en fe de ello lo firmé yo el presente secretario, que pasó ante mí.—Va testado o diz—Romero y entre renglonas Nieto. Luis de la Serna, secretario.—(Rúbrica.)»

(Archivo Histórico Nacional.—Libro de Actos de grados de la Universidad de Alcalá.)

² «Sequitur ordo Licenciandorum in præclaræ Artium facultate in hac alma Vniversitate Complutensi Toletanæ Diocesis hoc præsentè anno Domini Millesimo sexcentesimo primo die vero trigessima prima et última mensis Decembris. (*Sigue una lista de 83 bachilleres que fueron sorteados para dicho acto con números muy diferentes, y entre ellos hay el siguiente: «5069. Joannes Caxes de Madrid.»*)

Et eadem die trigessima prima et ultima mensis Decembris anni millessimi sexcentessimi primi in Ecclesia Collegiata Sanctorum Justi et Pastoris hora quinta post meridiem supradicti octuaginta tres baccalaurei in rotulo contenti receperunt gradum Licenciati in Artibus a doctore Joanne Baptista Neroni, abbate Complutensi, cancellario Vniversitatis, præsentibus prædicto domino Rectore et prædicis examinatoribus et Magistro Luciano Fernandez, decano facultatis Artium, præsentibus Pedro de Castro et Alonso de la Peña et Francisco de Montalban, magistris ceremoniarum.—Ludovicus de la Serna, secretario.»

(Archivo Histórico Nacional. Libro de Actos de grados de la Universidad de Alcalá.)

tas ¹ hiciesen lo mismo con alguno ó algunos de sus hijos, procurando también obtener y aun acumular en una sola persona diferentes beneficios, que siempre eran de menor cuantía que los concedidos á los segundones de la nobleza.

Patricio Caxesi procuró que su hijo Juan se preparase convenientemente para entrar en el sacerdocio, y trabajó para que se le concediesen, por bulas apostólicas de S. S., las siguientes rentas y pensiones:

Cien ducados ² en cada un año situados en las rentas y frutos del Obispado de Ávila.

Otros 100 ducados anuales sobre los frutos del Arzobispado de Sevilla.

Los beneficios de la Ermita de San Albín y San Benito, de la diócesis de Ciudad Rodrigo.

Los frutos del beneficio y prestamera de Santa Catalina, de Vejer, en la diócesis de Cádiz ³.

No contento con esto, dedicó también á la iglesia á su otro hijo Octaviano, para el cual obtuvo un beneficio simple de la iglesia de Valderrodrillas ⁴.

Con dichas rentas y el producto de su trabajo, nuestro Licenciado debió tener una posición desahogada, y lo prueba el hecho de que al pretender casarse su hermana Hipólita, aparte de lo que á ésta dieron sus padres; Juan le hizo donación, para ayuda de su casamiento, de 1.500 ducados ⁵, cantidad bastante crecida en aquella época, y mucho más si se tiene en cuenta que la legítima correspondiente á cada uno de los hermanos en las

¹ Eugenio, hijo del pintor Fabricio Castello, tenía pensión situada sobre los frutos y rentas del Obispado de Avila.

Juan Jacome, hijo de Juan Pantoja de la Cruz, tenía 100 ducados de pensión sobre el Arzobispado de Granada.

Luis, hijo de Bartolomé Carduchi, clérigo de menores y que después se casó, gozaba en 1604 de 100 ducados de pensión en cada un año sobre las rentas del Arzobispado de Granada.

² Poder del Licenciado Juan Caxesi á su padre Patricio Caxesi, pintor de S. M., para cobrar del Obispo de Ávila 100 ducados que por bulas apostólicas tiene de pensión en cada un año sobre las rentas de dicho Obispado. Madrid, 31 Enero 1602.

(Protocolo de *Alonso de Carmona*, 1602, fol. 290.)

³ Poder de Patricio Caxesi, como cesionario de su hijo Juan, para cobrar 100 ducados de pensión anual sobre las rentas del Arzobispado de Sevilla; los beneficios de la Ermita de San Albín del Olmo y San Benito, diócesis de Ciudad Rodrigo; los frutos del beneficio y prestamera de Santa Catalina de Vejer, diócesis de Cádiz. Madrid, 5 Octubre 1602.

(Ibidem, fol. 492.)

⁴ Poder de Octaviano Caxesi á su hermano Juan para tomar posesión de un beneficio simple de la Iglesia de Valderrodrillas. Madrid, 14 Octubre 1604.

⁵ Donación de 1.500 ducados hecha por Juan Caxesi, clérigo presbitero, vecino de Madrid, á su hermana Hipólita para ayuda á su matrimonio. Madrid, 22 Mayo 1604.

(*Cristóbal Gálvez de Heredia*. 1604.)

particiones de los bienes que dejaron sus padres no alcanzó á la cuarta parte de esta donación.

Tuvo y mereció la confianza de su padre, que durante sus ausencias le dejaba poderes amplios para cobrar todo lo que por qualquier concepto se le debiera ¹.

Murió en Madrid á 13 de Abril de 1611 según reza la siguiente partida copiada del libro 4.^o de difuntos de la parroquia de San Sebastián de esta corte:

«En trece de Abril de mil seiscientos y onze años, murió el Licenciado Caxes clérigo presbytero. Recibió los santos sacramentos de mano del Licenciado Mendiola, no testó, que tenía padres que viven en la calle de la Cruz, enterrose en S. Felipe en sepultura propia.»

Los padres heredaron sus bienes, y como tales herederos cobraron las deudas que en favor de Juan Caxesi habían quedado al tiempo de su fallecimiento ².

Habiendo fallecido nuestro autor cuando empezaba á dar frutos su ingenio, no debemos hacernos ilusiones de que aparezcan muchas obras suyas, no obstante la facilidad que demostró tanto en la composición como en la versificación.

Antes de terminar indicaré á usted dos conjeturas que me ha sugerido la lectura de *Los Desposorios de la Virgen*.

Consiste la primera en que habiendo escrito Lope de Vega en 1608 el auto titulado *El casamiento de Josef* ³, para que se representara en las fiestas del Corpus de dicho año en Madrid, y siendo de Agosto de 1609 las fechas de la aprobación y licencia de *Los Desposorios de Nuestra Señora*, es de suponer que el auto de Lope diera ocasión para que Juan Caxesi compusiera el suyo.

Da fundamento para la segunda aquel largo parlamento de *Los Desposorios de la Virgen*, en el cual, *La Virginidad*, ensalzando

¹ Poder de Patricio Caxesi á su hijo el Licenciado Juan Caxesi para cobrar todo lo que se le debe y debiere. Madrid, 6 Septiembre 1604.

(*Alonso de Carmona*. 1604, fol. 28.)

² Poder de Patricio Caxesi, como heredero del Licenciado Juan, su hijo, para cobrar lo corrido de la pensión que dicho Licenciado tuvo sobre las rentas del Obispado de Ávila. Madrid 3 Junio 1611.

(*Alonso el Rubio*. 1611, fol. 56.)

Poder del mismo para cobrar el beneficio de Vejer. Madrid, 12 Agosto 1611.

(*Alonso el Rubio*. 1611, fol. 74.)

³ A veriguación hecha después de publicado el *Ilustrionismo Español*. Madrid, 1970.

esta misma virtud, cita como ejemplos á muchas santas vírgenes y á

MARGARITA, INFANTA DE AUSTRIA,

refiriéndose á la Infanta D.^a Margarita, hija del Emperador Maximiliano y de la Emperatriz D.^a María, monja en las Descalzas Reales de Madrid con el nombre de Sor Margarita de la Cruz.

Por grandes que fueran, y lo eran en efecto, las virtudes de Sor Margarita, Juan Caxesi no tenía autoridad bastante para canonizar á la Infanta, equiparándola con las santas vírgenes que entonces se adoraban y hoy se adoran en los altares.

No puede tomarse esta apreciación sino como una lisonja que se permitía el autor, y que, si había de producir efecto, era necesario hacerla llegar á los oídos de la persona elogiada. De dos modos pudo conseguirse que la representación de dicho auto se hiciera en presencia de la Infanta Sor Margarita: ó llevando los carros frente al convento de las Descalzas después de haber hecho las representaciones á la Villa y á los Consejos ¹, ó haciendo un *particular* en la misma iglesia para recreo y devoción de las religiosas ².

Estas consideraciones me llevan á confirmar la opinión de usted de que el auto de *Los Desposorios de la Virgen* se representó en Madrid, y para más corroborarlo habré de añadir que los *medios carros*, de que habla el autor al detallar las apariencias, solamente se usaron en Madrid, habiéndose construído los primeros muy pocos años antes de 1610.

Además conviene tener presente que Hernán Sánchez de Vargas, autor de comedias, hizo dos autos de los cuatro que se representaron en la Corte en cada uno de los años 1610 y 1611, y que representó en Sevilla el auto de *Los Desposorios de Nuestra Señora* el año de 1612, y aunque no podamos determinar cuál de los dos autos de Caxesi fué el repetido en Sevilla, no cabe dudar que Hernán Sánchez de Vargas lo había hecho en Madrid y lo llevó ya estudiado á Sevilla, donde lo representó como nuevo en las fiestas del Corpus del año siguiente ó subsiguiente.

¹ Era costumbre, si estaba la corte en Madrid, aprovechar el sábado después del Corpus para representar los Autos á SS. MM. y otras personas de sangre real.

² Consta por documentos que he visto, que en el primer tercio del siglo XVII se hicieron algunas comedias en la capilla de San Sebastián de dicho convento, sitio el más á propósito, tanto por tener dicha capilla comunicación con el claustro para el mejor servicio de la escena, cuanto por dominarse la representación, hecha en tal lugar, desde el coro y tribuna principal donde estarían las señoras de clausura.

Hasta aquí han llegado mis investigaciones, y se han quedado á la mitad del camino que les había marcado el buen deseo que de complacer á usted tenía y tiene s. s. s. y a. q. l. b. l. m.

CRISTÓBAL PÉREZ PASTOR.

Descalzas Reales de Madrid, 20 de Diciembre de 1903.

UN CÓDICE DE LÉRIDA

«LLIBRE DE NOTES ANTIGUES PER MEMORIA»

EXAMEN DE SU CONTENIDO

Heterogéneo resulta el contenido de nuestro Códice. Trozos de los evangelios; calendario; fórmulas de juramento; sucesos políticos de carácter universal; acontecimientos, relacionados unos con la ciudad y de ella desligados los demás, integrando muchos de ellos la historia especial de España ó la particular del antiguo reino de Aragón; fenómenos naturales, como eclipses de sol y de luna, vientos y terremotos, inundaciones, lluvias y sequías, heladas y calores, pedriscos y rocíos, abundancia y escasez, pestes y salud pública, etc.; oficios y oficiales de la Pakería; obras de diferentes clases; reuniones de Cortes; obtención de privilegios; régimen interior; noticias religiosas; costumbres populares; relaciones con los pueblos llamados de la contribución; la Universidad y los estudiantes; moros, judíos y conversos; sentencias y ejecuciones..., todo se halla en él barajado y revuelto, sin orden cronológico ni metódico, formando un valioso caudal de apuntaciones, ricas en colorido, de autenticidad indubitable, de interés local la mayor parte y de importancia casi todas.

EVANGELIOS Y FÓRMULA DE JURAMENTOS.—Sirven de umbral al «Llibre de notes antigues per memoria» unos trozos de los Evangelios según San Juan, San Lucas, San Mateo y San Marcos, escritos hacia la mitad del siglo XIV; la razón de este singularísimo preliminar puede fijarse, de acuerdo con el P. Villanueva y también con el Sr. Muñoz y Romero, en la circunstancia de estar el Códice destinado al acto de prestar juramento los que hubiesen de ejercer cargo en la ciudad ó quisiesen obtener la condición de vecinos.

Parece que se hizo muy general la obligación de otorgar juramento, cuando la celebración de este acto no se omitía en casi ninguna de las to-

mas de posesión de los oficios; ni su relación se olvida en el código: juraban los paheres y los consiliarios antes de empezar su cometido, los escribanos y notarios de la Pahería, los juglares ó trompeteros, los *saigs* y los inquisidores, el maestro Racional y los clavaros, los maceros y los mensajeros.

Sin embargo, en el Código se transmiten únicamente íntegras las fórmulas de juramento de los paheres, de los concellers, de los vecinos y de los ediles, y un extracto de las usadas con los inquisidores y con los nuncios ó mensajeros.

Juramento de los paheres. — «Vosaltres señors, jurats sobre aquests sancts quatre Eeuangelis que governarets be e lealment la ciutat a uostre bon seny e a vostre bon enteniment per tot aquest any, e seruarets los stabliments de la ciutat aytant com en vostre poder sia. *Encara que no metreu en negun consell negun ciutada ni vehi de la ciutat qui tingue offici de jurisdiccio per lo Senyor Rey. Axi matex que no puxe esser trames en neguna missatgeria. E aquesta ordenacio no pot esser reuocada car lo Consell general de la Ciutat ha jurat de observar.*»

Hasta cuatro veces, en distintas hojas, se repite esta fórmula de juramento, con la circunstancia de faltar en alguna la última parte que va señalada con letra bastardilla. Sin duda, este aditamento debió ser posterior y reconocer como causa ciertos abusos que se originarían de la primitiva fórmula, redactada en términos tan generales.

Juramento de los concellers. — «Nosaltres consellers juram a Deu e als sancts quatre euangelis que en nostra bona fe ordenarem, consellarem, governarem e defendrem la ciutat e poble de Leyda a nostre bon seny y enteniment, sis vol les coses de la ciutat sien dins o de fora, a honor e vtilitat nostra y de tot lo poble de la dita ciutat salvada la feultat a nostre Senyor lo Rey.»

Esta fórmula se encuentra dos veces en el Código, no ofreciendo ninguna variedad esencial.

Juramento de los vecinos. — «Vos senyer, jurats que nous metets en lo vehinat de la ciutat de Leyda per guerra, controuersia ni questio ni negun treball que haiats ab alguna persona, car siu feyets siats cert que de aço passat la Ciutat nous mantendria. Axi matex que nous metets en lo vehinat de la ciutat per frau del Senyor Rey ni per toldre leuda a ell, e axi matex que comunarets ab la ciutat de tot lo noble hon quel haiats e per lo seti que haurets en la ciutat o el terme, e que farets en la ciutat maior re-

sidencia personal, e tindrets aci vostre cap maior e starets aci en la ciutat la maior partida del any, e que en totes coses couinents e honestes serets obedient al Cort e als pahers, e que en tot loch hon serets mantindrets los priuilegis de la Ciutat segons vostre poder e que dins X anys primers vinents nous desexirets del vehinat de la ciutat.»

La parte distinguida con letra bastardilla falta en alguna de las seis transcripciones que el Códice nos ofrece de la fórmula de este juramento, el cual debió ser modificado por la disposición adoptada en el Consejo general de 30 de Marzo de 1444, en virtud de la cual el derecho de vecindad se adquiría con sólo un año y un día de residencia en la ciudad; si bien esta resolución pudo tener carácter transitorio, como dictada que parece haber sido por las circunstancias de la época. También se adoptaron acuerdos relativos al derecho de vecindad en Consejo de 3 de Agosto de 1528.

Tanta repetición en las fórmulas de juramento, nos demuestra, no sólo la frecuencia de este acto, sino el mucho uso que debió hacerse del Códice.

Juramento del edil.—«Vos e vostre loctinent encara que a nostra electio e nominatio jurau a nostre sennor Deu y als sancts quatre euangelis de be e lealment vos hauer en lo regiment de dits oficis respectiuament, e que fareu justicia als querelants e seruareu totes les ordinacions, leys, vsos y pratiques scrites y no scrites, y en la fi de vostre ofici stareu a dret de tota malifeyta.»

Esta fórmula, que parece ser algo más moderna que las anteriores, por estar comprendida entre noticias de principios del siglo xv, no mereció en el Códice los honores de la repetición.

Juramento de los inquisidores.—«Los inquisidors han prestar sagrament e homenatge en poder del Cort que per amor, temor, hoy, prechs, preu o per altra raho no procehiran a donar lurs sentencies sino segons lur bona sciencia.»

Juramento de los nuncios.— Este juramento no reviste carácter general: se refiere á un hecho concreto, y tiene fecha fija y personas determinadas. Dice así: «... juraren a deus he als Sants quatre euangelis que tots quatre (nuncios) axi com son comunicaran los uns als altres tot ço quant trauran axi com es de fanegues, miges fanegues, almut, migs almut, migeres de vi, mesures doli, dines de vehins. E axi matex que nengu dels no gos vendre les mesures menys a vns que a altres, per les quals coses obli-

guen sos bens on que sien haguts e per hauer. E en aço empero no sentenen les mesures menudes del vi.»

CALENDARIO.—Formado á mediados del siglo XIV, como los Evangelios, y destinado á servir de calendario perpetuo, pone al descubierto su antigüedad al no dar en sí cabida más que á un muy incompleto santoral: son muchos los días què conservan en blanco el lugar que á la designación de los santos corresponde, y algunos de éstos hay que fueron en él incluidos bastantes años después de haberse confeccionado: uno de los santos cuyo nombre deja de figurar en el calendario es San Anastasio, actual Patrono de la ciudad; tampoco se menciona al Santo Ángel Custodio, que anteriormente había ocupado entre las fiestas votivas de Lérida el lugar que hoy tiene asignado aquel santo mártir; si bien nada tiene de extraño, pues ambas fiestas son en Lérida relativamente modernas.

Señálanse en él, seguramente para los fines de la liturgia, días especiales y fijos á determinados acontecimientos bíblicos: el diluvio universal, el principio ó comienzo del infierno, el pecado del primer hombre, el abandono del arca por Noé. Están indicadas asimismo algunas festividades no movibles, expresándose los días de precepto.

En cuanto al cómputo, hállase adoptado el romano de kalendas, nonas é idus, distribuyéndose, además, dentro de cada mes, los días en grupos de siete, y designándose dentro de cada grupo por las siete primeras letras del abecedario (a, b, c, d, e, f, g), que se van repitiendo hasta terminar el mes.

Encuentran su indicación apropiada las estaciones; y no se omiten los signos del Zodíaco, ni las horas de que constan los días y las noches en cada uno de los meses; ni siquiera las revoluciones de la luna.

RÉGIMEN DE LA CIUDAD.—Una compilación del régimen interior de la ciudad, hállase en las «Consuetudines civitatis Ilerdæ», que formó en 1228¹ el ciudadano de Lérida Guillermo Botet; ellas constituyen la base de la organización política y administrativa de la época á que se refiere el Códice «Notes antigues per memoria»; pudiendo decirse que subsistió el primitivo carácter, modificado solamente por privilegios sucesivos y por resoluciones tomadas en Cortes, amén de algunas alteraciones que, impuestas por el tiempo, introdujeron en los siglos XIV, XV, XVI y XVII los Consejos generales con los Paheres, todo lo cual hállase contenido en los dos *Llibres verts* que conserva el Archivo de la ciudad.

¹ Un Códice, que las contiene, existente en la Biblioteca Nacional, dice que fué en 1227.

Subsistencias y Almudasaf.—Hállanse en nuestro Códice notas que demuestran la intervención de los paheres y consejo en los problemas de las subsistencias. Tales son: una tarifa correspondiente al siglo XIV del precio á que el pan se vendía; las ordenaciones ó reglamento del almudín decretado á 14 de Julio de 1487; la abolición del impuesto sobre la harina ordenado á 8 de Mayo de 1411, si bien no debió ser muy eficaz la abolición cuando una mano posterior añadió en el libro de notas «be fonch ordonat mas mal fonch praticat es pratique vuy en dia»; el celo con que procuraban los paheres que no se cometieran extralimitaciones en los pesos y medidas, quitando en 1521 una anilla del *canasto* con que pesaban los géneros los carniceros, y mandando arreglar en 1572 el *canasto del Scorxador* que resultaba con ocho onzas de perjuicio para la ciudad; la confección de unas ordenaciones para el peso de la harina, correspondientes á 1572, y de otras referentes á vituallas y guiajes decretadas por el Consejo general de 28 de Enero de 1467.

Los cargos de *almodiner* y de *almudasaf* ó *mustasaf* respondían al interés con que el Consejo miró siempre las cuestiones de mercados; del *almodiner* nada nos dice el «Llibre de notes...» Pero en distintas ocasiones cita al *almudasaf*: en 1552 se le ordenaba que prohibiese la venta de géneros en la *lotgeta*; en 1568, habiendo el obispo pignorado al molinero de Vilanoveta, se le hizo saber por los paheres que esta atribución correspondía al *almustasaf*, ante cuya manifestación el obispo devolvió las prendas pignoradas.

Riegos.—Como la ciudad tenía derecho sobre las aguas de la acequia de Segriá, los paheres han de dirimir las cuestiones que se suscitan y conceder ó denegar autorizaciones de riego: así en 1381 conceden licencia á Pedro de Vallebrera para que pueda regar de la acequia y brazales del Segriá, y acudir á dicha acequia de noche y armado; en 1505 se redactó una instrucción sobre los que *trenquen quexés e qui obren vlls, e prenen aygua per reguar*, indicándose las multas que para cada caso y según las circunstancias se impondrían; en 1551 se reglamentaba el pago de cequiaje. Por privilegio especial se restituyó á la ciudad la jurisdicción de las acequias de Segriá y de Fontanet con todas sus derivaciones, concediendo á los Paheres y al Consejo facultades para reglamentarlas.

Impuestos.—Además del impuesto sobre la harina, que ya hemos mencionado, cita el Códice los de fadiga y el pontazgo, que la ciudad cobraba; el de leuda, que tenía que pagar, y los de coronaje y maridaje, de los

cuales se halló exenta por privilegios reales. Los asuntos relativos á impuestos eran de competencia de los Paheres, quienes podían determinar y resolver sobre ellos, sin intervención del Cort y Veguer, de acuerdo con un privilegio del rey D. Pedro, del que debe de haber copia en el libro llamado de *Paperots*. Unos y otros impuestos pudieron arrendarlos; y de hecho debieron de verificarlo, cuando en 1408 el Consejo general ordenó que todo comprador de imposiciones reclamase sus derechos durante todo el año siguiente al del arrendamiento, pasado cuyo tiempo toda reclamación sería desatendida, y cuando el rey concedió autorización á la ciudad para arrendar las leudas por un minimum de 60 libras.

Jurisdicción civil y criminal. — Ejercíanla sobre los ciudadanos los Paheres y el Veguer: los Paheres con el Consejo ejercían exclusivamente la civil y todos juntos la criminal. En una reclamación de 21 sueldos y 4 dineros, hecha por un tal Prunyonosa contra el heredero de Ferrer de Femosa, sentencian los Paheres en 11 de Enero de 1399 que aquél vaya cobrándolos de un censo ó pensión de 5 sueldos jaqueses anuales que dicho heredero percibía de Daneto Pallarés. No obstante, los Paheres generalmente se inhibían cuando las partes llegaban á avenencia.

En 1524 el Veguer y los Paheres prendieron á Lorenzo Guiu, encerrándole en las cárceles comunes de la ciudad; pero fué reclamado por el obispo, fundándose en que había estado preso en las cárceles del palacio episcopal, y sometiéndose á árbitros la cuestión; en 1608, el General gobernador con los Paheres y promenia de *Ventura* y Consejo de diez prohombres dictaron sentencia en causa criminal, advirtiendo la nota que dicho Gobernador asistió á muchos actos de jurisdicción criminal; á 1.º de Febrero de 1635 prendieron el Lugarteniente y los Paheres á Ramón Font, que se había refugiado en el convento de Capuchinos, cuyos religiosos le reclamaron á la justicia secular. Es notable á este objeto un privilegio de la reina D.^a María, ordenando que ningún preso fuese sacado de la cárcel sin consentimiento de los Paheres. En el artículo destinado á sentencias se podrá comprobar también la parte que en ellas tomaban los Paheres y el Consejo.

Oficios y salarios de mozos. — Sujetos los oficios á exámenes, prácticas y reglamentos especiales, los paheres obtuvieron autorización amplia para poder introducir modificaciones; en su virtud, á 8 de Febrero de 1411, limitaron muchos privilegios y ordenaciones de exámenes.

Sin indicación de año, pero indudablemente de mediados del siglo XVI es una tarifa proporcional de sueldos aplicable á los mozos, criados ó ser-

vidores; dicha tarifa parte del principio de lo desigualmente penoso que es el trabajo en los distintos meses del año, especialmente en los pueblos agrícolas como el de Lérida; por esta razón, la distribución por meses del sueldo anual da para cada uno de éstos cantidades distintas. Tomando por base un salario de 12 libras anuales, establécese la siguiente tarifa mensual: Enero, 15 sueldos; Febrero, 17; Marzo, 20; Abril, 18; Mayo, 20; Junio, 35; Julio, 30; Agosto, 18; Septiembre, 18; Octubre, 15; Noviembre, 15, y Diciembre, 9.

Privilegios.—De los siguientes privilegios que afectan al régimen de la ciudad, entre los muchos que le fueron concedidos por los reyes, hácese mérito especial en el «Llibre de notes antigues.» El privilegio obtenido en 1262, en virtud del cual estaban autorizados los Cónsules para exigir de las personas eclesiásticas que contribuyeran, en proporción de la cuantía de sus bienes, á los gastos del común; de él debe haber copia en el *Llibre vert*, fol. CCXII. El privilegio de *donación de la pahería y de notario*, que fué otorgado por D. Pedro en VI de las Kalendas de Enero de 1283. El ya citado de las *imposiciones*, cuyos incidentes se declaraban de exclusiva competencia de los Paheres. El de *marca*, de la cual estaban exentos los ciudadanos de Lérida, encuéntrase vigente en 29 de Diciembre de 1397; por reclamaciones en el proceso de la *marcha de Madona den Turell*, hicieron un viaje á Barcelona en Mayo de 1400 los ciudadanos Micer Berenguer Colom y Bn. d'Olzinelles. El de *paces* debió concederse á fines del siglo xiv ó principios del xv, puesto que la nota que nos lo cita, si bien carece de fecha, hállase entre otras dos correspondiente, una á 1414 y otra á 1391: por este privilegio del cual debe de haber copia en el *Llibre vert*, fol. 95, se establecía que los prohombres pudieran estipular paces sin la *intervención* del Veguer ni de los Paheres. El de *leudas* autorizaba el arrendamiento de las mismas por la cantidad mínima de 60 libras, desentendiéndose la ciudad de este impuesto con sólo conceder al Rey el producto del arrendamiento: debe de hallarse copia en el libro de *Paperots*. El de *empara* exime de responsabilidad á los oficiales reales que la dejan subsistente cuando las partes han llegado á avenencia: debe encontrarse también copiado en el libro citado de *Paperots*. El de *aguas* concede, como ya hemos dicho, al Consejo y á los Paheres, toda la jurisdicción en el régimen de las acequias de Segriá y de Fontanet: se inserta en el *Llibre vert*. El de *reglamentación de los oficios*, autorizaba á los Paheres y Prohombres para introducir modificaciones en los exámenes y régimen de los

mismos. El de *extracción de presos*, ya se ha citado anteriormente. El de *defensió y bandera*, por el que podía la ciudad armar sus huestes para la defensa de los vecinos y hacerlas salir contra sus enemigos siempre que las circunstancias lo demandasen, fué confirmado el año 1533 por el Emperador en Monzón: se hacía un reparto por familias de la cantidad que se requería para formar, equipar y pagar la hueste, librándose de servir en ella los vecinos mediante el pago de algunos florines: en 1570 la ciudad y lugares de la demarcación, contribuyeron con cien soldados «peral socorro de Perpinya que entrauen los luterans de França, y los del general se exemiren de pagar lo que la ciutat avie texat per casa»; cítanse los nombres de los particulares que se eximieron «persi lo consel li parra algun temps ferne algun sentiment», los cuales resultan ser Micer Matías Torres, M. Ambrosio Isern, M. Monserrat Cavasés, M. Gispert Fuster, Antonio Vivero, Pedro de Exea Sabater, Perico Calaf, Pradell, Revert, Domingo Muça y Mosén Miguel Arnau.

Existían además, aunque sin afectar al régimen interior, los privilegios de *coronaje y maridaje*, del cual estuvo exenta la ciudad; teniendo ocasión de hacer valer esta exención en 1522, en cuyo año se habían apoderado en Barcelona del Síndico de Lérida, so pretexto de no haber pagado el expresado impuesto. Cítase por fin el privilegio de *notario en Cortes*: el escribano Pedro Altet asistió á unas Cortes, por haberse alegado y demostrado que Lérida tenía igual derecho que Barcelona á *metre notari* por el brazo real en todas las Cortes que se reuniesen.

Condición de los moros, judíos y conversos: su expulsión.—No escaparon los judíos de Lérida á la matanza de 1391; á 13 de Agosto de dicho año «fou fet... lo insult dels juheus, e foren morts lxxviii e mesos tots en vna' siga al Pla dels Fra Menós; tots los altres juheus se bategaren é feren sglesia de la Sinagoga y meterenli nom Sancta Maria del Miracle en la qual los conuersos tenen vuy lo Sementiri»: esta noticia difiere algún tanto de la forma en que la da el P. Villanueva quien, en vez de *siga* (silo), leyó *viga*, y en lugar de Fra Menós (Frailes Menores) copió Tramenós.

Debía haber con los moros alguna mayor tolerancia, ó la matanza de 1391 debió despertar alguna blandura: el caso es que el día 8 de Mayo de 1410 los Paheres nombraron para el cargo de trompeta al moro Alí Exadit, admitiendo como testigo del contrato á otro moro, Famado Alquiycí.

Dictó también el Tribunal de la Inquisición sus sentencias contra conversos leridanos, aunque, á juzgar por las noticias del Códice, estos no es-

peraron *ser habidos*: á 9 de Noviembre de 1487, ante los inquisidores dictóse sentencia contra ocho conversos fugitivos, cuyas estatuas fueron quemadas: á 16 de Agosto de 1488 «fonch donada sentencia contra ben cent e deu conuersos fugitiuis de la ciutat, los quals foren judicats per los deu promens en la casa de la Pahiría que les statues de aquells fossen cremades.»

El día 1.º de Mayo de 1492 se publicó en Lérida la disposición real que mandaba á los judíos evacuar el territorio de España: de cómo cumplieron los de Lérida y pueblos circunvecinos, puede juzgarse por la siguiente nota: «Diuendres á XX de juliol any MCCCCLXXXII a les dos ores apres mig jorn los juheus tots, homens e dones e infants grans e xichs, sens romandren negu se embarquaren en quatre barques, e alguns dels sen anaren per terra e ab dites barques per lo riu auall ab tots lurs bens mobles, sens restarne negu: e apres la partida dels dits juheus de la ciutat; en diuerses jornades, axi de Araguó com de altres parts, a grans flotes ha passat gran nombre de juheus, los quals sen anauen e buydauen la terra.»

De la expulsión de los moriscos nos queda esta nota: «Any 1610 ha IIII de Juny foren llançats los Moriscos de la present Ciutat en Berueria per manament del Rey nostre Senyor Don Phelip Tercer.»

Universidad.—Se asignó á los estudiantes un barrio, en el que habían de morar y dentro del cual gozaban de privilegio: transcribennos el padre Villanueva y el señor Pleyán de Porta la noticia de los *limits del Studi*; pero el primero de ellos no les concede época fija, y el segundo dice que se publicaron en un bando del siglo xv. Una nota hemos hallado que aclara este punto, manifestándonos que el estatuto de no poder los estudiantes vivir fuera de los límites señalados está en la Pahería de Micer P. Giner y que se otorgó á 9 de Febrero de 1397.

En el libro de Estatutos de la Universidad existía un privilegio ó derecho, concedido en virtud de sentencia arbitral, por el que todo estudiante podía introducir libremente vino en la ciudad desde 1.º de Febrero hasta la fiesta de San Lucas.

Costumbres.—Escasas son las noticias de costumbres que el Códice nos transmite; podemos no obstante citar algunas.

El carácter general de la época había hecho también á Lérida teatro de notables *torneos* en que dirimieron los nobles sus contiendas. El día 21 de Julio de 1317 «feu la bataylla en la ciutat de Leyda en Berenguer de Riusech, caaller, ab lo noble en Berenguer Arnau d' Anglola la qual bataylla dura bona stona del dit dia: e aquell dia en Berenguer de Riusech isqué

del camp per les barandes; puix morí açi, mas no per colps que hagues preses...» Ya entrado el siglo xv, encontramos que el Rey interviene en las disensiones habidas entre ciudadanos nobles de Lérida. A 12 de Diciembre de 1421 la Reina concedió *treguas* entre los honorables Juan de Sant Climent y Bernardino de Olzinelles, de una parte, y Mossen Luis Desvall, de otra.

Debió ser costumbre muy extendida y de antiguo generalizada la de hacer los padrinos á sus ahijados regalos de cuantía en el acto del *bautizo*: no de otra manera se explica la resolución que en 21 de Diciembre de 1474 adoptó el Consejo, de acuerdo con el Sr. Obispo y el Cort y Veguer, ordenando «que a negu sia permes donar a les fonts a ningun fillol o fillola mes de un real de argent.» El Sr. Pleyan de Porta ¹ nos transmite un acuerdo adoptado en Consejo en 17 Diciembre de 1344, «prohibiendo que en adelante ningún padrino ni madrina diese ni pudiese recibir de sus ahijados regalo alguno ni en tiempo de Navidades, ni en el resto del año bajo la pena de cien sueldos.» Aunque en apariencia diversas, como el señor Pleyan no indica la fuente de donde procede la última de estas dos noticias, pueden muy bien referirse á una sola resolución de un mismo Consejo, que, por algún error en la transcripción de fechas y alguna divergencia, habida en el sentido de su mayor ó menor amplitud en los distintos libros («Llibre de notes antigues» y de «Consells») en que se consignó, se ha podido suponer celebrado en épocas muy distintas. Es, en efecto, ya que no concluyente, al menòs sospechoso que, habiéndose establecido una prohibición en 1344, debiese ésta repetirse después de 130 años; es de notar también la coincidencia en el mes (Diciembre) y la igualdad en el guarismo final indicador del año (1344 y 1474).

Fueron sin duda en la segunda mitad del siglo xv, cosa tan natural y corriente los secuestros y tan audaces los secuestradores, que en 21 Noviembre de 1477, á las dos de la madrugada, yendo á la Catedral á rezar maytines un tal Mosen Manuel Argentona fué sorprendido dentro de los muros de la ciudad por cuatro desconocidos, quienes se lo llevaron por el portal existente «prop lo castell del Rey qui va a Frases Menos.» Pero lo más notable del caso es la práctica del Cabildo y Clero, quienes «feren dir lo salmp de la maledictio», y la buena fe y arraigadas creencias religiosas de aquella época, pues en el código se expresa que, por haberse rezado el expresado salmo, «la maior part dels huns ab altres se mataren y

¹ Obra citada, pág. 156.

lo dit mossen Argentona los hague a confessar, e aço per permissio diuina; e axi dit mossen Argentona fou desliurat de mans dels dits sos enemics sens lesio alguna.»

La pernicioso práctica, actualmente tan generalizada entre los vendedores, de escatimar casi todos los géneros, en su peso ó en su medida, tiene precedentes en los carniceros de la ciudad de Lérida: en distintas ocasiones, una de ellas en 31 de Mayo de 1521, hubo de ponerse coto á semejantes abusos, que redundaban en evidente perjuicio de la ciudad. No habla el código de extralimitaciones cometidas por otra clase de vendedores; pero es de suponer que las hubiese, si bien no en tanta escala como entre los carniceros, á quienes el sumo grado de vileza, en que su oficio era tenido, parece que había de hacer más apropiados tales desmanes.

La tendencia al abuso manifiéstase también en el hecho de mandar los Paheres, en 4 de Septiembre de 1534, derribar las «taules» cuyas dimensiones excedían de cuatro palmos de *alna*: las *taules* hallábanse establecidas por toda la márgen del río; así es que los Paheres, para revisarlas, subieron bordeándole desde la plaza del Hospital hasta Magdalena, pasando por la calle Mayor, que en aquella época lindaba con el Segre.

Dignos son de atención los acuerdos tomados por el Consejo sobre *entierros y lutos*; en 17 de Noviembre de 1572 se prohibió á los Paheres «acompanyar cos mort a la sepultura»; y se estableció «que ningú puga portar dol, sino fill de pare, gendre de sogre y marit de muller; y aquestos vna capa y vn barret ó gorra solament, á pena de deu liures y les robes perdudes, aplicades les robes al official real y les deu liures la mitat á la ciutat y la altra mitat als SS. pahers.»

Sentencias y penas.—Las transgresiones de índole civil eran de ordinario castigadas con multas cuyo justiprecio está fijado en el *Libro verde*, fol. 25 y en los libros llamados de *colonies* correspondientes á los años desde 1597 á 1600.

Sólo por los delitos de adulterio, blasfemia, heregía y resistencia á la autoridad, encontramos en el código penas aplicadas á vecinos de Lérida ó de los lugares de la contribución.

Por delito que el manuscrito no especifica hallamos en 1441 azotada y encerrada en el castillo á Madona Nalanterra. Por el de blasfemia fué azotada en 11 de Enero de 1520 por los lugares acostumbrados la mujer de Jerónimo Boxí: propinóle los azotes su mismo marido, que era sayón

de la ciudad «encara que li sabia ben greu mas no feye quant renegaue e blasfemaue».

Los sayones de la ciudad no estaban, por razón de su cargo, exentos de pena: ya en 1425 había sido azotado y desterrado el sayón Juan de Enea, de cuya sentencia dice el código que hubieron las gentes gran placer.

El adulterio fué castigado con exhibición de los adúlteros, desnudos et *uberati* por todas las plazas de la ciudad: algún tanto debió templarse esta costumbre con el tiempo, pues á 4 de Abril de 1571 declaró el Consejo general «que per la primera y segona vegada los que seran trobats en adulteri paguen la pena pecunia: la, per la tercera que sien axi lo adulterero com la adultera açotats.»

La pena de trabajos forzados encontrámosla aplicada contra Pedro Vidal, quien fué condenado por resistencia opuesta al Baile de lo civil del lugar de Alcoletje: aunque el reo se hallaba preso en las cárceles de la ciudad, fué conducido á Alcoletje donde, presidiendo el pacher de Lérida, Gomar, se constituyó el Tribunal, que le condenó á «que personalment per temps de tres anys servis com ha catiu en les dressanes de la ciutat de Barcelona.»

Con sumo rigor se penaba la herejía, especialmente desde el establecimiento en España del Tribunal de la Inquisición. A 9 de Noviembre de 1486 fué arrastrado por las calles de la ciudad, ahogado en el río y quemado en el *areny* delante de la casa de la pahería, un Felipe Amorós (a) *Lo Porter* «qui hauie rocegat lo crucifix e ferit aquell e judahisat.» Sobre esta misma sentencia y otras dictadas contra herejes y conversos es curioso lo que en el código se lee: «..... a set del mes de noembre del any M.CCCC.LXXXVII, per los R. Mestre Joan Crespo, e fray Pedro de Valladolit Inquisidors de la heretica y apostolica prauitat, per la sancta Sede apostolica deputats, en les diocesis de Leyda e de Oscha, stants en sos cathafals ben empaliats de draps de ras dauant lo portal de la Iglesia de sent Joan de la plaça, fonch donada sentencia contra quatre Capellans heretges e mals xpians; e feta legitima degradacio de aquells foren liurats als Cort e pahers de la ciutat; e aquells foren portats á la casa de la pahiria, e alli foren judicats, per los Cort e pahers ab Consell de deu promens juxta lo priuilegi del S. Rey, que fossen offegats e apres cremats: e axi fonch fet en lo areny della lo pont dauant lo perche de la pahiria.—En apres a nou dels dits mes e any, per los dits Reuerents Inquisidors stant

en sos Cathafals ben empaliats segons dessus es dit, fonch donada sentència contra en Felip Amoros, porter, e contra vuyt conuersos fugitius delats e inculpats de diuersos e nefandissims crims de infidelitat y heretgia, e foren liurats als Cort e pahers de la ciutat e foren judicats per los deu promens que lo dit en Felip fos arrocegat per la ciutat e apres oflegat, e cremat, e les statues de dits fugitius cremades; e axi fonch executat en lo areny segons dessus es dit. — Mes auant a XVI del mes de Agost del any M.CCCC.LXXXVIII, per los dits Reuerents pares Inquisidors en sos Cathafals stant en lo loch dessus dit, fonch donada sentència contra ben Cent e deu conuersos fugitius de la ciutat delats e inculpats de diuersos crims de heretgia e infidelitat per ells comesos; e foren les statues de aquells liurades als Cort e Pahers de la ciutat; los quals foren judicats per los deu promens en la casa de la pahiria que les statues de aquells fossen cremades: e axi fonch executat en lo areny segons que dessus es dit.»¹

Pueblos de la contribución y del veguerío.—Había algunos pueblos que eran tenidos como del mismo término de Lérida y estaban por consiguiente sujetos al mismo régimen, considerándoseles, á pesar de haberlos bastante distanciados de ésta, como parte integrante de la misma: llamábanse «pueblos de la contribución.» Sufrió el término de Lérida algunas modificaciones en sus límites, sosteniendo con frecuencia largos y costosos pleitos sobre determinación de las líneas divisorias. Fijáronse mojones en 1432, durando esta operación, que se inició en Alcoletje y finalizó en Picabaix, desde el día 6 hasta el 27 de Febrero. De la extensión y límites del término de Lérida en épocas anteriores se conserva un testimonio fehaciente que se remonta al año 1149.

Pocas noticias nos proporciona el código sobre los pueblos de la contribución: redúcense á una de 1377 sobre jurados de los *Borjas*, á las de asistencia ó socorro á los lugares de *Verdú* (1407), *Portella* (1418), *Suchs* y *Raimat* (1452) y *Vilanova de Meyá* (1638), á la del derecho de fadiga, (jus luendi) sobre *Alfarrás* y á la práctica de la jurisdicción criminal que ejercían los Paheres en *Alcoletje*.

Para defender á los pueblos de la contribución y á los del veguerío había la *host*, que al entrar en funciónes, era mandada por el Veguer, ó en su defecto, por la persona que designaran los Paheres y la prohomenía de Capbreu: así, debiendo en 1638 salir el somatén, institución que vino á reemplazar á la *host*, á defender á Felipe Squerer de Vilanova de Meyá contra Ángela de Bell-lloch, y hallándose enfermo el Cort y Veguer:

levantó el sometén y asumió el mando del mismo el Paher en cap de la ciudad.

Para el equipo de la *host* se acordó en 1452 que de las armas rotas que había en la casa de la Pahería (cuchillos, dagas, espadas, cascos, etc.) se fabricasen 12 corazas por Bononat Desquer, el cual se hizo cargo en 18 de Abril de las armas rotas.

OFICIOS Y ORGANIZACIÓN INTERIOR DE LA PAHERÍA.—Abolido el Consulado en 1263 (y no en 1264 como dice erróneamente Pleyán de Porta), fué reemplazado por la Pahería; ésta no venía á ser más que la ejecutora de los acuerdos del Consejo y de las distintas prohomenías, amen de disfrutar algunas atribuciones que eran inmanentes á los Paheres y podían ejercitarlas sin acuerdo previo del Consejo y aun sin intervención de éste. Nombreados por intervención del Consejo ó bien directamente por los Paheres existían varios oficios, de los cuales el código nos cita los de síndico, notario ó escribano, clavario, racional, médico y farmacéutico, juglar y sus similares, sayón, campanero y verguers ó maceros, además de los de almudasa y otros que anteriormente se mencionaron.

Las *ausencias*, que se toleraban á los oficiales, estuvieron reglamentadas por ordenación de 6 de Noviembre de 1397 inserta en el libro de los Consejos de la Pahería.

Los *salarios* ó sueldos que los oficios tenían asignados, sufrieron una disminución en 21 de Marzo de 1425, en cuyo día publicáronse por los paheres en casa del Racional las nuevas ordenaciones: en virtud de la reducción acordada, renunció su cargo de Escribano N'Ambert Cardona. Del salario, que debía cobrar el carcelero, trátase en la página 512 (pero el código ha descuidado de expresar el libro cuya página cita.)

Consejo general.—Hállase con frecuencia citado en el código: no siempre se compuso del mismo número de individuos; pues mientras en un principio formaban parte de él casi todos los *probi homines* de la ciudad, en otras se redujo á 50 individuos: en su constitución entraban las tres clases llamadas *ma major*, *ma mitjana* y *ma menor*.

Prohomenías.—Cítanse únicamente en el código las de *Cap-breú*, cuya jurisdicción era administrativa, y la de *Ventura*, que entendía en asuntos de índole criminal.

Paheres.—Asumían la representación del Consejo y, por ende, de la ciudad: ejercían la doble jurisdicción civil y criminal: bajo su vigilancia se hallaban los oficiales de la Pahería; eran los guardadores de las cos-

tumbres, fueros y privilegios de la ciudad y estaban investidos de la más alta representación popular.

Los Paheres eran cuatro, de los cuales el primero se llamaba *paher en cap*: todos ellos, juntos ó separadamente, disfrutaban de las grandes prerrogativas de su cargo: pero, mirando el Consejo por la buena y recta administración de los bienes del común, acordó con fecha 9 de Mayo de 1371 que no fuera válido *negun albara de deute ni dapoça de XX sol. amunt*, si no iba firmado por los cuatro Paheres á la vez, á no ser que, por ausencia de alguno de ellos, se hiciera imposible; en cuyo caso debía explicarse en el mismo albarán el motivo de no aparecer la firma de todos.

Estos disfrutaban de salario, según se desprende de la siguiente nota: «En lany de MCCCCXXXIII foren paheres los honorables Nanthoni de Rubio, en Francech del Bosch, en Jacme Aguillo, en Iohan Vives, los quals se enugaren molt del dit officii per ço com del salari se aprofitaren fort poch. Car en ells se executa la ordinacio del Consell, ço es ques vestiren tots quatre de color de vert gay ab caperons e çamarres forades de xays blanchs ab lengues als costats.»

Por ser éste el oficio de más importancia entre los populares y haber sido siempre nombrados para dicho cargo los prohombres de más viso de la ciudad, allá va una relación de todos los que en el código se mencionan:

- 1347.—Raymond Boxo, Berenguer...
- 1355.—Pere Mallada, Pere de Carcassona, Bertran Nava y Nicolau Riambau.
- 1357.—Berenguer d'Alós, Ramon de Carcassona, Pere de Timor y Nicolau Çabater.
- 1366.—Pere de Carcassona, Raimond Aranyó, Nicolau Çabater y Miquel Navarro.
- 1368.—Pere Montanya, Raimond Riambau, Berenguer Martí y Bernard de Riu.
- 1373.—Domingo de Montsoar, Nicolau Riambau, Galceran de Truyols y...
- 1376.—Ber. Calvet, Pere Cortit, Nicolau Çabater y Raimond Aranyó.
- 1377.—Ber. Calbet, Pere Cortit, Raimond Aranyó y Nicolau Çabater.
- 1378.—Ramón de Carcassona, Ferrer de Femosa,...
- 1381.—Pere Cortit, Pere Tarre, Bernat Staylla y Bernat Boxadors.
- 1383.—Ramon de Carcassona, Nicolau Çabater, Galceran Truyols y Ramon de les Eres.
- 1387.—Bn...., Ber. Calbet,..
- 1388.—P. Cortit, Roger de Comenge, Simo Calbet y Bernat de Boxados.
- 1390.—Pere Pascual, Iohan Civera, Pere Pelegrí y Francesch de Manresa.
- 1395.—Iohan de Sobirats, Frañesch del Bosch, Iohan Burrell y...

- 1396.—Johan de Sobirats, Bernat de Navers, Francesch del Bosch y Johan Burrell.
- 1396?—Pere Janer, Bernat de Boxadors, Bertran de Peus y...
- 1397.—Domingo de Montsuar, Bernat d'Olzinelles, Guillem Botella y...
- 1398.—Bernat d'Olzinelles,...
1399. Francesch Guillem de Navers, Bartomen Calbet, Johan Civera, Bn. de Boxadors.
- 1406.—Bernat d'Olzinelles, Ramon Spolter,...
- 1407.—Antoni de Muntsuar, Johan Civera, Salvador Botella y...
- 1409.—Francesch Cortit, Johan Civera, Bernat del Coll, Salvador Botella.
- 1410.—Francesch Cortit, Johan Civera, Bernat d'Olzinelles y...
- 1411.—Bernat d'Olzinelles, Johan del Bosch, Pere Noguers y Ramon Espolter.
- 1412.—Johan de Muntgay, Nicolau Gralla, Bertran de Peus, Johan de Comenge.
- 1413.—Spanyol de Castre, Jordi Alex, Pere Climens y Bernat Farrer.
- 1414.—Johan de Claremont, Miguel Ledoner, Francesch Morello y Johan Portugués.
- 1415.—Nicolau Gralla, Antoni Frontera,...
- 1416.—Nicolau Gralla, Antoni Frontera, Guillem Johan y Johan Botella.
- 1425.—Miquel de Boxados, Johan Despens, Domingo Peyro y...
- 1427.—Pere de les Pontes, Jacme Siler,...
- 1432.—Pere Sescomes, Bernat de Boxados, Pere Icart y Johan Passa.
- 1433.—Antoni de Rubio, Francesch del Bosch, Jacme Aguillo y Johan Vives.
- 1439.—Vidal Navers,...
- 1442.—.... Ramon Cruilles,...
- 1444.—Gispert Matheu, Bertran de Peus, Bernat Carví y Jacme des Castell.
- 1447-8.—Gispert Mateu, Johan Romeu, P. Cortines y Gabriel Spolter.
- 1453.—Loys de Montsuar, Gispert Matheu, Benet Gralla y Johan Casla.
- 1473.—Pere Arnau Sagrera, Pere Texidor, Micer Remolins y Miquel...
- 1474.—Miquel Moliner, Galceran Çaplana, Johan Piqué y Benet Siurana.
- 1475.—Miquel Cardona, Berthomeu Mahull, Manuel de Vilaplana y Benet Forensa.
- 1492.—Johan Botella, Andreu de la Pardina, Pere Claverol, Johan Pages.
- 1505-6.—Miquel de Boxadors, Pere Joan Texidor, Joan Oliver y Joan Pastor.
- 1509.—Loys Desvalls, Nicolau Spolter, Guillem de la Pardina y Bnt. Vilagrassa.
- 1510.—Miquel Johan Botella, Miquel Soler, Marti Pallares y Gaspar ¿Perocin?
- 1515.—Miquel Ledo, Francesch Morello, Johan Portugués y...
- 1520.—Spanyol de Castre, Johan de l'Amorós, Guillem Çoquet y Jacme Camiser.
- 1521.—Domingo Gostanti,...
- 1522.—Galceran de Remolins, Miquel Ledo, Gaspar Robio y Agusti Vila.

- 1524.—Johan Honorat Monsuar, Miquel Suera,...
- 1532.—Johan Aymerich de Sent Climent, Miguel Johan Texidor, Simó Pastor y Nicolau Marti.
- 1534.—Miquel de Monsuar, Jaume Tarroç, Johan Sagrera y Johan Andreu Vilagrassa.
- 1540.—Joan Aymerich de Sencliment, Joan Clua, Joan Siurana y Francesch Marti.
- 1545.—Joan Segrera, Antoni Moragues,...
- 1547.—Micer Botella,...
- 1571.—Pere Bordalba, Francisco Alguero, Miquel Verdeguer y...
- 1577.—Joan Benet de Sen Climent, Gaspar Gomar, Joseph Revert y Montserrat Toló.
- 1610-11.—Francisco Merles, Guillem Tarragó, Lluís Pollina y Francesch Riu.
- 1631.—Joan Batiste Monserrat i Soldevilla, Joseph Sabata, Hieronim Corria y Antoni Joan Pelat.
- 1633.—Guillem de Montagut, Francesch Ferrer, Jaume Sanou y Thomas Roig.
- 1638.—Guillem de Montagut, Hieronim Pastor, Francesch Rius y Francesch Bullfarines.

Síndico.—El 4 de Julio de 1372 fué elegido síndico Guillén de Alós; el 7 de Enero de 1399, Pedro Mayllol; el 17 de Septiembre de 1417, por fallecimiento de Pedro Regol, fué designado Pedro Piquer; el 20 de Diciembre de 1419 fué conferido el oficio á Guillermo des Boix, y el 15 de Diciembre de 1435 á Juan ¿Quita? En 1447 el síndico Pedro Antonio Cuxol «illuminat del Sant Sperit se mete á ffrare del monestir dels frares preycadors de la present ciutat de Leyda, lo qual hauia hagut muller é fils.» En 1496 falleció el síndico Francisco Companys.

Parece que debía ser condición preferente para ser elegido síndico el disfrutar la calidad de notario; en algunas ocasiones los síndicos se citan con el doble nombre de *notarios síndicos*, en oposición á los *notarios escribanos*, y casi siempre se concede expresamente el dictado de notario á los que ejercían aquel cargo.

Escribano.—Era el Escribano de la Pahería, por otro nombre Notario mayor, lo que hoy es el Secretario del Ayuntamiento.

Cuando se celebraban Cortes disfrutaba del privilegio de ser uno de los notarios de las mismas. El sello y las llaves de la Pahería estaban bajo su custodia: el Archivo bajo su cuidado. Relacionada con el Archivo transmítanos el código una deliberación del Consejo general disponiendo «que ningun de qualseuol stament, ó condicio que sie que regira ni age regit nin-

gun offici en la casa de la Pañería no gose portarsen ningunes copies axi de priuilegis ni altres actes ni coses de la Pañería per qualseuol manera ni intencio, ans los quilz tindran los agen de restituir sots pena de priuacio de oficis y beneficis de la casa.»

El Escribano ya de antiguo tuvo su ayudante: en 1376, 1397, 1398, 1399, consta haber habido elección de semejante funcionario.

Ya se ha dicho que el códice «Llibre de notes antigues per memoria» fué redactado y escrito por los escribanos y sus auxiliares: entre los primeros hallamos á P. d'Altarriba (1383), Francisco de Gomar (1395), Raymundo les Eres (1398), Juan de Marchafava (1399), Nambert Cardona (1406-1425), Pedro Altet (1430), Bernat Florença (1492), Francisco Juan Antist († 1533) y Miguel Vives (1533): entre los segundos, á Francisco Olzina (1395), Antonio Gili (1398), Ramon Çoquet (1406) y Juan Revert (1492).

Clavarios.—Los hubo de dos clases; mayor y menor: hallamos los nombres de Bernardo Cortit (1398) y de Miguel Torres (1492), entre los que ejercieron este cargo, á cuyo cuidado estuvo encomendada la intervención que tuvo la Pañería en los asuntos de la Universidad.

Racional.—Entendía en la contabilidad. En Consejo general celebrado el 9 de Mayo de 1371 (ó 1372), se acordó que únicamente el Racional cuidase de otorgar recibos y actas de los dineros que fuesen de la ciudad.

Médico y farmacéutico del Hospital.—Para la elección de este cargo entraban en suerte todos los médicos y farmacéuticos, y «posats los noms dells en vn barret» se hacía la extracción: para 1546 correspondió ser médico del Hospital á Juan Monsó y farmacéutico á Pedro Corriá.

Sayón (saig).—Las noticias que de este vil oficio nos suministra el códice se refieren á los años 1378, 1388, 1425 y 1520: el sueldo de que disfrutaron fué de 100 sueldos jaqueses ó de 10 libras al año.

Campanero.—Aunque la Seo ó Catedral correspondía por completo á la jurisdicción eclesiástica, no obstante el cabildo concedía autorización al Consejo para que utilizase las campanas: así es que ya en 1390 los pañeres contrataron á P. de Girona «sonador de la Seu á sonar lo seny q̄ es apelat del ladre».

Maceros ó verguers.—En Consejo de 9 de Mayo de 1416 se crearon, á propuesta de los pañeres, dos maceros «qui vagen dauant los pañeres ab sengles vergues d' argent». Los dos primeros se llamaron Andrés Serra y Guillén de Villalonga. El sueldo que debían percibir era el mismo que los

mensajeros; pero se les concedieron anualmente 100 sueldos más para vestirse con tela de igual color y clase que la empleada por los paheres.

El valor de las mazas estrenadas el 24 de Octubre de 1638 para asistir á la ceremonia y fiesta llamada de la consagración de la Seo, fué de 155 libras y fueron fabricadas en Barcelona.

Juglares.--Desígnanse también con los nombres de *mimos*, *miminos* y *trompadors* ó *trompetas*: su oficio parece que consistía en divertir á la ciudad, con sus gestos (mimos) ó con sus habilidades musicales. Responde el juglar al *joculator* «qui, según Du-Cange, musica instrumenta crassioris seu gravioris soni pulsat» ó al que «cornu sonat»: el apodo *Cornamusa* con que era conocido Ramón Martí, elegido juglar en 1347 y 1368, hace referencia al instrumento que debía tocar.

La identidad en el significado de las voces «juglar y mimo ó mimino» se echa de ver al usarse indistintamente ambas palabras. Pero además tenía igual ó por lo menos análogo valor el oficio de *trompeta*: en una noticia de 27 Junio de 1397, inserta en el folio 20 v.º del codice, se lee que los paheres «afirmarunt in *mimum* ciuitatis» á Antonio de Benavarre «qui quidem Anthonius prestitit juramentum τ homagium... de seruiendo bene et legaliter officium de *trompeta* et tradiderunt eidem vnam *trompam*...» El nombramiento de mimo dependía de los paheres: se hacía por un año y se retribuía con cien sueldos barceloneses, á los cuales se agregaron más tarde siete alnas de tela de Camprodón para vestirse y los gastos de confección. Del día 9 antes de las kalendas de Enero de 1347, ó sea del 24 del mes anterior, es la noticia más antigua de juglares; por ella sabemos que fueron aquel día designados para el cargo de *miminos* Simón de Orenga y Aparicio de Perpinya; en 1357 se confirió este oficio á Ramón Martí (a) *Cornamusa*, quien fué de nuevo elegido en 1368: en 1395 recayó el nombramiento en Monserrat Morell, quien recibió la *trompa* que estaba en poder de Antonio Benavarre: este último fué de nuevo contratado en 1397: en 1407 fueron nombrados trompetas Pedro Rovira y Alí Exadit, habiendo éste sido reelegido en 1410.

La última vez que vemos empleadas en el código las palabras *juglar*, *mimo* y *trompeta*, ha sido en noticias de 1307, 1397 y 1410 respectivamente.

Ministrers.--Du-Cange dice que éstos son los que tocan instrumentos músicos y equipara á los *ministelli* con los joguladores. No nos da el código suficientes datos para asegurar esta absoluta coincidencia; y no nos atrevemos á afirmarla, puesto que no hemos sabido encontrar ninguno de

los *ministrers* á quien se haya llamado *trompeta* ni conseguido hallar aplicada á ninguno de estos la palabra *ministrer*. No obstante la identidad en el sueldo y la época en que dejan de citarse en el códice (1411) hacen sospechar que pudieron ser una misma cosa que los juglares. Los nombramientos de *ministrers* de que se hace mención, corresponden á los años 1396 (en que fueron nombrados Juan Argenter, Pedrō de Castellnou y Guillermo Blanch), 1406, 1409 y 1411.

Mensajeros ó nuncios.--La fórmula de juramento de los nuncios, anteriormente transcrita, lleva un encabezamiento en el que se les denomina mensajeros; por ello se viene en demostración de la sinonimia de ambas voces.

La primera vez que aparece el nombramiento de mensajero es en 1403, en cuyo año por vacante de Juan de Montanyana, se nombró á Andrés Sera: en 1412 fué elegido Armengol Ballester; y en 1427 (entonces los nuncios ó mensajeros eran cuatro) se les obligó á prestar juramento comprometiéndose á confesar mutuamente los beneficios que sacaran del cargo.

E. ARDERÍU Y VALLS.

(Concluirá.)

Vida y escritos de D. José Antonio Conde.

La Real Academia de la Historia trató de imprimir, por el año 1764, la *Geografía* del Edrisí, cuyo texto se presentó copiado de mano del doctor Casiri, y su traducción castellana hecha por el señor Campomanes, acompañada de notas y listas de los pueblos que debían entrar en dicha edición ¹. Pues este plan de trabajo literario, que no verificó la docta corporación, llevolo á cumplido término nuestro Conde con gran lucidez.

La traducción de Conde fué realmente un progreso gigantesco, y muy apreciada, especialmente, porque tiene suma importancia para la geografía española. Pero las obras de erudición tienen su mérito relativo, y hoy aunque se consulte todavía con utilidad; mejor es irse á la edición magnífica que de esta obra se ha publicado con el título de *Edresí. Description de l'Afrique et de l'Espagne*. Texte arabe publié pour la première fois, d'après les manuscrits de Paris et d'Oxford, avec une traduction, des

¹ Pág. LII del tomo I de las *Memorias de la Real Academia de la Historia*.

notes et un glossaire, par R. Dozy et. M. J. de Goeje. Leyde-E. J. Brill, 1866, 8.º d.

De la obra benemérita que realizó Conde, basta decir que Amari coincidiendo en este punto con Dozy y Goeje, concede al trabajo del Edrisí el primer puesto entre todos los trabajos geográficos de la Edad Media.

D. Eduardo Saavedra ha corregido y ampliado el trabajo de estos sabios, en unos artículos publicados por el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, y tirados luego en volumen aparte con el título de *La Geografía del Edrisí*. Madrid, impr. de Fortanet, 1881.

Pero la obra que constituye á la vez la gloria y el descrédito de Conde, es su *Historia de la dominación de los árabes en España*. Una de las mayores desgracias que ocurrieron para labrar la gloria y el descrédito, fué el continuo anuncio que de ella se venía haciendo. En público y en privado, lo mismo en las *Memorias* leídas sobre la *moneda árabe* en la Real Academia de la Historia por el mismo Conde, que en las cartas de éste y de sus amigos, en que tanto suena la *Historia moriega*, que en las solemnes sesiones de la Real Academia de la Historia, por todas partes hemos oído sonar la Historia anunciada, como un portento, como un mundo por descubrir, en lo cual había mucho de cierto. Pero esto produjo á la vez gran expectación en el mundo de las letras, y todos ansiaban conocerla. A los testimonios ya citados en el curso de este trabajo, pueden añadirse los dos elogios que la Real Academia de la Historia, que ya la había jaleado en otras juntas anteriores, hizo de ella. Helos aquí: «Fuera de estas producciones que pertenecen propiamente al peculio de la Academia, ha tenido también ésta la satisfacción de ver á varios individuos suyos ocupados en empresas que al mismo tiempo que contribuyen para la ilustración común de la nación, aseguran también la reputación personal de sus autores. De esta clase son... *La historia de los moros de España*, compuesta por el Sr. D. José Antonio Conde, que está ya imprimiéndose, y que va á causar una especie de revolución en nuestros anales y literatura ¹.

«¡Cuánta no debe ser la satisfacción de la Academia al ver los frutos del saber de muchos de sus individuos, que con doctos escritos dan nuevo realce al cuerpo á que pertenecen! En el discurso de este año ha empezado á imprimirse la *Historia de la España árabe*, compuesta por nuestro

¹ Tomo IV de las *Memorias de la Real Academia de la Historia*; págs. LXII y LXIII.

difunto compañero el Sr. D. José Antonio Conde, de cuya boca tuvo la Academia el gusto de oír la lectura del erudito prólogo de esta obra, en que después de hablar de las dificultades de la empresa y de hacer una ligera pero juiciosa crítica de los escritores que le habían precedido en ella, manifestaba el plan elegido para desempeñarla y los principales auxilios de que se había valido para ilustrar un asunto tan poco conocido en Europa.»¹

Y luego, como si esto no fuera bastante, he aquí como apareció en *El Censor* el reclamo editorial de la publicación próxima de esta *monumental Historia*.

NOTICIA LITERARIA.

Todos los españoles y muchos extranjeros curiosos que deseaban con ansia conocer la historia de nuestro país, durante la época en que estuvo dominado por los árabes, recibirán con mucho gusto la noticia de la publicación próxima de esta obra tan importante, que dejó acabada el malogrado D. José Antonio Conde, sacándola de manuscritos y memorias arábigas que existen en la biblioteca pública de Madrid, y en la del Escorial. El intento de su autor ha sido que se pueda leer la historia de los árabes españoles, como ellos mismos la dejaron escrita en sus diferentes libros y memorias que todavía conservamos, y que él extractó, comparando sus relaciones bajo un orden cronológico, y formando la sencilla narración de los acontecimientos como están referidos por dichos escritores, que casi siempre se ha limitado á traducir literalmente.

Se ha servido de las biografías arábigas, que son muy curiosas y exactas, para darnos á conocer, sin interrumpir la narración de los sucesos, á muchos varones célebres entre los árabes por sus conocimientos literarios, por sus hazañas en la carrera militar, ó por sus virtudes. Ultimamente, se encuentran en esta historia muchos datos y noticias concernientes al estudio de la antigua geografía de España, haciéndose mención de muchos pueblos, de los cuales algunos ya no existen, y otros no presentan más que rastros de lo que fueron.

La obra está dividida en cuatro partes. En la primera se manifiesta con brevedad el estado de la nación árabe al tiempo de sus primeras expediciones y su invasión en Africa: pasa luego á referir la entrada de los moros en España, el gobierno de los Amires ó caudillos de la conquista,

¹ Pág. LXXV, tomo VI, *Mem. de la R. A. de la Hist.* Relación que comprende el año académico desde 1.º de Diciembre de 1819...

y las condiciones que ponían á los pueblos sojuzgados, sus mútuas desavenencias, y todos los sucesos importantes de este tiempo en que España estuvo sujeta á los Califas de Damasco.

La segunda parte trata del establecimiento de su monarquía, independiente de los Califas orientales, bajo el mando de los Beni Omeyas, y refiere la sucesión de todos los príncipes de su dinastía, su forma de gobierno, costumbres, opulencia, artes y cultura.

La tercera parte ofrece las consecuencias de la guerra civil y la división del estado en varios gobiernos independientes, á veces confederados entre sí, y á veces desavenidos. Refiere la entrada de los moros almoravides de Africa, en auxilio contra los cristianos, y las sangrientas batallas entre ambas naciones; como á favor de estas desavenencias los Almohades de Africa adelantaron sus ventajas contra los Almoravides, y los príncipes cristianos de España fueron adelantando sus conquistas hasta acabar con el poder de los africanos á consecuencia de la célebre batalla de las Navas.

La cuarta contiene la creación del reino de Granada; se refiere la serie de los príncipes de Beni Nazar, sus guerras ya con los cristianos, ya también con los Beni Merines de Africa: sus desavenencias, sus alianzas, sus derrotas, y en fin, la ruina de aquel estado en la guerra de diez años que acabó por capitular y entregarse la capital de Granada á los Reyes Católicos en el año 1492.

Toda la obra constará de tres tomos en 4.^o, de los cuales se publicará ahora el primero, que se hallará en la librería de D. Joaquín Sojo, calle de las Carretas.

(*El Censor*, núm. 26: Sábado, 27 de Enero de 1821, tomo V.)

Este es en efecto el contenido de los tres tomos, que aparecieron: los dos primeros en 1820, y el tercero en 1821.

Conde la divide efectivamente en cuatro partes. La primera trata de la entrada de los árabes en España, y la sucesión de los Emires ó caudillos de la conquista, dependientes los califas de Oriente. La segunda contiene el establecimiento de la monarquía de los Beni Omeyas y la sucesión de éstos. La tercera comprende la guerra civil y división de los reinos en España, venida de los moros Almoravides y Almohades, y la sucesión de estas dinastías. Y la cuarta es toda del reino de Granada, último período de la dominación arábica en España.

El editor de esta *Historia* fué probablemente D. Juan Tineo y Ramírez, á quien ya conocemos de antiguo, varón erudito y discreto, íntimo de

Conde que tanto intervino en la testamentaria de éste. Esta noticia peregrina la debo á la lectura de una carta de Moratín en que atribuye á Tineo la publicación.

Lo que pienso de esta obra ya lo dije en la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS ¹. Ahora debo añadir, que para juzgar la obra de Conde es necesario tener en cuenta la época en que se compuso, y que sin Conde no hubiera habido Dozy. Además, hay que tener presente que á principios del siglo actual los historiadores daban formas muy literarias á la historia, y este criterio lo tenía también Conde, que, aparte de ser gran helenista y latinista y estar por lo mismo muy familiarizado con los modelos clásicos, expuso su criterio claramente al censurar las *Memorias para la Historia* de D. Melchor de Macanaz donde confiesa paladinamente que es defecto el bagaje de documentos ilustrativos de la historia. Para que se vea un ejemplo de la influencia de este concepto literario de la historia, haré notar un solo hecho. En su *Memoria sobre la moneda árabe*, leída ante la Real Academia de la Historia, tradujo en verso el epitafio de Almanzor; pues bien, en una de las cartas de Moratín á Conde, que he copiado anteriormente, se ve la traducción en prosa, hecha del árabe por Conde, y al pie la traducción en verso que le remite Moratín, y después esta traducción de Moratín es la que inserta en su *Historia de la dominación de los árabes en España*.

En cuanto al manuscrito que Conde dice en el *Prólogo* que mandó copiar en París, y que no encontró su paradero, ni luego tampoco Gayangos, helo aquí.

Este es el texto de Conde:

«En prueba de mi deseo y eficacia en mejorar mi obra en lo posible, añadiré que en el año de 1807 hice una reverente súplica al señor don Carlos IV, para que se mandase sacar una copia exacta de un manuscrito árabe que existe en la Biblioteca Real de París, á fin de aprovecharme de las noticias que contiene. La obra es historia de España y su descripción, por Ahmed el Mocri Almegrabí. Tuvo la dignacion S. M. de mandar que se hiciese dicha copia, costeadando generosamente los gastos. Cuidaron de este trabajo y de su corrección los dos sabios orientalistas franceses, los señores Sacy y Langles, bajo cuya dirección no podía menos de salir la copia con la mayor exactitud. Sabiendo yo que estaba concluído este trabajo, insté y logré que en 1818 se remitiera á Madrid por la embajada de París,

¹ Marzo de 1898; págs. 117, á 122.

á cuyo cargo había corrido la empresa, y que la había desempeñado tan completamente. Pero al fin no he podido aprovecharme de esta preciosa copia, ni verla, ni aun indagar su paradero, para indicarlo en provecho de otros que puedan ser más felices»¹.

En el siguiente texto se expresa el lugar donde está:

Ha adquirido noticia cierta la Academia de que existen en el Archivo de la primera Secretaria de Estado las copias de los dos Códices árabes de la Biblioteca Real de Paris, que á petición del Cuerpo hizo sacar nuestro Gobierno á principios de este siglo, con el objeto de auxiliar los trabajos de don Jose Antonio Conde, que por entonces escribía la historia de los árabes de España².

Ahora, para terminar lo relativo á la célebre *Historia* árábica de Conde, daré primero la nota bibliográfica de sus ediciones, y luego la descripción de parte del original que nadie hallaba y yo he encontrado.

Historia de la dominación de los árabes en España, sacada de varios manuscritos y memorias arábicas. Por el Doctor D. José Antonio Conde, del Gremio y Claustro de la Universidad de Alcalá: individuo de número de la Academia Española y de la de la Historia, su anticuario y bibliotecario: de la Sociedad Matritense, y corresponsal de la Academia de Berlín.—Madrid. Imprenta que fué de García.—Tomo I. 1820. xxiv-635 páginas. Mas seis láminas de inscripciones. Tomo II. 1820. vi-456 págs. Tomo III. 1821. xx-268 págs.—4.º

Historia de la dominación de los árabes en España, sacada de varios manuscritos y memorias arábicas, por el Doctor D. José Antonio Conde. París. Baudry, librería Europea. — En la imprenta de Fain y Thunot.—1840. 680 págs. 8.º marquilla. Con láminas.

(Tomo XIX de la *Colección de los mejores autores españoles*, de Baudry.)

Historia de la dominación de los árabes en España, sacada de varios manuscritos y Memorias arábicas, por el Doctor D. José Antonio Conde, del Gremio y Claustro de la Universidad de Alcalá: individuo de número de la Academia Española y de la de la Historia; su anticuario y bibliotecario; de la Sociedad Matritense, y corresponsal de la Academia de

¹ *Historia de la dominación de los árabes en España*, tomo I, págs. XXIV.

² Págs. VIII y IX de la *Noticia histórica de la Academia*, ó resumen de sus actas desde el año de 1821 hasta concluir el de 1831, leído en sus juntas del mes de Marzo de 1832; va al frente tomo VII de las *Memorias de la Real Academia de la Historia*. Madrid: imprenta de Sancha Año de 1832.

Berlín. Nueva edición. Con las inscripciones de varios monumentos.—Barcelona. Imp. de D. Juan Oliveres, editor. 1844.—Tres tomos en 18.º d. marquilla.

(Tomos XXVIII, XXIX y XXX del *Tesoro de autores ilustres*.)

TRADUCCIONES

Al francés, por Charles (París, 1825).

Tres volúmenes en 8.º

Al alemán, por Kuttischmann (1824-25.)

Tres volúmenes con grabados.

El original de la *Historia de los árabes* se conserva en parte en la Biblioteca Nacional.

Autógrafo en folio: 24 hojas útiles en 4.º marq. el *Prólogo*, con muchos tachones y adiciones y dos hojitas sueltas con adiciones: de 108 hojas útiles en folio el *texto*. El *Prólogo* de letra más tirada.

Comparado éste con el publicado, se advierte enseguida que éste es más extenso. En éste cita á Morphy y Masdeu y en aquél no; en éste está más duro en la crítica que hace de sus predecesores que en aquél; en éste sale peor librado Casiri que en aquél.

El texto formaba un tomo en folio, encuadernado en pergamino, de 328 hojas (Ahora faltan desde la 126 inclusive á la 239 inclusive); y desde la 240 inclusive hasta el final son blancas. Aparecen arrancadas las hojas de lo escrito, que son 108, faltando las 19 primeras. Comienza la foliación de la 20 inclusive, que es antigua, pero al llegar á la 35 debieron modificar el primitivo texto, reducen los pliegos 36 y 37 y salta del 35 al 38, por lo cual se le puso numeración nueva, dándole al 38 el 36. Reducido aún más el texto, se quitaron algunas hojas, y la numeración segunda que le pusieron arroja falsamente 111 hojas cuando en verdad son 108. Esto parece indicar se ha ido reduciendo el texto ó variándolo.

En los folios 48, 66, 73, 75, 88, 89, 91 y 93 hay hojas añadidas por la margen de abajo, pegadas después de escribir el texto; lo cual parece indicar que la traducción de estas poesías la hacía Conde por separado.

Todo el texto es una narración seguida, y después se ha dividido en capítulos con sus epígrafes en las márgenes laterales.

Comparado el texto manuscrito con el impreso, se ve que en nada difieren; de modo que, así como el *Prólogo* manuscrito no es la última redacción, el texto debe serlo. Este texto manuscrito comprende desde la

frase *Reparo ó más bien* (última línea del cap. XVIII.—Del Imperio del Galifa Suleiman.—Primera parte de la obra impresa, pág. 60) hasta y *muerto en batalla por la poca* (frase de la línea 24, cap. LXXV).—Del estado de los Beni Aglab en Africa, pág. 402 de lo impreso; es decir, del año 714 al 909.

Ahora una observación para terminar. Desde luego se nota desproporción grande entre el tomo I de la obra impresa y los dos tomos últimos, lo cual pudiera indicar que tenía que haber corregido y aumentado en el original. Nótese que en el tomo I, nota pág. 124 de la obra impresa, se lee: «Ha parecido conveniente dejar aquí los nombres de las ciudades con las alteraciones que recibieron de los árabes: en el índice geográfico están declaradas». Y en efecto, no hay tal índice geográfico en lo impreso. Digo esto para venir á parar en que hay que ser más indulgente con Conde, pues acaso muchos errores que se señalan hoy en su obra no los hubiera cometido él. El editor algo indica de esto en las dos advertencias que pone á los tomos II y III para indicar que si hay yerros no lo extrañen los eruditos, que Conde había muerto y no había dejado completamente corregido el manuscrito de su Historia.

Algunos biógrafos hablan de que dejó inédita una *Historia sucinta del Imperio de Marruecos*. No la he visto, y pongo en duda tal noticia. Lo único que yo he visto es una traducción de *Historia arábica relativa á reyes de Egipto*, toda autógrafa de Conde en cuatro hoj. en 4.º, la cual se conserva en el *Depto. de Mss. de la Bibl. Nac.* Tampoco conozco un *Diccionario arábigo-castellano*, que dice otro biógrafo dejó inédito. Esta debe de ser especie tergiversada.

Pero ya que no podamos asociarnos incondicionalmente á la obra de Conde como historiador de la dominación musulmana en España, aunque no incurramos tampoco en ser sistemáticos detractores, bastaría para su gloria inmarcesible el honor de un descubrimiento lingüístico: me refiero á la *aljamia*.

Á lo que ya dije en la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, hay que añadir dos estudios de Conde, que se conservan en el *Depto. de Mss. de la Bibl. Nac.*, y que á continuación copio; estudios que aún no conocía yo (ni nadie; hoy se conocen por vez primera), cuando publiqué mi trabajo en dicha REVISTA.

NOTICIA DE LA LITERATURA ALJAMIADA. — SU DESCUBRIMIENTO.

Entre los preciosos y raros manuscritos de la Biblioteca de S. M. hay algunos escritos con caracteres arábigos en lengua castellana más ó menos mezclada de palabras y locuciones arábigas: estos manuscritos son, sin duda, obras de los moros ó moriscos sujetos á los reyes de España, quando faltándoles ya el conocimiento de su propia lengua, ó la libertad de usarla en los países sometidos á los príncipes cristianos de Castilla y de Aragón, se veían sus Alimes y Alfaquies en la precisión de instruirlos y adoctrinarlos en la lengua castellana, más conocida y más común entre ellos. Quando viviendo entre cristianos con tolerancia pública de su ley, la instrucción que la mayor parte de la juventud morisca recibía en su Aljama, se ceñía por lo común á leer y escribir los caracteres de su antigua lengua.

Muchos de estos libros contienen tratados de prácticas legales alcoránicas, exposiciones y declaraciones de Zunna y Xarea, ó de la ley y de la tradición: como las obras del Samarcandi Laiti de Málaga, las del Tobaitoli ó Toledano, las de Iza ben Gebir, Alfaqui mayor de la Aljama de Segobia; otros hay de moral, ascéticos y de vida contemplativa, como los ejercicios espirituales religiosos del Mancebo de Arévalo y de la mora de Ubeda, el libro de los castigos del hijo de Adam; otros contienen Estorias, como ellos dicen, de profetas y patriarcas, como la estoria de Adam, la de Ayúb, la de Jonás, la de Ibrahim, la de los hijos de Israel, la de Jusuf, hijo de Jacob, la de Musa ó Moyses, la de Zuleyman ó Salomón, la de Dylcarnain ó Alexandre. Hay también muchos de tradiciones sobre vida, guerras y muerte del Mahoma y de sus primeros califas; algunas pocas historias verdaderas, pero muchas imaginadas, amorosas, caballerescas y de puro entretenimiento, como la estoria de la princesa Arcayona, la de Temimaldar, la conquista de Hans-algorab, y otras muy estrañas. Hay algunas cartas de Mufties y sabios de Africa, consolando á moros andaluces en sus desgracias, y exortándolos á mantener su creencia entre los infieles y descreyentes, que así llaman á los cristianos. Abundan entre estos libros los Calendarios, los juicios astrológicos y vanas predicciones, interpretaciones de sueños, prácticas de suertes consultivas, recetas de curanderos, secretos de naturaleza y delirios de vanas observancias talismánicas.

Estos manuscritos son de diferentes tiempos y algunos harto antiguos, como manifiesta su lenguaje; muchos de estos se escribieron en Aragon y en Valencia, no tantos en Castilla, y estos por lo común en la Mancha y

tierra de Toledo; algunos pocos en Trassierra ó Castilla la vieja, como en Arévalo, Medina del Campo, Olmedo, Cuellar y en Segovia.

Es admirable la uniformidad de reglas ortográficas que se nota en estos manuscritos, aunque de diferentes épocas, y de diversas y apartadas provincias, y acreditan la conforme y general enseñanza que seguían en todas ellas para expresar con sus caracteres arábigos las pronunciaciones de nuestra lengua española, sin hacer uso de todas las letras de su alfabeto, sino de las precisas y mas propias para representar nuestras voces.

Al tiempo de la célebre expulsión de los moriscos de España salieron de ella muchos de estos libros, y otros los dejaron escondidos y tapiados en sus casas con la esperanza de volverlos á buscar al mismo tiempo que sus ocultos tesoros ¹.

De estas ocultaciones, descubiertas por el tiempo, que todo lo descubre, proceden los principales restos de esta casi desconocida literatura morisca. En el año 1719 se hallaron en Ricla varios de estos libros, como parece de una carta que yo hallé en uno de ellos que existe en la Real biblioteca y dice así:

Mui señor mio: estando de casualidad en el lugar de Ricla, que dista ocho leguas de esta ciudad y es del estado del Marqués de Camarasa, un amigo mio halló en casa de un eclesiástico el adjunto libro, y le aseguró que no ha mucho tiempo que éste con otros algunos de los mismos caracteres se abian descubierto derribando un pilar de una casa, en el centro de él, en el hueco que formaban unas tejas arto crecidas, envueltos en un paño de lino y con muchas piedras de sal, que hicieron juicio las abian puesto para defender los libros de la humedad; los carecteres de este libro no hai quien los entienda en Zaragoza y porque en Madrid no faltará quien los lea los remito á V. S. por si contiene alguna cosa digna de memoria, que merezca estar en la librería del Rey nuestro Señor, y en este caso se podrian dar las providencias convenientes para que se recojan

¹ Así hicieron con muchas riquezas que aquellas gentes tenían, ciertos del registro que debían sufrir al embarcarse para África, según las órdenes y bandos de la expulsión; dejaron ocultos sus joyas y tesoros, y después por la vía de Francia vinieron á buscarlos, como cuenta Cervantes del morisco Ricote, que no podía escapar esto á su penetración. Un morisco que escribia en Túnez, algunos años después de la expulsión, decia: á pocos años después de la llegada de la gente en Africa á donde llegó robada y pobre, perdida la esperanza de volver á su amada España, recobradas sus riquezas no sin riesgos y trabajos, fueron tantas las galas y bizzarria que mostraron las mujeres de la gente espelida, que quando acá llegaron no las habia ni se conocían, y están ahora en tan alto estado, particularmente los adornos de las mujeres, que cada una lleva más oro que otras tienen de caudal en las tiendas más ricas, y es de suerte que las más mínimas se adornan con cosas que las reynas de esta tierra no llevaban antes de nuestra venida y no han dejado estas cosas de hacernos daño, pues la envidia, etc.

los demas libros que con este se allaron, y se pudieren encontrar, que no dejarán de hallarse algunos todavia en Ricla y en la Almunia, segun las noticias que he podido adquirir. Hame parecido de mi obligacion dar á V. S. esta noticia por si gustare pasarla á la del Padre confesor, ó á quien conbenga, por si importare que estos libros paren en la Biblioteca Real; ese papelito suelto servía de registro en este libro, que está escrito en los mismos caracteres. Guarde Dios á V. S. los ms. as. que puede y deseo. Zaragoza á 4 de Junio, 1720. B. L. M. de V. S. su humilde servidor capellan, D. Joseph Velázquez y Linas.—Sr. D. Joseph Rodrigo y Villalpando.

Es lo bueno, que en el mismo libro estaba un papelito doblado y escrito en letra arábica más ruda y menos elegante que la del libro, y contenía esta breve carta castellana: El hamelo lillahi; mui virtuoso Alcadí, despues de mucho me encomendar á vos y á la virtuosa de vuestra mujer y hijos, el portador de cabeldo os lieba echo zedula se palazeros a para ke le deis el libro y ke venga como de vos lo fio, así que no mas sino ke esta peresto vuestoro onrrado Omar del Alhim en Daroca.

Otros se escribieron en África por los expulsos más doctos, para instruir á los desventurados que pasaron de España con suma ignorancia de la ley musulmica y de sus prácticas religiosas. Uzman Rey, rey de Túnez, y Muley Zidán ¹ emperador de Marruecos y de Fez, mandaron que se les escribiesen libros en lengua española para instruirlos en su creencia alcoránica; de estos libros han venido algunos á España y á la Biblioteca de S. M.; entre estos los versos de Ibrahim Bolfat andaluz, que escribía en Argel sus poesías sobre la religión Musulmana y fueron comentados por otros doctos moriscos: las invectivas de Juan Afonso Aragonés, que son romances contra los cristianos; y otros diferentes libros en prosa y verso para entretener y conservar entre los Moriscos espatriados la lengua española, que todavía amaban en su destierro. ²

Á los escritos en época más antigua y anterior sin duda al siglo xv, corresponde este poema de Jusuf, que he creído digno de publicarse; por su metro y lenguaje me parece que su autor pudo ser contemporáneo del célebre Berceo: está falto un poco al principio y al fin, pero de estas cosas antiguas que se han salvado del general naufragio de la literatura, más vale conocer algo que ignorarlo todo. En él se refiere, en verso castellano

¹ Muley Zidán murió año 1040 de la Hegira, 1630 de J. C.

² Para dar una idea del gusto de estos moriscos expulsos en la poesía castellana, he copiado la descripción de una noche de verano en una gran ciudad de España, obra de prosa y verso.

antiguo, la historia del patriarca Josef, hijo de Jacob según la azora ó capítulo Alcoránico, que la llama el Triunfo de las historias ó la más admirable de ellas; por esta razón los más insignes poetas orientales, árabes y persas, la han puesto en verso, y nuestros Alimes moriscos con igual empeño dieron á sus compatriotas en prosa y verso esta verdadera, apacible y entretenida historia.

Como el Alcorán no es exacto en las referencias de las historias que inserta, aunque tomadas de los sagrados libros, pues en todas, por lo común, añade circunstancias tradicionales ó de su poética imaginación, no debe extrañarse la diferencia que se advierte en este poema, de la historia que escribió Moyses de este patriarca; pues las mismas licencias se tomaron los que escribieron ¹ poemas sobre asuntos sagrados.

El manuscrito original de este poema es un fragmento de libro en 4.^o, harto antiguo; existe en los manuscritos de la Real Biblioteca; he visto en ella varias hojas sueltas, fragmentos de obras, diferentes copias moriscas de este mismo poema, y algunas en caracteres de mucha elegancia y de más antigüedad que el referido original: tal vez el tiempo nos descubrirá otro íntegro en los escómbros de algún edificio, ó entre los papeles desconocidos de algún archivo.

Algunos doctos orientalistas han tenido estos manuscritos por de lengua bárbara, y al margen de éste hay escrito en arábigo de mano del célebre Casiri في-النوفاتي اشعار en *zenete versos*. Esta era su opinión, como parece en otros libros en que la expresó, estar escritos en lengua bárbara mogrebina. Otros escribieron: *persiano, no lo entiendo*. El Bibliotecario de Su Majestad D. Pablo Lozano, dió noticia de esta escritura arábigo-hispánica en las notas á la parafrasis árabe de la *Tabla de Cebes*.

El sabio orientalista de Francia Silvestre de Sacy, halló un manuscrito en la Biblioteca de París, que había pertenecido á la de San Germán de los Prados, y le tuvo al principio por comentario alcoránico en lengua de los madagascares, y después felizmente entendió que era lengua española en caracteres arábigos, y observó con erudita diligencia las equivalencias y estilo del alfabeto morisco: esto al mismo tiempo que yo me ocupaba en examinar estos manuscritos de la Real Biblioteca y le comuniqué mis observaciones acerca de esta literatura.

¹ Tengo entre mis Mss. orientales una doxología cofta-árabiga de Jacobo Xurugi y de San Juan Crisóstomo al Bautista, llena de circunstancias de piadosa invención.

POEMA ÁRABE DE JOSÉ EL PATRIARCA

Este antiguo poema de Josef, hijo del patriarca Jacob, ha estado desconocido mucho tiempo entre los manuscritos arábigos de S. M., y aunque morisco era castellano viejo. Los versos son de lo que llamamos alexandrinos, que usaban nuestros más antiguos poetas. La historia escrita por un muslime, es conforme á las tradiciones alcoránicas y algo diferente de la historia hebrea de este patriarca que escribió Moysés: como Mahoma se preci6 de haber dejado en esta hadits de su Alcorán, la más excelente y apacible historia que oyeron hombres, los más felices ingenios de Arabia y de Persia escribieron poemas sobre el texto alcoránico, apartándose más ó menos de la letra y embelleciendo sus poemas á su antojo. El más célebre entre los orientales es el de Djiami, poeta persiano que escribió su poema de Jusuf y Zeliha con todas las gracias de la poesia persiana y arábiga. No es posible formarse idea exacta de la riqueza de imágenes y locuciones de la composición de Djiami: bastará decir en prueba de su mérito y de la excelencia que lo distingue, que no hay lengua en Oriente que no se honre con sus traducciones. Antes que los de Persia, nuestros moriscos quisieron enriquecer su ruda literatura con la historia de Jusuf y Zeliha, así en verso como en prosa: lo que se ofrece al público es lo más antiguo, como acredita su lenguaje y escritura arábiga: por injuria del tiempo, el manuscrito está maltratado y falto al principio y al fin, y por esta desgracia ignoramos el nombre del autor y el tiempo y lugar en que se escribió, circunstancias que puntualmente anotan los escritores árabes.

La lengua castellana que usa, comparada con la de otros libros moriscos, es muy pura y sin mezcla de voces arábigas, aunque la pronunciación y el estilo es muy propio de la antigua lengua aljamiada de los moros de Castilla: aunque la obra está incompleta, ha parecido conveniente publicar este antiguo monumento de poesia castellana que puede muy bien estar al lado de las composiciones de Berceo y del Arcipreste de Hita.

Si la historia morisca de este patriarca no fuera tan prolija, se publicaría también; pero su lenguaje es hórrido y entretrejido de voces arábigas, y los episodios largos y llenos de imágenes que ofenden la modestia; para suplir la falta del poema, se añade la surá del Corán que dió motivo á estas composiciones: la traducción de ella es mía, trabajo en que me han

precedido varios, y por consiguiente, no busco en ésto sino la comodidad y satisfacción de los lectores.

No quiero cerrar mi estudio acerca de Conde sin llamar la atención sobre un precioso trabajo suyo que se conserva aún inédito: el *Vocabulario de la lengua de los gitanos*. Dos servicios ha prestado Conde recogiendo innumerables vocablos de este idioma: uno al nuestro, que se ha enriquecido con buen número de palabras gitanas de las más significativas, y otro á la filología comparada.

Si los términos de germanía nada tuviesen que ver con el lenguaje de los gitanos, lo cual es hasta hoy un problema, resultaría el primero de su clase el trabajo del famoso orientalista, y acaso superior á todos los posteriores; pero, aun admitiendo que no haya diferencia entre las germanías y la lengua gitana, únicamente tendríamos anterior al de Conde el *Vocabularit de Germanía* de Juan Hidalgo, que sirve para declarar los términos de los *Romances de Germanía* de varios autores, incluso de los que escribió D. Francisco de Quevedo ¹, y que ha sido reimpresso para explicar los *Orígenes de la lengua española*, primero por D. Gregorio Mayans y Siscar ² y luego por la Sociedad «La Amistad Librera», con un prólogo de D. Juan Eugenio Harzenbusch y notas al *Diálogo de las Lenguas* y á los *Orígenes de la Lengua* de Mayans por D. Eduardo Mier ³: con lo dicho podrá juzgarse de la importancia del *Vocabulario* de Conde para los orígenes y el Diccionario de nuestra lengua.

No menos vale filológicamente como material aprovechable para la comparación de los idiomas: otro conquense ilustre, el verdadero fundador de la filología comparada, el abate D. Lorenzo Hervás y Panduro, fué el primero que estableció el origen indostánico de la nación *cingana* ó *gitana*, que estudia en su evolución histórica y lengua, la cual, escribe: «es un dialecto de la samscreda» ⁴, sanskrita decimos hoy, afirmación de suma transcendencia, dada la nueva orientación de estos estudios, expuesta entre nosotros no ha mucho desde sitial autorizado, fijando la relación del idioma de los gitanos con el sanskrito ⁵, y el gran número de

1 Madrid: Por D. Antonio de Sancha, 1779.—8.º marq.

2 Páginas 273-320, tomo II, Madrid, por Juan de Zúñiga. Año de 1737.—8.º

3 Madrid. Imp. y ester. de M. Rivadeneyra, 1873.—8.º marq., págs. 226-67.

4 En su magna obra *Catálogo de las lenguas de las naciones, y numeración, división y clases de éstas, segun la diversidad de sus idiomas y dialectos*. Madrid, Impr. de la Administración del Real Arbitrio de Beneficencia, 1800-1805: cap. V, págs. 299-324 del vol. III.

5 *Discursos leídos ante la Real Academia Española* en la recepción pública del Sr. D. Francisco García Ayuso, el día 6 de Mayo de 1894. Tema: «Estudio comparativo sobre el origen y

obras referentes á éstos que se han publicado en nuestro tiempo, tanto dentro como fuera de España 1: de fuera me contento con apuntar el hecho de que en Edimburgo se fundó en 1888 una Sociedad literaria (*The Gipsy Lore Society*) con objeto de ilustrar el lenguaje é historia de los gitanos, publicando cada trimestre un número de su *Revista*.

HIAAENXHMI [Vocabulario de]. Lengua Ethigitana ó de los gitanos.

Comprende 31 capítulos que tratan respectivamente:

1.º [Nombres de divinidades, santos, etc.].—2.º Templos y personas sagradas.—3.º Padres, hijos y demás parientes.—4.º Maridos y mujeres.—5.º Casa y muebles.—6.º Del cuerpo humano y sus partes.—7.º De la ropa y prendas de vestir.—8.º De las cosas comestibles.—9.º De los animales irracionales.—10. De la espada y demás armas.—11. De la bolsa y dineros.—12. De la cárzel (sic), justicia y sus ministros.—13. Del tiempo y sus partes.—14. De los montes, campos, caminos y huertas.—15. De la mar, ríos y barcos.—16. De las naciones y diversas personas.—17. Explicación del término *Barihute* [universalidad].—18. De los términos opuestos.—19. De varios nombres sueltos.—20. De los nombres indeclinables.—21. De los pronombres ethigitanos.—22. De los nombres de ciudades y lugares.—23. De los nombres propios.—24. Serie y explicación de los nombres adjetivos ethigitanos.—25. Advertencia de los adjetivos.—26. De algunas advertencias á lo dicho.—27. De los nombres sustantivos que se derivan de verbos.—28. Explicación de los verbos.—29. De los verbos sincopados.—30. De las palabras agitanizadas.—31. Suplemento de los verbos.

(Ms. de 55 hoj. en 4.º, que se conserva en la Real Academia de la Historia. Comprende desde el fol. 237 al 292 del *tomo E, núm. 154, est. 27, gr. 6.ª*)

Aun tengo otra noticia peregrinísima: Conde escribió un folleto *sobre la dirección de los globos*.

No lo he visto.

formación de las lenguas neosanskritas y neolatinas». Contestación del Excmo. Sr. D. Francisco Fernández y González.—Madrid. Est. tip. «Sucesores de Rivadeneyra». 1894.—8.º dobl. El Sr. García Ayuso trata del idioma gitano, págs. 41-46 y la contestación del Sr. Fernández y Gitanos, versa sobre los gitanos y su lengua.

1 Para mayor ilustración de todo esto véanse las págs. XIV, LXXX y CII de nuestro *Prólogo al Hitopadeza ó provechosa enseñanza*, colección de fábulas, cuentos y apólogos traducida del sanscrito por D. José Alemany y Bolufer (Granada, 1895) y sobre todo las págs. 285, 361 y 393-403 *Apéndice. V. Obras españolas referente á los Gitanos*, tanto impresas como manuscritas, en donde, sin embargo, no cito entre las primeras el *Vocabulario del dialecto gitano*, por don Enrique Trujillo.—Madrid. Imp. de D. Enrique Trujillo. 1844.—8.º

NOTA CURIOSA

En el código escurialense del *Diccionario biográfico* de Adh-Dhabí, en la página que contiene el pacto famoso entre *Abd-l-Aziz ben Muça* y *Teodomiro*, se lee de letra de Conde, en la parte superior, correspondiendo al signo que lleva superpuesto, la palabra ان: «léase en lo raspado y mal suplido على ان افتمنول على ان افتمنول على ان افتمنول I. A. Conde. 1802.» Á esta nota responde otra en la parte superior de la página, de letra de Manuel Bacas Merino, que dice así: «Mejor hubiera sido que el Sr. D. J. Antonio Conde hubiera explicado la palabra على ان افتمنول que pone al margen, sustituyéndola por la que se halla escrita (que está muy bien), y hubiera dicho qué clase de verbo es ó en qué diccionario se halla. Manuel B. M., año de 1806.»¹

NOTA FINAL

En la *Oda* que Moratín dedicó á Conde hay esta estrofa, cuando viene declarando las obras que compuso:

Y el cántico festivo,
que en bélica armonía
el pueblo fugitivo
al numen dirigía:
cuando al feroz ejército
hundió en su centro el mar.

en lo cual hay una evidente alusión al Cántico del paso del mar Rojo y al ejército de Faraón, pasaje bíblico que probablemente traduciría é interpretaría Conde en castellano. Esto está muy conforme con su competencia en la lengua sagrada; pero ¿lo publicó ó permanecerá inédito? Hasta hoy han sido estériles mis investigaciones; quizá lo imprimiría, porque Moratín en su poesía únicamente se refiere á obras de Conde impresas.

PEDRO ROCA.

Madrid 29 de Agosto de 1900.

¹ Una fotoligrafiya de esta página puede verse entre las xxiv y xxv del *Desiderium quærentis historiam virorum populi Andalusie (Dictionarum biographicum)* ab Adh-Adhabi-scriptum (*Biblioteca Arabico-Hispana*, tomus III).

LAS ESCULTURAS DEL CERRO DE LOS SANTOS

CUESTIÓN DE AUTENTICIDAD

(CONTINUACIÓN) ¹

Otro arqueólogo francés que se ocupó del busto de Elche, cuando este hermoso monumento atrajo la atención general en el Museo del Louvre, fué M. Théodore Reinach ². Se ocupa primero de los orígenes de Elche, y apoyándose en el poema de Avieno, dice fué fundada con el nombre de Herna por los tartesios, á quienes pertenecía aún en el siglo v, época de la redacción del periplo utilizado por dicho escritor, y que arrojados de allí por los contestanos, de origen ibero, éstos levantaron sobre las ruinas de la ciudad primitiva la de *Ilici*, que en 228 opuso resistencia al cartaginés Hamilcar.

Señalados estos datos que estima principales para determinar la época y la nacionalidad del monumento, dice que para la fecha no hay otra guía que el sentimiento del estilo, y no cree pueda ser fijada «más arriba del año 500, ni hacerla descender más abajo del 450 antes de nuestra Era». «Abstracción hecha, añade, de un cierto realismo que puede explicarse por influencias locales, este busto me parece un poco más avanzado de estilo, aunque menos delicado de ejecución, que la encantadora «boudeuse» de la Acrópolis ³.» Comprende las protestas que ha de provocar la determinación de fechas, que ha de oponerse á su teoría la del estancamiento de los estilos en los talleres provinciales, y que sólo cree aplicable á casos muy concretos. Reconoce el parentesco del busto con las figuras del *Cerro*, que estima podrían datar de mediados del siglo vi, y el busto, en el que reconoce como nosotros los caracteres del estilo severo, pertenecer al primer tercio del siglo v. Estima griego el busto, y las estatuas del *Cerro* de una inspiración á veces elevada, pero de factura redonda, pesada y plana, que acusa torpezas extraordinarias y procedimientos «caldeos» para la imitación de los cabellos, pudiendo ser en gran parte obra de prácticos indígenas formados en la escuela de maestros griegos.» La factura del busto estimala de mano griega, y especialmente jónica, y como la piedra caliza

¹ Véanse tomo VIII, págs. 84 y 470 y tomo IX, págs. 140, 247 y 365.

² *La tête d' Elche au Musée du Louvre—Revue des Études grecques, 1898.*

³ Alude á la mejor de las estatuas pintadas de la Acrópolis de Atenas, publicada por Collignon al frente del tomo I de su obra *Hist. de la Sculpture grecque.*

del busto, análoga á la de las estatuas, excluye toda idea de importación, entiendo debe admitirse que esa *imago* funeraria, debió ser encargada á algún artista de las ciudades griegas que en el siglo v existían en la costa de España.

El inolvidable arqueólogo hispanófilo, Emilio Hübner, también dedicó una memoria al busto de Elche ¹, reproduciéndole, como asimismo el centauro de Rollos y varias esculturas del *Cerro de los Santos*. Hace una clara exposición del hallazgo y de las opiniones emitidas, indicando por su parte que la influencia fenicia en la costa de Levante de la Península no fué tan grande como se cree, siéndolo, en cambio, mucho la griega. Cree á *Ilici* población ibera, como su nombre, y no fenicia ni griega. Reconoce, al cabo, en los adornos del busto reminiscencias de obras chipriotas, griegas y etruscas, y en el collar y tocado un carácter esencialmente indígena. Cree al busto obra ibérica, que debió ser hecha hacia el siglo iv antes de J. C., más antiguo que la estatua grande del *Cerro*, mostrándose en este punto conforme con nosotros.

Al asignar M. Pierre París, mayor antigüedad que al busto de Elche ² á algunas esculturas del *Cerro*, se muestra disconforme y así lo declara en una nota, con aquella nuestra opinión, manifestada en el dicho artículo, de que creemos el busto «obra más antigua que las esculturas del *Cerro de los Santos*, obra del buen período del estilo y las del *Cerro* obras de imitación y por lo mismo de un arcaísmo más convencional.»

¹ *Die büste von Ilici.—Jahrbuch des Kaiserlich deutschen archäologischen Instituts*, XIII (1898) pág. 114.

² La bibliografía del busto de Elche merece ser completada en lo posible. A los citados trabajos hay que añadir:

Jamot, *Buste antique de femme trouve á Elche. Gazette de Beaux-Arts*, Marzo, 1898.—(Describe muy bien el tocado.)

P. París, *Buste d'Elche, Revue de l'Art ancien et moderne* (número de 10 de Marzo de 1898).

P. París, *La Dame d'Elche, Revue Philomatique de Bordeaux et du Sud-Ouest* (número 7, Julio de 1899).

No sólo en Francia y en España, en todo el mundo se publicaron grabados y noticias del busto en periódicos ilustrados de gran circulación y hasta en diarios, como *L Illustration*, *Le Petit Temps*, y aquí la *Revista critica de Historia y Literatura*, la *Revista Moderna* y el *Heraldo de Madrid*.

D. Pedro Ibarra, residente en Elche, y puede decirse que testigo de la aparición del busto, dió cuenta de ella en una carta dirigida con fecha 6 de Agosto de 1897 á la *Correspondencia Alicantina*, reproducida con un grabado en *La Ilustración Española y Americana* (número de 30 de Agosto del mismo año), describiendo el monumento como un busto de Apolo, de origen romano. Volvió sobre el asunto en dos artículos que bajo el título de *Arte greco-romano* publicó en la *Correspondencia Alicantina* de 14 y 15 de Diciembre del propio año, tratando de refutar nuestro parecer.

Recientemente, en la revista barcelonesa *Arquitectura y Construcción* (núm. 130, Mayo de 1903), ha publicado una memoria que regaló á la Biblioteca del Instituto de Alicante con el título de *El busto de Elche (piedra calcárea)*, y que viene á ser, por una parte, un resumen de

Esta teoría, expuesta allí someramente, hemos procurado razonarla y presentarla con la debida amplitud en las lecciones explicadas en la Escuela de Estudios Superiores del Ateneo durante el pasado curso y en el presente. Las razones en que nos apoyamos y que piden ser aquí consignadas son éstas:

En primer término, la superioridad artística evidente del busto, aunque trate de razonarse suponiendo al artista indígena eleccionado en Grecia ó lo que nos parece menos verosímil, griego que al venir á trabajar en Iberia hubo de verse precisado á reproducir un tipo y una moda locales, haciéndolo conforme á su arte, pero adaptándose á exigencias religiosas ó hieráticas, denota que nos hallamos ante una obra maestra, que sin violencia puede admitirse como punto de partida de una serie de imitaciones. El busto de Elche, como lo dijimos en el citado artículo responde al estilo severo, siendo patente la tendencia de dulcificar algún tanto la sequedad arcáica. Su fecha nos parece que debe ser el siglo v, siquiera le separen algunos años de las citadas figuras de la Acrópolis.

Las esculturas del *Cerro* son á nuestro juicio obras de otro taller inferior, cuyo origen pudo ser el taller de que salió el busto de Elche. En nuestro país, donde sus incultos naturales no produjeron más que toscos ídolos y torpes simulacros, fué forzoso que faltara ambiente para que el arte, y más un arte formado con elementos extraños, hiciera su evolución. Esta no pudo ser otra cosa que la copia de modelos que al cabo eran como flores trasplantadas á otro medio. Esa copia rutinaria y tosca, imbuída de un espíritu de monótona repetición aprendida de la técnica oriental, persiste en los plegados de paños al modo que se ven en las figuras de la Acrópolis y en otras obras arcáicas, de arte más avanzado, y en vez de dar el acento realista que estas suelen tener, se encierra en un estrecho canon hierático y reduce detalles como las manos á simulacros de monótona y absurda regularidad.

las opiniones emitidas, no todas por cierto, pues omite algunas de las que andan impresas, aquí citadas, añadiendo en cambio las que le dieron en cartas particulares algunos arqueólogos. El Sr. Rada y Delgado, por ejemplo, le dijo qué creía el busto mujeril, de estilo característico ibérico, con indumentos asiáticos y de arte griego confundidos. Por otra parte, el escrito del señor Ibarra tiene por fin rechazar, que no refutar, nuestra opinión; pero lo hace en una forma tan contraria á las que impone la consideración y á lo que corresponde al sereno ambiente de las discusiones científicas, que no creemos oportuno contestarle. Su fin es demostrar que solamente él está en lo cierto al creer *greco-romana* una escultura que los demás á coro dijimos era *ante-romana*. M. Paris, en su estudio del repertorio Piot, al dar cuenta de los trabajos, dice en una nota, después de citar el segundo publicado por el Sr. Ibarra: «Es bastante decir que no ha renunciado á su primera opinión.» Después de la memoria que citamos, basta repetir esta frase.

Nos encontramos ante una escuela hierática, en el estricto sentido que á tal vocablo debe darse, no precisamente como manifestación de un estilo, sino de un caso de influencia teocrática que impone y consagra los modelos artísticos. Esa escuela debió vivir largo tiempo, mantenida por un culto secular, que, como el rendido en la Acrópolis de Atenas antes de la invasión persa, gustaba de colocar en torno de la deidad tutelar figuras femeniles; las de la Acrópolis ateniense eran imágenes de sacerdotisas ó de la misma diosa Atenea, pues ambas hipótesis se han mantenido; las del *Cerro* representaban devotas mujeres haciendo la ofrenda de la copa. No es ciertamente el caso que señalamos único en la historia del arte, la cual ofrece repetidos ejemplos, y el más elocuente de todos el del Egipto tebano, de repetición de motivos por exigencias religiosas que los imponen y mantienen. Prueba esto, en suma, que entre los indígenas de la región española en que se desarrolla ese arte era muy poderosa la influencia oriental, y que acaso en lo religioso fué más fuerte que en otros aspectos de la vida. Ciertos hechos que obedecen á causas, dijérase que á leyes sociológicas, se han dado más de una vez en la historia; y el hecho de la repetición de tipos de la imaginería religiosa lo vemos todavía.

Pero además el hecho que señalamos se nos ofrece repetido en la misma España antigua con todos los caracteres de una ley histórica, en lo estético como en lo sociológico, denotando las pobres actitudes que para el arte demostraban los naturales y su falta de cultura para alimentar una evolución artística. No tienen más aspecto arcaico que las esculturas del *Cerro*, ni menos tosquedad de factura, las figuras de toros y cerdos tan abundantes en el centro, parte del norte y occidente de la Península; figuras que á veces ostentan inscripciones sepulcrales latinas y que según opinión del profesor Hübner ¹ debemos considerar, al igual de las no menos toscas estatuas de guerreros gallegos, como formas indígenas de monumentos sepulcrales, respetadas por los romanos, cultivadas todavía durante su dominación y sin otra variante al cabo que la de añadir el epígrafe. No menos toscos y todavía de aspecto más hierático, artísticamente hablando, que todos los monumentos señalados, son ciertos relieves de lápidas sepulcrales con inscripciones latinas del siglo II, procedentes de Lara de los Infantes, de las cuales conserva tres el Museo de Burgos y cuatro el Arqueológico Nacional. ¿Qué son todas esas esculturas sino imitaciones desgraciadas y hechas á la manera hierática, de modelos romanos? De igual arte son las toscas imita-

¹ *La Arqueología de España*, pag. 255.

ciones de relieves romanos recogidas en Cástulo y otros puntos, pudiendo ser citado como mejor ejemplo el relieve de los mineros descubierto cerca de Linares que ha sido objeto de varias monografías. ¹

Si nos fijamos en otras series de antigüedades, en las monedas, es clarísima la evolución desde los tipos de buen arte y á través de sus imitaciones cada vez más toscas y duras hasta llegar á algunas que caen en lo irrisorio; de manera que estas monedas de pésimo arte no son arcáicas, como se pensó en un tiempo, sino ejemplos elocuentes de la degeneración de los tipos clásicos, ocurrida donde quiera que ha faltado preparación, ambiente, medios y aptitudes para asimilárselos de un modo consciente y modificarlos conforme á la marcha general del arte ó á la manera peculiar de las escuelas locales. No insistimos sobre este punto en lo que á las monedas se refiere porque el señor Vives, que ha estudiado muy á fondo la numismática iberá, con ese criterio, habrá de exponerlo en una obra que desde hace tiempo prepara.

Lo mismo ocurrió con todas las manifestaciones artísticas de carácter indígena. Véanse sino los ídolos de bronce del medio día y de la misma región sur-este, los cuales hemos descrito y dado á conocer por medio de hermosas láminas en esta REVISTA ². Hicimos notar entonces como al lado de imágenes de arte fenicio, griego ó romano más ó menos puro, aparecen sus torpes y hasta ridículas imitaciones; certificando á veces de que no pueden ser otra cosa, las monedas romanas encontradas con tales ídolos. Observándolos atentamente suele advertirse en muchos, á través de su rigidez y su tosquedad, que casi les reducía á una forma esquemática, el tipo originario mucho menos arcáico y rara vez hierático.

Entre todos esos grupos de antigüedades destaca por su mejor arte y su importancia aquel á que pertenecen las esculturas del *Cerro*, las cuales son clasificables en dos estilos, marcándose el principal á que nos venimos refiriendo, con caracteres particulares, los cuales permiten designarle con la única denominación que no puede suscitar discusiones: *Arcaísmo de la región Sur-este*.

Veamos ahora cuáles son esos caracteres.

Lo primero que salta á la vista, es la amalgama de elementos de procedencias distintas que acusan en sus orígenes fechas distintas también.

¹ Véase Rodríguez de Berlanga, *Los Bronces de Lascuta, Bonanza y Aljustrel*, 1881, página 686 y lám.; Daubrée, *Revue Archeologique*, 1882, I, pág. 193 y lám. V; Sandars, *Revue Archeologique*, 1903, I, pág. 201 y lám.

² Véase I, pág. 145; III, pág. 98 y 374; IV, *La Col. de bronce de D. A. Vives*; VII, pág. 272.

Adviértase el marcado sabor oriental de mitras y tocados. Asimismo son de notar los adornos ricos y fastuosos de moda oriental, que no repugnarían un origen troyano ó miceniano; por cierto que son repetidas las muestras de influencias micenianas que se advierten en toda la Península é islas Baleares en monumentos arquitectóricos, en piezas cerámicas, en objetos varios ó en motivos ornamentales de localidades tan apartadas como Tarragona, las citanias de Portugal y el Sur-este de la Península. En la interpretación de tales adornos y de otros detalles indumentarios, se reconoce la factura regular, minuciosa y en general cansada de la técnica oriental, conforme se nos manifiesta en los monumentos asirios. Por otra parte salta á la vista el carácter marcadamente griego del plegado del manto ó velo en que se envuelven todas las oferentes, carácter cuya filiación solamente podemos encontrarla en obras como el relieve ateniense de la mujer subiendo al carro, y otros análogos, y en estatuas como las de Egina y las citadas de la Acrópolis, es decir en esculturas de los siglos vi y v; siendo muy de notar que ese detalle griego está tratado en las esculturas españolas con una simetría y una regularidad no ya oriental sino hierática. El hieratismo, la solemnidad misteriosa, es patente en todas las figuras, que parecen como petrificadas en su devoto recogimiento.

Por contraste, la expresión y los rasgos de la fisonomía denotan los caracteres propios de la transición del arcaísmo á la libertad realista. Como lo reconoció acertadamente M. Heuzey, los ojos no obedecen á la tradición arcáica que les da figura almendrada y los levanta hacia los temporales, sino que tienden más bien á inclinarse hacia abajo; la boca no tiene la sonrisa eginética, sino un acento de severidad triste, y en el modelado un sentimiento de verdad, algo seco y duro; de manera que á la expresión alegre de las figuras del arcaísmo griego, ha sustituido la expresión triste, en la cual cree ver el citado arqueólogo francés «la tendencia á marcar la dignidad y el carácter, tendencia que se desarrolla en el arte helénico á partir de Alejandro, y que el arte latino exageró sin guardar la distinción y el acento severo que constituyen el mérito de la estatua española», que es la grande, tantas veces citada.

Y al lado de todos esos caracteres que revelan las dos corrientes artísticas, oriental y griega, la una venida por el Mediodía de la Península, donde la gente fenicia tenía sus factorías, y la otra por Levante, donde tenían sus colonias los griegos, cuyas dos influencias produjeron en la región intermedia el estado de cultura y el arte á que responden los mo-

numentos de que venimos hablando, resaltan los caracteres del elemento indígena, que son además de esa misma amalgama de tendencias distintas y fusión de todos esos detalles en un tipo especial, la tosquedad de la interpretación, la rudeza del trabajo, lo recargadas de detalles que aparecen en general todas las figuras, y sobre todo los rasgos étnicos, que nos dan invariablemente un tipo rechoncho, macizo, y en las fisonomías, como dijo muy acertadamente el señor Rada, algo del tipo murciano y del valenciano. Sobre esse punto llamamos la atención acerca de cierta semejanza que se advierte entre el busto de Elche y el tipo femenino valenciano que hemos reproducido junto á él.

Esas influencias no determinaron una sola escuela, sino distintas manifestaciones, con diversa preponderancia de tales elementos. Señalaremos como tipo más oriental el esfinge de Balazote, toro con faz humana barbada, cuyo origen caldeo-asirio reconoció el citado M. Heuzey en una interesante monografía ¹. Este monumento hallado en Balazote (provincia de Albacete), hoy conservado en el Museo Arqueológico Nacional, es interesantísimo, porque revela todos los apuntados caracteres de rudeza y sequedad con que en España se interpretaron los modelos orientales. Esculpido en piedra arenisca, la cabeza de bulto redondo, el cuerpo en alto relieve, sirvió sin género de duda para adornar la quicialera de una puerta; como los grandes toros de faz humana las puertas de los palacios ninivitas.

Citaremos también unas esfinges de piedra descubiertas en Sax (Alicante), que posee el Museo del Louvre y que á M. Heuzey le recuerdan las de estilo chipriota. Tampoco debemos pasar en silencio el león hallado en Bocairente y conservado en el Museo de Valencia: es una figura que recuerda por su postura las esfinges egipcias que bordeaban los caminos de los templos, y que como las esfinges de Sax, es de mejor arte que el esfinge de Balazote.

Más cerca que este monumento lo están aquellos del busto de Elche, pieza hasta ahora excepcional por su mérito; y cuyo carácter queda precisado.

De estas ligeras indicaciones parece resultar por lo pronto, que el arte anteromano estaba más adelantado en la Contestania, á la cual corresponden Elche y Sax, y aun en la Edetania, la cual comprende á Bocai-

¹ *Le Taureau chaldéen a tête humaine*, par Léon Huzey, tirada aparte del repertorio *Piot Monuments et Memoires*, Paris 1900.

rente, que en la Bastetania, donde se encuentran el *Cerro de los Santos*, y sus inmediaciones, incluso el Llano de la Consolación, la comarca, en suma, de donde proceden las esculturas del Museo, que con las de igual procedencia conservadas por los PP. Escolapios de Yecla, por el Museo del Louvre y por algunos particulares, componen los restos de la escuela bastetana, única de que hasta ahora es posible un estudio de conjunto.

Entre sus obras se reconocen piezas de bueno, mediano y mal arte, pudiendo establecerse series y grupos que permitan, como nos proponemos intentarlo, ver la marcha que siguió esa especie de pseudo-arcaísmo, desde los tiempos en que conservaba la huella de las influencias orientales y griegas, hasta que, perdiéndose éstas en las rutinas de su imitación local, y acentuándose la tendencia realista, llegan á producirse obras, especialmente cabezas en que, al lado del realismo con que se indican los rasgos fisionómicos, vemos todavía una interpretación hierática y decorativa de la cabellera.

En cuanto á la duración de esta escuela, tomado como punto de partida el buen arte que representa el busto de Elche, cuya fecha, como queda apuntado, es el siglo v, entendemos que debió llegar hasta los comienzos de la dominación romana, como lo demuestran algunas figuras en que se advierte el reflejo del arte latino.

Respecto de la participación que los conquistadores púnicos hayan podido tener en el mantenimiento de tal escuela, como en un principio nos inclinamos á admitir, creemos hoy, después de haber estudiado el asunto, que no es posible buscarla en el terreno del arte, mientras no sea bien conocido el arte cartaginés. Ya hemos visto la patente analogía que ofrecen algunas figurillas de barro genuinamente púnicas y las esculturas españolas, lo cual nada tiene de extraño si se considera que las mismas influencias oriental y griega informaron al arte de Cartago y al de Iberia.

Los caracteres particulares con que el arte ibérico se nos ofrece permite considerarle como producto de la civilización de los indígenas.

(Continuará.)

JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.



SELLO DE SALAMANCA



SELLOS CÉREOS SALMANTINUS

Los tres sellos de cera, cuyas reproducciones, sobre vaciados no del todo buenos, van aquí adjuntas, pertenecen á la rica serie del archivo capitular de Salamanca, y eran, al parecer, desconocidos.

El mayor y principal mide 0.09^m de diámetro; corresponde al Concejo de Salamanca y se conserva adherido á una escritura de trueque y cambio de fincas entre el dicho Concejo y el Cabildo de la Catedral, fecha á 9 de Abril, Era de 1337 (año 1299). Restos de otro idéntico penden de una carta del Concejo, fechada en 15 de Mayo, Era de 1351 (año 1313), sobre homenaje que había de hacer el alcaide del Carpio á los canónigos, clerecía de Salamanca y vasallos del obispo, en reconocimiento de haber contribuido á la compra que la ciudad hizo del tal castillo. Un tercer ejemplar de este mismo sello, pero roto, autoriza un trueco de los lugares del abadengo, que poseía el Cabildo, por 20.000 maravedises dados en compensación por la ciudad en el año 1424.

Ostenta su anverso las armas de Salamanca, ó sea un toro sobre puente, con esta leyenda en gruesos caracteres de principios del siglo XIII, bastante clásicos: + SIGILLVM : CONCILII : SALAMANTINI : DV; letras estas últimas cuya interpretación no se me alcanza. El reverso muestra una cruz potenziada, dentro de un círculo; seis bustos de leones en torno, más un cogollo de hojarasca, quizás simplemente decorativo, y orla con este bárbaro letrero: + ANFOSVS : DEI : GRACIA : REX : DE : LEONE. Éste sin duda es el IX Alfonso (1187-1230), único rey privativo de León, en cuyo tiempo se labraría el sello indudablemente. Respecto de las armas de Salamanca, copian su puente romano sobre el Tormes y el toro famoso de piedra que estaba á su extremidad; pero los bustos de león ignoro si también les corresponden, pues nunca más los hallo. Haré notar, sin embargo, que la custodia de la Catedral (primera mitad del siglo XV) y las filateras del zaguán de la Universidad (principios del XVI) efigian sobre el puente, en vez del toro, un árbol (higuera) y dos leones sentados á derecha é izquierda.

El segundo sello constituye otra variación intermedia, respecto de las susodichas representaciones heráldicas, con el puente de siempre, que aquí es de arcos agudos, y encima el toro y un lobo ó perro, marchando uno frente al otro. La inscripción dice: + S[IGILLVM] VNIVERSITATIS :

CLERICOR[VM] : SALAMAN. CIVITATIS : Su tamaño, en largó, es de 0,065^m. Aparece en una escritura de concordia entre el Obispo y Cabildo y la clerecía de la ciudad sobre diezmos de ella; fecha en la Era 1297 (año 1259).

El último sello es del Cabildo de la Catedral y presenta á Sta. María de la Sede, titular de su iglesia, tal como se veneraría en el altar mayor. Reconócesela, en efecto, como imagen románica, sentada en un trono, con las piernas juntas, sobre escabel, corona en la erguida cabeza, cetro que remata en un lirio, y Jesús Niño sentado sobre la pierna izquierda, con potencias y quizá bendiciendo; dos estrellas en el campo, y leyenda que dice: + SIGILLVM CAPITVLI SALAMATINI. Encuentro usado este sello desde 1232 á 1299; otro le precedió en 1187, del todo semejante, pero con la imagen peor diseñada, y no fué aún el primitivo, visto que una donación del obispo Vital, fechada en 1181, nos ofrece otro sello con la leyenda: + : SIGILLVM : SALAMANTINI : CAPITVLI : é imagen de la Virgen, sin carácter icónico, de pie, algo vuelta hacia la derecha y los brazos abiertos y caídos, como en ademán de amparar ó recibir. Quizá cuando se grabó este sello aun no estaría cumplido el testamento de Micael Dominiquiz, poco anterior á 1150, por el que donaba á la iglesia: «*ccctos morabetinos de que faciant imaginem de auro et argento super altare scē Marie*». Esta debe ser la imagen que reproducen dichos sellos posteriores, y aun los de 1313 á 1392 y 1395 (éste, con 0,07^m de longitud) impresos en lacre, aunque en el último aparece interpretada á la gótica y con Jesús de pie sobre las rodillas de su Madre.

Por fin, ya que de Salamanca se trata, no parecerá despropósito consignar un hecho de historia atestiguado por el mismo archivo, cual es la dominación que el rey de Portugal ejerció en ella á comienzos (*idus ianuarii*) de la Era 1201 (año 1163). En efecto, una escritura de esta fecha, sobre donaciones á la Catedral por María Sancū Perrelecha, en vez de mentar á lo último al rey de León, según costumbre, pone: «*dñante salamaticā ildefonsus portugalesis rex*». En la Era de 1199 aun duraba por gobernador el «*comes Pontius*», y en el día 5 de las kalendas de Julio de la precitada Era de 1201 ya resulta «*dōnante in Salamantica fernando rodriguez*», al que sucede en Era de 1216 (a. 1178) «*sancio frē regis arragon cū gonsaluo osoriz*». Este mismo «*infante sancio*» suena á los dos años, y le sigue en el inmediato el conde de Urgel: «*comite urgelio*».

M. GÓMEZ MORENO.



SELIO DEL CABILDO ECLESIASTICO DE SALAMANCA



SELIO DEL CABILDO DE LA CATEDRAL
DE SALAMANCA

GACETILLA DE ANTAÑO

Empezamos esta *Sección* como ensayo, con la esperanza de que, auxiliándonos nuestros colaboradores, podrá formar á fin de año un repertorio interesante para la historia. Cuantos se ocupan en trabajos de erudición saben con qué frecuencia se hallan al paso noticias curiosas de que por el momento hay que prescindir por no corresponder al estudio que se trae entre manos, y raro será el investigador que no guarde entre sus apuntes algunas de estas noticias sueltas que esperan oportunidad y encaje para ser útiles. Falta para ello reunir las en el desorden de materias y de fechas en que se encuentran; numerarlas y clasificarlas luego al final de años ó de tomos por medio de índices claros en relación con los asuntos á que se refieren. Así podrán agruparse, por ejemplo, en los apellidos de personas de importancia histórica, datos biográficos hoy desperdigados y que aporten desde localidades apartadas entre sí los investigadores que acaso los encuentren; en el nombre de regiones, ciudades y villas, sucesos interesantes para su historia; en el de industrias, fiestas, costumbres, sectas, crímenes, fenómenos de la naturaleza, etc. etc., noticias que en ocasión oportuna son de gran auxilio para la resolución de dudas y conocimiento exacto de la verdad.

En los apuntes con que empiezo esta *Sección* hay también ejemplo del contingente que pueden darla esas obras farragosas que sólo merecen un extracto hecho por mano bastante hábil para no desperdiciar nada de lo aprovechable, ni reproducir tampoco nada de lo que no importa que quede en la oscuridad del manuscrito.

Tales son las *Quincuagenas* de Gonzalo Fernández de Oviedo, dignas de un extracto semejante por las peregrinas noticias que entre macizas páginas de farragoso texto contienen; pero que no merecían ciertamente, como ha reconocido la Academia de la Historia, los honores de la publicación íntegra que preparaba el irreflexivo entusiasmo de don Vicente de la Fuente.

Con el fin de conseguir el orden, la brevedad y la autenticidad que el plan de esta *Sección* exige, las noticias llevarán cada una un número correlativo para cada año de la REVISTA; se distinguirán con un breve encabezamiento que explique el asunto, y que ha de servir después para los índices; no omitirán nunca la fuente de donde se toman é irán firmadas por los respectivos colectores. Claro está que su índole exige texto compendiado, y la más reducida extensión posible.

A. PAZ Y MÉLIA.

1 CÁRDENAS, (Doña María de)

Don Alonso de Castilla, señor de Villavaquerín, vecino de Valladolid, tuvo por hijos á don Pedro, don Diego, don Alonso, vecino de Calahorra y don Juan de Cas-

tilla, vecino de Madrid, don Felipe, sacristán mayor del Emperador y después Deán de Toledo, y don Francisco de Castilla, excelente poeta.

Don Juan fué paje del Príncipe don Juan; se halló en la defensa de Salsas con su primo el capitán don Sancho de Castilla, y en la de Pamplona contra don Juan de Navarra. Fué Caballero de Santiago.

Casó en Madrid con *doña María de Cárdenas*, nieta de Juan Zapata, el ayo, y de *doña Constanza de Cárdenas*. Fué dama de la Reina Católica *doña Isabel* y después en Portugal de la Reina *doña María*, madre de la Emperatriz.

Hijos: don Alonso de Castilla, *doña Juana*, casada en Soria con don Jorge de Beteta y *doña María de Castilla*, dama de la Emperatriz y mujer de don Diego de la Cueva, hermano del tercer Duque de Alburquerque, don Beltrán de la Cueva.

Muerta *doña María de Cárdenas*, casó segunda vez don Juan con *doña Catalina de Mendoza*, hija de don Juan de Mendoza, señor de Beleña, y de *doña Beatriz de Zúñiga*; tuvo también descendencia.

Ausente el marido, y enferma *doña María*, teniéndola por muerta, la enterraron en Santo Domingo el Real de Madrid, donde los Castellanos tenían un enterramiento y capilla. En la capilla mayor está enterrado el Rey don Pedro y sus hijos don Juan, padre de don Pedro de Castilla, obispo de Palencia, de quien descienden estos Castellanos de quien tratamos.

Metida amortajada en un ataúd, fué puesta en medio de la bóveda de la capilla. La noche siguiente las monjas en maitines oían voces flacas y aquejadas, gemidos que no sabían de donde partían, aunque la capilla no estaba treinta pasos del coro bajo. Creyeron asustadas que era ánima en pena que les pedía socorro, y esto duró aquella noche ó mas y después cesó que no lo oyeron. Hicieron muchas oraciones y á los tres meses ó más hubo que abrir la bóveda para meter otro cuerpo del linaje, y al quitar la losa de la boca de la cueva de la capilla, hallaron á la *pecadora doña María de Cárdenas* fuera del ataúd, puesta cerca de la entrada ó boca de la bóveda, amortajada y muerta. De que se coligió que la enterraron viva.

(*Quincuagenas de G. Fernández de Oviedo, 2.^a fol. 68 v.^o*)—A. P. y M.

2 MODAS, afeites y defectos de las mujeres.

Cosa es para reir la locura de las mujeres que, habiéndolas el demonio aconsejado sus disparates, la una se enjabelga, e pela, e se carga de mudas e mil suciedades, e se pone tal que ha por bien de estar escondida 15 á 20 días e mas que no se osa mostrar, ni está para ver con sus unciones, porque le han dado á entender que haciendo tal e tal espiriencia en sí, saldrá más linda que sus vecinas y de mejor tez y el cuero más liso y más delgado, sin entender la mezquina que mas rugas granjea e se hacen de la piel delgada que de la gruesa.... etc.

.

Pues vestíos á la marquesota y á la tudésca ó como quisiéredes, cayrelad los zapatos y poneos calzas de aguja, y acortad los sayos y alargad las espadas, e henchíos de botones e invenciones á la soldadesca, y vosotras á la saboyana y apretaos mucho la cintura y ensancha las caderas y cresced en los corchos y menguad en el seso, etc.

.....

No mirastes el nombre que os pusieron el día que os casastes, como os llamaron novio, y así fué ello, que *no vistas* á quantas desventuras e fraudes obligastes vuestra persona, vida y aun el ánima, e consolays os viendo venir vuestra mujer hermosa, sin serlo, ni verle la cara, pues trae prestada la máscara que os muestra, adquirida con sus dedos e bruñida e lustreante con una clara de huevo, colorada como rosa, ó mejor diciendo, por medio de aquellas escudillas de Granada. Blanca viene por cierto como el armiño, si el soliman ó albayalde no está rancio ó mal compuesto; lo cual pocas veces acaesce, porque están mas diestras en hacerlo que en decir el Ave María. Traen el gesto como de niña, aunque la tal sea vieja, y estiranse tanto la piel, que no hay zapatero que así estienda la suela del zapato, que hace con los dientes como ellas hacen apartar las rugas hacia las orejas, y de tontas y mal consejadas de su espejo, piensan ellas que los que las ven, ni oyen, ni sienten, ni entienden sus aparejos e artificios, que para ese efecto ó mas el propio defecto usan, y pluguiese á Dios que todo eso fuese para contentar á solo uno y ese fuese el solo que se obligó á sufrir sus importunidades.

No son las tenazuelas las que solamente tienen culpa de el enarcado de las cejas, porque primero andan las cerillas y pegotes y atanquía para esquilmar y apocar los pelos y castigar las demasías, e que no quede mas de aquello enarcado, que no se hizo el atanquía tan solamente para *ciertas partes* y baños.

Razón hay para que las pese á las mujeres que están afeitadas si sudan con la calor, porque el afeite ó barniz se despega é el moscaderico juega con buena gracia é donaire, é le mueven por remediarse con aire que sacan del colodrillo, que es el principal asiento de la memoria desde la qual las mujeres fabrican sus ademanes...

.....

Como vemos muy usado un perrillo que se estiende por la falda, y parece que cuando está la doncella mesurada y los ojos baxos, que es muda ó que no entiende, y oye más que una zorra. Juntadas cincuenta mujeres, todas hablan y cada cual dellas tiene cuenta con todas, y vueltas á su casa, recita todo cuanto acullá vido e oyó, é puntualmente dice lo que cada una de las otras dijo, y lo que replicó, y como vestían la una e las otras vestidos e tocados. Y lo que mas es de maravillar es que os dirá lo que determinó Dios del rey Artus y de los Caballeros de la Tabla Redonda, con todas las fábulas de los amores de Iseo y Ginebra, con los que hinchén las cartas de sueño e con todos los sucesos de Lanzarote, e don Tristan de Leonis, tan particularmente y más que lo quiso certificar Francisco Petrarca. En

fin, la memoria de una mujer es tan cumplida cuasi como su locura, y su seso tan macizo como una calabaza muy seca, y tal vasija, que no retiene su capacidad sino aquello que menos le conviene guardar, ni calla sino lo que no sabe.

(*Quincuagenas II, fols. 81 y 95, v.º*—A. P. y M.)

3 Hazaña de BARRASA, criado de Enrique IV.

(Dice F. de Oviedo que se lo oyó á su padre que vió y conoció á Barrasa y á la Marquesa de Moya, doña Beatriz Fernández de Bovadilla, y á la Marquesa de Lerín, doña Ana Centellas, ambas damas de doña Isabel la Católica.)

Era este hidalgo Alonso de Barrasa aposentador del Rey. En Segovia, en el palacio viejó del Rey, había siempre en un corral leones, e de la una parte del corral había una ventana alta sobrel, que de la sala del Rey salía sobre aquel corral de los leones, e en frente de aquella había otra sobre el mismo corral en el aposento de las damas de palacio. Un día el leonero entró á dar de comer á los leones, e por ser poca la ración, ó querer más, e se cebar en el pobre leonero, començaron á trabar de aquel pecador e maltratarlo, e la grita de las mujeres e damas de la una parte que acudieron á las voces que el leonero daua pidiendo socorro, e las voces de los caballeros e hombres de la otra sala amenazando los leones, no pudieron hazer de manera que aquellos fieros animales no anduviesen ejercitando su ferocidad e uñas procurando de le matar para se lo comer.

(Dice el autor que si lo hiciera un romano lo contara Tito Livio, etc. 1.)

Acercóse Alonso de Barrasa en aquella sala con otros caballeros, e no pudo comportar su ánimo de ver así padecer á aquel ombre, e teniendo una espada e una capa, saltó desde la ventana dentro del corral de los leones bien diez tapias de altura ó poco menos, e cayó de pies, arrimado á la misma pared, e cayósele el bonete de la cabeza (el qual dezía la Marquesa de Cotron que era amarillo) e muy presto echó mano á su espada e tomó su bonete, e fuese contra los leones, los quales como vieron tan grande novedad, dejaron el ombre e retiraronse otros ocho ó diez pasos, pero todos juntos e en son de apercebidos; e llegó Barrasa al ombre, que estaba bien herido de las uñas de los leones, e tomóle del brazo e púsole detras de sí, retrayéndose hacia la puerta del corral paso á paso, e los leones asimismo viniéndose hacia Barrasa en poco á poco. El leonero salió fuera, e Barrasa después, todavía el rostro mirando á los fieros leones, e apenas era salido de la puerta e cerrádola tras sí, quando todos siete leones que eran estaban asidos della. En fin, él salió con su ombre el qual escapó e bivió, e Barrasa quedó onrrado, e á vista de muchos caballeros e damas hizo lo que es dicho como denodado varón.

Vi yo después, seyendo bien muchacho, puesto algunos años un león dorado en la iglesia de la hermita de Nuestra Señora de Atocha (agora monasterio de frailes

1 Más poético, pero menos humanitario, es el hecho análogo ensalzado por Schiller en su balada *Der Handschuh* y por Lope en su comedia *El Guante de Doña Blanca*. Barrasa no ha tenido modernamente, que yo sepa, encomiadores de su hazaña.

predicadores) cerca de Madrid quasi una milla, el qual feón había sacado por cimerá en una justa delante de Enrique IV en Madrid con esta letra:

Mire tu gran Señoría,
alto Rey mas que Trajano,
qué galardón merecía
quien siete destos vencía
con una espada en la mano.

Dióle don Enrique por armas en un escudo de gules, vel sanguino, e en la mitad del escudo una espada azul, desnuda, la punta para abajo, con el pomo y empuñadura y cruz de oro, e á los lados de la espada tres leones de cada parte en pal, candidos vel argenteos, mirando los unos e los otros á la espada, e debajo de la punta della otro león; asi que son siete leones rampantes.

Está enterrado en el monasterio de San Francisco de Segovia, en una capilla suya en que ha mas de sesenta años que yo ví una tumba con unos escudos destas armas e cierto letrero que olvidé. Pero sé que estos Barrasas son hidalgos de la montaña, y en Laredo y en Colindres he visto yo algunos hidalgos deste linaje, y en Toledo y Segovia. Unos le hacen á Barrasa aposentador de Enrique IV, e así lo oy muchas veces, pero razón es que creamos á la historia de don Juan II que dice fué caballerizo del Príncipe don Enrique, y que quando don Alvaro de Luna estaba en el cadalso en la plaza de Valladolid, vido á Barrasa, caballerizo del Príncipe, llamóle y díxole:—«Ven aca, Barrasa, tú estás aquí mirando la muerte que me dan: yo te ruego que digas al Príncipe, mi señor, que dé mejor galardón á sus criados quel Rey, mi señor, mandó darme á mí».

(*Quincuagenas II. fol. 30.*)—A. P. y M.

4 PONCE DE LEÓN (D. Pedro), hermano del Duque de Arcos.

Fué el primer inventor de matar toros á caballo, estándose quedo esperándolos, e puestos al caballo unos antojos de terciopelo que le atapan los ojos, porque no se espante viendo venir el toro. Bien podría ser que otro lo hubiese hecho primero; pero yo nunca lo oí, ni lo leí que en España ni fuera della otro lo haya hecho antes que don Pedro Ponce, ni tan bien, ni con tanta facilidad, ni de aquella arte, que sin dubda en un día podría matar todos cuantos toros uno á uno le saliesen á la parada, y es muy gran gentileza y mucho cosa de ver.

En la cibdad de Avila, delante de la majestad de la Emperatriz, le ví matar quatro toros, año de 1531, y el mismo año después en Medina del Campo, en presencia de su majestad misma e del Príncipe don Felipe, otros tres mató, e hacíalo desta manera. El don Pedro Ponce estaua en un caballo que tenía atapados los ojos, con una capa abierta, e echada la parte derecha de la capa sobre el hombro izquierdo, como quien se abriga e queda como un capuz cerrado, e estaba á doze ó quince pasos de donde la Emperatriz e las damas le miraban; e á su mano derecha, cerca de la estribera, estaba un mozo con una lanza, e como el toro le ve, arre-

mete contra el don Pedro Ponce, el cual alza la capa sobre su ombro derecho e toma la lanza al mozo, e tiende el brazo e pónelo el hierro en el pescuezo cerca de la juntura de la espalda ó brazo siniestro, e como la lanza tiene un muy fino hierro de Azpe, el toro se mete por la lanza, e alguna vez el toro le toca al desarmar de su furia en la estribera ó quasi, e el don Pedro Ponce, con una espolada ó dos, muda dos ó tres pasos el caballo á la otra mano, e el toro en el instante que se entra por la lanza, cae á los pies del caballo, muerto, porque la lanza siempre le da al toro en el corazón, e aun algunas veces acaesce pasar el toro de parte á parte e salir el hierro entre los brazos ó barriga del toro con parte del asta de la lanza. Este caballero es nieto del muy ilustre y famoso Duque de Cadiz, don Rodrigo Ponce de León, que ganó Alhama, etc.

(*Quincuagenas III*, fol. 42, v.º)—A. P. y M.

5 PICENTE (El hipócrita ayunador fray Antonio).

Fray Antonio Picente, de los heremitas, que murió muy penadamente blasfemando horriblemente, en tiempos del rey D. Alfonso de Aragón.

Era pública fama que ayunaba cuarenta días y cuarenta noches sin comer cosa alguna, y aunque el Rey había mandado hacer pesquisa, no se pudo averiguar sino que los ángeles le alimentaban. La verdad del secreto era que tenía unas candelas gruesas, huecas y recubiertas de un baño de cera, y llenas de una masa muy cordial, compuesta de pechugas de faisanes, capones, etc., azúcar, harina y otras mezclas tales, que poca cantidad daba mucha sustancia. Traía también un cinto hueco, con tal ingenio, que, sin ser visto, podía haber alguna cantidad de hipocras y otros vinos preciosos de que secretamente bebía.

Todos le creían santo. Cuando supo el Rey que murió de miserable enfermedad y casi comido de gusanos, y descubierto el secreto de su maldad, dijo:—«Verdaderamente yo creo que Dios castiga con tanta aspereza á los hipócritas, porque con los engaños y maldades fingidas que hacen, quieren tomar á Dios por escudo y compañero para engañar á los hombres (*Del Panormitano*).

(*Quincuagenas 2.ª*; fol. 89 v.º)—A. P. y M.

6 MADRID, (Vecindario).

En el tiempo que yo salí de Madrid para ir á Indias en 1513, como Veedor de las fundiciones del oro en Tierra firme, era la vecindad de Madrid 3.000 vecinos é otros tantos los de su jurisdicción é tierra, é cuando el año de 1546 volví por Procurador de la ciudad de Santo Domingo, en sola aquella villa é sus arrabales había doblada ó quasi la mitad más de vecinos, é serían seis mil, pocos más ó menos, á causa de las libertades é franquezas é favores imperiales que el Emperador Don Carlos le ha fecho.

(*Quincuagenas 2.ª*; fol. 75 v.º)—A. P. y M.

7 DESACATO EN LAS DESCALZAS (1581).—«En tinieblas, la noche del miércoles Santo, en el monasterio de las Descalzas Reales, muertas las luces, se desvergonzaron ciertos caballeros con las mujeres, que cierto, fué un grande desacato, y así los van prendiendo á todos para que se sepa la verdad y se castigue su atrevimiento exemplarmente, y así se hará.

En la fiesta dicen que se hallaron el Príncipe de Ascoli, el Conde de Castañeda y el Marqués del Carpio. Dios los ayude y á mí me guarde.»

(*Carta de Pedro de Morlanes al Dr. Diego de Morlanes.*—Madrid 26 de Marzo de 1581. *Biblioteca Nacional P. V., fol. C. 32, N.º 8.*)—A. P. y M.

8 PROCESIÓN DE SAN LORENZO EN MADRID EN 1787.

Madrid.—Señor editor.—Muy señor mío: hace algunos días que llegué á esta corte con ánimo de no perder diversión alguna de cuantas se me presentasen (como sucede á todo forastero con dinero y sin negocios que le ocupen). Ayer, día de San Lorenzo, me llevó un amigo á ver la procesión que se hace á este Santo. ¡Válgame Dios, amigo mío, cuánta fué mi admiración! Lo primero que se presentó á mi vista fué un campanario portátil rodeado de un enjambre de muchachos que de sus respectivos cordeles tocaban un montón de campanillas como para dar aviso. ¡Si vuesa merced viera qué algarabía, qué bulla! Yo más bien hubiera creído que eran anuncios de una cencerrada que de una procesión. Pero no es esto lo peor. Encima del dicho armatoste hay un cáliz grande de madera como por cúpula: ya ve vuesa merced qué oportunidad. Pues éste, señor editor mío de mi alma, era el objeto de la diversión de otro montón de chicuelos para quienes no había campanillas. ¡Cuánta fué mi sorpresa al ver que todo el afán y entretenimiento de éstos estaba reducido á tirar trapajos llenos de porquería y hediondez al cáliz! ¡Qué indevoción! ¡Qué irreverencia! Uno tiraba un medio cuarto de calzón, otro una manga de chupa, que, antes de llegar al suelo, recogía otro con el mismo fin; aquél un pedazo de camisa asquerosa, éste una piedra... De éstas me tocó una por mi desgracia, y me dió un beso un poco más abajo de la sien derecha (gracias por el agasajo). Pues no fuí yo solo el favorecido aquella tarde de las lágrimas de San Pedro. Entre ceja y ceja llevaba un muchacho un chichón que pudo costarle caro, como á mí si me favorece un poco más arriba.

Estoy aturdido, porque semejante modo de avisar que se acerca Dios, no había llegado á mi noticia. Tampoco sé por otra parte á qué viene en semejantes funciones tanto ruido de tambores, timbales, trompas, pitos y flautas, que más parece son á propósito para preceder á una mogiganga, á lo menos con tanto exceso. Por de contado, aquellas clarinadas periódicas son, á mi modo de entender, la cosa más ridícula, si bien la más parecida á la señal que se hace cuando sale el toro. Vea Vm. si tiene algo que mandarme para mi pueblo, desde donde pienso reirme de muchas cosas que he visto en la corte. B. L. M. & J. R. C.

(*Del Correo de Madrid*, N.º 88, correspondiente al 22 Agosto 1787).—A. P. y M.

DOCUMENTOS

I

LITERATURA ALJAMIADA

BIBLIOTECA NACIONAL Gg. 75-4.944 FOL. I R. 1

² (E)s maravilla que sigan así, qu' so me(smo) (fiz) yeron sus auelos con muça ³ ⁴ ^{عليه السلام} que mochas bezes lo ensayaron ⁵ á matar y matoron ⁶ mochas profetas como Esáiya i Zacariya i Yahya ⁷ y otros mochos hombres santos, y así no os maravilla que agora digan lo que dizen de nuestra ley: i dizen más.

Que Hachar ⁸, madre de Ismaãil, ficho de Ibrahím, que no era su mocher de Ibrahím, ante era su catiba, i que nenguna chente ni encherenaçión ⁹ no obo Annabí ¹⁰ sino ellos, porque yo quiero declarar que el linache de Ismaãil son ¹¹ aquellos que obyeron la bendiçiyón de nuestro (fol. I v.) (sen)nor? ¹² ^{اللّه سُبْحَانَهُ} i de buestro pa(dre) ² Ibrahím ^{عليه السلام}.

Sepas que de aquí adelante declara el libro del sabidor ¹³ cómo fué naçido Ismaãil, i dize en ell ¹⁴ Attauráti ¹⁵ q' es la ley biecha, que dizen los chodiyos que aquella fué y no será tal; mas segun tu leirás en el Alkorán, fallarás la berdat cuál bale más ni cuál es más palabra santa. Dize en la lor ¹⁶ ley, en el sezzeno, así: Çara ¹⁷ mocher de Abram, no pariya, y abía una muça ¹⁸ miçriyya, quiere decir acilpiçiyana ¹⁹, la cual abiya lonbre ²⁰ Hachar, i dixo Çara á su marido Abram.

¹ Este manuscrito está incompleto por el principio y por el fin. Afortunadamente el cate-drático de árabe de la Universidad Central, D. Miguel Asín, ha encontrado al final de otro ejem-plar ó copia igual aljamiada perteneciente á D. Pablo Gil, unas hojas en árabe, cuya traducción ofreceremos á nuestros lectores, gracias á la generosidad de dicho docto arabista, con la que se suple lo perdido por el final del ms Gg. 75 de la Biblioteca Nacional, núm. 4.944, ya por pérdida real, ya por falta del original de la copia.—² Cuanto en el texto no puede leerse lo suplimos entre paréntesis.—³ Moisés.—⁴ *Áaláhi eççalám* sobre él la paz: haya respeto para él.—⁵ Inten-taron.—⁶ Forma anticuada por *mataron*.—⁷ Juan.—⁸ Agar, sierva de Abraham, madre de Is-mael.—⁹ Generación.—¹⁰ Profeta.—¹¹ Arabismo, concordancia de verbo plural con nombre co-lectivo.—¹² Sennor? *Allah sobhánaho*, señor Alá, loado sea. A Sennor falta media palabra.—¹³ Más adelante diremos quién es este sabidor.—¹⁴ La palatización de la *l* en *ll* es frequentísima en aljamia, y en Gg. 75 lo general.—¹⁵ La Torá, la ley, el Pentateuco, los cinco libros de Moisés. Cuando el alif | indica forma de palabra árabe ó hebrea, lo transcribiremos por *á*. Siempre transcribiremos ^و por *u*; ^ز por *o*; ^ج por *ch*; ^س por *s*; ^ش por *s*, salvo en las formas ver-bales como *dijo*, *bajó*, *aparejó*, que transcribiremos por exis *x*: ^ق por *k*; ^ا por *y*, *á*: dejan-do sin trascripción el | que solamente se toma de él su vocal. También transcribiremos por *ç* el ^ص, muy poco usado. La *h* representará las letras ^ح y ^ه y el signo *d* el ^ع: el acento no se pinta en aljamia, lo suplimos.—¹⁶ *Su, sus*, posesivo provenzal, francés, italiano, etc.—¹⁷ ^{صارة}, heb. ^{וַיְהִי} Génesis, cap. 16, v. 1 al 16, Bibl. hebráica. Falta el 10 precisamente, cosa rara, citán-dose para refutar el judaísmo, en el que está la profecía de la multiplicación infinita del pueblo musulmán: el traslado es parafrástico, sin apartarse mucho de lo liberal, dejando los versícu-los 13, 14 y 15 acaso por su sentido demasiado enigmático.—¹⁸ La vocal *u* o no está bien definida en esta copia; por luna escribe indistintamente ^{لُون} luna, que ^{لُون} lona, y como ésta otras pala-bras.—¹⁹ Egipcíaca, de Egipto.—²⁰ El cambio de *n* en *l* y *r* y viceversa es frequentísimo en las lenguas indoeuropeas y semíticas, obedeciendo á un fonema natural del órgano de la voz.

Pues q'el Criador me biyeda de conçeibir (fol. 2 r.), entra con mi muça y probentora habremos d'ella ficho. Y obo Ibrahim el dicho de Çarah. Y tomó la su çyerba Hachar almiçriyya i diyóla á su marido Abram que fuere su mocher.

Y esto fué después que Abram abiya poblado en la tierra de Canâan diyez años.

Y entró Abram con Hachar y enpreñóse d'él, i desde que bido q'era preñada deshonró á su señora Çara, i desobedeçiyóla.

Y querellóse Çara de aquello á su marido Abram y díxole la su enchoria. Y así entre mí y bos chodgará el criador. Yo bos dí mi siyerba en nuestro poder: desde que se bido preñada desobedeçiyume.

Y díxole Abram:

Ha 1 aquí (fol. 2 v.) buestra siyerba en nuestro poder, faze d'ella lo que querrés.

Y luego denostó Çarah y ferióla. Y salliyó Hachar foyendo delan d'ella, y encontróla ell anchel del criador sobre la fuen dell aua, en el mon, en el camino de xaor, i díxole (á) Hachar. ¿De do biyenes y á do bas?

Díxole (Agar al Angel):

Bo foyendo de mi señora Çara.

Y díxole ell anchel del criador:

—Bete á tu señor y omíllatele.

Y después díxole:

—Del criador to eres preñada y parrás on ficho y clamarlo has Içmaâil, q'el criador sopo to omiyamiento, y será este ficho limenta 2 de las chentes, y sos manos sobre todos, y á todos sos manos, y conquirrá sobre las fitas de sus hermanas. Así q'ella tornóse, i pariyó á Ibrahim un fillo, y púsole por lonbre Içmaâil.

Dize en el *deçeseteno* 3 de la ley que mandó el criador á Abram que se çercoçiyese él y so fillo Içmaâil, y esto cuando Abram abiya nobanta i nueb años: çercoçiyó todos los de so casa, y díxole el criador: to lonbere no será Abram 4, ni á to mocher nol dirán Çadaâi, to nombere será Abram i to mocher Çarah, y esto porque serás padre de mochos pueblos y á to mocher bendezirle e i darte d'ella ficho i bendezirlo e i será padre de mochos pueblos, i los reyes de aquellos (folio 3 v.) de sos lomos salrrán.

Ibrahim se lançó de cara en la tiyerra ridiyendo 5 y dixo:

A hombre de çiyen años naçrá ficho, y Çarah parirá, i ya es de nobanta años?...

Y díxole Ibrahim: Señor, biyen biyese Içmaâil delandet 6.

Dixo el criador:

Y en Içmaâil tanbiyen t'e oido, yo lo bendiziré y lo monteplificaré y lo creçeré mocho i mi testamento afirmarlo e con Içhak, el que te parrá Çarah en semechante tiyenpo como este.

I los chodygos dizen y allegan qu'ellos son erederos de la tiyerra, porque dixo Allah «mi testamento afirmaré con Içhak», i que Çara era mocher, que no Hachar, porqu'era so serbiyenta.

La re (fol. 4 r.) spuesta es:

Que les digan que si es en el libro de la so ley ó no.

1 *ha*, he.—2 Ejemplo, fama, nombre, modelo.—3 Génesis, cap. 17: involucrados y mal traducidos sus versículos. La letra cursiva indica que el códice está escrito con letras mayores más del doble que lo restante del texto.—4 Abram significa en hebteo padre excelso, y Abraham padre de multitud.—5 Riyendo.—Vers. 18 hebr. dice: Sin embargo, dijo Abraham á Dios: ojalá Ismael viva del ante de tí (esto es, en tu divina presencia, según tus mandatos, sentido que aclara lo aljamiado: Señor, ojalá viviese Ismael delant de tí).

Ellos por fuerça les será de atorgar:

Así que les dirán: biyen sabedes komo bendixo el criyadur ¹ á Içmaâil, y es cusa ² sopida y çiyerta que bale más la bendiçiyón e santedat i linpiyeza i creçimiyento e monteplicamiyento, y es mesmo con Içmaâil así como con Içhak do dize que dixo el criyadur á Ibrahim que afirma so testamento con él i con so linache después del testamento dorable, i seriya sennor d'él i de so simiyent. I después dixole á Içmaâil (fol. 4 v.):

«Bendezirlo e i faré d'él gran chent» que... 3 p.^a simiyent es eso mesmo i firmó el criyador so testamento con Nuh ⁴ i sos fichos cuando salliron d'ell arca, i con las alimannas de la tiyerra, i las bestias i las abes del çiyelo, así como afirmó con Içhak; i después bosotros fuestes aquellos que descreyentes en el criyador i mates-tes sos profetas i fuestes tan rebeldes que abedes perdido todo el biyen qu'el criyadur bos abiya dado, lo q'el linache de Içmaâil no fiziieron desde qu'el criyador les enbiyó so annabiy **مُحَمَّدٌ صَلَّى اللهُ عَلَيْهِ وَسَلَّمَ** ⁵. Aquí parece que bale más la bendiçiyón (fol. 5 r.) q'el testamento ni la promisiyón. Y el testamento i la promisiyón fueron con condiçiyón que si quisiyéredes i creyéredes en Dios estranno berniyan sobre bosotros las maldiciyones q'eran escriptas en el *çinqueno* ⁶ libro de la ley. Y en la bendiçiyón no obo en ella nengona condiçiyón: Eso mesmo dizen q'ellos eredarán la tiyerra cuando berná *el Masias* q'ellos esperan como á ellos solos diyó Allah la bendiçiyón de Içhak y es casa que desmienten la so ley.

La repuesta es que les digan:

Sabed coma dixo **اللَّهُ سَمِعَكُمْ** ⁷ á Ibrahim *en el Ocheno* ⁸ *seder del libro primero de la ley*: «Después que se abiya apartado de Lut so sobirano ⁹ del lugar do estaba» «abaxa to bista i para miyentres del lugar do iredes á man derecha y á man eçquerda y á dó salle el Sol y á do se pone» toda la tiyerra que biyeres á to la daré y á to linache depués de to pora sienpre, i faré to semiyent i creçerá como la tiyerra i si podrás contar la tiyerra que es contar s'a to simiyent, i depués dixo: «Bani Içrail, poblad en la tiyerra de Canâan, y esta es la tiyerra de promisiyón, i mandóles que no la pasasen, i pósoles sennales i diyóles aquella tiyerra apartada, pues ¿cómo puedes decir q'ellos son erederos (fol. 6 r.) de la tiyerra?»

I parando miyentres en lo que Alláh sobhánoho dixo á Ibrahim que á él dariya aquella tiyerra q'el bido del solano i dell ábrego i de la man derecha i de la man eçquiyrda y á so simiyent.

Aquí parece que no disiya por los chodiyos solos, que otra simiyen y ¹⁰ obo sino ellos, pues como dizen q'ellas eredarán la tiyerra, esto es conuerto q'ellos dan á nos, i otros *que asaiya* annabiy alclamaban los cristiyanos Isaiyas, dixo: matar t'a el criyador ya ¹¹ Içrael i llamará á sos siyerbos otro lonbre, y esto cuando ellos desconociyeron el criyador.

¿Cómo pueden dezir q'ellos serán erederos de la tiyerra santa q'el criyador les abiya dado?

Ya faze afirmar esto lo que dixo Asaiya profeta d'Alláh: «Yo porné en las montannas caminos y grandes riyos pora apartar mi chent descochidas, mas Ya-

¹ Criadur con vocal *u*, varias veces, como muça por moza indican que la *u*, o se confundían en la pronunciación y en lo escrito.—² Cusa por cosa.—³ Ilegible.—⁴ Noé.—⁵ *Mohámmad çála Allá ho dláihi náççaláma*. Mahoma bendigale Dios y salve.—⁶ Génesis, cap. V, versículos 1 á 8.—⁷ *Alláh çobhánoho*, Dios, gloria á él.—⁸ Génesis, cap. XII, vers. 5.^o y cap. XIII, vers. 9.—⁹ Lot, su sobrino.—¹⁰ Aquí.—¹¹ Ya, oh.

kub no obedeciyó ni Içrayel no oyó. Mas ¿demandadles cual chente será esta des-
kochída?

Pues no es sino los moçlimes fichos de Içmaail.

I dixo Álamuç annabiy ¹.

Por tres pecados que farás, casa de Içrail, te perdonaré, mas el cuarto pecado
nonca abrá perdún.

Demandadles cuál es el cuarto pecado que por él son el *galut* ² q' es catiberiyo,
del cual nonca abrán perdún (fol. 7 r.), no porq' el criyadur no los perdonariya;
mas ellos no farán las obras q' ellos no abrán perdún fasta que creyan en lo q' el
annabiy *وَسَلَّمَ اللَّهُ عَلَيْهِ وَسَلَّمَ* ³ dixo, i que creyan que fué annabiy i mesache-
ro ⁴ del criyadur, eso mesmo an á creyer en Áysa ⁵ ibno Maryam q' era annabiy i me-
sachero del criyadur, del cual dizen mochas cosas, i no son berdaderas, de la cual
cosa ellos serían antes erederos de la tiyerra, así como no son, que biyen saben que a oy
mil i treziyentos o cuatroziyentos annos (fol. 7 v.) que son en el catiberiyo ⁶ i son
fuera de la tiyerra Santa; la cual tiyerra es agora en poder de los moçlimes, que la
conquereyeron i la obiyeron de los cristiyanos, i conplyose lo que dixo Allah
sobhánoho ⁷ á Ibrahim de la bendiçiyón de Içmaail, y acabóse y atemóse ⁸ lo que
obo prometido á Içhak cuando ellos adoraban á diyoses estrannos, conplyóse lo
que Muça *عليه السلام* ⁹ les dixo en el cinqueno libro de la ley

وَالْحَمْدُ لِلَّهِ رَبِّ الْعَالَمِينَ ¹⁰

Tornemos ad aclarar y ad oprobar.

I probar el fecho de Hachar madre de Içmaail que la so onra i bondad no obo
nengona menna ni defalliment(o) (rap.) por ella seyer siyerba acatiba (fol. 8 r.) de
Ibrahim *عليه السلام* ⁹, i sino demandadles declaraçiyón de la palabra que dixo Çara
á Ibrahim *عليه السلام* ⁹ i como dixo que Çara diyó por mocher á so marido Ibrahim
á so siyerba Hachar.

Ellos se rebolberán i dirán: no puede ona mocher á otra casar; tanpoco no fué
aqueel casamiyento con berache.

Y aquesta es razón flaca, y ellos saben moy biyen que Çara mesma por sí se
casó con Ibrahim sin nengona barache, i más que saben moy biyen que Rahiia,
moller de Yakúb, dixo á Yakúb: «entra con mi siyerba Bilha.» ¹¹ I dixo tambiyén:
«Leyal ¹² mocher de Yakúb entra con mi siyerba (fol. 8 v.) Zolfa.» I no dize que se
casase con ella: pues qué razones an ellos que digan de Hachar no era mocher de
Ibrahim, pues q' el criyadur dize en la ley que Çara che le diyó, que fuese so mo-
cher? I pueden biyen saber y entender que los annabies no obiyeron *menua* nen-
gona por seyer catibos ó serbidores de otras presonas, que biyen saben Yusof
عليه السلام ⁹ fué catibo cuando sos ermanos lo bendiyeron *al mercadero del rey*

¹ El profeta Amós.—² גלות *galut*, hebreo-caldeo, cautiverio.—³ Véase la nota 6 de la página anterior.—⁴ Mensajero, apóstol.—⁵ Jesús, hijo de María.—⁶ Puede servir esta cita para determinar la fecha en que se escribió este códice.—⁷ Alabado sea.—⁸ Cumplióse.—⁹ *Aláhi essalám* sobre él la paz.—¹⁰ *Nathámdo lilláhi rábbin-atáalamina*, con loor á Dios, Señor de los mún-
dos.—¹¹ Génesis, cap. XXX, vers. 3.—¹² Génesis, cap. XXX, vers. 9 dice לֵאָה *léa* (Lia): זָלְפָה *zálpa*, siendo rara la o de zolfa.

Aclipçiyano, el cual era de linache de Içmaail. Depués aquel lo bendiyó en Miçra, quiere dir en achipto á el percorador del rey; mas por eso no obo nengona *menua* en so catiberiyo q'ellos (fol. 9 r.) dizen de Hachar. Biyen saben como fué ó quien era su padre, q'ella no fué conprada por dineros, ante era ficha *del Rey de Achipto*. I fué la razón porq'ella fué en poder de Ibrahim, que cuando fué Ibrahim que iba con so mocher Çara á Miçra encontróse con conpanna de la corte del rey i ti-roronchela ¹ i traxiyéronla al rey; i cuando eran çerca de Miçra dixo Ibrahim عليه السلام ² á so mocher Çara: «Yo se que to eres mocher hermosa, de hermosa bista, i e miyedo que te berán los achipçiyanos i dirán: «so mocher es esta». I matar m'an á mí, i dexarán á tí. Diles si te demandaran por mí, que eres mi ermana; porque me fagan biyen por ti i bibrá la mi alma (fol. 9 v.) por tí.»

(Continuará.)

Por la copia,
DOCTOR MENEU.

II

LOS ALUMBRADOS DE EXTREMADURA EN EL SIGLO XVI

MEMORIAL EN QUE SE TRATA DE LAS COSAS QUE ME AN PASADO CON LOS ALUMBRADOS D'ESTREMADURA, DESDEL AÑO DE SETENTA HASTA EL FIN DESTE AÑO DE SETENTA Y ÇINCO, [por Fr. Alonso de la Fuente].

CONTINUACIÓN 3

IV

Preguntando á este testigo qué le mandaua su maestro hazer ó qué precetos le enseñaua dixo, que le encomendaua se pusiese en la contemplación y que allí se presentase á Dios diziendo estas palabras: Señor, aquí estoi, Señor, aquí me tenéis; y que no rezase ni dixere otra palabra, ni vsase de otra oración; y preguntada acerca de los affetos y suçeso de aquella oración, dixo que en diziendo aquellas palabras solas, sentía sobre sí tan gran opresión de malos pensamientos, de suzias consideraciones, de carnales mouimientos, de conçetos ynfielos, de eregias, blasfemias contra Dios, contra los santos, contra la lypieza de la madre de Dios, contra toda nuestra santa fé, que de sola aquella tormenta y vexación que padezia andaua muerta, consumida, loca e sin juizio y sin figura de mujer, y todo lo lleuaua en paciencia porque su maestro le dezía y sinificaua que todo aquello era señal de perfección y el camino cierto por donde se alcanzaua. No tuue neçesidad de mas ynformación para asegurar el ánimo de que en la dicha dotrina avía demonio y pacto con Satanás, y juntamente sentí en el entendimiento vna ylustración tan poderosa de los misterios desta secta y de las maldades que en ella se ençerrauan, que apenas lo podré bien sinificar; parecíame que vesiblemente vía á los demonios en los dichos efectos, y que los avctores eran açote cruel de la santa madre Yglesia, y que todos los maestros desta maldad eran ministros del Antechristo, y boluiéndome á la orden de los Teatinos, entendiendo dellos que comunicauan en esta secta, me dezía el espíritu con grande siguridad que la Sede Apostólica los auía de condenar por edicto público, avnque por entonçes no me descubría la lumbre que

1 Y sacaronla.—2 Véase nota 9 de la página anterior.

3 Véase el número de Agosto-Septiembre de 1903; pags. 203 á 206.

los Teatinos de relisión eran desta nueva secta, mas de aquella condicional; que si lo eran, como yo presumía, la Sede Apostólica avía de condenarlos; esta fué la causa que en el discurso de mi predicación fué sienpre buscando e ynquiriendo si era uerdadera aquella condicional, y si era toda vna doctrina la de los alunbrados e la de los Teatinos que bien en clausura; y quiso Dios que buscando esta uerdad hallé lo que no quisiera, como adelante se dirá en el discurso de la ystoria.

V

Aviendo recibido esta nueva lumbre, y deseando resistir á las maldades y errores que en esta doctrina se ençerravan, comencé á pedricar contra ella y públicamente dí bozes adbertiendo á la gente se guardasen de los avtores desta nouedad, e boluiendome contra algunos viçios de los alunbrados rreprehendía juntamente la uida y doctrina, en lo qual uvo tantas opiniones del pueblo que sería largo contar; vnos dezían, bien dize Frai Alonso; otros dezían; demonio tiene; otros andauan perplexos y no osauan condenar al Teatino Gaspar Sanchez, porque tenía ganada muy grande opinión y en sus obras exteriores no parecía cosa mala, sino con fé, dones y comuniones e pedricaciones y hablar sienpre de Dios desde la mañana hasta la noche. En este tiempo cunplióseme la liçencia que tenía de mi perlado y boluime á Badaxoz á mi conuento, y luego que llegué me encomendaron ciertos sermones de la octaua del Sacramento, en los quales comencé á descubrir los misterios de la secta de los alunbrados, de que ya tenía mediana notiçia, especialmente açerca de las comuniones y sentimientos de algunas alunbradas; dixé cosas muy particulares, de lo qual gustó mucho el prouisor y cabildo y todo el pueblo, aunque los alunbrados se alteraron mucho, y deseando ataxar mi atreuimiento me fueron á hablar muy blandamente; diziendo que moderase el estilo e que en aquella ciudad no auía las cosas que yo pedricaua, questaua mal ynformado; y juntamente las alunbradas se fueron á quejar á cierto pedricador, para que en el mesmo lugar que yo las afrenté las desagrauia se y voluiese por su onor, la qual diligencia les aprouechó para que otro día, en el mesmo lugar, vn padre rreligioso de la orden de la Trinidad dixo tales cosas que todo el pueblo boluía por los alunbrados y rreprehendía lo que yo en mis sermones avía dicho; y llegando á mi noticia fuí yo á visitar á este padre pedricador y le dí noticia de las rraçones y motivo que tuve para predicar contra los alunbrados, y trauando amistad con él le rogué que no me estoruase en esto singular, e así me lo prometió, quedando satisfecho de que mis sermones eran neçesarios en tal coyuntura; y luego acudí á San Francisco y hablando con el pedricador de aquel conuento, que era persona graue y de grande opinión, le comuniqué las cosas de la dicha doctrina y le pedí me ayudase contra aquel nuevo monstro, y así lo hizo, y en pública pedricación autorizó lo que yo avía pedricado y dixo que yo avía hablado como profeta, y que se tuviese en mucho mi pedricación.

VI

En este tiempo mi perlado me enbió á pedricar á Talaueruela, questá tres leguas de Badaxoz, en donde hallé vna manada de alunbradas y un grande alunbrado que se llama Tojal, priuado por entonces de confesar porque el prouisor Picado, que oy gouierna en Badaxoz, auía hecho ynformaciones contra muchos alunbrados que eran hechura de don Joan de Ribera, patriarca de Valencia, y los auía castigado, y así andauan de capa cayça y maltratados del prouisor. En este viaje

de Talaueruela descubrí algunos ritos nuevos de doctrina, grande ociosidad en las alunbradas contenplatiuas, y que muchas de ellas cesauan totalmente de las obras corporales y se estauan todo el día en su contemplación y á la noche pedían por amor de Dios para sustentar los cuerpos; particularmente descubrí vn error, que según me dixeron se marcaua entre algunas desta doctrina, y era que los pecados veniales bastauan para que vn alma se condenase; y auiendo pedricado contra este error vino á mi vn alunbrado y casi reprehendiéndome lo que auía pedricado quería sustentar el dicho error, siendo onbre y diocta y de poco saber, e yo me boluí contra él y le amenazé con el Santo Ofiçio y le hize callar; y deseando ynformarme de las cosas de aquel pueblo supe algunas maldades y obras desonestas, y que vn alunbrada de la dicha seta estaua rreçien parida, y segun la boz del pueblo, de aquel grande alunbrado, avnquel se purgaua de aquel delito y dezía que era falso testimonio que le leuantauan; con esta ynformación me bine á Badaxoz y buscando ocasión para boluer á mi pueblo, que es la Fuente del Maestre, donde auía descubierto esta visión y avía notable rraastro desta eregia, tomando la bendición de mi perlado vine á la Fuente del Maestre y luego pedí el púlpito para pedricar; día de San Bernabé, que fué en el año de setenta y vno, pedrique el evangelio de San Mateo que dize *in viam gentium ne abieritis*, y tocando en el tema de los Teatinos rrepresenté al pueblo quán mala e sospechosa era esta doctrina y que me parecia camino derecho de grandes eregias; encomendé al pueblo la doctrina llana de la Yglesia, los rricitos sanctos y antiguos, rrecibidos y vsados en la Yglesia Católica: condenando las nueuas seremonias ynuentadas por onbres, de las quales sienpre solían salir rruynes efectos e malos fines, y acabado el sermón yo me sali del templo y suçedió vna cosa de las notables e rraras que se an visto en el mundo, como parece por lo que se dize en el capitulo siguiente.

VII

Entre las alunbradas que auia en La Fuente del Maestre, vna dellas principal se celebraua por muger santissima y muy sabia en los misterios desta secta, segun se trataua entre la gente desta dotrina; era muger moça donzella y hija de un pobre onbre ortolano; llamauase Mari Sanchez y avia llegado á tanta perfeçion que comulgaba todos los días, y esto por neçesidad espiritual estrema, porque tenia tanta hambre del Sacramento quel día que no se lo dauan caya enferma en cama y daua mil gemidos y padeçia cruels tormentos, y hazia como una muger mordida de rauia, tanto que ponía admirazion no solamente á la gente simple, pero á onbres sabios é rreligiosos ponía en confuçion, no sabiendo á que espiritu se deuián atribuir aquellos efectos, porque en esta secta se tenia por opinion que todos aquellos efectos procedían de amor de Dios, y ella propia dezía que no era mas en su mano, á causa de la hambre que tenia del Señor, como adelante se tocará mas largamente. Aviendo, pues, yo pedricado, como tengo dicho, esta muger se halló presente al sermon, y segun parecio para el efecto que hizo venia sobre hecho muy pensado, y para el mesmo fin traya una cruz debaxo del manto, y luego que yo me baxé del pulpito se leuantó disimuladamente de su lugar y llegándose á el lugar de la pedricazion arremetió de golpe y fue corriendo por la escalera del pulpito y en un instante se puso en lo alto; en lo qual se vido una obra evidente de Sathanas, que siendo el escalera del pulpito asperisima y que tenia quebrado un escalon muy alta, la subió con tanta belosidad y ligeresa como si fuera un gato, y fue cosa certissima que de tres mil animas que avia en el templo, ninguno pudo enten-

der como subiese á lo alto tan ligeramente sino fue ayudándole el demonio, como en efecto la fauoreció y puso en el mismo lugar donde yo auia pedricado; y querien lo mostrar la cruz que lleuaua para la dicha ynvencion, leuantó el brazo y mostró un palo mondo, porque el brazo de la cruz se auia caydo, ó permitiéndolo Dios se auia quebrado por orden del demonio, que jamás hizo buena compañía con la cruz; ansimesmo puesta en lo alto dió un poderoso grito, diciendo: ¡Dios de mi alma!; y boluiendose contra mi, me llamaua que viniese á disputarme con ella, y dezia: *penid aca, bachillcrejo!*; significando al pueblo que me queria conuencer boluiendo por su dotrina; y quiriendo proçeder adelante con su desatino, no le dieron lugar, porque luego la Justicia arremetió contra ella para derribarla de lo alto, y ella se defendía asida á las verxas del pulpito, y estuvo tan fuerte y poderosa para rresistir á la Justicia, que fue necesario, segun entendi, que la asiesen de partes vergonçosas para hazerla baxar, y desta manera se dexó vencer, y luego la baxaron muy desonestamente, descubiertas sus carnes y las piernas arriba, y la cabeça abaxo, con grande ynominia de su persona; y el Vicario del pueblo la hizo prender, y tomándole la confision no quiso jurar, ni queria obedecer, ni rreconocia perlado, diciendo que á solo Dios se deuia la obediencia, y otros muchos errores que adelante se dirán. El Vicario hizo sus diligencias y la enbió presa al Prior de la provincia, para que le diese el castigo condigno de sus culpas.

(Continuará.)

Por la copia,
MIGUEL MIR.

III

FARSA SACRAMENTAL

COMPUESTA EN EL AÑO 1521 ¹

Ihs. Farsa compuesta para se representar el dia de Corpus Christi en presencia del Santissimo Sacramento, en cuyo loor se compuso. En la qual se introduzen tres pastores, el primero de los quales, que Pelayo se llama, entra espantado de ver el grande regozijo que en tal dia se haze, y hablando entre si viene Pascual admirado de las cosas que a visto, de las quales cuenta á Pelayo remittiéndose á Justino, que luego entra, que en la materia no se atreuiendo, dexa la mano á la Fe, que en la plática sobreviene, la qual satisfaziendo á lo que cada qual de los tres preguntar quiere, induziéndolos á la veneración y culto del Santissimo Sacramento, en que concluyen con vn villançico no disimile á la materia feneçe. Como más latamente en el progreso de la materia mirando con atención cada vno ver podrá.

OPUS PRIMO FLAGITANTI.

Quod tangere perhorrescerem, quod attentare non auderem R. C. tuus iussus benivolaque exhortatio libenter amplecti voluntarieque accipere me compulit. Pergrande quidem opus iuveni presertim Litterarum Sacrarum ludum necdum exper-

¹ Ms. de la primera mitad del siglo XVI; 15 hojas en 4.º Bibl. Nac., núm. 17.915. Perteneció al Sr. Gayangos. Del prólogo latino se deduce que el joven autor de la *Farsa* no puede ser confundido con Hernán López de Yanguas, quien nacido hacia el año 1470, contaría en el de 1521 más de cincuenta.

to, de Sacratissimo Eucharistiæ Sacramento aliquid et metricè loqui vel componere audere. Quod non immerito provectum quemlibet terreret haud dubie. Ego tamen ipse quem tuis preceptis parere oportuit, beneficiis quibus me devinctum habes pietate aliqua respondere cupiens quodvis operis maiestate convenientius, alio perterritus quam quidem indoctor, tempus sese mihi offerri ad hoc agendum peroptabam; precepisti etenim ut sine studii preiudicio onus injunctum perferrem. Quæ secus adimplere non valens vacationum dies coactus sum ex pectore cum scholastici uti nosti solent ocio vacare. Quibus advenientibus etsi materiæ sublimitas nostrique ingenii imbecillitas desistere admonebant, humanitas tamen tua atque primum quando me astrinxisti imperium aggredi cogebant, sciens me præterea laborem, meum si quis est in archam Domini oblatum ire, ubi obulus etiam vetulæ a queque pauxillum non despicitur; ejus auxilio fretus ac ope suffultus qui brutorum etiam faucibus humanam vocem promere, nec non muti hominis manibus calammum regere dedit, opus prædictum aggredi atramento non parcere duxi. Alta equidem et profunda materia est, non tamen a facultate quam auspicati sumus aliena. Sed non nostrum est nec operi simili congruens ejus profunditatem inquirere, nam non ea vis animo, sed solum modo aliquid ad mentis pietatem et devotionem excitandam erigendamque afferre, et id dumtaxat quod sanctorum priorum auctoritate comprobari posse credimus. Quamobrem carpendi non erimus si non ludicra et pastoribus digna fabulisque plena miscuerimus, quæ omissimus consulto, tum propter materiæ excellentiam, tum et quia arbusta humilesque myricas non omnes juvare cognoscimus. Accipe g.º, humanissime vir, benevolentia quam negare solitus es nemini, partem vigiliarum nostrarum, quam si dignam inveneris, tua fulcitam auctoritate et munitam protectione, in publicum exire permittas, auctoremque ejus tuo deditum obsequio oblivione ne traddas ero. Vale, Nonas Octobres 1521.

Entra PELAYO y dize:

¿Qué fiesta es aquesta, Dios praze sagrado,
que tal prazentorio se haze en la villa?
de fiesta la gente está á maravilla,
y tal regozijo que yo estoy asmado;
á fe que venia yo bien descuydado,
y ávn que si la fiesta yo barruntara
tan huerte y chapado yo me chapara.
qual otro en el corro no ay tan chapado.

Si alguno mal vestido acá veen sallir
luego se paran en villa á mofar;
pues ¡par Dios! que yo pudiera sacar,
sabiendo la fiesta, rebien de vestir;
pudiera con sayo y muça venir,
jubon de branqueta, collar collarado,
cinto con borlas, cayado llabrado;
que en ello no uviera á fe que pedir.

¿Quien es el que asoma? ¡Ha! digo, Pascual.

PASCUAL.

Ya vengo.

PELAYO.

Bien venegas, garçon repolido;
di, di, ¿cómo vienes de Pascua vestido?
¿ay algo de nuevo?, di, dilo, zagal.

PASCUAL.

Dios te guarde, Pelayo, y libre de mal;
ay tanto que juro que no se que ses;

millagros he visto que te espantaries,
que nunca pastor quero que vió tal.

Declara que við.

He vido montones venir rebolando
de angeles tantos que es vn espanto,
la música y bozes y acuerdo de canto
que era vna groria de estar escuchando
tantum Sacramentum muy huerte cantando
acá en el lugar, que ovieras prazer,
y mil latinorrios que no se entender;
y vengo acá á vello, qual ves, muy trotando.

Prosigue.

Mas no puede ser, segun que yo siento,
so qual que grand fiesta se haze en el suelo,
pues que los angeles baxan del cielo
y acá con cantijos festejan sin cuento,
y si percatamos acá con buen tiento
no ay ombre que muestre que no esté gozoso,
ni cosa veras que en su grand reposo
no muestre que el mundo está asaz contento.

PELAYO.

¡Ol, valasme Dios, Pascual, ¿qué será?
que ahotas que yo que nol tomo tino.

PASCUAL.

Agora, Pelayo, vendrá acá Justino
y si él lo supiere lo percontará,
que á mas mas correr viene para acá.

PELAYO.

¿Adónde lo viste?

PASCUAL.

Junto al collado.

PELAYO.

Pues chapale grita que acuda priado,
quiças que se cuela y no nos verá.

Prosigue.

¿No ves, di, qual viene, no miras Pascual
mi madre garrida, y quan rechapado?

PASCUAL.

Vengás buen ora garçon repicado.

PELAYO.

¡Qual vienes, Justino, de pontifical!

JUSTINO.

Que os guarde, pastores, el rey celestial.

¿Por qué estás de cutio, Pelayo, di hermano?

PELAYO.

Mas tu donde vas, me di, tan vfano.

JUSTINO.

La fiesta al poblado, á baylar, que no á al.

PELAYO.

¿Qué fiesta es aquesta de tanto prazer
de tanto gasajo y tanta alegría,
que vienes acá con tal agonía
y dexas á solas tu hato pascer?

JUSTINO.

¿Y quien que oy le ose ningun mal hazer?

¿Y no aves vosotros acá nada visto?

Sabe, pues, que es fiesta del Cuerpo de Christo,
de quien todo el bien nos suele naçer.

PELAYO.

Yo bien iuraré por Sancto Llorente,
si e bien, Justino, echadole ell ojo,
que no está tal sancto en mi martillojo.

PASCUAL.

Quizas que, Pelayo, que es fiesta moviente.

JUSTINO.

A fe, pues, que es fiesta do toda la gente
con grand gasajado se deue alegrar;
fiesta en que todos se deuen gozar,
y regozijalla de muy buena miente.

Pregunta.

Si acá, dezi, honrramos, y avn ay grand razon
las fiestas de muchos que estan en la groria,
de quien es razon tener mas memoria
que del que nos tiene so su proteccion
y muerte sufrió y cruda passion
sin nada deuernos, por nos redemir,
por solo lleuarnos consigo á buir
allá á su morada de grand perheccion.

PASCUAL.

Y como es oy fiesta de Nuestro Señor,
ahotas que yo bien lo pensaua
desde que vide de allá donde estaua
allá cara el cielo tan grand rresplandor,

sonauan á contras á tipre y tenor
cançiones, Justino, de grand marauilla
y estonçes tomé y vinme á la villa
á ver que era cosa de tanto primor.

JUSTINO.

Y avn yo donde estaua guardando mi hato
mil cosas veyá que te espantariás;
cantares oya y mill armonias,
tanto que atónito estoue vn grand rato
y por como villa quando no me cato
hete do canta á tanto garçon
que estaua eleuado oyendo su son
y mil cosas otras que no las percato.

Prosigue.

Tornauame luego el campo á mirar
y todo lo via muy lleno de olores
de rosas, çucenas, claveles y flores
que en forma era cosa de marauillar;
victas las aves gozosas estar
muy lindas, hermosas, de muchas colores,
calandres, tinicos, allí rruyseñores,
que nunca cessavan muy dulce cantar.

¡O! quanto gasajo que dentro sentia
de ver el prazer que el mundo mostraua;
muy fuera de my de gozo me estaua,
quasi sin seso en ver lo que via,
hasta que vide á mi que venia
bolando vn garçon, diziendo: Justino,
esta es la fiesta que el Verbo Divino
en el Sacramento se da en este día.

Y pues los mortales de mil afliçiones
y rezios peligros por él os libráis,
oy en su presençia bien es le offrezcáis
la vida y el alma y los coraçones;
razon es que oy todos con dulçes cançiones
festejen el día tan grande y tan alto,
y aquesto al lugar te parte en vn salto
por el que te quiera cumplir de sus dones.

Y ansina lo hize que no me engorré,
mas de vestirme y darme aguijar.

PASCUAL.

A fe que esa nueva que es para espaantar.

PELAYO.

Y di, ¿preguntaste la causa que fue?

JUSTINO.

De aqueso, Pelayo, palabra no se,
mas Dios quien lo diga vos deparará,
que acá vene ya quien bien lo sabrá.

PASCUAL.

¿Y quien que lo alcance?

JUSTINO.

¿Quien? sola la Fe.

PASCUAL.

Pues hetela viene muy rica vestida
çercada de flores, muy fresca y galana.

PELAYO.

¡O! cuerpo y qual viene tan linda y lloçana,
¿no miras, Justino, quan bella y garrida?

JUSTINO.

¿Que digo, Señora?; que bien sea venida.

[FE.

Vosotros, pastores, estéis en buen ora.

PELAYO.

Apuestos que sabe ya la señora
que es oy Cuerpos Christe segun vien polida.

FE.

Si sé, pastores.

PASCUAL.

En buen ora sea;
sacarnos a, pues, de lo que dudamos,
pues todo lo sabe que á ella esperamos.

JUSTINO.

Maldita la cosa que no sepa y vea;
penetra las cosas con vista lyncea
que Grecia no supo, ni Roma entendió,
y aquellos secretos que vió y conoçió
demuestra á las gentes de toda rralea.

FE.

Huelgo yo, hermanos, que estéis preuenidos,
y que conozcáis la grand fiesta que es,
porque aquí todos dezir no cesseis
los grandes loores de Dios tan cresçidos.
¡O! quanto deuemos de oy mas los nascidos
gastar en loores del Verbo encarnado,
pues quiso por modo así sublimado
dexarnos á todos tan fauoresçidos.

PELAYO.

Mas antes, señora, acá no alcançamos
par diez, so saber que es fiesta solén,
porque por merçed decidnos el bien
qual es y quan grande del qual oy gozamos
para que oy todos aquí como estamos
con grand devocion á Dios alabemos,
y pues que sin cuento tantol deuemos
en algo de mucho loalle podamos.

FE.

¿Qué lengua adornada de tanta eloquencia,
qué seso que pueda tan alto bolar,
que pueda exponer, ni sepa explicar
vn tal beneficio de tanta eminencia,
qual oy nos lo dió la inmensa clemencia
de Dios humanado con sobra de amor,
al tiempo que quiso so ageno color
dexar su sustancia en nuestra presençia?

Exclama.

¡O! amor sin medida, ¡o! bien encunbrado,
¡o! suma señal de amor entrañable;
no ay quien comprehenda, ni ay lengua que
el don excelente que Dios nós a dado; [hable
ni tiene, ni tovo naçion, ni á passado,
que tenga sus dioses así tan cercanos
segun que tenemos nos los cristianos
aquel Verbo eterno del Padre engendrado.

Declara.

Aquesta es la fiesta de Dios verdadero,
aquesta es, hermanos, la que festejamos,

aquesta es la fiesta que oy regozijamos
con gozo y descanso, plazer muy entero,
de cómo no cura por otro terçero
nuestra grand hambre querer mitigar,
mas él se nos da por durçe manjar
so espeçia de pan estando Dios vero.

PASCUAL.

Dichosa la gente que tal acaño
qual nunca fué oydo, ni menos fué visto,
quel den por manjar el Cue[r]po de Cristo,
aquel que del seno del Padre sallió
y allá se quedando acá se vistió
Dios permanesçiendo, nuestra humanidad;
o! dulce dulçura, ¡o! grand suavidad
de quien tal manjar acá nos dexó.

PELAYO.

¡O! larga largueza de Dios soberano,
adonde el dador se viene en el don,
y el don y el dador lo mismo se son
por modo que excede el juizio humano;
¡o! cibo mellifluo de muy larga mano
á quien en dulçura ne se le ygualan
las myeles de Himeito, ni se le comparan,
segun su dulçor sabroso y lloçano.

JUSTINO.

¡O! franca franqueza que no se contenta
con todas las cosas criadas que son
donar á los hombres, y en su defençion
número de ançetes dalles sin cuenta,
mas oy con amor de nuevo acresçienta
en como dar pueda á los que acá estan,
so forma de vino y espeçia de pan
su cuerpo preçioso do todo bien sienta.

PASCUAL.

¡O! gran dinidad que da á los mortales
que Dios por nos dar alibio y consuelo
nos de donde estamos acá en este suelo
el pan que á los angeles da celestiales.

JUSTINO.

Las Furias se espantan do estan infernales,
natura no alcança, ni sabe razon.
Millag[r]o do Dios se viene en el don
por do nos libremos de tantos de males.

FE.

Miraglo, es i grande, por cierto, pastores,
espero ninguno no deue dudar
saluo creerle y alli le adorar
como á Dios vero y señor de señores;
engañanse el gusto, la vista y olores,
mas boz de Jacob conosec el oydo.

PELAYO.

Millagro de Dios, si bien es sentido,
que en tanto se abrevie por los pecadores.

FE.

Si todas las cosas crió de no nada
con solo dizillo, y así lo leemos
que Dios lo mandó; y hechas las vemos,
y hizo su obra tan perfeccionada,

de todo la duda aparte quitada,
el vino en su sangre deuémos creer
y el pan en su cuerpo que pudo boluer
por nuestra flaqueza dexar consolada.

Quien con las reglas de naturaleza
niuela el poder de Dios soberano,
juzgalle deuemos hereje, y por vano,
pues que lo estrecha con tanta rudeza;
ea, diga si alguno de mucha bibeza
alcança, ni sabe, ni pudo sentir
como una Virgen pudiese parir
á Dios hombre hecho en tanta pobreza.

Prosigue.

Si tanto obró Dios por nuestros passados
y sus bendiciones le plugo que obrasen
que sangre por ellas las fuentes manasen
y della los rios que fuesen cargados
y luego despues por ellas tornados
segun que solían lleuar agua clara,
la vara en la sierpe, la sierpe en la vara,
á vezes alternas á ser trastrocados.

Concluye.

Si al ruego del santo propheta Helyseo
ençima del lago el hierro nadaua
y allá en Gabaon el sol esperaua
salir Josue con grande tropheo,
yo quanto mas deuo creer, como creo,
con su bendición el Verbo diuino
tornar en su cuerpo el pan con el vino;
yo aquesto por claro lo iuzgo y lo veo.

PASCUAL.

Yo en esso me afirmo y estó muy constante.

PELAYO.

Pues soncas, señora, que yo no lo niego.

JUSTINO.

Yo á macha martillo vos iuro á Sanct Pego,
lo creo y rrecreo sin mas que me espante;
si nuestra natura acá es tan bastante
que en carne y en sangre nos quanto comemos

(*Concluirá.*);

lo buelue, y en cuerpo con ello cresçemos,
pues mas hará Dios por sí en vn instante.

FE.

Lo que al christiano yo mando que crea,
no quiero se funde acá en apparençia,
porque deroga mi grande excellençia
y al mérito mucho que tiene por prea,
pues cosa no ay que el hombre acá vea
á do no confiese aver más que alcança,
porque en vn mysterio de tanta pujança
presume del todo saber como sea.

Prosigue.

Y avn por expeller la infidelidad
allá á los passados Dios gelo mostró,
y del Sacramento figuras les dió
por do conoçiesen su grand dinidad;
aquesto enseñava la grand suavidad
del dulce maná caydo del cielo;
aqueste, pues, todos rodillas por suelo
aqui le adoremos con grande humildad.

Adora la Fe.

A ti, Señor, que eres principio sin cabo,
á tí que engendró tu Padre sin madre,
á quien concibió tu madre sin padre,
á tí, mi Señor, bendigo y alabo;
á tí, cuyos bienes dezir nunca acabo,
confieso por Dios sumo y perfecto,
con el Padre iunto y con el Paracleto,
tres y vna essençia que no desalabo.

PELAYO.

¡O! pan excelente que á todos sostienes
por modo ineffable sin duda, sembrado
dentro en el vientre virginio sagrado,
de do nos vinieron sin cuenta los bienes;
¡o! pan muy suaue que á todos mantienes
con fuego de amor cozido en la cruz,
por Dios te conozco, mi Dios y mi luz,
pues cielos y tierra so tu mando tienes

Por la copia,

M. S. Y S.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Artes é Industrias del Buen Retiro, por D. Manuel PÉREZ-VILLAMIL. Con una carta prólogo del Excmo. Sr. D. Francisco de LAIGLESIA.—Madrid. Imprenta de Rivadeneyra, 1903.

Los estudios que desde hace mucho tiempo venía cultivando el Sr. Pérez-Villamil, sobre las porcelanas y demás industrias artísticas á que se dedicó la famosa fábrica del Buen Retiro, fueron conocidos por el Sr. Laiglesia, apreciador igualmente ilustrado de las letras y de las artes; y del consorcio de ambos ha resultado la obra, bajo todos conceptos importante, que ahora nos ocupa.

Hacia falta que nuestra última escuela, verdaderamente práctica, de industrias artísticas, tuviera un historiador diligente que nos revelara sus secretos y nos contara sus vicisitudes; y bajo estos aspectos la obra del Sr. Villamil no puede ser más acabada.

Basta leer su índice para comprender lo completo del plan que la preside y el interés de los puntos que desarrolla, y éstos son documentados, con tan perfecto conocimiento técnico y con tales enseñanzas para lo porvenir, si alguno intentara resucitarlos, que su obra tiene todo el valor apetecible, pues tanto mira á lo ocurrido, como á ser una preparación para lo que debiera obtener nueva vida.

Aunque no tuviera más méritos que habernos dado á conocer la organización de aquella fábrica, que desgraciadamente concluyó cuando comenzaba á dar los mayores frutos, serían los dichos bastantes para satisfacer las más altas exigencias; pero da, además, tantas noticias completamente inéditas, que abre un campo nuevo, pues nadie pensaba que fuese la fábrica del Retiro tan múltiple en sus productos, llegando á trabajar excelentemente el bronce y el marfil, á más de la cerámica y las piedras duras, que era lo que generalmente de ella sabíamos.

Pero donde reside el mayor interés del libro es, sin duda, en los capítulos dedicados á la fabricación de sus piezas cerámicas, y en esto el estudio no puede ser más completo ni mejor metodizado. Cada capítulo corresponde á una faz del estudio: primero, sus orígenes y dificultades; luego los diferentes cambios que va experimentando la fabricación al querer obtener lo que por entonces era el *desideratum* de todas las naciones, es decir, la obtención de la verdadera porcelana, en todo igual á la que de la China y el Japón venía con tan singulares condiciones de finura y dureza; últimamente, la obtención de una pasta singular, producto de nuestro suelo, reconocida como la mejor pseudo-china: la pasta de Sureda, de la cual nos da la receta; y, por último, el desgraciado fin de aquella bellísima industria, en sus más críticos momentos, tan de lamentar, pues á no haber ocurrido de aquel modo, sin duda hoy tendríamos una industria rival de la de Sevres y de la sajona.

¿Qué produjo aquella célebre fábrica, cuya vida apenas llegó á medio siglo? Esta es la materia que desarrolla en dos extensos capítulos, riñón, por decirlo así de la obra, y los que más interés han despertado entre los aficionados y coleccionistas de estas obras de arte. Pertrechado con tanta copia de documentos y con el largo examen que ha podido hacer de muchos ejemplares, el autor abre con esto un verdadero alegato, por el que muchas piezas conocidas salen no muy bien libradas á cambio del crédito que otras adquieren. Son el VI y VII dos artículos de depurada crítica, que, como es muy natural, habían de provocar discusiones entre los aficionados, tan celosos de todo lo que poseen y tan irritables contra quien pone en duda los méritos que á sus cosas han otorgado. Pero el Sr. Villamil, amante de la verdad, sobre todo, es implacable en sus juicios, lanzando, además, algunas diatribas, que difícilmente le han de perdonar los negociantes y coleccionistas. Pero ante la evidencia hay que rendirse, y cuando después de detenido estudio se une el documento á los caracteres que ofrecen los ejemplares, no hay más remedio que someterse á fallo tan autorizado.

La inseguridad del dato de las marcas; el constante afán de imitación que de los productos de una fábrica han existido siempre entre las demás; la confusión de las piezas sin marca, y otras difíciles cuestiones, están admirablemente estudiadas en esta parte de la obra.

Por ella se vé cuan general era en todos el afán de obtener el secreto de la verdadera porcelana, que consideraban como la pasta más superior que podía existir para los objetos cerámicos; pero aunque industrialmente considerado su hallazgo fuera un gran progreso, hay que convenir, y en esto están hoy conformes todos los críticos, que lo que ganaban en industria perdían en arte; pues son tan bellos aquellos inventos, ofrecen un encanto tan especial los objetos de pastas tiernas, que nada semejante han dado de sí las fabricaciones al adoptar el *kaolin* para sus productos; por esto los aficionados prefieren las pastas tiernas, mas quebradizas y delicadas, pero mucho más bellas por sus líneas y policromía.

El Retiro no llegó á fabricar piezas de *kaolin*, pero su gran renovador Sureda, inventó una pasta que compite con dicho material, si no le supera, y éste es uno de sus mejores timbres de gloria. ¿Serían de esta pasta las debatidas piezas de dos vajillas, una con tipos españoles y la otra con plantas y vistas? Los párrafos dedicados á su examen, han sido sin duda los más debatidos de la obra. Quien sostiene que la marca que llevan es la de la fábrica Real de Berlín, y por lo tanto que son de pasta dura y de aquel centro; pero la marca difiere bastante de la de aquella fábrica, que por tal tiempo era un centro perfectamente dibujado, y sin que pueda confundirse con la ramita azul que dichas piezas llevan. Quien ha creído ver en la ejecución de los tipos la mano de un artista extranjero, interpretando á su modo los modelos españoles. Por otra parte el aspecto de la pasta es de ser dura, sin haber penetrado los colores en ella, razones todas tan contradictorias, que dejan por resolver el problema, que el mismo Sr. Villamil propone: nuevos datos, sin duda, se necesitan para dilucidar el punto, y gran muestra de perfección técnica alcanzada por nuestra fábrica representaría si se llegara á demostrar que de sus talleres salieron.

Terminado el estudio de la fábrica de porcelanas del Buen Retiro, da cuanta en capítulo especial de su hijuela la de la Moncloa, que pretendió seguir sus glorias, aunque sin alcanzar nunca su altura. La presencia del célebre Sureda en ella no fué bastante para hacerla digna continuadora de la del Retiro, por lo que pronto tuvo que sucumbir ante las grandes diferencias de los gastos sobre los productos que obtenía.

Terminado el estudio de las artes cerámicas, aun dedica el autor capítulos no menos interesantes acerca de aquellas otras que también fueron cultivadas con regular mérito en aquel centro artístico. *El Real Laboratorio de piedras duras y mosaicos*, como se llamaba oficialmente aquel centro, produjo á su vez preciosas obras de arte, en que los tonos naturales de los jaspes y otras piedras, hacían el mismo efecto que las de la mas rica paleta. Las noticias sobre los artistas, tan apreciados, que se dedicaban á este ramo, y las principales obras que salieran de sus manos, ofrecen asimismo materia para un capítulo interesantísimo, consagrando el último de texto al estudio de los otros dos géneros de producción de los cuales apenas se sospechaba su existencia; la ejecución allí mismo de los mas suntuosos broncees que servían de armadura y marco á las porcelanas y mosaicos, y la delicadísima labor eboraria que realizó también en el Retiro verdaderos prodigios.

Extensos índices con nóminas, documentos oficiales y apuntes históricos del mayor interés completan el texto, al que siguen abundantes y preciosas láminas fototípicas de la casa Hauser y Menet, como ilustraciones necesarias para la más completa inteligencia del texto.

Libro así metodizado, abundantísimo en noticias hasta ahora desconocidas, escásísimo en sus juicios y referencias, y además escrito en correcto estilo, con tan natural lenguaje y del que tanta doctrina y experiencia histórica se puede sacar, bien merece toda clase de plácemes, pues obras tales son las que honran y ennoblecen á la bibliografía española, tanto por su fondo como por su forma. Y es doblemente oportuna su aparición, pues hoy que tanto nos interesa saber lo que hemos sido, para ver de continuar seriamente nuestra historia, el estudio de nuestras artes industriales es doblemente necesario para la confianza en lo que aun podemos y para estímulo de nuevas empresas.

Mil enhorabuenas, pues, merecen tanto el señor Villamil por su trabajo, como el señor Laiglesia por su entusiasmo y desprendimiento en favor de tan noble causa.

N. S.

Nocions de Arqueología sagrada catalana, por Joseph GUDIOL CUNILL, prebete.—Vich, Imp. de la Viuda de R. Anglada, MCMII.—8.º mayor, 647 páginas, Con 176 figuras intercaladas.

La utilísima institución del Museo episcopal de Vich, ha producido como consecuencia inmediata la formación de un arqueólogo, de cuyo talento y laboriosidad es fruto la obra de que damos aquí cuenta, en favor de la cual habla desde luego la circunstancia de haber sido premiada con el accésit del Premio Martorell de 1902.

El Sr. Gudiol hizo según parece sus estudios arqueológicos preparatorios en Roma, y vino luego á ejercer el cargo de Conservador del Museo y Biblioteca episcopales, importante fundación del obispo de aquella diócesis Sr. Morgades, á cuya memoria dedica el joven arqueólogo su obra.

Ésta llena cumplidamente su objeto puesto que contiene bien condensada la doctrina de la Arqueología regional, sin perder de vista las generalidades de la ciencia, de modo que ofrece abundante materia para quien desee orientarse en el conocimiento de las antiguas construcciones, obras artísticas é industriales de pasados siglos, teniendo por consiguiente inmediata y utilísima aplicación en instruir al clero catalán acerca de lo que vale é importa la conservación de tales restos, confiados muchas veces á su custodia. Además, los arqueólogos hallarán en las páginas del libro datos é indicaciones de algún interés.

El plan de la obra aparece bosquejado en el cuadro que desde luego traza el autor de las divisiones de la Arqueología en tres partes: artística, subdivida en tres grupos, Artes Bellas, industriales y suntuarias; literaria, tomándolo en la mayor extensión del concepto y comprendiendo en ella la Numismática, con lo que tal vez la empequeñece; é Iconografía. Hace aplicación de estas divisiones dentro de las que imponen la Historia y la Cronología con las distintas fases de la vida de las sociedades.

Trata bien, comenzando por apaciguar la conciencia del lector, la parte referente á lo que denomina *Proto-historia*, denominación que le aplaudimos, puesto que mucho más fehacientes que muchos restos de escritura de pueblos que por esta circunstancia figuran en la historia son las hachas de piedra, signos evidentes de un grado de cultura de la humanidad.

En cambio no ha concedido toda la importancia debida á las construcciones vulgarmente llamadas ciclópeas, pues las comprende con los dólmenes bajo el vago nombre de megalíticas, sin apuntar por lo tanto su filiación miceniana que hoy parece indudable.

Dedica instructivas páginas á las antigüedades griegas y romanas, siendo de notar la lista que inserta de las siglas epigráficas.

El alma de la obra es la parte referente á las antigüedades cristianas, á las cuales ha dedicado su especial atención el autor. Son interesantísimas las páginas que dedica á las tablas románicas, los retablos (mal llamados frontales) que constituyen la mejor riqueza del Museo de Vich; los bordados y ropas eclesiásticas, los báculos, vasos sagrados, cruces, libros litúrgicos y la sustanciosa doctrina iconográfica. No faltan algunos datos documentales de las producciones artísticas y noticias de los artistas que trabajaron en cada periodo, indicaciones de las influencias, ora bizantinas, ora italianas, ora francesas, ora flamencas, que se dejaron sentir en Cataluña, ni curiosas anotaciones ampliando algunos conceptos, ó trazando la historia de alguna industria como la del esmalte. En todo lo que se refiere á productos de las artes decorativas medioevales el libro es un comentario muy estimable de las antigüedades coleccionadas en los Museos ó guardadas en los tesoros de las iglesias catalanas. Los grabados son eficaz complemento del texto, constituyendo el conjunto precioso guía para el investigador.

El amplio criterio arqueológico con que el autor repasa tan vasta materia, atendiendo equitativamente á tratar de los monumentos arquitectónicos como de los figurativos, de los productos de las varias industrias como de los documentos epigráficos y bibliográficos, procurando llenar el cuadro cronológico propuesto, hacen de su trabajo en la parte medioeval, sobre todo, un esfuerzo laudable y provechoso.

J. R. M.

BIBLIOGRAFÍA

(La lengua es la base de clasificación de nuestra Bibliografía. En ésta se incluyen todos los libros de cualquier orden y los trabajos de revistas publicados por individuos de nuestro Cuerpo, lo cual puede servir para intentar una bibliografía de éste: los marcaremos con un *.—En la *Bibliografía de Revistas* siempre que no se indique el año, se entenderá que es el corriente.)

LIBROS ESPAÑOLES

[1.º Todos los de historia, en la acepción más amplia de la palabra, desde la política á la científica, y los de sus ciencias auxiliares, incluso la filología y la lingüística, que se publiquen, editen, reimpriman y extraigan en la España actual y sus posesiones, de autor español ó extranjero, en cualquiera de las hablas españolas, ó en ó fuera de España, de autor español, en lenguas sabias. 2.º Las ediciones, reimpressiones y antologías hechas en ó fuera de España, de libros de cualquier materia escritos por autores ya muertos no contemporáneos, españoles ó extranjeros, en dichas hablas, ó por españoles en lenguas sabias, dentro de la extensión de los antiguos dominios españoles. 3.º Las traducciones, arreglos, refundiciones é imitaciones publicadas en ó fuera de España por autores vivos, españoles ó extranjeros, en las mismas hablas ó en lenguas sabias, de obras

históricas y literarias debidas á españoles ya muertos. 4.º Los libros notables originales de amena literatura, dados á luz en ó fuera de España por escritores contemporáneos, españoles ó no, en las hablas españolas, ó por escritores españoles contemporáneos en lenguas sabias. 5.º Los de cualquier materia, siempre que se refieran á cosas de España, publicados en las referidas hablas en aquellas naciones que no las usan, ó en las mismas hablas ó en lenguas sabias en los pueblos que usan el castellano. Y 6.º Las traducciones hechas por españoles ó extranjeros, á cualquiera de las hablas españolas, ó por españoles á lenguas sabias, de libros extranjeros históricos, de cultura general, y aun de amena literatura cuando son obras maestras.]

AMBLARD (Arturo). *Notas Coloniales*.—Madrid, Ambrosio Pérez y Compañía, impresores, 1904.—8.º m., 331 págs.—4 ptas. [430

- BAGEHOT (W.). Leyes científicas del desarrollo de las Naciones. Traducción por Luis de Terán.—Madrid, *La España moderna*, [1903] 8.º m., 219 págs.—4 ptas. [431]
- GALATRAVA Y OGAYAR (D. Francisco). Estudios filosóficos, históricos y políticos precedidos de un prólogo del Excmo. Sr. D. Juan Álvarez Guerra.—Madrid, est. tip. «Sucesores de Rivadeneira», 1904.—8.º m., 358 páginas.—8 pesetas. [432]
- CAMPOMOR (D. Ramón de). Obras completas, Revisadas y compulsadas con los originales autógrafos bajo la dirección de los Señores D. M. González Serrano, V. Colorado y M. Ordoñez. Tomo VI, VII y VIII.—4.º m., 665, 652 y 758 págs.—7 ptas. tomo. [433]
- CARLYLE (Tomás). Pasado y presente. Traducido del inglés por Ricardo Blanco Belmonte. Madrid, *La España moderna*, [1903]—8.º m., 428 págs.—7 ptas. [434]
- CODERA (D. Francisco). Estudios críticos de la historia árabe española.—Zaragoza, tip. lit. de Andrés Uriarte, 1903.—8.º, XVI-373 páginas.—4 ptas.—De la *Colección de estudios árabes T.º VII*. [435]
- CONTE (Augusto). Recuerdos de un Diplomático. Tomo III.—Madrid, imp. de J. Góngora y Alvarez, 1903.—8.º m., 600 págs. [436]
- CRIBADO Y DOMÍNGUEZ (Juan Pedro). Las Ciencias y el Clero español en el siglo XIX. Datos inconexos.—Madrid, Angel B. Velasco, 1903.—8.º m., 46 págs. [437]
- CRÓNICA de la peregrinación Vascongada á Tierra Santa, Egipto y Roma en 1902, por dos Peregrinos.—Bilbao, imp. y enc. «La Editorial Vizcaina», 1903.—4.º m., 413 págs. + 6 hojas.—11 ptas. [438]
- CUESTA Y DIAZ (Juan). Colección de frases y refranes en acción, en colaboración con nuestros mejores escritores contemporáneos é ilustrada por reputados dibujantes.—Tetuán de Chamartín, imp. de Bailly-Baillière é Hijos. 1903.—8.º, XV-139 págs.—1,50 ptas. [439]
- DODERO VÁZQUEZ (José J.). Las primeras Cortes del reinado de D. Alfonso XIII. Tomo I, Madrid, imp. de J. Corrales, (s. a. [1903]).—8.º m., 96 págs. con retratos.—5 ptas. [440]
- FERNÁNDEZ VALBUENA (Dr. D. Ramiro). Necesidad de una nueva Cruzada. Sermón... predicado en la Iglesia de Santa María del Sacramento de Madrid.—Toledo, imp. de Rafael Gómez.—Menor, 1903.—8.º m., 27 págs. [441]
- GARRIDO (D. Juan). Historia contemporánea de Valencia.—Colección de artículos acerca del estado religioso-político-social de esta ciudad.—Valencia, tipografía moderna, 1903. 8.º, 126 págs. [442]
- GAY (D. Vicente). La enseñanza en España. Memoria leída por el Secretario primero de la Sección de Ciencias morales y políticas.—Madrid, est. tip. de A. Marzo, 1903.—4.º m., 11 páginas. [443]
- GUYÁN (M.). La Irreligión del porvenir. Traducción y prólogo de Antonio M. de Carvajal.—Madrid, Daniel Jorro, editor, 1904.—8.º m., 495 págs.—7 ptas. [444]
- LEZÓN (D. Manuel). El derecho consuetudinario de Galicia.—Memoria que obtuvo el segundo premio en el... concurso... abierto por la Real Academia de Ciencias morales y políticas para el año de 1901.—Madrid, imprenta del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, 1903.—4.º, 119 págs.—1,50 ptas. [445]
- LUNA (R. P. Manuel). Don Pedro de Luna (Benedicto XIII), ante la historia y el derecho. Madrid, M. Romero, 1903.—8.º m., 88 páginas. [446]
- MAINEZ (D. Ramón León). Primera edición del Quijote en Jeréz. Cervantes y su época, con un prólogo del Excmo. Sr. D. Eduardo Benot. Tomo I.—Jeréz de la Frontera, «Litografía Jerezana», 1901-1903.—Fol., 572-xxiii páginas.—27 ptas. [447]
- MAURA (Dr. D. Juan). La Moral Independiente y el Magisterio de la Iglesia. Pastores del Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Orihuela.—Murcia, imp. Viuda J. Perelló, 1903. [448]
- MENÉNDEZ PIDAL (R.). Manual elemental de Gramática histórica española.—Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1904.—8.º mayor, 233 págs.—4 ptas. [449]
- MERCIER (D.). Curso de Filosofía. Ontología. Versión castellana por Edmundo González Blanco.—Madrid, *La España Moderna*.—8.º m., 66; págs.—10 ptas. [450]
- MORENO (F.). (Dr. Mooren). Esgrima española (apuntes para su historia), prólogo de Alejandro Saint-Aubin. Tercera edición corregida y aumentada.—Madrid, imp. de A. Marzo, 1904.—8.º, XVI-248 págs. con retratos.—3 pesetas. [451]
- NIETO (Miguel). Historia general de la villa de Navas de San Juan (Jaén).—Madrid, Angel B. Velasco, 1903.—8.º, 155 págs.—2,25 ptas. [452]
- SARALEGUI Y MEDINA (Manuel). Apuntes biográficos del Excmo. Sr. Comisario General de Cruzada D. Manuel Fernández Varela.—Madrid, Jaime Ratés, 1904.—8.º m., 131 páginas.—2 ptas. [453]
- SEMPERE (P. Lorenzo G.). Vida de la Venerable Madre Sor Inés de Sistersnes, Dominica Almería, tip. «Non plus ultra», 1903.—4.º, 182 págs. [454]
- SILVA Y FIGUEROA (D. García). Comentarios de la embajada que de parte del Rey de España D. Felipe III hizo al rey XaAbas de Persia. Los publica la *Sociedad de Bibliófilos españoles*. Tomo I.—Madrid, est. tip. de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, 1903. [455]

TORRES FORNES (C.). Sobre voces Aragone-
sas usadas en Segorbe.—Valencia, tip. mo-
derña, 1903.—8.º m., 300 págs. [456]

Álvaro Gil Albacete.

LIBROS EXTRANJEROS

[1.º Los tratados universales y generales por
naciones y materias, de historia y sus ciencias
auxiliares, de literatura y arte, de filología y
lingüística, etc., que interesen á la erudición
y a la cultura, publicados en ó fuera de Espa-
ña por españoles ó extranjeros en hablas vul-
gares no españolas, ó por extranjeros en len-
guas sabias. 2.º Los de cualquier materia es-
critos por españoles en ó fuera de España en
dichas lenguas vulgares. 3.º Los de cualquier
materia, con tal que se refieran á cosas espa-
ñolas, publicados por extranjeros en ó fuera
de España en lenguas sabias ó en hablas vul-
gares no españolas.]

ACQUATICCI (Giulio). Gnomologia della Divi-
na Commedia.—Macerata, Unione tip., 1903.—
16.º, VIII-210 págs. [457]

ALBERT (Paul). La Littérature française au
XVIII^e siècle. 9^e édition.—Coulommiers, imp.
Brodard, 1904.—16.º, 483 págs. [458]

ALIBERT (C.). La Psychologie thomiste et les
théories modernes.—Paris et Lyon, Beauches-
ne, 1903.—8.º, VI-417 págs. [459]

ALMÉRAS (Henri d.). Cagliostro (Joseph Bal-
samo) La Franc-Maçonnerie et l'Occultisme
au XVIII^e siècle, d'après des documents inédits.
Poitiers, Société française d'imprimerie, 1904.
390 págs. con un retrato. [460]

BALAGNY (Le Commandant). Campagne de
l'empereur Napoléon en Espagne (1808-1809).
T. III. Napoléon á Chamartin; la manoeuvre
de Guadarrama.—Nancy, imp. Berger-Levrault
et C^e, 1903.—8.º, 709 págs. con cinco mapas,
planos y croquis. [461]

BALUT (G.). Le pays de Dougga et de Tebour-
souk (Tunisie). A travers les ruines de vingt
cités antiques.—Tunis, imp. Marichal, 1903.—
8.º, 96 págs. con láminas. [462]

BARTHÉLEMY (J.). L'introduction du régime
parlementaire en France sous Louis XVIII et
Charles X.—Paris, Giard et Brière, 1904.—8.º,
327 págs. [463]

BERGOT (Raoul). De l'origine sémitique des
anglais.—Paris, imp. de Vaugirard, 1903.—16.º
mayor, VIII-71-VIII págs. [464]

BONET-MAURY (Gaston). Les précurseurs de
la Réforme et de la liberté de conscience dans
les pays latins du XII^e au XV^e siècle.—Tours,
imp. Deslis, 1904.—8.º, VIII-268 págs. [465]

BONFANTE (P.). Le leggi di Hammurabi re di
Babilonia (a. 2285-2242 a. C.), con prefazione e
note.—Milano, tip. Indipendenza, 1903.—8.º,
VIII-47 págs. [466]

BOUFFÉ (G.). Le Parti démocrate socialiste
allemand. Son évolution.—Laval, imp. Bar-
néoud et C^e, 1903.—8.º, 194 págs. [467]

BOUTEILLIER (G.). Douze mois sous l'Équa-
teur.—Toulouse, imp. Tranchant, 1903.—8.º,
XI-185 págs. con 60 grabados. [468]

CASTELLARI (Giovanni). La Santa Sede; stu-
dio sull'evoluzione storica e sulla condizione
giuridica attuale del Pontificato Romano se-
condo il diritto canonico e il diritto civile ec-
clesiastico.—Milano, Società editrice, 1903.—
8.º, VII-138 y XI-671 págs. [469]

COUYBA (L.). Études sur la Fronde en Ape-
nais et ses origines. Le Duc d'Épernon et le
Parlement de Bordeaux (1648-1650).—Villeneu-
ve-sur-Lot, imp. Leignes, 1903.—8.º, 396 pá-
ginas. [470]

CHAMPAGNE (Maurice). Les jeunes aventu-
riers. Voyage dans le Sahara.—Villefranche-
de-Rouergue, imp. Bardoux, [1903].—8.º m.,
301 págs. con grabados. [471]

DUMESNIL (Georges). L'Áme et l'Évolution
de la littérature, des origines á nos jours. T. II.
Poitiers, Société française d'imprimerie, 1903.
16.º, LVIII-436 págs. [472]

DURAND (Georges). Monographie de l'Église
Notre-Dame, cathédrale d'Amiens. T. II. Mo-
bilier et accessoires.—Amiens, imp. Ivert et
Tellier, 1903.—4.º, VIII-664 págs. con 62 láminas
y un atlas. [473]

ENGELMANN (J.). Les testaments coutumiers
au XV^e siècle.—Mâcon, imp. Protat, 1903.—8.º,
XIV-286 págs. [474]

FLAMINI (Francesco). I significati riconditi
della Commedia di Dante. Parte prima. Preli-
minari. Il velo: la finzione.—Livorno, tip. Gius-
ti, 1903.—12.º, VIII-266 págs. [475]

FOUCHER (A.). Les Bas-Reliefs de Stûpa de
Sikri (Gandhára).—Paris, imp. Nationale, 1903.
8.º, 150 págs. con 13 láminas. [476]

GAYET (A.). L'Art byzantin d'après les mo-
numents de l'Italie, de l'Istrie, et de la Dalma-
tie, relevés et dessinés par Charles Errard.—
Paris, imp. Renouard, [1903].—Fol., 54 págs.
con 34 láminas. [477]

KOSTYLEFF (N.). Esquisse d'une évolution
dans l'histoire de la Philosophie.—Paris, tip. Al-
can, 1903.—16.º, 228 págs. [478]

LAFENESTRE (Georges) et RICHTEBERGER
(Eugène). La Peinture en Europe (Rome; le
Vatican; les Églises).—Paris, imp. Lahure,
1903.—16.º mayor, XXII-375 págs. con 100 repro-
ducciones fotograficas. [479]

LA GRASSERIE (Raoul de). Le Nahuatl, lan-
gue des Aztèques, conquérants du Mexique
précolombien. Grammaire, Vocabulaires, Tex-
tes, avec analyse et traduction interlinéaire.—
Vannes, imp. Lafolye, 1903.—8.º, 420 págs. [480]

LANCELIN (C.). Histoire mythique de Shatan.
De la légende au dogme.—Paris, Daragon, 1903.
8.º, 230 págs. con grabados. [481]

LEANTI (G.). Paolo Maurá di Minco e la poe-
sia satirico-burlesca di Sicilia nel secolo XVII.

Avola, tip. E. Piazza, 1902.—8.º, XII-288 pá-
ginas. [482]

LEGUËL (Émile). Un grand poète contempo-
rain en langue catalane. Essai sur l'*Atlantida*
et le *Canigo*, de Jacinto Verdaguer. Avec pré-
face de M. J. Delpont.—Cérét, imp. Lamiot,
1904.—16.º, IX-III págs. [483]

LETTRES communes des Papes d'Avignon,
analysées, d'après les registres du Vatican,
par les chapelains de Saint-Louis-des-Fran-
çais, à Rome. N.º 2 bis: Benoit XII (1334-1342).
Lettres communes, analysées, d'après les re-
gistres dits d'Avignon et du Vatican, par J.
M. Vidal. 2 fascicules in 4.º 1^{er} fascicule (*feuilles*
1 à 28), p. 1 à 222; 2^e fascicule (*feuilles 29*
à 63), p. 223 à 498.—Châtillon-sur-Seine, imp. Pi-
chat, 1902-1903. [484]

LIPPI (Silvio). Inventario del R. Archivio di
Stato di Cagliari e notizie delle carte conserva-
te nei piu notevoli archivi comunali, ves-
covili e capitolari della Sardegna.—Cagliari,
tip. Valdés, 1902.—4.º, XXII-175 págs. [485]

MICHELIS (E. de). L'origine degli indo-euro-
pei.—Torino, tip. Bocca, 1903.—8.º, VIII-699 pá-
ginas. [486]

PARQUIN (Le Commandant). Souvenirs et
campagnes d'un vieux soldat de l'Empire
(1803-1814). Avec une introduction par le ca-
pitaine A. Aubier. 3^e édition.—Nancy, imp. Ber-
ger-Levrault, 1903.—8.º, XXXVIII-436 págs. [487]

ROBERT LE DIABLE, roman d'aventures, pu-
blié par E. Löseth.—Le Puy-en-Velay, imp.
Marchessou, 1903.—8.º, XLVIII-271 págs. [488]

ROSTOWZEW (M.). Tesserarum urbis roma-
nae et suburbii plumbeum Sylloge.—Saint-
Petersbourg, tip. Glasounof, 1903.—4.º, 440 pá-
ginas con 12 láminas. [489]

SAINT-BEUVE (L.). La question du Maroc
(étude géographique, politique et militaire).—
Limoges et Paris, Charles-Lavauzelle, 1903.—
8.º, 159 págs. con grabados. [490]

TRAUBE (Mr.) et DELISLE (Léopold). Un feuil-
let retrouvé du recueil, écrit sur papyrus, de
lettres et de sermons de Saint Augustin.—No-
gent-le-Rotrou, imp. Daupeley-Gouverneur,
1903.—8.º, 32 págs. con una lámina. [491]

VÁLMIKI. Le Rámáyana, traduit en français
par Alfred Roussel.—Paris, Maisonneuve, 1903.
4.º, VIII-584 págs. [492]

WITTIG (Josef). Papst Damasus I; Quellen-
kritische Studien zu seiner Geschichte und
Charakteristik.—Rom., 1902.—8.º, XVI-111 pá-
ginas. [493]

VÖLTER (Daniel). Aegypten und die Bibel.
Die Urgeschichte Israels in Licht der aegypti-
schen Mythologie.—Leiden, E. J. Brill, 1903.
8.º, VIII-113 págs. [494]

Manuel Serrano y Sanz.

REVISTAS ESPAÑOLAS

[1.º Los sumarios integros de las revistas
congéneres de la nuestra, consagradas exclu-
sivamente al estudio de España y publica-
das en cualquiera de las hablas españolas en ó
fuera de España: los titulos de estas revistas
van de letra *cursiiva*. 2.º Todos los trabajos
históricos y eruditos acerca de cualquier ma-
teria, según el amplísimo criterio expuesto,
que figuren en los sumarios de las revistas no
congéneres de la nuestra, escritas en dichas
hablas en ó fuera de España.]

LA ALHAMBRA. 15 Diciembre 1903. El Cente-
nario de Don Quijote, por Rafael Gago Palo-
mo.—Actrices del siglo XVIII: Joaquina Artea-
ga, por Narciso Díaz de Escobar.—Documen-
tos y noticias de Granada: Las ordenanzas de
la Chancillería.—Recuerdos de Almería, por
Francisco de P. Valladar.—Notas bibliográfi-
cas.—30 Diciembre. El arte árabe, por Rafael
Gago Palomo.—Los mártires de la Alhambra,
por Antonio Almagro Cárdenas.—Documentos
y noticias de Granada: La Cripta de la Real Ca-
pilla.—De Arte, por Fernando de P. Valladar.

Boletín de la Real Academia de la Historia.
1904. Enero. El Emperador Carlos V y su Corte
(1522-1539), por A. Rodríguez Villa.—El sitio
de Barcelona en 1713-1714, por Cesáreo Fernán-
dez Duro.—History of the Peninsular War,
por José G. de Arce.—La Telúrica, las Na-
cionalidades y la Milicia, por José Gómez de
Arce.—Inscripción romana en Polán (pro-
vincia de Toledo), por el Conde de Cedillo.—
Variedades: Nuevas inscripciones romanas de
Caldas de Malavella, Herramélluri y Astorga,
por Fidel Fita.—Noticias.

*Boletín de la Sociedad Española de excursio-
nes*. 1903. Noviembre. Fototipias: Cuadro
formado con restos de un tapiz en la Catedral
del Burgo de Osmá; Cuadros de Antolínez;
Jaeces de caballo de la colección del Sr. Conde
de Valencia de D. Juan.—Sección de Bellas
Artes: Excursión á Robledo de Chavela, por
N. Sentenach.—Antolínez, pintor sevillano,
por Pelayo Quintero Atauri.—Excursiones
por Toledo, por Manuel G. Simancas.—Sección
de ciencias históricas: Artistas exhumados
(segunda serie) (continuación), por Rafael
Ramírez de Arellano.—Bibliografía, por E.
S. F.—Sección oficial.—Diciembre. Fototi-
pias: Sepulcros encontrados en el claustro
de la Catedral vieja de Salamanca; Crucifijo
románico español; Jaeces de caballo de la
colección del Sr. Conde viudo de Valencia de
Don Juan.—Sección de Bellas Artes: El Claus-
tro de la Catedral de Salamanca y sus sepul-
cros, por E. M. Repullés y Vargas.—Crucifijos
románicos españoles, por N. Sentenach.—
Bibliografía, por Alfredo Serrano y Jover.—
Sociedad de Excursiones en acción: Excursión
á Segovia y á Santa María de Nieva, por José
Garnelo.—Sección oficial.

LA CIUDAD DE DIOS. 5 Enero 1904. Los dos procesos de Juana de Arco, por Antonio M. *Thonna Bartet*.—Catálogo de escritores agustinos, españoles, portugueses y americanos, por Bonifacio del *Moral*.—Bibliografía.

CHILE MODERNO. 1903. Julio. Don Antonio de León Pinelo: Notas y rectificaciones, por Juan Enrique *O'Ryan*.—El 14 de Julio de 1789, por K. *Newman*.—«Vida Nueva», por Samuel *Ossa Borne*.—Don Manuel Montt, por Alberto *Edwards*.—Don Ramón Sotomayor Valdés. = Agosto. Biblioteca peruana (Notas inéditas del Catálogo), por G. *René Moreno*. = Septiembre. Arte trascendental, por Roberto *Peragallo Silva*.—Apuntaciones bibliográficas, por K. *Newman*. = Octubre. Pedro Antonio González, por Victor *Domingo Silva*.—Notas críticas, por A. *Mauret Caamaño*. Apuntaciones bibliográficas, por K. *Newman*.

LA ESPAÑA MODERNA. Recuerdos de un viaje por Huelva (1890): «Palos», por Rodrigo *Amarador de los Ríos*.—Indagaciones y conjeturas sobre algunos temas poéticos perdidos: «Alvar Fáñez», por M. *Menéndez y Pelayo*.—Lecturas americanas: Maestros españoles (Aguado, Salmerón, Giner de los Ríos y González Garbín), por *Hispanus*.—Crónica literaria: «La Catedral», novela de D. Vicente Blasco Ibáñez, por E. *Gómez de Baquero*.—Revista de Revisitas, por Fernando *Araujo*: Literatura: La Poetisa del dolor; La novela de costumbres provinciales en España; El renacimiento de la literatura hebrea. Supersticiones: Las láminas mágicas de exorcación; Bellas Artes; La Estética de Gauguin. Impresiones y notas: Steudhal, plegiario.

EUSKAL-ERRIA. 10 Enero 1904. Cuestiones bíblicas: Magos en Belén (continuación), por Blas *Pradere*.—Noticias bibliográficas y literarias: «Compendio de la Historia de Bizcaya», por Fermín *Herrán*.—Figuras guipuzcoanas: El Doctor Pagola, por Francisco *López Alén*.—Ensayo de un Padrón Histórico de Guipúzcoa según el orden de sus familias pobladoras (continuación), por Juan Carlos de *Guerra*.

HELIOS. 1903. Octubre. Angel Ganivet: Epistolario.—Información literaria: El poeta albanés, Jerónimo de Rada, por J. *Ruiz Castillo*.

LA LECTURA. 1904. Enero. Spencer, por U. *González Serrano*.—El libro del mes: «Estudios sobre la Historia del Derecho español» de Eduardo Hinojosa, por Rafael *Altamira*.—«Sobre voces aragonesas usadas en Sagorbe» de C. Torres Fornes, por Julio *Cejador*.—Taschenwörterbuch der spanischen und deutschen sprache mit augabe der aussprache nach dem phonetischen system der methode toutsaint-lagenscheidt: Zusammengestellt von A. Paz y Melia, por Ricardo de *Hinojosa*.—Revistas francesas: «La nueva generación de

novelistas y cuentistas en España» de Emilia Pardo Bazán y «Los olvidados: Fortunys» de Camille Mauclair, por José María *González*. Revistas alemanas: «Los Bohemios en la literatura moderna» de Paul Bornstein, por L. *Ontañón*.

EL MENSAJERO DEL CORAZÓN DE JESÚS. 1904. Enero. Jeromín (Novela histórica) (continuación), por Luis *Coloma*.

RAZÓN Y FE. 1904. Enero. El Pentateuco y la escuela neocrítica: Otras alteraciones en el «Libro bipartito», por L. *Murillo*.—La libre concurrencia pedagógica en el siglo IV, por R. R. A.—Examen de libros: Historia de la iglesia de Funk, por A. M. *Abregui*.

REVISTA DE ARAGÓN. 1904. Enero. El cultivo de la historia regional, por Eduardo *Ibarra*.—Ordinación y paramientos de la ciudad de Barbastro, por Mariano de *Pano*.—La reconquista de Zaragoza, por E[duardo] *I[barra]*.—Emilio Iübner y Teodoro Mommsen, por E[duardo] *I[barra]*.—La techumbre de la catedral de Teruel (con ilustraciones), por Mariano de *Pano*.

REVISTA DE BIBLIOGRAFIA CATALANA. Número 5. El Archivo metropolitano de Valencia, per Roch *Chabás*.—Dues lámines apart.—Papers de Joseph Tastú (1787-1849), existents avuy en la «Bibliothèque Mazarine» de Paris.—La Premsa escrita en llengua catalana durant tota l'auyada 1902.—Butlletí bibliogràfic.—Manuscrits catalans de Vich (Arxiu Municipal, Museu y Biblioteca episcopal), per J. *Massó y Torrents*.—Noms propis.—Butlletí bibliogràfic.—Resúm del any.—Taula.

Enrique Arderiu y Valls.

REVISTAS EXTRANJERAS

[1.º Los sumarios integros de las revistas congéneres de la nuestra portuguesa, ó extranjeras en hablas no españolas ni portuguesa consagradas exclusivamente al estudio de España, y dadas á luz en ó fuera de ésta: los titulos de unas y otras revistas van de letra *cursiva*. 2.º Los trabajos de cualquier materia tocantes á España, y los de carácter histórico y erudito interesantes para la cultura que figuren en los Sumarios de las demás revistas escritas en lenguas portuguesa y extranjeras, publíquense ó no en España. 3.º Los trabajos que, estando en las condiciones reseñadas en este párrafo segundo, aparezcan en revistas publicadas por extranjeros en lenguas sabias.]

CENTRALBLATT DER BIBLIOTHEKWESEN. 1903. Julio. O. HARTWIG, Die niederösterreichische Reformations-Druckerei. = Agosto. J. HALLER, Palaeographisches.—Bruno ALBERS, Zwei unveröffentliche Bücherverzeichnisse aus dem XI und XIII Jahrhundert.—Eb. NESTLE, Irreleitende Titel.—G. KOHFELD, Einige Fälle von Inkunabel-Doppeldrucken. = Septiembre-Octubre. O. GRUNDTWIG, Gedanken über Bibliographie.—Joseph HILGERS, Indices verbo-

tener Bücher aus dem 16 Jahrhundert.—W. SCHMIDT, Zum Verzeichniss der Tübinger griechischen Handschriften.—Diciembre. P. A. KIRSCH, Unterdrückungsversuche von Büchern wegen gallikanischer, kurialistischer und jansenistischer Tendenzen.

REVUE AFRICAINE. 3.^{ET} trimestre 1903. Colonel ROBIN, Notes historiques sur la Grande Kabylie de 1838 à 1851 (*suite*).—QUEDENFELDT, Division et répartition de la population berbère du Maroc (*suite*).

REVUE DE L'ART CHRÉTIEN. 1903. Novembre. M. G. SANONER, Sculptures d'un porche roman à Remagen.—M. L. MAÏTRE, Saint-Seurin de Bordeaux et sa crypte.—M. J. HELBIG, Testament d'Arn. Lude.—J. CHAPPEL, Le tombeau de St-Pavin.—J. FENNEBRESQUE, L'église de Châteloy.—J. HELBIG, L'exposition de Dinanderies à Dinan-sur-Mense.

REVUE DES BIBLIOTHÈQUES. 1903. Septembre-Octobre. Isak COLLIN, Notes sur quelques incunables français conservés à la Bibliothèque l'Université d'Upsala.—Léon DOREZ, Le manuscrit original des Élégies, Sylves et Hendécasyllabes de George Buchanan.—Aimée HAFKINE, Note sur la Bibliothèque publique de Kharkow.—Léon DOREZ, La sixième réunion de la Società Bibliografica Italiana (Florence, 20-24 Octobre 1903).—Léon DOREZ, L'Incendie du Vatican.

REVUE DE COURS ET CONFÉRENCES. 10 Décembre 1903. Émile FAGUET, Les poètes secondaires du XVIII^e siècle. Colardeau, poète lyrique. Dorat.—Charles SEIGNOBOS, Transformations des sociétés européennes au XIX^e siècle.—Fr. NORDEN, La dialectique éristique de Schopenhauer.—17 Décembre. Émile FAGUET, Descartes. III. Ses idées morales.—N. M. BERNARDIN, «Les Facheux» de Molière.—Charles SEIGNOBOS, L'Allemagne depuis 1859.—Léopold LACOUR, «Mithridate» de Racine.

REVUE CRITIQUE D'HISTOIRE ET DE LITTÉRATURE. 2 Novembre 1903. COUTURAT et LEAN, Histoire de la langue universelle.—BOELL, L'Inde et le problème Indien.—MÉTIN, L'Inde d'aujourd'hui.—LA MAZELIÈRE, L'Inde.—LOTI, L'Inde sans les Anglais.—BOIS, Visions de l'Inde.—CAUER, La politique de Cicéron.—COQUELLE, L'alliance franco-hollandaise contre l'Angleterre.—BIROT, Le Saint-Empire.—PINEAU, Le général Dugommier.—ESCANDE, Histoire de Sarlat.—GOLDZIEHER, Bouddhisme et Islam.—THURY, Un dictionnaire tchagataï.—KONT, Vöörsmarty.—9 Novembre. R. MARCHESSOU, Velay et Auvergne.—VAGANAY, Le sonnet en Italie et en France au XVI^e siècle.—16 Novembre. HARDY, Buddha.—DE GOEJE, Migrations des Tsiganes à travers l'Asie.—NOLAN et HIRSCH, La grammaire grecque de Roger Bacon.—COLARDEAU, Épictète. = 23

Novembre. JELLINEK, Bibliographie internationale des livres d'art.—MOULLEMMIS, par Vollers.—LA KHAZRADPAH, trad. Basset.—SLOUSCHZ, La Renaissance de la littérature hébraïque.—STREHL, Histoire romaine.—WILLEMS, Le Sénat romain en 65.—HARNACK, Macrobe, Théognoste, Théonas.—COCHERIS, Egypte et Soudan.—30 Novembre. JOLLY, La médecine indienne.—BROCHET, Les sources orientales de la Divine Comédie.—7 Décembre. AZAN, Annibal dans les Alpes.—ROSTOWZEW, La ferme des impôts dans l'Empire romain.—KRUMBACHER, Les proverbes grecs du manuscrit de Moscou: Romanos et Kyriakos: L'Opsarologos.—HESSELIING, Byrance.—PSICHARI, Contribution au théâtre grec moderne: Roses et pommes.—Ph. BERGER, Le temple d'Esmoud.—TAWNEY et THOMAS, Catalogue sanscrit.—CONSOLI, La Germanie de Tacite.—HESSELIING, Les mots maritimes du grec.—14 Décembre. BRUGMANN, Grammaire des langues indo-européennes.—BACHER, Le dictionnaire de Tanchoum.—Th. REINACH, L'histoire par les monnaies.—SAUER, La tête Weber-Laborde et le fronton du Parthénon.—C. SCHMIDT, Les Actes de Pierre.—SAINT AMBROISE, Commentaire sur saint Luc.—Clément d'ALEXANDRIE, Stromates VII, p. Hort et Mayor.—DEISSMANN, L'Hellenisation du monothéisme sémitique.—CASTARILLI, L'Italie sous Diocletien.

REVUE D'HISTOIRE ET D'ARCHÉOLOGIE DU ROUSSILLON. 1903. Décembre. P. VID LA ASCENSION du Canigou par Pierre III, roi de Aragon, en 1285.—F. ARMAGNAC, Caudiès pendant l'Épiscopat de Nicolas Pavillon (1637-1677).—J. FREIXE, Aperçus historiques fondés sur les Transformations du littoral Roussillonnais.

REVUE DE L'ORIENT CHRÉTIEN. 1903. N^{UM}. 4. Le mémorandum du Patriarche grec orthodoxe de Constantinople au Sultan sur les affaires de Macedoine.—Vie et office de Saint Euthyme le jeune. Texte grec publié par Louis PETIT.—M. GIRARD, Nahadag-martyrs. Rites et usages. J. PARGOIRE, Mont Saint-Auxence.—Fr. TOURNEBIZE, Histoire politique et religieuse de l'Arménie.—Vie de Sainte Marine. Texte éthiopien publié par F. M. ESTEVES P REIRA.

REVUE THOMISTE. 1903. Novembre-Décembre. R. P. BLANCHE, Sur l'usage de l'Évidence comme suprême criterium.—A. D. SERTILANGES, Ce monde prouve-t-il Dieu.—R. P. FOLGHERA, Les question scientifiques: La question Trinitaire.—R. P. HUGON, Mater divinae gratiae.

RVISTA DELLE BIBLIOTECHE E DEGLI ARCHIVI. 1903. Octobre-Novembre. E. ROSTAGNO, La mostra degli «Autografi» di «Vitorio Alfieri» nella R. Biblioteca Mediceo-Laureniana.—Attilio MORI, Cronaca della VI Riunione della Società Bibliografica Italiana tenuta in Firen-

ze dal 20 al 24 ottobre 1903.—Carlo PAPINI, Sulle moderne applicazioni elettromeccaniche in sussidio dei servizi di trasmissioni é di distribuzioni dei libri e manoscritti nelle Biblioteche pubbliche.—Curzio MAZZI, Le fonti dell'antico costume italiano.

ROMANIA. 1903. Octubre. G. PARIS, Le cycle de la «Gageure».—P. TOLDO, Pel *fableau* di Constant du Hamel.—Paget TOYMSEE, Dante's use of the word *Trattato* in the *Convivio* and *Vita nuova*.—F. LOT, Conjectures sur *Girart* de Roussillon. I, Boson d'Escarpion. II, Odilon. III, Les Desertois.—F. LOT, Orson de Beauvais.—P. MEYER, Wauchier de Denain.—G. RAYNAND, *Le dit du hardicheval*.—E. LANGLOIS, Traités mis à l'index au XIII^e siècle.—E. LANGLOIS, *Integrum > entre*.—G. T. CLARK, Les explosives sourdes entre voyelles en italien.

STUDI E DOCUMENTI DI STORIA E DIRITTO. 1903. Julio-Diciembre. Luigi CAATARELLI, La diocesi italica da Diocleziano alla fine dell'im-

pero occidentale (*cont. e fine*).—Filippo STELLA-MARANCA, Il matrimonio dei soldati romani.

LE TOUR DU MONDE. 5 Diciembre 1003. M. F. BERNARD, A travers Sumatra.—Le nickel et la Nouvelle-Calédonie.—Commencement des travaux du chemin de fer de la Côte d'Ivoire.= 12 Diciembre. L'hygiène et la médecine au Maroc.—L'alliance franco-russe en Asie. Le Tonkin relié à la Sibérie par una voie ferrée.—La question des races aux États-Unis.= 19 Diciembre. Les Ba-Binghas, Nains de la Sangha (Congo français).—La loterie Hua-Hoey ou jeu des Trente-trois Bêtes.—Les anciens glaciers des Cordillères.= 26 Diciembre. L'abbaye de Montmajour.—Ce que coûte l'augmentation de la vitesse des navires.—Les lebachas ou limiers humains d'Abysinie.—Au Congo français.

Lorenzo Santamaría.

SECCION OFICIAL Y DE NOTICIAS

Por R. D. de 4 de Enero del corriente año, se ha dispuesto, por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, lo siguiente:

«*Ítem*. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo 15, Sección séptima del Presupuesto general del Estado para el presente año, por cuya virtud, los Archivos de las antiguas Chacillerías de Valladolid y Granada, dependientes del Ministerio de Gracia y Justicia, deben pasar al de Instrucción pública y Bellas Artes, incorporándose al Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos; consiéndose además un aumento de 18.000 pesetas al crédito de 892.500 del personal de dicho Cuerpo; y mandándose también al Ministro del ramo que reorganice al efecto su plantilla;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver lo siguiente:

1.º Que desde luego quedan incorporados al Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos los Archivos de las antiguas Chancillerías de Valladolid y Granada.

2.º Que se interese del Ministerio de Gracia y Justicia, se sirva dar las órdenes oportunas á las Autoridades respectivas de su fuero, para que hagan entrega de dichos Archivos en debida forma á los funcionarios del citado Cuerpo, que le serán designados por este Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

3.º Que la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos proponga á la Subsecretaría de este Ministerio el personal que juzgue

necesario para el mejor servicio y régimen de dichos Establecimientos, con sujeción á las disposiciones vigentes en el referido Cuerpo.

4.º Que la plantilla del personal del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos queda reorganizada en la siguiente forma:

Pesetas.

1 Jefe superior.	12.500
1 Inspector primero.	10.000
2 Inspectores segundos, á 8.750.	17.500
2 Idem terceros, á 7.500.	15.000
10 Jefes de primer grado, á 6.500.	65.000
12 idem de segundo idem, á 6.000.	72.000
17 idem de tercer idem, á 5.000.	85.000
22 idem de cuarto idem, á 4.000.	88.000
31 Oficiales de primer grado, á 3.500.	108.500
45 idem de segundo idem, á 3.000.	135.000
60 idem de tercer idem, á 2.500.	150.000
76 idem de cuarto idem, á 2.000.	152.000
279	910.500

5.º Y que el movimiento que se origina en las respectivas escalas, por consecuencia de la plantilla anterior, se entienda producido con fecha 1.º del presente mes.»

(*Gaceta* del 5 de Enero de 1904.)

Con motivo de la reorganización de las plantillas á que se refiere el R. D. anterior, han ascendido: á Jefes de primer grado, don Joaquín Casañ y Alegre y D. Marcial Morano y Serrano; á Jefes de segundo grado, D. Ga-

briel Ruiz Diosayuda, D. José Ortega y Rojo, D. Angel Gorostizaga y Carvajal, D. Francisco Guillén Robles y D. Ángel María de Barcia y Pavón; á Jefes de tercer grado, D. Atanasio Palacio Valdés, D. Antonio Juárez Talabán y D. Felipe Ferrer y Figuerola; á Oficiales primeros, D. Jerónimo Forteza y Valentí, D. Juan Manuel Amor y Pereira, D. Miguel la Hoz y Calvo, D. Bonifacio Ponsol y Zabala, D. Vicente Colorado y Martínez y D. Ramón Ascaino y León; á Oficiales segundos, D. Ricardo Torres Valle, D. Alejandro Lladó y Muntaner, D. Fernando Vez y Prellezo, D. Francisco García y Romero, D. Antonio Gisbert y García Ruiz, D. Vicente García Guillén, D. Francisco Lupiani y Gómez, D. Pedro Mora y Gómez, D. José Aguilar y Francisco y D. Silvio Quílez

y Cano; y á Oficiales terceros, D. Manuel Brocas y Gómez, D. Amós Belmonte y Osuna, don Francisco Juárez Talabán, D. Domingo Vaca y Javier, D. José Sancho y Pérez, D. Luis Pérez Rubín y Corchado, D. Luis Rubio y Moreno, D. Ratael Andrés y Alonso, D. Narciso Sentenach y Cabañas y D. Ignacio Olavide y Carrera.

Por servicios prestados á la instrucción pública, se ha concedido la encomienda de la Orden civil de Alfonso XII á nuestros compañeros D. Emilio Ruiz Cañabate, D. Augusto Fernández Victorio y D. Andrés Tovar y Yanguas.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

(HISTORIA Y CIENCIAS AUXILIARES)

AÑO VIII.—FEBRERO Y MARZO DE 1904.—NÚMS. 2 y 3.

EL ITINERARIO DE D. FERNANDO COLÓN Y LAS RELACIONES TOPOGRÁFICAS

Mr. Marcel en un folleto publicado en 1899, trató con el acierto que logra en todos sus trabajos del origen del mapa de España ¹; y el Sr. Fernández Duro en un artículo publicado en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, de la cual es meritisimo Secretario general, amplió y esclareció la cuestión aportando datos curiosos y antecedentes nuevos ó poco conocidos ².

Con estos dos trabajos puede considerarse aclarado el asunto; más como quiera que aun quedan en pie algunas de las afirmaciones hechas por D. Fermín Caballero ³, tanto respecto al punto concreto de las relaciones topográficas mandadas formar por Felipe II, asunto que si no idéntico al primero guarda en él íntima relación; y como, por otra parte, conviene hacer constar que los trabajos iniciados por Ambrosio Morales en en el siglo XVI fueron continuados en el siglo XVII, me he decidido á escribir estas líneas, porque mostrarán cuando menos la perseverancia de España en las nobles empresas de la ciencia; mostrarán también que no fué relámpago fugaz, esplendor de un momento y gloria efímera la que corresponde á los españoles de aquella época, sino empeño firme y decidido, conocimiento profundo, cultura de un país que reemplazaba un sabio que moría, con otro sabio, porque los tenía á centenares; y mostrará también que si se perdieron con los apuntamientos de Esquivel las notas y detalles

¹ Les origines de la carte d'Espagne, Paris 1899.

² *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomos XXXV y XXXVI.

³ Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia, Madrid, 1866.

de su trabajo, se conservan en cambio otras, las de Labaña, y que este mismo geógrafo, gloria española, porque España es por la raza y por el afecto de sus habitantes toda la tierra que circunda el Atlántico, el Mediterráneo y los Pirineos, varió de aparatos y de procedimientos sin intransigencias y sin terquedades, sin amor propio exagerado, antes bien con un espíritu de cultura y con un sentido práctico que puede servir de modelo.



Una relación topográfica es sólo, en la más estricta acepción, una descripción del terreno, y si se refieren á pueblos ó á localidades, una descripción del pueblo y de su término. Podrán ser más ó menos detalladas, llegar á describir uno por uno todos los llamados accidentes del terreno ó limitarse á los más importantes, que esto es cuestión de intensidad y no de esencia; pero es á mi modo de ver indiscutible que en este concepto no cabe incluir con propiedad ni la historia, ni las costumbres de los habitantes.

Cierto es que una descripción escueta y sobria de un término municipal ó de una comarca no ofrece atractivo é interés para el lector, al modo que no lo ofrece una descripción geológica sino para los versados en esta ciencia; y por esto, y por la relación íntima que tiene la geografía física con la geografía humana y con la historia, no ya en las relaciones particulares, sino hasta en los tratados geográficos se han incluido en todo tiempo datos, antecedentes y noticias que salen propiamente del orden de la geografía física para entrar de lleno en el de otras ciencias.

De otro lado, las relaciones topográficas aisladas, aunque de interés y utilidad notorias en sí, tienen un valor colectivo muy superior, porque cada una aislada y separada de las demás carece de interés para los vecinos de la propia localidad que no han menester relaciones para conocer lo que están viendo diariamente, y sólo los extraños que por el pueblo pasan ó que por alguna circunstancia tengan que interesarse en él, sacarán de ellas algún fruto: en tanto que formando un todo, ordenándose y coleccionándose los de una comarca, territorio, provincia ó nación, son materia utilizable para el hombre de ciencia, y sobre todo para el geógrafo, que con estos datos se forma idea y conoce ese territorio sin haberle visto, que le permite el estudio del país y que le consiente hacer aplicaciones á la

administración. Pero es á ésta á quien principalmente importa; es á los poderes públicos á los que ha interesado conocer el número é importancia de las poblaciones, sus medios de comunicación, las condiciones de su tierra y su producción y riqueza; y así no es extraño que no ya en el siglo xvi, sino antes, y más propiamente en todos los tiempos la administración pública haya procurado adquirir esos datos.

Sin remontar la investigación á otros tiempos y sin retroceder mucho en la historia de España, los principios de las relaciones topográficas deben fijarse, por lo menos, en el siglo xv, no en el xvi, y prescindiendo de épocas anteriores, porque á la falta de datos precisos, en este momento, se une la circunstancia de que antes, y dada la distribución de nuestra península en diversos estados y dentro de ellos, en territorios de la iglesia, de los magnates, de las órdenes militares, de la nobleza, de los municipios y de la realza, funcionando casi con completa independencia unos de otros, no era fácil ni hacedero que del centro de la monarquía irradian los órdenes para un trabajo general.

Pero en el siglo xv ya se habían formado las grandes nacionalidades españolas agrupando los Estados anteriores más pequeños: los pueblos y las órdenes militares; los nobles y el clero, sentían el peso del poder real, y por esto no es extraño que se intentara un trabajo de conjunto ya en Castilla, ya en Aragón, y menos si se tienen en cuenta las tendencias cada vez más absorbentes de la monarquía.

¿Se hizo? Creo que sí: y lo creo porque como indica con mucho acierto el Sr. Fernández Duro, existe en la Biblioteca nacional un código de letra del siglo xv, que contiene el germen de un trabajo completo y extenso de relaciones topográficas ¹.

Difícil es precisar á primera vista el año ó años en que el trabajo se hizo, pues el manuscrito carece de esta indicación y el carácter de letra no es bastante para deducirlo con precisión; pero es lo cierto que en dicho código aparece buen número de pueblos (unos 390) en 64 hojas en 4.º, escritas por las dos caras, excepción hecha de dos que por un lado tienen descripciones de pueblos y en el otro una relación de nombres de localidades á modo de Itinerario, el cual se hizo en época distinta ².

¹ Lleva el núm. 7.855 del Catálogo.

² El orden en que aparecen algunos de los pueblos del hipotético Itinerario es el siguiente: Madrid, Torrejón, Alcalá de Henares, Guadalajara, Henares río, Hita, Jadraque, Medinaceli, Arcos, Calatayud, Almunia, Muela, Toledo, Escalona, Alberche, Cadahalso, Zerreros, Ávila, Cardeñosa, etc.

Pero las hojas que constituyen el códice de la Biblioteca nacional acusan la existencia de un Registro que comprendía más de 6.000 pueblos, puesto que en dicho manuscrito figuran, entre otros, los números del 6.477 al 6.635, debiendo notarse al propio tiempo que en realidad consta de dos partes que se distinguen y caracterizan:

1.º Por el tipo de letra, que en las 36 primeras hojas es del siglo xv y en las 27 restantes corresponde quizás al siglo xvi.

2.º Porque en la primera parte los artículos relativos á los pueblos llevan numeración romana, y en la segunda, arábica.

3.º Porque en aquélla la descripción es más sobria.

Y 4.º Por el tamaño y clase del papel de cada una.

Tratando de averiguar la fecha aproximada de la redacción de estos trabajos, he leído con detención la primera parte del manuscrito, que comprende desde el núm. 1.007 al 1.247, y en el artículo núm. 1.023 se dice «Hontidueña es villa de c. vecinos..., es de D. Álvaro de Luna», y lo mismo se repite en otros pueblos, siendo, por tanto, anterior al año 1453, fecha en que murió el famoso Condestable de Castilla y privado del Rey.

Respecto del segundo cuaderno del códice, también viene su lectura á confirmar que es, por lo menos del final del siglo xv, puesto que cita á Santafé que «es ciudad de 200 vecinos y está en la vega de Granada, y está en llano y bien cercada..., y esta cibdad hizo el rey Don Fernando...»

Por último, he de advertir que cada artículo se encierra por la margen izquierda en una llave ó corchete, y que en esa margen tiene el número de orden en letras romanas ó en cifras arábicas según he indicado.

Dado que el libro ó libros de que formaron parte los citados cuadernos contenía un número crecido de ciudades, villas y aldeas ¹, no cabe pensar que fuera un trabajo hecho por otra autoridad y otro mandato que por los de los monarcas, y si alguna duda hubiera, por lo menos en lo que á las órdenes militares se refiere, la desvanecerá el hecho de que aparecen descritos y registrados é incluidos en la numeración los pueblos de Membriella, Solana, Alhambra, Villanueva de los Infantes, Villarrubia, Daimiel, Consuegra, Alcázar y otros que pertenecían á las Ordenes de Calatrava, Santiago y San Juan con otros muchos que eran de la corona.

No es esto negar que estas Órdenes tuvieran hecho un trabajo análogo ó idéntico á éste: es decir, que ese trabajo parcial pudo refundirse en el

¹ Estas últimas no llevan número de orden, figurando á continuación de los pueblos de quienes dependían.

total del reino. ¿Cómo podría yo negar la existencia de datos y noticias semejantes cuando constan en la «Relación que Francisco de León, Comendador de bastimentos del campo de Montiel en la Orden de Santiago, hizo al Maestre Don Alonso de Cárdenas, del estado de los conventos, pueblos y encomiendas de la Orden, según la visita que por mandado del Maestre D. Juan Pacheco hizo el año de 1468»¹, y en la «Declaración de Don Juan Díaz Coronado, Prior de Uclés, en que constan los Subprioratos, Abadías, Vicarías, Curatos, Beneficios y Capellanías, etc., cuya provisión tocaba á la Dignidad Prioral de Uclés»².

En el primero de estos códices aparecen los pueblos en forma de artículos, cuya cabeza es el nombre del pueblo, y después de describirle y de hacer mención de algunos datos interesantes para la historia del mismo, se ocupa en el detalle de otras localidades que del mismo dependían.

Resulta en vista de esto demostrado, á mi entender, y con los datos del códice de la Biblioteca Nacional, núm. 7.855, que en el siglo xv, además de las relaciones y noticias geográficas y estadísticas formadas por los Prelados, Ordenes militares, etc., se formó un Resumen general por la monarquía castellana, y que este Resumen, aun cuando no era idéntico á los *Recuentos de vecinos* ordenados por los reyes, ni á los *Repartimientos de servicios*, ni á las *iguales de vecinos según la suma de los que hubiere en las ciudades, villas y lugares*, guardaba con ellos íntima relación, porque claro es que ese número de vecinos no podía deducirse á capricho, necesitaba testimonios en que apoyarse, y como igualmente se necesitaban para otros fines, nada más natural que hacer el trabajo completo y de una vez; porque el Monarca interesaba también el desarrollo y fomento de las obras públicas, y sin citar otros casos, cabe hacer aquí mención en prueba de ello de las disposiciones adoptadas por los Reyes Católicos acerca de las sangrías y acequias en Guadagenil,³ y la Pragmática, ordenando que se habilitaran las calzadas de Andalucía (año 1485, 27 Febrero), y en cuanto á las fortalezas, dato que consignan siempre los manuscritos, sabido es que fueron objeto de predilecta atención por parte de los soberanos.

*
* *

Pasando ahora á estudiar el llamado *Itinerario de Fernando de Colón*, conservado en la Biblioteca que fundó en Sevilla, resulta, según el se-

1 Ms. en 4.º de 117 folios sin firma ni fecha, pero de letra del siglo xv, existente en el Archivo Histórico Nacional. (Visitas de Santiago Caxón, 7, núm. 2).

2 Ms. original, fecha 24 de Agosto de 1441, que existía en el convento de Uclés.

3 Año 1485. Lafuente. *Historia de España*, tomo II, pág. 326.

ñor Rosell, que constaba de 5 volúmenes: uno en que se hace la descripción de los pueblos, expresando el número de vecinos, las distancias relativas de los lugares y algunos de los accidentes del terreno ¹.

De esto deduce el Sr. Rosell que «el autor no tanto se propuso dar una relación exacta y cabal del territorio que recorría, considerándolo en todos sus aspectos, cuanto redactar un mapa geográfico fijando con precisión el punto ocupado por cada pueblo, y llamando la atención sobre algunas circunstancias interesantes ó peculiares de cada localidad, memorias que por lo frívolas ó por lo poco veraces debieron parecer de escaso valor cuando tan menospreciadas quedaron al poco tiempo».

En cuanto á los otros cuatro volúmenes, se refieren á las cosas más notables que iba observando al paso, y que pueden suministrar tal cual dato importante para la historia de estas poblaciones ².

No tuvo razón en mi entender D. Cayetano Rosell al sospechar que el olvido en que cayó el trabajo del hijo del descubridor de América se debiera á la frivolidad que encerraba ó á la poca veracidad que contenía, sino á la prohibición del monarca, quien comunicó á Fernando Colón bajo penas severas á que *desistiera de hacer cierta descripción é cosmografía de España, porque al servicio real cumplía no entender agora en lo susodicho* ³, y he aquí una nueva confirmación de la hipótesi por mí sentada anteriormente de que los apuntes geográficos y estadísticos de los pueblos eran ó se consideraban como documentos administrativos, porque si se compara lo que escribió Colón de la Membrilla con los datos del Códice de la Nacional, relativos al mismo pueblo, se observará completa identidad en el contenido, aun cuando difieran en la exactitud y se comprenderá que el motivo de la prohibición no era una rivalidad ó envidia que moviera el monarca á impedir el desarrollo de la cosmografía, (que era el nombre bajo el cual se comprendían estos trabajos), sino el propósito de que nadie pudiera atribuirse el ejercicio de actos que á la Administración correspondían; siendo clara la manifestación del monarca de que

¹ Rosell. Contestación al discurso de D. Fermín Caballero, ya citado. En el índice antiguo de la mencionada Biblioteca figuraba en esta forma: *Extat etiam alterum volumen in 4.º suo et aliorum calamo exaratum, iter ejus per Hispania continens, cui operam dedit tertia die Augusti, anno 1517, ut notula quæ in initio codicis de manu ejus extat ostendit: incipit et itineris ejus descriptio á Cæsar augusta civitate.*—B. B. 148-27.

² Su título: *Extant etiam de manu ejus quatuor volumina in folio in quibus curiositates notabiliores ex iis quas scivit, et in itinere suo vidit, annotavit, omnis penitus eruditionis generis plenas et non parum ab historiam utiles.*—B. B. 150-22.

³ D. Rodolfo del Castillo dió á conocer esta provisión del año 1523, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, año 1898, y en el de la *Sociedad Geográfica*, tomo XL, pág. 193.

al servicio real cumplía *no entender agora* en lo susodicho; y deduciéndose lógicamente de estas frases, que reconocía afectaba al servicio público la investigación del número de habitantes, y estado de los caminos y fortalezas, y que como el censo de la población y los datos para los tributos sólo se modificaban en largos períodos de tiempo, no había llegado todavía el caso de rectificar ó ampliar los anteriores. Y vemos comprobada esta afirmación en el hecho de que hasta 1541 (y esto pasaba en 1523), no se hizo nueva *Relación de los vecinos que hay en las dieciocho provincias del reino, según la consignación que se hizo para el repartimiento del servicio* 2, cuando en Aragón el recuento de hogares anterior, llevaba fecha 1495 3.

En el supuesto de que en los datos recogidos por Fernando Colón, según opina el Sr. Rosell, hubiera una segunda parte, ésta sería la que ofreciera novedad, porque en la anterior, en el Itinerario, no entraba el conocimiento de la Historia y de las curiosidades; y esta segunda parte sería no sólo el original, hasta cierto punto, sino la que quizás pudo servir después de base á las Relaciones topográficas de Felipe II.

Conocer de historia, de arqueología, consignar los hechos gloriosos de los hijos insignes de los pueblos, era labor propia de los hombres dedicados al estudio de las cosas y apartados de las intrigas y mudanzas de la corte, y quizás si sólo por aquí hubiera enderezado sus esfuerzos, no hubiese tenido ningún tropiezo; pero querer conocer todo esto en el ligero descanso de un itinerario, según le atribuyen, me parece poco práctico. En buen hora que se pretenda saber todo cuanto en las descripciones geográficas del siglo xv se consignaba: las distancias de pueblo á pueblo son cortas y raro sería el caso de que las desconociera el vecino más ignorante: el número de hogares, y más, si sólo se expresaba con aproximación, era fácil de obtener: si había ríos, si existían puentes, si un castillo ó fortaleza protegía la población, era cosa que no podía menos de saberse; pero penetrar en los arcanos de los siglos anteriores, saber los sucesos pasados... esto, francamente, me parece un sueño para realizado en veinticuatro horas 3.

Consúltense las respuestas de los pueblos al interrogatorio de Felipe II, y á pesar de que tardaban meses en contestar, se verá que acusan en mu-

1 Aparece en la Colección de documentos inéditos para la *Historia de España*, tomo XIII.

2 Copia de la relación existente en la Biblioteca Nacional.—N.º 746, pág. 385.—D. Tomás González publicó en 1829 un libro rotulado: *Censo de la población de las provincias de Castilla en el siglo xv*; impreso en folio.

3 El supuesto Itinerario contiene unos 6.500 pueblos y como lo formó, según dicen de 1517 á 23, ó sea en 6 años, tuvo que visitar tres pueblos cada día, sin contar con las aldeas.

chos casos un desconocimiento de algunas materias que no podía ocultarse á D. Fernando Colón que tenía que existir, á menos que juzgara á los aldeanos con una cultura impropia de aquel tiempo y de... todos los tiempos: fiarse de lo que en ciertas materias le pudieran contestar, me parece una gran candidez, y pensar en ver los archivos de las iglesias y consultar obras de historia en las casas de los particulares, era no contar con el tiempo ni con las circunstancias: porque entonces la imprenta apenas nacida sólo había lanzado á la cultura patria unos cuantos libros en latín en su mayor parte, referentes á materias teológicas ó puramente literarias, y en éstas nada se contenía para su objeto: los archivos parroquiales sólo encerraban tal cual otro documento sin gran valor para la historia profana ¹, y los pergaminos de los nobles y de los hidalgos, aun cuando de valor para las biografías, carecían de importancia para la historia local, pues los hechos heroicos á que pudieran referirse, en la inmensa mayoría de los casos se realizaron lejos de las casas en que habían nacido, y los que habían probado su esfuerzo y su valor, lo probaron en las fronteras peleando con los moros, en tiempos lejanos en Castilla y en tiempos recientes en Granada: de etimologías y de otros puntos no he de ocuparme, ¿para qué? ¿acaso no está en el ánimo de todos que esta era materia imposible de averiguar de boca de las gentes?

Pero el hecho es, que Fernando Colón no marcó ese rumbo, porque de haberlo marcado, aun cuando hubiera error en el procedimiento y deficiencia en el resultado, hubiera existido acierto en la idea, y digo acierto, porque así podrían recogerse algunos datos de utilidad: porque podía despertarse en el pueblo el sentimiento de sus virtudes y de sus acciones; porque vendrían mediante él á saber que la aldea miserable que oculta entre las quebradas de la sierra, ve deslizarse su historia como se deslizan las gotas de agua que forman la corriente del río que se dirige á la llanura, sin que cada una de ellas represente nada, ni valga nada al parecer, ni se sepa de la fuente de que procede cada cual, ni de la peña que brota, teniendo sólo nombre y fama la total corriente; así ellos, átomos perdidos ú olvidados en la inmensidad de su territorio, tendrían un lugar en la historia de la patria, y alguien lejano de ellos, quizás muy lejano, á centenares de leguas de distancia, admiraría las proezas de sus padres ó de sus

¹ Véase la relación del Itinerario del Cronista Ambrosio Morales, donde detalla los libros existentes en iglesias de Castilla, Asturias y Galicia y se encontrará la confirmación de mi aserto.

abuelos y sabría que existía un pueblo que les dió ser, y que ese pueblo era el suyo.

Pero dejando este orden de consideraciones, que avaloran la importancia y trascendencia social y moral del interrogatorio de Morales, pasaré á ocuparme concretamente de si Fernando Colón acometió esta empresa. El índice citado y las palabras de Rosell así lo indican, pero un investigador diligente de la Biblioteca colombina, escribe textualmente ¹. «La descripción de las obras históricas atribuídas á D. Fernando, tampoco parece ser de títulos exactos... y cuando vemos que *Galvez* y *Tavares* que pasaron toda su vida en la colombina, confunden en sus catálogos un Diccionario geográfico (los cuatro tomos á que se refiere el Sr. Rosell), con un volumen de referencias á poetas y á teólogos, y hacen una sola obra de los fragmentos de tres enteramente distintos, bien puede suponerse que el que suministró á Argote las noticias lo hace *grosso modo*.»

Los cuatro tomos en folio de *Variae eruditae anotationes*, según Tabares, no forman una misma obra. Los que corresponden á la rúbrica Est. B. B., tabla 150, núms. 22 y 23, son un verdadero *Index rerum*, es decir, un registro en que todo está anotado alfabéticamente. Se descubre en él el dilatado campo de las lecturas de D. Fernando Colón, siendo las preferencias para Aristóteles y sus comentadores, los poetas latinos y los padres de la iglesia, y se nota asimismo que aun citando á Martín Enciso, Mateo Ruigman y Waltzmuller, sus principales autoridades sobre puntos geográficos eran Ptolomeo, Pomponio Mela y el cardenal Pedro d' Ailly (Aliaco). El tercer volumen es la primera parte de un diccionario de definiciones en latín, y el cuarto (B. B., 148, 27), es una «Descripción itineraria de todas las ciudades y lugares que anduvo personalmente», tal vez por toda Europa. Este volumen abraza solamente España: es un bosquejo escrito por el secretario de D. Fernando, y lleva este encabezamiento: Lunes III de Agosto de 1517 comencé el Itinerario».

Si se comparan estos datos con los del Sr. Rosell, se verá que las siglas son las mismas B. B., 150, 22, pero que no coincide el número de volúmenes de las *varias anotaciones*, que sólo tienen dos, (Harriss) y de las *curiosidades* que estaban distribuidas en cuatro; pero esta discordancia se explica por el indudable extravío de dos tomos, pues según Harriss, hoy sólo existe uno que comprende desde la letra A hasta Dux, y otro que contiene

¹ Don Fernando Colón, Historiador de su padre, por el autor de la Bibliotheca Americana Vetustissima, Sevilla, 1871.

desde la Q hasta la Z: los dos volúmenes extraviados comprendían indudablemente desde Dux hasta Q, pues no es de presumir que se hiciera el principio y el fin del diccionario y se dejara sin redactar el centro.

Respecto del Itinerario, dice el Sr. Gallardo ¹ entre otras cosas lo siguiente. Es un grueso volumen en 4.^o, manuscrito, de sobre 900 hojas no foliadas, pero numerados los cartapacios ó cuadernos hasta el 46, que consta de 27 hojas y empieza con el anterior núm. 6.310. El cuaderno anterior es el 41 y termina con el núm. 5.685; faltan pues los cuadernos 42, 43, 44 y 45. Los números de los primeros artículos están con cifras literales hasta el 3.315: desde el 3.316 se consignan con cifras índicas, y en las instrucciones que da para *poner en limpio esta obra*, expresa que se hará por orden alfabético, etc.

Si consideramos que en las 27 págs. del cuaderno 46 sólo hubiera 169 artículos, la coincidencia de un cuaderno del Ms. de la Biblioteca Nacional con el llamado Itinerario de Fernando Colón sería completa, pues aquél terminaría con el núm. 6.476; y este último, según he indicado, empieza por el núm. 6.477. Que este cálculo está muy cerca de la realidad, lo prueba el que también tiene 27 hojas como el núm. 46 y 150 pueblos numerados (el cuaderno de la Bibl. Nac.); pero si se observa que una hoja tiene el dorso en blanco (la 56), que otra tiene también en blanco un trozo (la 63), y que otra hoja (la 57) contiene sólo nombres de pueblos sin ningún detalle, se comprenderá que, de haber estado ocupados estos espacios por artículos geográficos, el número total hubiera sido de 160 á 170. Es pues muy probable que la coincidencia exista.

Respecto del cuaderno de letra del siglo xv, sospecho igualmente que es parte de un todo, del cual, el libro de la colombina, representa un gran número de datos; pues como se comprueba por las descripciones de ambos trabajos, hay completa coincidencia en la forma.

Si esto es así, desaparece, no ya la prioridad de Colón en cuanto á las relaciones geográficas (que esto ya está demostrado), sino la afirmación de que el Itinerario es obra suya; pues á lo sumo le quedarían las 62 hojas que en el Itinerario aparecen escritas por él; las cuales son bien poca cosa para fundar sobre ellas el colosal proyecto que le atribuyen; y hasta casi podría sospecharse que recogió todos estos datos y noticias de las oficinas del Estado, y trataba de hacerlos pasar por suyos, si no es que entendiéndolo algunos (después de muerto Fernando Colón), que *pretendía*

1 Ensayo de una Biblioteca de libros raros y curiosos.

hacer aquella obra del Itinerario, le atribuyeron la paternidad de todas las relaciones geográficas que tenía en su biblioteca.

De todas suertes, ya quedan aclarados los precedentes del trabajo de Ambrosio Morales, que tienen un carácter genuinamente oficial, como aquéllos, y preceden á los de Colón en más de 70 años.

*
* *

El mérito de las relaciones geográficas ó topográficas del siglo xvi, es de los cronistas españoles: el propósito de conocer los pueblos vivos en todas sus manifestaciones, y los pueblos muertos en todas sus reliquias; de desarrellar la historia general como grandioso monumento cuyos robustos sillares fueran las historias particulares narradas por la tradición que forma el culto de las glorias, y por los monumentos que testifican de modo irrecusable los sucesos; de conocer los elementos de prosperidad y de riqueza del país, sus fuerzas vivas y manifiestas, sus elementos todos, factores importantísimos para trazar un cuadro general de lo que era el suelo de la patria y lo que valía aquella población de la España del siglo décimosexto, en que éramos grandes hasta en los errores, es exclusivamente suyo: y el famoso cuestionario modificado y retocado en el transcurso del tiempo, aun cuando sólo en algunos detalles, obra suya también, y muestra clara é indudable de su sabiduría.

La Real Academia de la Historia, al tomar el acuerdo que ya está ejecutando, de hacer su publicación, ha prestado un importante servicio á la Geografía, no entrando yo en detalles descriptivos ni en consideraciones de otra índole, pues huelgan desde el momento en que los trabajos á que se refieren han visto la luz pública. Encomendada la impresión de las relaciones correspondientes á la provincia de Guadalajara al Sr. Catalina ¹, ha cumplido maravillosamente su encargo añadiendo noticias y datos interesantes.

Respecto de las relaciones geográficas de Indias, el Sr. Fernández Duro hace en su artículo, citado anteriormente, consideraciones claras y preciosas que escusan hablar de ellas ².

Ahora pasaré á estudiar la continuación de estos trabajos no suspendidos, ni interrumpidos definitivamente en 1581, sino continuados, aunque bajo forma distinta, en los años sucesivos hasta 1624.

¹ *Relaciones topográficas de España*. Madrid, 1903. *Del Memorial histórico español*.

² *Relaciones geográficas de Indias*, publicadas por el Ministerio de Fomento, Madrid, 1881-87, cuatro tomos. Contienen curiosas noticias del Sr. D. M. Jiménez de la Espada.

Desde luego haré constar que, según expresa el Sr. Caballero, «no falta quien piense que los ocho vol. de relaciones topográficas hechas en tiempo de Felipe II son parte de mayor número de volúmenes escondidos ó extraviados entre los muros de Simancas ó bajo el polvo de algún otro depósito. Así corrió la especie tradicionalmente en el Escorial, así lo hemos leído en algún otro libro, así lo creimos algún tiempo y parecía corroborarlo la copia de la «Instrucción y memoria de 7 de Agosto de 1578» que existe entre los Ms. de la Biblioteca Nacional, Q. núm. 26, cuya cabeza dice: «Interrogatorio que en tiempo de los señores Reyes Felipe II y Felipe III, se hizo á todos los lugares de España para escribir la Historia universal de ella, el cual está en trece ó catorce tomos muy grandes, manuscritos, que se conservan en la librería del Escorial» y á pesar de que en opinión del docto geógrafo é ilustre patricio Sr. Caballero, ni hubo trece ó catorce volúmenes, sino ocho; ni se hicieron relaciones topográficas en época posterior al 1581, ni se pidieron á los reinos de Aragón, Navarra, etc., ¹ séame permitido aportar nuevos datos para determinar si se continuó la empresa de reunir noticias de todos los pueblos de España.

Supongamos que carecen de valor estos datos, esas tradiciones, esos encabezamientos escritos hace ya muchos años y por quien quizás había visto en el Escorial un número de tomos mucho mayor que el que se conoce en la actualidad, aun cuando luego al hacer la anotación no recordara bien si eran trece ó catorce los volúmenes; pero lo que no puede menos de afirmarse es que en 1623 y 1624 continuaba en otra forma la adquisición de datos, prueba palpable de que el propósito había persistido y continuado.

Hay en efecto en la Biblioteca Nacional un códice Ms. núm. 6.043, que contiene los dos trabajos siguientes:

«Noticia de algunos lugares de Andalucía, de relaciones de Gabriel del Santans, sacadas por comisión de su Magestad» y «Noticias de algunas poblaciones de España sacadas de los papeles originales de Gabriel de Santans que con comisión de su Magestad por el año pasado de 1624, anduvo por algunas partes de España recogiendo y observando lo más notable de algunos pueblos para la descripción general de España que se había encargado á Juan Bautista Labaña.»

¹ Jiménez de la Espada hace constar en el Prólogo de las *Relaciones geográficas de Indias* que también se pidieron á Guipúzcoa en 1574.

Cómo y por qué se confió á Labaña este trabajo, es lo que voy á exponer aunque concisamente.

Los interrogatorios de Felipe II guardaban íntima relación con otro trabajo, con el de la redacción del mapa topográfico de España empezada por Esquivel en 1566. Muerto Esquivel, Felipe II dió encargo de continuar los trabajos á D. Diego de Guevara, y muerto también éste, en la temprana edad de 28 años, el rey quiso que los continuara Herrera, el insigne arquitecto. Pero Herrera indujo á Felipe II á crear una academia de ciencias, y efectivamente se estableció en 1582, esto es, un año después de la fecha de las últimas relaciones topográficas que se conocen; y á esta academia, constituida por Herrera, Labaña, Onderiz, Firufino, García Céspedes y otros ingenios, sabios matemáticos, cosmógrafos y geógrafos, (institución notable, muestra á manos de los jesuitas en 1628), competía la enseñanza superior de dichas materias, siendo nombrado Labaña, en ese mismo año, vice-rector de la academia, y *cosmógrafo, geógrafo y topógrafo* del Rey, y más tarde *cronista mayor* ¹, y he aquí por qué en él vienen á refundirse, por muerte de Herrera en 1597, los trabajos comenzados por Esquivel y por virtud de su nombramiento de cronista los que en concepto de tal había iniciado Morales, fallecido en 1591.

No tengo abundantes, sino escasos datos, para dar á conocer los trabajos realizados en esta época, pero sí he de afirmar que en 1591 se hizo por orden del Rey el mapa de una parte de los Pirineos, que Labaña consultó para sus trabajos del año 1610, bien que no le fuera de gran utilidad ² y sabido es, por haber visto la luz pública hace poco tiempo parte de sus trabajos, que en dicho año y por cuenta de los diputados de Aragón hizo el itinerario y mapa de este reino; y el citado itinerario es un resumen de las dos clases de estudios, los topográficos para construir el mapa y los descriptivos ó relaciones geográficas de los pueblos, primorosamente hechos y conteniendo todo género de noticias arqueológicas, históricas, biográficas; agrícolas, estadísticas, etc. ³. En vista de este itinerario y de los trabajos de Santans, es para mi indudable que se varió de procedimiento, y se prefirieron los datos adquiridos por persona revestida de gran autoridad y adornada de profunda y general cultura, á las relaciones redactadas á ve-

1. En la partida de defunción de Labaña con fecha 2 de Abril de 1624, existente en el libro parroquial de San Martín de esta corte, consta que ejercía este cargo.

2. Fermín de Lezaun.—Ilustración al mapa de Aragón, 11 de Diciembre de 1777.

3. Itinerario de Aragón, por J. Bautista Labaña, Zaragoza, 1895, un volumen en folio.

ces por personas de escasa ilustración; y como forzosamente habían de recorrer el territorio para hacer el mapa no se originaban nuevos gastos y se daba unidad al trabajo.

Hay pues, datos concretos correspondientes á los años 1591 y 1610 en Aragón, y 1623 y 1624 en Córdoba y Huelva, correspondientes á los reinados de Felipe II, Felipe III y Felipe IV, y he aquí como aparecen comprobadas y aun ampliadas las afirmaciones á que hacía referencia el Sr. Caballero y de cuya exactitud dudaba: lo que ha debido suceder es que se han buscado seis tomos más de *Relaciones topográficas ó geográficas* y estos trabajos últimos puede que esten catalogados con otros títulos, por lo cual se hace precisa una revisión de todos los Ms. de geografía que de aquella época existan en las bibliotecas del Escorial y Palacio y en el Archivo de Simancas, en la seguridad de que con el nombre de Labaña, Santans ó cualquier otro han de parecer, como han parecido los que he citado en los párrafos anteriores.

*
* *

Entrando ahora á estudiar el valor geográfico de los materiales que han servido de base al presente estudio resulta, desde luego, que los tres primeros, es decir, el que consideramos como más antiguo (códice núm. 7.855 de la Biblioteca Nacional, primera parte) la relación de la visita de Francisco de León á los pueblos del campo de Montiel, redactada en 1468 y la segunda parte del códice citado, presentan grandes analogías como puede deducirse de su lectura.

En todos ellos se indica el nombre del pueblo, el número de vecinos, y por regla general el número de leguas llanas ó de sierra que se encuentran hasta alguno ó algunos de los pueblos inmediatos; se marca igualmente en muchos de ellos la jurisdicción, bien sea de las órdenes, de señorío particular ó de autoridad eclesiástica, y cuando hay ocasión los lugares y aldeas que de aquéllos dependen, las fortalezas ó murallas que los protegen, la proximidad de los ríos, etc., siendo ejemplo de esto la descripción de Torres de Montiel (códice núm. 7.855) que dice así:

«Torres de Montiel es lugar de cincuenta vecinos, está en una ladera, tiene casa fuerte, pasa Jabalón dos tiros de ballesta de este lugar e viene de Montiel y va hacia Alcobellas, hasta Santa Cruz de los Cãñamos ay una legua, hasta Albaladejo de los frailes ay iij leguas, á la mano derecha está dicha Cruz de los Cãñamos, á la izquierda está Terrinches, etc.»

La descripción es abundante en detalles geográficos aunque escrita con lenguaje conciso como puede observarse.

Las de los pueblos del campo de Montiel ¹ acusan un progreso: en ellas se hacen constar algunos datos históricos, nos cuentan que el rey D. Alonso dió la encomienda á Pero Ruiz, y que el prior de Uclés le dió el ábito, con algunos otros detalles de que carece la primera descripción; y este mismo estilo se vé campear en las que se redactaron pocos años después de la conquista de Granada. Pero en estos últimos el carácter geográfico que no se había acentuado en las anteriores cobra mayor desarrollo, pues nos dice cuando la tierra «es franca e de viñas e de huertos» circunstancias que en aquéllos no se hicieron constar y en otro orden de hechos detalla que está poblado de moros e de algunos cristianos viejos ².

Vemos, pues, cómo paso á paso la geografía va perfeccionándose y cómo al comenzar el siglo xvi son sus trabajos ó sus escritos muestra de un profundo sentido, de un concepto serio y formal de esta clase de materias.

Tras de estos trabajos hay que citar el Itinerario de Fernando Colón, y con pena lo escribo, porque yo nunca quisiera encontrar más que motivos de elogio para las personas; los datos de Colón según aparecen en el artículo del Sr. B. Rodolfo del Castillo, no presentan ningún adelanto, y conste que me refiero á los apuntes de Zaragoza y la Membrilla, pues ya creo haber demostrado que á pesar de la circunstancia de estar unidos á ellos por la mano fuerte de un encuadernador, y por la opinión, á mi entender no razonada, de algunos escritores, á quienes yo respeto, pero que se equivocaron en este asunto, los millares de datos que forman la mayor parte del Ms. de la Biblioteca Colombina no son suyos. (De 680 hojas, sólo 62 están escritas con fecha de Fernando Colón, según el señor Castillo). Basta para confirmar la afirmación primera presentar el testimonio de la Membrilla, de ese pueblo que insertan los documentos del siglo xv, y que se han reproducido ya. De este pueblo sólo dice según don Rodolfo del Castillo:

«La Membrilla es lugar de dici e vecinos e está en llano, es de la encomienda de Calatrava, e fasta Mançanares ay vna legua, llana e de tierra de labrança e fasta la solana ay ii leguas de tierra llana e de labranza e fasta Valdepeñas ay v leguas de tierra llana é de montes baxos e fasta el Moral ay v leguas ³.

¹ Del año 1468.

² Pueblo de Fiñana.

³ Rodolfo del Castillo, *Boletín de la R. Academia de la Historia*, tomo XXXIII.

Su lectura nos convence de que Colón (D. Fernando) conoció y tuvo presentes los otros trabajos, porque coincide con ellos en la manera de hacer las descripciones, véase si no la de Hontidueña, escrita en el siglo xv en la primera parte del código citado «mxxiiij hontidueña es villa de c. vecinos, es de D. Alvaro de Luna, esta es una ladera, y la fortaleza en un cerro muy alto, está ribera del Duratón, nasce en el puerto; de somosierra ay quatro leguas, de Sepúlveda hasta Calabazas ay una le., hasta Fuente el Olmo ay otra le. lla. (legua llana), hasta la Torrecilla ay le. y m.^a lla., hasta el Pinar ay m.^a le., Duratón abaxo hasta Sant Miguel de Bernuy— una le.»

¡Pero si á lo menos fueran exactas las descripciones! Paso por alto lo de *dici e vecinos* porque supongo que hay error en la interpretación de la lectura, pues lo más probable, dado lo anormal del concepto (*dici e, la e* ¿qué significa?) es que el número de vecinos esté escrito en caracteres romanos algo borrosos y se haya confundido DCCCL con DICIE; pero ¿y lo de la encomienda de Calatrava? aquí no debe haber equivocación en la lectura, y debe advertirse que la Membrilla ni antes ni después fué de la orden de Calatrava, sino de la de Santiago.

Si acudimos á la descripción de Zaragoza encontraremos iguales defectos. De esta población, entonces como ahora, importantísima, nos dice:

«Çaragoça ciudad grande de Aragón, hasta Perdiguera ay cinco leguas y pasase por barca un rio un millo de Çaragoça, y ebro se pasa antes que no el dicho rio á par de Çaragoça por puente.»

Después de estos testimonios creo inútil insistir más sobre este punto.

*
* *

¡Qué hermoso trabajo el de las relaciones topográficas! Hay en él un ambiente sereno, una luz diáfana; los pueblos aparecen en el manuscrito como aparecerían si pudiéramos volverlos al ser y estado de la época en que se escribieron aquéllos, como los veían los que los habitaban, como eran. Las relaciones anteriores condensaron los conceptos como condensaban las pinturas de la Edad Media, en los retratos de apóstoles y santos los tejidos, dejándonos ver en aquellas figuras enjutas no más que la armazón; tal era la delgadez con que las presentaban. Sólo los huesos y los músculos formaban aquellos cuerpos. Pero las relaciones del último tercio del si-

glo xvi tienen la realidad y la vida de los cuadros de Velázquez, el pintor más genuinamente español: es el hombre lleno de vida con sus hermosuras y sus defectos; y así como al lado del mocetón fornido y corpulento en quien la vida material domina, dibuja su pincel el tipo raquítyo y miserable; y al lado del que viste riquísimos paños y adornadas prendas, coloca al que descubre sus carnes entre los girones de un ropaje que tuvo quizás tres generaciones de señores; así las relaciones topográficas nos muestran ciudades y villas populosas cuyo abolengo se perdía en la noche de los tiempos, por cuyas calles se veían encima de las puertas los escudos ornados de castillos y leones, con gules en campo de oro, brazos armados de sangrientas espadas, ó ginetes montados en corceles briosos; emblemas de la gente noble que por aquellas calles discurría galanteando damas, ó entonando por la noche coplas amorosas: y estas ciudades de stirpe romana ó de stirpe goda, se mezclan y confunden con el pequeño lugarejo, que no encuentra nada que decir, que no tiene en su historia ni siquiera un hecho memorable. Otras veces, la tradición abulta y desfigura los sucesos: noticioso de que otros pueblos gozan de renombre, el redactor de la relación, sintiéndose intérprete de las ambiciones de sus conciudadanos, hace lo que el pobre pero atrevido hidalgo, que ansía lucir su ingenio y su figura y toma el camino de la corte en busca de fortuna; reviste los sucesos más sencillos de aureola extraordinaria, inventa historias y prodigios y cae en el ridículo, sin pensar que las maneras afectadas del hidalgo no pasan en la corte, como no pasan en la historia las patrañas y cuentos de una tradición absurda.

Pero en medio de ellas se encuentra la descripción que hace aquél que vive ni envidioso ni envidiado, la del pueblo que vive feliz y tranquilo, lejos de los bullicios de la corte, bajo un cielo limpio y sereno, en una tierra que con sus frutos paga su trabajo, y de este tipo es el modelo que os voy á presentar, aunque incompleto.

La Membrilla.....

«Al quarto capítulo decimos que esta villa está en el reino de Toledo y su asiento es Mancha y es el primer pueblo del Campo de Montiel, viniendo de Toledo hacia el sol á medio día.

»Al sétimo capítulo decimos que esta villa es de la orden y caballería de Santiago, cuya administración es de Su Magestad.

»Al octavo capítulo decimos que en las cortes que Su Magestad manda hacer habla por esta villa, la ciudad de Toledo, y los comunes y repartimientos que se

hacen en este partido se hacen en Montiel y en la villa de los Infantes, donde el Gobernador manda que se haga.

»A los nueve capítulos decimos que la Chancillería donde van los pleitos en grado de apelación es Granada, que está de esta villa quarenta leguas, y á la corte de su Magestad.

»A los diez capítulos decimos que la gobernación de esta villa y su partido reside en Villanueva de los Infantes, que está siete leguas della y conoce de todas las causas criminales que quiere avocar y de las civiles de todos más arriba y visita su partido una vez en el año.

»A los once capítulos decimos que esta villa está en el Diócesi, del Arzobispado de Toledo que está veinte leguas della y el vicario é visitador della en Villanueva de los Infantes, y es del hábito de Santiago y lo provee el consejo de las órdenes.

»A los trece capítulos decimos que el primer pueblo que hay desde esta villa acia donde sale el sol es la villa de la Solana, que hay una legua grande, cae sobre la mano derecha un poco, es camino llano.

»A los catorce capítulos decimos que el primer pueblo que hay desde esta villa acia el sol á medio día.....

»A los diez y siete capítulos decimos que esta villa está poblada en tierra llana y fría y enferma de piedra y piernas, es tierra muy rasa.

»A los diez y ocho capítulos decimos que esta villa es probe de leña, porque en ella no hay sino xara y romero y retama, y esto en poca cantidad, y sarmientos, y comunes á ella críanse algunos lobos y zorras y liebres y perdices.

»A los veinte capítulos decimos que por cerca desta villa, extramuros della, pasa un río pequeño que se dice Azuel, nace en un puerto de Sierra que se dice Valhermoso, de una fuente que está desta villa quatro leguas, en el término de Alhambra: en dicho río hay diez casas de molinos en término desta villa que muelen en tiempo de invierno quando hay lluvia; no es caudaloso ni cría pescados algunos.

»A los veinte y un capítulo decimos que esta villa tiene algunas huertas de arboleda, la mayor parte dellas están donde dicen la sierra, que es tierra del Hospital de los caballeros de la ciudad de Toledo, pasa por medio dellas el dicho río Azuel, pagan al dicho Hospital doce mil mrs. de renta cada un año y más la décima de las ventas que se hacen: hay algunas otras huertas, las más con legumbres, riéganse todas, las unas y las otras con anorias de pozos; valdrá el diezmo de las guertas de legumbres dichos veinte y cinco mil mrs., poco más ó menos, y esto lleva el comendador desta villa; las frutas que se crían son la mayor parte membrillos, y manzanos, duraznos y ciruelas y peras; son de personas particulares.

»A los veinte y dos capítulos decimos que las dichas diez casas de molinos son de personas desta villa y de fuera della y se arrienda el diezmo de lo que ganan en veinte y cinco mil mrs., unos años más y otros menos, conforme como hay lluvias, es del comendador la dicha renta.

»A los veinte y tres capítulos decimos que esta villa se provee de agua dulce de pozos que están junto al pueblo, y ésta se vende á dos y á tres y á quatro maravedises la carga que es de quatro cántaros, conforme al tiempo; hay agua salobre en todo el pueblo, de pozos, y las molindas se hacen en ruidera, molinos de su maq., que está siete leguas desta villa, donde hay lagunas.

»A los veinte y...

»A los veinte y cinco capítulos decimos que el comendador desta villa tiene unas casas en ella, de tapias de tierra, donde reside el Alcalde y recibe los diezmos del pan de su encomienda: llámase el Comendador Don Pedro Pimentel, Marqués de Viana... tiene el Comendador en término desta villa una dehesa que dicen el Salobar, á quarto de legua del pueblo, tierra de labor con un prado de diez á doce fanegas de tierra, etc.....

»A los veinte y seis capítulos decimos que el trato y granjería desta villa es de labranza de pan y vino¹ y algunos ganados menudos y mayores que se crían; arriéndase el diezmo del ganado de lana y queso, mayores y menores, trescientos y cincuenta mil mrs. las dos tercias partes; esto es lo de la mesa maestra, y la tercera parte del Arzobispo de Toledo, algunos años más y otros menos, y de diezmo de pan que se diezma á la dicha mesa maestra, tres mil fanegas de trigo y otras tantas de cebada poco más ó menos, porque estos años pasados de setenta y dos, y tres y cuatro y cinco, se han diezgado once mil quinientas fanegas de trigo y doce mil de cebada, y de vino trece mil arrobas en cada un año, poco más ó menos, y el ganado que en esta villa se cría más inútil es el caballo, que nunca se ha visto en esta tierra caballo que nasca en ella que bueno sea, porque mientras más va, es más ruín; la mayor necesidad que el pueblo padece es de pescados y de aceite, porque están más de cinquenta leguas las marismas y el Andalucía, de donde se provee de aceite más de treinta leguas, y de madera de pino se provee de Alcazar, que está catorce leguas, y de la tierra de Cuenca que está treinta; para la labor se provee de los términos comunes á esta villa, que está ocho y nueve leguas» 1.

Como puede verse, el lenguaje es claro, castizo, correcto, grande el detalle y ordenada la exposición dentro de cada capítulo.

Voy á terminar este artículo, pues ya sólo me resta dar cuenta de las descripciones hechas por Labaña ó escritas por Santans bajo la dirección de aquél.

Las primeras, contenidas en el Itinerario de Aragón, van acompañadas de los datos y mediciones que tomaba para formar el mapa de aquel reino. Mucho más sucintas que las contestaciones al interrogatorio de Morales reflejan, como no pueden menos de reflejar, los talentos y la cultura de su autor, y se amoldan al desarrollo de un trabajo que se ejecutaba en

1 He trascrito estos capítulos con su propia ortografía.

muy distintas condiciones, porque la situación de los puntos más interesantes, para ir dibujando el mapa, aparece aquí como noticia escueta, que ocupaba sólo la mitad derecha de cada página, con la siguiente redacción:

Casteyon de las armas, do or. á m. 26 gr. 1. l. 1.

En la otra mitad de la izquierda se contenía la descripción de los lugares observados desde cada pueblo mediante los aparatos que llevaba, descripciones breves, por regla general, pues se referían á cumbres de cerros ó de montes, á puentes, á aldeas ó castillos, y en general á los sitios más visib'les. Todo esto con notas marginales y dibujos de los objetos ó restos más notables, como símbolos, escudos, inscripciones, columnas, arcos, teatros romanos, etc., y planos parciales de algunos valles, y vistas panorámicas de algunos cerros, formaba parte del trabajo de cada día, el cual comenzaba con la indicación de la fecha y lugar que le servía de centro para sus observaciones, continuaba con la descripción del pueblo en que estas tenían lugar, y terminaba con los datos, que constituían la doble columna antes indicada.

En las descripciones, Labaña aparece tal cual era en su inteligencia, un foco de potente luz: y tal cual era en su voluntad, una fuerza considerable. Asombra ver que en solo seis meses estacionó en 120 sitios, hizo sus observaciones topográficas, caminó, recogió datos de archivos, visitó lugares y vió objetos que aunque correspondientes á cada término municipal, se hallaban á algunos kilómetros; redactó sus apuntes é hizo los dibujos; y más que esto asombra la cultura superior que revelan sus juicios y sus noticias. Para Labaña era fácil conocer, hacerse cargo y dar cuenta de la arquitectura de los conventos, de las iglesias parroquiales, de los castillos y fortalezas, penetrar en su organización, saber sus leyes y reglas, el valor artístico de cuadros y esculturas, asignar época á los objetos arqueológicos, examinar los fenómenos naturales, dar idea de la importancia de las poblaciones, facilitar datos de agricultura relacionándolos con los de otras comarcas y países, noticiar las plantaciones, la vegetación espontánea de las comarcas, las aves y los animales salvajes. Porque aun cuando es cierto que todos estos datos se los facilitaban, no sólo hay mérito en recogerlos, sino que hay más mérito en seleccionarlos; y el mérito principal se deduce en este caso más que por lo que dijo, por lo

que dejó de decir, porque fácil es pensar cuántas noticias falsas llegarían á sus oídos, cuántas supersticiones, cuántas consejas tendría que escuchar, y sin embargo, su libro es un libro escrito con una sensatez maravillosa.

No es posible; á menos de alargar este artículo demasiado, incluir una de sus descripciones en que aparezcan en su integridad los caracteres asignados: además resulta difícil, porque á cada descripción le da su justa medida, y por tanto es preciso leerlas todas para encontrar la comprobación de lo que he escrito, limitándome á reproducir una de las más cortas.

«Alagon he villa del Rey terá 300 vezinhos 1 á my de Xalon ó qual se passa por Ponte e poucos passos acima della esta huã Presa, donde sae huã acequia grande que rega a horta de Çaragoça p.^r aquella parte do Ponente tiraõn se do mesmo rio m.^{tas} aceq. ias, con que se rega á Horta de Alagon, que he quasi huã legoa en torno que dizem são 5. V cayzadas de terra hunna cayzada saõ 4 hanegas, menores que has de Castilla pouvo muy abundante de paõ, azeite, é vino e frutas. Ha aquí hum Mosteiro de frades Agustinos que ha cinco Annos que se fundou em huã Ermida de Saõ Joao Baptista.»

Respecto de Gabriel de Santans, haré notar que sus datos son más deficientes y que en general divide las anotaciones diarias, como su maestro, en dos partes; la descripción del lugar y las observaciones topográficas, de las cuales prescindo, en este trabajo, así como de las de Labaña y Esquivel.

De Gibraleón dice Santans, lo siguiente:

»Es villa del Duque de Béjar, cabeza del insigne marquesado con poco más ó menos noventa ducados. Ay un convento en el de Ntra. Señora del Carmen, el primero que se fundó en España por los Smos. Infantes D. Alonso de la Cerda, y por su mujer doña Madalfa, nieta de San Luis, Rey de Francia, como parece en su sepulcro en la capilla mayor de dicho convento. (Copia la inscripción, que se refiere al año 1295.)

»Están los cuerpos en el *Hueco* (?) del altar mayor. Fué fundado por los dichos Infantes en la misma casa donde vivieron en el quarto que llaman de los Infantes, porque fué éste uno de los lugares que les dió por la concordia con el rey D. Sancho. Dexáronle muchas haciendas que con los tiempos se han perdido. Tendrá oi de renta 40 ducados, ay 30 religiosos, etc.

»Avía en un arco que estaba junto á la plaza desta villa, un rétulo en una piedra que decía: «quien en justicia se quiera perder, en jueces áribros la debe poner»

(1) No se olvide que Labaña era portugués.

la qual fué pusta de muchos que oi viven é fué puesta por los Smos. Infantes arriba referidos.

»Ay asimismo tradizi6n que de Francia envían todos los años á hacer los obsequios á este convento por la señora Infanta é ia aura cosa de 40 años que no vienen.»

»Parte términos con el condado de Niebla, esto es, con las villas de Guelva, San Juan, Trigueros y con Nubla y con la villa de Alxaraque y con el marquesado de Ayamonte, con Lepe, Redondela, Villablanca y San Silvestre, y con el río Guadiana y la ribera de Chança, que es raya de Portugal y alinda también por la parte de San Miguel con la mar. —

»Tiene dos parroquias, San Juan y Santiago, el convento del Carmen y otro de monjas dominicas de la advocaci6n de Ntra. Señora del Vado.

«La villa está puesta en la ribera del río Odiel á mano izquierda e el condado tiene las villas de Cartaya de San Miguel, cerca de buey (1) de San Juan de Guadiana el lugar de los Castillejos, el lugar del Granado, de San Bartolomé de la Torre, del Rincon de San Ant6n.

*
* *

Rápido fué el adelanto de la geografía en España. En poco más de un siglo subió al punto culminante, pues es indiscutible que ninguna naci6n puede presentar relaciones topográficas que en 1580 iguallen á las nuestras. Corto fué el período de apogeo; más rápido y más corto el descenso y más violenta la caida. De ella no he de hablar, pues las tristes lamentaciones son esfuerzos perdidos, energías que desaparecen, manifestaciones de la fiebre que enflaquece y debilita los espíritus y producto de cerebros que no funcionan. Tampoco he de recrearme en admirar aquella grañ obra y contentarme con cantar sus excelencias:

Qué gana el pobre leño
despojo humilde de la mar bravia,
sino hacer más pesadas sus congojas,
con recordar las hojas
que le cubrieron de verdor un día.

Pero si no hay lugar á vanas quejas ni á engreimientos necios, hay lugar á recoger las enseñanzas de la historia: hay lugar á que pensemos que el trabajo de una generaci6n puede redimir á la patria de la esclavitud de la ignorancia, y á que con ardor y con fe, con energía y entusiasmo, procuremos hacernos dignos de nuestros antepasados. Ellos nos legaron una

patria grande: los reveses de la fortuna y nuestros vicios y nuestras pasiones la empequeñecieron; que nuestro trabajo la engrandezca nuevamente ¹.

ANTONIO BLAZQUEZ.

Madrid 25 de Enero de 1904.

LOS RESTOS MORTALES DEL REY DON PEDRO DE CASTILLA Y SUS VICISITUDES

Hacia el comedio de la fatigosa *Cuesta de Santo Domingo*, y en mucha parte oculta ya por edificaciones posteriores sin valor ni importancia casi todas ellas,—en la extensa manzana que, al ser urbanizado aquel terreno, divide hoy la curva *calle de Campomanes* bajando á la *Plaza de Isabel II ó de Prim*, como fué también un tiempo denominada,—hasta hace poco más de treinta y cinco años levantábase en Madrid la fábrica de un *Convento* de religiosas, fundado por el propio Santo Domingo de Guzmán en 1218.

Llamábase de *Santo Domingo el Real*; y situado extramuros de la antigua villa, no lejos de la Puerta que se dijo de *Balnadú*, nombre arábigo corrompido, con cuya significación verdadera no hay quien acierte ², había recibido grandes mercedes de los reyes de Castilla, especialmente de San Fernando, quien le hizo donación de la extendida huerta que hasta las

¹ Después de escrito este artículo, recibo atenta carta de D. Simón de la Rosa, de la cual resulta que el cuaderno de la Biblioteca Nacional, escrito en el siglo xv, corresponde á hojas que faltan en el libro de la Colombina, y que efectivamente el último número del llamado *Itinerario de Colón*, es el 6.476, como yo había supuesto. Queda pues confirmado todo este artículo, excepto en la apreciación de la exactitud de las descripciones de Zaragoza y la Membrilla, pues la falta no es de Colón desde el momento en que no estaban escritos por él. Cumple aquí dar las gracias al Sr. La Rosa y á los activos é inteligentes funcionarios de la Bibl. Nac. y Archivo histórico por las facilidades que me han prestado para redactar este artículo.

² Como siempre, latinistas y arabistas se han disputado la explicación etimológica de *Balnadú*, entendiendo los primeros deriva de *balnea-duo*, «que indica claramente que por allí se salía á los baños,» y los segundos de *bab-al-nadur*, «que traducen *puerta de las Atalayas, ó del Diablo, ó de la frontera del enemigo*,» según consignan Mesonero Romanos en *El antiguo Madrid*, pág. 87, y Amador de los Ríos y Rada y Delgado en la nota de la pág. 11 de la *Introducción de la Historia de la Villa y Corte de Madrid*. Para nosotros es incuestionable el origen arábigo de *Balnadú*; pero no conociendo la forma escrita de la palabra, son tantas las combinaciones que se pueden hacer, que mejor es no aceptar ninguna, dejando el asunto en el estado en que se halla.

inmediaciones de la indicada puerta llegaba, y tuvo nombre de *Huerta de la Reina y de la Priora* más tarde. ¹

Sobre los vulgares edificios que encubrían el del *Convento* y habían hecho variar su primitiva entrada, descollaba gallardo el ábside poligonal de la iglesia. Labrado en rojizo ladrillo, con recios contrafuertes de igual clase de material en los ángulos, adornaban sus caras dos órdenes de estrechos arquillos, decorativos y lancetados, inscriptos graciosamente en otros polilobulados, corriéndose unos y otros en disposición asemejable por los contrafuertes, de manera que en él resplandecía, simpático y atractivo, el aspecto de aquellas fábricas toledanas mudejares, aun en la ciudad del Tajo subsistentes.

Obra de alárifes mudejares, con efecto, como la torre de la *Parroquia de San Pedro*, hoy dolorosamente embadurnada, fruto simulaba ser ya de la mitad del siglo XIV, época en la que reinaba al par todavía en Castilla y en León el desventurado príncipe en Montiel asesinado, si no era fruto de los días en que doña Constanza de Castilla, nieta del rey don Pedro, rigió como priora aquella santa casa, que tanto procuró favorecer en vida el legítimo sucesor de Alfonso XI.º De cualquier modo que sea, es lo cierto que, á consecuencia sin duda, de la guerra famosa de las Comunidades, durante la cual fué el *Convento* sin piedad incendiado, aparecía el ábside falto de su natural coronamiento, el cual fué acaso reemplazado entonces, y modificado luego, en una de las muchas reformas que hubo de experimentar el edificio hasta llegar á nosotros, por la fría terminación, vulgar y desornada, que desentonando del conjunto, aspiraba á completarle sin embargo.

Sobre aquella casa, tantas y tan repetidas veces adulterada en los siglos XVII y XVIII, pasaron sin hierirla los fieros huracanes de nuestra Guerra de la Independencia, con el decreto de exclaustración de 1809; pasó el torbellino de 1834, que arruinó, en España tantas maravillas para medro de unos cuantos, y llegada la revolución de Septiembre de 1868, ya en los primeros meses de 1869 era, con otras varias, señalada para su desaparición definitiva.

Cuando las monjas, atemorizadas, abandonaron al histórico edificio, cuya demolición debía comenzar en breve,—á instancias del Director del

¹ Mesonero Romanos, *Op. cit.*, pág. 94. Este escritor afirma que la huerta llegaba hasta el alcázar; pero lo impedían la muralla y la *Puerta de Balnadú*, la cual estaba según él mismo dice, «dando frente lejano á la cuesta de Santo Domingo» (pág. 87 cit.)

Museo Arqueológico Nacional, que lo era entonces el eximio poeta don Ventura Ruiz Aguilera, disponía el ministro de Fomento, D. Manuel Ruiz Zorrilla en 23 de Abril del citado año de 1869, que una Comisión especial del propio *Museo* pasara desde luego al *Convento de Santo Domingo el Real*, como pasó al de las *Terasas*, con el propósito de trasladar á aquel naciente Instituto los objetos que estimase dignos de ello.

Y así con efecto lo verificaba, siendo ya en 16 de Junio llevados al antiguo *Casino de la Reina*, en la *calle de Embajadores*, con multitud de imágenes, cuadros y objetos de no grande importancia, luego en su mayor número devueltos á la comunidad de *Santo Domingo*,—el bello sepulcro de doña Constanza de Castilla, la sillería del Coro, obra ya del siglo xvii, pero cuya traza es sin razón atribuída á Juan de Herrera, sillería que en 1875 ó 1876, si no estamos trascordados, fué á la propia comunidad restituída, á instancias suyas,—y la gallarda estatua orante del rey don Pedro, labrada en los días venturosos de doña Isabel I.^a

Con muy discreto acuerdo había sido á la Comisión del *Museo* incorporado el individuo del mismo, distinguido y laborioso escritor D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, Jefe hasta hace pocos años de aquel científico Establecimiento. Al colaborar con el autor de la *Historia de la Villa y Corte de Madrid*, más de una vez el Sr. Rada había hallado ocasión de visitar el *Convento*; por esta causa tenía conocimiento personal de las obras artístico-arqueológicas que conservaba, así como de que entre otras memorias tumulares, desaparecidas probablemente en la restauración total del templo verificada en 1612,—desde 1845, y merced á las gestiones de la *Comisión Central de Monumentos*, al lado del sepulcro de doña Constanza existían en el *Coro* la mutilada estatua orante del calumniado hijo y sucesor de Alfonso XI, y los restos mortales de aquel príncipe, no lejos de los del denominado infante don Juan, su hijo bastardo, cuya madre, contra la verdad natural y legal, no es de cierto conocida.

Uno de los primeros cuidados que se impuso el Sr. Rada, fué, si aún era tiempo, el de salvar generoso los restos mortales por tradición no interrumpida como del rey don Pedro reputados en aquella casa; pero cuando llegó al *Coro*, «encontró á unos cuantos desdichados, de esos que surgen siempre de lo más hondo de las clases sociales en momentos de revolución..., que habían empezado á abrir el nicho», violentado el cofre en que los restos se conservaban, y como en más de una ocasión oímos referir al Sr. Rada y él mismo consigna, con unas tenazas de carpín-

tero se entretenían ya en arrancar los dientes de la calavera de don Pedro.¹

Hallábanse dichos restos dentro de un arca ó cofre, humilde, de madera, con su letrero correspondiente sobre el panderete que cerraba el nicho, el cual se hallaba en cierta manera de oratorio que las monjas tenían reservado, «detras de las imágenes que recibían culto en los altares» del citado oratorio, en otro de los cuales estaban guardados los despojos mortales del llamado infante don Juan, padre de doña Constanza, cuyo nicho había sido también profanado, así como los huesos. Por tratarse de figura histórica tan gallarda y eminente como la del rey don Pedro, la Comisión juzgó de su deber salvar aquellas reliquias de mayores profanaciones y de doloroso extravío; y así, dispuso acertadamente la traslación de los mismos al *Museo Arqueológico Nacional*, oficiando después «á las autoridades respectivas» el *Museo* para que dispusieran de los restos, sin que nadie se preocupase en contestar aquella comunicación, ni los precitados restos recogiese.

No eran éstos los únicos que el *Convento de Santo Domingo el Real* guardaba: bajo el sepulcro de doña Constanza de Castilla, nieta bastarda del legendario don Pedro, aunque reducidos en mucha parte á polvo, estaban los de la indicada señora, con parte de la cabeza, en que había algún cabello y residuos del velo que la cubría. Cerca de la puerta de la *Sala Capitular*, é inmediata á la pared de la iglesia, al pié de un arco pintado al óleo en principios del siglo xvii ó fines cuando más del precedente siglo, y en cuyo centro dos ángeles conducían al cielo un niño vestido de blanco,—una inscripción pintada y dorada declaraba:

AQUI · YACE · LA MUI ALTA I PODEROSA SEÑORA
LA INFANTA · DOÑA COSTANZA ·
YJA DEL REI DON FERNANDO ·
HERMANA · DEL REI DON ALFONSO EL XI
TIA DEL REI DON PEDRO ·

Descubierto el nicho, apareció «colocado verticalmente, en un hueco abierto en el macizo de la pared... un pequeño ataúd de pino, y en él, el cadáver momificado de una niña [de poco más de dos años], vestido con túnica abrochada al cuello, y envuelto en dos paños labrados de seda, uno de los cuales indica en sus labores—decía la Comisión del *Museo*,—el esti-

¹ *Estatua orante del rey don Pedro de Castilla*, pág. 543 del tomo IV del *Museo Español de Antigüedades*.

lo mudejar de fines del siglo XIV.» «La momia tiene la cabeza separada del tronco, y colocada en un ángulo del ataúd, por no haber en él completo el cadáver ¹. En el muro frontero, «sin lucillo funerario, ni labor alguna, pintada en un lienzo, que cubría una leyenda más antigua que decía lo mismo», se hacía constar:

AQUI YACE LA MUI ALTA I PODEROSA SEÑORA
LA INFANTA DOÑA BERENGUELA
HIJA DEL REI DON ALONSO
INTITULADO EL EMPERADOR

Los restos sin embargo estaban en otro espacio, ocupado más tarde por el órgano, y en el cual se leía la misma inscripción; descubierto el nicho, «se ha encontrado,—decía la Comisión,—el cadáver, también momificado, con tocado curiosísimo y envuelto en lujosos ropajes de seda.» Reintegrados á sus nichos los restos mencionados, después del reconocimiento y examen á que eran prudentemente sometidos, la Comisión, reservando el ingreso en aquellos lugares, se apresuraba á poner en conocimiento de la autoridad superior el resultado de sus investigaciones, «para que en vista de ello resuelva lo que conceptúe más acertado, permitiéndose indicar....., que dichos restos, como de personas pertenecientes á las antiguas familias reales de España, pudieran ser trasladados al Panteón de Infantes del Escorial» ².

Por desdicha, y como suele acontecer, nadie hizo caso de comunicación semejante, ni tampoco de los restos, que allá quedaron en el *Convento*, y que han ido á parar Dios sabe dónde, de lo cual amargamente se quejaba el Sr. Rada y Delgado, al estudiar en el *Museo Español de Antigüedades* el *Sepulcro de doña Constanza de Castilla*, deplorando no haber hecho con ellos lo propio que con los del rey don Pedro y su hijo bastardo, en el *Museo* depositados por la Comisión que hubo así de salvarlos milagrosamente de la destrucción y desaparición á que parecían con los demás de *Santo Domingo el Real* condenados.

Para decoro de los de Pedro de Castilla y su hijo, guardados fueron muy luego unos y otros en sendos cofrecillos ó arquetas de madera, forrados de morado terciopelo, con las costaneras de metal dorado, y en tal disposición expuestos en la *Sala* de la Sección Segunda del *Museo*, denomina-

¹ Rada y Delgado, monograf. cit., pág. 543 del tomo IV del *Museo Español de Antigüedades*.

² Rada, *ibidem*.

da la *Capilla*,—pues de ello había en su origen seruido,—á uno y otro lado del *sepulcro de don Pedro Boil*, que en tal sitio tuvo instalación conveniente más tarde, y cerca de la hermosa *estatua orante*, llevada al propio tiempo de la citada santa casa religiosa, que ya no existe.

Ni se dió importancia alguna oficial á la traslación de los referidos restos, lo cual no era de extrañar en aquellos días, ni,—esperando que el gobierno dispusiera de ellos, pues nada tenían de artísticos ni de arqueológicos,—fué su ingreso registrado en los libros correspondientes del *Museo*; y allí, en aquella reducida *Sala de la Capilla*, donde habían sido desde un principio depositados, allí continuaron, siendo materia de irrespetuosa curiosidad por parte de los visitantes, á quienes los porteros, como singular rareza, enseñaban los tristes despojos reales, dignos con verdad de veneración en todos conceptos.

Al fin, en 1875, la Dirección General de Instrucción Pública disponía que la Real Academia de la Historia propusiera el lugar á donde debían ser trasladadas las reliquias de aquel desventurado monarca, para ser definitivamente inhumadas, consulta que la docta Corporación evacuaba, indicando las catedrales de Toledo ó de Sevilla ¹, sin que por entonces se decidiese nada en el asunto, lo cual dió ya en 1876 motivo á que en el periódico sevillano *El Universal* abogase el Sr. Sánchez Silva por que la traslación se efectuara á Sevilla, aduciendo entre otras razones, la de que fué ésta la voluntad de don Pedro, «como dicen las crónicas y manuscritos» contemporáneos ².

Interesar lograba el artículo del Sr. Sánchez Silva al municipio hispalense, el cual se resolvía en consecuencia á reclamar los restos mortales de aquel príncipe, juntamente con los de su hijo don Juan, tantas veces unos y otros removidos, para darles en la *Capilla de los Reyes* de la Catedral decoroso y definitivo enterramiento ³; y el conde de Toreno, ministro de Fomento en aquellos días, por Real Orden de 17 de Octubre del año memorado autorizaba con loable acuerdo la traslación, la cual debía efectuarse á cargo del *Ayuntamiento de Sevilla*, mediante entrega de las reliquias á la persona ó personas comisionadas y autorizadas legalmente por el mencionado municipio.

¹ Dió la noticia la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, tomo V, pág. 98.

² ID. ID., tomo VI, número del 5 de Septiembre de 1876, pág. 288.

³ ID. ID., número de 20 de Octubre de 1876, pág. 338 del tomo VI. Al dar la noticia, agrega: «Tenemos entendido que la municipalidad hispalense prepara á los restos del famoso Rey Cruel ó Justiciero (porque aun no ha resuelto la historia cuál de estos calificativos le corresponde) pomposa recepción y elegante mausoleo».

Designaba Sevilla para tal y tan honroso encargo al señor D. Gonzalo Segovia y Ardizón, diputado que era además á Cortes; y presentados los poderes que la legitimidad de su representación acreditaban, por Real Orden de 28 de Diciembre se ordenaba al Director del *Museo* la entrega, la cual, sin otras ceremonias ni mayores solemnidades, y como si se tratase de objetos de distinta condición y naturaleza, se verificaba el día 2 de Enero de 1877. De dicha entrega se levantó acta por duplicado, firmada según se prevenía por el Sr. Segovia y por el insigne D. Antonio García Gutiérrez, Director del memorado *Museo*, y autorizada por el secretario del mismo, nuestro compañero D. Angel de Gorostizaga.

Aquella noche, según nuestros recuerdos, colocadas con otros bultos á la mano en la rejilla de un vagón de primera clase, donde iba el señor Segovia, salían de Madrid en el correo de Andalucía las arcas funerarias, y allá para Sevilla marchaban silenciosamente los restos del famoso rey don Pedro de Castilla, entre las maletas, las mantas de viaje y otros enseres, de los cuales formaban parte!

En días anteriores, con motivo de preparar la demolición del *Refugio*, establecido entre las calles de la *Corredera baja de San Pablo*, la *de la Puebla*, y la *de la Ballesta*, habían sido descubiertos los cadáveres de ciertas infantas de la casa de Borbón, á lo que creemos recordar, cuyos nombres no conserva la memoria. Conocida la categoría de tales restos, dispúsose con toda solemnidad, que no censuramos, la traslación de los mismos al *Panteón del Real Monasterio de San Lorenzo* en El Escorial, donde fueron con las ceremonias de rúbrica recibidos....; pero para los restos de aquel rey; de aquella figura histórica de tan singular magnitud y grandeza, que llenó con su personalidad saliente y propia diez y nueve años de la segunda mitad del siglo XIV; que tantas memorias dejó suyas, buenas y malas, como las de los demás monarcas, en el reino; que inspiró la musa popular con sus atrevimientos, sus proezas y sus gallardías de toda clase; que dió ocasión y motivo á crueles guerras entre Portugal y Castilla con motivo de su alevosa muerte, y cuya sangre manchó las manos y el trono del adulterino Enrique de Trastámara y sus sucesores, para estas reliquias históricas, repetimos, en Madrid, como en Sevilla á la llegada, bastaron ó la bigotera dé un coche, ó las recias espaldas de un faquin, con objeto de trasportarlas.

Nadie se cuidó de rendirles tributo ni homenaje alguno, tanto en la una como en la otra de las poblaciones mencionadas, y en el archivo del

municipio sevillano permanecieron hasta que el 15 de Febrero siguiente fueron inhumados los asendereados despojos en la *Capilla de los Reyes*, conforme había el Ayuntamiento deseado. ¡Triste suerte con verdad, la de aquel tan falto de fortuna como censurado monarca, á quien no saben todavía los historiadores si han de calificar de *cruel* ó de *justiciero!*

Si bien no hemos de pretender de momento la defensa de don Pedro, por varios historiadores ya hace tiempo intentada, no habremos tampoco de ocultar aquí las simpatías que nos inspiró siempre y sigue inspirándonos todavía, digan cuanto quieran modernos escritores, empeñados en la tarea de acumular las faltas por aquel príncipe cometidas, y de entenebreceer los rasgos de su figura, la cual será siempre una de las más interesantes de nuestra Historia.

Injustos con el hijo legítimo de Alfonso *el del Salado* sus contemporáneos fueron, como lo fué la posteridad durante la dinastía de Trastámara; y si bien no es llegada todavía la hora de la total reivindicación de don Pedro I de Castilla, día vendrá, confiamos, en que sea acaso cumplido esclarecer aquellos tiempos suficientemente, á fin de que pueda ser por todos apreciada una sociedad tan corrompida como la del siglo XIV, á la cual presenta el Canciller Pero López de Ayala en su *Rimado de Palacio* con tan negros colores como lo verificaron los escritores de la propia edad, persuadiendo de esta suerte de que ni á don Pedro ni á don Enrique les era en modo alguno lícito hurtarse al medio ambiente en que habían nacido y en que vivían.

Mas sea como quiera, pues, repetimos, no es ocasión la presente para intentar la defensa del príncipe memorado, conviene á nuestro propósito hacer constar cómo hubo de proceder la casa bastarda de Trastámara con los despojos mortales de aquél á quien había su fundador arrancado el cetro y la corona por medio del asesinato, consumando, como dice el más moderno de los que este accidentado período histórico estudian, «un gran crimen contra el rey legítimo, y un fratricidio repugnante, que D. Enrique pudo evitar, tan sólo con no presentarse en el lugar donde ocurrió el hecho»¹.

¹ D. Juan Catalina García, *Castilla y León durante los reinados de Pedro I, Enrique II, Juan I y Enrique III*, tomo I, págs. 429 y siguientes (*Hist. general de Esp.*, pub. bajo la dirección del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo). Al citar á este infatigable escritor deber nuestro juzgamos señalar el error material en que incurre atribuyendo á nuestro señor Padre los artículos que con el título de *Pedro I de Castilla y Mohammad V de Granada* publicamos con nuestra humilde firma al pie el año 1877 en el tomo II de la revista *La Academia* (V. la nota de la pág. 256). Natural es que nuestra crítica no pareciera bien al Sr. Catalina García, por ser diametralmente opuesta á la suya.

Aunque ni acuerdo en la fecha existe, parece que la alevosa muerte de don Pedro acaeció en la noche del 22 al 23 de Marzo de 1369; y prescindiendo de más ó menos verídicos detalles de aquel nefando crimen, pues en esto, como en lo demás, tampoco hay quien se muestre conforme, no ocurre cosa diferente por lo que á la suerte del cadáver regio atañe. Degollado cruelmente por su hermano, una crónica latina, manuscrita, de la Biblioteca de París, «afirma que D. Enrique hizo pasear la cabeza de Don Pedro, puesta en el extremo de una lanza, por las ciudades y castillos que [aún defendían la causa del rey legítimo, y] se entregaron á D. Enrique, sin duda al convencerse con la vista del fúnebre trofeo, de que el rey había muerto» ¹; otra crónica latina, de igual procedencia, «cuenta también lo de haber sido expuesta la cabeza del rey ante villas y ciudades» ², y nuestro Zurita, «refiriéndose á un autor catalán del tiempo de estos sucesos», refiere que luego de haber don Enrique cortado al rey la cabeza con sus propias manos, «echáronla en la calle, y el cuerpo pusieronlo entre dos tablas sobre las almenas».

Parece, pues, si estas aseveraciones fueren ciertas, cosa que en justicia no nos atrevemos á asegurar mientras no haya medios de prueba suficientes, que don Enrique llevó su ensañamiento para con el desventurado rey al punto de cortarle la cabeza, dejando el tronco del cadáver entre dos tablas sobre las almenas del castillo, según dice Zurita, y que paseó esta cabeza por villas y ciudades como trofeo sangriento de victoria, sin que nadie protestara de aquella incalificable conducta. Los restos recogidos de *Santo Domingo el Real*, é inhumados piadosamente el año de 1877 en la *Capilla de los Reyes* de la Catedral de Sevilla, no proporcionan prueba alguna respecto á haber sido separada del cadáver la cabeza por don Enrique, pues sobre que después de las vicisitudes por las cuales han pasado desde 1369, no es en rigor de verdad lícito afirmar con entera certidumbre que los dichos restos lo sean del monarca á quien son atribuidos, la separación del cráneo pudo producirse como efecto natural, y la comprobación en contrario habría de ser objeto de muy detenido reconocimiento técnico, del que no sabemos qué resultado práctico se obtendría.

1 Publicó algunos fragmentos de esta *Crónica*, citada por el Sr. Catalina García, Mr. Secousse en el tomo II de sus *Memorias de Carlos II*. Según el Sr. Catalina García, «contiene errores tan grandes esta crónica que no merece crédito alguno, ó al menos sus datos son siempre sospechosos.»

2 Publicada también por Secousse y citada por el Sr. Catalina García.

Contra toda idea de humanidad, por lo menos, parece también que «el cuerpo del rey, juntamente con su cabeza, que debió ser recogida, puesto que luego se encontró con los demás restos, quedó en Montiel, y allí estaba en Mayo de 1374, como se dice en el testamento de Enrique II de aquella fecha», conforme escribe el último de los historiadores de don Pedro, no grandemente partidario suyo. Es decir, y cual se desprende de las anteriores palabras: que por espacio de cinco años largos, los míseros despojos de aquel príncipe quedaron abandonados «entre dos tablas sobre las almenas» del castillo, tal y como fueron colocados, al decir de Zurita, luego de consumado el fratricidio.

La razón se resiste á dar crédito á semejante fantasía; y aunque para nosotros no es simpática la figura del bastardo, no llevamos nuestra antipatía al extremo de suponerle tan cruel, que dejase en tal paraje corromperse el cuerpo de su hermano don Pedro, como el de un animal dañino: antes bien habremos de suponer piadosamente hubo de dársele enterramiento en el castillo, enterramiento impropio é indigno, que movía al postre el corazón de don Enrique, obligándole en el testamento otorgado en Burgos á 29 de Mayo de 1374 á ordenar «que junto á Montiel se erigiese para bien del alma de don Pedro un monasterio de doce frailes franciscanos, en cuya iglesia se diera á su cadáver sepultura»¹.

Si los propósitos del bastardo de Trastámara eran cristianos y buenos, y con el proyecto de aquella fundación pensó hacer bien por el alma, no sólo de la víctima sino también del agresor á un tiempo,—ni él ni ninguno de sus sucesores se dió por entendido de semejante disposición testamentaria, tardía muestra de remordimientos fuera de hora, la cual quedó incumplida; y allá, en el castillo de Montiel, continuaron los despojos del rey legítimo hasta fecha de nadie conocida, pues se ignora por completo la ocasión y el motivo que obligaron á llevar el cadáver y depositarlo en la iglesia parroquial de Santiago de la Puebla de Alcocer, en la provincia de Badajoz, donde, fuera de la tradicional memoria, á que no todos conceden

¹ Catalina García, *ibidem*. La cláusula original, que es la 19, dice así textualmente: «Tenemos por bien, é mandamos que sea fecho é establecido un Monesterio, en que aya doce frayles cerca de la dicha villa de Montiel, é que sea dotado el dicho Monesterio de logares é de bienes rayces, con que se puedan mantener los dichos doce frayles, é que sea enterrado dentro del dicho Monesterio el cuerpo del dicho don Pedro; ante el altar mayor: é que sea fecho e obrado el dicho Monesterio camino de Santiago, é que los dichos fray les sean tenudos de rogar á Dios por su ánima del dicho don Pedro, que le quiera perdonar» (*Crónica de Enrique II*, ed. de Llaguno, *ad finem*).

importancia ¹, no existe documento alguno relativo á la estancia de los restos mortales de don Pedro, y por consecuencia, que guarde noticia de su suerte en lo sucesivo ².

Siendo priora del *Convento de Santo Domingo el Real* de Madrid la virtuosa señora doña Constanza de Castilla,—hija de aquel don Juan, á quien se supone serlo de doña Juana de Castro y del rey don Pedro, y cuyo nombre aparece sobre raspado en el testamento de este monarca,—llevada de natural amor hacia su padre, fallecido en Soria y en prisión perpetua, dispuso, convenientemente autorizada, la traslación del cadáver al *Convento* que regía. Verificóse la traslación á 24 de Diciembre de 1442, y fué sepultado en decoroso sepulcro sobre el cual aparecía la estatua yacente de don Juan, «que está muy bien esculpida, y con grillos en los pies», declarando la inscripción correspondiente en «letra de negro sobre el yeso, y parece antigua»:

AQUÍ YACE EL MUY EXCELENTE SEÑOR DON
JUAN, HIJO DEL MUY ALTO REY DON PEDRO,
CUYAS ANIMAS NUESTRO SEÑOR AYA, E
TRES FIJOS SUYOS. SU VIDA E FIN FUE EN PRI
SIONES EN LA CIUDAD DE SORIA. FUE ENTER
RADO POR MANDADO DEL REY DON ENRRI
QUE EN SAN PEDRO DE LA MISMA CIUDAD.
TRASLADÓLOS A XXIV. DE DEZIEMBRE DE XLII.
AÑOS AQUI EN ESTA SEPULTURA SOROR DOÑA
COSTANZA SU HIJA PRIORA DESTA MONESTE
RIO, CUYA ANIMA NUESTRO SEÑOR AYA ³.

¹ No otra cosa se deduce del silencio que guarda Madoz en su *Diccionario*, donde ni por acaso alude á la estancia de los restos del rey don Pedro en la iglesia de Santiago Apóstol de dicha villa. Lo mismo ocurre con Díaz Pérez en el tomo de *Extremadura*, donde no menciona la Puebla de Alcocér.

² Así lo hace constar diligentemente el Sr. Catalina García en el libro mencionado, recordando además que en Alcocer, villa de la provincia de Guadalajara, se conserva la tradición de que allí fué donde estuvo depositado el cadáver hasta su traslación á Madrid.» «Fúndase la creencia—añade aludiendo sin duda á los eruditos de aquella población,—no sólo en el nombre de la villa, aunque ésta nunca se llamó Puebla, sino en que Enrique II, por su carta de Palencia de 22 de Diciembre de 1377, estableció la renta de siete capellanías en la parroquia y en el Monasterio de clarisas *por el alma de sus padres y de los reyes sus predecesores*.» «Hay también la circunstancia, según consta de documentos que hemos examinado en los Archivos de la villa y de dicho monasterio,—concluye,—que en su antiguo castillo hubo una capilla que tenía por titular á Santiago, y el mismo Santo lo es de la parroquia de la Puebla» (Op. cit., *ibidem*). A pesar de todo, no vemos el fundamento de la tradición en la villa alcarreña.

³ *Crón. del Rey don Pedro*, ed. de Llaguno, *Advertencias de Zurita al testamento del rey don Pedro de Castilla*, pág. 571. D. Nicolás Rabal, en el tomo correspondiente á Soria de la obra

Cinco años después próximamente, por los de 1447, según el decir de varios escritores, resolviase doña Constanza con igual piedad á trasladar desde la extremeña Puebla de Alcocér los restos olvidados de su abuelo el rey don Pedro al *Convento* por ella dirigido, erigiéndoles digno enterramiento ¹. «Fama es que el sepulcro existió largo tiempo delante del altar mayor de la iglesia, ostentando en el lecho la *estatua yacente* del hijo de Alfonso XI», circunstancia que obliga á presumir fué éste el mandado labrar por doña Constanza, reemplazado en 1504 por el que con regio esplendor construían los Reyes Católicos en sustitución del primero, y de cuya magnificencia puede juzgarse cuando aquellos ilustres príncipes, «que tanto empeño pusieron en reivindicar la memoria de don Pedro», nombraban para guarda mayor del sepulcro «á un vecino de Madrid llamado Pedro Hurtado, *catando* (decían los reyes) *que soys fijodalgo y noble*» ². A este segundo mausoleo corresponde la *estatua orante*, salvada en el *Museo Arqueológico Nacional* el año de 1869.

Nada queda de aquel sepulcro *con estatua yacente*, ni tampoco del que hubo de reemplazarle, fuera de la *estatua* referida. El afán inmoderado y censurable de renovaciones extemporáneas, más terrible que el huracán destructor revolucionario, decidió á la Comunidad á ejecutar grandes obras en el templo el año 1612, después de las exigidas por el incendio de que fué el *Convento* presa en la época de las Comunidades. Entonces desaparecieron el sepulcro de don Pedro y el de su hijo don Juan, sin que se conservase rastro ni memoria de ellos. Quintana afirma que el del rey fué

España (Barcelona, 1889), hablando de la *Colegiata de San Pedro*, interesante por más de un título, hace constar que entre los muchos sepulcros que hay en aquel templo, existe uno «cerrado, con una puerta vertical, puesta en sustitución de la antigua lápida.» «En éste hay una momia muy deteriorada... pero cuyo esqueleto se mantiene fuertemente unido en todas sus piezas por la adherencia que les presta la piel que les recubre.» «Bajo el mismo esqueleto se ven aún los girones de una preciosa almohada de terciopelo carmesí, sobre la cual descansa la cabeza, y á los pies una arquilla de nogal que debió estar forrada igualmente de terciopelo, vacía.» «Dícese que en esta arquilla habia unos pergaminos que nadie entendía, y el Cabildo los entregó á un notario, paleógrafo acreditado, para que los interpretase; mas como éste tampoco pudiera descifrarlos, se remitieron á Madrid y perdiéronse, sin que hasta ahora se haya podido averiguar su paradero.» «En esta incertidumbre discurren los cronistas que *la momia puede ser del Infante D. Juan, hijo del rey D. Pedro el Cruel*, de quien se sabe que, después de la muerte de su padre, estuvo preso en el castillo de Soria, donde se enamoró de la hija del alcaide D. Beltrán Heril; pero como la historia dice que la *hermana* de este príncipe trasladó de la Colegiata sus restos al convento de Santo Domingo de Madrid, del que era Priora, la cuestión queda en duda; pero la arquilla *tiene aún pintadas las armas de Castilla y las de León*, lo que indica que la momia es de persona real» (págs. 240 y 241).

¹ Gil González Dávila, pág. 138. Garibay, *Comp. historial de Esp.*, tomo II, pág. 324. *Historia de la Villa y Corte de Madrid*, tomo I, pág. 363.

² *Hist. de la Villa y Corte de Madrid*, tomo I, loco laudato, cit. á Quintana.

trasladado á una hornacina, al lado del Evangelio ¹, ocasión en la cual fué mutilada la hermosa *estatua orante*, seccionándole las piernas para que cupiera en la hornacina memorada. Después se pierde todo rastro. Nuevas obras obligan sin duda á remover aquellos sitios; la memoria de don Pedro pierde también entre las buenas religiosas toda importancia, y mirado por ellas el príncipe como ejemplo abominable de lascivia, de liviandad, de irreverencia y de todo vicio, sus restos con los de don Juan, y con la *estatua orante* mutilada, paraban al fin en uno de los subterráneos del *Convento*, al lado de otros muchos muebles y trastos inútiles y sin uso.

En tal paraje continuaban, cuando sabedora de ello la *Comisión Central de Monumentos* en 1845, respetuosa siempre en las grandes figuras de nuestra Historia, interponía sus buenos oficios cerca de la superiora del referido *Convento*, quien deferente á los deseos de la Comisión, acogía con benevolencia las indicaciones de ésta, y como dice el que fué Secretario de aquella junta, á la que tanto deben los monumentos españoles, trasladada al coro la arquilla pintada de verde que los despojos de don Pedro contenía, hízose lugar en él al nuevo y modesto enterramiento, con la *estatua orante*, «colocándose no sin buen consejo, y con honra de la actual abadesa al lado del enterramiento de la piadosa doña Constanza, nieta del rey desventurado que representa» ².

Veinticuatro años más tarde, la demolición del *Convento* dió motivo á la profanación del humilde nicho, donde habían sido recogidos en desorden los huesos de aquel monarca; del maxilar superior eran impiamente arrancados por salvajes manos algunos dientes; la piedad de los comisionados del *Museo Arqueológico Nacional* salvaba las reliquias del rey y de su hijo, depositándoles en aquel Establecimiento, á disposición de las autoridades superiores, que para nada se cuidaron de ellas; la curiosidad pública profanólas por espacio de siete años, y por último, en 1876, el Ayuntamiento de Sevilla, cual queda referido, acordaba recogerlas para

¹ *Antigüedades de Madrid*, fol. 366. Un manuscrito español del siglo xvi, que obra en la Biblioteca del *Museo Británico*, con la signatura Add., Mss. 17.905, y está dedicado á Felipe III siendo príncipe, da noticia de la estatua orante, diciendo: «En Madrid, en Sancto Domingo el Real, está el bulto del bravo rey don Pedro, único de este nombre en Castilla, sculpido en marmol de alabastro, hincado de rodillas, y el rostro airado, armado de todas armas, *hasta las espuelas calçadas*, sino es la cabeça, que tiene puesta en ella su corona Real dorada.» La corona que es de hierro, dorado primitivamente, y que no ajusta del todo á la cabeza de la estatua, parece ser con efecto obra casi contemporánea ésta, y se conserva también en el *Museo*, no habiendo faltado quien suponga equivocadamente es poco posterior á la muerte de don Pedro (V. en el tomo I de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, 1871, correspondiente á la página 256).

² *Hist. de la Villa y Corte de Madrid*, tomo I, pág. 363 citada.

darles enterramiento decoroso en la *Capilla de los Reyes* de aquella Catedral, siéndoles entregadas por orden del Ministro de Fomento en 2 de Enero de 1877, y recibiendo tierra al fin en la mencionada *Capilla* el 15 del siguiente mes de Febrero, actos estos últimos ejecutados sin ostentación ni aparato de ninguna especie.

«Al fin, después de cinco siglos. el cuerpo del rey sin ventura, halló un reposo que su dueño tampoco gozó en vida», dice el último historiador de don Pedro. Repitamos con él: «¡Quiera Dios que esta sepultura sea perpetua!», cosa de que tampoco estamos seguros. Y mientras el rey legítimo, escarnecido y olvidado, carece de un monumento consagrado á su memoria y digno de su representación histórica; mientras sus desconcertados despojos han experimentado tales, tan singulares y sacrílegas vicisitudes, viajando de unas á otras partes sin hallar hasta 1877 descanso al parecer definitivo,—como cruel y perennal sarcasmo, revelador de las miserias humanas, sobre suntuoso lecho sepulcral labrado, en la *Capilla de los Reyes Nuevos* de la insigne Catedral Primada reposa la estatua yacente del ambicioso y cruel fratricida, ceñida á las sienes la corona que arrebató con las ensangrentadas manos á don Pedro! Los restos de aquel hijo adúlterino de doña Leonor de Guzmán, trasladados desde Santo Domingo de la Calzada á la *Capilla* sepulcral por él para su enterramiento instituída en 1374 á los pies del templo toledano, sólo fueron removidos al ser depositados en el primer tercio del siglo xvi dentro de la urna que los guarda en la *Capilla*. nueva; y espíritus serviles hicieron grabar sobre el sepulcro este epitafio: «Aquí yaze el *mvi aventurado é noble cavallero* Rei don Enrique, *de dulce memoria, hijo del mvi noble Rei don Alonso* que venció la de Benamarín, é finó en Sancto Domingo de la Calçada é acabó *mvi gloriosamente* á XXX días de Mayo, año del nascimiento de Nuestro Salvador Jesvcristo de MCCCLXXIX años.»

Sic itur ad astra.

RODRIGO AMADOR DE LOS RÍOS

JUSTICIAS DE ARAGÓN

APUNTES CRONOLÓGICOS

Tan interesante es para la historia del Justiciazgo el conocimiento de la institución como el de las personas que lo desempeñaron, no sólo por venir éste involucrado en aquél, sino por alcanzar también á los Justicias todas las discusiones de que es objeto el cargo.

En esta misma REVISTA di noticias acerca de la caída de Juan Giménez Cerdán y Martín Díez de Aux, al decir de muchos víctimas de su deber y en realidad de su conducta poco moral en uno ú otro sentido; como tercera víctima presentan también Pedro Martínez de Artasona, y al querer hablar de él consulté el tomo tercero de los *Estudios*, de D. Vicente de Lafuente, y leí la excitación que dirige á los jóvenes aragoneses para fijar definitivamente la serie de los Justicias, haciéndome recordar la que en particular, y á propósito del Justiciazgo también, me dirigió el benemérito D. Toribio del Campillo.

Inútil decir, que no habiendo subido á la montaña ni visitado los archivos catedrales, como aconseja D. Vicente, no puedo presentar como definitivo, ni tal es mi propósito, este trabajo y que estoy también tan lejos de embarrancarme en los estudios casi prehistóricos de Sobrarbe, Ainsa y Jaca, que pensé comenzar por Castellezuelo, primero de quien me consta de una manera cabal cuando empezó á ser Justicia, no haciéndolo así por allanar el camino á quien pretenda esclarecer estos primeros tiempos, mostrándole lo que en este punto da de sí el Archivo de la Corona de Aragón.

Siglo XII.—De todos los nombres que cita Blancas, que merece más fe que Lafuente, por acatar siempre la autoridad de Zurita, solamente encuentro dos: Pedro Medalla, á quien una vez se le llama sencillamente Justicia y otra Justicia en Tarazona ¹ y Galindo Garcés, llamado Justicia sin aditamento de localidad ².

De los demás, unos figuran sólo con su nombre, otros no se nombran.

Siglo XIII.—*Pedro Pérez.*—Fué realmente Justicia de Aragón, y como dice Cerdán, que fué el primero en titularse de ese modo, puede que ten-

¹ Perg. 211 y 249 de R. B. IV.—² Idem 20 de Alfonso I (II de Aragón).

ga razón, aunque se le ha de dar con mucha cautela. El primer documento en que firma es de 1224; firma el último: P. Petri Justicia Aragonis 1; la última vez que lo veo citado es de 1242 2. Cerdán le hace Justicia de Aragón y de Tarazona, lo cual pone en duda Blancas, y sin embargo, es cierto 3. Ni él ni el que dicen su hermano, Gimeno Pérez, figuran en ningún documento con el sobrenombre de Tarazona.

Martín Pérez.—Aunque dice Blancas que vió un pergamino de una tal doña Eva, que afirmaba ser viuda de Juan Pérez Tarazona, Justicia de Aragón, me resisto á creer que sea verdad.

No afirmó por eso que el sucesor de Pedro Pérez sea Martín Pérez, pues si aquél deja de sonar en 1242, éste no aparece hasta 1247 en julio 4, y en los cinco años que median entre ambas fechas, pudo haber algún otro Justicia. Martín Pérez era, pues, Justicia al tiempo de publicarse la compilación de Huesca.

Lo era todavía en 1257, pues en este año fué uno de los aragoneses que con otros castellanos justipreciaron los daños que mutuamente se habían causado los dos pueblos 5. Fué destituido ó dimitió: en 1274 se le nombra con el *olim*, equivalente al *ex* moderno, delante de Justicia; de haber muerto, habría dicho el rey *quondam* 6.

Pedro Sánchez.—No sé si fué el sucesor de Martín Pérez, pero es cierto que fué Justicia: D. Vicente de Lafuente lo puso en duda, á pesar de que lo dice Zurita, y Zurita no necesita fiadores: sin embargo, si los necesitara, hay papeles que lo abonan y que yo he publicado en otra parte 7.

Rodrigo Castellezuelo.—Es el primero cuyo nombramiento he visto por tanto, puedo hablar en firme de él y de los que le sucedieron. Como no puede argüirse de la identidad de apellido, parentesco alguno, mucho menos en aquel tiempo, no sé si descendía de aquellos Castellezuelos que á principios del siglo XII tanto figuran entre los *seniores*. El mismo día que D. Jaime le dió el cargo, recibió de él trescientos maravedís de oro: no sé si entre los dos actos hay relación, mas dadas las costumbres de la época, es posible que sí. Fué nombrado el 8 de Junio de 1269 8.

A fines de 1273 ó principios de 1274, lo asesinó en Alcira un tal Bertrando de Cañellas 9.

1 Idem 231 de Jaime I.—2 Idem 903 de Jaime I.—3 R. 481, fol. 242.—4 Perg. 1.083 de Jaime.

5 R. 10, fol. 6.—6 R. 20, fol. 218.—7 El Poder Judicial en la Corona de Aragón.

8 R. 16, fol. 168.—9 R. 19, fol. 4., v.

Fortún Dahe.—Como Pedro Sánchez es incuestionable que fué Justicia, á pesar de no considerarlo admisible el Sr. Lafuente, contra el voto de Zurita. Su nombramiento es de fecha 7 de Enero de 1274 ¹. En los Anales consta que sentenció el proceso incoado contra Martín Barcelona, que asesinó á Gil Tarín, Jurado de Zaragoza. En este punto hay que aclarar á Zurita y rectificar á Blancas. Este dice de un modo terminante que el Justicia hizo ejecutar al asesino, aquél parece decirlo: pues bien, D. Fortunio instruyó el proceso y D. Jaime sentenció; como Zurita vió el documento, según demuestra la frase: estando en Lérida, que en Lérida está fechado, debe corregirse este pasaje de los Anales, haciendo al rey y no al Justicia, el sujeto del verbo *condenólos* ². En 1276 le dió D. Jaime en *honor* la villa de Ul, que permutó en 1284 con Pedro III, por una pensión vitalicia: no dejó, pues, el Justiciazgo con la vida, sino que lo aparearon ó él dimitió ³.

No creo en el Justiciado de Martín Sagarra que Blancas puso aquí, como lo pudo poner en el siglo XVI. En el siglo XIII, ni con este cargo, ni con otro, hallo ese nombre, y como tengo la serie completa y justificada hasta el primer Lanuza, habrá que colocarlo detrás de éstos, si es que fué Justicia.

Pedro Martínez de Artasona.—Es de los Justicias célebres y puede ir del brazo con Giménez Cerdán y Díez de Aux. No le llamo ni primero ni segundo, porque de su nombre no hubo sino él, y siendo único, no hay para qué distinguir. El dividirlo en dos fué debido al afán de Blancas de hallar Justicias, y á entender mal un texto de Zurita: dice éste en los *Anales*: en este medio llegó al rey Pedro Martínez, hijo de D. Pedro Martín Pérez de Artasona, Justicia de Aragon, y el cargo lo atribuyó Blancas al hijo, cuando la intención de Zurita fué atribuirlo al padre. La prueba está en que en los Índices ya no hace Justicia al Martínez, sino al Pérez. Lo extraño es que lo admitiese el Sr. Lafuente, cuando en el mismo Blancas hay menos argumentos en pró de su existencia que para Sánchez y Ahe.

¹ R. 19, fol. 91.

² La orden dice en una de las cláusulas: *procedentes nichilominus ad textes recipiendos et ad alia secundum forum, nobis sententia reservata. Quum nos voluimus factum predictum per rententiam terminare. Data Iberde XII k. aprilis anno Domini MCCLXX quarto.* (El año empezaba á contarse en Aragón en 25 de Marzo). La sentencia del rey hállase entre las Cartas reales de Jaime I, núm. 157. La orden en el Reg. 19, fol. 14.

³ R. 20, fol. 330 y R. 47, fol. 77.

El Martínez Artasona fué hijo, según Zurita, de Martín Pérez, y si es cierto esto, su madre se llamaba Sancha ¹. Ningún cargo público había desempeñado antes de subir al Justiciazgo: si no hubiera ido de Embajador al Rey de parte de los nobles, y D. Jaime no le hubiera nombrado tutor de unos menores ², su nombre sería desconocido, antes de 14 de Febrero de 1277, fecha de su nombramiento ³.

En este documento se le asignan como salario, tres mil sueldos sobre los nóvenos y otros derechos del oficio, con obligación de rendir cuentas de los ingresos; además se le señala otra cantidad igual sobre las salinas de Nabal ⁴.

Por propia iniciativa, ó por convenio con el rey, compró en 1279 las salinas del Castellar ⁵; para establecer el monopolio de la sal se nombró una comisión formada por Aaron Abinafia, Íñigo López de Jasa y Martínez Artasona, éste en representación de las villas, y acordaron los tres comprar todas las salinas de señorío, á fin de que toda la sal que se consumiera en Aragón fuese del rey ⁶, encargando al Justicia el castigo de los contraventores ⁷. Sea por no resolver tan de plano, como deseaba Pedro III, la administración directa del monopolio, la cuestión monetaria que lo había hecho establecer, sea porque ello fuera un trámite de un acuerdo anterior, el rey vendió al Justicia todas las salinas por la cantidad, enorme para aquel tiempo, de setenta mil sueldos ⁸, convirtiéndose Artasona en un verdadero *rey de la sal*. Como por este tiempo vacaba el obispado de Zaragoza y el rey usufructuaba las rentas, Artasona fué nombrado administrador, sometiéndose su gestión al examen de cuatro personas ⁹.

Hasta aquí fueron cordiales las relaciones entre Pedro III y Martínez de Artasona, pero desde este punto la discordia las hizo muy tirantes. Las cuentas del Justiciazgo se daban tarde y mal, igual sucedía con las de la mitra, acerca de cuyo valor no pudieron avenirse los examinadores, pero continuaron las cosas del mismo modo por exigirlo así las circunstancias. Cuando el hijo del Conquistador estuvo en Zaragoza, habló varias veces con Artasona del asunto de la sal y de la administración de los bienes de la mitra, pero salió de la capital aragonesa sin que el trimestre vencido en Septiembre hubiera ingresado en las arcas reales ni á manos de Conrado Lanza, á quien debía haber remitido una fuerte suma, hubiera lle-

¹ R. 20, fol. 218.—² R. 20, fol. 240.—³ R. 40, fol. 55, v.—⁴ R. 40, fol. 64.—⁵ R. 46, fol. 7.

⁶ R. 44, fol. 171.—⁷ R. 46, fol. 32.—⁸ R. 46, fol. 61.—⁹ R. 46, fol. 31 y 155.

gado un sueldo ¹. Por esta causa le escribió desde Sarrión muy enojado, mandándole presentarse inmediatamente, no aceptando como buena la excusa de estar ocupado en otros negocios del rey.

No se intimidó por esto Artasona, y á la exigencia de la Majestad contestó con otra exigencia de la Justicia: era juez delegado en una causa que se seguía entre el rey y D. Pedro de Urrea, por el castillo de San Ginés, en la comunidad de Teruel, y envió á Pedro III una citación ordenándole comparecer en un plazo perentorio so pena de arrasar el castillo litigado. Bien sabía Artasona que no podía el rey dejar su viaje y volver á Zaragoza, ni que tampoco le era fácil encontrar procurador, cuya seguridad peligraba, pero también sabía que no debía ir á Sarrión y no fué, ni rindió tampoco cuentas de la sal, ni de la mitra, por todo lo cual fué destituido con el nombramiento de Juan Gil Tarín ².

No satisfecho con esto Pedro III, le embargó el castillo de Estadilla y todos sus bienes ³, y cosas más graves temería cuando puso tierra por medio expatriándose ⁴. Mas la muerte vino en su auxilio: murió el rey, y su hijo Alfonso III, ó menos ofendido ó más necesitado de apoyo, le autorizó á volver al reino, renunció á toda reclamación por el Justiciazgo, salinas y mitra de Zaragoza y le restituyó los bienes ⁵. Tomó parte entonces en negocios importantes: fué de embajador á Francia con Zapata, y representó al rey en conferencias con los unidos ⁶. Todavía reinando Jaime II cobraba los tres mil sueldos que se le habían consignado sobre las salinas de Nabal ⁷. Su lugarteniente se llamaba Juan de Figueras ⁸, y no tiene fundamento lo que dice Blancas de haber sido el célebre Salanova.

Tal fué el Justicia Artasona: culpable ó inocente, puede afirmarse como de Cerdán y de Aux, que su caída no fué ocasionada por su conducta como Justicia.

Juan Gil Tarín.—Era zalmedina de Zaragoza desde Febrero de 1274 ⁹; jurisconsulto honrado, no quiso asociarse á sus compañeros de arbitraje, Martín Pérez de Huesca y Pedro Pérez de Eslava, en una causa entre Templarios y Hospitalarios ¹⁰, por verlos inclinados en pro de una de las partes; á todo esto se unía un nombre de prestigio, y quizá por todas es-

¹ R. 46, fol. 94.—² R. 46, fol. 195.—³ R. 43, fols. 46 y 92.—⁴ R. 63, fol. 48.

⁵ R. 63, fol. 58. R. 64, fol. 114.—⁶ R. 64, fol. 180. R. 66, fol. 187.—⁷ R. 261, fol. 120.

⁸ R. 46, fol. 192.—⁹ R. 19, fol. 100.

¹⁰ *El Poder Judicial en la Corona de Aragón.* Apéndice.

tas condiciones lo nombró Pedro III en 9 de Mayo de 1284 ¹, confirmándole Alfonso III en 4 de Abril de 1286 ².

Martín Pérez de Huesca. — No he visto citado por nadie este Justicia, que empezó á serlo en 22 de Mayo de 1287, fecha de su nombramiento ³. Hizo salva su infanzonía en 1281 ⁴; compró el cargo de zalmedina el mismo día que fué nombrado Justicia Castellezuelo; por la sentencia de arbitraje, á que aludo en el Justiciado de Tarín, fué condenado por Jaime *el Conquistador*, y era Justicia al otorgarse los Privilegios de la Unión. Nada he de decir de estos privilegios, pero como lo sucedido con ellos es el retrato de lo sucedido con toda la historia de Aragón, precisamente por ellos mismos, que conste que Pedro IV no los persiguió con la saña que dice Blancas y pregonan Lasala, Borao y otros, y que se hallan registrados en el Archivo de la Corona de Aragón, como se halla el Privilegio General y todos los de su clase ⁵.

Juan Zapata.—Su credencial es de 28 de Abril de 1288 ⁶; había sido juez de curia y Embajador de Francia é Inglaterra con Artasona; Alfonso III le hizo donación de Juslibol y Cadrete; en las revueltas de la Unión permaneció fiel al rey, y en venganza le quemaron los Unidos al primero de aquellos pueblos, recibiendo en recompensa San Mateo de Gállago ⁷, situado como los otros en las inmediaciones de Zaragoza. Con Jaime II, que lo conservó en el cargo, fué á las vistas de Logroño con Sancho el Bravo.

Siglo XIV.--Gimen Pérez de Salanova.—Éste y Bardaji son en mi opinión los dos justicias mas dignos de renombre y fama, aunque no sean los más renombrados y famosos. Como Juan Gil Tarín y Martín Pérez de Huesca era ciudadano de Zaragoza; había estudiado en la Universidad de Tudela, fundada por Teobaldo, rey de Navarra ⁸; fué juez de Curia en los reinados de Pedro III y su hijo Alfonso, y Justicia de Aragón desde 4 de Marzo de 1295 hasta fin de 1330 ⁹.

En su justiciado se dió el único caso de resolverse con arreglo á los fueros de Egea una cuestión entre el rey y la nobleza (Cortes de 1300-1301); sus informes sobre el derecho aragonés le acreditan de perito en él, los epígrafes latinos que puso á los fueros lo dan como romanista.

¹ R. 46, fol. 195.—² R. 64, fol. 31.—³ R. 75, fol. 11.—⁴ R. 43, fol. 15.—⁵ R. 75, fol. 43 y sigs.

⁶ R. 75, f. 67.—⁷ R. 75, f. 33 y ant.—⁸ R. 47, f. 67. Cartas rs. de Mayo sin año (Jaime II.)

⁹ R. 194, f. 123.

Conoció cinco reyes: Jaime I, Alfonso III, Jaime II y Alfonso IV, y como él dice estudiaba en Tudela en 1268, dándole 15 años en esta época; murió á los 77 años, pero siendo Justicia.

Sancho Giménez de Ayerbe.—Había obtenido promesa de suceder á Salanova, así que inmediatamente de morir éste se tituló Justicia de Aragón sin esperar á ser nombrado. Alfonso IV se maravilló de este proceder pero le nombró interinamente, hasta saber si la promesa le daba derecho al cargo, y resultando que sí, se lo dió á perpetuidad en 5 de Diciembre de 1332 ¹.

Esteban Gil Tarín.—Emparentado con los Corneles y los Urreas fué consejero de Alfonso IV y Justicia desde 6 de Enero de 1334 hasta el 2 de Agosto de aquel mismo año en que murió ².

Pelegrín Anzano.—Por recomendación de D. Juan Giménez de Urrea y D. Gimeno Cornel fué nombrado sucesor de Esteban Gil Tarín, provisionalmente en 5 de Agosto, y en propiedad en 30 de Septiembre ³. La causa de esta doble credencial fué que al tiempo de la primera no había recibido la caballería. Gozó fama de jurisconsulto honrado y para mí lo fué.

Pelegrín de Oblitas.—Era merino de Zaragoza, al morir Anzano y ser elevado al Justiciazgo en 22 de Agosto de 1338 ⁴.

García Fernández de Castro.—De sobrejuntero de Sobrarbe pasó á Justicia de Aragón en 8 de Enero de 1340 ⁵.

Lope de Aisa.—Como á Martín Pérez de Huesca, tengo á Lope de Aisa por desconocido hasta hoy. El nombramiento no dice que reciba el cargo en comisión ⁶, pero los documentos que á él se dirigieron mientras lo desempeñó, lo declaran *gerens vices* de Justicia y no Justicia. Ignoro la razón de este magistrado en comisión.

Galacián de Tarba.—Si se registró su nombramiento no he podido hallarlo á pesar de haberlo buscado con interés. Sin embargo, puedo determinar con una diferencia de cinco días su Justiciado, pues el 24 de Septiembre el rey se dirige á *Lupo de Aisa, regenti officium Justiciatus Aragonum* y el primero de Octubre á Galacián de Tarba, Justicia de Aragón ⁷.

Juan-López de Sesse.—Sucedió á Galacián de Tarba en 9 de Octubre de 1349 ⁸.

¹ El primero es de 9 de Diciembre de 1330. (R. 504, f. 74 y R. 506, f. 20.

² R. 506, f. 43.—Cartas rs. de Alfonso III (IV de Aragón, núm. 3411 y 3416.

³ R. 506, fols. 58 y 60.—4 949, fol. 480.—5 R. 951, fol. 140.—6 R. 958, fol. 106.

⁷ R. 653 fól. 161 y 167.—8 R. 958, fól. 151.

Blasco Fernández de Heredia.--Fué Justicia desde 15 de Septiembre de 1360 á 10 de Octubre de 1362. ¹

Domingo Cerdán.--Éste y su hijo y sucesor Juan Giménez Cerdán son de los más famosos, aunque no de los más ilustres; al decir de D. Vicente de Lafuente, fueron los que falsearon el derecho aragonés. Domingo Cerdán ocupó el Justiciazgo en 10 de Octubre de 1362 y lo renunció en 7 de Diciembre de 1389.

Juan Giménez Cerdán.--Ocupó el cargo por renuncia de su padre en 7 de Diciembre de 1389 y lo echaron en 28 de Marzo de 1320, si bien no se le dió sucesor hasta el 25 de Septiembre. ²

Siglo xv.--Aunque el anterior cae de lleno en este siglo, en realidad el primer Justicia del siglo xv fué Berenguer de Bardají, el hombre de confianza de tres reyes, D. Martín, Fernando I y Alfonso V., el hombre del compromiso de Caspe, el más influyente en su tiempo en la Corona de Aragón, que intervino en todos los negocios de su época y en todos con probidad y talento: él solo merece una monografía, que prometo escribir, y así me limito á consignar que fué Justicia doce años hasta 1432 en que murió.

Francisco Zarzuela.--No he podido encontrar su nombramiento, que quizá esté en algún archivo de Italia, pero sé que prestó juramento el 21 de Abril de 1432, y como se sabe cuándo subió al cargo su sucesor, queda su Justiciado bien definido.

Martín Díez de Aux.--Subió al Justiciazgo por decreto de Alfonso V, fechado en Palermo el 30 de Septiembre de 1433 y lo ejerció hasta principio de 1440. ³

Tras de Aux vino la dinastía de los Lanuzas, cuya cronología dejo á cargo de quien tenga más afición que yo á la historia del siglo xvi y siguientes, dentro de los cuales pueden caber todos ellos.

ANDRÉS GIMÉNEZ SOLER
del Archivo de la Corona de Aragón.

¹ 968, fols. 30 y 55.

² REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS. 1897: El Justicia de Aragón, Juan Giménez Cerdán.

³ REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS. Año 1899, Julio.

MOSAICOS INÉDITOS ITALICENSES

¡¡Itálica!! la que pudiera llamar Pompeya Española. Célebre en un tiempo como aquélla por su civilización adelantada; célebre hoy (igualmente que la otra) por sus ruinas. ¡¡Cuánto nos enseña!! ¡¡Á qué sinnúmero de reflexiones se presta el estudio de sus restos!! Y, sin embargo, de qué poco nos sirve.

¡Los gobiernos y los hombres que pasaron por la ciudad del Vesubio, se ocuparon seriamente en estudiar aquellas ruinas; se formaron museos, se procuró con leyés y dinero evitar su destrucción, se hicieron grandes trabajos y así llegó á conocerse la civilización romana! ¡Los hombres que mandaron en la ciudad del Betis, los que gobernaron en España! tenían otras cosas que hacer, ¡tenían que hablar! Y con sólo palabras poco se logra. Las ruinas de Itálica fueron y son despreciadas: sus restos, cuando no se destruyen, es porque son llevados al extranjero, con muy raras y honrosas excepciones.

¡Qué museo tan notable pudiera existir, qué historia tan interesante de las antiguas artes ibéricas podría formarse, si todo lo destruido se hubiera guardado! Nada de esto se hace, antes al contrario, si alguna persona recoge esos restos, procura reconstituirlos, estudia y gasta dinero en coleccionar lo que encuentra, pasa por chiflado... ¡cuando en otra parte sería un patriota y persona de talento!

Sin embargo, de algún tiempo á esta parte, algo se va haciendo, si bien sea en el terreno particular.

Circo, termas, teatros, templos, acueductos, de todo cuanto nos pueda demostrar una adelantada civilización, quedan restos en lo que hoy se llama Santiponce, y en otros tiempos fué esa Itálica famosa, llorada por los poetas y admirada por el viajero.

Son los pavimentos de mosaico una de las muestras que con más profusión aparecen entre sus ruinas, y que nos dicen á qué altura llegó el lujo é industria en la ciudad de la Bética, que tuvo la honra de ser patria de emperadores romanos.

Hace dos años, al publicar en el *Boletín de la Sociedad Española de excursiones* el mosaico de Baco, trasladado á Sevilla, cité y describí algunos otros que habían aparecido en diversas ocasiones; ahora, únicamente me he de ocupar en la REVISTA de los que, encontrados al mismo tiempo que aquél, aún permanecen inéditos. Pertenecen todos á los géneros *opus tessellatum* y *opus vermiculatum*, y tanto en materiales como en factura son semejantes á los descubiertos anteriormente, y obra como ellos de los siglos II y III.

En la parte más elevada de las ruinas, y dando vista á lo que entonces fuera el Circo de la ciudad, hay un olivar, que llaman de los Vázquez, cuyo suelo está lleno de restos de mosaicos. En este olivar, á muy escasa profundidad encontramos el 15 de Marzo del año 1902 un mosaico representándose en él cuatro bustos de gran tamaño, encerrados en casetones cuadrados, formados por cenefas de folículos; y llenando el resto del pavimento hasta formar una superficie de 7 metros y medio por 4, había varias fajas en forma de meandros, y distintos motivos geométricos y vegetales. En el centro se conocía hubo un busto semejante á los otros cuatro, pero no pudo ser reconstituido.

Los colores de los cubos ó teselles eran: el blanco, ocre, rojos, verdes, azules y negros, con algún amarillo azufre en los bustos.

Los costados de la habitación á que perteneció este pavimento estaban revestidos de estuco rojo con fajas grises, imitando jaspe. De este mosaico, únicamente se levantaron los trozos correspondientes á los cuatro bustos, que fueron trasladados á Sevilla por D. Eduardo Ibarra, en cuya casa se guardan. Representan estos bustos las cuatro estaciones del año, que con el concurso de Pomona, ó sea la naturaleza productora, contribuyen á la formación de las cosechas y frutos de la tierra. Significase el Verano, con el busto de una mujer coronada de espigas, pelo recogido y ligeras ropas. Los colores son rojos tostados y ocre, en consonancia con la alegoría. Distínguese el busto de la Primavera por su entonación verdosa, dominando en él las piedras azules y verdes, tanto en las hojas que rodean su cabeza, como en la túnica y en el marco que lo encuadra. El Otoño aparece como un joven, con tocado de hojas y ropaje de tonos pardos. El Invierno no tiene emblema alguno, y se nos presenta como una mujer de severo semblante, peinado recogido y ropas de oscura entonación.

El casetón central, como antes dijimos, se había deshecho, y en él debió estar representado Vertrunio, puesto que siendo el encargado de pre-



LAS ESTACIONES DEL AÑO (Mosáicos de Itálica).



EL TRIUNFO DE BACO (Mosaico de Itálica).

sidir las estaciones, era éste el lugar que indudablemente le correspondía en el mosaico.

Junto á este pavimento, y como á una vara más de altura, se encontró otro de 5 metros por 4, con mosaico parecido, pero cuyo dibujo era solamente de trazados geométricos; por lo cual se cubrió de tierra otra vez.

En los mismos días que éstos, descubriáanse por cuenta de D.^a Regla Manjón otros mosaicos en distintos puntos del pueblo. Casi todos eran de dibujo formado únicamente con elementos geométricos y alguno vegetal, excepto dos, que describiremos.

Las excavaciones que dicha señora practicó, no muy lejos de las ruinas del Foro, dieron por resultado el descubrir á una profundidad de 3 metros una serie de cámaras pavimentadas de mosaico, y que de haber podido seguir los trabajos, nos hubiera dado la idea de lo que fué una casa en Itálica.

La primera de estas cámaras era de planta cuadrada de 4,45 metros de lado. Su mosaico, muy bien conservado, está formado por un círculo central que encierra una estrella de piedrecitas rojas, blancas y amarillentas. El círculo á su vez está inscrito en un rombo, cuyos lados lo son también de cuatro cuadrados que forman la composición general, rodeada con un marco de dos fajas, una de semicírculos blancos y negros, y otra más estrecha de trezado amarillo, blanco y negro¹.

Esta sala era como antecámara de otras dos, destinadas á cuarto de baño y á cubícula ó dormitorio. Tenía el cuarto de baño 4,20 metros en cuadro, y se entraba á él por una puerta central con un escalón. La pila ó albens estaba construída con un muro de mampostería, revestido de mármoles de colores, teniendo la entrada del agua por uno de los ángulos, donde existía una especie de basamento cilíndrico con un tubo de plomo en el interior. La parte de piso comprendido entre las paredes y el baño, formada por una faja de un metro, estaba pavimentada con mosaico de piedrecitas blancas y negras, formando una combinación de cuadrados y polígonos en dos lados, y otra de círculos secantes con estrellitas en el centro en los otros dos, excepto un trozo de 2 metros, en que, figurando una alfombra, desarróllase en mosaico *vermiculatum*, una composición representando el «Triunfo de Baco».

¹ El dibujo de este mosaico, así como los de otros varios, se guardan en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, acompañados de la memoria que presenté para dar cuenta de los descubrimientos.

Cuando la lucha de Júpiter contra los gigantes, Baco tomó parte en ella al lado de su padre con un ejército de sátiros, curetes, silenos y vacantes, que, llevando como armas tirsos, panderos y demás símbolos de los bacanales, invaden las orillas del Ganges, rindiendo, no sólo á los hombres, sino también á las fieras. De aquí que el carro de guerra del dios de los placeres, se acostumbrara á presentarlo tirado por tigres; á propósito de lo cual dice Meléndez Valdés:

Tú al Indo venciste,
tú los tigres fieros
cual mansos corderos
supiste ayuntar.

No creo, por lo tanto, equivocado el afirmar que el asunto del mosaico es el triunfo de Baco, y á pesar de faltarle algunos trozos, puede verse muy bien la figura del hijo de Júpiter y Semele, de pie en su carro de guerra, con tirso en una mano y un jarro en la otra (indicando esto las armas con que luchó: el vino y la alegría). Delante de la figura de Baco, se ven las manos del auriga que conduce dos tigres, mientras que al costado marchan un sileno y un faumo con la *pátera* y el *pedum* por atributos, y representando el estado mayor del dios.

En el lado izquierdo de la sala de baño había una puerta lateral con su escalón, dando entrada á otra habitación de 2,45 metros, pavimentada con mosaico de piedrecitas blancas y negras, formando dibujos geométricos. Medianera con ésta, se encontraba otra pieza de planta rectangular, que como antes dijimos, debió ser destinada á cubícula. Forma su mosaico una faja de un metro de anchura en toda la extensión del lado más largo, sin más dibujo que pequeños cuadraditos blancos, negros y ocre. El resto del mosaico figura una alfombra recuadrada con cenefa de trenzado, y en el centro una gran copa ó jarrón de sencillo trazado y colores rojo, ocre, blanco, negro y azul.

Levantado este mosaico, se encontró otro debajo, cuya labor era más fina y los colores más brillantes, pero aun cuando de mayor antigüedad, pertenecía á una misma escuela. Extraído en un solo trozo con el mayor cuidado, á pesar de tener 2 metros en cuadro de superficie, ha sido colocado en el museo particular formado por su propietaria. Representa una piscina con variados peces de colores, muy bien dibujados con vidrios y pastas azules, verdes, amarillas y rojas.

D.^a Regla Manjón adquirió también un trozo de mosaico bastante deteriorado, representando el «Rapto de Europa», y otros dos pavimentos más con dibujos geométricos y vegetales; uno con fuente en el centro.



Con todos ellos y otros muchos restos arqueológicos y escultóricos, ha formado la citada señora un interesante museo italicense, contribuyendo así á que permanezcan en Sevilla, y no se pierdan para España tan notables muestras de las civilizaciones pasadas.

PELAYO QUINTERO.

UN CÓDICE DE LÉRIDA

«LLIBRE DE NOTES ANTIGUES PER MEMORIA»

EXAMEN DE SU CONTENIDO

(Conclusión.)

OBRAS DE UTILIDAD Y ORNATO PÚBLICOS.—Bastante parco el Códice en noticias de esta naturaleza, sólo nos transmite algunas, de las que entre-sacamos las siguientes: el arreglo de los *molinos traperos* de San Rufes fué cedido á diez «perayres» por contrato firmado por los Paheres á 5 de Febrero de 1377: la *casa de la Pahería*, que antes había pertenecido á Juan de Bauriach, habilitóse para el servicio de la ciudad, reuniéndose en ella el Consejo por vez primera el 7 de Abril de 1383: en 1387, los parroquianos de la *Magdalena* pidieron al Consejo piedra para la edificación de su iglesia; siendo digno de atención el motivo que indujo á estampar dicho acontecimiento en el libro, y que no fué otro que «per ques sapie la antiquitat de dita Iglesia»: la primera piedra de la *Torre nueva ó de San Jorge*, sita en la parroquia de la Magdalena, fué colocada el 7 de Marzo de 1439: en Marzo de 1443 se empezó el derribo de los *porches de la plaza de San Juan*, á cuya obra se concede gran importancia, pues se dice, no sólo que era necesaria, sino que fué muy alabada: á 24 de Septiembre de 1444 «fonch passat lo tranch de la mina de la roqua de la *ciquia de Segria* per mestre Maxin de Asteasso e Lope de la Gualde bischains ab los ajudants que tenie en la dita mina, la qual mina ere de roqua molt fort la qual ses aguda a minar e foradar ab poder de foch e martells molt acerats que en vn mes sis abtes non fahien sino quatre palms»: la *casa de la Escribanía y del Archivo* fué construída en los años 1447 y 1448, siendo escribano Pedro Altet: en los mismos años edificóse en dicha casa una *capilla*: el derribo de las *casas del pes del Rey* empezó en 12 de Agosto de 1453, habiendo costado 407 libras, y destinándose los solares á *Hospital*, cuya primera piedra se puso en 13 de Abril de 1454, y cuyas obras continuaban aún en 1509: en este último año se obró el *Departamento del Racional*, y la parte de la *casa de la Pahería*, que linda con el río, se hizo el frontis de ladrillo por encima de las ventanas y se repicó lo demás que era de piedra: la primera piedra de la *capilla de Santa Bárbara*, de la

iglesia de San Lorenzo, fué puesta por los Paheres el 21 de Marzo de 1515: la *fuenta de Cardona*, de la cual hace el Códice una minuciosa descripción, fué terminada en 20 de Mayo de 1520, en cuyo día se llenó el depósito y manaron las cuatro espitas en presencia de los Paheres y de muchos vecinos: roto en 1532 por una inundación el cauce de la *acequia de Noguera*, procedióse con rapidez á la construcción de la acequia nueva, la cual, partiendo de debajo de la casa de la mina, salió «al pont de la volta de Castillonroig y tingué dita cequia quatre centes pases ó mes dita cequia en la qual cequia entra dos milia quoranta (en otra nota dice 2.242) homens— los quals costaren a la ciutat per esser en temps de messes huns ab altres a raho III sous per dia quiscu—; foren sobrestants en Çauartes cequier, mossen Antoni Johan Perpenya; mossen Geronim Mas; e costa dita cequia noua de fer docentes noranta nou liures onze sous cinc dines; e feuse la dita cequia tota ab gauaigs e molt poqua gent de la ciutat quasi ab vint o trenta homens de la dita ciutat e fong gitat hun recequiage per obs de ajuda de la dita cequia e axi ab la molta pressa se feu y acaba prest dita cequia»: en el referido año 1532 ó en el 1533 (el estado del Códice no permite fijarlo con exactitud) se construyó la *caseta del pastic*, y se hicieron los *armarios nuevos* de la Pahería: el *pozo grande de nieve*, ó depósito de hielo, hízose en 1611, y poco tiempo después dióse cima al *pozo pequeño*: finalmente, en el año 1633 se reedificaron cinco palmos de la *muralla*, desde el huerto del Hospital de Santo Espíritu hasta el Obrador del Rey; se mandaron limpiar, arreglar y abrir *acequias*, y se puso la primera piedra para la edificación del pilar y de dos arcos que faltaban en el *punte*; en la calle de Juseu, ó del señor de la Tallada, se pusieron aceras de piedra del Astor y se fortificó la *peixera* de Fontanet.

NOTICIAS DE CARÁCTER RELIGIOSO.—Aparte de los Evangelios y fórmulas de juramento y de la edificación de Iglesias ó Capillas de que ya anteriormente se ha hecho mención, contiene el código un considerable número de apuntaciones que demuestran la religiosidad del pueblo leridano ó la consideración que dispensaba á las personas y cosas eclesiásticas.

Jubileos, procesiones y rogativas. — En 1450 celebróse el jubileo con asistencia de muchos vecinos. En 1460, Jaime March legó seis fanegas de trigo para la segunda procesión de las Letanías, cuya limosna debía entregarse á la Iglesia de San Martín. A consecuencia de una persistente sequía que amenazaba con la pérdida de las cosechas, hubo en 1473 notables rogativas, de las cuales el código nos dice: «Dimarts al vespre que

comptaum setze del mes de Març del any de la natiuitat de nostre senyor Mil CCCCLXXIII vingueren... del monestir de Sent Agosti setze homens en camisa e descalsos ab caperons de dol vestits e en apres en aquella matexa nit enves les nou hores dits homens entraren en la present ciutat ab falons encesos e ab vn crusifixi e ab barres e cadenes de ferro e disciplinantse e anaren a Santa Maria de Jesus e a la Spital cridant Senyor ver Deus misericordia E en apres lendema sen tornaren e passaren per senta Maria de Grenyana e de les Sogues e axi sen tornaren ¹ e aço per raho de la gran secada que hauie en la terra». El domingo anterior (14 de Marzo de 1473) Lérida había acudido en procesión para implorar la lluvia á Ntra. Señora de Butsenit «e a la dita capella se aiustaren les professons següents ço es Alcarraç, Soses, Montoliu, Çudanell, Torres, Montagut, Aytona e feusi solemne offici e sermo enay sermona lo Reuerent Mestre Anthoni Caldero»: El domingo siguiente (21 de Marzo), también con el mismo objeto, salió de la ciudad una procesión que se dirigió á Ntra. Señora de Grenyana, asistiendo más de cuarenta penitentes, con barras de hierro y cadenas, y disciplinándose: hubo solemne officio y predicó un fraile carmelita Maestro en Sagrada Teología. En conmemoración de la toma de Granada por los Reyes Católicos (1492), celebráronse tres procesiones, cuyo detalle expresaremos más adelante. El 26 de Agosto de 1537, verificóse en la ciudad «ab molta deuocio» el jubileo otorgado por el papa Paulo III «en preseruacio del perill sta constituída la xpiandat per la armada te feta lo turch inimich de nostra sancta fe contra la xpiandat».

Fiestas votivas.—Se citan: la del Angel Custodio de Lérida, cuyo sermón venía á cargo de la ciudad y cuya fiesta debía celebrarse todos los años en el Hospital Mayor el primer domingo de Septiembre; la de los Santos Fabián y Sebastián cuya fiesta, según el Consejo general de 3 de Diciembre de 1460, debía consistir en solemne officio y sermón: y la de San Anastasio acordada en 10 de Mayo de 1627, en cuyo año se hicieron ya grandes iluminaciones «y inuencions de foch cosa de veurer». Sobre la de San Jorge, patrón de Cataluña, se expresa el código de esta manera: «A XIII de Abril any Mil CCCCLVIII lo honorable consell general de la ciutat de Leyda deslibera e órdoa que la festa de mossen Sent Jordi sie solemnement celebrada tenguda e festiuada axi com lo Sant digmenge, e quisun any lo jorn de dita festa sie feta vna solemne professo general la qual

¹ El hecho de volver la rogativa á su procedencia pasando por Grenyana y les Sogues, parece indicar que debió formarse en el llano de Urgel.

vage al Monestir de la Santa Trinitat en la Sglesia del qual ha capella del dit beneyt Sant, e que sien donades per la ciutat vuyt faneques de forment del qual sie fet pa de fogaçes e aquelles sien donades per amor de deu als pobres qui seran en la dita professo, e que quiscun cap de casa sie tengut de anar a la dita professo en la dita jornada, e aço porque Deus nos do bon temps de pluja e sanitat ens vulla preseruar de la pestilentia dels langots e de altres inffortunis inposant a quiscu qui contra fara pena de vna liura de cera guanyadora a la luminaria del dit mossen sent Jordi»; pero la nota añade que «si dita pena here executada millor luminaria haurie que no ha de present en la capella del dit glorios Sant». En 1523 (ó 1533) se restauró la cofradía de San Jorge, mandándose hacer por los Paheres la cota blanca para el vocero que había de convocarla.

San Vicente Ferrer.—El sábado 14 de Diciembre de 1409, entre vísperas y completas, entró en la ciudad de Lérida Fray Vicente Ferrer, «al qual isqueren reebre Don Johan Comte de Cardona e la comtesa mare sua e los honrats en Francesch Cortit en Johan Ciuera en Bernat del Coll e en Salvador Botella pahers e molta altra gent infinida, lo qual entra per lo camí del monestir de nostra dona Sancta Maria del Carme, e estech en la ciutat del dit dia fins al dia seten de giner del any M.CCCC. e deu, e feu hic vint e quatre sermons e lo dit dia que fou dia de Sent Julia par-tinch e anassen al loch de Artesa vna legua de Leyda.»

Dignidades eclesiásticas: papas, legados y obispos.—Recuerda el código que en 1434 el Papa tuvo que huir de Roma «amaguadament per por dels romans» y refugiarse en Florencia, y que en dicho año celebraba el Concilio de Basilea: dícenos que en 1522 fué elegido Papa el Cardenal Adriano que residía en Castilla. El miércoles 4 de Mayo de 1418 hizo su entrada en Lérida el Legado del Papa Martín. Entre los Obispos de la diócesis menciona á Pedro de Cardona, que hizo su entrada en la ciudad el 16 de Marzo de 1409 al medio día, y á Domingo de Ram, Cardenal de San Juan y San Pablo, quien, promovido á la silla archiepiscopal de Tarragona, salió de la ciudad el miércoles 27 de Julio de 1435, poco después de haberse mostrado el sol en el horizonte. Citanos también á un Obispo Gaçet de quien dice que en 13 de Abril de 1454 ofició y predicó con motivo de haberse puesto la primera piedra del Hospital: Villanueva y Sainz de Baranda acogen sin comentario esta noticia; pero, consultado el episcopologio de Lérida, hallamos ocupando esta silla desde 1449 hasta 1459 á Fray Antonio Cerdá; y revisadas las Biografías eclesiásticas y los varios

reperitorios que hemos tenido á mano, en ninguna parte hemos podido encontrar el nombre del Obispo Gaçet que el códice menciona: esto nos hace suponer que tal vez dicho señor estuvo encargado de la silla de Lérida durante la ausencia del Obispo en propiedad Fray Antonio Cerdá.

Seny major.—El día 30 de Abril de 1418 se colocó la campana mayor de la Seo: bautizósela con el nombre de Silvestra y sirvió para el reloj; su peso es de 190 quintales y su coste fué de 30.000 sueldos jaqueses: al son de esta campana se convocó hasta 1519 el Consejo de la ciudad; en esta fecha empezó á hacerse uso de las campanas de las parroquias para llamar á consejo.

LÉRIDA EN SUS RELACIONES CON EL REINO DE ARAGÓN Y CON EL ESTADO ESPAÑOL.—*Siglos XII á XIV.* Un albarán entregado en 1451 por Luis Desvalles á..... de la Mora expresa que la ciudad de Lérida fué conquistada á los moros por Ramón Berenguer IV á V kalendas de Noviembre de 1149. En el mes de Agosto de 1355 vino de Cerdeña el rey de Aragón Alfonso IV.

El jueves 31 de Agosto de 1359 llegó á Barcelona, procedente de Mallorca, el Rey D. Pedro IV con muchas naves y galeras destinadas al sostenimiento de la guerra con el Rey de Castilla.

De 1372 es una nota que nos da cuenta del tributo de bloques de piedra y cal que la ciudad pagaba al Rey: en dicho año se le debían 2.000 bloques y 100 cahices de cal.

Por razón de las Cortes celebradas en Lérida en el año 1375, la generalidad de Cataluña debía á la ciudad 1.117 libras barcelonesas, á razón de diez sueldos por cada uno de los 2.234 hogares que en ella se contenían: dicha generalidad prestaba á la ciudad un censo anual de 825 sueldos barceloneses pagaderos el 15 de Julio.

A 28 de Mayo de 1397, partieron de la ciudad los nobles Domingo de Montsuar y Bn. de Naves, quienes se dirigieron á Barcelona á saludar al rey D. Martín que había llegado de Sicilia.

Siglo XV.—El viernes 3 de Agosto del año 1408, día de la Invencción de San Esteban, el rey de Navarra Carlos III el Noble entró en Lérida de paso para Francia «e fonchli fet present per los senyors de pahers de quatre parells de pahons e de vn carratell de vinblanch, e anaven en sa companya lo Comte de la Marxa e lo fill del Comte de Fox no res menys foren fetes grans juntes».

El sábado 31 de Mayo de 1410 á las diez de la mañana, murió en el monasterio de Valldoncella (Barcelona) el rey D. Martín: «e en aquelles

hores eren en Barcelona los missatgers de la ciutat de Leyda ço es los honorables en Bernat d' Olzinelles paher, en Francech de Sentcliment, en Samsó de Navers, Micer Miquel de Navers e Micer Simo Sunyer ciutadans e lo discret en Pere Mayol notari. E mori lo dit senyor de malaltia pestelencial la qual no li dura dos dies naturals».

Del efecto producido en la ciudad por el resultado del compromiso de Caspe (1412), puede juzgarse por la siguiente mutilada, cuanto expresiva nota: «corona d' Arago e en la nit apres del dit dia (de la elecció) en hora de matines los... pahers foren certificats de la dita declaracio (á favor de Fernando de Antequera) per letra de les dites nou persones la qual los presenta lo honrat en Benet de Muntlant donzell al qual foren donats per albixeres cinquanta florins dor darago.—De la qual noua la dita ciutat per sobiran goig e alegria feu solempnitzar ferias repentines per tres dies continuus e lo digmenge subseguent ballar tothom generalment per ciutat vltra les grans alimares quis eren fetes en lo jorn de sent pere».

El lunes 24 de Octubre del mismo año de la elección, hizo su entrada en Lérida el Rey de Aragón D. Fernando de Antequera, Infante de Castilla.

De la lucha entablada por D. Jaime de Úrgel en defensa de sus derechos á la Corona de Aragón, quedan notables vestigios en nuestro código: el día 1.º de Mayo de 1413, fué tomado Montearagón por la compañía de D. Antonio de Luna: el 18 de Abril del indicado año, ya había sido tomado Trasmor por la misma compañía. «Eapres lo jorn de sent Johan del dit any vingue lo Comte durgell fins en la orta de Leyda ab sa companya per occuparse la ciutat, e apres dimars mati que comptaue xxvii del mes de Juny any dessus dit vench mossen P. Ramon de Fluvia ab tota la dita companya del dit Comte en lo Mercadal e aqui combateren e cremaren tots los blats que eren en lo dit Mercadal e altres per los troços e cremaren torres e cases del terme e los molins den Casagual e Puxset: anaren sen a Alandir e a Benavent e aqui aleujaren aquel dia, e ab dit Comte fou ben defesa la ciutat en tal manera que entre nafrats e morts ni hac de la part del dit Comte ben lx homens o pus i mes que per gracia de Deu negu de la ciutat noy pres mal.—En apres digous ques comptaue quatre del mes de Agost any damunt dit Mil cccc treze hisque la bandera de la ciutat contra lo dit Comte, e hisque per lo pont maior e aquela nit sen ana a Termens, e lo cendema qui fonch dia de sent Domingo lo senyor Rey en Ferrando posa lo siti sobre Balaguer.—Dimecres dia de Omnium Sancto-

rum Don Jayme d' Urgel se mes tot soltament en mans del senyor Rey Darago del any Mil ccccxiii.»

D. Fernando de Antequera murió en Igualada el jueves 2 de Abril de 1416 á las diez de la mañana; «e avans que moris los honorables en Nicholau Gralla paher e micer Francesch Basses doctor en Decrets com a missatgers de la ciutat eren stats a la dita vila de Gualada per visitar e fer reuerencia al dit senyor Rey». A las exequias celebradas en Poblet el 15 de Abril, acudieron mensajeros de la ciudad «ab totes lurs companyes vestits de saques, e portarenhi vn pali de drap daur ab senyals de la ciutat e cent brandons negres ab los dits senyals; e axi mateix hi foren missatgers de Barcelona e de altres ciutats insignes del Regne e infinits barons, nobles e cauallers».

El 5 de Agosto de 1435, teniendo Alfonso V puesto sitio á Gayeta, fué derrotado y hecho prisionero junto con el rey de Navarra y con el Infante D. Enrique, y con otros condes, barones, nobles caballeros y gentileshombres; los cuales, puestos en poder del Duque de Milán, fueron por éste libertados.

En el mismo día derrumbóse el primer arco del puente de Zaragoza sobre el Ebro, muriendo ocho personas y siguiéndose muchos daños materiales.

La Reina doña María concedió audiencia en Barcelona á algunas personas notables de la ciudad el 16 de Enero de 1437.

El sábado 2 de Junio de 1442, se apoderó de Nápoles Alfonso V: en Lérida, al igual que en las ciudades de Barcelona, Zaragoza y otras, celebróse esta victoria con grandes iluminaciones públicas.

En los años de 1447 y 1448, hubo paz universal «exceptat que lo senyor Rey altercaue ab florentins per ço com no li volien fer obediencia.»

De paso para las cortes que se debían celebrar en Monzón, estuvieron en Lérida durante las fiestas del Carnaval de 1470 el rey D. Juan, el síndico de Valencia, el Conde de Prades y mucha nobleza de Cataluña: con motivo de la estancia en la ciudad de los indicados personajes, y previendo el Consejo posibles cuestiones de etiqueta, deliberó que si el Jurado de Valencia iba á la Iglesia de San Juan, donde el rey oía misa, el Paher en cap de Lérida precediese al dicho síndico valenciano; pero éste, que tuvo conocimiento del acuerdo, fué á oír misa á Santa María de Jesús y evitó el encontrarse en lugar alguno con los paheres.

La toma de Granada por D. Fernando el Católico y doña Isabel, fué celebrada con obligados regocijos y tenida en mucha estima por los le-

ridanos, según el contenido del código, el cual se expresa en estos términos:

«A 22 del mes de Jener Any de la natiuitat de Nostre Senyor deu Ihu x'ist Mil cccc° Noranta Dos, lo Serenissimo é potentissimo Rey Don Ferando huy glorioussament Regnant Rey é Senyor nostre, la Ciutat de Leyda ha rebut vna letra de sa altesa dirigida als pahers de la dita Ciutat, la data de la qual es en la ciutat de Granada á dos del dit mes é any. Notificantlos com per permissio é adiutori de Nostre Senyor deu Ihu x'ist é de la humil verge maria en la dita jornada los es stat placent en exalsacio é gloria llur é augment de la santa fe Catholica la dita ciutat de Granada, Rey moro, cauallers é grans de la dita Ciutat son venguts á obediencia sua, é li han integrada la ciutat castells é fortalases de aquella, é generalmente tot lo Regne de granada. Notificantlos fessen graçies á nostre Senyor deu, é á la glorioussissima verge maria de tant glorioussa victoria per sa altesa obtenguda. Por la qual causa é raho trobantse lo Spectable Senyor don Galceran de Requessens Regent la gobernació del prinçipat de Catalunya en la Ciutat de Leyda fonch ordenat á gloria é exalsacio de nostre Senyor deu Ihu x'ist é de la glorioussissima verge maria mare sua fossen fetes tres professons la primera de les quals hisques de la Seu portant lo cos preçios de Ihu x'ist axi solempnament com lo jorn del corpus, exint de la Seu fent lo circuhit acostumat tornant á la Seu. E lo dia apres altra professo exint de la Seu á la verge maria de gracia hon hague solempne offici é sermo. E sermonayhi lo Reuerent frare Francesch seguarra del orde de la verge maria de Ihus. E lo dia apres seguent fonch feta altra professo al monestir de la verge maria de Ihs ha hon fonch fet solempne offici é sermo, é sermonay lo dit Reuerent frare seguarra, les quals dites tres professons foren solempnitzades é fetes molt devotament, á hon conuengue tota la Ciutat, é sessaren de tota manera de exercici de fahena, solempnitzant los dits tres dies fent dances, é bayls de dia, é foguerades de nit mostrant grans gogs é alegries de tant glorioussa noua é victoria nostre Senyor deu Ihu x'ist he la glorioussissima verge maria mare sua an volgut donar al dit glorios Rey é Senyor nostre lo qual Nostre Senyor deu lo mantingue e li done victoria contra los paguans é enemichs de la sancta fe catholica, el faça victorios de aquells é conquistador de la sancta cassa de Ihrlm en la qual nostre Senyor deu Ihu x'ist per redempcio de natura humana prengue mort e passio per infinita secula seculorum amen.»

Siglo XVI.—Relata el códice: la muerte de Isabel la Católica, que dice haber ocurrido en el mes de Diciembre (en vez de Noviembre) de 1504: el matrimonio (1506) de Don Fernando con Doña Germana «filla de Mose de Narbona é de la germana del rey de França» á cuyo matrimonio «la clemencia divina quels do filla a son sant seruey»: la marcha de los reyes para Nápoles (1506) de donde regresaron al cabo de un año: el Te Deum que se cantó en la Catedral por las victorias obtenidas en Africa por Pedro Navarro quien se apoderó de las ciudades de Tripoli (25 Julio 1510) «molt be edificada gentil é marauellosa», después de una gran batalla en la que murieron diez mil moros y quinientos cristianos, y de Bogia que albergaba en su recinto á 7.000 familias: el tributo que, con la pérdida de los ciudadanos Juan de Castro, Mossen Pedro Robio y Mossen Lendonya, pagó Lérida á la batalla de Rávena (21 Abril de 1512) en la que, según el manuscrito, murieron más de 30.000 combatientes y quedaron prisioneros Pedro Navarro, capitán español y Febrisso Columna que mandaba las fuerzas del Papa: la conquista de Navarra por el Monarca aragonés (1512) y el sitio de Pamplona y su levantamiento, con el regreso del ejército francés á su patria, motivado por la proximidad del invierno y la persistencia de las lluvias: la tentativa de envenenamiento por medio de «certes magranes de alquitra» que supone tramada el mismo año en Logroño contra el rey Católico por el Duque de Calabria, quien fué preso y conducido al castillo de Játiva, pagando otros con su propia cabeza el fracasado regicidio: la noticia, llegada á la ciudad, de la muerte de Don Fernando ocurrida el 23 de Enero de 1516 «en vn loch petit nomenat Madrigalexo á una jornada de Gadalupe», y la del traslado de sus restos á Granada: la entrada en Lérida del emperador Carlos V (28 Enero de 1519), á quien salieron á recibir el Señor de la Granadella, M. Pere Moliner, Mossen Johan..., M. Johan Polo notario y M. Johan de Castelló, ante los cuales y otra mucha gente y frente al portal de San Antonio hizo juramento de conservar los usos y costumbres de la ciudad ¹: la conquista en Africa (Julio de 1520), por Don Hugo de Cardona, del terri-

1 Según un libro de notas del Archivo Catedral de Lérida, este juramento, prestado en mano y poder del Rdo. M. Pedro Augusti, Canónigo, revistió la siguiente fórmula: «Lo Excellentissim y potentissim Señor lo Rey nostre Señor don Carlos jure solempnement á nostre Señor Deu sobre la sua Sancta Creu é los sancts quatre Evangelis per ses mans corporalment tocats que tendra y servara inviolablement á la sua ciutat de Leyda pahers universitat y singulars y á tots los habitants y poblats en aquella é llochs de la contribució, é encara al Capítol é clero de la Seu de dita ciutat, é á la Vniversitat del Studi de aquella é singulars de aquell los usatjes de Barcelona, constitucions de Catalunya, capitols é actes de Cort é tots y sengles privilegis

torio de los «Algerbes, en los quals dits Algerbes eren morts en temps passat molts xpians sobre la conquesta de aquells, specialment y mori hun fill del duque Dalba nomenat Don Garcia»: la batalla de Pavía (24 Febrero de 1525) «entre lo rey de França de vna part é lo Marques de Bescara (sic) é lo virrey de Napolls é Mossen de Borbo de la part altra»: el tránsito por la ciudad (4 de Febrero de 1529) en direcció á Barcelona donde se hallaba el Emperador, de 37 machos y un carro cargados de toscos de plata portugueses, equivalentes cada uno á tres reales barceloneses, contenidos en cajas de $3 \times 3 \times 1$ palmos: el paso (4 Noviembre de 1532?) por Lérida, de la Emperatriz, del príncipe Don Felipe y de la infanta Doña María, quienes iban á Barcelona á esperar á Carlos I que debía en breve regresar de Italia, Alemania y Hungría; y el juramento de guardar los fueros, prestado por la Emperatriz «com á lochtinent general»: la llegada á la ciudad (11 Julio 1544) del Gobernador general, D. Pedro de Cardona, á quien no se dispensó recibimiento oficial sino que los paheres fueron á visitarle sin ceremonial, al día siguiente de su llegada, obteniendo de él juramento de guardar los usos y costumbres de la ciudad: el cumplimiento de la orden del Lugarteniente general de Cataluña, por la que á 27 de Septiembre de 1562 «feuse presa de gascons y estranges de tots aquells que eren entrats en Catalunya del Jener de M. D. lxi ensa y no tenien bolleti conforme á vn edicte publicat»: el número de soldados con que contribuyó en 1570 la ciudad al socorro de la plaza de Perpiñán: la celebración en 1589 de los funerales por el Emperador: las guerras habidas á fines del siglo xvi entre España y Francia, acabadas en 1598 con la paz de Vervins.

Cortes.—Cítanse las de Lérida de 1375, 1440 y 1515; las de Tortosa de 1429, las de Barcelona de 1446; las de Perpiñán de 1450; y las de Monzón de 1470, 1510 y 1512.

FENÓMENOS Y ACCIDENTES NATURALES.—Pueblo esencialmente agrícola y de costumbres sencillas el de Lérida, concedía grande importancia á

libertats inunitats gracies concessions donacions consuetuts usos costums scrites y no scrites atorgats á la dita ciutat é poblats en aquella é altres dessus dits per los serenissims Reys de gloriosa memoria genitors y predecessors de sa magestat. Lo qual jurament fa lo dit Señor Rey é enten á fer particularment á la dita ciutat é poblats en aquella é altres de sus specificats en aquella forma é manera sens mes ni menys que los Reys passats predecessors de sa magestat feren y prestaren á la dita ciutat é poblats en aquella en la primera entrada que feren en dita Ciutat.» Debemos, no obstante, advertir que este libro de notas de la Catedral pone erróneamente en el año 1529 la entrada del Emperador Carlos.

todos los hechos que podían influir en las cosechas ó á aquellas señales que consideraban de buen ó mal agüero.

Eclipses.--Hallamos datos del de sol ocurrido en 1415 (no se adivina á cual se refiere de los dos que hubo en dicho año), del correspondiente al 17 de Junio de 1433 «cum media obscuritate», del que tuvo lugar en 29 de Agosto de 1448 y del que supone verificado en 16 de Mayo de 1515 y del cual nada habla el «Art de vérifier les dates». En 5 de Septiembre (según la obra anteriormente citada el día 3), ocurrió un eclipse de luna entre nueve y diez horas de la noche «e dura fins prop xii hores». En 19 de Enero de 1516, presencióse un fenómeno singular que no debió ser eclipse, cuando no lo menciona el expresado «Art de vérifier les dates»: dice el código que «á les sis hores entrada de nit essent la luna plena y lo cel tot sere hisque la luna tota fosca sens donar claror alguna, la color de la qual ere com a sanc; y quant fonc hexida al vn costat enves la tremuntana se mostra vna poca de claror com vna falç de segar, e axi poch a poch pujant dita luna per son cercle dita claror augmenta en la dita luna y dismenuintse la foscor en ella e dura a deferse dita foscor be tres hores apres que dita luna fonch exida, e passat dit spay cobra llur claror acostumat: algunos dehien que ere eclipsi, altres dehien que no, sino que ere senyal sobrenatural per quant en los libres lunaris no si trobaue eclipsi de la luna en tal temps». Y como á los dos días se desató la atmósfera en grandes truenos con acompañamiento de piedras y el día 23 del mismo mes y año murió el Rey Católico, la gente relacionó este acontecimiento con las anteriores señales de la naturaleza.

Terremotos.--El día 2 de Marzo de 1373, primer miércoles de cuaresma, á media noche, ocurrió un terremoto que dice el código fué universal é hizo estremecer al humano linaje. El sábado, primer día de Marzo de 1427 «entre les onze e les dotze hores auans del mig jorn fonch fet terratremol en la ciutat de Barchenona de Leyda e de Tortosa e per moltes parts de Catalunya, e seguís lo dit terratremol per tot lo dit mes de març fins a huyt dabil». El jueves 25 de Mayo del mismo año 1427 entre las tres y las cuatro de la tarde, ocurrió otro temblor de tierra en ocasión de hallarse en la casa de la Pahería algunos oficiales, y como se sucedieran dos ó tres sacudidas «retornant e pulsant tota la dita casa.... ni hac alguns que sen ysqueren yuarçosament de la dita casa per grant temor del dit terratremol e terror que agueren e en especial Guillem de Tarrega escriuent de la dita casa». El lunes día 2 de Febrero de 1428, á las ocho de la maña-

na «fou fet gran terratremol per tota Catalunya lo qual dura per spay de dir un *miserere mei*, del qual terratremol fou axi terrible ques enderroquaren molts edificis per tota Cathalunya e especial caygue la vidriera de la sglesia major de Santa María de la Mar de la ciutat de Barcelona hon mataren xxv fins en xxvi persones entre homens e dones; e mes se enderroqua la sglesia de Puigcerda del monestir de Prehicados hon moriren ben dohentes persones o pus segons se dehie.» El sábado 25 de Mayo de 1448 entre la una y las dos de la madrugada «vench gran terratremoll de que la demes gent de la Ciutat se levaren dels lits e hagueren molt gran pahor e por», y á consecuencia del cual se derruyeron algunos edificios de Cataluña, entre ellos una buena parte del castillo de Tous. El de 18 de Marzo de 1515 á las tres de la tarde «fonch molt poca cosa e dura sols vn moment». A 13 de Mayo de 1525 á media noche y entre cuatro y cinco de la mañana «feu terratremoll tres o quatre verdugades».

Vientos.—Hizo grandes vientos de Poniente en los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1442; vientos cálidos de Levante, que derritieron las escarchas, desde el día 22 hasta los últimos del mes de Diciembre de 1562. Pero el huracán de más importancia se experimentó en Lérida el 11 de Agosto de 1537: descríbelo así el «Libre de notes antigues per memoria»: «A onze del mes de Agost any M. D. xxxvii. a les quatre ores passat mig jorn se mogue en hun subte tan gran impetut de vent de les parts de ponent ab tan gran rigor y inetut que les cases de la Ciutat tremolauen del gran debat que apenes dexa teula en son loch y derroca moltes xamenees y creus dels lochs; y en la orta de leyda enderroca moltes nacions de arbres en gran moltitud ço es oliues, peres, albes, y altres arbres y de les heres axi de la ciutat de Leyda com dels lochs de la contribucio y altres lochs y poblacions sen aporta les herades y los monts dels forments ordís y ciuades tenien en les heres per alsar sens poderlos remediar que los ferreginals y vores de les heres stauen cuberts del gra en gran moltitud: y no dexa ningun paller sanser y molts sens saber la palla ques era feta com si no fossen fets: y en algun altre loch caygue gran pedra que mata los animals, special per los termens de Belluis y Linyola y altres lochs. En Leyda enpero ni contribucio de aquella no caygue pedra saluo lo vent y dura molt poc casi spay de hun terç de quart».

Avenidas de los ríos. — Del Segre: 11 de Marzo de 1419, 19 de Marzo de 1450, 10 de Diciembre de 1451, 3 de Octubre de 1452, 7 de Mayo de

1455, 10 de Noviembre de 1488, Abril de 1525, 6 de Mayo de 1536, 23 de Abril y 7 de Octubre de 1544. Estas avenidas fueron acompañadas de inundaciones de parte del término, ó de alguno de los monasterios de San Agustín y la Trinidad, ó de los huertos y torres y, á veces, de las casas de la calle Mayor, siendo necesario en ocasiones sacar en procesión el Santísimo, implorando misericordia; la de 1452 derribó cuarenta casas del barrio llamado de Cap-pont; la de 1488 «feu inextimable dany fins á tant que isque lo Corpus precios de Jeshucrist ab gran professo de la sgle-sia de sent Joan ab gran luminaria en la que foren los canonges é clero de la Seu é los Vèguer é Pahers, Cauallers gentils homens é ciutadans é molta altra gent de la ciutat é isqueren fins á la creu que sta en mig del pont é agenollats cantaren la *Salve regina mater, Mostra te esse matrem, Te Deum laudamus* é altres deuotes orations suplicant la diuinal clemencia ab grans crits de misericordia que li plasques hauernos merce é misericordia; é fonch vist, añade, euidement que tantost de poch en poch minua é diminuhis»; la de 23 de Abril de 1544 fué una de las más importantes, obligando á los habitantes de las calles bajas de la población al traslado de muebles y abandono de sus casas.

Avenidas del Noguera: Mayo de 1532 y 3 de Noviembre de 1617; en la de 1532 rompió la acequia llamada de Noguera, haciendo imposible el riego de parte de los términos de Lérida, Almenar, Alfarraz y demás del Segriá, por lo que hubo de procederse á su reconstrucción.

Avenida de ambos ríos á la vez: según la versión del códice: «á dos de Maig (1553) comensa á ploure y perseuerant fins á tres de maig día de senctes creus cresqueren les aygues de Noguera y de Segre ab tanta abundancia que lo riu de Segre se estengue fins mig Fontanet y derroca tapiés de orts y casalicis y deuora tots los splets de Fontanet y se trague lo Corpus á quatre de maig per lo gran estrago y dany causa, dita ayguada dura fins á sinch de dit, de la qual ayguada se veren en gran stret los monestirs de senct Agosti y Trinitat y feu vn gran estrago en lo Segalar y cami de Grenyana y altres parts; lo mateix temps cresque Sinca que feu grandissims danys; Ebro puja xxxx palms ennessa en terra de orta en spay de sinch hores.»

Lluvias. — Menciónanse como extraordinarias las ocurridas en 11 de Marzo de 1419, en los meses de Mayo, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1434; en Octubre, Noviembre y Diciembre de 1441; en Abril y Mayo de 1442; en 5 de Mayo de 1449; en 21 y 22 de Marzo de 1487; en Noviem-

brc de 1488; en 16 de Mayo de 1552; en 2 y 3 de Mayo de 1553, y en 15 de Abril de 1562.

Piedra. — Cayó á 10 y á 15 de Diciembre de 1504 y á 21 de Enero de 1516.

Heladas y frío. — Es notable la helada ocurrida en la noche del 22 al 23 de Marzo de 1487 «que crema los albercochs de domas é les amelles que ja eren groses á la part de fora é la amella era dintre cremada, é per lo semblant se cremaren les figueres mangranes é molts brots de parres que ja se mostrauen los rahims é per lo semblant se cremaren los mançaners lines é fruytes é los borrons de les vinyes.» El invierno de 1434 á 1435 fué muy benigno «é seguís vna bella maravella que en torn festes de Nadal se fina lo yuern, lo jorn de an nou les gens trobauen roses florides é botonades per los roses axi com si fos en lo mes de maig»; en cambio, fueron muy intensos los fríos en los meses de Noviembre y Diciembre de 1562, produciendo daños de consideración en las plantas.

Calor. — Es notable el que se sintió durante el mes de Octubre de 1531; el día 22 del expresado mes «cantaen ab gran pressa les sigales en la orta de Leyda per la gran calor feye.»

Sequías. — Entre las mayores que Lérida ha experimentado, figura la de 1473, de la que incidentalmente hemos tratado en las rogativas: deben mencionarse además las de 1477, la de 1551, que puso en grave aprieto á las comarcas de Urgel y de la Litera, la de 1553 y la de 1562, que comprendió las comarcas de Barcelona, del Campo de Tarragona, de Urgel, de las Literas y de las Garrigas.

Años de abundancia. — El de 1442 hubo gran abundancia de trigos «e las abelles lançaren molts exams car vna arna lançave III e V exams.» En los de 1447 y 1448 hubo grandes mercados de trigo (cuyo caíz se vendía á 18 sueldos), de lana «e generalment de totes aviries.» En 1552 fué tal la abundancia de fruta, que el día de la Ascensión se contaron en la plaza de San Juan de Lérida trescientas ó más banastas de cerezas, que se vendían á un dinero las seis libras. El día 20 de Agosto de 1573 llegaron al Almudín 75 carretadas y muchas cargas de trigo. La abundancia de sardina fué tanta en 1574, que el día 24 de Abril se vendía á un sueldo la carnicera. Y, por fin, en 1622 se vendieron por un dinero dos libras de «mosqueroles».

Años de escasez. — Fuéronlo los de 1441, en el que la cosecha fué nula en Urgel; 1455, en que el trigo se vendió á 10 sueldos fanega; 1474, en que

igual medida llegó á valer 24 sueldos; 1521 en que se pagó á 12 y 13 sueldos; 1522, en que D. Juan de Moncada prestó mil ducados á la ciudad para compra de trigo; 1551, en que las bestias llegaron á morir de hambre; 1597, en que no hubo fruta «y la poca quei ague anaue tant cara que venien un presech per dos dines y 'ls portauen de Casp»; 1624, en que por la escasez la fruta se llevaba á Lérida desde Fraga y la Ribera; y 1638, en que «no y ague ni cireres, prunes, masanes, albercos, peres ni pomes y aportauen de fora ciutat la fruita y venien la lliura de les cireres a sou y á vuyt diners y de vna pera feien pagar dos y tres diners.»

Salud pública.—Cítanse como años de buena salud los de 1447 y 1448.

Epidemias y mortalidad.—En 1434 hubo tal epidemia de fiebres en Tortosa, que fallecieron 1.200 personas. En 1440 y 1441 la mortalidad revistió carácter general, habiendo sido muchos los que sucumbieron en la ciudad de Lérida. En 1449 hubo muertes generales en todo el universo. En 1521 las hubo en la ciudad, acabando la epidemia el 24 de Junio.

E. ARDERIU Y VALLS.

ESPAÑA

Y EL PROYECTO DE «BIBLIOGRAFÍA HISTÓRICA INTERNACIONAL»

I

Renovando aspiraciones muchas veces formuladas, el profesor Pribram, de la Universidad de Viena, presentó en el Congreso internacional de Roma (1903) una proposición encaminada á discutir y declarar urgente la formación de una Bibliografía histórica universal ¹. La importancia del asunto hizo que se dedicase á su examen una sesión extraordinaria, la celebrada por el grupo de Archivología, Bibliografía y ciencias auxiliares, en la tarde del 7 de Abril. En ella, el profesor Pribram explicó y concretó su proposición, pidiendo que se iniciasen los trabajos de una «Bibliografía histórica internacional, retrospectiva y corriente», y que para ello

¹ El texto alemán de la proposición, dice así: «Jedes Land müsste sich verpflichten alle Erscheinungen auf historischem Gebiete, die in Laufe des betreffenden Jahres in dem betreffenden Lande gedruckt wurden, auf einzelnen Zetteln zu verzeichnen... un diese Zettel würden zu Central comité geordnet und publiciert werden.»—A. Francis Pribram es profesor de Historia medioeval y moderna en la Universidad vienense.

se nombrase una Comisión. Varios congresistas, entre ellos los profesores Hartmann, Romano, Monticolo, Crivellucci, Santini, etc., discutieron los medios más conducentes para realizar una idea que, en principio, todos aprobaban.

Crivellucci ofreció, desde luego, para la realización una base práctica, consistente en su «Anuario bibliográfico de la historia de Italia desde el siglo IV á nuestros días». Este *Anuario*, anunciado ya en 1902 como suplemento á la revista *Studi storici* ¹, que el propio Crivellucci dirige, comprende en su programa, «juntamente con el análisis más amplio que se ha intentado hasta ahora de las publicaciones periódicas y las Actas de Academias, el catálogo de los libros de historia y de ciencias auxiliares y afines que salgan á luz en Italia y en el extranjero durante el año.... Entre las disciplinas subsidiarias y afines, comprendemos, en cuanto se refieren á la historia de Italia, la Bibliografía, la Cronología, la Geografía, la Paleografía, la Diplomática, la Archivología, la Filología, la Esfragística, la Heráldica, la Numismática, la Genealogía, las Antigüedades medioevales, la Historia del Derecho, de la Religión, de la Iglesia, del Arte, de la Industria, del Comercio, de la Economía y del Traje».

El primer tomo de este *Anuario* acaba de publicarse ² y contiene la bibliografía del año 1902. Más adelante trataremos del plan á que obedece la obra de Crivellucci y sus colaboradores.

De la deliberación antes mencionada, resultó el siguiente acuerdo: «El Congreso formula votos por que la Comisión que haya de nombrarse ejecute los trabajos preparatorios para una bibliografía internacional retrospectiva y corriente». Estos trabajos habrán de presentarse en el futuro Congreso histórico de Berlín (otoño de 1906). Teniendo en cuenta la iniciativa de Crivellucci y Monticolo, la Comisión se constituyó sobre la base de estos dos profesores, á los cuales fueron agregados por de pronto: Pellissier (Francia), Andrea Veress (Ungría), Jirecek, profesor de Viena (Península Balcánica), Jaroslav Goll (Bohemia) y el que estas líneas escribe.

Por de contado, mi aceptación de este honroso puesto obedeció, pura y simplemente, al cumplimiento de un deber patriótico, que creí inexcusable. Era yo el único español presente en el Congreso de Roma, y hubiera sido censurable que, á título de modestia, dejase á España sin representa-

¹ En un prospecto y en el *Archivio storico italiano* (5.^a serie, XXX, pág. 480).

² Pisa, 1903. Un vol 4.^o, de LXVII-515 págs.—16 liras.

ción en una obra que, aparte su utilidad intrínseca, ofrece base firme para nuestra participación técnica en el Congreso de Berlín; pero mi aceptación llevaba implícita la idea de limitarme á ser órgano de comunicación de los eruditos españoles con los comisionados extranjeros, y propagandista, aquí, de la idea iniciada por Pribram. Los trabajos de bibliografía que la proposición de éste supone, no sólo requieren una competencia especial, de que carezco, sino que, en todo caso, exceden de lo que un individuo aislado puede hacer, por mucha que sea su actividad. Me apresuré, pues, á declarar, al dar cuenta en España del Congreso de Roma ¹, que «esperaba recibir las instrucciones referentes á la organización de los trabajos oportunos, para solicitar el concurso valioso de los especialistas españoles que, si no concurrieron al Congreso citado, seguramente querrán coadyuvar al buen éxito de la próxima reunión. Propiamente, *instrucciones* no he recibido ninguna todavía, pero sí algo que puede hacer sus veces y que basta para iniciar los trabajos en cada una de las naciones adheridas. He creído, pues, llegada la hora de dirigirme á los eruditos españoles, particularmente á los que hacen de las labores bibliográficas su ocupación preferida y están preparados para ellas por una larga práctica y una educación profesional. La REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS es para ellos, por muchos motivos, como el centro director y la casa común. Hablando desde ella, estoy seguro de que mis excitaciones llegarán á conocimiento de todos los que han de ser valiosos colaboradores de la obra recomendada por el Congreso de Roma. Más aún; la misma REVISTA puede representar al núcleo de la subcomisión española que acometa aquella parte de la bibliografía internacional que á nosotros corresponde. En rigor, viene obligada á ello, por lo que es en sí y por tener á su frente al maestro de los eruditos é investigadores hispanos, cuya autoridad, tratándose de una labor que ha de trasponer las fronteras, comunicará á los trabajos que se realicen el prestigio más alto que en estas materias podemos ostentar en el extranjero. Yo pongo, pues, en manos de él y de sus compañeros de la REVISTA DE ARCHIVOS, la realización de lo propuesto por Pribram, y sólo pido, en la tarea que para ello se inicie, un lugar de modesto colaborador, cuya satisfacción más grande será haber ayudado á partear el concurso efectivo de España en el futuro Congreso de Berlín.

1 *La España moderna*, Agosto 1903. Vid. pág. 47.

II

En la circular que los profesores Crivellucci y Monticolo han dirigido á sus compañeros de comisión, al propio tiempo que les enviaban el *Anuario bibliográfico* de 1902, y en la Advertencia que encabeza este mismo Anuario, se indica, á título de proposición y consulta, el plan que á juicio de aquellos señores podría seguirse para preparar la Bibliografía internacional. Creen, desde luego, que en vez de trabajar todos los comisionados juntamente en la obra de una bibliografía clasificada por asuntos, aportando cada cual lo que averiguase—cosa que complicaría enormemente el trabajo y haría perder mucho tiempo,—es preferible que cada cual se limite á la literatura histórica de su propia nación, formando con ella Anuarios análogos al italiano ya referido. La composición de éste es muy sencilla. Las papeletas bibliográficas no están ordenadas alfabéticamente ni por materias, sino, simplemente, por números. A medida que se van recibiendo, se van numerando correlativamente, sean de libros ó de artículos. En cada una de ellas se consignan: el nombre del autor, el título completo, el editor, el tamaño, el lugar de publicación, el número de páginas y el precio y, tratándose de artículos, el nombre del periódico ó revista, año, volumen y páginas. Dos índices alfabéticos, de autores y de materias, permiten orientarse en la enorme lista que, sin esto, resultaría de dudosa utilidad. Para no repetir los títulos de las publicaciones periódicas, éstas van citadas en una *Elenco* preliminar, con su número de orden, y en la bibliografía basta poner entre paréntesis, á continuación del título del artículo, el número de la revista á que pertenece.

Podría objetarse, en cuanto al provecho de la obra emprendida por Crivellucci y sus colaboradores, que desde 1878 viene haciendo lo propio, con respecto á casi todas las naciones del mundo, el repertorio titulado *Jahresberichten der Geschichtswissenschaft*¹. Pero, como ha dicho muy bien Monod, los *Jahresberichten* sufren las consecuencias de su misma perfección: no sólo crece su volumen, de año en año, considerablemente, haciendo difícil su adquisición y manejo, sino que, además, forzosamente han de retrasarse. Por lo regular, cada año bibliográfico sale á luz dos años después de su fecha. Crivellucci ha querido, por el contrario, que la biblio-

1 V. en cuanto al origen y organización de este repertorio, el *Handbuch zu Literaturberichte*, de Jastrow (Berlín, 1891), y como fuente más fácil para los lectores españoles, el *Manuel de bibliographie historique*, de Langlois: premier fascicule, París 1901, pág. 175.

grafía italiana siguiese de cerca el movimiento de la literatura, «informando de las publicaciones recientes no anunciadas todavía (y por eso fáciles de sustraerse á la diligencia de los eruditos), en las reseñas bibliográficas de los periódicos especiales», cuya labor crítica exige tiempo. Por lo que se refiere al Congreso de 1906, este sistema permitiría presentar la lista completa (ó casi completa) de las publicaciones hasta 1905 inclusive. Sin embargo, la ventaja cronológica que con esto se obtiene, hállase más que contrarrestada con el defecto inherente á toda bibliografía sin crítica: priva al lector de guía autorizada para distinguir lo que vale la pena de ser leído y lo que desde luego debe rechazarse por inútil, y se presta á grandes engaños, puesto que muchísimas veces el título de los libros y artículos no expresa bien el contenido de ellos. Esta es precisamente la falta de la mayoría de las bibliografías nacionales existentes, obra, por lo común, de libreros y para los usos mercantiles de la librería, ó de eruditos que catalogan y no leen ¹ Yo me inclinaría más bien á las bibliografías del tipo de los *Jahresberichten*, cuya ejecución sin retardo sería fácil distribuyéndose la labor, por materias ó por regiones, varios especialistas que se comprometiesen á leer efectivamente las producciones á ellos encomendadas. Bastaría entonces una breve indicación, ya de su valor científico (una sólo palabra), ya de su contenido, á la manera, v. gr., como suelen hacer con los artículos la *Revue historique* (vid. en todos sus números la rúbrica *Publications périodiques et Sociétés savantes*) y otras revistas.

Esto, por lo que toca á la bibliografía corriente. En punto á la retrospectiva, Crivellucci y Monticolo opinan que debe también «ordenarse por nacionalidades, poniendo á contribución todo lo que cada una produjo, de útil y duradero, en los pasados siglos, y organizando el trabajo de modo que, si no llegara á iniciarse ó, iniciado, se detuviese en alguna nación, fuera siempre posible continuarlo en las otras. Por esto propondríamos que, en vez de empeñarse en rehacer *ex novo* la obra entera, se empezase por determinar qué es lo que cada nación ha hecho hasta ahora y qué es lo que le queda por hacer, y que nuestra tarea se limitase por el momento á promover *informaciones especiales sobre la bibliografía histórica de cada nación, para presentarlas al próximo Congreso internacional*». Creo lo mismo. No es posible que nadie se comprometa, en dos años y medio de término, á presentar una bibliografía retrospectiva íntegra, ni, aunque esto fuera posible, conviene despreciar en absoluto la obra

¹ Cf. Langlois, *ob. cit.*, págs. 9, 10 y 39.

cumplida anteriormente por la erudición, consumiendo, al rehacerla, un tiempo que sería, en gran parte, inútil.

Pero, desgraciada ó afortunadamente, en España no cabe que nos pongamos este problema, porque todo ó casi todo está por hacer. Tenemos copiosas y abundantes bibliografías generales, ya de toda España, ya de sus diversas regiones y localidades importantes; pero, salvo el *Diccionario* de Muñoz, el libro de Pons, sobre historiadores y geógrafos árabes, y la *Bibliografía numismática*, de Rada, nada que tenga carácter especialmente histórico, nada semejante á los excelentes libros de Dahlmann, Waitz, Monod y Pirenne, y que pueda servir, cuando menos, de base. Sería necesario emprender, de una parte, la selección de las papeletas contenidas en las bibliografías generales (desde la de Nicolás Antonio á las de Catalina García y Serrano Sanz), para separar las que pertenecen á temas históricos, únicas que interesan al propósito de que aquí se habla; y, de otra parte, reducir á papeletas las notas é indicaciones de algunos libros modernos, verdaderos arsenales de bibliografía crítica, verbigracia: *La arqueología de España*, de Hübner, por lo que se refiere á la antigüedad; la *Historia de la monarquía visigoda*, de Fernández Guerra é Hinojosa; la *Historia de la conquista de España por los árabes*, de Saavedra, etc. Para los años posteriores á 1887, darían hecho mucho del trabajo las bibliografías publicadas por K. Haebler (1878 á 1896 inclusives), por A. Blazquez (1899-1901) y por mí (1897-98-1902), en los *Jahresberichten*; las de la *Revue historique*, que tengo á mi cargo desde 1890; las de *The Athenæum*, que redactaron primeramente Gayangos y Riaño, y ahora me están también confiadas; la del año 1894 (documentos y monografías), que el Sr. Rubio Lluch y yo compilamos para la *Revista crítica de historia y literatura españolas* (1895, núms. 1 á 4); la sección bibliográfica corriente de esta *Revista* y de su sucesora *de historia y literatura españolas, portuguesas é hispano-americanas* (1895 á 1902); las *Revue générales* referentes á España, que, de vez en cuando, inserta la *Revue de synthèse historique*; las notas especiales de la nueva *Revista bibliográfica catalana*, y, en fin, la copiosa bibliografía que esta REVISTA DE ARCHIVOS trae en todos sus números.

Por lo que se refiere á los artículos, algunas de las fuentes señaladas carecen de valor, porque no incluyen en sus boletines y crónicas más que los libros; pero esta limitación no reza con los *Jahresberichten* (riquísimos en esta clase de bibliografía), con la *Revista crítica*, en cuya sección de

«Revista de revistas históricas» (única en España durante algunos años) puse gran empeño, y con la REVISTA DE ARCHIVOS. La *Revue de synthèse* ha hecho poco uso, hasta ahora, de este género de bibliografía.

El trabajo de reunir todas las papeletas que estas diversas fuentes dan ya redactadas casi por completo, sería obra de pocos meses. De hoy en adelante, bastaría con que la REVISTA DE ARCHIVOS fuese coleccionando las que le sirven para sus secciones de Bibliografía. Podría adoptarse, para metodizar y facilitar el trabajo, verbigracia, el modelo de papeletas que usan los *Jahresberichten*, adaptable igualmente para libros que para artículos. Este modelo es como sigue:

NÚMERO	NOMBRE	APELLIDO		
TÍTULO (del libro ó artículo)				
P. ^{as} las revistas.	REVISTA (título)			
	TOMO	AÑO	PÁGINAS	
P. ^{as} los libros.	LUGAR Y EDITOR	AÑO	TAMAÑO	PRECIO
	OBSERVACIONES			
				CRÍTICAS

De este modo se tienen, en corto espacio, todas las indicaciones útiles respecto de cada libro ó artículo y se pueden ordenar perfectamente las papeletas. El título de las revistas cabe sustituirlo por un número, como en el sistema Crivellucci ¹.

En el primer volumen que se publicase, podrían incluirse, también, un cuadro sintético del *Thesaurus typographicus* español (para el cual tantos materiales existen ya acumulados) y la lista de publicaciones periód-

¹ El sistema del *Jahresberichten* en punto al título de las revistas es el de abreviaturas convencionales. La dirección ha publicado una lista de las publicaciones de esta clase que más recuentemente se citan. Un folleto de 55 págs.

dicas españolas que suministran materiales para la bibliografía histórica. Uno y otra figuran entre los *desiderata* de los bibliógrafos modernos ¹.

Pero veo que me he extralimitado en estas indicaciones, seguramente ociosas para la mayoría de los colaboradores de la REVISTA DE ARCHIVOS, mejor enterados que yo de los problemas y soluciones de la bibliografía general y de la española. Ténganse como simple fórmula de una opinión personal rectificable, ó, si se quiere, como base concreta para las deliberaciones de la Comisión, que yo desearía ver formada y trabajando, en plazo brevísimo. El tiempo pasa velozmente y, á mi juicio, es caso de conciencia que España se redima, en el Congreso de 1906, del pecado de abstención casi absoluta, que en los anteriores ha cometido ².

RAFAEL ALTAMIRA.

APUNTES

PARA EL ESTUDIO DE LAS INSTITUCIONES JURÍDICAS DE LA IGLESIA DE ESPAÑA
DESDE EL SIGLO VIII AL XI

La segunda fuente del derecho eclesiástico español en esta época, la constituyen los Concilios celebrados por los Prelados españoles, lo mismo en el Califato cordobés, que en los Reinos cristianos del Norte de España.

A principios del siglo IX se propagaron en España, especialmente en la Bética, doctrinas heréticas acerca del bautismo, la adoración de las Reliquias, el uso de las carnes, ayunos y matrimonios, ordenación de los Obispos y de los clérigos inferiores; y excitado el celo pastoral de los Prelados mozárabes se reunieron en Concilio en Córdoba el año 839, condenando á los que tales doctrinas enseñaban con el nombre de casianistas y acéfalos, y afirmando la pura disciplina eclesiástica. Fué esta asamblea un verdadero concilio nacional, pues concurrieron, y aparecen en las suscripciones del mismo los tres metropolitanos—Wistremiro de Toledo, Juan de Sevilla y Ariulfo de Mérida—que había en los dominios musulmanes, y cinco Obispos pertenecientes á estas provincias; Quirico de

¹ Vid. Langlois, *ob. cit.*, 1.^a parte, cap. II y especialmente, pág. 40.

² Nada digo aquí de la parte material de esta obra. Es cosa que ya estudiará la Comisión en su día. Por lo que toca á la Bibliografía corriente, creo que la misma REVISTA DE ARCHIVOS podría emprender su publicación, con sólo imprimir en pliegos separados las papeletas y formar luego tomos que, como el de Crivellucci, se venderían aparte y, á mi juicio, se venderían bien, dentro de lo usual en esta clase de publicaciones. Aparte quedan, como auxilio valioso no difícil de obtener, según creo, las subvenciones del Estado.

Acci, Leobesindo de Astigi, Recafredo de Córdoba: Amalsuindo de Málaga y Nefridio de Eliberis, y es el primero de los celebrados en Córdoba durante el imperio mahometano ¹.

Pocos años más tarde y gimiendo la Iglesia ortodoxa bajo el pesadísimo yugo de los tiranos islamitas ²; el califa Abd-er-Rahman II, incitado no sólo por su animadversión á la religión católica, sino por excitaciones de cierto funcionario mozárabe, sólo cristiano en el nombre ³, convocó en Córdoba á los Obispos de sus Estados para que reunidos en Concilio, condenasen la conducta de los cristianos que sin temor á la persecución sarracena, confesaban la fe de Cristo y sufrían el martirio. Y en efecto, compelidos por la orden del tirano se juntaron en Córdoba, el 852, bajo la presidencia de Recafredo, metropolitano de Sevilla, varios prelados de las diversas provincias, *é diversis provinciis* dice San Eulogio ⁴, y deliberaron acerca de si era ó no lícito presentarse espontáneamente á sufrir el martirio. Los Padres del Concilio lucharon entre el cumplimiento de sus deberes pastorales y el miedo á las amenazas de Abd-er-Rahman II, y al fin redactaron un decreto, si en la forma ambiguo y artificioso, en el fondo, de acuerdo con la sana doctrina católica, según se desprende de la narración de San Eulogio, cuando describe lo sucedido en esta Asamblea y las diversas opiniones acerca de la cuestión debatida, pues sólo censura á los Prelados por su debilidad al redactar la fórmula del decreto, *allegorice edita nisi prudentibus adverti non póterat* ⁵, y no califica la asamblea de conciliábulo, como seguramente hubiera hecho en otro caso. Debe por tanto, ser considerado como verdadero Concilio nacional ⁶.

¹ Se ignoraba la celebración de este Concilio hasta que el P. Flórez lo descubrió en un códice de la catedral de León, y lo publicó en la *España Sagrada*, prólogo del tomo XV.

² *Dumque sub eius gravissimo iugo Ecclesia orthodoxorum gemens... Mem. sanct.*, libro II, capítulo I, núm. 1.

³ *Adeo ut quidam illius temporis publicæ rei Exceptor, præpotens vitiis... Solo christianismi nomen... San Eulogio, Mem. sanct.*, cap. XIV del libro II, núm. 2.

⁴ *Et quamquam metu compulsi, seu Metropolitanorum iudicio, qui ob eandem causam tunc e diversis provinciis à Rege fuerant adunati... San Eulogio, Mem. sanct.*, libro II, cap. XIV, número 3.

⁵ *Mem Sanctorum*, lib. II, cap. XIV, núm. 3.

⁶ La cuestión de los martirios suscitada en Córdoba, causa de este Concilio, ha servido de pretexto á algunos escritores modernos, entre ellos Dozy, para calumniar groseramente al ilustre mártir cordobés San Eulogio, y dirigir inculpaciones desprovistas de fundamento, contra los cristianos que cumpliendo con su deber, confesaban su fe. Prescindiendo de la cuestión de los mártires, más teológica que jurídica, y limitando nuestras observaciones á si la asamblea fué ó no Concilio, estimamos que de haberse reputado conciliábulo en aquella época, claramente lo manifestara San Eulogio, y nada dice acerca de este extremo tan importante, antes bien censura solamente á los Padres por la ambigüedad de la fórmula, y no porque sancionara error dogmático alguno, sino por no expresar con la claridad, que la tosca inteligencia de la multitud exigía, una regla tan importante y á la que habian de acomodar los cristianos su

Discusiones habidas entre los cristianos de Córdoba, suscitadas por sus diferentes opiniones acerca de la causa de los mártires; la conducta de Saulo, Obispo de Córdoba, y la acusación dirigida al ilustre escritor Alvaro Cordobés, de comunicar con un falso Obispo, dieron lugar á la celebración de otro concilio en Córdoba el 860, resolviéndose por los Padres las cuestiones surgidas acerca de la comunicación de los cristianos entre sí á favor de la compasión y de la benignidad. Concurrió el metropolitano de Mérida, y suscribió las decisiones de la Asamblea por carta, otro metropolitano que se cree fuera el de Sevilla ¹.

Y por último, á propósito de la profesión de fe de Samsón en su Apologético, con motivo de las cuestiones suscitadas por las ideas y conducta del tristemente célebre Hostigesis, Obispo de Málaga, se celebró otro concilio en Córdoba en 862. Atemorizados los Prelados que concurrieron al mismo por la presión de los gobernantes musulmanes y por las amenazas de los defensores de Hostigesis, condenaron á Samsón; pero más tarde, unos por carta y otros de viva voz, declararon injustas las acusaciones contra Samsón, y aprobaron su profesión de fé como conforme á las doctrinas de la Iglesia católica, condenando al herege y escandaloso Hostigesis ².

Tales son los concilios cordobeses que muestran, que si el temor á la persecución, y las amenazas de los poderosos pudieron ser causa de vacilaciones en los Prelados mozárabes, bien pronto el sentimiento de su dignidad y la noción de sus deberes, les trazaban una línea de conducta ajustada á su altísima misión y al carácter que ostentaban de vigilantes y custodios de la grey confiada á su celo pastoral.

conducta. No por escritores coetáneos, sino por algunos modernos se ha tachado de conciliábulo esta asamblea, y realmente entre la opinión de éstos y la de aquéllos no es dudosa la elección, además de que ninguna razón hay para despojar del carácter de Concilio á esta reunión de obispos, pues si ningún error dogmático declararon, y por otra parte, á tenor de la legislación vigente entonces, no debía considerarse como cosa insólita, y sobre todo que afectase á la validez de la asamblea la convocación por el emir, claro es que como tal concilio debe considerarse.

¹ Alvaro. Epístola X, núms. 2 y 5. *España Sagrada*, tomo XI.

² *Fuere autem Episcopi, qui Epistolis me censuerunt suis absolvi, hi; Ariulfus videlicet, qui concilio non adfuerat, Emeritensis sedis metropolitanus Episcopus. Saro Beaticensis sedis Episcopus, qui et ipse in priore collegio non fuerat inventus. Reculfus quoque Egabrensis sedis Episcopus. Sed et Beatus Astigitanus Episcopus qui sententiam suam in Valentii Episcopi posint manus. Joannes vero Bastitanus Episcopus. Sed et Teudugutus Pontifex Illicitanus ore proprio injustam damnationem juxta censuerunt Valentio Episcopo absolute sonore. Miro vero Asidonensis sedis Episcopus suorum Coepiscopum [Epistolas legens, et ad sensum perpendicularis, una cum ipso domino meo Valentio residens, priorem definitionem decrevit infringere et maturo consilio usus, me in pristicum gradum molerit restaurare... Apologético de Samsón, proemio al lib. II, núm. 8. *España Sagrada*, tomo XI,*

Numerosos son los Concilios celebrados en los Estados hispano-cristianos durante los siglos IX, X y XI, aunque no todos iguales en importancia, pues muchos de ellos, mejor que de verdaderos Concilios, bien pudieran calificarse más exactamente de simples juntas de Obispos que se reunían para la consagración de una Iglesia, ó aprobación de las donaciones hechas por algún rey ó tal ó cual iglesia ó monasterio, y en realidad no son muchos los que pueden considerarse como verdaderas fuentes de la disciplina eclesiástica en esta época. Sin duda por esto no andan muy acordes los escritores en su enumeración, negando algunos la existencia de determinados Concilios como el que se supone celebrado en Oviedo el año 811 en el reinado de Alfonso II, que con fundadas razones reputan por apócrifo el P. Flórez ¹, Villanuño ², el P. Burriel ³ y en nuestros tiempos el Sr. D. Vicente de la Fuente en su *Historia eclesiástica de España* ⁴.

En los reinos asturiano, castellano y leonés, los principales son los siguientes: el de Santiago de 810, del cual da noticia la Historia compostelana y en él se acordó la traslación de la silla de Padrón á Santiago ⁵; Astorga de 842 á 850, reinado de Ramiro I, tuvo por objeto reintegrar á la diócesis de Astorga los territorios que le pertenecieron antiguamente, otro en tiempo de Ramiro III, 974 para la extinción de la diócesis de Simancas, establecida por Ordoño I; y otro diocesano, 946, en Monte Irago, siendo Obispo de Astorga Salomón ⁶. Oviedo de 872 ⁷; Santiago, 899, reunido para la consagración del nuevo templo de Compostela ⁸; otro en 913 concedió varios privilegios al monasterio de San Martín ⁹; Mondoñedo, 921, señaló los límites de la Sede dumiense ¹⁰; León, 974; se celebró para extinguir el nuevo Obispado que se había establecido en Simancas; firman las actas San Rudesindo de Iria, Juan de Zamora, Gonzalo de Astorga y Salvato de Salamanca ¹¹ de 1020, bajo Alfonso V, dió cánones disciplinares relativos, al orden que en adelante debía seguirse en los negocios tratados

¹ *España Sagrada*, tomos IV y XXVI. En cambio el P. Risco es conyeneido defensor de la autenticidad del citado Concilio ovetense.

² *Summa conciliorum. hispaniæ notis...* Barcelona, 1850.

³ Carta al P. Rábago, *Semanario erudito* de Valladares.

⁴ Tomo III, cap. VI.

⁵ Masdeu, *obra citada*, tomo XIII. *España Sagrada*, tomo XX.

⁶ *España Sagrada*, tomo XVI, trat. 56, cap. VII y documento VII de las escrituras de Astorga: Tejada y Ramiro. *Colección de cánones y de todos los concilios de la Iglesia española*, Madrid, 1850, tomo III.

⁷ *España Sagrada*, tomo XIV. Tejada y Ramiro, *obra citada*, tomo III.

⁸ *España Sagrada*, tomo XIX. Masdeu, *ob. cit.*, tomo XIII.

⁹ Masdeu, *ob. cit.*, tomo XIII.

¹⁰ *España Sagrada*, tomo XVIII. Masdeu, *ob. cit.* tomo XIII.

¹¹ *España Sagrada*, tomo XXXVIII, cap. I, pág. 4.

en los Concilios, á los bienes de la Iglesia y á la jurisdicción de los Obispos sobre los monasterios ¹; Coyanza, 1050, bajo Fernando I, acordó trece decretos eclesiásticos, sobre el orden de las iglesias, régimen de los monasterios, potestad de los legos sobre las iglesias, traje de los clérigos, penitencias contra los adúlteros é incestuosos, asistencia de los sacerdotes á los banquetes con ocasión de los funerales, cohabitación con los judíos y derecho de asilo ²; Santiago, 1056, sobre la vida regular de los canónigos y régimen de las parroquias ³; Husillos, 1.088 ⁴; y Palencia, 5, 8 Diciembre de 1100, sobre [la reposición de la Sede Arzobispal de Braga, dotación del cabildo de Palencia y la reclamación de los Obispos contra las exenciones anormales de los monasterios ⁵.

No fueron pocos tampoco los Concilios y juntas de Obispos celebrados en la antigua provincia eclesiástica tarraconense, que comprendía en esta época los Estados navarro, aragonés y catalán, bien que á la razón sometidos á distintos metropolitanos—al de Aux las Sedes de Navarra y Aragón y al de Narbona, las catalanas hasta la restauración de Tarragona al fin de este período—y entre ellos se citan por los escritores los siguientes: Urgel 799, 892 y 991, este último tuvo por objeto corregir los abusos en que incurrían los gobernadores y jueces de los condados de Cerdeña y Berga ⁶, que se aprovechaban de los diezmos y demás bienes de las Iglesias, con daño de la catedral de Urgel y de todo el clero y parroquias; Barcelona, 906, se trató sobre la demanda del Obispo de Vich contra el metropolitano de Narbona, respecto de cierto tributo. Aparecen en las suscripciones, Arnostus de Narbona, Andkarius, Gunterius, Reginardus, Guímera, Gerardus, Rinelfus, Guigno, Nantigisus, Obispos ⁷; Elna, 907 ⁸; Fontcuberta, 911, bajo la presidencia de Arnulfo de Narbona sobre cuestiones habidas entre Nantigiso, Obispo de Urgel y Adulfo de Pallás ⁹; Ripoll,

¹ Masdeu, *obra citada*, tomo XIII. Tejada y Ramiro, *obra citada*, tomo III. *España Sagrada*, tomo XXXV.

² Masdeu *ob. cit.* tomo XIII. Tejada y Ramiro, tomo III. *España Sagrada*, tomo XXXVIII, apéndice I. Carderial Aguirre, tomo III.

³ *España Sagrada*, tomo XIX; pág. 396. Masdeu, *ob. cit.*, tomo XIII. Tejada y Ramiro, *obra citada*, tomo III. Aguirre, tomo III, pág. 219.

⁴ P. Fita, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo XXIV, pág. 215.

⁵ *España Sagrada*, tomo XXXVIII; cap. II, pág. 91.

⁶ Villanueva, tomo X, ap. XXII y XXIII. Masdeu, *ob. cit.* tomo XIII.

⁷ Villanueva, *ob. cit.*, tomo X. Tejada, *ob. cit.*, tomo III. *España Sagrada*, tomo XXIX; capítulo VII, pág. 284. *España Sagrada*, tomo XXVIII. ap. IV. Balucio, *Miscelláneas*, tomo VII, página 51.

⁸ Villanueva, *ob. cit.*, tomo X, pág. 107.

⁹ Bofarull y Brocá, *ob. cit.*, cap. IX. Tejada, *ob. cit.*, tomo III. *España Sagrada*. Jaime Pascual, *Disertación sobre el Obispado de Pallás*, Tremp. 1785.

977, consagración de su Iglesia ¹; Elna, 947 ², Vich, 1027 ³; Elna, 1027, llamado también Tulujense sobre las treguas de Dios ⁴, Barcelona, 1054, contra los invasores de los bienes de la Iglesia, siendo Condes de Barcelona D. Ramón y su mujer Adalmodis; asistieron los Arzobispos narbonense y arelatense, y los Obispos de Barcelona, Vich y Gerona ⁵; Barcelona, 1058, consagración de su iglesia: asistieron los arzobispos Narbonense y Arelatense y los obispos de Urgel, Vich, Gerona, Elna, Tortosa y Barcelona; Pamplona, bajo D. Sancho el Mayor: asistieron D. Sancho, obispo de Aragón, D. Sancho de Pamplona, D. García de Nájera, Arnulfo de Rivagorza y Julián Castellense y otros ⁶; Jaca, 1063, presidido por Austin, Arzobispo de Aux, fijó la sede oscense en Jaca, decretó la inmunidad de los clérigos, y aprobó la donación que de la Iglesia de las Santas Masas de Zaragoza, hizo Paterno su Obispo al de Huesca ⁷; Barcelona, 1064 ⁸; Tulujense de 1065, sobre la paz y la tregua ⁹; Gerona, 1068, dió catorce cánones sobre la simonía, bienes eclesiásticos, contra los clérigos portadores de armas, y el matrimonio de los clérigos ¹⁰; Barcelona, 1068, bajo Ramón Berenguer I, en el que se dictaron los Usatjes ¹¹; Besalú, 1077, excomulgó al metropolitano de Narbona y á los abades simoniacos ¹²; Gerona, 1078, presidido por Amato legado del Papa Gregorio VII, dió trece cánones sobre la simonía, matrimonio de los clérigos, prohibición de que sus hijos hereden los honores y rentas eclesiásticas, traje clerical, bienes eclesiásticos, dimisorias, y otros puntos de disciplina ¹³; y Gerona de 1097, presidido por Bernardo, Arzobispo de Toledo ¹⁴.

1 Masdeu, *ob. cit.*, tomo XIII.

2 Villanueva, *ob. cit.*, tomo X.

3 Villanueva, *ob. cit.*, tomo X. El P. Caresmar incluye un concilio de Vich relativo á la paz y tregua de Dios y á la inmunidad de las iglesias, año 1033 de la Encarnación de Cristo; sin suscripción. *Resumen del Archivo de la iglesia colegial de Ager*. ms.

4 Villanueva, tomo X. Tejada, *ob. cit.*, tomo III.

5 *España Sagrada*, tomo XXIX, cap. VII, pág. 284.

6 *España Sagrada*, tomo XXXVIII, cap. II, págs. 51 y 52.

7 P. Huesca, *ob. cit.*, tomo V, cap. XV, ap. VII. Zurita, *Anales de Aragón*, parte primera, libro I, § XVIII. Blancas habla de un supuesto concilio de San Juan de la Peña, notoriamente apócrifo, y el P. Huesca lo incluyó en su libro citado, tomo V, cap. XIV, tomándolo de aquel desacreditado cronista aragonés.

8 Villanueva, tomo X.

9 Villanueva, *obra citada*, tomo XII.

10 *España Sagrada*, tomo XLIII, cap. VIII, ap. XLVIII. Villanueva, tomo XIII, ap. XXV.

11 El P. Risco dice que no fué Concilio, sino Cortes. *España Sagrada*, tomo XXIX, tratado 65, capítulo VII, pág. 285.

12 *España Sagrada*, tomo XLIII, ap. XLIX. Villanueva, *ob. cit.*, tomo X.

13 *España Sagrada*, tomo XLIII, ap. L. Villanueva, tomo XIII, ap. XXVI.

14 *España Sagrada*, tomo XLIII.

Ahora bien, considerando los Concilios celebrados en España durante esta época, y comparando los de Córdoba, bajo la dominación musulmana, con los convocados por los monarcas de los Estados cristianos, se observan en ellos particularidades muy dignas de mención que determinan el diferente concepto que merecen y consiguientemente su distinta naturaleza. En efecto; fueron los primeros, asambleas exclusivamente eclesiásticas, pues á ellas sólo concurren los Prelados de la Iglesia mozárabe, y constituyen el objeto de sus deliberaciones, puntos de dogma, de moral ó de disciplina, sin que á pesar de su importancia indudable en el orden religioso, trasciendan para nada en la vida política de aquella sociedad, ni tengan influencia alguna en el orden jurídico secular. Todo lo contrario se observa en las asambleas conciliares de los reinos de la Reconquista cristiana. Allí los monarcas convocan, siguiendo las tradiciones de sus predecesores los Reyes visigodos, no solo á los Prelados y otras dignidades eclesiásticas, sino también á los magnates de sus Estados. Esto se ve en el concilio de León, de 1020, donde Alfonso V convoca, *omnes pontifices et ábbatis et optimates regni*. Lo propio hacen Fernando I en Coyanza, *cum episcopis et abbatibus et totius nostri regni optimatibus*¹, y Ramiro I en Jaca, *præsentibus atque consentientibus cunctis nostri Principatus primatibus*. No sólo dedican su atención estas asambleas á los negocios eclesiásticos, sino que estatuyen leyes para la sociedad civil, del propio modo que los Toledanos. Así vemos á Ramón Berenguer I en Barcelona, 1068, *ab intervenció y consell dels bisbes y altres ecclesiastics, barons, nobles, caballers, ciutadans y omes de las vilas*, promulgar el famoso código de los Usatjes, y lo mismo ocurre en León y Coyanza, Jaca y San Juan de la Peña. Y para que mejor analogía guarden los Concilios de la Reconquista con los de la monarquía goda, no falta tampoco aquella silenciosa muchedumbre, que confirma con su asentimiento lo acordado en la asamblea, *audientes enim cuncti habitatores Aragonum regni, tam viri quam fæminæ, omnes una voce laudantes Deum confirmaverunt dicentes*, según se lee en las actas del Concilio jacetano de 1063². Pero los concilios de la España goda no pasaron de ser unas asambleas eclesiásticas que, por la mayor ilustración del clero, intervenían por mandato real en negocios puramente civiles; en tanto que los celebrados en las monarquías cristianas de la Edad Media, si al principio fueron trasunto de los prime-

¹ Véanse las actas en el tomo XXXVIII de la *España Sagrada*, apéndice I.

² P. Huesca, *ob. cit.*, tomo V, apéndice VII.

ros como se ha mostrado, no tardaron mucho en sufrir transformaciones radicales en su modo de ser, hasta convertirse en verdaderas asambleas políticas, base y fundamento de la organización de los tres grandes Estados de la Reconquista nacional.

Y por último, constituyen la tercera fuente del derecho canónico español en esta época, las bulas ó decretales de los Pontífices romanos á la Iglesia de España.

Las primeras fueron tres del Papa Adriano I, dirigidas dos á un Obispo llamado Egila, dictando reglas sobre la celebración de la Pascua, ayunos, y resolviendo puntos dogmáticos y morales, en contra de ciertas proposiciones heréticas relativas á esos extremos que se predicaban en la Bética, y la tercera á todos los Obispos de España, *omnibus orthodoxis Episcopis per universam Spaniam (sic) commorantibus*, dice la bula, referente á los errores de Elipando ¹; Juan XIII, al Obispo Juan de Vich, concediendo á la Sede ausonense, la potestad y primacía de la antigua Sede tarraconense, su fecha, Enero de 971, según el P. Florez ²; Benedicto VIII, 1017, decretando la expulsión de las Religiosas del monasterio de San Juan de Ripoll, y estableciendo una comunidad de canónigos regulares de San Agustín ³; Juan XIX, 1030, dirigida al Obispo Pedro de Gerona, concediéndole el honor del Palio, con la condición de redimir treinta cautivos de los moros ⁴; Nicolás II, 1060, otorgando á la Iglesia de Ager, á petición de su fundador Arnaldo Mir de Tost, exención de toda autoridad, y sometiéndola inmediatamente á la Sede Apostólica ⁵; Gregorio VII, al Obispo de Aragón D. García, confirmando los límites del Obispado oscense y otros decretos del concilio de Jaca de 1063 ⁶; Alejandro II, 1063, á la Iglesia de Ager, reproducción de la de Nicolás II, antes citada ⁷; otra del mismo declarando la exención del monasterio asanense á petición de D. Sancho Ramírez ⁸; Urbano II, 1088, 15 de Octubre, otorgando á la Sede toledana los derechos y prerrogativas primaciales que había disfrutado en

¹ *España Sagrada*, tomo V, apéndice X.

² *España Sagrada*, tomo XXV, cap. IV.

³ Villanueva, *obra citada*, tomo VIII, apéndice XIII. El Sr. Bofarull y Brocá, en su obra citada, niega la existencia de esta bula que afirma Villanueva haber visto en el Archivo de Ripoll.

⁴ *España Sagrada*, tomo XLIII, apéndice XXIX.

⁵ Villanueva, *ob. cit.*, tomo VIII. Jaime Caresmar, *Resumen del Archivo de la insigne Colegial de Ager*, ms. existente en el Archivo Histórico Nacional.

⁶ P. Huesca, *ob. cit.*, tomo V, ap. VIII; existe un trasunto en el Archivo de la catedral de Huesca sacado de la bula original en 1290.

⁷ Caresmar, *obra citada*.

⁸ P. Huesca, *ob. cit.*, tomo IX, apéndice VI.

lo antiguo ¹: dos de 1089, la una dirigida á los próceres de la provincia tarraconense, *De restauratione Ecclesie tarraconensis* ²: y la otra concediendo exención de toda autoridad al monasterio de Montearagón, á su abad y regulares, y sometiéndoles á la inmediata obediencia de la Sede Apostólica ³; de 1091, al Obispo Berenguer de Vich, concediéndole el Pallio y otorgándole los derechos de la metropolitana tarraconense ⁴; de 1093, inédita, existente en la Biblioteca Nacional ⁵; de 1095, concediendo al Rey de Aragón y á sus próceres, el patronato de todas las Iglesias que sacasen del poder de los infieles ⁶; de 1096, 24 de Junio, al Obispo Pedro de Pamplona, determinando los límites del Obispado ⁷; de 1097, declarando exenta la Iglesia de Burgos y sometiéndola á la inmediata obediencia de la Sede romana ⁸; otra del mismo Papa, 24 Junio 1097, confirmando la demarcación de la diócesis de Pamplona verificada en el reinado de Sancho IV, Rey de Navarra; de 1099, á favor de D. Bernardo, Arzobispo de Toledo, ordenando que fuesen sus sufragáneos León, Oviedo y Palencia ⁹; otra del mismo año confirmando la restauración de la canónica de Vich por el Obispo D. Berenguer ¹⁰; entre otras de este Pontífice. Y terminan la série de las bulas pontificias de esta época; tres de Pascual II, de fines del siglo xi; la primera dirigida á los fieles de la Iglesia de Málaga, con motivo de haber elegido Obispo el clero de esta Sede, viviendo el anterior ¹¹; existe en el libro becerro de la catedral de Toledo; la segunda de 1099, 28 Diciembre, á todos los Obispos de España, ordenando tuviesen á San Gerardo por Arzobispo de Braga, que le prestasen obediencia los sufragáneos de esta antigua Sede, y que toda duda ó dificultad que surgiera acerca de límites, extensión y número de las diócesis de la restaurada metropolitana, se zanjase ante el Tribunal del mismo Papa ó de su legado ¹²; y finalmente la tercera, aunque rebasa su fecha el siglo xi,

¹ *España Sagrada*, tomo VI, apéndice V. P. Fita, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo IV.

² *España Sagrada*, tomo XXV, apéndice XII: Villanueva, *ob. cit.*, tomo VI.

³ P. Huesca, *ob. cit.*, tomo VII, apéndice X.

⁴ *España Sagrada*, tomo XXV, apéndice XIII. Villanueva, *ob. cit.*, tomo VI.

⁵ P. Fita, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo V. Biblioteca Nacional, códice D 2, 138, folio 8.

⁶ Vicente de la Fuente, *ob. cit.*, tomo III, cap. XV, § 121.

⁷ P. Fita, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo IX.

⁸ *España Sagrada*, tomo XXVI, apéndice X.

⁹ *España Sagrada*, tomo XXXIV.

¹⁰ Villanueva, tomo VI, apéndice V.

¹¹ *España Sagrada*, tomo V, § 108 y 109, y tomo XII.

¹² Archivo de la catedral de Toledo, códice 42-21, fol. 64; códice 42-22, fol. 47. P. Fita, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo XXIV.

pues es de 1105, se incluye también entre las de esta época, por ser confirmatoria de la antigua exención de la catedral de León; y la dictó el Papa á petición del Obispo D. Pedro I y su Cabildo ¹.

Tienen estas bulas el carácter de fuentes del derecho canónico español, porque como se ve por su contenido, no se refieren solamente á puntos dogmáticos ó morales, sino que la mayoría de ellas son verdaderas decretales que resolvieron cuestiones disciplinares, tan concretas y particulares, como la demarcación de una diócesis, la restauración de una metrópoli, el régimen de cabildos y monasterios, etc., todo lo cual prueba que aun sin conocerse en España las falsas decretales, y rigiéndose nuestra Iglesia por su antigua colección canónica, no era extraño, antes bien, parece usual y corriente, hasta entre los mozárabes acudir en las dudas y dificultades á la Sede Apostólica, la cual las resolvía solícita por medio de estas bulas ó decretales.

FRANCISCO GÓMEZ DEL CAMPILLO.

DOS CANCIONEROS ESPAÑOLES

Consérvanse en las bibliotecas italianas verdaderos tesoros de poesía española, que poco á poco van descubriéndose y publicándose, para gloria de las letras y demostración de la íntima y prolongada relación que hubo de existir entre ambos países ². Nosotros, coadyuvando á esta empresa, vamos á describir al presente dos interesantes cancioneros que se custodian en la Biblioteca Ricardiana, y que hasta ahora no habían sido objeto, que sepamos, de especial estudio.

Uno de ellos lleva el núm. 3.358 (a. 3.420). Mide 207 × 150^{mm} y consta de 275 folios, de los que 1-50 están numerados antiguamente y los restantes (51-275) en época moderna. La letra es toda ella manuscrita del siglo xvii. Hay hojas de guarda. Carece de rúbricas. Está encuadernado en pergamino, y lleva impreso en oro, en el centro de ambas cubiertas, el sello IHS. En el lomo consta el siguiente rótulo, escrito á mano: *Rime spagnuole*.

El otro códice, de importancia mucho más secundaria, lleva el número 2.864. Es un manuscrito del siglo xvi, que consta de 168 hojas, nu-

¹ *España Sagrada*, tomo XXXIV.

² Véase nuestra publicación *El Cancionero de Mathias Duque de Estrada* (de la REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, Madrid, 1902.) Un folleto de 45 págs. en 4.^o

meradas casi todas recientemente, sin contar varias en blanco del principio. Los folios 1 á 44 r. contienen poesías españolas, y su numeración es antigua. Los 44 v. á 112 v. están en blanco. El manuscrito se halla encuadrado en pergamino, con los cantos dorados y el nombre también impreso en oro: DON · || FRANCISCO · || CESPEDES · DE · GUZMAN · || Tiene iniciales en color, con varios dibujos.

Describiremos detalladamente ambos manuscritos, insertando á continuación algunas de sus principales y más curiosas composiciones ¹.

Códice Riccardiano 3.358.

Fol. 1.º *In statum controversiae Galliae:*

Nobilitas, Princeps, Dux, Rex, Regina,
dira offensus atrox mollis avara,
plebem vindictam Regnum acra tributa,
vexat, agit, quaerit, dissipat, auget.

Senatus
ievis
favorem
amat.

Si guen varias poesías latinas, hasta el fol. 16 v.

16 v. *Carta del Bachiller de Arcadia al Capitan Salazar, de don Diego de Mendoza:*

E.: «La fama, como es correo general del mundo, a llegado a esta corte de Roma cargada de las victorias del emperador nro. Sr.»

A.: «Vuestro servidor El Bachiller de Arcadia.»

31 r. *Respuesta del Capitan Salazar al Bachiller de Arcadia:*

E.: «El otro día recevi una carta suia escrita en Roma.»

A.: «El capitan Salazar.»

Fueron publicadas esta obrita y la anterior por D. Antonio Paz y Melia en sus *Sales españolas, ó agu-*

dezas del ingenio nacional (Madrid, Tello, 1890), t. I, págs. 65-99.

La autenticidad de estas cartas aparece confirmada por una de doña Magdalena de Bobadilla á D. Diego Hurtado de Mendoza, publicada en la *Revue Hispanique* de 1901 (lleva la carta el núm. 41).

42 r. *Loa en alabanza de la letra P:*

E.: «Costumbre es ia de los representantes en primer acto pedir silencio.»

Los fols. 46 r. á 48 v. están en bl.

49 r. *Carta de Siralvo á Clarinda:*

El pastor más humilde de la tierra...

53 v. *Clarinda á Siralvo:*

A Siralvo el cortés, que en esta tierra...

56. v. *Confesión de un galán á su Dama:*

Fin de todo bien qu'espero...

62 v. *Sátira contra la mala poesia, en defensa del C.ª dueñas, del lic.º Pacheco:*

Qué bestia abrá que tenga ya paciencia...

85 r. *Soneto en respuesta:*

Dueñas, vengado estáis á costa nuestra...

¹ Y expresando el testimonio de nuestra gratitud al Dr. Fortunato Pintor, que amablemente nos ha favorecido con la copia de algunas poesías.

- 85 v. *Sátira del mismo*:
A tí, Rota ó derota del ynfierno...
- 87 r. (Sin título):
No seas Dama, pues eres vieja y fea...
- 87 v. *Letra* (en portugués):
Castejaos, non fegueis...
- 88 v. Aborrecible á Dios iniustamente. *Glosa*:
Descubren con motiuos diferentes...
- Ibidem. *Otra á lo mismo*:
Sin dar castigo al malo y premio al bueno.
- 89 r. *Soneto*:
Dolor, temor, pobreza, ansia, engaño...
- 89 v. *Letra portuguesa*:
Alenso compra y Ruan...
- 90 r. Lo que Dios saber no puede.
Glosa:
Supuesto que huvistes vos...
- 90 v. La más hermosa que Dios.
Glosa á nra. Sra.:
Del choro de las doncellas...
- 91 r. *Otra del mismo*:
Si de toda la hermosura...
- Íd. *Otra del mismo*:
A vos, Virgen poderosa...
- 91 v. *Soneto de Diego Fernández*
(en portugués):
Doces lembranças da passada gloria...
- 92 r. *Soneto en lengua pinciana, de Orlando y Angélica*:
El Bilforato gárgaro entonando con su faz baldanuda berrionda, está la bella Angélica cachonda por el parmeno de su amigo Orlando...
- 92 v. *Soneto á una D.^a de san L.^{co}*
Vide el mayor que ay en el mundo. (sic)
- 93 r. *Diálogo á las cosas de Portugal* (en portugués):
Quem sigues Portugal? A quem me of-
(fende...
- 93 v. *Soneto*: Luis de Camoens:
Horas breves de meu contentamento...
- 94 r. *A una cortesana q̄ quería que la serviessen*:
En quería, id sabéis...
- 94 v. (En blanco.)
- 95 r. *Soneto de Padilla*:
Llegando amor á do Sirena estaua...
No publicada en el *Romancero* de Pedro de Padilla (ed. de la Sociedad de Bibliófilos españoles): Madrid, Ginesta, 1880.
- 95 r. *Soneto de Figueroa* (sic):
Si el pie moví jamás, ó el pensamiento...
Publicado en las *Obras de Francisco de Figueroa, dadas á luz por Luis Tribaldos de Toledo*. (Lisboa, 1625). Es aquí el soneto número XXI.
- 95 v. *Soneto de Figueroa*:
Bien puede rebolver seguro el cielo...
Publicado en la edición anterior (al núm. XXII).
- 96 r. *Soneto*:
Bolvelde la blancura á la azuzena...
- 96 v. *Soneto*:
En un profundo sueño suspirando...
Ibidem. *Soneto á dos germanas*:
El mundo está en el punto más subido...
- 97 r. *Soneto*:
Dardanio, con el cuento del criado...
- 97 v. *Soneto de Durandarte*:
Desenlazando el yelmo Durandarte...

- 98 r. *Soneto*:
Que vuelva amor y me rebuelva el cielo...
- 98 v. *Soneto de Padilla*:
Puntoso y alto pino, verde prado...
No figura en el *Romancero* de Pedro de Padilla.
- 99 r. *Muerte viator*. Diálogo:
Quien sabe aqui, don diego despinosa...
- Ibidem. *Soneto del DD. Osorio*:
¡O bien aventurança desseada!...
- 99 v. *Soneto de Soto á los Poetas*:
Poetas libres que vivís texiendo...
- 100 r. *Soneto*:
Hase movido, Dama, una quistión...
- 100 v. *Soneto de Padilla*:
Quando el gusano con labrar su seda...
- Ib. *Soneto*:
¿Qué hacéis, Señora? Mírome al espeio...
- 101 r. *Soneto*:
Angélico suieto que bajaste...
- 101 v. *Soneto*:
Belerma entre sus manos delicadas...
- 102 r. *Soneto de Carranza*:
Quien vale más que io, me ha dado nueva...
- 102 v. *Soneto de Silvestre*:
Si yo pensasse acá en mi pensamiento...
- Ib. *Soneto de Figueroa*:
Soberuios edeficios de la gloria...
- 103 r. *Soneto de Figueroa*:
Amor, laço encadenado solapado...
- 103 v. *Soneto de Figueroa*:
Gasta y consume el tiempo toda cosa...
- 104 r. *Soneto del mismo*:
Biendo su bien tan lexos mi desseo...
- Ib. *Soneto*:
Con tanta crueldad tanta hermosura...
- 104 v. (Sin título.)
Tan alto a puesto amor mi pensamiento...
- 105 r. *Soneto de DD. Osorio á la enferm.^a*:
O dulce Jesu christo, alma mía...
- 105 v. *Soneto del duque de Sesa*:
Quando me paro á contemplar lo andado...
- Ib. *Soneto*:
Es tan alta la gloria de mi pena...
- 106 r. *Soneto á la muerte de DD. de C.*:
La finíssima ioia que tenía...
- 106 v. *Soneto*:
Lo que padece el cuerpo quando el alma...
- 107 r. *A la vitoria de D. João de Austria*:
Si rota el hasta del cruel tyrano...
- Ib. *Al mismo*:
El encogido ynvierno i congelado...
- 107 v. *Al parto de la Reyna D. Ana*:
Sale el dorado sol por el oriente...
- 108 r. *Soneto de Silvestre*:
Perdido ando, señora, entre la gente...
- 108 v. *Soneto*:
El tiempo está vengado á costa mía...
- Ib. *Soneto*:
De tus cabellos de oro qual luzero...
- 109 r. *Soneto á Ana de la flor*:
Flor, que flor de damas escogida...
- 109 v. *Soneto*:
Leandro qu'ero hermosa dama adama...
- 110 r. *Soneto*:
Quien dice que pobreza no es vileza...
- Ib. *Soneto*:
Ya se metia en el mar de ozidente...
- 110 v. *A la muerte de una dama*:
Su antigua rueca Lachesis ceñida...
- 111 r. *Soneto á dos Hermanas*:
Adán pecó, y pecó de codicioso...

Ib. *Otro al Rey:*

Refrescar el poder del africano...

111 v. *Otro:*

Ay tanto que temer no hay ventura...

112 r. *Otro:*

Qué es esto que se siente y se padece...

Ib. *Otro:*

Biví libre de amor y de cuidado...

112 v. *Otro:*

O cristalina mano delicada...

Ib. *Otro:*

Essos ruios cabellos donde veo...

113 r. *Otro:*

Es lo blanco castidad pureza...

113 v. *Soneto:*

Tela de aranha triste estoy tramando...

Ib. *Soneto á la muerte de la R.**D. Anna:*

Benigno el cielo á la nación Hispana...

114 r. *Soneto:*

El háuito perverso de offenderte...

114 v. *Soneto á una que estando mala dixo que eran amores:*

Señora, el tiempo bono es ia pasado...

Ib. *Soneto:*

De tal beldad, Sylvera, sois dotada...

115 r. *Soneto:*

De qué sirve, capón enamorado...

Ib. *Soneto de Silvestre:*

La vida se nos passa, el tiempo buela...

115 v. *Soneto de Silvestre:*

La vida vide como es corta, corta...

Ib. *Soneto de Silvestre:*

Contento, amor, y paz, gloria, y consuelo...

116 r. *Soneto:*

Bendita sea la ora y el momento...

116 v. *Soneto:*

¿Qué hazéys hombre? Estoy me calentando.

Ib. *Otro soneto:*

¡Ay Dios!, si yo cegara antes q'os viera...

117 r. *Otro al fuerte de los Gelves:*

¿Quién eres que assí espantas sólo en verte?

117 v. *Églogas de Virgilio, de Fray Luis de León.*

Publicadas (Vid. *Obras propias i traducciones del P. M. Fr. Luis de León*. Valencia, 1761, págs. 75-127).

154 v. *Fin de las églogas (sic) de Virgilio, romançadas por F. Luis de León.*Ib. *Soneto de don diego de Soria:*

Si estoy tanta agua derramando amando...

155 r. *Otro del mismo:*

El oy me mata y en el mañana spero...

155 v. *Otro del mismo:*

¿Quién ay que no aya visto en el estío...

156 r. *Otro del mismo:*

Ciego que anda un pobre enamorado...

156 r. *Otro del mismo:*

Tan puesto al cielo inaccessible llego...

156 v. *Otro del mismo:*

El tiempo está vengado á costa mía...

157 r. *Otro del mismo á una Dama que pretendía casarse con un cecero:*

Paz, no más paz, pues guerra es tu con-
[tento...

157 v. *Soneto de Pablo gumel:*

Frío, calor, sol, yelo, nieve y fuego...

158 r. *Otro del mismo:*

A un tiempo temo, osso, dudo, y creo...

158 v. *Otro del mismo:*

Queriendo un escritor mostrar su arte...

Ib. *Otro del mismo:*

Herido estóy de tan mortal herida...

159 r. *Otro del mismo:*

Si el diluvio de Júpiter huuiera...

159 v. *Otro del mismo:*

Después, señora, que el pinzel famoso...

160 r. *Otro del mismo:*

Donde huyes cruel, ay que huyendo...

Ib. *Otro del mismo:*

Caribde airada y desdeñosa Scyla...

160 v. *Otro del mismo:*

Como el celeste sol su rayo estiende...

161 r. *Otro del mismo:*

Quando en prosperidad gozoso estava...

161 v. *Otro del mismo:*

En fin, el fin del fin es ya llegado...

Ib. *Otro del mismo:*

Tú, que siendo ciego tanto vees...

162 r. *Otro del mismo:*

Excelso monte que con fuego y hielo...

162 v. *Otro del mismo:*

Tú que con passo peressoso y lento...

163 r. *Otro del mismo:*

No eres nieve, que fueras derretida...

Ib. *Otro del mismo:*

Después que puse en vos el pensamiento...

163 v. *Otro del mismo:*

¿Si estoy sin corazón, cómo estoy bivo?...

164 r. *Otro del mismo:*

Rosas, jazmines, alalies y flores...

164 v. *Soneto á una dama que pedía un soneto con encarecimiento, sin dar materia:*

Pedís, reyna, un soneto, ya lo ago...

Publicado. Es de Diego de Mendoza. (V. págs. 480-1 de *Obras poéticas de D. Diego Hurtado de Mendoza*. Ed. Knapp. Madrid, Ginesta,

1877. T. XI de la *Colec. de libros españoles raros ó curiosos.*)

165 r. *Soneto á la muerte de la Reyna de España, hija del emperador Maximiliano:*

Mucho á la magestad sagrada agrada...

165 v. *Soneto:*

Sobre una roca que la mar vatía...

166 r. *Soneto:*

Señoras monjas: pues sin culpas nuestras...

166 v. *Soneto:*

Hechando estaua plumas á un virote...

167 r. *Soneto de Joan de Mendosa.*

Comer salchichas y hallar sin gota...

Ib. *A la muerte de la Reina. Soneto en diálogo:*

MUERTE. Reina de España?

REINA. Quién me llama?

MUERTE. Alerta.

167 v. *Soneto:*

Dentro de una capilla un hombre honrado.

168 r. *Otro:*

Afuera Amor, que me quitáis el sueño...

Ib. *De Artieda:*

Gesto que sancto Antón vido en el hiermo...

168 v. *De Liñán:*

El capitán don Marte, y crespa aurora...

Publicado como de D. Diego Hurtado de Mendoza. (*Obras*, ed. Knapp, pág. 435.)

169 r. *Soneto contra galana, por Juan de Valenzuela:*

Si algún burlón, si algún guarlante herá-[tico...

169 v. *Soneto:*

Cásate, ó no te cases vergonsuçia...

Ib. *Soneto á D. Diego Pacheco:*

De presa a la comida ay aquí truchas...

- 170 r. *Soneto Tablares:*
Amargas horas de los dulces días...
- 170 v. *Soneto de Venito Suares:*
¡La son mis pensamientos acabados...
- 171 r. *Soneto de D. Joan de Belasco, Condestable de Castilla, á una tela de justar:*
Téngoos, señora tela, gran manzilla...
- 171 r. *Soneto de Joan de Soto:*
No se yo, Bartolilla, que te tienes...
- 171 v. *Del mismo:*
La vida se nos passa, el tiempo buela...
- 172 r. *Soneto:*
Cuitado que en un punto lloro y río...
- 172 v. *Soneto:*
Si el tiempo bobo es ya passado...
- 173 r. *Soneto de Tablares:*
O pensamiento, con qué ligereza...
- 173 v. *Soneto:*
Si una veldad carissima me offende...
- 174 r. *Soneto de Ziranco á Carranza:*
Espada Virgen, virgines conceptos...
- 174 v. *Soneto:*
Tiéntenme los travaíos tan cansado...
- 175 r. *Soneto:*
Hasse movido, Dama, una cuestión...
- 176 r. *Soneto:*
Si yo pensasse acá en mi pensamiento...
- Ib. *Soneto:*
Sobervios edeficios de la gloria...
- 176 v. *Soneto:*
Es tan alta la gloria de mi pena...
- 177 r.
Qué haces hombre? Estóime calentando...
- 177 v. (Sin título.)
¡Ay dios, si yo cegara ante que os viera!...
- 178 r. *Soneto al fuerte de los Gelves:*
¿Quién eres que así espantas sólo en verte?
- 178 v. *Soneto á D. Juan de Austria:*
Provando en tu valor mi mano mano...
- 179 r. *Soneto:*
Passando ayer por una calle acaso...
- 179 r. *Soneto de Spinel á la pasión de X.º:*
Que del mundo la machina se rompa...
- 179 v. *Soneto de Lope de Vega á Spinel:*
Florido spino q'á laurel más verde...
Publicado en las *Rimas* de Vicente Espinel (última poesía preliminar) y en la *Colección de las obras sueltas* de Lope. (Madrid, Sancha, 1779; t. XVII, pág. 257.)
- 180 r. *Soneto de Padilla:*
De un évano sutil dos vellas piernas...
- 180 v. *Soneto:*
Cabello q'en color vencéis al oro...
- 181 r. *Soneto de Spinel:*
Melancólica estás putidoncella...
- 181 v. *Soneto de Lope de Vega:*
Las no piadossas Martas ya te pones...
- 182 r.
En un valle en el qual de pie humano...
- 182 v. *Soneto:*
Entre muy frescas y olorosas flores...
- Ib. *Soneto:*
Sángrese de las benas de Cupido...

183 r. *Soneto:*

Un galán andava enamorado...

183 v. *Soneto:*

No tiene tanta miel ática hermosa...

184 r. *Soneto:*

Por Céspedes el bueno y Pero tales...

184 v. *Soneto:*

Yo Juam Baptista de bivar, poeta...

Soneto de Pedro Liñán de Riaza, enderezado contra el Jurado de Córdoba Juan Rufo Gutiérrez.

185 r. *Soneto:*

O ya porque tus ebras y cavellos.

185 v. *Soneto:*

Grandes más que elefantes y que abadas...

Es de Luis de Góngora.

186 r. *Soneto:*

Dígame por mi fee, señor alaino...

186 v. (Sin título.)

Fuesse á la viña Zebriana un día...

1b. *Soneto:*

Piedra con mil quilates más preciosa...

187 r. *Soneto:*

Rompiendo el aire iunto al alto cielo...

187 v. *Soneto:*

Ninfa más alva que la leucotea...

188 r. *Soneto:*

Tuvo una vez el Dios Vulcano celos...

188 v. *Soneto de D. Luis de Góngora:*

Por ninear un picarillo tierno...

189 r. *Soneto de la speranza, del duque de Francavila:*

Amado engaño de la fantazía...

189 v. *Soneto de D. Luis de Góngora á D. her.º manriquez, viniendo*

dalle el parabién del obispado y aviendosalido de una enfermedad peligrosa:

Huésped, sacro señor, no peregrino...

190 r. *Soneto de Lope de Vega á la muerte de D. Diego de Toledo:*

No contra el hijo sabio de Laerte...

190 v. *Descripción de la vida y trabaos que passan los estudiantes de Alcalá:*

Yo el que más miseria paso...

198 r. *Sátira nona de Horacio...* (cita el primer verso) *de Diego de Mendoza:*

Yendo per vía sacra acaso un día...

No figura en la ed. Knapp.

203 r. *De Horacio, lib. 1. Carminum: SOLVIT ACRIIS HIEMS; traducción de D.º de Mendoza:*

Ya comienza el imbierno tempestuoso...

La traducción es de Fray Luis de León. (Véanse las *Flores de poetas ilustres*, de Espinosa.)

204 v. *De Horacio, lib. III, vol. 4, DESCENDE COELO & traducción de Fr. Luis de León:*

Desciende ya del cielo...

Publicada entre las obras de Fray Luis.

208 r. *Od. 14, lib. I. Horatii, traducida por quatro autores D. Iu.º dalm.º:*

No más, no más al agua...

209 v. *Espinosa:*

O varco ya cansado...

- 210 v. *Fr. Luis de León*:
 Quién eres por bentura...!
- 211 v. *Od. 9, lib. III. Horatii*, DONEC GRATUS ETC. *interlocutores orat.º L. y Fr. Luis de León*:
 Mientras que te agradaba...
 Publicada entre las obras de Fray Luis.
- 212 v. *Lib. III, od. 10. Horatii* EXTREMUM TANAIIS: *Fr. Luis de León*:
 Aunque de Scithia fueras...
 Publicada entre las referidas obras.
- 213 r. *Oda 7, lib. III. Horatii*, QUID FLES: *Fr. Luis de León*:
 ¿Por qué te das tormento...
 Publicada.
- 214 v. *Od. 22, lib. I. Hora. INTER GER VITAE: Fr. L. de León*:
 El hombre justo y bueno...
 Publicada.
- 215 v. *Od. 23, lib. I. Horatii*:
 Qual tierna zerbatilla que buscando...
 Traducción de Fr. Luis de León; publicada.
- 216 r. *Od. 10, lib. II. RECTIUS VI- VES LICINI: Fr. L. de León*:
 Si en alta mar, Licinio...
 Publicada.
- 217 r. *Vida descansada de Marcial, traduçida por el mj.º de Salinas*:
 Las cosas que no pueden dar la vida...
- 218 r. Del libro de los cinco poetas *ereptum satis primo sub flore scribente Alconem*, etc., por el mismo Di.º de mendoza:
 La muerte dura que en su edad más tierna.
- No figura en la edición Knapp.
226. v. *Carta de Belardo á Riselo (Lope á Liñán)*:
 Riselo, vive Dios q'estoy mohino...
 Publicada en la rarísima *Segnda parte del Romancero general, y flor de diuersa Poesía. Recopilados por Miguel de Madrigal*. Valladolid, por Luis Sánchez, 1605 ff. 207-210.
- 231 r. *Respuesta de Riselo á Belardo*:
 Con tu carta satírica, Belardo...
 Publicada en el *Romancero* precedente, fols. 210-214.
- 238 v. *Respuesta de Belardo á Riselo*:
 A tí, divino ingenio, á tí la pluma...
 245 r. *Sátira de Spinel contra las damas de Sevilla*:
 Invicto César, Hércules famoso...
 Los folios 265 á 266 están en blanco.
- 267 r. *Carta de Lope de Vega al presidente de Indias Hernando de Vega, desde Valencia*:
 Atlante de los muros de Philippe...
 Publicada en la citada *Segunda parte del Romancero*, fol. 187.
 Acaba en el folio 274 r. Después hay una hoja con 25 estrofas religiosas, y luego las dos siguientes:
 Son veinte y cinco y no más,
 Si de repente las cuentas;
 Si las cuentas por compás,
 Son quinze mil y quinientas.
 Al derecho y al rebés,
 á la larga y por delante,

á la morisca y trabés,
tomando dos y tres pies,
donde hubiere consonante.

Por último se leen algunos exámetros latinos: *In Caroli quinti obitum*.

principis hesperiae ploremus funera cives
hesperiae
ploremus
funera
cives

Códice Riccardiano 2.864.

F. 1 r. *Octavas d. f. d. a.:*

Tan alto es el favor y bien que siento...

2 v. *Otras del abbad Salinas:*

Acaso un día me llevó la suerte...

3 v. *Egloga de Dameo y Galatea:*

Por el requesto de un muy verde otero...

6 r. *Soneto de el Abbad Salinas:*

Cuitado q en un punto lloro y río...

7 r. *Canción de don Alonso de Fonseca:*

Noche serena y fría...

7 v. *Canción de Figueroa:*

Sale la aurora de su fertil manto...

Publicada. (V. tomo XLII de la *Biblioteca de Autores Españoles*, pág. 507.)

9 v. *Octavas de don Juan de Acuña:*

Por tí, mi Alcida, dexo en el acena...

10 v. *Vida solitaria de Fray Luys de León:*

Qué descansada vida...

Publicada repetidas veces.

13 r. *A una dama que, aviendo recibido un villete, le echó en la calle:*

Después que vuestros claros ojos bellos...

15 r. *Octavas:*

¿En quién se uió jamás tal desventura?...

11 v. *Octavas de Montemayor:*

Amor no desordena el buen camino...

16 r. *Glosa contra la misma:*

Quien encendió la llama en la pelea...

18 r. *Glosa Montemayor contra la pasada:*

La falta del amor en tanto daño...

23 v. *Canción á la duquesa d'Alba, en la ausencia del duque:*

Ay soledad amarga...

24 r. *Glosa al soneto de Dardanio:*

Que pueda la memoria...

26 r. *Canción:*

Salid, suspiros míos...

27 v. *Glosa de Burguillos sobre quien dixé que la ausencia...*

Los que amores constantes...

28 r. *Traduccion de la Oda XXIII de Horatio, lib. I:*

Huyes mi compañía...

28 v. *Canción de Carranza:*

El llanto que de amor enteneçida...

34 r. *Octavas de Piramo y Tysbe:*

Mirava Tisbe el cuerpo traspasado...

35 r. *Elegía de Tibullo rura tenent, traduzida por Fray Luys de León:*

Al campo va mi amor, y va al aldea...

Publicada entre las obras de Fray Luis.

36 r. *Carta de Belisa á Menandro, por Don Diego de Cúñiga:*

Belisa á su Menandro por quien viene...

40 v. *Epistola de Dido á Eneas, traduzida de Ovidio por Don Diego de Mendoza:*

Qual suele de Meandro en la ribera...

Fig. en la ed. Knapp, pp. 185-194. Aquí acaba este Cancionero. Sigue en el ms. un pequeño diccionario fraseológico (fols. 113 á 165 v.).

Veamos ahora algunas de las composiciones que estos Cancioneros contienen:

I

(Ms. 3.358, fol. 179 r.)

Soneto de Spinel á la pasión de X.^o

Que del mundo la machina se rompa:
Hagan señal los ciclos y elementos:
Bramen las aguas; al bramar los vientos,
el risco cayga, el ayre se interrompa.

Que al triste son de la lugubre e trompa
los incensibles muestren sentimientos;
caygan las torres, falten los cimientos,
del templo cesse la sobervia pompa.

Que el sol se eclipse, estando padeciendo
la causa universal de tierra y cielo,
no ay en cielo ni en tierra á quien no asombre.

Mas ¡ay dolor! estandosse rompiendo
cielo, elementos, ayre, templo y velo,
aun no se rrompe el corazón del hombre!

II

(Ms. 3.358, fol. 181 r.)

Soneto de Spinel.

Melancólica estás, putidoncella,
solapo de la paz 2 buen gusto y rato,
roçada como enpeine de çapato,
quando, de muy traído, se dessuella.

¡Ol! ¡quién te pudiesse ver qual una armella,
passada con la broça de un mulato,
haviendo de tu fruta flanco plato!
¡mas lleve el diablo quien comiesse della!

¡Bálgate Barravás! ¿de qué te enfadas,
impertinente virgen del putaco,
atalaya que azecha carretillas?

Que si tu ama tiende tus fraçadas,
tiéndelas tu también, Marisobaco,
que no son para menos tus faldillas.

1 Es preciso acentuar aquí: *lugubre*.

2 Está ininteligible el ms. Léese: «lo lapo de Lapaz.»

III

(Ms. 3.358, fol. 181 v.)

Soneto de Lope de Vega ¹.

Las no piadossas martas ya te pones,
guerra de nostras bolsas, paz de Judas,
puta, con más mudanças y más mudas
que un saltarelo y que dos milalcones.

Martas gallegas son, no te me entones,
primas desparto por la peliaagudas,
y ganadas al fin con las ayudas
que te an hechado quatro ó seis figones.

Delanteras forraste con cuidado,
por tener humida siempre delantera 2,
que lluiuis spanuolas an mojado.

Pero la Italia siente en gran manera
que las traseras no ayas atorrado,
abiéndolas ganado la trasera.

IV

(Ms. 3.358, fol. 189 v.)

Soneto de D. Luis de Góngora a D. Her.^o Manriquez, viniendo dalle el parabién del obispado y aviendo salido de una enfermedad peligrosa.

Huesped, sacro señor, no peregrino,
llegue á vuestro palacio; el cielo sabe
quanto el desseo hizo más suave
la fatiga del áspero camino.

Mas ay! que apriessa en mis alcances uino
la cruda enfermedad, ministro grave
de aquella inexorable en quien no cave
perdón si no es de solo lo divino.

Conseguí la salud por la piadosa
grandeza vuestra; libre destos daños,
piseis de Betis la ribera umbrosa.

1 Publicado por Hugo A. Rennert en la *Revue Hispanique*, 1897, pág. 147. Es de Góngora

2 Verso imperfecto.

Y en púrpura teñidos vuestros paños,
conzedaos Dios, en senectud dulzosa
con plumas blancas ver bolar los años.

V

(Ms. 3.358, fol. 190 r.)

*Soneto de Lope de Vega á la muerte de
D. Diego de Toledo.*

No contra el hijo sabio de Laerte
fué tan violento el esquadron de Eolo,
quanto lo an sido para un joben sojo
Amor, Fortuna, Febo, Marte y Muerte.

Fortuna aspira á su encumbrada suerte;
los raios pide á su cabeça Apolo;
irrita Amor su gran firmeza, él solo
Marte del brazo valeroso y fuerte i.

No menos embidiosa de tal vida,
porque su intento no saliesse en vano,
la muerte disfrazó su ymagen fiera.

En fiesta y en plazér uino escondida,
y assí le hirió más con su propria mano
que con otra más flaca no pudiera.

VI

(Ms. 3.358, fol. 190 v.)

*Descripción de la vida y trabaos que
passan los estudiantes de Alcalá.*

Yo, el que más miseria paño
en esta universidad,
pues puedo hablar en tal caso,
por el premio que hay de raso,
pienso decir la verdad.

Venido me a Dios á ver,
pesándome el confesar,
pues que pienso merecer,
con la vergüença de hablar,
el premio para comer.

Porque á fee que el tafetán,
raso, ó landa, ó chamelote,
que siempre mio me lo dan,
aunque no soy sacerdote,
yo lo buelva en carne y pan.

Mas, si fortuna enemiga
da de pobre á otro el honor,
será porque mejor diga,

no porque más le persiga
hambre, pobreza, y dolor.

Pues tanto á mi me trabaja
sin oro, plata, ni cobre,
y es mi fortuna tan baia,
que á qualquiera daré á pobre
mil pobreza de ventaia.

Pero quiero començar,
porque ay mucho que escreuir,
y, para bien acertar,
Dios me lo aiude á contar,
pues me lo ayuda á sufrir.

La vida del estudiante
pobre, que dessea saber
y pasar muy adelante,
es, señor, á mi entender,
como la de un triste amante

Solícita, congojada,
llena de remordimientos,
triste y de males cansada,
descargada de contentos
y de dolores cargada.

Siempre pensativo andar,
afligido, cuidadoso,
melancólico, sarnoso,
fatigado de estudiar,
de la comida dudoso.

Tiene sola una camisa,
y, quando la da á labar,
a por fuerça de dexar
seis liciones y una misa,
y en la cama se quedar.

Y si acaso tiene un par,
están rotas las espaldas,
quatro meses sin labar,
cortadas todas las faldas
por vergonçoso lugar.

Y como la camisilla
cada mes de nuebo empieça,
buélvela y dice al vestilla:
«¿vendita sea la limpieça
de la virgen sin manzilla!»

Un puño no muy rasgado
tiene y de una mano un guante,
y aquesto fuera sacado,
de su pobreza olvidado
pase ya muerto galante i.

1 Este verso y el anterior resultan ininteligibles.

1 Está oscuro el ms. en este lugar.

Y las calças atacadas
están tales pobres dellas,
que Dios y el que a de ponellas,
de puro despedaçadas,
son bastantes á entendellas.

Y trae con tanto alfiler
prendido el sayo y jubón,
que dende el amanecer,
si á las ocho va á lición
se oomiença á componer.

Tiene ya el saio y bonete
tal, que, si no es socorrido
remendándole el pobrete,
presto andará sin almete,
y el arnes todo rompido.

En comiendo, á remendar
se entra con aguja y hilo,
y, quando viene a cabar,
media noche era por filo,
los gallos quieren cantar.

Quando está de hambre alcançado,
sin a ninguno decillo,
se va á un abar el cvitado,
triste, flaco y amarillo,
y de la vida cansado.

Entra en él con alboroço,
y muestra allí tal furor,
que no hiciera más destroço
en los moros quando moço
esse buen Cid Campeador.

Verleis pensativo andar
sin que sepa que se hacer
pues, cansado de estudiar,
tañe en su casa á buscar
quando en otras á comer.

Y si algo viene á tener,
es por muy gran coiuntura,
porque el pobre ha menester,
aun para poder comer,
lugar y tiempo y ventura.

A buscar un real prestado
sale á las dos afligido,
y en mil amigos que a hallado,
aunque nadie se le a dado
muchos ay que le an tenido.

No ay falço enuite le hacer,
porque si por su ventura
le «ombidan á comer,

nunca dexa de saber
goçar de la coyuntura.

Harto de argumentos leer,
uiendo que no ay redempcion
de bocado que comer,
suspira, y podreis bien ver
si es suspirar de pasión.

Pues, viéndose yr consumiendo
de hambre que le provoca,
si á los otros ue comiendo,
se le está el alma viniendo
del coraçon á la voca.

Los vocados que ellos dan
quenta con gran atención,
mira la carne y el pan,
y mil angustias le van
de la voca al coraçon.

Si está á almorçar combidado
duerme tan apercebido,
que quando está levantado,
aun no es bien amanecido,
el cielo estava estrellado.

Porque con el triste afán
de la hambre que le llama,
soñando que almorçaran,
salto diera de la cama
que parece un gavilán.

Salen de noche emboçados,
con firmissima intención,
dos ó tres, determinados
de correr pellas, turrón
ó pan, de hambre forçados.

Vno llega y la requiebra,
y el otro, por coger algo,
al pasar todo lo quiebra
que corria como un galgo,
saltava como una zebra.

Da ella voces: «¡que me pierdo,
deténganme esse ladrón,
que me lleva mi turrón!
¡Lançada de moro izquierdo
le atraveçe el coraçon!»

Vereisle al otro reir,
fingiendo gran ignorancia,
y començarla decir:
«Oios que le vieroa yr,
no le verán más en Francia.»

Goçan desta libertad
 con gustos tan verdaderos,
 que no se oligó la mitad
 quando el infante Gaiferos
 salió de captiuidad.

Puestos á la mesa están
 nuebe ó diez con hambre fiera,
 y ved quales quedarán,
 que en la villa de Antequera
 no avia sino un solo pan.

Mas si tienen que comer,
 porque el recurso a llegado,
 será gran gusto de ver
 el modo de proceder
 hasta dárselo guisado.

De medio real que escaso
 da con pena y ansia estraña
 moço y carnicero á un paso
 evitan dos, y en tal caso
 conforme al fuero despaña.

El ama lo limpiara
 conforme á su calidad,
 ó hurtándole la mitad,
 que pensar lo limpiara,
 es engaño y ceguedad.

Y en esto se podrá ver
 ques carne en fin desgraciada,
 pues en mano de muger,
 donde otra suele crecer
 sola esta se ve menguada.

Aquí llega la limpieza,
 pues saldrá con el bocado
 postrero que dió en el prado,
 ya guisada la cabeza,
 en la boca a traveseado.

Y si es olla de carnero,
 tan suzio y tal suele estar,
 que aun no le podrán labar
 todas las aguas de Duero
 que combaten con el mar.

Pues si á espulgar se encierra,
 matara, si se da maña,
 más gente con fuerza y saña
 que moros mató en la guerra
 el postrer godo despaña.

En calças, iubón, cabeza,
 armas que en cascabo cantos
 mil saldrán si el peine empieza,

y de Ubeda y Baeza
 se saldrían otros tantos.

En las costuras enbaça,
 porque es cosa de espantar,
 ya si se a de espulgar,
 allá va buscar la caça
 á las orillas del mar,
 Y aunque de andarse espulgando
 trae, con la matança esquivia,
 las uñas sangre vañando,
 por uno que se le yua,
 las barvas se está mesando.

Mas vereisle, encarniçado,
 como da en le perseguir
 y las costuras abrir
 donde se escondió el cvitado
 viendo cercano el morir.

Si alguno más atrevido,
 sale á dar algun paseo,
 al punto se ve perdido,
 porque de puro raído,
 no le defende el manto.

Y vereisle, congoiado,
 apareiar presta huida,
 y por el maateo pelado,
 huyendo va el desdichado
 solo por salvar la vida.

Si en el cuello le a picado
 y tras ellos dedos mete,
 con tal fuerça va el cuitado,
 que ya el piojo, de avisado,
 antes huie que acomete.

Si espulgado el jubón dexa
 y la luz ya se le acaba,
 diçe á las calças con quexa:
 «En vos, casilla la vieja,
 un rincón se me oluidava.»

Y vereisle luego yr,
 arto de correr los toros,
 con gran gana de dormir,
 cansado de combatir
 y de lidiar con los moros.

Pobreça triste, importuna,
 enfermedad inhumana,
 de noche, sin luz ninguna,
 cierran y abren la ventana
 porque le de luz la luna.

Pues en los meses postreros,
tan aducados están,
que á pie á sus tierras se ban
en figura de romeros,
no los conozca Galván.
Vna tarde, descevidado,
se sale con un amigo,
y allá, fuera de poblado,

(Continuará.)

su manteo al hombro echado,
huie del uando enemigo.

A la mañana cvidosas,
sienten las amas la maña,
y llorando congoiosas,
tristes nuebas dolorosas
se suenan por toda España 1.

EUGENIO MELE Y A. BONILLA Y SAN MARTÍN.

DOCUMENTOS

I

UNA CARTA DE JUAN DE HERRERA

Entre los muchos y curiosos documentos autógrafos que en su rica biblioteca posee nuestro amigo el distinguido bibliófilo Sr. Duque de T' Serclaes, está la carta que hoy damos á conocer á nuestros lectores, y que juzgamos muy importante, por tratarse en ella de un edificio tan célebre como lo es el de San Lorenzo del Escorial, y por verse con claridad el criterio que sobre ciertos procedimientos artísticos tenía el gran arquitecto de Felipe II.

El retablo á que hace referencia, es el del altar mayor, de estilo clásico, ejecutado en mármoles y bronces, midiendo 93 pies de altura por 42 de ancho. Se terminó por el mes de Septiembre del año 1590; esto es, cinco años después de la fecha en que escribía Herrera. Las estatuas son de bronce dorado, en número de 15, obras de León y Pompeyo Leoni. Para colocar las más altas, ó sean las de San Pedro, San Pablo, San Juan, la Virgen y el Crucifijo, hubo necesidad de hacer un fuerte andamio que corría de una á otra cornisa y en el cual se colocaron dos tornos. A este andamio subió algunas veces el Rey con sus hijos para ver las estatuas.

El Luqueto citado por Herrera en su carta, era uno de los pintores que con el Mudo y otros tenían á su cargo decorar los muros del edificio.

Las canteras de pizarra estaban en la sierra de Bernardos; las de jaspes, en Osma, Granada y Aracena; y las de mármoles, en Filabres, Estremoz y las Navas.

1 Hay varias composiciones análogas á la transcrita en la literatura española. Recuérdense *La vida de la galera*, por Matheo de Brizuela (Barcelona, Sebastián de Cormellas, 1603; Jaen, Pedro de la Cuesta, 1628); *La vida del picaro* (Valencia, 1601), etc., etc.

En la Biblioteca Ambrosiana de Milán se conserva un grueso tomito que contiene, entre otras curiosísimas composiciones, una: *Obra nueva llamada la Vida del estudiante pobre diligente y industrioso, juntamente con la del necio ocioso*; Valencia, 1593; (ocho hojas). Lleva el tomo la signatura: SN. v. III. 17, y lo describieron Wolf y Hofmann en su Introducción á la *Primavera y flor de romances*.

Recientemente, el Sr. Foulché-Delbosc ha publicado en la *Revue Hispanique* (año 1902), entre otros siete poemitas, la *Descripción de la vida de los estudiantes de Alcalá*, según un ms. de a Bibl. Nac. de Madrid.

Veamos ahora lo que dice la carta dirigida por Juan Herrera, desde San Lorenzo, al Ilustre señor Juan de Ibarra, residente en Madrid. Dice así:

«Ilustre señor:

La carta que V. md. me imbio de Ponpeo Leoni mostré al padre fray Antonio de Villacastin, y en lo que toca á lo que imbia a decir de las figuras que se le piden del retablo que sean las primeras, que es Xpo. y nra. señora y san Joan, y tambien el Sam Pedro y san Pablo, es así que combiene que sean las primeras y que primero se hagan; y aunque dize que los buenos artifices empiezan por los pies, que pudiera bien escusar de decir esta bachillería, que siempre va dirigida a darnos á entender que savemos poco; podrasele responder a ella que los buenos artifices en lo que les combiene imitan la natura, y así el architecto en el arte edificatoria a de imitar por fuerça la natura, porque a de empear dende el pie para fundar la cargaçon de su machina; pero el escultor puede empear su figura, ó por el pie, ó por la cabeça, ó por el ojo, ó por la mano, ó por otro cualquier miembro del cuerpo, y para colocarlas después en los lugares que les da el Architecto es menester que bayan colocando, las últimas las primeras, de manera que las más altas se an de asentar las primeras; porque yendo abajando se va dejando la obra con la perfección que a de quedar, y cuando se viene al asiento de las últimas que él llama las primeras, queda todo lo demás acabado y puesto como deve y sin peligro de que se quiebren las figuras bajas cuando se asientan las altas, y así que queda por regla general que adonde el architecto acava su obra, empieza el pintor ó escultor las suyas.

Y lo que a hecho en aver reducido estas figuras del Xpo. y nra. señora y san Pedro á ocho pies y medio, esto está bien, y tambien lo está que se reduzga á esta medida el san Pedro y san Pablo, si ya no ay algun impedimento de questen hechos los moldes de otra medida, porque no lo encarezca, como hace lo del Xpo. y las demás figuras; y adviertasele que el Xpo. va mas alto que el san Pedro y san Pablo todo lo que se a de levantar la cruz desde su peana á los pies del Xpo. mas que son de alto los pedestales donde carga el dicho san Pedro y sancto Pablo; y nra. señora y san Joan an de ir tan altos como estos dos ya dichos apóstoles, porque se les an de poner bajo de los pies unas peanas tan altas como los pedestales donde carga san Pedro y sant Pablo.

Y lo que V. md. me manda que yo trate de que se tome resolución con Luqueto, yo le encargo tantas veces la bondad de la ovra que ya cuasi se amohina, y esto respetarselo e a companhjeros que yo vea que no le doy fastidio; pero otra cosa de concierto yo no la trataré con él, porque no veo la materia dispuesta para ello y no quería hacer cosa que pensando hacer servicio á Su Magestad, le deshiciese; pero si V. md. halla alguna persona que esto sea atreva á hablar y tratar con él, bien será que se busque, aunque sea ginoves, que saven bien estos tratos y contratos, y quizá este acertara á hacerlo, porque yo no tengo maña para dares y tomares en más y menos.

Y lo de meter gente en las canteras de las piçarras, combiene mucho, y también en las canteras de los mármoles para los soldados, porque ay mucho que solar y poco aparejo para ello, y yo procuro de dar prisa en que se la den mayor en todo de lo que se la dan.

Esas cartas suplico á V. md. mande encaminar á Monçon y que se den las que van para mi casa, y nro. Sr. guarde la Ilustre persona de V. md. como yo deseole. Sant Lorenzo el Real y de Agosto 23-1585.—B. l. m. a. V. md., su servidor, *Juan de Herrera.*»

Está escrita en un pliego de papel de hilo de 0,30 por 0,21. Tiene una de las caras, sello de placa ovalado, con escudo heráldico de los Herreras (dos calderas sobrepuestas). La dirección es la siguiente: *Al Ilustre señor Joan de Ibarra mi señor y c. a.—Madrid.*

PELAYO QUINTERO.

II

DOCUMENTOS REFERENTES A GONZALO DE BERCEO

I

SENTENCIA ARBITRAL DADA POR D. JUAN SÁNCHEZ, ABAD DE SAN MILLÁN, EN EL PLEITO QUE TENÍAN EL CONCEJO DE MADRID CON LOS VECINOS DE SANTURDE Y BARRIO-NUOVO.

El Abbat aviendo consejo con su convento, diolo por aveniencia et juzgolo por iudicio: Que quantos fasta essi dia tornaron pecho á Madrid, siquier de marzadga; siquier de la pecha de palacio, que assi lo den cap adelant sin nulla contraria ellos ó quiquier que aia esto por qui ellos tornan esti pecho á *Madrid*, é los de *Madrid*, non ayan poder de demandarlos mas de quanto fasta estonz pecharon, fuera tanto á los que provassen, que desradigaron pecho, que tornen de mas por esto solo, sobre lo que pechavan, media pecha á *Madrid* de pan é de vino, é non otra cosa ninguna. Los otros que tienen comprás, é non tornavan pecha ninguna, siquier fuese de los *Barrios*, siquier de criazón de Sant Millán por cient soldadas, ó end á iuso, que aya compradas, contandolo quomo fo comprado, que remanesca quito pora siempre, é nunca peche por ello nada á *Madrid*: Et qui toviere mas de cient soldadas contandolas segunt la compra, que torne á *Madrid* media pecha cadanno del pan é del vino que dan á San Millan, é no li demanden los de *Madrid* ninguna otra cosa.—Sobre todo esto mando el abbat é diolo por iudicio, que desi dia adelante omme de los *Barrios*, nin de criazon de San Millan non comprase nin prísiese en pennos eradat pechera de *Madrid*; é si alguno de *Madrid* lis vendiesse, ó empennasse tal eradat, que entrasse el Concejo de *Madrid* la eradat, é el Abbat de San Millan levase los morabedis. Otrosi ningún onme de los *Barrios*, nin de criazon, que non aya poder de vender nin de empennar á onme de *Madrid* de la eradat que tienen de San Millan que torna decima ó alguna facenderá á San Millan, é si la vendiere, ó la empennare, que entre el abbat la eradat et el concejo de *Madrid* aya los morabedis: salvo los casamientos que anden ad della é della con so fuero. Desta aveniencia fueron pagados los de *Madrid* é los de los *Barrios*, é recibieronla por iudicio.

Desto son testes de Monges de San Millan don Rodrigo, Prior, don S. sosprior, don Benedicto ospitalero, don Marin sacristano, don Benedicto capellan del abbat, don D.º de Villarejo, é otros de convento: de *Madrid*, Fijote de Marfojal, é Fijote de Berceo alcaldes, D.º S.º Maturano merino: demas de Berceo don *Gonzalvo*, don Aznar, don D.º, don Estevan prestes, D.º S.º de Tuviano, D.º de Sancho Ruvio, andadores del Concejo... de Estollo Ennego de Echanes: de Barrio Nuevo, Pascual Lopez Merino, é Concejo de Santurdi D.º Martin Merino, Minguete é otros.

Factum est hoc en Sant Millan Era 1275, quarto decimo die Junii, regnant el rey don Fernando con su madre doña Verenguela en Castiella et en Toledo et en León et en Galicia et en Baeza et en Cordova; merino maior en Castiella don Moriel, al-

cayade de Nagera Ferrando Diaz; la mampuesta de la tierra vacat. Yo abbad don Johan de San Millan que fiz esta abeniencia é judge esti iudicio, fiz facer ende dos cartas partidas por alfabeto seelladas con nuestro scillo pendient... ron la una con cejo de Madriz, é la otra los de los Barrios.
(*Arch. de Sn. Millan.*—Código del Ilmº. P. Minguella. Doc. 537.)

II

AZNAR PÉREZ Y SU PRIMA MARÍA GIMÉNEZ VENDEN AL MONASTERIO LO QUE POSEÍAN EN MADRID.

Carta de venta, otorgada á favor de don Juan Sánchez Abad de San Millan de la Cogolla, y de todo su convento, por Aznar Pérez y su prima «Marisemenez», con el consentimiento expreso de su marido Pedro Sánchez, de toda la heredad que tenían en Madrid y en todo su término, «connombrada mientras la herran de Varrío espasso con sus fructales, é tierras é linares é noguëras» y otras varias posesiones que expresa á continuación, designando sus aledaños y hasta la cabida de ellas en su mayor parte: véndenselo todo por precio de treinta maravedis, que declaran haber recibido ante los fiadores.

«Factum est hoc in era 1280, VI feria in die Sci. Jacobi apli. Regnando el Rey don Fernando en Castiella, en Toledo, é en Leon, é en Gallizia, é en Cordoua, é en Baeça, é en Badaioz, en uno con su madre donna Berenguella é con su mugier la reyna donna Juana, é con su fijo el infante don Alfonso. So el rey, sennor de terras de Nagera don Alfonso Lopez; merino mayor de Castiella don Martin Gonçalez de Miancas. So el merino de tierras de Nagera é de Rioia, Ferrando Diaz de Grannon.» Entre los fiadores aparece: «De clerigos de Berceo, don *Gonçaluo de Berceo*: don Johan so hermano.

(*Archivo Histórico nacional.*—San Millán, núm. 97.)

III

DON RUI PÉREZ DE AGONCILLO, ARCEDIANO DE NAJERA, RENUNCIA LOS DOCE MARAVEDIS ASIGNADOS EN UNA CASA DE ÁVILA.

In Dei nomine. Yo don Roy Pérez de Agonciello arcidiano de Nagera, fago saber á quantos esta carta vieren, que fui á Sant Millan de la Cogolla, é en cabillo estando don Juan Sanchez é todo el convento de San Millan presentes, é abrenuncie los doce morabedis que me fueren asignados en na casa de *Avila* que avía de aver de Sant Millan en prestamo en mis dias, é partime pagado del monesterio de Sant Millan é del abbad é del convento, que ni yo ni nul onme del mundo por mi nunca los demandé. E por mayor firmedumne diles esta carta de la abrenuntiation sellada con mi seello pendiente. Desto son testigos que fueron presentes don Ennego Martinez arcidiano de Berberiego, don Albar Diaz fijo de don Diago Lopez de Blascor é canonigo de Calaforra é de la Calzada; de clerigos del arcidiano don Ennego Martinez, Roy Martinez, é Sancho Martinez so capellan, Gonzalo Diaz clerigo del arcidiano don Roy Pérez, et Per Yenneguez de la Guardia clerigo, don *Gonzalvo de Berceo* preste, Garci Garciez de Sancta Cruz, don Florenz.

Facta fuit hec abrenuntiatio in angulo claustro Sancti Emiliani intus iusta portam medianam secundo kalendas ianuarii anno Domini 1246.

Por la copia,
NARCISO HERGUETA.

III

EL ÁGUILA DEL AGUA

REPRESENTACIÓN ESPAÑOLA DE

LUIS VÉLEZ DE GUEVARA

Este título puso el autor en su comedia autógrafa. Otra mano añadió el segundo de *Batalla naval de Lepanto*. Durán, después de explicar que se daba aquel nombre á D. Juan de Austria por las armas imperiales de su casa y por la batalla, dice que esta comedia acaso será la misma ó una continuación de la del mismo Vélez *El hijo del Águila, ó el Señor Don Juan de Austria*.

La Barrera, que cita el manuscrito autógrafo, existente en la biblioteca de Osuna ¹ cuando él imprimía su Catálogo, hizo de estas dos comedias una, sin duda por no haber tenido á la vista la citada por Durán, que es como la primera parte de lo que hubiera podido ser una trilogía si Vélez llevara al teatro la desdichada muerte del héroe en Flandes. Porque en la comedia titulada *El hijo del Águila ó el Señor Don Juan de Austria* se propuso presentarnos la primera juventud de D. Juan en Villagarcía bajo la tutela de D. Luis de Quijada, enamorando con su gallardía á las mozas más garridas del pueblo, desafiando á los rivales, soñando con más altos destinos y sintiendo el esforzado ánimo estrecho en la humilde condición de aldeano, hasta huir con Gerjón en busca de guerreras aventuras ², y con esta segunda quiso que apareciera la realización de tan brillantes ensueños, rodeando á su héroe de la gloria de Lepanto.

Á pesar de haberle precedido Cervantes y Lope en sacar al teatro la celebrada hazaña, el primero en *La batalla naval*, comedia que no ha llegado á nosotros, y el segundo en *La Santa Liga*, aun creyó Vélez que podía tratar de nuevo el asunto, contando con los recursos de su ingenio para vencer además la dificultad de introducir acción dramática en el hecho histórico de la batalla que tan mal se presta á las condiciones de la representación. Pero si no triunfó en absoluto escribiendo una obra acabada, según nuestros gustos de hoy, hay que reconocer que satisfizo bien á las exigencias de la escena en su época y que lo movido de la acción, los contrastes de la chistosa fanfarronería de Escamilla y de D. Lope de Figueroa, (ésta tal vez poco conforme con el carácter del personaje) con lo grave de las circunstancias, las escenas realistas de los galcotes en el sollado de la galera y la acertada escena final de la victoria en la cubierta de la *Real*, hacen su lectura agradable y justifican que no hayamos querido dejarla inédita.

Ignoramos como trataría el asunto Cervantes que, testigo de los sucesos, pudo, si quiso, darle grandes caracteres de realidad.

En la comedia de Lope, falta la trama dramática, y la tercera jornada, de alto vuelo, tiene la escena culminante, la batalla y victoria, presentadas por elementos alegóricos, que en largas tiradas de hermosos versos van relatando los episodios del combate.

Vélez de Guevara buscando para su obra una intriga dramática difícil de hallar en el severo suceso histórico, creyó encontrarla con la introducción de una de esas

¹ Hoy en la Biblioteca Nacional, R.-7.^a-5.

² Recuerdo de la escapada que hizo D. Juan con D. Juan de Guzmán y D. José de Acuña el 9 de Abril de 1565 hacia Galapagar, para embarcarse en Barcelona en las galeras que iban en socorro de Malta, y de cuyo propósito le hizo desistir orden terminante del Rey.

doncellas trashumantes, de tan socorrido recurso en el teatro antiguo, que aprovechando el sueño paternal, entran y salen con toda libertad en las casas de los que enamoran, ó les dan citas nocturnas en la suya propia por medio de señales en el balcón, como la más desahogada *golfa* de nuestros días. Sirve doña Hipólita de pobre enredo entre el Príncipe D. Carlos y D. Juan, pero no consigue integrar el de la comedia, pues su acción va á perderse episódica, lánguida y *pecaminosamente*, tras el inverosímil engaño de los tripulantes de la *Real*, que la creen soldado aventurero, en la cándida aquiescencia de D. Juan de Austria á su propósito nada honesto de que la haga su *camarada*, momentos antes ó después de la confesión y comunión con que se preparaban á la batalla.

Con esto quiero decir que como Lope, y probablemente como Cervantes, nuestro autor no atinó á enlazar con intriga amorosa las tres jornadas de la comedia. Son más bien tres cuadros sucesivos destinados: el primero, á presentar con la rivalidad en el juego de la pelota primero y en el lance amoroso luego los distintos caracteres del tío y del sobrino, el de aquél, con el ventajoso concepto que ha merecido á la historia; el de éste, bien distinto del que quiso prestarle la fantasía de Schiller, antes cruel, soberbio, agresivo y envidioso. El acto segundo es preparación de la batalla. La escena en que, como el héroe de Cervantes, cree D. Juan estirfiendo fiera pelea con los infieles, con la nota cómica de Escamilla y Almendruca que socarronamente le secundan, debió parecer á Vélez atinado recurso para expresar los presentimientos de gloria del de Austria, porque la repitió en su primera comedia *El Aguila del agua*, sustituyendo á Escamilla con Jergón.

El tercer acto, la batalla, tiene por escena la cubierta de la galera *Real*, donde Vélez hace hablar con su competencia en escenas picarescas al abigarrado conjunto de los galeotes. Es curiosa la alusión al *Quijote* y á los libros de caballería, con lo que al pronto se cree que el autor va á hacer intervenir en la batalla al glorioso manco. Hay vida, color y movimiento en todo el acto, y el combate y la victoria tienen una realidad no exenta de grandeza.

De las varias relaciones de la batalla, impresas ya en vida de Vélez, creo que tuvo á la vista para su comedia la de Marco Antonio Arroyo, titulada *Relación del progreso de la armada de la Santa Liga* ¹. Además de coincidir en el número de *naves* de cada división, colores de las flámulas, etc., está citado en ella, y me parece que no en las otras, el hecho de la española María, la *Bailadora*, que en traje de hombre y con un arcabuz mató muchos turcos y á uno á cuchilladas en combate cuerpo á cuerpo, por lo que D. Juan de Austria la hizo merced de que en adelante tuviese plaza en el tercio de D. Lope de Figueroa. Esta es evidentemente la Almendruca de Vélez que pelea con medio remo y á la que llama D. Juan de Austria *Amazona de España*.

¡Habrà que citar aquí los defectos comunes al teatro de aquella época, la inverosimilitud patente de ciertas escenas, como los juramentos de D. Lope de Figueroa en presencia de Felipe II, el lenguaje ampuloso y retórico en ocasiones y en personas que exigen otro diferente, la locuacidad fanfarrona y el chiste á todo pasto del mismo D. Lope, etc., etc.?

Sobre ser bien notorios, baste con que las bellezas de la obra los dejen muy en la sombra para que resulte digna de publicarse y sirva para añadir una más á la preciada colección de comedias de Vélez.

A. P. y M.

¹ Milán, 1576.

AVE MARÍA

EL ÁGUILA DEL AGUA

Y

BATALLA NAVAL DE LEPANTO

REPRESENTACIÓN ESPAÑOLA

ACTO PRIMERO

DE LUIS VÉLEZ DE GUEBARA

LOS QUE HABLAN EN ESTE ACTO PRIMERO

REY DON FILIPE SEGUNDO
PRÍNCIPE DON CARLOS
DON JUAN DE AUSTRIA
MARQUÉS DE SANTA CRUZ
RUY GÓMEZ DE SILVA

MARCO ANTONIO COLONA
JUAN ANDREA DE ORIA
DON LOPE DE FIGUEROA
DON DIEGO DE CÓRDOBA
PEDRO VÁZQUEZ DE ESCAMILLA

ALMENDRUCO, *graciosa*.
DOÑA HIPÓLITA, *dama*.
TEODORA, *criada*.
PELOTERO
UN MUCHACHO

Ana, Juan, Jesús, Maria y José, Luis, Isabel.

PERO VÁZQUEZ DE ESCAMILLA, *de valiente*, y ALMENDRUCO, *con mantellina terciada y sombrero*.

Almendruca.

Esta, Almendruca, es Madrid, corte de Filipo, dueño de dos mundos, y segundo sin segundo en estos reynos, hijo del Gran Carlos quinto, Aguila de dos imperios, que defendió con las alas y acrecentó con el buelo. De quien el señor Don Juan de Austria es retrato más nuevo, Aguila tambien que al sol se examina en años tiernos, que le crió Luis Quixada, vn prudente cavallero, Señor de Villagarcía, y que le truxo sospecho poco á la corte, si bien Carlos, Príncipe heredero, aspira á más monarchias con el nonbre de su aguelo.

Almendruca.

Que me praze.

Escamilla.

Ya tomamos de tantas tormentas puerto, gracias á Dios, aunque es golfo, Almendruca, el más soberbio del mundo Madrid y mas madre de los forasteros y patria comun de todos,

que vn carro de tanto estrecho oy nos sirbe de nabío hasta que nos buelba un viento prospero á Sevilla desta Espada (sic) dichoso centro.

Almendruca.

[Que me praze] ¹

Escamilla.

Y aquesta es tambien la calle tan nombrada de Toledo, garganta por donde siempre entra y sale vn mundo entero del comercio vniversal, y aqui á mano izquierda pienso que cae la Puerta cerrada, donde dize el refran viejo, Almendruca, que se buelbe el demonio, y la que luego se descubre es la mayor plaza que ve el vniverso, donde se alcanza la fruta desde vn invierno á otro invierno.

Almendruca.

[Que me praze] Y esta qual es? (*De otra letra.*)

Escamilla.

Por aquí que se va á la Puerta entiendo

¹ Todo lo contenido entre corchetes está tachado en el original.

de Guadalajara, donde
tiene plaza de armas Venus
y muere medido á varas
en vestidos y manteos
todo galan mentecato,
todo marido echacuerbos.

Almendruca.

[Esa es la] [Que me praze] Bien está. (*De otra letra.*)

Escamilla.

Y esa es la calle
maior, maior enbeleco
del orbe, por donde en corso
salen en bucos dibersos
las piratas de medio ojo
á cautibar los talegos
que nunca dan á rescate.

Almendruca.

Que me praze.

Escamilla.

Nada veo,
Almendruca, que te agrade.

[*Almendruca*]

[Traygo Almendra]

Almendruca.

Traygo, Escamilla, en el cuerpo
á Sevilla atravesada
y digerilla no puedo.

Escamilla.

No me admiro, que es la patria
á toda ley.

Almendruca.

En perdiendo
de los ojos la Hiralda,
se me caió todo el cielo
á cuestas.

Escamilla.

Paciencia, mientras
anda el hombre á todo ruedo
y en trabajos arrastrado
como la culebra.

Almendruca.

Al tuerto
de Ronda perdone Dios
que nos a metido en esto.

Escamilla.

Si no viniera con el
Malas migas y el Gallego,
no la tendiera conmigo,
pues supo de otros recuentros
que era herion á letra vista

y que en la heria a el y al Crespo,
sin quitalle la camisa
á la espada, ni el [pellexo] ollexo
á la luca que me escucha,
les vatane los baldeos.

Almendruca.

Tomense lo que llebaron,
pues no llebaban coletos
de onbres de bien.

Escamilla.

El señor
asistente dió en hacernos
agasaxo de buscarños,
sin ser amigos ni deudos
de su señoría al fin
los dichos señores muertos,
y el ausentarnos fue fuerza
porque poner tierra enmedio
que llaman salto de mata
fue sienpre el mexor consejo.

Almendruca.

Que me praze.

Escamilla.

Sin sentir
si no me engaño, en el juego
de la pelota emos dado.

Almendruca.

Salbo el guante, hablando en esto
á toda pulla.

Escamilla.

Almendruca,
sienpre contigo pretendo
hablar sin daño de varras.

Almendruca.

Que me [praze] agrada. (*De otra letra.*)

Escamilla.

Aquí en efeto
entretenerse acostunbra
de Castilla lo mas bueno,
y yo he de probar la mano,
que ya sabes que me precio
desta profesion.

Almendruca.

Ya se
que en Sevilla te tubieron
por el mexor saque.

[*Escamilla.*

Salvo
toda pulla en prosa y verso
tambien, que soy enemigo
de equivoquitos como esos.

Almendruca.

Damas cortesanasy
en el sitio.

Escamilla.

En este puesto
si dexan de ser de roma
seran pelotas de viento.

(Van entrando de medio ojo doña Hipólita y
Teodora, criada.)

Almendruca.

Brabo rumbo y brabos talles
[brabo enbuste y mobimiento]
brabo enbuste y contoneo!

Escamilla.

Son del ayre de la corte
sacres hechos y derechos
que volaran vna bolsa
que este colgada del cielo.

Almendruca.

A gente de mexor porte
me guele.

Teodora.

El atreuimiento
a sido grande.

Hipólita.

Teodora,
Amor mas que niño es ciego.

Teodora.

Esas dos disculpas doran
muchos mal nacidos senos.

Hipólita.

No son senos los dorados.

Teodora.

Mas an de dorarse luego.

Hipólita.

Dorados del alma estan
á esperanzas y deseos.
Llega, Teodora, y pregunta
si el Señor Don Juan al juego
de la pelota a vaxado,
que en este sitio deseo
que le des ese papel
y yo verle desde lexos,
ya que en Palacio ni en otra
parte de Madrid no puedo

Teodora.

Ya llego como me mandas,
avnque con verguenza llego.

Almendruca.

Aca pareze, Escamilla,
que encamina vn vulto destes.

Escamilla.

Dexale venir.

Almendruca.

Advierte
que aun las sonbras me dan celos.

Escamilla.

Ya se, Almendruca, que tienes
azules los pensamientos.

Teodora.

Hidalgo!

Escamilla.

Que manda, hidalga?

Teodora.

El Señor Don Juan...?

Escamilla.

la entiendo.

Teodora.

A vaxado á la pelota?

Almendruca.

Entre la mirlada dentro
y lo sabrá.

Teodora.

Marimacho!
no es mas cortes?

Escamilla.

Quedo, quedo,
no aia dimes y diretes
entre los dos.

Almendruca.

Pues, cabestro
de medio ojo, tu conmigo?

Teodora.

Mantillinexa y sonbrero,
reportate.

Almendruca.

Bibe Dios!

Escamilla.

Mira que estoy de por medio
Almendruca y [basta] bonda.

Teodora.

Sera
Almendruca con mas gueso
que cascara, no se atufe.

Almendruca.

Pues harele ver luzeros
 si me paso a almendra amarga,
 porque soy todo veneno,
 de la cabeza á los pies.

Hipólita.

Dexalos para groseros,
 Teodora y sique mis pasos.

(Vanse.)

Almendruca.

Tu eres la grosera y luego
 tu galan y tus amigas
 y todo tu parentesco,
 y mientes por treinta mantos.

Escamilla.

Bonda, Almendruca, no entremos
 con mal pie en la corte

Almendruca.

Bonda.

Escamilla.

Aquí sale el pelotero
 á las pelotas vacías
 echando ayudas de viento.

(Entre de vexete el pelotero en cuerpo con
 vna geringa hinchando pelotas que le da vn
 muchacho.)

Pelotero.

Aprisa, aprisa, muchacho,
 que oy a de aver grande juego,
 porque vaxa al corredor
 el Príncipe.

Muchacho.

No tendremos
 má barato de ese modo.

Pelotero.

Como se le asiente en medio
 a su Altéza del capricho,
 que es caprichoso en estremo.

Escamilla.

Oy me pienso introducir
 en la corte, pues á tiempo
 tan dichoso emos llegado.
 Que digo, señor maeso?

Pelotero.

Que dize, amigo? [hidalgo]

Escamilla.

Yo soy
 al hidalgo ministerio
 de la pelota inclinado
 y medianamente puedo
 sacar ó bolber. Por vida
 del camarada, si el juego

lo permitiera esta tarde,
 introduzga vn forastero
 que le serbira obligado.

Pelotero.

Quanto pudiere os prometo
 hazer por vos.

Escamilla.

Dios os guarde.

Pelotero.

Ya despexan y rezelo
 que vaxa el Príncipe.

Almendruca.

Vaxe
 como el Turco se este quedo.

Escamilla.

Ydme nombrando quien son
 los del aconpañamiento.

Pelotero.

Este primero es Don Lope
 de Figueroa, del tercio
 de Flandes maese de campo,
 gran soldado y cavallero
 que para vna empresa grande
 le an llamado á lo que entiendo
 por su invencible valor
 aunque renegado al peso
 del militar exercicio,
 y el que se sigue es Don Diego
 de Cordoba, gentil onbre
 de cámara del Rey, deudos
 y camaradas i amigos,
 y ese que viene tras ellos,
 el marqués de Santa Cruz,
 valiente en dos elementos,
 marte en tierra, en mar neptuno,
 y el que le sigue que es Nestor
 en la prudencia compite
 y en la edad, valiente viejo,
 es el gran Juan Andrea de Oria

(Añadidos al márgen los dos versos siguientes.)

Príncipe de Melfi y nuebo
 Curcio, padre de su patria,
 y el que le acompaña luego
 es Marco Antonio Colona,
 coluna de Italia y Hector
 romano, de Cesar sangre

(Añadidos al márgen los dos versos siguientes.)

y condestable en el reino
 de Napoles generoso.
 Y ese bizarro mancebo
 de gentil aspecto y cara
 que lleba el Tuson al pecho
 es el señor Don Juan de Austria
 y del padre á los [progresos] trofeos

las esperanzas iguala;
y el que amaneze sebero
agora á dos mundos es
el Príncipe, heroyco enpeño
de vn Carlos y dos Filipos
el segundo y el primero.

Almendruca.

Valor, soberbia, crueldad,
y ambicion cifra en el ceño
que le guarneze los ojos
y altibo impulso en el cuerpo.

Pelotero.

Que le conozeis parece.

Almendruca.

Las mas veces puso el cielo
en el rostro el sobre escrito
de las almas.

Escamilla.

Yo confieso
que no me a dado en el mundo
otro ombre sino este miedo.

(Entran Hipólita y Teodora como primero.)

Hipólita.

Llega, Teodora, que agora
es ocasión.

Teodora.

No me atrebo,
que estoy turbada y perdida.

Hipólita.

Ese es todo tú despejo?

Teodora.

Tanta grandeza me tiene
deslumbrada.

Hipólita.

Pues io quiero
llegar, dame ese papel.

Teodora.

Toma, y con tu atrevimiento
te haga Dios bien.

Hipólita.

El amor
haze valiente los pechos
mas cobardes.

Teodora.

El te guie
si a vna ciega puede vn ciego.

(Llega Hipólita al Príncipe, por llegar al se-
ñor Don Juan, hincándose de rodilla, y echado
el manto por la cara.)

Hipólita.

Señor, vuestra alteza pase
por los ojos...

Teodora.

Brabo aliento!

Hipólita.

este memorial.

Carlos.

Sí haré.

Hipólita.

Guarde a vuestra alteza el cielo.

Don Juan.

Bizarra dama, por vida
del rey!

Teodora.

Señora, qué as hecho?
Por darle al señor Don Juan
el papel, truecas los frenos
y al Príncipe se le as dado!

Hipólita.

Amor todo es desaciertos,
turbaciones y peligros,
mas ya no tiene remedio.
Vamos, Teodora, que voy
loca.

Teodora.

Yo me voy muriendo
de risa.

Hipólita.

Yo de pesares.
Amor, si eres Dios, los riesgos
enmienda de mi esperanza
y encamina mis deseos.

Carlos.

Cubrios, Marqués, cubrios
[Príncipe de Melfi]. (*Al margen, de otra
letra: Marco Antonio.*)

Doria.

Veso
á vuestra alteza los pies.

Colona.

El mundo
veamos á los pies vuestros.
y almenas troqueis a reinos. (*Al margen,
autógrafo:)*

Marqués.

No solo vn mundo, sino
tantos mundos como cielos.

Carlos.

Santa Cruz, con tales brazos
no esperan mis ansias menos.

Almendruca.

Sin mandárselo por Dios
se cubrió el Don Juan primero.

Escamilla.

Es su tío, y de su padre
hermano, y es privilegio
maior que el de todos juntos.

Almendruca.

Que me praze.

Carlos.

El papel quiero
leer, que memoria
y cerrado, trae misterios.

Almendruca.

Aturrida estoy en tanta
grandeza.

Escamilla.

Lo estoy suspenso.

Carlos. (Lee Carlos para sí.)

Señor Don Juan, el día que vuestra
Alteza jugó cañas con el Príncipe por
la deseada salud de su magestad, Dios le
guarde, andubo tan ayrosamente biza-
rro y tan bizarramente ayroso, que no
pude resistirle el alma. Para que tome
posesión della como suya, le solicito con
este papel no pase el plazo desta noche,
que hasta las onze me parezera un siglo:
en la \dagger de San Martín esperara un cria-
do mio a conduci[r]lle [á vuestra alteza]
al puerto de mis esperanzas. Guardele
Dios mas que a mi. Suia, por ser de V. Al.
que sin ser suia no puedo ser mia.

Carlos.

Notable papel y rara
firma y estraños estremos
de mujer enamorada!
Y todas hazen lo mesmo
con este mostro de tantas
dichas como envidias tengo
de su persona, que en todas
cuantas ay de lucimiento
ocasiones, se levanta
con los aplausos del pueblo
y me desluze los míos,
y hasta hazerme su terzero
esta muger no a parado,
si el equivocarse efeto
no fué de su turbacion.
De envidia el sentido pierdo.

Don Juan.

Si a de jugar vuestra alteza,
hagase el partido.

(Arriba el rey Don Filipo segundo con vna
barba pequeña entrecana, calzas, capa, y gorra
y vota justa negra.)

Rey.

Quiero,
Ruy Gómez, ver desde aquí
jugar al Príncipe.

R. Gómez.

El puesto
para vuestra magestad
esta a proposito.

Rey.

Desos
memoriales los despachos
de camino decretemos.

Ruy.

Nunca tiene tiempo ocioso
vuestra magestad.

Rey.

El tiempo
es tan precioso, Ruy Gómez,
que pasar no le debemos
dexar sin gallo bien.
De Tito quantan por cierto
que lloraba si algun día
pasava sin haber hecho
alguna merced, que mas
conquistan estos imperios
en las almas que el poder.

Don Juan.

Ea, señores, qué hazemos?

Carlos.

Yo, Santa Cruz y Don Lope,
a mi tío y a Don Diego
de Cordoba y a Colona,
perdone lo circunspecto,
y sacamos yo y mi tío.

Colona.

A mi me excusa lo viejo,
y el ser miron me estara
mexor.

Pelotero.

Este forastero
dize que vuelve y que saca
y a llegado con deseo
de xugar.

Carlos.

Aiude pues
á mi tío.

Don Juan.

Estoy contento.
De dónde soys?

Escamilla.

Andaluz
de cuatro costados.

Don Juan.

Bueno.

Escamilla.

Vuestra alteza lo bera
si se me luze en el juego.

Don Juan.

Cómo os llamáis?

Escamilla.

Pero Vazquez
de Escamilla.

Don Juan.

El nombre es fiero.

Escamilla.

Y el onbre y todo, por Dios.

Don Juan.

Del nombre y onbre lo creo.
Marco Antonio sera el Juez. (*Al margen,
de otra letra:*)

Carlos.

El Príncipe de Oria sea
el Juez.

Doria.

El cargo aceto,
y saco el rosario.

Don Lope.

Pues
ropa afuera y comenzemos.

Carlos.

Palas y pelotas.

Don Juan.

Palas.

Carlos.

Palas y pelotas, presto.

Don Diego.

La de su alteza [me dad] mostrad
[para darsela (enmendado) daréla.]
(Van saliendo criados y tomando las capas y
sombreros y dando las palas, y la del Príncipe
venga con vn tafetán.)

Aiu.

Aquí [esta] la tengo.

Carlos.

Tomad, Don Diego, la capa.

Escamilla.

No tengo otro camarero,
Almendruca, sino á ti.
Guardame este ferreruelo
y la de Juan de la Orta
con la enana de cantero
que rematan mi armeria.

Almendruca.

Detras de aquel poste quedo
de mirona grulla.

Escamilla.

Ojo
avizor, no me des celos,
porque echare el corredor
por vn arco triunfal destos.

Almendruca.

Yo soy Almendruca y bonda
mil vezes.

Escamilla.

Bonda por cierto.

Don Juan.

Vuestra alteza saca.

Carlos.

Voyme
a la losa.

Don Juan.

Ea, a sus puestos,
Señores.

Don Diego.

¿Cual es el mio?

Don Juan.

A la falta.

Escamilla.

Segun eso,
el pasa juego me toca,
y abra pocos pasajuegos,
mientras io estubiere en ei.

Don Lope.

Vuestra alteza saque recio
que nos llebe las narizes
porque con ellas chazemos.

(Pónense D. Juan, D. Diego de Cordoba y
Escamilla dentro, y luego D. Lope y el Mar-
qués de Santa Cruz y el Príncipe quedan
fuera i el pelotero que le da la pelota.)

Carlos.

Santa Cruz, mas a la falta.

Marques.

Ya voy.

Carlos.

Jugar.

Don Juan.

Juegue.

Carlos.

Juego.

*Rey.*Densele cuarenta escudos,
al mes de entretenimiento
en Milan.*Ruy.*Son sus servicios
dignos, señor, de tal premio.*Don Juan.*

Falta!

Carlos.

Pidola.

*Doria.*Yo hare
la informacion en derecho
como asesor y juez
juntamente.*Carlos.*Yo no entiendo
como puede ser si dio
el vote della tan lexos.*Don Juan.*

Falta es.

*Escamilla.*Y falta ha de ser
a pagar de mi dinero.*Don Diego.*

Del de su alteza sera.

*Don Lope.*Y esta en Flandes ó en Marruecos
el mio y el del Marqués?*Marqués.*

Digalo mi tesorero.

*Rey.*El castillo de Pamplona,
por navarro y por tan viejo
soldado, le toca.*Doria.*Falta, (Entra Juan Andrea.)
Señor, dizen que es.*Carlos.*Mintieron
los que lo an dicho i pensado*Don Juan.*Juzgado esta y es del juego
ley pasar por lo que an dicho.*Carlos.*O que razon de escudero
tan cansada!*Don Juan*Vuestra alteza
repare, pues es tan cuerdo,
que habla conmigo y que soy
hijo de quien vos soys nieto.*Carlos.*Que importa que lo seais
si sois tambien....*Don Juan.*Por lo menos
de mexor padre que vos.*Carlos.*conmigo altibo y grosero?
Bibe Dios!...

(Metiéndose por medio los demás.)

Marqués.

Señor!

Colona.

Señor!

Carlos.

Que con esta pala...

*Rey.*El juego,
si no me engaño, Rui Gómez,
canpaña Carlos a buelto.*Carlos.*

os haga pedaços.

*Don Juan.*Io
sabré...*Escamilla.*

Con quien vengo vengo.

Almendruca.

Y yo con quien vine.

Don Lope.[Boto
á Dios] que emos de perdernos
todos.

Rey.

Arroxar vn guante
y ponerme descubierta,
quiere para que le tengan
á mi persona respeto.

Rui.

A mi parecer no miro
en este lance otro medio.

Doria.

Su Magestad a arroxado
vn guante suyo y se a puesto
patente en ese valcon.

(Apártanse todos, y el señor D. Juan toma el
guante y le vesa y pone sobre su cabeza.
Arroxala pala Carlos.)

Don Juan.

Yo le venero y le veso
[y pongo como es razon]
y como es razon le pongo
sobre mi cabeza.

Carlos.

Ardiendo
en cólera estoy y escupo
por voca y ojos veneno.

D. Juan.

Y bolberlo á su Real mano
con la disculpa pretendo.

(El señor D. Juan se entra.)

Almendruca.

Parece que estoy soñando
lo que escucho y lo que veo.

Rey.

Ruy Gomez.

Ruy.

¡Señor!

Rey.

Venid
y llama al Príncipe luego.
(Entrense el Rey y Ruy Gomez.)

Don Diego.

Capas, sombreros y espadas.

(Vanse poniendo las capas y las espadas y
sombrosos.)

Carlos.

Si el Rey no me desagracia,
le he de matar, bibe el cielo.

Marco.

Señores, sigamos todos
á su Alteza.

Carlos.

Voy bebiendo
aspides y basiliscos.

Don Lope.

Lanzas las cañas se an buelto
y valas de artillería
las que empezaron de viento.

(Entrense todos tras el Príncipe.)

Escamilla.

De espárragos, Almendruca,
emos quegado.

Almendruca.

No espero
barato en toda mi vida,
pues este se nos a muerto
de viruelas [mal logrado].

Escamilla.

Mal logrose.

Almendruca.

Escamilla, parezemos
en lo de quedar tan sordos
y de todo abrigo yermos,
esperanzas y favores
al bruxo del cuento viexo
que dixo Jesus.

Escamilla.

Aquí
dió fin la historia del sueño.
A la posada, Almendruca,
á cenar nuestro carnero.

Almendruca.

¡Ay, albures de Sevilla,
cómo os voy echando menos!
(Entrense.)

Rey.

(El Rey y el señor D. Juan, descubierta, auien-
dole dado al Rey el guante.)

Al Príncipe soberano
el respeto no escusais
por vasallo, aunque seais,
Don Juan, su tío y mi hermano;
que les dan veneración
dibinas humanas leyes
y de príncipes y reyes
hasta las reynas lo son;
que esta dignidad humilla
al vasallo más brillante,
aunque presumais de infante
de Alemania y de Castilla:
que está Carlos en esfera
tan diferente de vos,
que solo á mí y solo á Dios
por superiores venera.

D. Juan.

Ya sé el respeto, Señor,
que por mi príncipe debo
á su Alteza, mas no llebo
bien que deslustre el valor
de la sangre que acreditan
tantos cesareos blasones
con desconpuestas razones
que mi agravio solicitan,
que mas favor debe al zelo
con que le granxéo en váno
por ser de su padre hermano
y por hijo de su aguelo;
que estos priuilegios dos
y otros que en mis prendas hallo,
para su maior vasallo
me dió con su alteza Dios.
Esto de quien soy confío,
y el Príncipe a de entender
que ia que no puedo ser
su igual, sienpre soy su tío,
y que aunque en esfera está
maior, si aplausos intenta,
que onrrándome se acrecienta
todo el onor que me da.

Rey.

Puesto que la edad es poca,
Don Juan, de entrambos á dos,
haced lo que os toca á vos,
que él hará lo que le toca.
Y de vuestro cuarto no
salgais, Don Juan, hasta que
tenplado el Príncipe esté
y desenojado yo.

D. Juan.

Lo que vuestra magestad
me manda voy, como debo,
á obedezér, pues no es nuebo
en mi obligacón.

Rey.

¡Andad!

(Vase D. Juan.)

Qué bien la sangre que tiene
de Austria ostenta en el valor!

Ruy.

Su Alteza está aquí, Señor.

Rey.

¿Viene el Príncipe?

Ruy.

Ya viene.

Rey.

Ruy Gomez, decid á todos
los que al Príncipe acompañan,
que en el retrete se queden

y que ninguno se vaia
hasta que lo mande yo.

Ruy.

Voy.

(Vase Ruy Gomez, y entra Carlos)

Rey.

Razón es necesaria
de estado enfrenar á Carlos.

Carlos.

A ver, Señor, lo que manda
vuestra magestad, como es
razón, vengo á sus pies.

Rey.

Basta

Carlos, que dais en tener
condicion tan temeraria,
que hasta á la misma persona
de vuestro tío, á quien tanta
estimacion se le debe,
dais ocasion á que os haga
punta, con ser solo infante
de Castilla y Alemania,
y vos Príncipe en Castilla;
y esto ocasiona la rara
soberbia vuestra, fiado
en la ambición soberana
de la regia dignidad
y de heredero de España.
Y aueis de advertir que todos,
Carlos, somos en las almas
por naturaleza iguales,
si el cielo nos desiguala
en las fortunas, que son
vnas mismas las humanas
pasiones y sentimientos;
que pisado vn aspid, mata
con el veneno; que al sol
la menor nube le enpaña;
que el animal más leal
de todos muerde con rabia
á su dueño; que á un león
se le atreve vna cuartana.
De lo soberano, Carlos,
os valed para hazer gracias
onrras y fauores, no
para agrabiar con palabras
ni con obras, que la lengua
del Príncipe es vna espada
que para matar sin golpe
el cielo en él desenvaina.

Carlos.

Señor, sobre averiguar
si era falta ó no era falta
entre los dos...

Rey.

Bien está,
ya sé, Príncipe, la causa.

Carlos.

¿He de sufrir que me diga
Don Juan con mucha arrogancia
que es hijo de mejor padre
que io?

Rey.

Carlos, qué os espanta,
si fue mi padre y aguelo
vuestro y siempre son [mayores] las
(causas)
maiores que los efetos? [las causas]
Ninguno á su padre iguala,
el padre sienpre es mexor
que el hijo, porque él es rama
y el padre es tronco de adonde
se alimentan y propagan.
Procurad ser padre vos
de quien estas alabanzas
y obligaciones confiesse,
y hasta hazer con Don Juan de Austria,
vuestro tio, pazes, Carlos,
no entreys á verme la cara.

Carlos.

Cuanto vuestra magestad
me manda haré.

Rey.

Andad.

Carlos.

¡Qué estraña
y severa condicion!

(Vase Carlos.)

Rey.

¡Ruy Gomez!

(Entre Ruy Gomez.)

Ruy.

Señor, ¿qué manda
vuestra magestad?

Rey.

Llamadme
los que dixé que aguardaran.

Ruy.

La están aquí el orden vuestro
esperando.

Rey.

Entren y traigan
el cubierto, pues es ora
entretanto que me hablan.

(Vase Ruy Gomez y entran el Marqués de Santa Cruz, el Principe de Oria, Marco Antonio Colona y Don Lope de Figueroa por la mano izquierda.)

Rey.

Cubrios.

D. Lope.

No habla conmigo
este favor, que entre tanta
grandeza solo estoy io
de nones y no por falta
[de valor]
de valor ni de nobleza,
la fortunilla es quien anda
repartiendo esto en el mundo
aunque en muchos con mas causa.
Paciencia, que'si se vbera
de llebar esto á estocadas,
me cubriera [boto a Dios]
delante del Rey y el Papa.

Rey.

Marco Antonio.

Colona.

Señor!

Rey.

Qué
gente tendre io en Italia?

Colona.

De infantería tendra
vuestra magestad bien hasta
treyn ta mil onbres i mas,
si el contrato no me engaña;
en Napoles, en Sicilia,
en Cremona y en Nobara
y en Milan y mas de seys
mil caballos, veterana
gente toda.

Rey.

Bien está.
Bien se podra hazer jornada
contra qualquier enemigo,
con esa gente.

Marqués.

Y el Asia
y el Africa temblarán
si contra las costas baxa
de Italia el turco este Agosto,
y en las galeras de España
de Napoles y Sicilia
conmigo, Señor, se envarca
á levante.

Doria.

Si el marques
de Santa Cruz, cuya espada
con tantas vitorias es
de las lunas otomanas
raio español de la empresa
de ganar mundos se encarga,
qualquier triunfo esta seguro.

Marqués.

Vuezelencia me onrra y paga los aplausos que me debe.

Rey.

Príncipe Doria, con cuantas galeras podra servirme la Señoría si trata á Italia baxar el turco?

Doria.

Señor, con cuarenta.

Rey.

Escuadra es bastante si asistida va del valor de esas canas.

Doria.

Hasta morir solicito serbiros, porque á la Casa de Austria debo el ser que tengo y con muchas vidas y almas no pagaré lo que debo.

Rey.

Guardeos Dios, que sois de España onor, como padre, Andrea, de *Genova*, vuestra patria. Por agora no tenemos más que hablar, para mañana remito hablar á los tres en políticas mas largas. Retiraos á descansar.

Marqués.

Vuestra magestad se cansa por todos, que [tiene] pone al onbro tantos inperios, monarcha inmortal viva del sol cielos poniendo á tus plantas.

(Vanse los tres y queriendose ir tras ellos Don Lope, diga el Rey.)

Rey.

No os vays, Don Lope, que tengo que hablar con vos dos palabras a solas.

D. Lope.

Conmigo?

Rey.

Sí.

D. Lope.

Aquí aguardo. No me ataja ni acobarda [boto á Dios] si no es el Rey otra humana cosa en el mundo.

Rey.

Decid, Don Lope.

D. Lope.

Señor, que manda Vuestra magestad?

Rey.

Qué tercios, sin hazelle á Flandes falta, podre sacar si se ofreze vna ocasión de inportancia?

D. Lope.

Dos no mas, si an de ser esos el de Don Juan de Guevara y el mio, que con los dos, diganlo Olanda y Gelanda, podeis ser como Gofredo Señor de la Casa Santa. [Boto á Dios!]

Rey.

No jureis.

D. Lope.

Este descuido [Señor] fue [por] que pensaba que aquí no estabais.

Rey.

Don Lope

.... (Una línea ininteligible tachada.)
... dexando esto aparte.

D. Lope.

Estraña magestad y conpostura
(Tres líneas ininteligibles tachadas.)

.....
.....
.....

Rey.

Dizenme por asentada cosa que salís de noche con Carlos i os *aconpañá* el *marqués de Santa* algunas, y no me espanta que, ia que sale, los dos le subais, pues las espadas vuestras son las mas heroicas del mundo.

D. Lope.

Señor, si manda su Alteza que le sirbamos, mexor lleba las espaldas guardadas con el Marqués y conmigo que con cuantas

guardas tiene, [boto á Dios]
vuestra magestad.

Rey.

Que vaia
con los dos digo que tengo
por bien, sin jurar.

D. Lope.

Es tacha

(Cuatro versos ininteligibles tachados.)

.....
.....
.....
.....

en mi, Señor, muy antigua
[por que es] de vna costumbre endiablada
[por que es costumbre]
pero yo la mudaré
[juro á Dios]

Rey.

¿Eso es mudalla?

D. Lope.

Señor, no se

[porque es costumbre en Castilla]

Rey.

Al fin, Don Lope,
lo que á los dos os encarga
mi cuidado es que le vais
á la mano en tantas varias
[ocasiones cuando salga]
ocasiones como suelen
ofrezerse cuando salga,
ya que es tan onbre y no puedo
á la condicion bizarra
que tiene ponelle estorbos.
Ésto os advierto.

Ruy Gomez.

La aguarda
la vianda.

Rey.

Vamos, pues,
Rui Gomez.

D. Lope.

Severa estatua
racional de marmol hecha
desde el cabello á la planta!
¿Qué tienen estas calcillas,
esta gorra y esta capa
que espeluzan cuando miran
y que açogan cuando hablan?
[Boto á Cristo] que me dexa
siempre con vna terciana
doble.

(Salga Carlos.)

Carlos:

Don Lope.

D. Lope.

Señor!

Don Carlos.

Aquí estais y yo andaba
buscandoos en el retrete
del Rey?

D. Lope.

Que es pues lo que manda
vuestra alteza?

Carlos.

Yo pretendo
ver esta noche vna dama
y aueis de ir solo conmigo.

D. Lope.

A de darme una palabra
vuestra alteza.

Carlos.

Cómo, qué?

D. Lope.

Que no emos de ir de vorrasca
sin arroxarse a cualquiera
ocasion que venga ó vaia,
que se le a dado a su padre
y en aquesta confianza
que le aconpañe permite
pues sabe que no soy mandria
ni gallina y que me bebo
el granizo de las balas,
que no es miedo de tarascas
que vengan de la otra vida,
que envisto selvas de picas
y nado golfos de espadas.

Carlos.

Yo os la doy.

D. Lope.

Pues marche agora
a ver á la diosa Palas,
a Venus y al sol, que yo
le convoio buena lanza.

Carlos.

Por la Priora saldremos.

D. Lope.

Sea por la guardiana
y haga cuenta [boto a Dios]
que lleba vn cuerpo de guardia.

(Hipólita y Teodora en casa.—En trense.)

Hipólita.

Enmendaste el desierto
discretamente, Teodora.

Teodora.

Yo me entre al cuarto, señora,
del señor Don Juan que abierto
le halle y a su alteza en el,
que solo a sí se asistía
y con mucha cortesía
le di el segundo papel.
Leiole y agradecido
esta sortixa me dió
y por ti me preguntó
curiosamente advertido.
Dixele que eras muger
principal, sola, sin madre,
en la casa de tu padre,
rica y de buen parecer.

Hipólita.

No mas, Teodora?

Teodora.

No mas,
qué querias que dixera?

Hipólita.

Algo, Teodora, [que fuera] siquiera
de lo indecible, y a mas
que le dixeras que soy
vn exerto al parecer
de serafin y muger
y que a ser astro me voy;
que le dixeras tambien
que soy de cualquier mortal
vn desprecio de cristal
y de alabastro vn desden;
que le dixeras, Teodora,
que es mi tez tan excelente,
que me afeito solamente
con nacares de mi aurora;
que le dixeras que no ay
si no es el quien me merezca,
ni hermosa que parezca
mas de olanda de cambrai
que era entendida y tan vana,
que [el sol no me parecía] Abril no me

[merecía] el sol ni el día
[que] descalzar [me podría] en la mas crespá mañana,
no entienda de la amorosa
llama que arderme desea
que soy facil como fea
o soy necia como ermosa.

Teodora.

Yo le di de ti a entender
no mas de lo que inportaba,
que lo que mucho se alaba
menos suele parecer,
y al fin le dexe en estado
que le obligue a desear
la inpresa sin sospechar

el averte equivocado
con el Príncipe primero.

Hipólita.

Esa fue cuerda atencion,
que enpezar con celos son
principios de mal agujero,
pues vienen siempre despues
que el temor el trato altera
y amor mozarabe fuera
si comenzara al rebes.

Teodora.

Io estaba á todo advertida,
bolbiendole a repetir
que procurase venir
solo porque conocida
[del fuere] tan gran persona no fuese
ni arriesgase su opinión,
y que donde en vn balcon
vna seña blanca viesse
en frente de San Martín,
la puerta abierta estaria
a las onze y que podía
sin riesgo ninguno al fin
por ella a tu cuarto entrar
que era el primero, advirtiendo
que estaria ai durmiendo
tu padre.

Hipólita.

No puede errar
con estas señas, Teodora,
y en tan violento accidente,
yerre mi amor solamente.
La puerta del cuarto agora,
si no me engaño, he sentido,
sera [si no es] mi imaginacion.

Teodora.

Cenzerros, señora, son
de quien bueries a perdido;
pero no te as engañado,
que pasos de onbre parecen.

(Entra el Príncipe Don Carlos como de noche,
con un broquel en la pretina y la espada en la
mano.)

Hipólita.

Raios seran que amanecen
a dar luz a mi cuidado;
pero no es, Teodora, quien
con el alma aguardo io,
mi esperanza se engañó.

Teodora.

El Príncipe es, dizes bien.

Carlos.

No os alboroteis, señora,
que trocar por vn infante

vn Príncipe mas amante
 vuestra fortuna mexora,
 que para ser dueño mio
 si quien soy os desengaña,
 pues que lo e de ser de España,
 mexor soy yo que mi tio.
 De su ventura envidioso
 intento ser envidiado,
 de vn papel equivocado
 que me quiso hazer dichoso:
 de vn criado que os siguió,
 de mi en lances advertido
 semejantes, he sabido
 vuestra posada i tomó
 tan bien las señas que apenas
 esta plazuela pisé
 cuando tremolar miré
 [del balcon] deste cuarto en las almenas
 (un verso tachado, ininteligible)
 vna vandera de paz
 que otro dichoso llamaba,
 sin duda que no se hallaba
 de tantas glorias capaz,
 pues para gozar empleo
 de tan [dichoso] hermoso interes
 no se a calzado en los pies
 las plumas de su deseo,
 ganandole por la mano
 el mio que hallando abierta
 para esta dicha la puerta,
 ya intenta lograrla en vano
 porque mi dicha interesa
 con maior antelación
 o gozar esta ocasión
 o envarazalle la impresa.

Hipólita.

Espantada estoy de ver
 contra el fuero natural
 que en vn pecho tan real
 envidia pueda caber,
 indigna y ciega pasion,
 obligando á vuestra alteza
 contra su misma grandeza
 a tan gran resolucion.
 A otro norte me a guiado
 mi amoroso desvario
 porque nacio el albedrio
 libre al cielo potentado,
 y esta inclinacion jamas
 vnzera poder injusto,
 que los derechos del gusto
 tocan al alma no mas,
 que el Príncipe a quien le dio
 reynos el cielo en enpeño
 de las vidas solo es dueño
 pero de las almas no.
 Y vuestra Alteza no quiera
 hazer de mi turbacion
 tirana juridicion,

que es el alma de otra esfera,
 que ay Rey a quien apelar
 de ofensa tan inumana
 y podra aun mas soberanas
 sinrazones enfrenar.
 Vuestra alteza no ocasione
 a estos impulsos mi amor,
 ansi su eroyco valor
 de mas mundos le corone;
 que espero al Señor Don Juan,
 su tio, y puedo temer
 de sus zelos y el poder
 vuestro vn pesado desman.
 Y no os merezca ocasion
 á quien soys reconocida
 en que aventureis mi vida
 y en que arriesguéis mi opinion.

Carlos.

Eso quiero solo a mi
 deberme sin replicar,
 pero el ni yo emos de entrar,
 por vida del Rey, aquí,
 porque conmigo de vos
 falsedades no asegure,
 aunque el enojo perdure
 de mi padre [Bibe Dios];
 que no ha de aver ni alcanzar
 solamente por dichoso
 lo que por mas poderoso
 no e merecido gozar. (Vase el Principe.)

Hipólita.

Ay de mi! alumbra, Teodora,
 a su Alteza.

Carlos.

No me agrada
 luz de tan desalumbrada.
 Quedaos!

Hipólita.

Señor!

Carlos.

[Io os haré] No mas. (Vase.)
 [entender...]

Hipólita.

Cielos,
 socorred á la fortuna
 que corre mi amor con vna
 envidia en traxe de celos. (Entreense.)
 (Salga el Sr. D. Juan, de noche, con broquel
 en la pretina y la espada en la mano.)

D. Juan.

En este balcon está
 la prevencion de la seña,
 y esta la casa a de ser
 sin duda, mas a la puerta

está un onbre que parece
que defiende en medio della
el paso como gigante
de aventura, porque ostenta
con vn broquel y vna espada
desnuda a la vista opuesta
que es noturno serafin
deste paraíso.

(Como dizen los versos, estará á la puerta
del vestuario Don Lope y llega el Príncipe por
la misma puerta.)

D. Lope.

Sea
vuestra alteza vien venido,
aunque venga vuestra alteza
arrepentido.

Carlos.

Pues que ay
Don Lope por aca fuera?

D. Lope.

Vn onbre esta aqui que pienso,
si no me engaño, que muestra
inclinacion a esta casa
y [boto a Dios] si [viniera] estuviera
sin vuestra alteza, que auia
de llebar entre las piernas
lo que [dize] el refran dize.

D. Juan.

Agora
salio otro onbre de la mesma
faccion, dueño al parecer
y ambos pienso que me esperan
y que se an puesto sin duda
de la entrada en la defensa.
Si esta muger quiso hazer
de mi valor experiencia
con particular capricho,
que son raras las ideas
de las mugeres, las mas
perdidas por la brabeza.

(Salga P.^o Vazquez de Escamilla.)

Escamilla.

Llebe el demonio los dados
y las manos, pues con ellas
vna suerte no e tenido.

Almendruca.

Pedid paciencia.

Escamilla.

Paciencia
tengala un gallina, vn puto,
vn tenplador, vna dueña;
mal aya quien al garito
me enseñó esta noche jo pesia
al juego [a Madrid] y a la codicia
de ganar!

D. Juan.

Entrar es fuerza,
ya que estoy aqui.

Escamilla.

Por vida
del mundo!

Almendruca.

Pedro, paciencia.

Escamilla.

Almendruca, por ell agua
de Dios que encontrar quisiera
aqui con quien despícarme
á cuchilladas si Cesar
i Hercules con las colunas
y los Doce Pares fueran.

D. Lope.

Hiervele mucho la sangre
a vuestra alteza, mas flemma
a de tener esta noche
y si no quiere tenella,
le dejare, [boto á Dios]
que temo...

Escamilla.

Qué gente es esta?

D. Lope.

como al demonio á su padre.

Escamilla.

Vn onbre aqui se rezela
de otros dos que estan allí
por guardas de aquella puerta.

D. Juan.

Ya es cobardía aguardar
mas.

Carlos.

Otro onbre se le acerca
de socorro.

D. Lope.

Aqui estoi io
y no importa que onbres llueban.

Escamilla.

Tenme esta capa, Almendruca,
y en esta esquina me espera,
que no puedo ver jamas
supercherias.

Almendruca.

Sobre ella
me quiero raspar en tanto
que durare la pendencia.

(Entrase Almendruca.)

D. Juan.

Deste empeño he de salir
como quien soy, aunque pierda
mil vezes en el la vida.

Carlos.

Aca vienen.

D. Lope.

Vuestra alteza
los dexé venir, que io
tambien hare que se buelban.

Escamilla.

Caballero, si tenéis
voluntad de entrar en esa
casa y ver dos os detiene,
un onbre hazeros intenta
compañía, que os a visto
solo en esta competencia
que hara por vos maravillas,
y que soy diez haced cuenta.

D. Juan.

No puedo dexar, hidalgo,
de admitir esa fineza
por el enpeño en que estoy.

D. Lope.

Brabo consexo de guerra
haciendo los dos están.

Carlos.

Pues que esperamos [que vengan].

D. Lope.

Que vengan,
y despues de aver venido,
no a de reñir vuestra alteza.

Escamilla.

Hidalgos, en esa casa
a de entrar, aunque no quieran,
aquel cavallero, que es
a quien compete esta inpresa:
escoxan lo que pretenden
hazer, que no ay mas respuesta
que irse ó reñir.

D. Lope.

[Juro á Dios]
que trae cartas de creencia
este envaxador de Marte
[por vida de vuestra alteza]
muy cortas i mui resueltas.

Escamilla.

Que responden?

Carlos.

No ay salida
sino sacar las espadas.

D. Lope.

Protesto que me haze fuerza
y que no puede ser menos
el Rey me deguelle ó sepa
deste aprieto la verdad,
que en tocándome esta tecla,
he de danzar [boto á Dios]
por Don Lope y vuestra alteza.

(Sacan las espadas los cuatro, y Carlos cae
con D. Juan y D. Lope con Escamilla, todos
con broqueles.)

Escamilla.

Hidalgo, apretad los puños,
porque an de huir ó la puerta
an de dexar las espadas,
y las capas.

(De adentro Ruy Gomez.)

Ruy.

Aquí suenan
las cuchilladas.

D. Lope.

Quién eres
onbre, que tanta violencia
tienes en las manos?

Escamilla.

Io,
el conbidado de piedra.

D. Lope.

[Boto á Dios] que no me a hecho
otro tanta resistencia
en el mundo.

Escamilla.

Soy el coco
del pendon verde y la feria.

D. Lope.

Y el mismo demonio.

Escamilla.

Y tú
pienso que fuiste á la escuela
con Satanás.

D. Diego.

Compañeros
de la guarda, apriesa [apriesa.]

(Entran dos alabarderos con hachas, D. Die-
go de Córdoba, Ruy Gomez y el Rey.)

Rey.

Rey. [Llegad] afuera
con las hachas y las armas.

Rey. [Que se tengan
á su magestad decid.]
Llegad, llegad. (*al margen.*)

Ruy.
Que se tengan
á su magestad decid.

D. Lope.
Encontrar antes quisiera
con doze mil Barrabases.

Escamilla.
Montante de la pendenciã
a sido el Rey.

Almendruca.
Escamilla,
la capa.

Escamilla.
Almendruca, venga.

Rey,
Príncipe, Don Juan, Don Lope...

D. Lope.
Sin mí estoy.

Rey.
Destã manera
se aventuran onbres tales
obligándome que tenga
esta prevencion siguiendo
averiguadas sospechas
de mis rezelos? Ansi
Don Lope dais de vos cuenta
y de lo que io os encargo?
Yo sé como se remedia
esto todo.

D. Lope.
No daré
dos cuartos por mi cabeza.

Escamilla.
Almendrucal

Almendruca.
Dí.

Escamilla.
Escurrirme,
siendo posible, quisiera.

Almendruca.
Pues vámonos.

Rey.
Quién es este
onbre?

Escamilla.
Vn vasallo de vuestra
magestad.

D. Juan.
Este es sin duda
la persona forastera
que me aiudo en la pelota,
y en el valor y en las fuerzas
es un Bernardo.

Rey.
¿Qué hazeis
en la corte?

Escamilla.
Vine á vella.
por mi gusto.

Rey.
Y no truxisteis
otra comision mas que esta?

Escamilla.
Soy onbre de bien i halleme
en la ocasion que me pesa
ver ventaxas i aiude,
sin conocer á su Alteza
que con Don Lope venía,
que es valiente mui de veras,
al señor Don Juan que estaba
solo, sin que conoziera
tanpoco a su Alteza.

Rey.
Tantos
alientos porqué en la guerra
no los empleais de Flandes
que es donde mexor se enplean?

Escamilla.
Vuestra magestad me haga
merzed de alguna gineta,
y vera como le sirbo
con mil vidas.

Rey.
Merezelda
primero. Príncipe, vamos.
Venid, Don Juan.

Almendruca.
Quien no tienbla
tanta magestad?

Rey.
Don Diego
de Cordoba, el coche venga
y a palacio.

D. Diego.
Ya esta aquí.

D. Juan.
Vedme, Escamilla.

Escamilla.

Por fuerza
para que de mi os sirbais.

Carlos.

Hasta que echen en galeras
a este pícaro o le ahorquen
no e de parar [pues] que me dexa
[picado] con el valor que a tenido
picado de la pendencia.

Almendruca.

Harto he hecho, Pero Vazquez,
para que el Rey me viera.

D. Lope.

Valiente es el pícarazo
como mil Héctores.

Carlos.

Buenas
reprehensiones nos de Dios.

Almendruca.

Mercedes largas espera
del Rey y de Don Juan de Austria.

(Continuará.)

Escamilla.

Eso, Almendruca, se cuenta
de muchas maneras; ven
que todo es soñar chimeras
esta noche.

D. Lope.

[Boto á Dios!]
que temo mas que á mi pierna
a este cavallero.

Carlos.

Loco
voy de nuebo, Aguila nueva
de Austria, con nuebas enbidias
de tu valor i tus prendas.

D. Juan.

Dama que no se su nonbre,
dama anima, dama duenda,
que no te he visto ni oydo,
encantada es tu belleza!

IV

FANTASÍA POLÍTICA, SUEÑO DE FELIZ LUZIO

DIÁLOGO DE UN VIVO Y DOS MUERTOS

PRÓLOGO

Fatigado del estudio y combatida la imaginación de varios cuydados, me quedé á deshora dormido en la silla y mesa de mi librería, inclinando la cabeza sobre un libro moderno, que era el centro en que se mouia la rueda inquieta de mis imaginaciones; acometieronme enprouisso las fantasmas de ciertas historias en que me auian metido las historias de ciertas fantasmas; pareçíome que entrauan por la puerta de mi estudio dos venerables ancianos, el vno en habito clerical religioso, y el otro con habito y toga de cauallero y ministro, y huiendolos recibido con las vrbanidades deuidas á su representación, acabada su ceremonia de las reciprocas y cortesses salutaciones, tomando cada vno el lugar que le tocava, les pregunté quienes eran, y el fin de honrrar mi cassa con tan no esperada vissita. Nossotros, dijo el mas anciano, maguer que estamos muertos á la vida, viuimos aun en la inmortalidad de la fama; nuestros nombres son Pero Núñez, (Conde de Villa Vmbrossa,) y Juan de Marianna; por particular dispossicion del çielo, somos venidos á ti, antes que tu vayas á nos, para que en vna breue conferencia aueriguemos vna importante curiosidad; cobra el aliento y sin perder tiempo vamos al casso.

Felix Luzio.—Agradezco á mi fortuna la suerte que me solicita.

Pero Núñez.—No ha borrado en mi la muerte la estimación que hize de vuestras prendas en la vida.

Felix Lucio.—Bien lo manifestais, assi en honrrar esta pobre abitacion, como en darne á conoçer de vista á un sugeto tan celebrado en todas las naçiones como el P. Juan de Marianna.

Marianna.—En esso correspondeis al deseo grande que he tenido de conoçeros desde que reçiui vna carta vuestra, con un libro de que en ella hazeis memoria; aqui está el libro, y esta es la carta, que dize assi, por si no os acordais. Muy Reuerendo Padre. El *requiem eternam* sea en vuestra alma; sabed que un nueuo annalista, historiador de si mismo, mas versado en Orfeos que en libros, ha querido prosseguir vuestras historias para lleuar adelante las suyas; ellas (como veréis por la cola de esse volumen), son bien estrañas en el estilo, en los sucessos y en la verdad, como mas largamente os dirá el portador; su primera patraña es hauerme puesto a mi por autor; assi os lo protexto para descargo de mi conçiencia y de mi honrra; hazedlo saber a esos señores historiadores muertos, que acá no lo ignoran los viuos; tengaos Dios en los descansos dessotro mundo, para que no boluays a los trabajos de este; vuestro aficionado, *Felix Lucio*.

Pero Nuñez.—El sobre escripto, solo de su breuedad y discrecion dize que es vuestra.

Felix.—Estimo la honra que me hazeis, y digo la reconozco por mia, y que este libro que mostrais, P. Marianna, es el mesmo que os remiti por mano de un mensajero honrrado, por señas que iba bien informado de todo, huyendo de buena gana de la vida por salir de una vez de este, *auri sacra fames* que nos accosa.

Pero Nuñez.—Bien lo mostró en el informe que nos hizo, pero a mi no me hizo nouedad su relacion por el deplorable estado en que dejé todas las cossas quando parti de allá.

Marianna.—A mi cassi me sucedió lo mismo desde que anteuí nuestra cayda por la constituçion poco solida de tan disforme fabrica, quando dije al prinçipio de mi historia: *parecerá a los prudentes y auissados que mal peccado nos amenaça daños y desuenturas*; este temor creció mucho mas en mi desde que de boca del Señor Pero Nuñez, del Señor *Asculpa*, (Pasqual) y del Señor *Parciatra*, (Patriarca) entendí el mal fabricado colosso que hauia leuantado la falsa ceguedad de los españoles, contra otro colosso mal fabricado; mas porque la relacion lugubre del mensajero disuena tanto de la alegre cascabelada de estas relaciones historicas fiamos de vuestro buen sesso nos direis sin passion si la rethorica de aquel excedió en algo contra la verdad.

Felix.—Olgaré oyrla de vos, si la teneis en la memoria, asegurandoos que era un español mazizo, en nada hecho a la moda desta indigna era.

Marianna.—Sin discrepar ni vna voz nos habló desta guissa; de dos años a esta parte, no parece sino que la maldiçion de Dios ha caydo sobre las dos Castillas, con excomunión de maticandelas, dicen que por hauerse cometido un mal peccado de que no se ha tomado enmienda; el çielo se nos muestra uraño, los tiempos sin tiempo, los elementos enemigos, la tierra, sobre todos, cruelmente madrastra. Nuestros mantenimientos se han subido a las nubes, porque las nubes no quieren bajar á nuestros mantenimientos, los astros influyen contrarios, el ayre respira uracanes, el mar se le ha olvidado aquello de estar en leche, enojado de que ya no le surcan ni nuestras galeras, ni nauios, ni nuestras flotas; los campos agostados, sin que veamos en ellos un Agosto; los pueblos desolados y dessollados, las campañas disiertas, la guerra olvidada, la paz inominiosa, nuestros pocos soldados (de quienes se va dando cabo), desnudos y a la sopa de los combentos, nuestros thesoros

mas escondidos que lo estuvieron antes del descubrimiento del Nuevo Mundo; los fraudes y imposiciones crecidos por la mano misma que mas los hauia acusado, los remedios combertidos en dolencias, los medicos nos despulsan y nos desangran, los enemigos nos jeringan, nuestra honrra por tierra, y toda nuestra tierra sin honrra; admirado vengo de lo que he visto por mis ojos; hauiendo atrauesado á toda España de banda á banda, he reparado con graue dolor que todos aquellos sus rios grandes corren menguados, y menguadissimos; solo el rio mayor llamado *Larcos* (Carlos) vi que corria fuera de madre, porque un despeñado arroyo por nombre *Draconel* (Calderon) le ha torçido y sorbido todo su curso, con pretexto de que corra con mas libertad; el ganado anda todo alborotado desde que el *Perro de Alua* (Duque de Alua) se soltó de la cadena de oro en que le dejaron aquellos castizos mastines de sus abuelos, sin pressas y sin carlanças, y arrastrando mucha cola en la ante cabañas de un desdichado rabadan llamado *Lacredon* (Calderon), que solamente tiene habilidad de hazer rabeles, bandurrias y algunas cucharas curiosas; entretanto los lobos nos lleuan los rebaños enteros, cayendosse muertas de ambre las tristes obejas a cada passo, que apenas tienen aliento para dar un balido, porque tienen un balido que les ha quitado todo el aliento; echaron desa cabaña, mal padeçiendo, á la soberana Galatea, pastora de prendas diuinas, como si les faltaran otros mil modos de derribarle el plumaje altiuo de su galleruza al intrusso y cuytado mayoral *Narfedon* (Fernando); como gente sin tino, se arrojaron á lo mas por no tener valor para lo menos; mas á ellos les ha sucedido la burla pessada que al caballo fabuloso, el qual por vengarse de las nauajadas de un grossero jabali, sobre la possession de un bosque y de sus pastos, con mal consejo se fue á implorar el auxilio de un soldado bellacon, que logrando ocassion tan oportuna para sus intentos, echandole silla y freno al caballo, calçó fuertes espuelas y montó en él, y aunque le vengó con su lança de las descortessias del jabali, no por esso, acabada la lid, se desmontó para restituírle a aquella su pretendida libertad; de suerte que si el jabali atreuido quedó castigado, el caballo mal aconsejado quedó cautiuo y sugeto para siempre a la espuela y al freno de su vengador.

Pero Nuñez.—Essas cossas y otras muchas me sacaron á mi de la vida.

Felix.—Os asseguro que no fué encareçida la relación de mi mensajero.

Marianna.—Cossas ay a las vegadas que haran hablar los muertos.

Pero Nuñez.—El querer yo mostrar su remedio fué todo mi delito, sino es que fué mi delito mi talento; el sucessor que me dieron califica mi sospecha; si yo fuera como él, no hubiera él sido mi sucessor; echaronme de mi silla por quitarme aquel banquillo que suele importar mas a España que todos sus bancos a Genova.

Marianna.—Essa es treta azas vssada de todos los tiranos; tener mano de Judas contra todos los hombres de talento; vos no deueis estar quejosso, sino agradeçido; degradaros de la dignidad fue graduaros de hombre de bien.

Felix.—Yo si que deuo formar viua queja, pues me ha tocado en la honrra con hazerme autor de estas sus relaciones, para tirar la piedra y esconder la mano á costa de mi credito.

Marianna.—Vuestra queja es justificada, maguer que no lo es menos la mia, por esta vergonçossa añadidura a mi historia, con que me sacan a la verguença; él dice que me prosigue, y yo entiendo que me persigue, queriendome enterrar otra vez; ya que no me puede desterrar como a tantos de mi santa profesión, imagino que ha querido hazer Carnestolendas con mi historia, por ser de las grandezas de España, echandolas este rabo, parche, ó pegote para que me den la vaya, la grita de los

muchachos. Bien me temi yo esta deshonrra en mi prologo castellano, donde dije en diferente sentido de lo que aqui veis: *si ya no se despierta por nuestro exemplo alguno que con pluma mas delgada se nos adelante en escriuir las grandezas de España, y con la luz de su estilo y auilidad obscurezca nuestro trabajo, daño que por el bien común lleuaré con facilidad*; ya veo aqui obscurecido mi trabajo por mala pluma y por tinta que publica, no las grandezas, si no las menguas de España; ¿como quereis que lo lleue con facilidad?

Pero Nuñez.—Una maliçia se me ofrece, fundada en lo que passó por mi mano quando yo tenia alguna mano en el mundo, y es que vuestro continuador ha tirado á desluziros con este redomaço de su mala tinta, solamente porque siendo vos Juan os atreueis a ser de Marianna, porque él ha dado en la ruin tema de ser Juan Antimarianno, como Antechristo; quizás por esso ha asestado la artilleria de su furor contra los profesores de vuestra escuela, porque entiende que en ella todos son Juanes de Marianna.

Marianna.—Mas que verisimil se me haze vuestra sospecha, porque ellos son hombres sabios y virtuosos y se crian en los honrrados dictámenes de no honrrar mas que a Dios y a sus Reyes, sin dejarse encantar de los siluos de falsos remediadores.

Felix.—No se hallan solo en essa desgracia venturossa, porque por el mismo merito padeçen oy otros muchos; mirad á los que proscriue, confina, y exonora, y cotejadlos con los que sustituye y exalta; ¿en que delinquieron el señor Pero Nuñez, Don Lope de los Rios, Don Melchor de Nauarra y otros Ministros de su posicion, tan vtiles y necessarios para sus empleos?; ¿que escandalos no produjeron tantas depossiciones de bastones militares, sin mas razon para su atropellada violencia que verlos tan inflexibles para no dejarse torçer al lado de sus turbulentas ruindades?; ya os acordais de aquel Príncipe *Rojanes, ara del fino* (Alexandro Farnessio) y de aquel Duque *Tanto Molde* (Duque de Montalto) para españolas firmes lealtades. ¿Quien ignora el delito de aquel experto *Castor Laso* (Don Carlos Tasso) ya de seruir con tanta aprouaçion?

Marianna.—No es razon que la razon arrebate el sufrimiento; la esperanza en Dios es la ancora de los sabios; mueue Dios los coraçones reales quando y como es seruido y les inspira á que firmen oy decretos contra los decretos de ayer. Notable es aquel decreto de un Rey de los Assirios; si me dan licencia le iré diciendo á pedazos.

Felix.—¿Es el del Rey Assuero?

Marianna.—Sí.

Pero Nuñez.—No ay cossa mas naçida para ciertas reflexiones que tengo yo acá en mis ideas; idle diciendo para aliuio de nuestra tolerancia.

Marianna.—Dice, pues, assi: *Muchos han abussado por su soberbia de la bondad de los Príncipes, del honor en que les han puesto, y no solo pretenden oprimir á los vassallos de los Reyes, sino que no pudiendo tenerse en el grado de gloria en que se miran colocados, maquinan contra los mismos que se la dieron. Ni se contentan con mostrarse ingratos á tantos beneficios, y con violar los derechos de toda humanidad, sino que llegan á presumir podran huir de la sentencia de Dios, que ve todas las cossas.*

Pero Nuñez.—Si yo no las huiera visto, tubiera por finjidas essas clausulas; pero bien sé son del mesmo texto.

Felix.—Bien se conoçe que en essa farsa del Mundo aunque se mudan las personas, poco ó nada se mudan los papeles.

Marianna.—Pues aun mas del tiempo es lo que se sigue: *han llegado á prrrumpir en tanta locura, que engañando con sus astutas fraudes las orejas zenzillas de los príncipes, que juzgan á los demas por su real indole, ponen su conato en sibertir con las minas de sus embustes á aquellos que executan exactamente los oficios que se les encargaron, y que hazen todas las cossas mereciendo uniuersales alabanças.*

Felix.—Esso es puntualmente lo que vemos y lloramos.

Marianna.—Oyd aora el remedio y la mutacion de todo el Colisseo. *Ni deue pensar, si mandamos cossas diuersas que proceden de leuedad de nuestro animo, sino que damos la sentençia segun la demanda la calidad y necessidad de los tiempos, y la publica vtilidad, y para que mejor entendais lo que os dezimos, sabed que Aman, aunque tan ageno de nuestra sangre, fué reçiuido de nosotros con demostraciones de tanta humanidad, que ascendió á la honrra de llamarse nuestro hermano, y á ser adorado por segundo de nuestro reyno; pero él, altivo se desbaneciò con inchazon de tanta arrogançia, que a Mardoqueo y á tantos fieles seruidores por cuya fee y buenos seruicios viuimos, y á Ester consorte de nuestro Rey, con todos los de su sequito, pretendió acabarlos con nueras y exquisitas máquinas; por ende sabed que damos por nulos é irritos todos aquellos decretos que él hasta aqui ha publicado en nuestro nombre real, por el qual delicto queremos se vea su castigo mas exemplar dandole su merecido, no nosotros sino es Dios, celebrando vossotros en adelante este dia entre los mas festiuos que celebrais.*

Pero Nuñez.—Adorar deuemos la inescrutable prouidencia de Dios que para castigo de malos exerçijos de buenos permite tal vez estos monstruos escandalossos del orbe; pero no es menos admirable la justicia con que los lleua al último preçipiçio por los mismos passos de su tirana ambiçion; son como el águila atreuida que arrebatando con robos sacrílegos la victima que se quemaua en las aras, se lleue con ellas las sacras fatales brassas que pegaron fuego á su nido.

Felix.—Á la llama destes encantamientos que la justicia del çielo enciende tantas vezes en el mundo, no miran de buena gana los ojos, siempre çiegos, de los tiranos, y esso en mi sentir es que se empañan a si mismos; quando mas solicitan engañar á todos siembran engaños sobre la simplicidad de los pueblos, y desta sementera traen aquel fatal Agosto con que cojen engaños para si mismos; ¿que pensais *Marianna*, sino una barrendera de quantas mentiras se han sembrado en España estos ultimos años, con paño de artificiossa maliçia?; como la vieron tierra tan trauajada la juzgaron por bien dispuesta para la siembra de tanto embuste.

Marianna.—Segun esso que asegurais, yo soy el mas agrauiado en la adición deste libro, porque no se puede idear monstruo de partes mas distintas que auer querido atar el ilo de mi çincera verdad, con la maraña de tantas estudiossas falsedades como incluye en estas relaciones; mi sana verdad dió siempre á cada cossa el nombre que mereçia, pero en este hizòzerbo (hircocervo) ó pegote de mi historia van trocados los nombres: la inquietud, se llama lealtad; el motin vnion, el destierro testamento, la prision libertad, el mismo Argel redempcion, el robo aliuio, la tirania reforma, la vengança justicia, la ambiçion zelo, la impiedad debocion, el embuste reuelacion, la infamia accion de gracias, el destroço victoria, la perdicion defensa, la patarata bodas, la ineptitud comprehençion, la ambre abundançia, la estafa prouidencia, el daño remedio, la enfermedad salud, y la muerte vida.

Felix.—Admirablemente hauéis comprendido todo lo que se escriue y se hecha en las conuersaciones.

Marianna.—Si el fin dicen que corona las obras, ¿como el fin de tanta mentira ó tanta mentira con fin, puede ser corona de las obras de mi verdad?

Pero Nuñez.—Allá se dijo en el mundo que Pero Nuñez se murió de tristeza, y os aseguro que acá he estado para morir de rissa leyendo aquellas clausulas de tan desmesurada vanagloria: *para que con sus grandes talentos, afamadas experiencias ayudasse á nuestro Rey al mejor cobro de los intrincados expedientes del Gouierno;* estos grandes talentos no me direis donde se han ydo.

Felix.—Las gentes dicen que se los dejó en Flandes y en Portugal para armar con ellos grandes Generales; otros afirman que los dejó colgados, como milagros de cera, en las Santas Capillas de Monserrate y el Pilar y Aula Dey.

Pero Nuñez.—Como afamadas experiencias, las que el afan esta culpando de fatales descomulgados y azarosos para el vltimo termino de la fortuna, valor y politica de España.

Marianna.—La mentira que a mi mas me haze reir, con la permission que me da este *puluis est*, que diga que vino á ayudar; ¿saeis por que lo digo?; vos por lo menos, Feliz Lucio, acordadles á los viuos en mi nombre la historilla del grande Alexandro Magno.

Felix.—¿Que historia fue essa?

Marianna.—Es breue y de mucha moralidad; por no se que balance del vajel en que paseaua las olas para un rato de diuerssion, se le cayó en el mar la corona real que traya Alexandro en su cabeça; un moço ordinario pero de buen aliento, se arrojó al agua con prompto denuedo para salbar la corona de su Rey que estava a pique de vndirse, ó de que las olas la arrebatassen; esta que al principio se concibio fineza, se descubrió luego delito; assio con la mano de la corona real y para poder brazear mas libremente se la puso sobre su cabeça, arribó desta suerte a bordo del vajel real, recobró de su mano el grande Alexandro aquella corona que estubo tan a rriesgo; y por quanto los Reyes deuen ser tan agradecidos como celosos, mandó que á aquel moço se le pagasse su buen trabajo, pero que por el atreuimiento de hauerse puesto la corona, aunque con el motiuo de salbarla, le cortasen luego la cabeça; aplicad la historia, y cada vno mire como ayuda.

Pero Nuñez.—Ya estais entendido; pero ¿como se entiene que ayuda al cobro del Gouierno?; parece que vuestro continuador escriuia para los Chinos o Tartaros; pudiera el mismo *Narfedon* auer dejado cassi todas las cossas en la cassi ultima ruina que oy estan; yo estoy creyendo que remediador mas inhabil para su ofiçio no le pudo idear la ridicula fantassia del mismo Bosco; desde que ay monarquias en el mundo, dudo se aya visto cuerpo mas sin alma que preste algun calor bital á sus alientos y movimientos politicos y militares.

Felix.—Los que por aca saben algo no alcançan que se haya dado mas cobro que aberlo barrido todo, sin escriptura, ni carta de pago, ni que aya auido mas creaçion de Ministros para mejor cobro del Gouierno, que un continuo hazer y deshacer, quitando suficientes y haziendo no tales; y aquí de los mios; ¿quereis que os diga un gracioso reparo que anoche hicieron aun los medianamente politicos?

Marianna.—Nos hareis muy gran gusto.

Felix.—Ya sabeis que el serenissimo Perseo remobio del lado de Demetrio su hermano al verde y lozano *Martinela* (Almirante), confinandole a un rio sin agua para que alli sin peligro de infiçonar á Demetrio, se secasse en sus lozanas.

Pero Nuñez.—Los cuentos, largos.

Felix.—Que esto no fue providencia, sino vengança, se vió luego manifestamente, en que para el ofiçio mas de adentro de la cassa de Astrea Ventura, nombró no menos que á los benditos *Argotas* (Astorga) ¿que os diré de la introducion de *Madama Bantonera* (Terranoua) al *Ya Nusao* (Osuna)? miren á que *Baxgel* (Galbez) y que *Arfopeo* (Oropesa) Camarin de la misma Astrea Ventura, por escluir á tantas novillissimas Ximenas Gomez; ¿que mas fabricado colosso que *Jaques* su esclauo? (Velasco) ¿Que cossa mas de rissa que el orden senatorio de su *Nearcadio* (Arce-diano)? Pues ¿que el irregular nombramiento del Auriculario *Montessinos* (Montes) dejado en testamento de *Pierres Rogemonte* (Montenegro) para continuar la noruega de Carlo Magno?; ¿que del areopago entregado al *Duende Nopujante*? (Don Juan de la Puente.) ¿Que de la questoria quitada á *Don Sirepolo del Sol* (Don Lope de los Rios) y prouista en el bendito colector *Sanmen*? (Umanes.)

Marianna.—Por esso se dijo entre nuestros mayores: todos los matamos. Aun allo yo otro mejor mal en que no os he visto discurrir.

Felix.—¿Qual es?

Marianna.—Demos que el otro redemptor satisfaga con copiosas vtilidades á las espectatiuas que se tenian del; mirad, ay manos tan sospechosas que ni el remedio se ha de tomar dellas; ¿no haueis leydo que Jupiter, Dios de los Dioses, hauia pedido y aceptado dones de todos los animales, solamente desechó la linda y fragante rossa que vino á ofrecer la culebra, por que eran venenosos los labios que la trayan?

Pero Nuñez.—Si los Españoles huuieran atendido al meollo desta fabula, no fueran ellos oy la fabula de toda Europa.

Felix.—Ellos se deslumbraron tanto con el resplandeciente oropel del remedio prometido, que no atendieron al tossigo de la mano.

Marianna.—Mas politico anduuo Jacob, que ni para el remedio de ambre tan estrema quiso entregar al rapaz Venjamin en manos del sospechoso Rubem, el hermano mayor; aueriguada cossa es que estos que con el engaño se introduzen al remedio, [se] descuidan del remedio luego que logran su engaño.

Felix.—Teneis tan lindas respuestas que me animan para que os canse á preguntas; siquiera por reparar su decoro y no parecer engañador de los pueblos, en reglas de mediana politica, ¿no deuia *Lacredon* (Calderon) auer minorado algunos tributos, y no creçer, como ha hecho, los antiguos, para que la vida de su conseruacion respirasse como antes aquel ayre apaçible del aplauso popular?

Marianna.—En esso teneis razon, pero respondo dos cossas: la primera que no alcança mas; la segunda que Dios le ciega para demostrarnos que no tiene olvidada a España, aunque agora la castiga; mas noçibos serian a España sus açiertos que agora le son sus yerros. Ya creo que estais conmigo.

Felix.—Discurrris como sabio.

Pero Nuñez.—Con este mismo discurso se puede responder á los que preguntan como este buen Señor sirue tan ciegamente al encono de sus sentimientos antiguos, que por satisfacerse de ellos, no repara en disgustar á tantos y de tanta mano.

Marianna.—Dezis muy bien, pero aquí anda la mano de Dios; es muy necia politica la vengança; conseruarse y vengarse son términos que se implican.

Felix.—Yo he reparado que en estas relaciones incurren los mismos incombentés, introduciendo con encarecida retorica á los que hizieron algun papel en la tragedia de su inquietud, y tocando muy corrida en otros, muchos hombres de bien, con una languida y por esso ofensiua narraçion.

Marianna.—Essos tropieços padece por no hauer querido practicar el pleyto historico que yo aduerti en mi prologo. *No me atreui á pasar mas adelante y relatar las cosas mas modernas, por no lastimar á algunos si dexia la verdad, ni faltar al deber si lo disimulaua.*

Felix.—Con todo vuestro continuador quiere que entendamos que en dissimular algunas cosas cumple con su deuer; atended lo que dize hablando de *Narfedon*; el modo, las artes con que procuró la exaltacion de su fortuna, assi por su celeridad, como por su desproporcion, no cabe el referirlas en los tiempos presentes; ¿no veis como tambien sabe callar, por no ofender?

Pero Nuñez.—¡Que bueno es esso! ¿No sabeis vos lo que su pluma emponçoñada quiere dezir en esso mesmo que afecta callar?; tened por cierto que aunque Dios calla tambien y dissimula, que no lo ha hechado en oluido; ¿con que tinta se podrá borrar aquella estudiada y maliciosa descripcion de las prendas de *Narfedon*?

Marianna.—Y a uista de essos grauissimos reparos tengo empacho de proponeros un grauissimo escrupulo de mi honrra.

Felix.—No escuseis el dezirlo, pues el oyros á vos creo yo es el fin prinçipal desta conferencia.

Pero Nuñez.—Soy del mismo dictamen.

Marianna.—Supuesto que mi continuador quisso sacar en estas relaçiones historicas vna engañosa linterna fabricada de brillantes pataratas para encandilar los ojos descuydados de algunas simples abezillas, ¿que necessidad ubo de vnirlos y enquadernarlos con mis historias? ¿porque no divulgó un libro aparte con impresion de Antuerpuia, encuadernacion dorada con el titulo glorioso de, *Segunda Restauration de España*, encargando su composicion de voces perfiladas al espejo de sus simples complaçençias, y de muchas sentençias de puntillas, al diuino bachiller *Gurree*, (Guerra) ó al satimbanqui *Barrega* (Bergara) con toda la parlera capilla de *famulorum famularumque tuorum*, y las demas picazas bien instruydas á graznar por las seluas los soberanos talentos de su gran Dios Sapho?

Felix.—Reparais muy bien, pero sin duda que como ay un libro de Seneca contra Seneca, ha querido vuestro continuador que aya otro de Marianna contra Marianna.

Marianna.—Ya os entiendo.

Pero Nuñez.—Yo pienso que sin agrauiaros á vos, se podia hauer encargado el mismo empeño destas baçiedades historicas, á Monsiur *Pierre Docelas* (Don Pedro Salçedo) escriptor facil y corriente graduado por Jalapa y Mechoacan, por quien se dijo *Petrus in cunctis*.

Felix.—Algunos quieren dezir que como la devoçion de este Pio Eneas ha gustado tanto de personas religiossas, se ha inclinado á que sus historias anden juntas con las vuestras.

Marianna.—Hauéis tocado un punto muy curioso; hanme dicho que este señor se armó de santo, como de caullero, luego que murio Felipo dejando en menor edad a Demetrio; ¿que sienten por alla los maliciosos?

Felix.—Dizen que de la muerte intempestiva de Felipo no sacó desengaño para si, sino engaños para los demas, y que quando dizen estas relaçiones que despues de aquello desayrada buelta, *tenia en su retiro de Zaragoza todos sus conatos á pedir á Dios los aciertos del rey*, quiere que entendamos en verdad aquellas voces vertidas entre el bulgacho, de sus grandes penitençias y no se que revelaciones.

Marianna.—Cierto que me hazeis reir; dezidme por vida vuestra ¿duran aun essas vozecillas?

Felix.—Ya se acabo todo esso, porque el pueblo tiene otros ojos y otros oydos.

Pero Nuñez.—La hora nos ha cogido en este punto; quedaos á Dios y dezid en mi nombre a todos los de alla que si quieren encontrar su remedio, hagan con este santo lo que hizo el otro pobre con la estatua de su dios Mercurio; hauiendole traydo á su cassa y colocadole en un altar de mucha honrra, para que remediase su nescessidad, uiendo que no hazia nada le derribo al suelo y haziendosse pedaços con la cayda, hallo dentro de sus crueles entrañas vn rico thesoro de monedas, uiniendo á conser que este linaje de falsos diosses mejor remedian caydos que exaltados.

Marianna.—Lo mismo os digo, y demas desto os encargo que en gratificaçion de esta cariñosa vissita, os hagais parte alla en el mundo para seguir la querella que formo desde oy, por el agrauio que se haze á mi honrrada Historia con esta ridícula añadidura; pidoos que esta mi justa querella la esforceis en la mejor forma que combenga, no delante del Senado, por ser parte apassionada, sino á todo el pueblo cuyos sufragios, á largo tiempo, no puede comprar la negoçiaçion del embuste: demandad por lo menos que por auto de justicia se separen de mi Historia estas apocrifas relaçiones, porque es justicia y razon que cada Juan ande como Dios le hizo. El çielo os guarde.

Desembargados los sentidos de los plaçidos alagos del sueño, abriendo pereçosamente los ojos y reconoçiendome en la pieza de mi estudio, por más que procuré desechar las viuas espeçies de estos muertos fantasmas, quedaron en mi imaginatiua tan impressas que hasta que las trasladé al papel no pudo sossegar mi imaginacion; doile titulo de fantasma politica por no hazer casso de fantassias; tenganle todos por un discurso muy dormido, con tal que aduiertan que no duerme nada deste discurso; nadie se atrea á ser criminal juez de este *Dialogo de muertos y vibos*, pues no ay mas de un juez de vibos y muertos ¹.

Por la copia,
M. S. y S.

¹ Ms. del siglo xvii; seis hojas en folio. Bibl. Nac. P. V. Fol. C. 19, núm. 41.

El interlocutor *Felix Lucio* es D. Felix de Lucio Espinosa y Malo, quien añadió á la *Historia de España*, por el P. Mariana, unas *Relaciones históricas generales desde primero de Enero de 1670 hasta el último de Diciembre de 1676*.

D. Félix de Lucio nació en Enero de 1646 y falleció en 1691.

V

GLOSA AL ROMANCE

TRISTE ESTABA EL PADRE SANTO 1

Ya los Alpes, altas sierras,
con nieues pasa Borbon
para castigar las tierras
causadoras de las guerras
de Galerno y Fragalon,
quando visto el poder tanto
del ejército que suena,
suspirando con quebranto,
*triste estaua el Padre Santo
lleno de angustias y pena.*

Triste estaua porque vía
que su gente desmayaua,
y quando el alva reya
¡España, Español, sentía
¡dentro, dentro!, con boz braua;
viendo que por un portillo
tanta vida se cercena,
parose muy amarillo
*en San Angel, su castillo,
de pechos sobre un almena.*

Porque como cognoscio
ser vencido en poco espacio,
sus sandalias se ciñía
y al castillo se acogía
dexando el sacro palacio;
cognoscendo que á la clara
Dios la su prision ordena,
arroyos haze en su cara,
*su cabeça sin tiara,
de ceniza y poluo llena.*

Viéndose en tal agonía,
su papal trono desprecia;
á los campos atendía
por ver si descubriría
al socorro de Venecia;
mira á Monte Rotundo
hazia el camino de Sena;
sentía dolor profundo
*viendo la reyna del mundo
en poder de gente agena.*

Contemplaua el desconcierto
que por tras Tiber andaua,

y avnque era su mal despierto,
en oyr, Borbon es muerto,
algun conorte tomaua;
de sus consejos insanos
a si mismo se condena,
viendo por fuerça de manos
*los tan famosos romanos
puestos sub jugo y melena.*

Miraua por quantos modos
en çibdad tan principal
robauan las casas todos;
las destrucciones de godos
yo pienso que no fué tal;
cada qual de los soldados
perlas y joyas enseña,
lleuando por los mercados
*los Cardenales atados,
los Obispos en cadena.*

Después que lo[s] saqueauan
¡o cruel y fuerte guerra!
tantos tormentos les dauan
hasta que en fin confesauan
lo escondido so la tierra;
á sus fatigas y llantos
piedad ninguna consuenan;
¡quien mirara sus espantos!
*las reliquias de los santos
sembradas por el arena.*

El braço del que libró
á Trajano del abismo;
la cabeça del que yo
creo que en Jordan lauó
á su Señor con baptismo;
miembros sagrados he visto
esparzidos como auena,
muchos huessos de Sanct Sisto,
*el vestimento de Christo,
el pie de la Magdalena.*

Partes de Benito abad
que hizo mill marauillas;
otras, que la tierna edad
con fuego de charidad

1 Ms. de la primera mitad del siglo xvi; dos hojas en 4.º—Bibl. Nac. núm. 17.015.

El romance glosado se publicó en la siguiente obra:

Nueve romances; el primero de Lucrecia, el segundo del Padre Santo, el tercero de Paris troyano, el cuarto del Durandarte... compuestos por Juan de Ribera, y con licencia impresos año de 1605.

Es bastante probable que el romance del Padre Santo no sea realmente de Juan de Ribera.

En el citado ms. hay una copia más completa que la impresa, y con no pocas variantes.

vençio fuego de parrillas,
por tierra andaua de uena,
y las dos de nuestra luz,
*el prepucio y vera cruz
hallada por Santa Elena.*

Lindas romanas donzellas
por las calles y las plaças
sembrauan tristes querellas;
tudescos yvan tras ellas
como perros tras las caças;
las monjas, de muy turbadas
no rresponden *gratia plena*,
viendo con crudas espadas
*las iglesias violadas
sin dexar cruz ni patena.*

Hizo tan gran sentimiento
el Tiber en este dia,
que después acá no siento
su color, sino sangriento
de la sangre que beuia;
anegarse vi personas
pasadas de una sentena,
y perdiendo sus coronas
*el clamor de las matronas
los siete montes atruena.*

Dentro los romanos muros
siete montañas estan,
do con passos no menudos
por hazerse mas seguros
los más huyendo se uan
por las matas escondidos,
y entre çarças y verbena
solaçaua[n] con gemidos
*viendo sus hijos vendidos,
las hijas en mala estrena.*

El Campo Dolio supremo
con sus estatuas derroua,
llorando y en gran extremo
estaua Romulo y Remo;
no quiere mamar la loba,
la qual sintiendo ventores
con sus uñas se carmena,
y cabo ella sin fauores
*cónsules y senadores.
de quexas hazen su cena.*

Sus guirnaldas tan trunfantes
arrojauan sin rremedio,
las sus ropas roçagantes
con muy rauiosos sembrantes
pedaços hazen por medio;
su color triste muy laço,
daua[n] señas de su pena;
despiden todo el palaçio
*por faltalles vn Oraçio
como en tiempo de Porsena.*

Que si aquel les defendiera
la puerta del hondo Tibre
como aquella vez primera,
Borbon victoria no uiera
y Roma quedara libre;

mas por ¹ la antigua carcoma
de que siempre está rellena
por ser segunda Sodoma,
*la gran soberuia de Roma
agora España la enfrena.*

Si a mi lengua no resisto
dire otra dolorida;
¡jo furor jamas no visto!
que en el Vurgo y ponte Sisto
seys mill hombres vi sin vida;
plaça de Campo de Flor
de muertos estaua llena,
y ¡juizio de dolor!
*por pecados del pastor
el ganado se condena.*

Por la fe uençe cada ora
España tanta batalla;
por virtud que en ella mora
ella sola es la señora,
la señora es su vasalla,
no se cura de arqui trumphos
aunque gane tierra agena;
romanos y sus refuntos
*agora pagan los trumphos
de França y Cartaagena.*

A Cesar su gran leon
ellos le pagaron mal,
ya no ay Tulio ni Caton;
agora paga Cipion
la victoria de Anibal;
ya no ay lauro ni çedro,
ya pasó la gente buena;
ya, ya de Roma me arredro,
*ya la nau de Sanct Pedro
quebrada lleua la entena.*

Primero sus blancas velas
virginidad las texia;
agora con negras telas
texense á luz ² de candelas,
de noche la simonía;
escotarse han olvidado
de la virtud que refrena;
las anchoras se an quebrado,
*el gouernalle quitado
la aguja se desordena.*

Marineros y brunetes,
escruianos, calafates,
ocupados en banquetes
dexan la xarcia y trinquetes,
pierdense con los conuates
viejos, segun se resuena;
la pasaron con barrenas;
el mastil todo esta en çomba
*gran agua coje la bomba,
menester tiene carena.*

Ha salido tan de tientos
ya la Iglesia, con cobdicia,
y la fortuna y los vientos

1 Ms. para. 2 Ms. alua.

la metieron con destientos
en el golfo de auaricia;
vn costado muestra roto,
no le da vida Auicena,
y ha sido, según mi voto,
*por la causa del piloto
que la rige y mal ordena.*

Como fuese fabricada
esta naue con pobreza
era de todos amada,
y agora es mal gobernada
desque manejó en riqueza;
si pontífices absentes
tuuieron su mano llena
mucho más tu lo consientes
*¡o Papa, que en los Clementes
tienes la silla septena!*

Otro papa así llamado
septimo, en quenta del nonbre,
auiendo al turco auisado
fue del número quitado
de los papas, por mal nombre;
peligro tu dignidad
corre sino se enajena
de seguir parcialidad;
*mira que tu potestad
es transitoria y terrena.*

Las dos llaves que Dios quiso
que tuviesses, si no yerran,
y a pocos el parayso
abren, y a muchos le cierran;
[como un] artero caudillo,
nuestro daño no te pena;
si pagas, sabe sufrillo;

*tu mismo fuyste el cuchillo
para te cortar tu uena.*

Si tu pusieras muy ledo
entre tus reyes concordia,
en tu silla estando quedo
libre estuuieras de miedo
de perderte por discordia;
nunca tuuieras reuelos,
nunca perdieras la cena
nunca oyeras, ¡helos, helos!
*¡o fundador de los cielos
danos paz, pues es t'n buena!*

La paz da uida segura,
sin la paz no me seguro
en vna montaña oscura;
la paz de noche asegura,
sin ¿ella quien ay seguro?
la paz conserva a los sanos,
con paz canta Philomena,
la paz destruye tiranos,
*que si falta en[tre] xpianos
huelga la gente agarena.*

Por guerras las nuestras bodas
pierden legitimos turcos;
por guerras las guerras todas
conuene, y por ellas Rodas
es oy tomada de turcos;
por guerras la fe se calla
y la morisma resuena;
por guerras esto se halla
*[y cresce en su secta mala]
como ajeas en colmena* ¹.

Por la copia,

M. S. y S.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

La República en Barcelona. Apuntes para una Crónica, por Miguel González SUGRAÑES. Segunda edición.—Barcelona, Henrich.—8.º, xvi-523 págs.

El autor fué alcalde republicano en aquella ciudad en 1873, y en el prólogo escribe: «Imperó la República en España durante algunos meses y lejos de esclarecer sombras y de resolver los conflictos pendientes, aún semeja que amontonó disgustos, enconó añejas heridas y enardeció los ánimos exaltando pasiones, codicias y rivalidades traducidas en civiles contiendas y lluvia de tiranuelos díscolos y alucinados.»

¹ Por faltar una hoja, quedan sin glosar estos versos del romance:

La justicia está perdida,
virtud duerme á la serena;
quien más puede come al otro
como en la mar la vallena;
fuerça reyna, fuerça vale,
dize al fin mi cantilena.

Con esto, con la publicación de muchos y muy variados documentos oficiales, y con los acertados juicios que los hechos le sugieren, demuestra el Sr. Sugrañes una imparcialidad muy difícil de tener, y por tanto muy meritoria, en quien refiere hechos no muy lejanos y en los que tomó parte activa con fe en los ideales del sistema que juzga.

Agna nuestra publicación á las contiendas apasionadas de la política, nos concretamos á recomendar la lectura de este libro, publicado en 1896, pero cuya segunda edición en el año pasado es de gran oportunidad. Como en un cinematógrafo, el libro nos hace presenciar tantos y tan estupendos sucesos en tan corto tiempo, que no pueden menos de admirarse nuestras aficiones y aptitudes para la actividad bulliciosa é infecunda y nuestras escasas dotes para todo lo práctico y duradero. El federalismo imponiéndose al unitarismo á las pocas horas del triunfo común, sin consideración al compromiso adquirido para aguardar la resolución de la Asamblea; la indisciplina de los soldados que empezando por sustituir la barretina al ros y prometer la defensa de la República, acababan por deducir que este sistema de gobierno suponía para ellos la licencia absoluta; jefes militares gloriándose de haber desorganizado el ejército; los horrores de tres guerras á un tiempo, carlista, cantonal y cubana; los robos de objetos artísticos y de valor en las iglesias, las amarguras de los jefes de prestigio como Figueras, Salmerón, Pi y Margall y Castelar; las agitadísimas jornadas que tuvieron á Barcelona durante aquellos meses en una situación de angustiosa alarma, capaz de producir la neurastenia, si las ciudades pudieran sufrirla, todo esto pasa con vertiginosa rapidez ante el lector que duda si estos hechos se refieren á época tan cercana.

Bien harán en leer el libro cuantos crean que los sucesos históricos tienen otro fin que el de satisfacer la curiosidad como la satisface la novela, y en él podrá verse qué desengaños suele tener preparados la realidad á las teorías más brillantes y á los cálculos mejor fundados.

El Sr. Sugrañes ha hecho un buen libro y una buena obra.

A. P. y M.

Mendicidad y Beneficencia en Barcelona, por M. GONZÁLEZ Y SUGRAÑES.— Barcelona, Henrich, 1903,—8.º, ix-475 págs. 8.º

En los dos primeros libros de esta obra se estudia, con auxilio principalmente de documentos del Archivo municipal, el desarrollo de la mendicidad en Barcelona desde el siglo xiv; medios empleados para combatir la plaga y establecimientos fundados para recogida de pobres. Ofrece interés la lucha entablada entre el empeño de las autoridades por alejar de la ciudad á los mendigos, discurriendo castigos como el de echarlos á *escobazos* y el de afeitar la ceja derecha á los que volviesen, y la pesada tenacidad de los pordioseros, (sólo comparable á la de las moscas del otoño á prueba de manotazos,) que puede declararse victoriosa hasta nuestros días en España, con excepción de muy contadas poblaciones.

El libro tercero está dedicado á la historia de hospitales, asilos, cofradías y demás instituciones benéficas á partir del siglo x.

No queriendo el autor limitar su trabajo á una fría colección de documentos y de noticias históricas, deduce en las *Conclusiones* consecuencias de los hechos expuestos, proponiendo los medios á su entender más eficaces para remedio del mal. Después de la debida distinción entre pobreza y mendicidad, se declara por la prohibición absoluta de ésta y por el socorro á *[domicilio]* de aquélla en determinadas

circunstancias, ó en asilos de ancianos ó de niños, hospitales, etc. Estudia la Beneficencia municipal en Alemania, Francia é Italia, y propone el nombramiento de una junta central de caridad con comisiones por barrios, que tomando por base las juntas parroquiales, lleven al socorro el indigente, acompañado del amor al prójimo que conforta el alma, no la limosna burocrática casi siempre mal repartida y friamente dada. Además, fundaciones de casas-cunas, escuelas públicas con sanción penal para los padres que no lleven á ellas á sus hijos, refugios nocturnos establecimientos correccionales, asilo de inválidos del trabajo, etc.

Con impuestos ligeros sobre las diversiones, el lujo y lo superfluo, cree el señor Sugañes que podrían arbitrarse recursos suficientes para que en breve plazo la mendicidad, cristianamente hostigada, se transformase en pobreza convenientemente atendida y despojada por la caridad de gran parte del cruel abandono y abyección en que la tiene una sociedad preocupada con la defensa de sus intereses amenazados, ó distraída en placeres cada día más costosos.

A. P. y M.

La literatura gallega en el siglo XIX, seguida de una Antología y Apéndices, por Eugenio CARRÉ ALDAO.—Coruña, Ferrer, 1903.—176 págs.

Están dedicadas las veinticuatro primeras del libro al estudio de los orígenes de la literatura gallega, al lenguaje y al renacimiento de aquella desde 1840. Ocupan las otras partes de la obra *Los Precursores*, *La nueva fase*, representada por Rosalía Castro; *Los Continuadores*, *Curros*, y *La nueva generación*; *De re varia*, en que se comprende la prosa, la dramática, la prensa y la música, terminando con seis *Apéndices* en que se copian composiciones de escritores gallegos residentes en América que no publicaron libros en gallego; poesías de algunos escritores no gallegos escritas en gallego y trabajos de algunos escritores regionales que no publicaron libros de poesía gallega.

El Apéndice cuarto, *Proceso del gallego*, es una pequeña Antología con textos desde 1207 hasta mediados del siglo XIX¹; el quinto, el *Índice alfabético de escritores en gallego*; y el último, *Catálogo de obras escritas [en gallego y de las relativas á esta literatura]*.

En la obra aparece franco espíritu regionalista, pero hay que convenir en que si en esa palabra va envuelta la protesta contra agravios de compatriotas, ninguna comarca con más razón que la gallega, por el injustísimo escarnio con que no sólo en Castilla, sino en las demás provincias, incluso las que alardean de regionalistas tratan á una raza pobre, pero trabajadora, valiente, sufrida y... poética, cualidad inseparable de la primera.

Para conocer, además, sus cualidades de inteligencia y sentimiento, es muy útil este libro, que honra á la par al autor por el acendrado afecto que demuestra á su tierra y por el acierto en la elección de argumentos para colocar la poesía gallega contemporánea en el distinguido lugar que la corresponde.

A. P. M.

¹ El ver que el señor Carré continúa aquí atribuyendo en primer lugar á Rodríguez de la Cámara la *Historia de Iria*, me hace sentir que las razones que expuse en la *Colección* de sus obras no hayan tenido fuerza para convencerle de que no pudo ser autor de tal obra.

Nuevo Diccionario de bolsillo español-alemán y alemán-español...

por D. Enrique RUNGE.—Leipzig, B. G. Teubner, ed.r, s. a.—Dos tomos de 470 y 506 págs. 16.º

En las páginas 23-27 de esta REVISTA (año 1900) se examinaron los Diccionarios alemanes-españoles hasta aquella fecha publicados, procurando demostrar los numerosos y crasos errores en que incurrierán é incurrierán cuantos se empeñen en redactar tales obras con un conocimiento imperfecto del español. Creíamos que no por aquellas modestas observaciones, sino por el natural progreso de los tiempos, los nuevos Diccionarios habrían corregido tales dilates, pero nos equivocamos. En el recientemente impreso en Leipzig se conservan verdaderos desatinos; faltan multitud de palabras de uso corriente; sobran otras muchas completamente desusadas y desconocidas en la actualidad; no se guarda la debida gradación de mayor á menor en la exactitud y empleo de las varias significaciones de una palabra; algunas de uso exclusivo en la conversación soez, van sin la menor indicación como interjecciones que puede usar una persona bien educada; se falta á la gramática haciendo activos á verbos reflexivos; las erratas son numerosas y á veces repetidas en los derivados, y hasta el riguroso orden alfabético deja á veces de observarse.

En un ligerísimo examen se echan de menos palabras tan usuales como *acantilado, escuálido, amanerarse, ametrallar, hombrera, chocha, higo chumbo, dignatario, galbana* (habiendo en cambio el raro adjetivo *galbanero*—a) *fumista*, (aunque hay *estufero*), *hojaldre grupa, guñar, hacendista, alfeizar, exasperar, alimaña, humanizarse, horchatería y horchatero, escorzo, escuerzo, famélico, silice, lamido, (sust.) incalificable, intranquilo, incuestionable, ilusión, sexteto, intransigente, langostino, zeca, meca, acomodador*. (aunque hay *acomodadora*, por ser mujeres en el extranjero, al contrario de España, las que ejercen ese oficio) *sopapo, hervidero, pasadera, hocicar, etc., etc.*

En cambio sobran, y más en un Diccionario de bolsillo, palabras tan desusadas y tan incomprensibles hoy para quien no sea un profundo erudito, como estas: *yasija, cediço, cedrella, célere, zúiza, carocha, aurrugado, acerilla, aceros* (=valor), *cecilia, absonar, timbramiento, abstemio, hadar, hin, aceleradas, aceruelo* (=espada corta), *acijada, acipado, acionero, adecenamiento, lapizar, adefueras* y otras mil que no se defienden porque se hallen en el Diccionario de la Academia, pues el alemán que las emplee en España en la conversación ó en la escritura, tiene la seguridad de hacerse tan incomprensible como si hablara en su propio idioma.

Cópula, alferecía, péndola, pisto, abertura no se usan hoy en el sentido que en el diccionario se les da de cúpula, cargo de alférez, pluma de escribir, *consommé* para enfermos, introducción musical de una ópera. *Crémor* es siempre el purgante (tratado ácido de potasa), nunca es ni ha sido en castellano *das feinste, Auserlesenste*, lo cual se traduce, y sólo en estilo familiar, por la *crema*, (de aquí la lamentable confusión) lo mas escogido de la sociedad ó de las cosas: *partidario* es el que sigue una opinión ó partido; no el *médico de conducta!* que suponemos querrá decir *de partido* (Bezirksartz). Hace siglos que el verbo *a. absortar* se sustituye por *dejar absorto; quitar y poner el sombrero* no se dice, sino *quitarse y ponerse* el sombrero; ni tampoco *creditiva* por *carta de crédito*; ni *albalá* por volante de consumos; ni *mear en la cama*, sino *orinarse en la cama*; ni *cédula de banco*, sino *letra de cambio*; ni *colación*, sino cotejo; ni *admonición impresiva* á la indirecta del Padre Cobos; ni al

que hace cama se le llama *en cama*; *Zollner* está traducido por peajero, publicano, faltando *aduanero* que es la propia y usual significación.

Se falta gravemente á la gramática diciendo *contribuir dinero á un negocio*; traduciendo un adjetivo como *bettlegerig* por el gerundio *haciendo cama*; escribiendo *cigarro en papel*; *uno loco* hace ciento; á *alta voz*; *sucumbirse*; *tengo harto*, por *estoy harto* (*V. Satt.*), etc., etc., etc.

Es hasta risible llamar al habitante de Londres, londrés y londresa (habiendo además escrito *londonense* en el Diccionario alemán-español) *corsés* y *corsesa*, á los corsos; *rusiano* al ruso; *persiano* al persa; *escandinavio* al escandinavo; *Reno* al Rin; *Cristianopolis* á Cristianía; *Basilia* á Basilea; *Zurico* á Zurich; *Aquisgrana* á Aquisgrán; *Castilla Vieja* y *Castilla Nueva*, suprimiendo los artículos, y *Gertraudis* y *Matilda* por Gertrudis y Matilde.

En la traducción de frases se leen estos disparates: *ewtas mit wenigen Worten abmachen*: *darse dos idas y dos revenidas*; en vez de, despachar algo en cuatro palabras: mit der Tür ins Haus fallen, *espantar la caça*, en lugar de: hablar á tontas y á locas, etc., etc.

Respecto al orden de las palabras, en *Gewürm*, va antes *vermes* que gusano; en *Einsammlung*, antes *cogedura* que recolección; en *Besteigung*, antes *montadura* que subida y así otras innumerables.

Se observa mal el orden alfabético colocando, p. e. *hombrada* después de *honroso*, y las erratas abundan de tal modo, que en un momento pueden anotarse: ilegimitad, almuezo, almorzar, mezquin, hojaldríta, hiladada, cosel, querantable, guerilla y guerrillero, honrramiento, evangelario, amenerado, y americano, versado en una casa (por cosa), etc., etc.

En suma, este Diccionario que por su cómodo tamaño, y por el módico precio que suponemos tendrá, podría ser muy práctico, expondrá con toda seguridad, por sus numerosos defectos, á los alemanes que ciegamente le sigan, á las risas de los que les oigan emplear las palabras que quedan citadas y otras muchas que es imposible recoger en un artículo.

M. R. T.

Qui est l'auteur de **L'Imitation de Jésus-Christ?** par Sir Francis Richard CRUISE. Traduction par Mlle. Agnès KENNEDY.—Mesnil (Eure), Typ. Firmin-Didot, 1902.—8.º, III-103 págs.

Convencido Mr. Cruise de que el autor de *La imitación de Cristo*, lo fué Tomás Kempis, opinión que ya casi nadie sigue, llega á establecer afirmaciones tan rotundas como aventuradas; pues viendo que para probar su tesis le estorbaban los manuscritos de aquella obra, anteriores al siglo xv, dice: D'abord, j' affirme d' une façon positive, étant bien convaincu de ce que j' avance, qu' on n' a pu produire aucun manuscrit de l' Imitation, de date antérieure á l' âge mùr de Thomas à Kempis, c' est—à—dire avant le premier tiers du quinzisième siècle. On s' est efforcé plusieurs fois de nier ce fait, mais en vain.»

Esta afirmación exigía una prueba que Mr. Cruise no da: publicar facsímiles de los códices que pasan por más antiguos y luego hacer ver con razones paleográficas que á lo sumo son coetáneos de Tomás Kempis. Labor dificultosa á nuestro juicio, pues acabamos de examinar uno que se conserva en esta Biblioteca Nacional, el cual, sin género alguno de duda, es de mediados del siglo xiv.

No obstante que Mr. Cruise está lejos de probar su cometido, su libro es digno de aprecio; reseña con acierto la historia de la escuela de Windesheim, cuyo más ilustre representante fué Kempis; traza la biografía de éste y refuta con éxito las atribuciones hechas á Juan Gerson y al abad Juan Gersen.

M. S. y S.

Monastici Augustiniani R. P. Fr. Nicolai *Crusenii* continuatio atque ad illud additamenta sive Bibliotheca manualis Augustiniana in qua breviter recensentur Augustinenses utriusque sexus virtute, litteris, dignitate ac meritis insignes ab anno 1620 usque ad 1700. Auctore P. M. Fr. Thyrso LOPEZ BARDON. Operis volumen secundum.—Vallisoleti, ex Typographia Josephi Emmanuelis de la Cuesta, anno 1903.—4.º, 622 págs.

Si todo trabajo bibliográfico, para ser desempeñado siquiera medianamente, exige largas y fastidiosas investigaciones y una gran suma de tiempo perdido en los resultados negativos, de la que sólo el autor puede darse entera cuenta, mucho más sucede esto cuando la materia es tan vasta como la bibliografía de una Orden religiosa que, difundida por las principales naciones, ha contado en ellas con muchos escritores. Empresa tan ardua la ha llevado á cabo, no sin laudable éxito, el R. P. Tirso López Bardon, al continuar la *Biblioteca Augustiniana* de Fr. Nicolás Crusenio. Escrita, como convenía, en un idioma internacional, tratándose de una obra que interesa á las varias provincias de la Orden de San Agustín, es digna de alabanzas por lo correcto y aun elegante del lenguaje, venciendo los obstáculos que el uso de una lengua muerta ofrece á la actual manifestación del pensamiento.

En cuanto á la realización del plan, ha sabido el P. Tirso López condensar los muchos datos esparcidos en *Bibliotecas*, ya de carácter general como las de Nicolás Antonio y Barbosa Machado, ya de su Orden, como las de los PP. Ossinger, Herrera y Moral. Conciso en las biografías y más aún en las descripciones bibliográficas, sigue el método de nuestros bibliógrafos clásicos al ordenar por sus nombres y no por apellidos, ni cronológicamente, ni por asuntos de sus obras, la serie de personas ilustres que hubo en la Orden Agustiniiana. Sólo hay una separación, muy justificada, y es la de sexos: las monjas que brillaron por sus virtudes ó con la luz de sus escritos, ocupan una sección bastante nutrida.

Completan la obra algunos apéndices que contienen listas de los conventos y documentos curiosos relativos á las misiones en tierras de infieles.

M. S. y S.

Historia de la Arquitectura cristiana, por Vicente LAMPÉREZ Y ROMEA.—Barcelona, J. Gili, 1904.—8.º, 242 págs.—De la colección *Manuales enciclopédicos Gili*.

Estamos tan necesitados de buenos libros de vulgarización de conocimientos, escritos á la moderna, ricos de datos positivos y desposeídos de prejuicios escolásticos y divagaciones retóricas, que es necesario saludar la aparición de un Manual del mérito é importancia del presente, como si se tratara de obra de mayor empeño. El Sr. Lampérez, en la Escuela de Estudios Superiores del Ateneo y en su cátedra oficial, se ha dado á conocer en poco tiempo como historiador de la Arquitectura. Apreciador de la evolución del arte de construir, con un criterio esencialmente técnico, sus observaciones tienen verdadero valor y orientan, desde luego, al curioso

para apreciar los distintos sistemas de Arquitectura. En cuanto al aspecto arqueológico del tema tiene razón en advertir que la época presente, en la cual, por las transformaciones que sufre todo, «caen al suelo ideas tradicionales y no son todavía muy firmes los cimientos sobre los que se fundan las nuevas», es la menos á propósito para ofrecer un cuerpo de doctrina, homogéneo y tan cabal como es necesario; pero su acierto está en haberlo conseguido, exponiendo la materia con arreglo á los últimos estudios y bajo un método personal.

Éste impone en la obra la división en dos partes, que denomina de *Arquitectura cristiana, propiamente dicha*, y de *Arquitectura pseudo-cristiana*; comprendiendo la primera los grupos latino, oriental y occidental, en el que se encierran los sistemas románico y ojival, acabada expresión del ideal cristiano; correspondiendo á la parte pseudo-cristiana las iglesias del Renacimiento y modernas.

Con buen acuerdo ha puesto al frente de cada capítulo una cronología de los sucesos capitales del período histórico correspondiente. Á seguida hace la historia artística del mismo, expone los procedimientos de la técnica, analiza sumariamente las formas y hace mención precisa de los monumentos.

Muy curiosas y nuevas de seguro para muchas gentes son las páginas que dedica á la arquitectura pre-bizantina, siria, copta y armenia de los siglos iv y v. Al tratar de la influencia bizantina en Occidente habla de la corriente visigoda en Francia, de que da muestra la iglesia de S. Germiny-des-Prés, cuya disposición es idéntica á la de la ermita del Cristo de la Luz en Toledo, que parece ser obra visigoda reformada en el siglo x por mahometanos. Resume luego lo que en el Ateneo expuso sobre la arquitectura visigoda, que fué, sin duda, una de las mayores novedades de aquellas lecciones, y se detiene luego á examinar, con alguna más extensión de la que concede á otros grupos, el importantísimo que forman las arquitecturas románica y ojival. Todos sus elementos son examinados detenidamente y todas sus escuelas precisadas. Son notables, por cierto, la sobriedad y la sencillez con que expone el sistema ojival, tan importante y complicado. La parte que dedica á la Arquitectura del Renacimiento es un resumen feliz, y lo que dice de la moderna muy nuevo. El vocabulario de términos técnicos con que pone fin al libro, recomienda por sí mismo su utilidad para comprender algunos pasajes del texto. Las ilustraciones que le enriquecen son de dos clases. Las plantas y algunos otros dibujos arquitectónicos debidos al mismo autor, sin duda, son estimabilísimos. Las vistas de monumentos solamente responden á un propósito de mero adorno en armonía con las proporciones y carácter del volumen.

Pudo la materia de éste haber llenado un par de gruesos tomos; haberla reducido á 200 páginas, sin que falte nada esencial, es el mérito que señalamos y aplaudimos.

J. R. M.

Uclés, antigua residencia de la Orden de Santiago, por Pelayo QUINTERO ATAURI, con una carta-prólogo de D. Arturo MASRIERA. Primera parte.—Madrid, imp. de Fortanet, 1904.—8.º, 194 págs.

La villa de Uclés, por haber sido capital de la Orden de Santiago, tan importante en nuestra Historia, bien merecía un concienzudo estudio; vacío que ha llenado con su libro el Sr. Quintero.

En él se relatan concisamente, pero no sin bastante erudición y crítica, los períodos referentes á las dominaciones romana y visigoda. En cuanto á la domina-

ción árabe, sigue con preferencia los escritos de Conde, en vez de las obras de Dozy, hasta en los hechos que estos dos historiadores no están conformes; y así localiza en el N. O. de España la sublevación de Omar Ben Hafzum, que generalmente se supone en la serranía de Ronda, en el célebre castillo de Barbastro. La descripción artística del convento de Uclés y de sus obras de arte merece aplausos por su exactitud y claridad. Contiene el libro algunos documentos de sumo valor, aunque ya publicados antes, como son el Fuero de Uclés, de gran interés filológico y jurídico; y varios Privilegios concedidos á Uclés por los Reyes.

Esperamos que los dos tomos siguientes no ofrecerán menos atractivo y novedad que el ya publicado.

M. S. y S.

Poem of the Cid. *Text reprinted from the unique manuscript at Madrid by* ARCHER M. HUNTINGTON. I, Putnam's Sons, New-York, 1897.—*Translation.* II, 1903.—*Notes.* III, 1903.

El conocido escritor y bibliófilo norte-americano Sr. Archer M. Huntington, ha terminado, después de seis años de comenzada, su edición del *Poema del Cid*.

La obra es un verdadero monumento tipográfico. Está impresa en papel de hilo, y todas sus páginas van tiradas á dos tintas, yendo en rojo cada inicial de nombre propio. Adornan el texto artísticos heliogramas que nos ofrecen vistas de los lugares nombrados en el *Poema* (alguna de las cuales ostenta toda la belleza de una agua-fuerte), páginas del códice original; miniaturas propias para dar á conocer los trajes antiguos; espadas, frenos, espuelas y otras reliquias de la época del Cid ó posteriormente atribuidas á él; en fin, dos mapas de la tierra en que se desarrolla la acción.

El texto del *Poema* está fundado en una revisión completa del códice único que posee D. Alejandro Pidal y Mon, y es superior en fidelidad y corrección al de todas las ediciones anteriores. Aun la edición posterior, hecha por mí, no amengua, á pesar de ser posterior, el interés propio de la de Huntington; ésta reproduce en su tomo III todas las abreviaturas del manuscrito que yo no indico sino en casos dudosos, y hace una porción de observaciones paleográficas que yo omito buscando una brevedad no siempre justificada. Me propuse, según digo en la advertencia preliminar, acoger en mi edición cuantas lecciones procedían del copista y de uno que aparece como corrector primitivo de ese copista; y desecho todo lo demás escrito por manos posteriores, lo cual es mucho y sin autoridad alguna, apuntando sólo en mis notas algo de esta escritura posterior que me parece importante ó que influyó en las lecturas de los editores del *Poema*. No fui del todo consecuente en este plan, buenó ó malo, que me propuse, y desprecié cosas que debiera haber notado. Ateniéndome á este plan, he aquí una división de las notas paleográficas nuevas del Sr. Huntington que creo debo hacer, después de haber examinado otra vez en vista de ellas el manuscrito original:

Pertenecen á las letras y tintas tardías, á las cuales no doy cabida en mi edición, las siguientes lecciones: conversión de *nado* en *nacido*, 613, y de *nasco* en *nascio*, 663, 787, 808; conversión de *Vermuez* en *Vermudez*, 687; varias tildes en 944, 945, 948, 949; tilde sobre *ar* de *demandar*, 966, y de *quitar*, 984; conversión de *den* en *dende*, 984; tilde sobre *comigo*, 1045; *yr* repasado *ir*, 1060; *s* dudosa sobre *Fata* y tilde en *castelano*, 1067; tilde sobre la *o* de *vengalo*, 1070; *o* poste-

rior después de *sol*, 1076; una *e* añadida á *catandos* y tilde en *atras*, 1078; tilde sobre la *n* de *man*, 1100; conversión de *pareçra* en *pareçera*, 1126; tildes, 1153; *iaæ*, repasado *iaæe*, 1209; tildes en 1235, 1238, 1244, 1280, 1311, 1329; *las arranco* repetido fuera de la línea, y tilde poco visible sobre la segunda *a* de *arranco*, 1333; *curialdas* repetido al margen, 1357; conversión de *E* en *Et*, 1510; tildes, 1516, 1527; *Auegaluon*, repasado *Auengaluon*, con la *n* sobrepuesta, 1551; *Espidiense*, convertido en *Desp.*, 1914; *quantos* repetido al margen, 2079; una *e* sobre la primera *e* de *temen*, 2501; *Tixon*, repasado *Tixona*, 2575; repasado *Leön*, 2579.

Pongo aparte aquellas notas nuevas del Sr. Huntington que por referirse á la etra del copista debieran ó pudieran no faltar en mi edición: 592, hay *nō* (P) emborranado entre *al* y *non*; 674, ligera raspadura después de *de*; 931, corrida ó extendida la tinta fresca (P) del rasgo final de *mill*; 984, ligera raspadura tras *den*; 1098, ligera raspadura tras *de*; 1143, [los al margen de letra mayor, no más pequeña]; 1168, el copista puso *dumiendo* [y el primer corrector añadió *r* sobre *um*]; 1252, falta el último palo de la *n* de *man*; 1427, una apollilladura taladra parte de la segunda *a* de *falar*; 1461, raspadura después de *ciento* [quizá una *s*]; 1620, entre *Dezir* y *uos* hay una letra raspada [quizá *s*]; 1947, el copista escribió primero *pame*, luego *plame* y [echando de menos una *æ*] tachó la palabra y escribió de nuevo *plaxme*; 2029, después del segundo *non* una palabra borrada que parece *les*; 2038, letra borrada después de *estan* [había puesto *estas* y borro la *s* y añadió tilde]; 2079, *quantos* escrito sobre raspado, [el copista lo había querido escribir entre líneas, pues la *q* se ve en] una raspadura que hay sobre la *t* de *parte*; 2136, *con uuestras* repetido ante *manos* y borrado; 2349, una *e* ó un borrón [más bien un borrón] precede á *legados*; 2386, no se ve la *a* de *lança*; 2405, *campo* repetido y borrado; 2456, raspadura antes de la *o* de *Grado* [acaso antes *Gradio*]; 3009 entre *son* y *amos* hay *ados* rayado.

El tomo II contiene la traducción inglesa de todo el *Poema*. No estoy en estado de juzgar este trabajo delicado y difícil, pero creo que ninguno de los predecesores del Sr. Huntington en esta tarea habrá hecho su traducción después de un estudio tan detenido del texto y de sus críticos como el que se revela en las notas del tomo III de la obra que reseñamos.

El tomo III encierra el mayor interés. Contiene una anotación, verso por verso, de todo el *Poema*, la cual comprende:

- 1.º Variantes de las ediciones de Sánchez, D.Hinard, Janer, Vollmöller y de la mía ¹.
- 2.º Reproducción de las abreviaturas del manuscrito, alarde tipográfico considerable, precioso para el estudio diplomático del texto.
- 3.º Notas paleográficas, de las cuales ya he hablado.
- 4.º División del texto en series de asonancias, como ya Lidforss había hecho en su edición.
- 5.º Esquilmos de varios trabajos de la crítica moderna acerca de las correcciones que se deben hacer al manuscrito, especialmente de las debidas á Restori, Lidforss y Cornu.

Lidforss, en su edición de *Los Cantares de myo Cid*, atendió á fijar el texto, el metro y las asonancias del *Poema*, dándonos el mejor trabajo de conjunto sobre

¹ No acoge todas mis variantes; por ejemplo *Spinaæ*, 393. Se admira de mi *sobrellas*, 1203; leen *sobrellos* Ulibarri (Pellicer le corrige *sobrellas*), Vollmöller (sans doute faute d'impression Cornu, Rom. X 98) y Huntington. Sánchez, Janer, Lidforss, leen *sobrellas*.

estas materias. Huntington expone y juzga sus resultados, y dedica su atención principalmente á otras cuestiones. Cuando parece necesario añade notas léxicas ilustradas con ejemplos de los *Poetas anteriores al siglo XV*; trata incidencias históricas ó genealógicas; publica por extenso los documentos é inscripciones que se refieren á la persona del Cid ó á las cosas aludidas en el *Poema*, y hace, en fin, un trabajo de comentario muy estimable, con curiosas notas y paralelos.

Particular esmero se consagra al comentario geográfico. Siendo la geografía del *Poema* tan verdadera como lo pueda ser la de un relato histórico, tiene su interés cuanto contribuya á precisarla. Por esto el Sr. Huntington creyó necesario la inspección ocular de los lugares nombrados en el *Poema* y emprendió con este objeto una serie de fatigosos viajes por tierras apartadas de las vías modernas de comunicación. Las noticias que da de San Esteban de Gormaz, Alcubilla, Bivar, Hariza, Onda, etc., etc., están fundadas en la vista directa de la tierra y del paisaje y acompañadas casi todas de un hermoso heliograbado. Como principal fruto de estos viajes, puede señalarse la fijación en el mapa poético cidiano de algunos puntos como *Navas de Palos* del cual había dicho Baist: «das Oertchen existirt nicht mehr», y del *Campo de Taranx* que había quedado desconocido para Dainas Hinard.

Además, la moneda del tiempo de Alfonso VI, las armas, el traje militar, etc., son objeto de comentario gráfico procurado por el autor en Museos y Bibliotecas, y que hasta ahora no se había intentado respecto del *Poema del Cid*.

No se debe echar de menos en la obra del Sr. Huntington un vistazo general bibliográfico y crítico, pues da por conocidos los estudios anteriores, especialmente el de Lidfors. No pretende hacer un trabajo total que por sí solo abarque el conjunto de las cuestiones que el *Poema* suscita; pretende sí resumir las conclusiones principales de la crítica y corregir las deficiencias que en ella nota. Así el Sr. Huntington, aportando una considerable contribución al estudio del *Poema del Cid*, logra la originalidad indisputable de haber planeado un comentario del mismo con más amplitud y comprensión que lo que hasta ahora se había hecho sin que el autor haya desatendido nada de cuanto pudo imaginar que le llevaría al mejor conocimiento del texto que publica; sin escatimar estudios, viajes, molestias de todo género doblemente loables en medio de obligadas ocupaciones que nada tienen de profesionales ni universitarias.

R. MENÉNDEZ PIDAL

VARIETADES

ALEMANIA.—En Alemania, á propuesta del profesor de la Universidad de Berlín Wolfstreg, se han creado cursos preparatorios para la carrera de bibliotecarios, á los cuales asisten una docena de damiselas, que pasan el tiempo redactando catálogos y clasificando volúmenes, con la esperanza de adquirir un título que les permita vivir con independencia.

La noticia no puede sorprendernos porque, según hemos leído, en el mismo Madrid, en la *Asociación para la enseñanza de la mujer*, se dan clases especiales de Bibliotecarias y Archiveras. La enseñanza se da en dos cursos y se requiere para la admisión de alumnos en estas clases tener quince años de edad y conocer la segunda enseñanza.

ESPAÑA.—*Madrid*. El viernes 5 de Febrero visitaron la Biblioteca Nacional SS. AA. las Infantas doña Isabel y doña Paz, y las Princesas, acompañadas de la señora de Nájera y otras del séquito de la Infanta doña Paz. Conocían ya la Biblioteca por haberla visitado cuando la dirigía D. Manuel Tamayo, y constándoles al actual Director y Jefes que le acompañaban el justísimo horror de nuestra ilustre huésped a los *cicerones* de todo género, tuvo toda la libertad compatible con la cortesía para examinar á su gusto el local y sus exposiciones desde las tres y media hasta cerca de las cinco en que subió al Archivo histórico. No aspiramos ni remotamente á la admiración hacia nuestros Establecimientos de quien conoce las maravillas, orden, limpieza y lujo de los extranjeros; pero esperamos que el arraigado patriotismo sabrá equilibrar en el ánimo de las ilustres visitantes aquellas ventajas con la inferioridad á que obliga la decadencia nacional. S. A. la Infanta Isabel fijó su ilustrada atención en los más notables objetos de las exposiciones, demostrando el interés que la inspira cuanto puede contribuir á la cultura de su patria.—A. P.

Á mediados de Enero visitaron la Biblioteca Nacional los Sres. Descamps-David, Presidente del Instituto Internacional de Bibliografía, Henri Lafontaine y Paul Otlet, secretarios de la misma.

Continúa el sabio arqueólogo D. Vicente Lampérez dando en el Ateneo sus **doctísimas conferencias**, á las que asisten numerosos oyentes. De ellas haremos un breve resumen.

Lección 11.—El arte seco de Herrera, cuyas principales obras son el monasterio de El Escorial y la catedral de Valladolid, no llegó á cortar la difusión y prosecución de la arquitectura plateresca, como lo prueba que, al mismo tiempo que las obras de Herrera, se ejecutaban otras tan distanciadas de aquéllas como el ábside de la catedral de Segovia. La demostración existe, no tan sólo por lo que se esculpó en la piedra, sino por los libros de literatura, pues en pleno siglo xvii se publicaron libros de arte mudéjar, como la *Carpintería de lo blanco* de López Arenas, y las *Ordenanzas de Sevilla* (reimpresas.) El género plateresco es antecedente del de Churriguera, y para la introducción ó producción de éste hubo dos causas: una, el ejemplo de Italia, donde se ejecutaban obras de carácter teatral arquitectónico, y otra, la tendencia nacional, que no encajaba con la secatura de Herrera. D. José Churriguera dió nombre á su estilo; pero es lo cierto que ni fué el primero en implantarlo, ni el más disparatado, superándole en este sentido D. Pedro Ribera y don Narciso Tomé. En realidad, no se trata de un arte nuevo, sino de uno decorativo, y, por lo tanto, hay que hablar de este arte como decorativo en el espacio que media desde la mitad del siglo xvii á la del xviii: En aquella época el estilo de Churriguera se consideró como la perfección misma; pero más adelante vino la reacción clásica, y no hubo injuria ni dicerio que no se dirigiera á los discípulos de aquél, llegándose á decir que debían, por sus desvaríos, ser encerrados en manicomios. En el siglo xix vuelve á cambiarse de opinión y se dice que los artífices antes tan denigrados era gente de prodigiosa imaginación y fantasía. Entre tanta contradicción, entre los elogios y las censuras, hay, para juzgar, que atenerse á las leyes eternas de la arquitectura, según las cuales ésta no es arte de imitación sino de interpretación, tiene formas en relación á un fin, y consta de elementos activos y pasivos. Aun cuando el juicio parezca duro, puede afirmarse que el arte churrigueresco falta á todos estos principios; y para probarlo, puede analizarse la fachada del Hospicio de Madrid, construcción típica, en que las columnas son más delgadas por abajo que por arriba, y en que la piedra se trata como si fuera paño ó madera.

Esto podrá honrar el lápiz del dibujante, pero no la sabiduría del arquitecto. El arte de Churriguera, aun cuando deformándolo, es prolongación del arte plateresco, hasta el punto de que personas inteligentes no acierten á distinguir en determinados momentos lo que pertenece al uno ó al otro; en la misma fachada del Hospicio hay cosas que más que á Herrera se acercan á lo ojival. En la de San Marcos de León confúndense también los estilos. Otro elemento que se confunde con lo churrigueresco es el estilo de Luis XV, y la historia de aquél tiene su principio, su apogeo y su decadencia. Principia en 1616, en que se construye la fachada de la iglesia de San Isidro, de Madrid. La alteración de las antiguas formas es en ella insignificante. Más adelante, y como en relación con la política nacional, llégase al apogeo, y la decadencia se marca por la influencia italiana y la francesa. Esta última establece el estilo de cornucopia. La iniciación del estilo de Churriguera se muestra en la capilla de San Andrés, de Madrid, y en las obras de D. José Donoso, como la portada de la iglesia de San Luis, también de Madrid, en la cual hay buena proporción; pero donde se comete la extravagancia de tallar las columnas como si fuesen diamantes.

Lección 12.—Corre el término que comprende el segundo período churrigueresco desde 1669 hasta la primer mitad del siglo XVIII, y es de notar que la época de Carlos II, severa en el vestir é intolerante en las ideas, es, en arquitectura, revolucionaria, ó, como dice con gráfica palabra Menéndez Pelayo, *amotinada*. Dió nombre á aquel arte D. José Churriguera, nacido en Salamanca, de cuya Universidad famosa parecía poseer el conceptismo que á la sazón en ella reinaba. Ganó su fama en el túmulo erigido en honra de la Reina María de Saboya, muerta en 1689; la novedad de la idea, aun después de los delirios del famoso arco de Alonso Cano, le hizo ser elegido en el concurso; á Llaguno le pareció el túmulo monstruoso, y preciso es convenir en que fué un éxito, porque la arquitectura tiene medios para caracterizar lo fúnebre, sin hacerse macabra. Pedro Rivera exageró los defectos del maestro, llegando á la extravagancia en la portada del cuartel del Conde-Duque, y, sobre todo, en la fuente de Antón Martín. La fachada de la iglesia de Montserrat, imitación bastarda de los Moras, es sensata, y aun cuando las pilastras y frontones son absurdos, debe conservarse, evitando el derribo que hoy la amenaza, como documento histórico. Narciso Tomé es el constructor del famoso transparente de la catedral de Toledo, llamado así porque lo constituye un rompimiento de la bóveda para que la luz se filtre ó transparente sobre el Sagrario. La idea es atrevidísima y la concepción grandiosa; pero como si su autor hubiera presentado el arte panorámico, procura producir ilusiones ópticas. Llaguno dijo que las piedras, mejor que allí, estaban en la cantera; esto no es cierto, porque la obra es asombrosa; pero la ejecución técnica, por la combinación y ajuste de mármoles, piedras y bronce, merece aplauso, constituyendo un conjunto teatral, en que Tomé, que era escultor, pintor y arquitecto, hace que un arte traspase los límites de otro, lo cual no debe permitirse. En los detalles hay confusión y cosas inexplicables, como las columnas, que pudieran llamarse despellejadas, y archivoltas y entablamentos que no lo son. Sin embargo, la concepción es obra de un genio. Tras Tomé, elevando al delirio las imaginaciones de Churriguera, vino el que edificó la sacristía de la Cartuja de Granada, que más que obra de arquitectura parece de confitería. Felipe V, que tras la paralización de trabajos producida por la guerra de Sucesión, trajo arquitectos de Italia y de Francia, hizo que se sintiera la influencia de uno y otro país. De la italiana, fría, pero serena, es ejemplo la fachada de la catedral de Murcia,

construida por Bort; de la francesa, que no es monumental, ni barroca, sino nimia y de salón, el interior de la iglesia del seminario de Teruel, que, salvo los detalles sagrados, parece adorno de sala de baile. Es muestra acabada de la arquitectura jesuítica, y con sus capiteles con collarines cortados, sus pilastras con rompimientos, sus tribunas que parecen sillas de manos, y su policromía, muy digna de admiración. En la disposición de las iglesias, Churriguera y sus discípulos, continuadores de los Moras, son sensatos en sus concepciones. Dividense en cuatro grupos. Los dos primeros, son los constituídos por iglesias en forma de cruz latina, y de planta de cruz griega. San José, de Madrid, pertenece al primero de todos: su fachada está bien dispuesta, y en ella se ve que no hay una hoja ni un fruto, ni, como proclaman en la actualidad los arquitectos belgas, nada tomado de la naturaleza. San Cayetano, también de Madrid, tiene planta de cruz griega. Fué comenzado á ejecutar por Churriguera, y, sin embargo, grande sería el asombro de aquel arquitecto si viera que el templo tiene disposición perfectamente bizantina.

Lección 13.—Las iglesias de planta rectangular tienen en España antecedentes (catedrales de Sevilla, Salamanca y Jaén). En el estilo churriguerista se hizo la gran iglesia de la Virgen del Pilar en Zaragoza. El rey Carlos II encargó, en 1679, á Herrera el Mozo la erección de la iglesia; para juzgar su obra, hay que atender sólo á la planta y á lo que pudiera llamarse envoltura, pues en 1753 fué modificada y adaptada á nuevo plan por Ventura Rodríguez. Herrera imitó á los Moras y á la escuela italiana. En la fachada se advierte aridez; pero hay que tener presente que las grandes construcciones de Zaragoza, por carencia de piedra, han de hacerse con ladrillo. De aquí resulta que Herrera no pudo ser churrigueresco más que en la torre; el defecto principal del edificio es la carencia del eje, pues su disposición es bifurcada y no tiene motivo central. Ventura Rodríguez quiso darle unidad, evitando este gravísimo defecto. Otro tipo de edificios es el de planta circular. El origen es pagano; pero resurgió con el Renacimiento al resucitarse las formas antiguas. La más antigua construcción de este orden es la iglesia de San Ignacio, en Azepeitia, edificada donde estuvo la casa en que nació y se curó el santo de la herida que motivó su consagración á Dios. Pertenece el edificio á la arquitectura jesuítica, á la cual se ha motejado de alambicada y recargada. La acusación carece de fundamento; pues coincidiendo el apogeo de los jesuítas, en cuanto á elevación de iglesias se refiere, con el reinado de Carlos II, mal podían sustraerse á las corrientes que en la época predominaban. Si en alguna época se les ha podido tachar de sostenedores del mal gusto, justo es reconocer que hubo vicio de origen, y que modernamente han ejecutado obras exentas de ese recargo tradicional. El proyecto de la iglesia de Azepeitia lo mandó el arquitecto italiano Fontana, pero no la dirigió. La iglesia es circular en su planta, y algunos han querido ver en la totalidad de la construcción la forma simbólica de un águila. Ignacio del Ibero llenó el cornisamento y los capiteles de detalles, pero el conjunto es grandioso y magnífico. En la cúpula, el discípulo de Churriguera echó el resto, haciendo una ornamentación que, con arrugas y sinuosidades, imita un dosel de tela. Son muestras acabadas del estilo los retablos y las fachadas, y abundan tanto en España, que sólo puede tratarse de algunos ejemplares. La fachada de la catedral de Granada, obra de Alonso Cano, según se dice, es de imposible clasificación; si presenta gran sequedad en las líneas, en los medallones es estilo Luis XVI y principios del Imperio; preciso es reconocer que el arquitecto de esa obra, concluida en 1703, se adelantó un siglo á su época. La fachada de la catedral de Murcia está tratada como un al-

tar, y es hermosa como conjunto ornamental. Pero la obra más bella y suntuosa, verdaderamente magnífica y tan monumental que al contemplarla no se perciben los detalles, es la fachada de la catedral de Santiago, construida en 1737 por Casas y Novoa. El arquitecto se adaptó, por necesidad, á las condiciones del suelo, y trazó una escalinata que parece pedestal del hermoso y soberbio edificio. En cuanto á los retablos su importancia es enorme. Pueden clasificarse en tres tipos: el tradicional de órdenes superpuestos, el gigante y el baldaquino, ó templete aislado. En esas que Ponz llamó *máquinas*, y son verdaderas montañas doradas, el caso es no dejar hueco alguno que no tape paredes y bóvedas. En resumen, el arte de Churriguera merece consideración especial, y suscita hoy apasionadas críticas por sus analogías con el modernismo. Es un dato histórico digno de tenerse en cuenta, y ejemplo acabado de exuberancia monumental.

Lección 14.—El arte neoclásico ó académico tiene su desarrollo en España durante el siglo XVIII. De Carlos II pasó España á Felipe V, educado en Francia, y el cambio hubo de advertirse en todo, hasta en la arquitectura, que en no lenta reacción pasó, de imaginativa y absurda, á fría y académica. La libertad en las artes no siempre coincide con la libertad política; pero hay épocas en que todo se subordina al poder personal, y esto aconteció en la época de los Luises de Francia. El Rey-Sol doblegó á su voluntad el Estado, las artes, las pelucas, y, secundado por Le Notre, hasta el arbolado de los jardines. Como extensión de este poder, se crearon las Academias. La Arquitectura, que tiene reglas eternas á que atender, principios á que no debe faltar, se sometió gustosa al dogmatismo. Imitación de las francesas fueron las Academias españolas. Pudo la Academia adoptar un estilo tradicional—gótico, románico, etc.,— pero tenía que inclinarse al greco-romano, porque aquéllos no soportan la tiranía de las reglas como éste. Como tipo de arquitectura académica puede presentarse la fachada de la catedral de Pamplona. En ella, con intensa apacibilidad, se ve el dominio de la línea recta y de la superficie lisa; y esa unidad que, falta de adorno, evita el desentono, da una idea de tranquilidad fría. Hállase en un todo sujeta á las eternas leyes dadas á la arquitectura por Vitrubio ó por sus intérpretes. Los que al motejar este estilo le han creído único del siglo antepenúltimo, se equivocan, pues nada hay más académico que obra tan anterior como El Escorial, producida también por el poder personal de Felipe II, que fué un Luis XIV triste. Su Colbert fué Herrera (lo que hoy se hubiera llamado su Ministro de Instrucción pública). La diferencia estriba en que la reacción que en tiempo del Felipe español no tenía razón de ser, la tenía, y muy grande, en el del Luis francés y en el de su nieto Felipe V. Pero, como desgraciadamente ocurre siempre, la reacción se extremó, y á fines del siglo el estilo se había convertido en receta de albañilería. Las influencias sufridas por la arquitectura provinieron de las aficiones y deseos de los reyes, y conviene recordar que Felipe V estuvo casado con dos italianas; que Fernando VI, amigo de la paz, sufrió la presión de Isabel de Farnesio, y que Carlos III, que había sido rey de Nápoles, era el descubridor de Pompeya. Educado Felipe V entre las magnificencias francesas, debió de chocarle el estilo de Churriguera, y para transformarlo, si por una parte creó Academia, por otra trajo arquitectos extranjeros. El resultado de todo ello fué que introdujeron los importadores un estilo clásico en el conjunto y Luis XV en los detalles, ostentoso, teatral. Hubo de haber, por lo tanto, en España un arte de transición; son ejemplares tres iglesias madrileñas. San Marcos, debida á Ventura Rodríguez, en cuya planta é interior no hay una sola línea horizontal recta, como trazada al capricho de quien tenía el vi-

cio de origen del arte anterior; tiene fachada de líneas serias y muro desnudo, trazada con curva interior, simbolizando los brazos que amorosamente acogen al que entra en el templo. San Justo, obra de Buonavia—año 1750,—aun cuando construída por un italiano, es de gusto francés; su fachada es antipáticamente convexa, y de proporciones tan desdichadas, que aparecen en ella tres cuerpos casi iguales superpuestos; el interior, de vaguedad rara y muros curvos, parece el de un edificio ruinoso, y aun cuando tiene algunos detalles Luis XV, bien trazados, produce en la totalidad efectos desastrosos. Por último, Las Salesas ó Santa Bárbara, obra que costó 20 millones de reales, aun cuando edificada por el francés Carlier, es de gusto italiano; su fachada es de soberana ejecución, y el interior, de planta de cruz latina, con su marmóreo y teatral sepulcro, erigido por Sabatini, y sus columnas, sustituyendo á las pilastras, es en verdad admirable.

Lección 15.—El apogeo del arte académico se debe, para gloria de nuestra patria, al español Ventura Rodríguez, arquitecto famoso, muy estudiado por los críticos del arte, y que, como Herrera en su tiempo, monopolizó cuanto en su época se ejecutaba, aun cuando con menor provecho que aquél. Nacido en Ciempozuelos en 1711, fué hijo de un albañil; pero su talento le hizo notable, y de delineante pasó á ocupar distinguidísimo lugar en la Academia de San Fernando, siendo tanto su valer y vitalidad artística, que no hubo obra de su tiempo que no dirigiera, si no en la ejecución, cuando menos en los planos. Puede decirse de él que reunió lo hermoso de Herrera con lo sensato y perfecto del churriguerismo, dando al todo personalidad estable. Fué notable como decorador, en lo que tuvo gracia verdaderamente especial. Su personalidad brilla en la arquitectura civil; en la religiosa proyectó mucho, aunque no todo construyó. Sólo pueden citarse algunas de sus obras. La iglesia de San Marcos, construída en 1749 por orden de Felipe V, porque en el día de ese santo había ganado la batalla de Almansa, es de planta original, representa un período de transición en su fachada, y la puerta es perfecta, ateniéndose al canon académico. En esta obra no se explaya el talento del autor, que luce y se agiganta en el templo del Pilar de Zaragoza, tanto en lo que efectuó, como en el proyecto de lo que no llegó á realizar, y que imperfectamente conocemos por la tan vulgarizada obra de Ponz. Hay en la obra jugosidad y claro-oscuro, y la capilla de la Virgen, adaptada á lo antiguo que allí existía, es de ingeniosa disposición, hermosísima planta, elíptica, con cúpula central, y resulta muy movida. En ella agotó cuanto sabía como constructor, y derrochó su talento en el corte de piedra, resolviendo difíciles problemas de este orden. La iglesia del monasterio de Silos, situado entre breñales en la provincia de Burgos, aun cuando sólo en los planos es obra de Ventura Rodríguez, es en su planta prueba de barroquismo sensato. Muestra de majestad académica es la fachada de la catedral de Pamplona, como lo son de la riqueza de su imaginación prodigioso número de retablos. Muchos de los pensamientos de Ventura Rodríguez no llegaron á efectuarse, constituyendo grandes amarguras y dramáticos trances para el autor. En este caso se encuentran las obras de Covadonga, que, al decir de Jovellanos, hubieran sido una maravilla, aun cuando algún autor moderno haya juzgado, no sin fundamento, que en aquella agreste naturaleza no encajaba un templo greco-romano. Como proyectos no realizados, están el del templo no erigido de San Bernardo, y el que se cree había de servir para la capilla del Real Palacio, y que, en perspectivas, gracia y elegante dibujo, no tiene igual en Italia. El análisis de la figura de Ventura Rodríguez se ha hecho por Jovellanos, Ceán-Bermúdez, Caveda, y, mejor que todos, por D. Arturo

Mérida, considerándole como el último representante de la escuela de Churriguera, y creyendo que supo endulzar la sequedad de Herrera, de quien no fué adepto. Ventura Rodríguez es el verdadero continuador de los Villalpando y los Siloes; nada tiene de Herrera. Distintas obras prueban que el gran arquitecto fué más hijo del siglo xvi que del xvii. No dejó discípulos, porque el genio no se hereda.

Lección 16.—Como no es posible, al hacer la historia de la arquitectura cristiana, prescindir de ninguna época, siquier sea anodina y de poco saliente, hay que tratar del período que corre desde fines del siglo xviii á principios del xix, en el cual el retroceso representado por el reinado de Carlos IV, después del de Carlos III, se advierte también en las artes. Ventura Rodríguez, digan lo que quieran Ceán Bermúdez y Caveda, no dejó discípulos. La decadencia del estilo académico vino por falta de verdaderos maestros y el uso exclusivo de los libros: de aquí que la arquitectura se convirtiera en arte de receta y cartilla; de aquí también que los nombres de los arquitectos de la época deban caer, como han caído, en el olvido. Al mencionar algunos de aquellos arquitectos, cumple hablar de Fray Francisco Cabezas, valenciano, á quien se encomendó la obra de San Francisco el Grande de Madrid; los planos del fraile fueron preferidos á los de Ventura Rodríguez, y la construcción causó grandes amarguras á los dos, pues se dudó de si los muros podían sostener la cúpula, y hubo polémicas, controversias y disputas, que mortificaron al autor y á los contradictores. La fachada, que retrata la época académica, tiene la antipática forma convexa, es de orden superpuesto, semeja dos pisos y no produce efecto monumental; simétrica y desnuda, las dos torrecillas le dan aspecto de insignificancia. Es de planta circular, con vestíbulo, coro y seis capillas, sin entrantes ni salientes; á pesar de su grandiosidad, sólo produce una impresión aplastante. Claro es que hay, al hablar así, que referirse á la obra sin las recientes ornamentaciones. Sabattini, natural de Palermo y venido á España en 1760, célebre por sus mejoras de policía urbana, reveló su talento en el sepulcro de Fernando VI y en la fachada del ministerio de Hacienda. La capilla del beato Palafox, en Osma, es, aun cuando de planta circular, desmayada y débil. La fachada de la catedral de Lugo, es obra de Sánchez Bort, en los planos, aun cuando ejecutada por Elejalde. Ha sido muy mal tratada por los críticos; pero es movida, dentro de lo que cabe en el estilo académico; tiene el defecto de los dos pisos, que no es imputable al autor, y comparada con la de la catedral de Pamplona, prueba cuanto aventajaba el talento de Ventura Rodríguez, que con iguales elementos sabía hacer obras superiores. En la catedral de Cádiz, obra de Vicente Acero, resurge algo de lo que tenían estas construcciones cuando eran colectivas, y, siendo la portada greco-romana del siglo xvi, toda la fachada es un dato gótico, un verdadero salto atrás. Fué una imitación de las catedrales de Granada y Málaga, y de aquí que en época distinta, naciera ojival y romántica. Empezada en 1720 y concluída en 1838, hay en ella huellas de estos períodos. Villanueva nació en Madrid en 1739 y murió en 1811; hijo de un escultor y hermano de un arquitecto, residió en Italia siete años. Esta circunstancia, que faltó á Ventura Rodríguez (acaso con ventaja para su originalidad) hizo de Villanueva un arquitecto clásico. Las preocupaciones de escuela hicieron que Villanueva, en Granada, no admirase, ni poco ni mucho, la Alhambra. De su estado pecuniario da idea el que tuviera que ponerse á las órdenes de un fraile obrero, con nueve reales diarios; del concepto en que se le tenía, el hecho de que el Príncipe de Asturias le encargara la construcción de unos gallineros, que él supo convertir en las dos casitas que se admiran en las posesiones reales del Escorial. Al fin,

llegó á los mayores cargos que puede tener un arquitecto; su talento se reveló en obras del orden civil, como la incomparable planta del Museo de Pinturas; pero en lo religioso no se conoce más traza suya que la de la iglesia del Caballero de Gracia, modestísima, de fachada insignificante; cuya planta é interior es de basilica reducida é imitación de la de San Pablo, de Roma. Villanueva supera á Ventura Rodríguez en concepción, y éste á aquél en gracia y pureza de detalles. En el período que corre de 1814 á 1850 no hay obras, quizás por influjo de nuestras discordias civiles. En esta época se verifica el gran movimiento romántico, origen *literario* de la arquitectura contemporánea, que merece capítulo aparte.

Málaga.—Ha fallecido en Málaga D. Augusto Jerez Perchet, antiguo periodista que dirigió varios periódicos en distintas poblaciones de la región andaluza. Sus libros **El viaje á Suiza** y **Páginas marítimas**, sus obras de **Educación** y **Pedagogía**, tuvieron gran aceptación, revelando un escritor de gran cultura. En Málaga ocupó varios cargos administrativos. El acto del sepelio fué una verdadera manifestación de duelo tributada al incansable periodista por sus compañeros y amigos.

ESTADOS UNIDOS.—Durante el año 1903, se presentaron en las Universidades de los Estados Unidos, las siguientes tesis doctorales, cuyo asunto se relacionaría más ó menos con España:—Illinois Wesleyan University.—Charles M. Olmstead, *The Spanish-American War*.—University of Pennsylvania. Frederic Logan Paxson, *The Independence of the Spanish South-American Republics*.—Yale University.—William Spence Robertson, *Francisco de Miranda and The Revolutionizing of Spanish America*.—El norteamericano Jeremias Zimmerman ha publicado un libro rotulado *Spain and her people*, lleno de groserísimos errores que demuestran la ligereza rayana en malá fe con que algunos extranjeros escriben de nuestra nación; tales son entre otros muchos, decir que *el cuarenta por ciento del pueblo está sostenido, de un modo ú otro por el Gobierno*; y que *España, oprimida por la Inquisición, se halla aun en plena Edad Media*.

FRANCIA.—Bajo el título de **Bibliografía teresiana** (París libr. des Sancts-Pères, 1902; 69 págs.—12.º.) ha publicado Henri de Curzon el catálogo de los libros franceses y extranjeros sobre Santa Teresa y sus obras.—J. P.—Recomendamos á nuestros lectores, especialmente á los que pertenecen al Cuerpo, la lectura del informe del diputado francés Mr. Simyan sobre el presupuesto de Instrucción pública para 1904, de cuyo documento extractan las revistas profesionales la parte referente á Bibliotecas y Archivos. Párrafos hay que parecen expresamente escritos para nuestro país y de ellos traducimos sólo los de carácter técnico, dejando, de propio intento, otros no menos ciertos. El público francés se queja desde hace muchos años del funcionamiento de la Biblioteca Nacional, especialmente del departamento de impresos, y el diputado que suscribe el informe consigna la necesidad de acometer la reforma del personal, procurando que presten servicio en el Establecimiento funcionarios que se hayan distinguido por algún trabajo profesional ó que por lo menos conozcan las lenguas extranjeras, en vez de ser simples empleados de librería, y á renglón seguido reconoce la dificultad de conseguirlo con sueldos que alcanzarán á 3.600 francos para hombres de 40 años de edad y 20 de servicios. ¿Cómo encontrar, dice el diputado, políglotas á este precio, personas que puedan redactar convenientemente los catálogos, que libres de toda preocupación material y moral no tengan otra idea sino la de aumentar sus conocimientos y estar al corriente del progreso científico? Quéjase también el autor del informe de las Biblio-

tecas del Arsenal, Mazarina y de Sta. Genoveva, de las cuales dice que sólo ésta presta algún servicio, gracias á las sesiones nocturnas; la Mazarina se abre á las once!...—J. P.—Ya que estemos muy lejos de pensar en una asociación tan fecunda y práctica como la de bibliotecarios americanos, de que alguna vez se ha ocupado la REVISTA, pero ni siquiera de imitar lo que se hace en países meridionales como el nuestro, demos á los lectores un ligero resumen del estado actual de la Sociedad bibliográfica italiana. Consta de 501 socios, de los cuales más de la mitad son empleados en bibliotecas y archivos públicos y particulares. Las tareas principales de la Sociedad durante el último trienio fueron: la campaña en favor de las mejoras de las bibliotecas públicas, aumento de sus dotaciones y mejora de las condiciones del personal á ellas adscrito. Comenzó esta campaña con la carta abierta que el senador Brambilla, presidente de la Sociedad, dirigió al Ministro de Instrucción pública á principios del año 1900, carta que fué acogida con simpatía, reproducida y comentada por toda la prensa, logrando convertir la cuestión de las bibliotecas en cuestión de actualidad y que se ocupasen de ella el país y el Parlamento, cosa que no había ocurrido desde que existían bibliotecas en Italia; continuó la campaña el actual presidente de la Sociedad con interpelaciones en el Parlamento y artículos en revistas y periódicos que contribuían á sostener vivo el entusiasmo por aquello que es parte principal de la educación y la mayor señal de cultura de un país, las bibliotecas. A las insistentes gestiones de la Sociedad se deben principalmente los aumentos de fondos que el Parlamento puso á disposición de las bibliotecas, un nuevo reglamento de sus funcionarios y otros beneficios. Otra Sociedad análoga se ha creado en Milán titulada: Asociación nacional de empleados de Bibliotecas públicas, presidida por el diputado y profesor Emilio Alessio. El objeto de esta Sociedad es promover el mejoramiento de las condiciones de la carrera de los socios y ambas sociedades se auxiliarán mutuamente para lograr un fin común. Otro de los éxitos conseguidos por la Sociedad fué la inclusión en la ley de conservación de antigüedades de las de propiedad particular y un proyecto de ley destinado á ordenar los derechos de imprenta en las bibliotecas. El proyecto de formación de una *Guía de las bibliotecas y de las colecciones bibliográficas italianas*, ya conocido de los lectores de la REVISTA, se debe también á la iniciativa de la Sociedad que comenzará á publicar un *Suplemento mensual á la Revista de bibliotecas y archivos*, órgano oficial de la misma, con copiosas y solícitas informaciones sobre el movimiento bibliográfico, comercio de libros antiguos y raros, estampas ecétera.—J. P.—*Le Bibliographe moderne* da cuenta en su último número de la publicación de una obra titulada: *Psychologie des peuples; l'âme espagnole ou les Espagnols jugés par un Français* (Sedan 1902.—in 12) á que su autor Henry Volney, dice acompaña una «bibliografía muy completa de España» y en efecto, las páginas 33-64, contienen indicaciones y listas de obras clasificadas por la materia de que tratan: país, razas, tradiciones, bellas artes, numismática, religiones, ciencias, política, filosofía, agricultura, lenguas, historia, literatura, etc.; pero aparte de las graves lagunas que se notan en la erudición del autor, es de lamentar que se publiquen todavía hoy obras donde, bajo pretexto de bibliografía sabia, se ensartan indefinidamente listas inútiles donde reina el desprecio más absoluto de las reglas de esta ciencia. La revista francesa reconoce que este opúsculo no es recomendable, con que puede suponerse el juicio que merecerá de los españoles.—J. P. Como muestra de los extremos á que conducen las exageraciones de determinadas ideas aún en países de mayor cultura que el nuestro, reproducimos el siguiente

hecho que relata una revista extranjera. En una venta pública muy importante celebrada en Dijon la primavera pasada, el conservador de la Biblioteca M. Guignard pudo adquirir entre otras obras á un precio sumamente módico y con destino á su Establecimiento, un antiguo obituario y un libro de horas procedentes de Cîteaux y de Clairvaux, dos preciosos manuscritos que merecían pertenecer definitivamente á la biblioteca más importante de Borgoña. Esta adquisición no ha complacido, sin embargo, á la mayoría del Consejo municipal dijónés que ha protestado violentamente contra semejante empleo de los fondos puestos á disposición del bibliotecario, alegando que tales «libracos» no pueden aprovechar á nadie.—J. P.— La compañía de seguros *Utrecht* que estableció desde su fundación una biblioteca pública con cuatro horas de servicio diarias, ha publicado la quinta edición de su catálogo. Le componen 4.500 obras, todas relativas á los seguros de vida.—J. P.

ITALIA.—**Incendio de la Biblioteca nacional de Turín.** En 1901 el profesor Blaserna, comisionado para estudiar los peligros de las estufas y del alumbrado eléctrico en Bibliotecas y Museos, redactó un informe, que se imprimió á costa del Gobierno italiano y se repartió profusamente por todos los establecimientos del reino. Apenas se enteró del informe el director de la de Turín, comisionó á un electricista para que examinase la instalación y escribió al Ministro de Instrucción pública solicitando 4.000 liras para poner la Biblioteca á cubierto de todo riesgo, con arreglo al presupuesto del técnico. Se le contestó que no había recursos disponibles y que procurase arreglarse con mayor economía. El 26 de Enero pasado un violento incendio, destruyendo durante más de cinco horas cinco salones de la Biblioteca, distribuyó así brutalmente las previsiones y las responsabilidades, aunque privando al mismo tiempo á las personas cultas de tesoros irremplazables. Con lágrimas en los ojos, el ilustre bibliotecario caballero Francesco Carta exclamó ante el desastre: «Treinta años háce que nos estaba amenazando!» Tenía derecho á hablar así el Jefe de una biblioteca premiada con medalla de oro en la Exposición de París de 1900 como modelo de organización, orden y buen servicio. Y como deseo que estas líneas, antes que de noticia (ya algo trasnochada), sirvan de aviso á las cinco personas que las lean, empiezo por el fin. El fin es tranquilizar algún tanto á los que temen por nuestros Establecimientos, restando por lo menos dos de ellos de los riesgos del incendio, merced á la resolución del Rey y de un Ministro. A consecuencia de la visita que D. Alfonso hizo este otoño al Archivo de Simancas y satisfaciendo de una vez á lo que anualmente se venía pidiendo en vano á los Gobiernos en las *Memorias* de aquel Establecimiento, S. M. dispuso que á su costa se le proveyese de una bomba, hoy ya instalada. En el edificio de la Biblioteca, Archivos y Museos nacionales empezó el rigor contra la madera hasta el ridículo extremo de hacer también de hierro los entrepaños de los estantes del Depósito sobre los que descansan, mejor dicho, se liman y se destruyen los libros, para acabar luego, por cuestión de economía, por atestar los muros de estanterías de madera barnizada por donde serpentean las negras tuberías de los chuberskis. Varias veces he presenciado con qué horror contemplaba su fealdad y sus peligros el actual Ministro de Hacienda y me consta que gestionó con su antecesor la inclusión en presupuestos de una partida de 200.000 pesetas para calefacción del edificio por el sistema de termosifón ¹ que aleja todo riesgo de incendio.

¹ La Comisión de monumentos de Italia acaba de proponer al Gobierno la sustitución por este mismo sistema de las chimeneas y caloríferos en el palacio de Bellas Artes de Venecia, Galería, Biblioteca de Parma, etc.

En *Gaceta* del mes de Febrero aparece el Real Decreto para presentar á las Cortes el proyecto de crédito, y si nuestra mala sombra no nos hace tropezar con un cambio de Gobierno, si las *formalidades* de las subastas no hacen durar otro invierno la actual situación y si en ese tiempo no se prende fuego, parece que por esta vez se pondrá remedio al peligro. Ambas resoluciones merecen la mayor gratitud, y cumplido este elemental y grato deber que de propósito he querido hacer constar aquí, paso á la reseña del desastre de la Biblioteca turinense. En 1720, Víctor Amadeo II destinó para biblioteca pública tres salas del magnífico edificio que erigió para Universidad en la vía del Po, aumentando á los 10.000 volúmenes que aquella poseía otros tantos, más los códices y estampas de la biblioteca particular ducal. Sucesivamente fueron reuniéndose allí las raras colecciones de obras en hebreo, árabe, copto, persa y turco del abate Valpergo di Caluso; las del Príncipe Manuel Pozzo della Cisterna; las musicales del profesor L. Rossi; 1.000 volúmenes de bellas ediciones aldinas, donadas por el profesor Carlos Passaglia; los libros de la abadía de Casanova; los preciosos códices del convento de Bobbio con palimpsestos de Cicerón y de Casiodoro; la librería del Castello de Aglia; la colección veneta del Cardenal Della Rovere; las obras del célebre bibliógrafo piemontés Vernazza; colecciones de elzeviro, etc., etc. Los catálogos de Peyron, del profesor Nallino, del Barón de Hammer y de Passini, dan razón de muchas de estas obras. Ocupaba actualmente la Biblioteca treinta y seis salas con más de 300.000 volúmenes: 1.200 incunables, entre ellos un ejemplar del *Rationale divin. off.* (Maguncia 1459), y la Biblia plantiniana en 13 volúmenes, ejemplar regalado por Felipe II á Manuel Filiberto; 24 naipes del siglo xv, impresos en relieve; 20.000 folletos y tesis académicas; 10.000 estampas antiguas, clasificadas y ordenadas en 50 volúmenes y 4.500 manuscritos. Cuatrocientos de éstos eran códices griegos, entre ellos el comentario de Teodoreto á los Profetas menores, con magníficas miniaturas bizantinas del siglo ix; 1.200 códices latinos; palimpsestos del código Teodosiano y otros de los siglos iv, v y vi; escritos en hojas de palma en tamul, lenguas malabár y del Tibet; manuscritos provenzales de los siglos xiii y xiv, y una preciosa traducción de la *Divina comedia*; manuscritos franceses, novelas y libros de caballerías; miniaturas irlandesas del siglo vi; un salterio inglés del siglo xiv; un misal español de esa época; dos volúmenes de la Historia natural de Plinio con dibujos de la escuela de Mantegna; 300 códices italianos y bastantes españoles; un ejemplar único en 64 volúmenes, folio, de la botánica taurinense, con dibujos á la aguada de buenos autores; autógrafos de Carlos V, rey de Francia; de los Duques de Saboya; de Pío II; de los Duques de Borgoña, Marqueses de Saluzzo, Gonzagas de Mantua, Aragón de Nápoles, etcétera, libros de música y de baile compuestos para la Casa de Saboya; el globo con incrustaciones de oro, construído en 1570 por el milanés Francisco Basso; preciosas encuadernaciones, bustos de marmol y muchos objetos artísticos. La esfera estaba formada de acero, todo vaciado. Medía 1,71 metro de diámetro. Conservábase aún en magnífico estado. El globo mencionado había sido elaborado con urdimbres de hilos y pequeños trozos de oro y plata. Eran de oro el ecuador y los trópicos, los círculos polares y muchas cadenas de montes; puntos de oro las tierras. Eran igualmente de oro las coronas que señalaban los reinos, las pequeñas islas y el meridiano graduado que pasa por las Canarias. Eran de oro y plata las naves que surcaban los mares, y las más pequeñas todas enteramente de oro. Eran de plata, la elíptica, los meridianos, á excepci6n del primero, los paralelos y casi todas las montañas de los países desconocidos, los confines que distinguen la tierra

de los mares y ríos, y todas las regiones desconocidas de Australia. La principal y más importante inscripción del globo es la que descubre el nombre del autor y la fecha de la construcción. En el espacio reservado al mar de las Indias, y precisamente más hacia la izquierda del Japón, había un rótulo con la siguiente inscripción, en grandes caracteres de oro: «*Franciscus Bassus Mediolanensis fecit, 1570.*» Encima, ligado al rótulo con un lazo, de cuyas extremidades pendían dos borlitas de oro, veíase un corazón de plata con alas desplegadas y plumas de plata y oro. Del corazón de plata desprendíase un ramito con el tronco de oro. Todas las otras inscripciones eran de plata, casi siempre en letras capitales, y alguna vez en minúsculo romano. La lengua y el contenido de las inscripciones prueban que el autor sirvióse para su trabajo de mapas italianos y españoles, y en particular de mapas en los cuales se usaba la lengua latina. Quién tuvo la habilidad y paciencia para confeccionar este globo, y cuál fuera su procedencia, ignórase en absoluto. Se sabe solamente que existía en la Biblioteca de Turín desde su origen, y es muy probable que formara parte de la antigua librería ducal. Por lo que concierne á su valor científico, el bibliotecario Carta, en su descripción, hacía observar que se encontraban en él verdaderas singularidades, y que podía clasificarse como joya única en su género. Su valor intrínseco hacía subir á varios millones. De los impresos han perecido 32.000 vols., y casi por completo la colección aldina regalada por el Marqués Alfieri. El valor de esto se calcula en medio millón de liras. Se han quedado unos 3500 manuscritos, siendo la pérdida más sensible la del precioso libro de horas conocido por *Las Horas de Turin*, pintado en parte, según P. Durrieu, por Van Eik (no por Vandick como por errata escribe más de un periódico italiano) para Juan de Berry, hermano de Carlos V de Francia. El valor de esta joya de arte se calcula por cientos de miles de liras. Por fortuna existe una reproducción hecha para el homenaje que el año pasado se dedicó á L. Delisle. Algunos de los códices con miniaturas que figuraron en la Exposición de artes sagradas en 1898 quedan descritos y reproducidos en facsímiles en el *Arte Sacro* que á la sazón se publicó en Turín. Se ha perdido también el códice *Scriptores historiæ Augustæ*, con miniaturas; el del *Chevalier errant*, único en Italia, del Marqués de Saluzzo; cuatro del *Roman de la Rose*; uno de discursos de Besarion y casi todos los códices franceses. Contrariando las órdenes dadas y con grave peligro, el jefe de la sección de manuscritos, caballero Carlos Frati, penetró en las salas por una ventana y formando cadena con sus nueve empleados, logró salvar durante siete horas de incesante trabajo unos 800 códices, de ellos más de dos terceras partes de los de Bobbio que ya empezaban á tocar las llamas. En su estudio y arreglo, decía con lágrimas en los ojos á sus discípulos el profesor de historia Carlo Cipolla, llevaba gastados veinte años de su vida. Se han salvado además el San Beato citado; uno de los dos volúmenes de la *Historia natural* de Plinio; un fragmento de liturgia irlandesa; algunas hojas con escritura de Sumatra; parte de los Taronchi con miniaturas del siglo xv; algunas docenas de manuscritos griegos; varios centenares de códices latinos, pocos franceses é italianos y menos orientales. También parece que se ha salvado el globo de Basso. Los incunables, la música y las estampas, por hallarse en salas alejadas del fuego, se conservan incólumes. Sin el retraso de dos horas en avisar al citado señor Frati, todos los manuscritos se hubieran salvado. El Director de la Biblioteca al frente de todos los empleados trabaja sin descanso en colocar los libros salvados en las salas respetadas por el fuego. Otros bibliotecarios, asistidos por algunos profesores de química de la Universidad,

se ocupan en estender las hojas de pergamino abarquilladas por el fuego, en colocar entre las hojas de los libros empapados en agua, otras de papel secante y en clasificar las muchas hojas desprendidas de sus volúmenes. Se ha llamado Roma al célebre restaurador de manuscritos Marré que ha de resolver el problema de romper la fuerte costra que el fuego ha formado en los cantos de los códices en pergamino para separar las hojas sin destruirlas. Para las primeras atenciones el Ministro de Instrucción pública Sr. Orlando, ha dado 50.000 liras, y ha pedido duplicados á las bibliotecas del reino á fin de reemplazar las pérdidas. Los PP. Barnabitas del colegio della Quercia han ofrecido á la Biblioteca el ejemplar que tenían de la Biblia plantiniana, y la familia Peyron la cederá el catálogo de los manuscritos antiguos perdidos, redactado por Bernardino Peyron. Una comisión nombrada por el Gobierno se ha dirigido á los bibliotecas del reino y del extranjero solicitando el donativo de obras de bibliografía principalmente, perdidas en totalidad en el incendio, ó cantidades destinadas exclusivamente á compra de libros, los cuales llevarán un exlibris especial donde conste el donativo. Además cada donante recibirá como recuerdo un grabado hecho expresamente para el caso. Otra comisión estudia los peligros de las instalaciones de calefacción por estufas y el alumbrado eléctrico en bibliotecas y museos, y ha propuesto ya la separación de los dos edificios de Biblioteca y Universidad, y la instalación de interruptores de corriente para alejar los riesgos de incendio en las horas en que la Biblioteca está cerrada, según han establecido la Alessandrina y Vitorio Emanuele. Tanto el Rey como los Príncipes se han enterado minuciosamente del desastre, han manifestado verdadero sentimiento por la irreparable pérdida, y el Duque de Génova fué además á Turín al día siguiente del incendio, estuvo examinando los códices salvados y mandó que se le presentase el personal de la Biblioteca para felicitarles por su arrojo y abnegación. El *Times* dice que el mundo entero está de pésame y que Italia en esta triste ocasión cuenta con todas las simpatías de Inglaterra. Debería servirnos este caso de útil escarmiento, teniendo en cuenta que la causa del incendio se atribuye ó á un corta circuito en la luz eléctrica ó al recalentamiento de las tuberías de los caloríferos próximas á las estanterías, y que por falta de teléfono llegaron tarde las bombas al edificio. Si llegamos en nuestra Biblioteca y Museos Nacionales á alejar esos peligros instalando la calefacción por el sistema de termo-sifón, no nos duramos todavía en una necia confianza; quedan bosques de madera, una temperatura en las salas de luz cenital, que llega en algunas, durante el verano, á más de cuarenta grados y sobre todo esto, lo traidora cerilla.—A. P. y M.

CRÓNICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

El Excmo. Sr. D. Guillermo J. de Osma ha donado generosa y desinteresadamente al Archivo Histórico Nacional, con fecha 25 de Noviembre último, una colección de 474 improntas en cobre y azufre de distintos sellos españoles, cuyos originales existen actualmente en los archivos nacionales de Francia.

Figuran en dicha colección ejemplares de sellos que pertenecieron á monarcas de nuestros antiguos reinos, principalmente de Navarra y Mallorca; otros son eclesiásticos, como los de D. Felipe, arzobispo de Sevilla, y D. Sancho, arzobispo de Toledo; y no pocos particulares que corresponden á condejes de la Edad Media y á personas de la nobleza española, contándose entre estos últimos los del historiador D. Diego Hurtado de Mendoza; Señores de Vizcaya, D. Diego López de Haro y su hijo D. Lope; condestables de Castilla, Pedro Fernández de Velasco y Fer-

nando Sánchez de Tovar; cilleres Fernán Sánchez y Pedro Cabecen; y M. Nicolás, médico de Fernando IV.

Las improntas donadas tienen suma importancia, porque vienen á completar en cierto modo las colecciones sigilográficas del Archivo Histórico Nacional.

BIBLIOGRAFÍA

(La lengua es la base de clasificación de nuestra Bibliografía. En ésta se incluyen todos los libros de cualquier orden y los trabajos de revistas publicados por individuos de nuestro Cuerpo, lo cual puede servir para intentar una bibliografía de éste: los marcaremos con *.—En la *Bibliografía de Revistas* siempre que no se indique el año, se entenderá que es el corriente).

LIBROS ESPAÑOLES

[1.º Todos los de historia, en la acepción más amplia de la palabra, desde la política á la científica, y los de sus ciencias auxiliares, incluso la filología y la lingüística, que se publiquen, editen, reimpriman y extracten en la España actual y sus posesiones, de autor español ó extranjero, en cualquiera de las hablas españolas, ó en ó fuera de España, de autor español, en lenguas sabias. 2.º Las ediciones, reimpressiones y antologías hechas en ó fuera de España, de libros de cualquier materia escritos por autores ya muertos no contemporáneos, españoles ó extranjeros, en dichas hablas, ó por españoles en lenguas sabias, dentro de la extensión de los antiguos dominios españoles. 3.º Las traducciones, arreglos, refundiciones é imitaciones publicadas en ó fuera de España por autores vivos, españoles ó extranjeros, en las mismas hablas ó en lenguas sabias, de obras históricas y literarias debidas á españoles ya muertos. 4.º Los libros notables originales de amena literatura, dados á luz en ó fuera de España por escritores contemporáneos, españoles ó no, en las hablas españolas, ó por escritores españoles contemporáneos en lenguas sabias. 5.º Los de cualquier materia, siempre que se referan á cosas de España, publicados en las referidas hablas en aquellas naciones que no las usan, ó en las mismas hablas ó en lenguas sabias en los pueblos que usan el castellano. Y 6.º Las traducciones hechas por españoles ó extranjeros, á cualquiera de las hablas españolas, ó por españoles á lenguas sabias, de libros extranjeros históricos, de cultura general, y aun de amena literatura cuando son obras maestras.]

ANAYA Y CASTELLANOS (D. César) Panegírico histórico de la virgen del Pilar, predicado en Madrid.—Madrid. S. i., 1902.—21 págs., 8.º mayor. [495]

ARBERIUS (Francisco). La escuadra española en Santiago de Cuba, diario de un testigo... á bordo del «Furor», con un prólogo de Jacinto Octavio Picón.—Barcelona, tip. de la casa editorial Maucci, 1903.—8.º, 208 págs.—2 ptas. [496]

ARGÜELLO H. (Santiago). Lecciones de Literatura española.—León de Nicaragua, tip. de Guardiola, 1903.—2 vol. 8.º de 202 y 209 págs. [497]

ARROYO VEA-MURGUÍA (D. Manuel). Defensa del sitio de Raic (Filipinas) antes y después.—Conferencia dada en el Centro del Ejército y de la Armada.—Madrid, R. Velasco, impresor, 1904.—4.º, 19 págs. [498]

BORONAT Y BARRACHINA (D. Pascual). El B. Juan de Ribera y el R. Colegio del Corpus

Christi, estudio histórico... con un prólogo del Excmo. Sr. D. Manuel Danvila.—Valencia, imp. de F. Vives y Mora, 1904.—4.º, xv-398 páginas.—2 pts. [499]

BRAY (Luciano). «Lo bello.» Ensayo acerca del origen y la evolución del sentimiento estético. Traducción española de Vicente Colorado.—Madrid, 1904.—8.º, 336 págs. [500]

BURGUETE (Ricardo). Mi rebeldía (Manethecel-Phares).—Madrid, «Sucesores de Rivadeneira», 1904.—8.º, 330 págs. y una hoja para el colofón.—3,50 pts. [501]

CANCIONERO llamado Vergel de Amores recopilado de los más excelentes poetas castellanos... En Çaragoça, por Steuan H. de Nágera. Año MDLI.—(Al principio): This edition of two hundred was printed in facsimile from the copy in the library of Archer M. Huntington, at the De Vinne Press, nineteen hundred and three.—8.º, 36 págs. [502]

CARLE (Aguiles). El pintor F. Sartorelli y su obra artística. Buenos Aires, Montevideo, Valparaíso.—Milano, tip. E. Bonetti, 1903.—8.º, 36 págs. con un retrato y varios grabados. [503]

CASTRO (Don Juan de). La leyenda patria. Conferencia dada en el Centro del Ejército y de la Armada.—Madrid, R. Velasco, impresor, 1904.—4.º, 30 págs. [504]

CRÓNICA del famoso cavallero Cid Ruy Diez campeador. (Al fin): Of this edition two hundred copies were printed in facsimile from the copy in the library of Archer M. Huntington at De Vinne Press, in New York City... 1903.—Fol., 116 págs. [505]

CRÓNICA del viaje de S. M. el rey D. Alfonso XIII y AA. RR. los Príncipes de Asturias por Navarra, Castilla y Aragón. Obra compuesta por José Blanco Coris, Enrique Contreras Camargo y Cristino Sánchez Arévalo.—Madrid, imprenta y Estereotipia del *Diario Universal*, 1903.—4.º m., 123 págs. con grabados. [506]

CUETO (D. Leopoldo A. de) Marqués de Valmar. Poesías líricas y dramáticas, con un prólogo de D. M. Menéndez y Pelayo.—Madrid, «Suc. de Rivadeneira», 1903.—8.º. 477 páginas con un retrato. [507]

- CHIBAS (Roque). El archivo metropolitano de Valencia.—Barcelona, tip. L' Avenç, 1903.—8.º, 23 págs. [508]
- DÍEZ LOZANO (Baldomero). Vida y obras de San Pascual Bailón y Jubera, designado por León XIII como patrono de las Asociaciones Eucarísticas.—Oviedo, imp. de A. A. Morán, 1903.—8.º, 15 págs. [509]
- * DUBLÉ URRUTIA (D.) Del mar á la montaña. Poesías.—Santiago de Chile, imp., Barcelona, [1903].—8.º, 136 págs [510]
- ECHEVERRÍA (Aquileo J.) Romances.—San José de Costa Rica, imp. de Avelino Alsina, 1903.—8.º, 93 págs. [511]
- GÓMEZ RANERA (Alejandro). Colección de trozos escogidos de los mejores hablistas castellanos en prosa y verso, para uso de los establecimientos de educación. 16.ª edición. Parte primera: prosa.—Madrid, imp. de la V. de Fuentenebro, 1903.—8.º, 256 págs. [512]
- GONZÁLEZ SUÁREZ (F.) Historia general de la República del Ecuador. T. VII.—Quito, imprenta del Clero, 1903.—4.º, ix-153 págs. [513]
- GUISASOLA Y MÉNDEZ (Excmo. y Rmo. señor Dr. D. Victoriano). Obispo de Madrid-Alcala. El Magisterio de la Iglesia: Carta pastoral.—Madrid, imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, 1904.—4.º m., 61 págs. [514]
- LA TORRE (Bachiller Francisco de). Obras. Dalas á la impresión D. Francisco de Quevedo Villegas...—En Madrid en la Imp. del Reyno. Año de M.DC.XXXI. (Al principio): This edition of two hundred was printed in facsimile from the copy in the library of Archer M. Huntington, the De Vinne Press, nineteen hundred and three.—8.º, 145 págs. [515]
- LÓPEZ FERREIRO (D. Antonio). Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela. T. VI.—Santiago, imp. del Seminario Conciliar Central, 1903.—4.º, 313-195 págs. con grabados. [516]
- MARINAS (D. Aniceto) y SALVADOR (D. Amós). Discurso leído en la R. Academia de Bellas Artes de San Fernando en la recepción pública de D. Aniceto Marinas.—Madrid, tipografía y litografía de Carlos Ferreiro Hernández, 1903.—4.º, 42 págs. Tema: El arte decorativo. [517]
- MARTÍNEZ NACARINO (Rafael). La propiedad inmueble improductiva.—Madrid, est. tipográfico, «Sucesores de Rivadeneyra», 1903.—8.º, 93 págs.—2 pts. [518]
- MAURA Y GELABERT (D. Juan). Carta pastoral á sus diocesanos con motivo de la Cuaresma.—Orihuela, imp. de Cornelio Payá, 1904.—8.º, 19 págs. [519]
- MEMORIAS DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO. Tomo XII.—Madrid, imp. de la Dirección general del Instituto geográfico y estadístico, 1903.—4.º m., 401 págs. [520]
- MIRET Y SANS (Joaquín). La política oriental de Alfonso V de Aragón. Exposición del libro de Francisco Cerone.—Barcelona, imp. de la Casa provincial de la Caridad, 1904.—8.º, 47 páginas. [521]
- NOZALEDA (El P. Bernardino). Defensa obligada contra acusaciones gratuitas.—Madrid, est. tip. II, de J. A. García, 1904.—8.º, 93 páginas. [522]
- OBLIGADO (P.). Tradiciones Argentinas.—Barcelona, Montaner y Simón, editores, 1903.—8.º, 392 págs. [523]
- ONMEDILLA Y PUIG (Dr. D. Joaquín). Discurso leído en la solemne sesión inaugural del año del 904 en la Real Academia de Medicina.—Madrid, est. tip. de Enrique Teodoro, 1904.—4.º m., 147 págs. Tema: Valor de los conocimientos históricos y bibliográficos de Farmacología. [524]
- OSORIO Y BERNARD (D. Manuel). Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX. Cuaderno 3.º.—Madrid, imp. de J. Palacios, 1903.—4.º, 151 a 230 págs.—1 pta. [525]
- PÉREZ-VILLAMIL (D. Manuel). Artes e industrias del Buen Retiro.—La fábrica de la China, el laboratorio de piedras duras y mosaico, obradores de bronce y marfiles. Con una carta-prólogo del Excmo. Sr. D. Francisco de La Iglesia y 30 fototipias.—Madrid, est. tip. «Sucesores de Rivadeneyra», 1904.—8.º d., 151 páginas + III. [526]
- PIEDRAS PRECIOSAS. Cuentos franceses traducidos por Alejandro Alvarado y Fabio Baudril. Ilustraciones de D. Tomás Povedano.—San José de Costa Rica, tip. de Avelino Alsina, 1903.—8.º, 199 págs. [527]
- POSADA (Adolfo). Política y enseñanza.—Madrid, Daniel Jorro, editor, 1904.—8.º, 264-IV páginas.—2,50 ptas. [528]
- Socialismo y reforma social.—Madrid, librería de Fernando Fe, 1904.—8.º, 251 págs.—3 ptas. [529]
- QUINTERO ATAURI (D. Pelayo). Antolín, pintor sevillano.—Madrid, Fortanet, 1904.—14 págs. [530]
- REDONDO (D. Juan). Combate naval de Cavite. Impresiones de un médico. Conferencia dada en el Centro del Ejército y de la Armada.—Madrid, R. Velasco, 1904.—4.º, 43 págs. [531]
- SALINAS (Germán). Los satíricos latinos Lucilio y Horacio, Persio, Sulpicio y Juvenal.—Valencia, imp. de El Pueblo, s. a. (1904).—Dos vols., 203 y 215 págs.—2 ptas. [532]
- SALVADOR MINGUELA (Federico). La iglesia de San Benito el Real de Valladolid restaurada y dedicada al culto y veneración de la Santísima Virgen del Carmen. Relación histórico-descriptiva.—Valladolid, imp. de Juan R. Hernández, 1904.—8.º m., 132 págs. con láminas.—2 ptas. [533]

SÁNCHEZ DE CASTRO (D. Manuel). La Gracia, apuntes para una Filosofía del Arte.—Sevilla, lib. ed. de María Auxiliadora, 1903.—8.º m., 510 págs.—5 ptas. [534]

SANTAMARÍA DE PAREDES (Vicente). Curso de Derecho administrativo según sus principios generales y la legislación actual de España, con un prólogo del Excmo. Sr. D. Eduardo Pérez Pujol. Sexta edición.—Madrid, Ricardo Fe, 1903.—8.º m., 823 págs.—15 ptas. [535]

SANZ Y ESCARTÍN (Excmo. Sr. D. Eduardo). Necrología del Excmo. Sr. D. Juan de la Concha Castañeda, leída ante la Real Academia de Ciencias morales y políticas...—Madrid, imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, 1904.—4.º m., 23 págs. [536]

SEPÚLVEDA (Lorenzo de). Romances nuevamente sacados de historias antiguas de la Crónica de España...—En Anvers. En casa de Juan Steelfio. MDLI.—(Al principio.) This edition of two hundred was printed in facsimile from the copy in the library of A. M. Huntington, at the De Vinne Press, nineteen hundred and three.—4.º, 259 págs. + 4 hojas. [537]

TARNASSI (José). Los poetas del siglo VI de Roma estudiados en los escritores latinos.—Buenos Aires, 1903.—8.º m., XXIX-263 págs. [538]
—Vida de Cicerón. Lecciones de Literatura latina.—Buenos Aires, 1897.—8.º, 162 págs. [539]
—Prelusión al curso de Literatura latina.—Buenos Aires, 1899.—8.º, 26 págs. [540]

VEGA CARPIO (Lope Félix de). Rimas aora de nvevo añadidas. Con el nvevo arte de hazer Comedias deste tiempo.—Año 1609. En Madrid. Por Alonso Martin. (Al principio.) This edition of two hundred was printed in facsimile from the copy in the library of Archer M. Huntington, at the De Vinne Press, nineteen hundred and three.—2 vols. 8.º [541]

VEREA BEJERANO (José). El libre examen y la libertad de conciencia en el protestantismo.—Jerez, imp. «El Guadalete», 1903.—8.º m. prolongado. 171 págs. + 2 hojas.—3 psetas. [542]

VIRGILIO MARÓN (Publio). Las Bucólicas. Traducidas en verso castellano por Joaquín D. Casasus.—México, imp. de Ignacio Escalante, 1903.—8.º m., XVIII-444 págs. [543]

—La Eneida. Traducción en verso castellano por el Sr. Dr. D. Luis Herrera y Robles. Con un prólogo del Sr. D. Juan Valera. Segunda edición.—Madrid-Sevilla, imp. de Celedonio Salas, 1904.—4.º, XXXI-356 págs. [544]

ZAYAS (Antonio). Paisajes, Madrid imp.. A. Marzo, 1903.—8.º 287 págs. [545]

M. Serrano y Sanz. Á. Gil Albacete.

LIBROS EXTRANJEROS

[1.º Los tratados universales y generales por naciones y materias, de historia y sus ciencias auxiliares, de literatura y arte, de filología y lingüística. etc., que interesen á la erudición y á la cultura, publicados en ó fuera de España por españoles ó extranjeros en hablas vulgares no españoles, ó por extranjeros en lenguas sabias. 2.º Los de cualquier materia escritos por españoles en ó fuera de España en dichas lenguas vulgares. 3.º Los de cualquier materia, con tal que se refieran á cosas españolas, publicados por extranjeros en ó fuera de España en lenguas sabias ó en hablas vulgares no españolas.]

ALLARD (Paul). Saint Basile. (329-379).—Paris, imp. Lahure, 1903.—18.º, III-215 págs. [546]

ARBOIS DE JUBAINVILLE (H. d'). Les Celtes; depuis les temps les plus anciens jusqu'en l'an 100 avant notre ère (étude historique).—Mâcon, imp. Protat, 1904.—16.º, XII-220 páginas. [547]

AVENATI (Pietro). Entrata solenne seguita in Milano il 3 maggio 1534 di Cristina di Spagna, sposa di Francesco II, duca di Milano.—Milano, tip. G. Rozza, 1903.—8.º, 9 págs. [548]

BERTINO (Giovanni). La prima tragedia regolare della letteratura italiana e il teatro nel rinascimento; saggio critico.—Sassari, tip. G. Gallizzi, 1903.—8.º, 58 págs. [549]

BLANCO-FOMBONA (R.). Contes Américains. Traduits par MM. Marius André & Charles Simonet.—Paris, imp. G. Richard, 1903.—8.º, 230 páginas. [550]

AYMONIER (E.). Le Cambodge. III. Le groupe d'Angkor et l'histoire.—Paris, imp. Leroux, 1904.—8.º, 822 págs. con grabados. [551]

BOSSERT (A.). Goethe, ses précurseurs et ses contemporains (Klopstock; Lessing; Herder; Wieland; Lávater); la jeunesse de Goethe.—4.ª édition.—Coulommiers, imp. Brodard, 1903.—16.º, 336 págs. [552]

BOUCARD (Gustave). A travers cinq siècles de gravures (1350-1903).—Nantes, imp. Dugas, 1903.—8.º m., L-641 págs. con grabados. [553]

BOUCHÉ-LECLERCQ (A.). Histoire des Lagides. T. 1.ª: les cinq premiers Ptolémées (323-181 avant J. C.).—Le Puy-en-Velay, imp. Marchessou, 1903.—8.º, XII-408 págs. [554]

CABANES (Dr.) et NASS (Dr. L.). Poisons et sortilèges. 2.ª série (Les Médicis; Les Bourbons; la science au XVIII.º siècle).—Paris, imp. Plon-Nourrit, 1903.—16.º, 392 págs. [555]

CATALANO (G. M.). Nel quarto centenario della disfida di Barletta (1503-1903); ricordo storico.—Roma, Off. poligrafica Romana, 1903.—24.º, 23 págs. [556]

CARNOY (N.). Dictionnaire biographique international du clergé catholique.—Vannes, imp. Lafolye, 1903.—8.º, 156 págs. con grabados. [557]

COLIN (G.). Éléments du langage arabe (dialecte algérien).—Alger, imp. Jourdan, 1903.—16.º, XIII-145 págs. [558]

- COUTURAT (L.) et LEAU (L.). Histoire de la langue universelle.—Paris, Hachette, 1903.—8.º, xxx-578 págs. [559]
- DIEHL (C.). Ravenne.—Evreux, imp. Hérissey, [1904].—4.º, 143 págs. con 130 grabas. [560]
- DUFOURCQ (Abb.). L'avenir du christianisme. Introduction.—Paris, imp. Bloud, 1904.—8.º, ix-780 págs. [561]
- ENSELME (H.). A travers la Mandchourie. Le chemin de fer de l'Est chinois.—Paris, Rueff, 1903.—18.º, ix-203 págs. con grabados. [562]
- ESSLING (Prince d'). Le premier livre xylographique italien imprimé à Venise vers 1450. Paris, 1903.—4.º, 45 págs. con grabados. [563]
- FEDELE (P.). Lo stendardo di Marco Antonio Colonna a Lepanto.—Perugia, Unione tipografica, 1903.—8.º, 18 págs. [564]
- FOERE (L. de). Congrès archéologique et historique tenu à Bruges, du 10 au xiv août 1902. Compte rendu.—Bruges, imp. de Plancke, 1903. 8.º, x-516 págs. [565]
- FOULCHÉ-DELBOSC (R.). Deux chansonniers du xv^e siècle.—Paris, 1903.—8.º m., 32 págs. [566]
- GAILLARD (A.). Inventaires des archives de la Belgique. I. Inventaire des memoriaux du Grand Conseil de Malines. 2^e partie.—Bruxelles, P. Weissenbruch, 1903.—8.º, 502 págs. [567]
- GIORDANO (Antonino). Camoens e il suo poema.—Napoli, tip. A. Trani, 1903.—16.º, 27 páginas. [568]
- HAMD OLLÁH MOSTOOUFI QAZVINI. Tàrikh é Gozidé. Les dynasties persanes pendant la période musulmane depuis les Saffarides jusques et y compris les Mogols de la Perse en 1330 de notre ère. Texte persan complet, et traduction française, par Jules Gantín. T. 1^{er}.—Chalon-sur-Saône, imp. Bertrand, 1903.—8.º mayor, ix-629 págs. [569]
- HAMMURABI. The oldest code of laws in the world, translated by C. H. W. Johns.—Edinburg, The Clark, 1903.—8.º, 88 págs. [570]
- HOUTIN (Albert). L'Americanisme.—Valence, imp. Ducros, 1904.—18.º, vii-503 págs. [571]
- MARSAN (F.). Relation d'un voyage fait en 1751 à Madagascar par Louis Fort, de Carthagène.—Paris, imp. Nationale, 1903.—8.º, 7 páginas. [572]
- MARTÍNEZ NÚÑEZ (Zacarias). Erreurs de l'opitimité scientifique. Deux lettres ouvertes à M. le docteur D. E. L., médecin à Madrid, sur Metchnikoff, professeur à l'Institut Pasteur de Paris. Traduction de M. L. de Casamajor.—Albi, imp. de l'Orphelinat Saint-Jean, [1903].—16.º, iii-98 págs. [573]
- MASPERO (G.). Histoire ancienne des peuples de l'Orient. Ouvrage contenant 175 gravures, 3 cartes en couleurs et quelques spécimens des des écritures hiéroglyphiques et eunéiformes. 6^e édition.—Paris, imp. Lahure, 1904.—16.º, 916 págs. [574]
- MASSON (Dr. A.). La sorcellerie et la science des poisons au xviii^e siècle.—Paris, Hachette, 1904.—16.º, 346 págs. [575]
- MONTGAILLIARD (Guy de). Cinq poèmes de France et d'Espagne.—Toulouse, imp. Privat, 1903.—8.º, 16 págs. [576]
- PICINELLI (G.). Cenni storici sui privilegi e sulle prerogative della città e dei consiglieri di Cagliari nel secolo xiv.—Cagliari, tip. P. Valdés, 1903.—8.º, 25 págs. [577]
- PONTREMOLI (E.) et HAUSSOULLIER (B.). Didymes (Fouilles de 1895 et 1896).—Chartres, imp. Durand, 1904.—4.º mayor, viii-212 págs. con grabados. [578]
- RENOU (H.). Les mystères du Grand-Chaco (roman d'aventures en Amérique).—Troyes, imp. Arbouin, [1903].—16.º, 183 págs. [579]
- RICERCA (Alla) di Guido Boggiani; spedizione Cancio nel Ciaco Boreale (Alto Paraguay); relazione e documenti.—Milano, tip. soc. ed. Popolare, 1903.—8.º, 109 págs. con grabas. [580]
- ROUARD DE CARD (E.). Les relations de l'Espagne et du Maroc pendant le xviii^e siècle.—Saint-Dizier, imp. Thévenot, 1903.—8.º, 20 páginas. [581]
- RUFFET (Louis). Luther et la diète de Worms. Toulouse, imp. Chauvin, 1903.—8.º, 135 págs. con un retrato. [582]
- SANDERS (L. I. O. B.). Études sur Saint Jérôme.—Bruxelles, imp. Becquart-Arien, 1903.—8.º, vi-395 págs. [583]
- SOUALAH (M.). L'auxiliaire de l'arabisant.—Alger, imp. Jourdan, [1903].—16.º, xiii-145 páginas. [584]
- STAËL (M^{me} de). Lettres inédites. Publiées par MM. P. Usteri et E. Ritter.—Coulommiers, imp. Brodard, 1904.—16.º, viii-285 págs. con un retrato. [585]
- SWYNNERTON (Ch.). Tales from the Panjáb.—London, Constable, 1903.—8.º, 514 págs. [586]
- TABET (E.). Dictionnaire français-arabe des termes juridiques.—Alger, imp. Jourdan, 1903. 8.º, xi-779 págs. [587]
- TARNASSI (J.). Traduzioni. Da Orazio. Da Virgilio?—Da Claudiano.—M. Menéndez y Pelayo, á Orazio Flacco.—Buenos Aires, 1900.—8.º, 129 págs. [588]
- VAN DEN GHEYN (Le R. P.). Catalogue des manuscrits de la Bibliothèque royale de Belgique. III. (Théologie).—Bruxelles, H. Lamertin, 1903.—8.º, xii-515 págs. [589]
- VIGNAUD (H.). La route des Indes et les indications que Toscanelli aurait fournies á Colomb.—Paris, Leroux, 1903.—8.º, 35 págs. [590]
- WEULERSE (G.). Le Japon d'aujourd'hui (études sociales).—Coulommiers, imp. Brodard, 1904.—16.º, ix-367 págs. [591]

M. Serrano y Sanz.

REVISTAS ESPAÑOLAS

[1.º Los sumarios íntegros de las revistas congeneres de la nuestra, consagradas exclusivamente al estudio de España y publicadas en cualquiera de las hablas españolas en ó fuera de España: los títulos de estas revistas van de letra *cursiva* . 2.º Todos los trabajos históricos y eruditos acerca de cualquier materia, según el amplísimo criterio expuesto, que figuren en los sumarios de las revistas no congeneres de la nuestra, escritas en dichas hablas en ó fuera de España.]

ANALES DEL MUSEO NACIONAL DE MÉXICO. 1903. Julio. Las publicaciones del Museo Nacional, por Luis *González Obregón*.—Códices mexicanos de Fr. Bernardino de Sahagún, por José F. *Ramírez*.—Cultura de los nativos americanos: su evolución independiente, por A. H. *Keane*.—Septiembre: Cultura de los nativos americanos: su evolución independiente (conclusión), por A. H. *Keane*.—Morfi, por Alfredo *Chavero*.—El Plan de independencia de la Nueva España en 1808, por Jenaro *García*.—Noviembre. El Plan de independencia de la Nueva España en 1808 (continuación), por Jenaro *García*.

ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE. 1903. Mayo y Junio. Creación de un curso superior de Humanidades, por Osvaldo *Renjifo*.—Historia de la civilización de Araucanía (continuación), por Tomás *Guevara*.—Julio y Agosto. Boletín de Instrucción Pública.—Memorias científicas y literarias: Odores de la Real Audiencia de Santiago de Chile durante el siglo XVII, por Abraham de *Silva y Molina*.—Equivalencia de grados universitarios y de títulos profesionales en los diversos países latino-americanos, por Gaspar *Toro*.—Historia de la civilización de Araucanía (continuación), por Tomás *Guevara*.—Septiembre y Octubre. Memoria histórica sobre la familia Alvarez de Toledo en Chile, por Tomás *Thayer Ojeda*.—Las constituciones chilenas de 1818 y de 1822, por Alcibíades *Roldán*.—Historia de la civilización de Araucanía (continuación). por Tomás *Guevara*.

BOLETÍN DEL MUSEO NACIONAL DE MÉXICO. 1903. Julio. Los Matlatzinca, por N. *León*.—Catálogo [de los objetos matlatzincas].—[Noticias].—Agosto. Los Tarascos, por N. *León*.—[Noticias].—Septiembre. Los Tarascos (continuación), por N. *León*.—[Noticias].—Octubre. Los Tarascos (continuación), por N. *León*.—Informe que rinde la Comisión del Museo [compuesta de Manuel M. *Villada* y N. *León*] nombrada por la Secretaría de Justicia é Instrucción pública, para estudiar un antiguo depósito natural de supuestos huesos humanos en un lugar del Estado de Coahuila. [Noticias].—Noviembre. Los Tarascos (continuación), por N. *León*.—Noticia de un dia-

lecto nuevo del Matlatzinca, por F. *Plançarte* y N. *León*.—Canje.—Cama histórica: Últimos días del General Victoria.

Boletín de la Real Academia de la Historia. 1904. Febrero. Adquisiciones de la Academia durante el segundo semestre del año 1903.—Nuevas inscripciones romanas de la región norbense, por Mario *Roso de Luna*.—Monumento erigido en California á Vancouver y á Bodega y Quadra, por Cesáreo *Fernández Duro*.—El Emperador Carlos V y su corte (1522-1539), por A. *Rodríguez Villa*.—Lápidas romanas de Caldas de Mombuy: Datos inéditos, por Fidel *Fita*.—Noticias.

BOLETÍN DE LA SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA LULIANA. 1904. Enero. Catálogo de los objetos depositados en el Museo Arqueológico Luliano (Colegio de Nuestra Señora de la Sepiencia), en espera de que se organice el Provincial de Antigüedades, en local adecuado, por D. Bartolomé *Ferrá y Perelló*.—Armas y trofeos de la Conquista, por Pedro *Sampol y Ripoll*.—Acta y formulario de una elección de abad en el monasterio de la Real: Documento de su archivo. Translat del inventari de la capella de Madona Santa Maria de Luch, por Bartomeu *Pascual*.—Pretensions de Jaume II d'Aragó á la Corona de Mallorca per mort sens infants del Rey en Sanxo. iniciades ja en vida d'aquest, per E. *Aguiló*.—Nuestra lámina, por B. *Ferrá*.—Lámina CXXXIV: Clavos de puerta.

LA CIUDAD DE DIOS 20 Enero 1904. Los dos procesos de Juana de Arco, por Antonino M. *Tonna-Barthet*.—Bucólicos griegos, por Bonifacio *Hompenera*.—Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos, por Bonifacio del *Moral*.—Real Biblioteca de El Escorial, por B. *Fernández*.—5 de Febrero. La dominación judía y el antisemitismo, por Florencio *Alonso*.—Bucólicos griegos (continuación), por Bonifacio *Hompenera*.—Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos (continuación), por Bonifacio del *Moral*.—Real Biblioteca de El Escorial (Notas y comunicaciones): La Revista de Archivos como fuente de noticias sobre el Monasterio y Biblioteca Escorialenses: Arquilla-relicario de cobre esmaltado (siglo XII al XIII): Miniaturas de los Cantorales, por B. *Fernández*.—Bibliografía.—20 Febrero. Ciencia de Urdaneta, por F. de *Uncilla*.—Una escritora española del siglo IV, por Guillermo *Antolin*.—Los dos procesos de Juana de Arco, por Antonino M. *Tonna-Barthet*.—Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos, por Bonifacio del *Moral*.—Revista de revistas.

LA ESPAÑA MODERNA. 1904. Enero. Páginas de la historia del periodismo (de 1820 a 1823),

por Juan *Pérez de Guzmán*.—Indagaciones y conjeturas sobre algunos temas poéticos perdidos: «Munio Alfonso. El Conde Rodrigo González», por Marcelino *Menéndez y Pelayo*.—El everimerismo de Spencer, por Edmundo *González Blanco*.—Lecturas americanas, por *Hispanus*: «La lengua castellana en Puerto Rico» de M. Fernández Juncos; «Apuntes históricos» del general Mendiburu; «Noticias históricas del Cuzco»; «Rectificaciones históricas» de F. Iglesias; «Los Anales diplomáticos y consulares de Colombia»; «Hombres y cosas de América» de E. Piñeyro; «El Buscapié cervantino» de G. de J. Vázquez. Revistas.—Revista de Revistas, por Fernando *Araujo*.—Notas bibliográficas, por P. *Dorado* y José María *Sampere y Olivares*.

EUSKAL-ERRIA. 20 Enero 1904. Cuestiones bíblicas: Magos en Belén (continuación), por Blas *Pradere*.—Ensayo de un Padrón histórico de Guipúzcoa según el orden de sus familias pobladoras (continuación), por Juan Carlos de *Guerra*.—30 Enero. Cosas donostiarra: Los puentes, por Francisco *López Alén*.—Cuestiones bíblicas (continuación), por Blas *Pradere*. Apuntes necrológicos: Don Estanislao J. de Lab. yru: Excmo. Sr. D. Ramón Fernández de Piérola. =10 Febrero. Apuntes necrológicos: Excmo. Sr. D. Ramón Fernández de Piérola (conclusión): D. José Munoa.—Cuestiones bíblicas (continuación), por Blas *Pradere*.

HELIOS. 1903. Diciembre. La biografía de Mr. Gladstone por Mr. Morley, por S. *Pérez Triana*.—Hablando con Martín Hume.

LA LECTURA. 1904. Febrero. Mommsen, por Rafael *Altamira*.—Un libro extranjero de asunto español: «Le Don Quixotte d'Avellaneda» par Paul Groussac, por Emilia *Paro Bazán*.—Españoles é ingleses en el siglo XVI: Estudios históricos de Martín Hume, por C. *Narvarro Lamarca*.

RAZÓN Y FE. 1904. Febrero. En torno á Lope de Vega, por J. M. *Aicardo*.—La cripta y la patria de San Dámaso, por Zacarías *García*.—Galicia—Ostrea Edulis—Linneo, por Tomás *Argüelles*.—Examen de libros: «Los Toros de Bonaparte» de Higinio Ciria y Nasarre, por J. M. y *Saj*.—Noticias bibliográficas.—De Literatura contemporánea por J. M. A.

REVISTA CONTEMPORÁNEA. 1904. Enero. El Padre Blanco García, por Bruno *Ibeas*.—Una visita á Palencia, por Juan *Ortega Rubio*.—La enseñanza de la geografía, por R. *Alvarez Sereix* y Leopoldo *Pedreira Taibo*.—En Santa Elena, por Enrique *Prúgent*.—Revista de Revistas, por Pedro G. *Blanco*.—El tercer Duque de Rivas y un crítico apasionado, por Narciso José de *Linares y Heredia*.—Boletín bibliográfico, por Pedro *Ansúrez, E., D. B., P. G.-B., Antonio Morillo, Miguel A. Ródenas* y Alber-

to *Ortega Pérez*. =15 Febrero. Albarracín. Apuntes históricos y artísticos, por Pedro *Gascón de Gotor*.—Misión de Roma en la antigüedad, por Juan *Ortega y Rubio*.—Literatura rusa: Antón Tchekhoff, por Antonio *Morillo*.—Noticia del hallazgo del sepulcro de doña Brianda de Mendoza y Luna, hija del segundo Duque del Infantado, por Gabriel M. *Vergara*.—La enseñanza de la geografía (continuación), por R. *Alvarez Sereix* y Leopoldo *Pedreira Taibo*.—Revista de revistas, por Pedro G. *Blanco*.—Boletín bibliográfico.

REVISTA DE EXTREMADURA. 1904. Enero. Nuevas lápidas romanas de Extremadura, por el Marqués de *Monsalud*.—Noticia inédita, por J. *Sanguino*.—Crónica regional: Un protector arqueólogo.—Notas bibliográficas: De Filología: Manual Elemental de Gramática Histórica Española por R. *Menéndez Pidal*, por R. *García-Plata de Osma*.

REVISTA DE HUESCA. 1903. Núm. 3. Latassa y sus Memorias literarias de Aragón (conclusión).—El Noticiario de Pedro Villacampa, de Jaca, por Gabriel *Llabrés*.—Texto del Noticiario de Pedro Villacampa (1350-1563).—La arquitectura en Aragón en el siglo XI, por Gregorio *García Ciprés*.—El escultor valenciano Damián Forment: Nuevos datos biográficos, por Luis *Tramoyeres Blasco*.—Correspondencia de los Duques de Villahermosa (1563 á 1591), extractada por *Latassa*.—Notas bibliográficas: Discursos de medallas y antigüedades, por D. Martín de *Gurreea*.—Noticias de Huesca, por D. Martín de *Gurreea*, por Gabriel *Llabrés*.—Santo Domingo de Huesca: Noticias, por *Latassa*.—Sonetos del Dr. Bartolomé *Leonardo de Argensola*.

REVISTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO. Número 44. Modismos más usuales en la Península (Tesis doctoral), por Eugenio *Bordas Barbier*.—La Memoria del General Mitre, por la Dirección.—Guerra del Paraguay: Memoria militar sobre el Estado de la Guerra con el Paraguay en 1867....., por Bartolomé *Mitre*.—A Guido Boggiani: Poesía, por Gabriel *D'Annunzio*.—Los Pájaros del Paraguay (continuación), por Félix de *Azara*.—Bibliografía.

Enrique Arderiu y Valls.

REVISTAS EXTRANJERAS

[1.º Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra portuguesas, ó extranjeras en hablas no españolas ni portuguesas consagradas exclusivamente al estudio de España, y dadas á luz en ó fuera de ésta: los títulos de unas y otras revistas van de letra cursiva. 2.º Los trabajos de cualquier materia tocantes á España, y los de carácter histórico y erudito interesantes para la cultura que figuren en los Sumarios de las demás revistas escritas en lenguas portuguesa y extranjeras, publiquense ó no en España. 3.º Los trabajos que, estando en las condiciones reseñadas en

este párrafo segundo, aparezcan en revistas publicadas por extranjeros en lenguas sabias.]

ACADÉMIE DES INSCRIPTIONS & BELLES-LETTRES [DE PARIS]. Comptes rendus. 1903. Septième-Octobre. M. DEGRAND, Le trésor d'Izgherli.—MM. le D.^r Capitan, l'abbé BREUIL et PEYRONY, une nouvelle grotte à parois gravées à l'époque préhistorique: la grotte de Treyjat (Dordogne).—M. F. DÜRBACH, Rapport sommaire sur les fouilles de Delos.—R. P. DELATRE, Figurines trouvées à Carthage dans une nécropole punique (1903).

ANZEIGER FÜR SCHWEIZERISCHE ALTERTUMSKUNDE. Nr. 2 und 3. 1904. Dr. J. HEIERLI, Archäologische Funde in den Kantonen St Gallen und Appenzell (Fortsetzung).—Fritz JEKLIN, Römische Ausgrabungen in der Custerrei in Chur.—J. R. RAHN, Wandgemälde im Chor der Oetenbacher Kirche in Zürich.—J. R. RAHN, Wandgemälde in der Kirche von Wila, Kanton Zürich.—E. ROTHENHÄUSLER, Notizen über die St Annakapelle in Fahr und die Baugeschichte der dortigen Klosters.—W. H. DOER, Zwei Kleinere Arbeiten des Zürcher Goldschmiedes Hans Heinrich Riva (1616-1660).

ARCHIVO HISTORICO PORTUGUEZ. 1904. Enero. A. COSTA LOBO, Um campeão do feminismo no seculo xv.—Sousa VITERBO, As dadas de Afonso de Albuquerque.—Pedro A. de AZEVEDO, Gilles Le Hedois du Bocage. (O avô do poeta Bocage).—A. F. BARATA, Rei de armas de Évora.—Caderno da sisa da marçarya para 1502.—A. BRAAMCAMP FREIRE, AS conspirações no reinado de D. João II. Documentos. (Continuação).—A. BRAAMCAMP FREIRE, Cartas de quitação del Rei D. Manuel.

ARCHIVIO STORICO LOMBARDO. 1903. Fasc. XL. Giuseppe CALLIGARIS, Stefanardo de Vicomercato.—A. MAZZI, I «Confines Domi et Palatii» in Bergamo.—Lodovico SPORZA, detto il Moro, e la Repubblica di Venezia, dall' autunno 1494 alla primavera 1495.

JOURNAL DES SAVANTS. 1904. Enero. G. PERROT, Les récentes fouilles de Troie.—P. TANNERY, Fragments de médecins grecs.—C. CLERMONT-GANNEAU, Une nouvelle chronique samaritaine.—A. BARTH, De l'origine et de la propagation des fables.

LA REVUE. 15 Enero 1904. A. BINET, L'âge de l'écriture.—C.^{te} Léon TOLSTOI, Ce qu'est la religion orthodoxe.—G. SAVITCH, Le juif dans la littérature russe.

LA REVUE SOCIALISTE. 1904. Enero. Jean JAURÉS, Action politique et action syndicale.—BRIEUX, Maternité (suite et fin).—Agustin CHABOSEAU, La Commune à Florence en 1378.—OSSIP-LOURIÉ, Dostoïewski.—REYBELL, Le socialisme et la question d'Alsace-Lorraine.—Mémoire sur le différend russo-japonais relatif à la Mandchourie et à la Corée.

LE CORRESPONDANT. 10 Enero 1904. Fernand ENGERAND, La conquête politique de l'ouvrier sous le second empire.—Louis ARNOULD, De l'action morale de la femme sur le travail des jeunes gens.—25 Enero. René Lavollée, Les nouveaux projets de loi sur la séparation de l'église et de l'état.—Fernand ENGERAND, La conquête politique de l'ouvrier sous le second empire.—L. DE LANZAC DE LABORIE, Le dernier Cardinal de Rohan.—Louis DELMAS, Le mal du siècle.—Nervosisme.—Neurasthénie.

LE TOUR DU MONDE. 2 Enero 1904. M. ALBERT MALLET, En Macédoine. Au vilayet de Monastir.—Le lac Menzaleh. Ses villes disparues.—Dans l'Isthme de Panama.—L'Angleterre et le Tibet.—Ceux qui sont entrés dans la mystérieuse cité de Lhassa.—Le futur Etat juif autonome sera-t-il en Afrique orientale?—Un séjour dans la Nouvelle-Zemble.—Livres et Cartes.—9 Enero. Le Popocatepetl.—Une ascension au Spitzberg.—Beautés chiliennes.—Les cheveux des Japonaises.—Les chemins de fer russes en Asie.—Moeurs chinoises. Une visite entre femmes du monde.—Qui veut acheter des Fauves? C'est pour rien.—16 Enero. Une excursion au pic du grand-Jer.—Comment se fait la robe d'une Javanaise.—Comment fut retrouvé Nordenskjöld.—Les forces russes et japonaises en présence dans les régions d'Extrême-Orient.—L'or à Madagascar.

NUOVA ANTOLOGIA. 1 Enero 1904. Paolo MANTEGAZZA, L'abitudine e la sua influenza sulle emozioni estetiche.—G. SERGI, Herbert Spencer.—Gustavo FRIZZONI, L'arte del disegno in Leonardo da Vinci e Raffaello Sanzio.—16 Enero. Pompeo MOLMENTI, Galanterie e salotti veneziani.—Bárbara ALLASON, Letteratura tedesca contemporanea: Detler von Liliencron.—Giulio SALVADORI, La prima idea del dramma di Dante.

REVUE ARCHÉOLOGIQUE. 1903. Noviembre-Diciembre. M. FRANZ CUMONT, Une statuette de Bendis.—M. Joseph DÉCHELETTE, Un relief céramique de Lezoux emprunté au groupe du Laocoon.—M. Paul PERDRIZET, Syriaque, (suite). M. J. DULON, Date de la construction de la Chapelle de Saint-Louis au château de Saint-Germain-en Laye.—Bibliographie.

REVUE BÉNÉDICTINE. 1904. Enero. D. Germain MORIN, Un symbole inédit attribué à saint Jérôme.—D. Maurice FESTUGIÈRE, Questions de philosophie de la nature.—D. Ursmer BERLIÈRE, Les évêques auxiliaires de Cambrai aux XIV^e et XV^e siècles.—D. Germain MORIN, Un nouveau fascicule des Anecdota Marsolana.—D. Jean CHAPMAN, La restauration du Mont-Cassin par l'abbé Pétronax.

REVUE CRITIQUE D'HISTOIRE ET DE LITTÉRATURE. 21 Diciembre 1903. DE VLIÉGER, Kitáb al Qadr.—PERROT, Histoire de l'art dans l'anti-

quité, VIII.—OLRIK, Rolf Krake.—VEDEL, La vie héroïque.—PORENA, Alfieri et la tragédie. KRUMBACHER, Le problème de la langue en Grèce.—HATZIDAKIS, La question de la langue en Grèce.—BARTHE, Morceaux choisis des écrivains espagnols.—BIGELMAIR, Les chrétiens dans la vie publique avant Constantin.—SCHERMANN, Les sources grecques dans l'Esprit saint d'Ambroise.—SRAWLEY, Le discours catéchétique de Grégoire de Nyssa.—29 Décembre. HELBIG, Les cavaliers athéniens.—ABBOT, La Germanie de Tacite.—NORDEN, La papauté et Byzance.—BERJOT, Les cinq langues germaniques.—FRIEDWAGNER, Les manuscrits de Meraugis.—HATHAWAY, L'Alchimiste de Ben Jonson.—4 Enero 1904.—NEUMANN, Le Majjhima-Nikāya, III.—DALIHE, Le bouddhisme.—SCHREIBER, Bouddha et les femmes.—LEHMANN, Contributions à l'histoire ancienne, III.—STICKNEY, Les sentences dans la poésie grecque.—ANTOINE, L'attraction modale en latin.—11 Enero. FOSSEY, La magie assyrienne.—GILDERSLEEVE, Problèmes de syntaxe grecque.—NIESE, Histoire des États grecs, III.—BARDENHEWER, Histoire de la littérature chrétienne, I et II.—BELLANGER, Le poème d'Orientus et La langue d'Antonin de Plaisance.—PEPPLER, Les diminutifs dans Aristophane.—SCHULTZE, Fragments d'un manuscrits biblique.—19 Enero. JACOBI, Le Mahābhārata, résumé et index.—DERENBOURG, Oumāra.—GOMPERZ, La chronologie de Zénon. RADFORD, La personification dans Thucydide.—CIMA, L'éloquence latine avant Cicéron.—OMONT, Concordances des manuscrits de la Bibliothèque Nationale.

REVUE DE GASCOGNE. 1904 Enero. C. DANGÉ, Le mouvement félibréen dans le Sud-Ouest.—A. DEGERT, Un artiste Auscitain à retrouver.—A. DU, Questions et réponses: Encore Pierre Milhard, prieur de Sainte-Dode.—C. CÉCÉRAK, Chronique: le cinquantenaire de la Société Académique des Hautes-Pyrénées.—L'abbé I. BROCONAT, Etat ancien de l'instruction primaire dans quelques paroisses rurales du Gers (suite).—Bibliographie.

REVUE DE GÉOGRAPHIE. 1904. Enero. V. GAU-DARD DE VINCI, L'«Express-Lapon» Colonel Leblond, Les États-Unis d'Amérique.—R. NORMAND, Notes hydrographiques sur la Guinée française.—G. N. TRICOCHÉ, La question forestière et cynégétique aux États-Unis.—G. RECELSPERGER, L'actualité géographique.

REVUE DE L'ART CHRÉTIEN. 1904. Enero. G. SANONER, L'église de Saint-Jouin de Marnes.—M. GERSPACH, Padoue, Venise, Trévise, Vicence.—J. HELBIG, Décoration polychrome du mobilier des églises.—H. CHABEUF, A propos de fresques.—Eug. MARTIN, Rational et Surhuméral.—Bibliographie.

REVUE DES COURS ET CONFÉRENCES. 24 Diciembre 1903. Émile FAGUET, Descartes. Ses idées morales (suite); l'écrivain; son influence.—Alfred CROISSET, La civilisation attique du V^e au IV^e siècle. L'Athénien du V^e siècle. Jules MARTHA, L'histoire à Rome: Trogue Pompée.—Augustin GAZIER, La Fontaine fabuliste: L'écrivain.—31 Diciembre. Émile Faguet, Les poètes secondaires du XVIII^e siècle: Dorat: sa biographie.—Victor EGGER, La Psychologie: Objet du cours.—Charles SEIGNOBOS, Transformation des sociétés européennes au XIX^e siècle: L'Empire russe depuis de 1855.—Camille MORET, La philologie romaine.—7 Enero 1904. Louis BRÉHIER, Histoire de l'art et de la civilisation au moyen âge.—C. THIANCOURT, Les premiers apologistes chrétiens à Rome et les traités philosophiques de Cicéron.—14 Enero. Alfred CROISSET, La civilisation attique du V^e au IV^e siècle: Direction générale des esprits; la religion, la science, l'art.—Émile FAGUET, Les poètes secondaires du XVIII^e siècle: Dorat, ses œuvres. Jules MARTHA, L'histoire à Rome: Trogue Pompée.—21 Enero. Victor EGGER, La psychologie: son objet.—Augustin GAZIER, La Fontaine Fabuliste: ses rivaux et ses imitateurs au XVII^e siècle.—28 Enero. Émile FAGUET, Les poètes secondaires du XVIII^e siècle: Grécourt; sa vie et ses œuvres.—Charles SEIGNOBOS, Les phénomènes généraux en histoire. Objet et méthode du cours; conditions communes à toutes les sociétés.—Victor GI-RAUD, Le «Port-Royal» de Sainte-Beuve. Valeur historique et littéraire de l'ouvrage.—Abel MANSUY, Les écrivains russes du XIX^e siècle et la littérature française: Pouchkine.

REVUE DES DEUX MONDES. I Enero 1904. Pierre LOTI, Vers Ispahan.—M. Henry BORDEAUX, L'écran brisé.—Lettres de H. TAINÉ à F. Guizot.—M. le général H. FREY, L'entrée des alliés à Pékin.—15 Enero. Georges GOYAN, L'Allemagne catholique entre 1800 et 1848, II. Romantisme et Catholicisme.—M. P. BAN-RET-RIVET, La matière dédraler et sa structure intime.—M. Jules LECLERCQ, Au Spitz-berg et à la banquise.

REVUE DES LANGUES ROMANES. 1904. Enero-Febrero. KASTNER, Histoire des termes techniques de la versification française.—GRAM-MONT, Études sur le vers français (suite).—Vi-DAL, Les délibérations du Conseil municipal d'Albi (suite).—Bibliographie.

REVUE DES QUESTIONS HISTORIQUES. Enero. 1904. Camille DAUX, Le cens pontifical dans l'église de France.—Jean GUIRAUD, Le «Consolamentum» cathare.—François ROUSSEAU, Expulsion des jésuites en Espagne. Démarches de Charles III, pour leur secularisation.—

P. BLIARD, Les exploits d'un conventionnel en mission. Prisonniers et prisons (1793-1794).

RIVISTA DI STORIA ANTICA. Fasc. I. 1904.
A. ROMANO, Ricerche sulla *Anonymi totius orbis descriptio*.—A. BELLOTTI, Dei Vittumuli ricercatori d'oro.—A. ABBRUZZESE, Le relazioni fra l'Impero Romano e l'Armenia.—K. KUIPER, Ad Ezechielem poetam judaeum curae secundae.—F. P. GAROFALO, I Vandali in Sicilia.—V. GINFRIDA-RUGGERI, I dati dell'antropologia ed il criterio cronologico.—C. LANZANI, Per un passo trascurato.—N. VULIC', Miscellanea sugli *Scriptores historiae Augustae*.—L. HOLZAPFEL, Dell' èra enniana

intorno alla fondazione di Roma.—V. COSTANZI, La sopravvivenza della regalità, nella repubblica romana.

REVUE D'HISTOIRE ECCLÉSIASTIQUE. 1904. Ene-ro. F. X. FUNK, Tertullien et l'agape.—A. CAUCHE et R. MAERE, Instructions aux Nonces des Pays-Bas espagnols.—Ch. TERLINDEN, Clément IX et la guerre de Candie.

RIVISTA DELLE BIBLIOTECHE E DEGLI ARCHIVI. 1903. Dicembre. Giuseppe FUMAGALLI, La Scuola del Libro a Milano.—Giuseppe CASTELLANI, Bandi, editti e tariffe monetarie a stampa.

Lorenzo Santamaria.

SECCIÓN OFICIAL Y DE NOTICIAS

A propuesta del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se ha concedido á Don Jesús Fernández Martínez Elorza, la Encomienda de la Orden civil de Alfonso XII, por estimar de mérito reconocido la obra que recientemente publicó, intitulada *Orígenes y Estado actual de la Biblioteca del Instituto de Jovellanos de Gijón*.

Con fecha 19 de Enero último se ha concedido licencia reglamentaria al Oficial de 4.º grado D. Antonio Montes y Castillo.

Ha fallecido en Cádiz D. Francisco Juárez Talabán, Oficial de 3.º grado que prestaba sus servicios como Jefe de la Biblioteca provincial de dicha Ciudad. Había ingresado en el Cuerpo en 10 de Julio de 1894.

Con motivo de la anterior vacante, ha ascendido á Oficial de 3.º grado D. Luis Gonalvo París.

Han sido trasladados:

D. José Garreta y Sancho Granado, del Archivo Histórico Nacional al del Ministerio de Hacienda; D. Francisco García Romero, de la Biblioteca provincial de Almería al Archivo de la Chancillería de Granada; á este mismo Archivo, D. Mariano Castillo y García, que prestaba sus servicios en el de Hacienda de la misma Ciudad; D. Nemesio Cornejo y D. Cristóbal Espejo é Hinojosa, al Archivo de la Chancillería de Valladolid, que los prestaban en el Archivo de Hacienda de Segovia y Biblioteca Universitaria de Valladolid respectivamente; D. Ildefonso Alós, pasa del Archivo de Hacienda de Castellón á la Biblioteca Provincial de la misma Ciudad; D. Julio Amarillas y Celestino, del Archivo de Hacienda de Huelva á la Biblioteca Nacional; D. Juan Bautista Martínez de la Peña, del Archivo de Hacienda de León al Registro general de la Propiedad Intelectual; D. Tomás de las Heras y Dispierto, del Archivo del Ministerio de Hacienda á la Biblioteca de la Facultad de Farmacia; D. Salvador Rueda, del Museo de Reproducciones artísticas á la Biblioteca de la Escuela de Veterinaria, y D. Julio González Hernández, pasa del Archivo de Hacienda de Toledo á la Biblioteca provincial de la misma Ciudad.

Con fecha 27 de Febrero último, han ingresado en el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, previos ejercicios de oposición, los señores siguientes, que han sido destinados á los establecimientos que se expresan:

Narciso José de Liñán, Biblioteca Universitaria de Valladolid; Casto María del Rivero, Biblioteca Universitaria de Santiago; Miguel Velasco y Aguirre, Archivo de la Chancillería de Valladolid; Marcos Asanza y Almazán, Biblioteca Universitaria de Valladolid; Ricardo Aguirre y M. Valdivielso, Archivo de Hacienda de Segovia; José de la Torre y del Cerro, Archivo de Hacienda de Málaga; Joaquín Martínez Mollinedo, Archivo de Hacienda de Toledo; José María Caparrós y Lorenzo, Archivo de

la Chancillería de Granada; Antonio de Torres Gasión, Archivo de Hacienda de Granada; Francisco Navas del Valle, Archivo de Hacienda de Cádiz; Francisco Ramírez y Serrano, Archivo de Hacienda de Huelva; Luis Delgado Moya, Archivo de Hacienda de Castellón; Enrique Prugent y Miguel, Archivo de Hacienda de Soria; Luis del Arco y Muñoz, Archivo de Hacienda de Huesca; Manuel Mañueco Villalobos, Archivo de Hacienda de Palencia; Francisco Cereijo y Rodríguez, Archivo de Hacienda de Santander; Gerardo Benito Corredera, Biblioteca Universitaria de Salamanca; Luis García Farach, Archivo de Hacienda de León; José María Bustamante, Archivo de Hacienda de Lugo.

ERRATAS DEL NUMERO DE ENERO

Pág. 73, lín. 7, dice: inventos por *intentos*.—Pág. 73, lín. 18, dice: centro por *etro*.—Pág. 73, lín. 41, dice: de texto por *dei texto*.—Pág. 74, lín. 1.^a y 2.^a, dice: escasísimo por *exactísimo*.

ERRATAS DE ESTE NUMERO

Pág. 128, lín. 14, dice: folículos por *funiculos*.—Pág. 130, lín. 18, faumo por *fauno*.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

(HISTORIA Y CIENCIAS AUXILIARES)

AÑO VIII.—ABRIL DE 1904.—NÚM. 4.

REPARACIONES

Á LA VIDA É HISTORIA DE CARLOS IV Y MARÍA LUISA

LA PRIMERA CALUMNIA

En el legajo 2.856 de papeles de Estado, del ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, existe una pequeña carpeta que contiene unas *Cartas reservadas del conde de Floridablanca á la princesa de Asturias* (María Luisa de Borbón, princesa de Parma), cuando el rey Carlos III hizo salir de Madrid al Guardia, según reza el epígrafe contenido en su cubierta. El conjunto de estos documentos son: veinte esquelas de Moñino á la referida Princesa; dos minutas de cartas para el arzobispo de Theba, confesor del Rey, que las acompaña; la contestación original de la respuesta del Arzobispo, y dos cartas, sin duda interceptadas, dirigidas probablemente al Guardia sacado de Madrid, de nombre *Diego*, en una de las cuales suscribe otro llamado *Carlos*. Ninguno de estos documentos fija el año en que fueron escritos; uno solo el día y el mes, y la generalidad, no todos, el día de la semana y el número de la fecha. Para indagar, pues, los datos complementarios, me he valido de la esquila de Floridablanca, que se escribió el martes 24 de Diciembre, y no habiendo concurrido en martes ningún otro 24 de Diciembre de 1780 á 1790, que el del año 1782, he tomado este punto de partida para reconstruir, con otras noticias igualmente documentales, el suceso que determina el epígrafe de este artículo. Las demás fechas, por este mismo procedimiento, han podido fijarse con la misma rigurosa exactitud. Pero hay además otro elemento no menos positivo de comprobación. En postdata de la segunda carta que el Guardia de Corps *Carlos*, dirigió á su compañero *Diego*, le decía: «La Compañía vacante de Guar-

días de Corps se ha conferido al Príncipe de Masserano.» Las Guardias de Corps en aquel tiempo se componían de tres compañías: la española, de que era capitán el Teniente general D. Manuel Pacheco; la italiana, que mandaba como capitán el príncipe de Riccia, y la flamenca que en 1784 dejó de mandar su capitán el conde de Bournonville. En esta vacante fué en la que entró el príncipe de Masserano, según consta en el *Kalendario Manual ó Guía de Forasteros en Madrid* (Estado Militar) de 1.º de Enero de 1785. Todo este proceso, desde fines de 1782 hasta fines de 1784, fué el que llevó la causa de la salida del Guardia del cuerpo á que pertenecía, salida que produjo la correspondencia que se cita del conde de Floridablanca con la princesa de Asturias, María Luisa de Borbón, esposa del que fué, desde 1788, Carlos IV, rey de España.

No es extraño que al tratarse de un suceso en que de un lado interviene esta augusta señora, y del otro un Guardia de Corps, á las pocas personas que han tenido noticia de estos documentos viniera, desde luego, á mientes el nombre de Godoy y aun el de alguno de sus hermanos. El joven y laborioso escritor D. Alfonso Danvila, que, buscando otros documentos relativos al brevísimo reinado de D. Luis I, que en el mismo legajo se hallan, tropezó con estas cartas en las que vió la señal de que habían sido copiadas por mí, inmediatamente relacionó el nombre del Guardia Diego de las dos cartas interceptadas del Guardia Carlos con D. Diego de Godoy, uno de los dos hermanos del que conoce la historia por el título que ostentó de príncipe de la Paz. Todos los biógrafos de éste, y aun él mismo en sus *Memorias apologéticas del reinado de Carlos IV*, dicen que de Badajoz, su patria, vino á Madrid al abrigo de un hermano mayor que ya pertenecía á este distinguido cuerpo de tropas de la Casa Real. Pero estas deducciones de la primera impresión la desvanecen al golpe todas las noticias documentales que se conservan acerca de esta familia. Corroborando los datos conocidos á que aquí se ha hecho referencia, en poder de la actual condesa del Castilllofiel, existe, entre multitud de preciosos papeles del archivo privado del príncipe de la Paz, una cartera de bolsillo que éste llevaba siempre consigo, y que á su muerte, la princesa viuda, D.^a Josefa Tudó, recobró para que del mismo modo nunca se apartara de su persona, en la cual, no solamente son preciosos los cuatro retratos en miniatura del infante D. Francisco de Paula Antonio, y de sus hijos D.^a Carlota de Godoy y Borbón y D. Manuel y D. Luis de Godoy y Tudó, sino cierta cantidad de cartas, apuntes y papeles íntimos, que compendian las ideas y

los sentimientos perpetuamente predominantes en la cabeza y en el corazón del infortunado valido de los reyes D. Carlos y María Luisa. En el borrador para una carta que el príncipe debió escribir en 1851 para satisfacer las exigencias de alguno que le había pedido datos para su historia, se leen estos párrafos de introducción:—«Nací en Badajoz, capital de la provincia de Extremadura, el día 12 de Mayo de 1767. Empecé mis servicios en el Real Cuerpo de Guardias de Corps el año 1784 (de diez y siete años), reinando S. M. Carlos III, y besé su real mano á fin del mes de Agosto en San Ildefonso. Mi posada en Madrid, desde el día de mi llegada, fué el Cuartel de Guardias, en compañía de mi hermano mayor D. Luis, que me precedió en la carrera. Mi padre nos socorría con sobrados alimentos para sostener la decencia de nuestra clase.» En el Archivo del Ministerio de la Guerra no he podido ver el expediente de personal de este D. Luis; pero en el Histórico Nacional, en el legajo 284 de las *Pruebas de la Orden de Santiago*, existe el expediente de las informaciones que sobre él se hicieron en 1787, después de habersele conferido la gracia con fecha del 18 de Mayo del mismo año, y en ellas no se le da otro título que el de Guardia de Corps de la Compañía Española. Estos datos demuestran que el Guardia á quien se refieren las cartas del conde de Floridablanca, ni era D. Luis, que en 1787 continuaba perteneciendo á aquel cuerpo y gozando del favor del rey Carlos III, ni era D. Manuel, que no ingresó en el cuerpo hasta 1784, de edad de diez y siete años. Con todo, el abate D. Andrés Muriel, excatedrático de la Universidad de Burgo de Osma, que á ejemplo del escéptico y liviano conde de Aranda, recogió del libelo del muladar político todas las inmundicias que acerca de la figura de la reina María Luisa aún siguen manchando las páginas de la Historia, al presentar á sus lectores en su *Historia de Carlos IV* la de D. Manuel de Godoy, dejó escrito lo siguiente:—«La predilección que la Princesa de Asturias tuvo por el hermano mayor durante algún tiempo, le proporcionó el conocimiento del D. Manuel, preferido muy luego, no solamente á su hermano, sino á todos cuantos la Princesa había distinguido con su favor hasta entonces.» (*Memorial histórico español*, tomo XXX, pág. 48.)

Aquí Muriel se refiere al D. Luis de que he hecho mérito anteriormente; mas como el corresponsal del Guardia sacado del cuerpo se dirige á un Diego, la rectificación alcanza lo mismo á Muriel, que á los que han creído después que aquel Guardia era el otro hermano del príncipe de la Paz, que llevó este nombre. En efecto, no mayor, sino menor que él,

tuvo D. Manuel de Godoy un tercer hermano llamado D. Diego. También en 1784 abrazó, de doce años de edad, la carrera de la milicia, como él mismo expone en una *Representación* dirigida desde Roma, en 1819, al rey Fernando VII, y que se conserva en su expediente de personal del *Archivo del Ministerio de la Guerra*; pero no en el cuerpo de tropas de Casa Real á que sus hermanos pertenecían, sino en el Regimiento de Infantería de Aragón, en calidad de cadete, de donde al año y medio de servicio pasó de portaestandarte al Regimiento de Caballería de Voluntarios de España. Á la creación del Regimiento de Infantería de Málaga se incorporó para mandar la primera compañía de granaderos, en la que concurrió á la defensa de la plaza de Ceuta asediada por los marroquíes; aquí le tomó para edecán suyo el general Urrutia, al lado del cual hizo toda la campaña, y habiendo concluído ésta, proponiendo la paz el Xarifa de Marruecos, fué el encargado por el general en jefe D. Luis de Urbina para llevar á la corte los pliegos que así lo comunicaban al gobierno del Rey, recibiendo en recompensa de las heridas que recibió en combate y de otros servicios particulares el ascenso á comandante del tercer batallón y el grado de coronel. En este grado le encontró la subida de su hermano al Ministerio de Carlos IV. Declarada la guerra á la República francesa, se le ascendió á teniente coronel efectivo y se le destinó al Regimiento de Caballería de Santiago por retiro del Sr. Romé. El general Ricardos, sin privarle de este mando, le nombró también su ayudante de órdenes al tomar el superior del ejército de operaciones, y en la primera de las tres campañas que constituyeron aquella guerra, fué el portador á Madrid de la noticia de la victoria de Masdeu, en que había servido de edecán, por no hallarse aún incorporado su Regimiento. Volvió inmediatamente para operar con él en la expedición á Cavestany, á tiro de cañón de la ciudadela de Perpiñán, donde con un cuerpo de dos mil quinientos hombres se interpuso entre la vanguardia y el ejército enemigo, para que atacada por el frente la vanguardia francesa, quedase casi en su totalidad prisionera, como sucedió, obligando á rendirse á su comandante general el general Fraicheville, recogiendo todo el bestiamen que tenía compuesto de más de dos mil quinientas cabezas de ganado lanar, vacuno y caballar, y los cañones con que se apoyaban seiscientos dragones y la infantería correspondiente. Todavía, después de haber defendido el 22 de Septiembre de 1793 la batería de Puntellás y concluído con la compañía que la atacaba, pasó á reconocer, con los Regimientos de Caballería de Santiago y España que formaban su brigada,

el cuerpo de reserva en que iba el general Dagobert, general en jefe del ejército enemigo. Hizo alto á tiro de pistola de las avanzadas de éste; le intimó la rendición y tuvo la gloria de recibir de sus manos la espada rendida del general renombrado: y aunque entre el fragor del fuego, Dagobert logró ponerse después en salvo á uña de caballo, todavía no vió D. Diego concluir aquel día sin hacer entrar prisioneros en el cuartel general de Trullás los Regimientos de Champagne, Medoc y Bernaudoj, que componían el referido cuerpo de reserva. El 21 de Diciembre, en el campo de Boulon, se metió con sus tropas en la vanguardia francesa, situada en Bagnouls-des-aspres, tomó y destruyó la artillería y puso en derrota el ejército enemigo, que D. José de Eurregaray acabó de acuchillar y dispersar. Por estas acciones fué promovido, á propuesta de Ricardos, á Mariscal de Campo, con cuya jerarquía entró en la segunda campaña y aun en la tercera, si no tan afortunadas, después de la muerte de aquel genial caudillo, no de menos esfuerzos en la continua acción militar. Nunca prestó servicio alguno en las tropas de Casa Real, no siendo este D. Diego, ni ningún otro Godoy, el Guardia de las cartas interceptadas del Guardia Carlos.

Para penetrar en el fondo de aquella pequeña correspondencia reservada entre el conde de Floridablanca y la princesa de Asturias, María Luisa, importa conocer de antemano las vicisitudes porque pasó el crédito de esta señora en medio de las varias circunstancias en que, con relación á ella misma, se halló la corte de Carlos III, viviendo este Rey. He dado hace poco tiempo á conocer en la *Ilustración Española y Americana*, con el título de *Las cartas á la novia*, la correspondencia del rey Carlos III con la princesa María Luisa de Parma, cuando, consintiendo esta señora, que sólo tenía catorce años de edad, en su matrimonio con el príncipe de Asturias, que tenía diez y siete, salió de Italia para venir á contraer en Madrid sus expensales. Á las delicadas ternuras de que estos documentos de los fondos de Estado del Archivo Histórico Nacional están nutridos, no pudieron menos de corresponder las fiestas públicas con que en España fué recibida desde su desembarco en Cartagena. El aparato dispuesto para su entrada en la corte rivalizó en espontaneidad, entusiasmo y magnificencia con el aparato artístico que cinco años antes se desplegó, bajo los trazados arquitectónicos del Maestro mayor de Obras D. Ventura Rodríguez, la docta proposición de asuntos de D. Pedro Rodríguez de Campomanes y las inscripciones métricas castellanas de D. Vicente García de la

Huerta, para la recepción solemne del mismo Rey, que llegaba de Nápoles, después de proclamado el 11 de Septiembre del año anterior de 1759 y el juramento del Príncipe heredero en el segundo de sus hijos, D. Carlos Antonio, porque el primogénito D. Felipe Pascual tenía la mente enferma. La oración de la Real Academia de la Historia, con motivo de los regios matrimonios de 1765, tuvo por argumento su propio lema particular: *In patriam populumque fluit*. La de San Fernando celebró la histórica efeméride acuñando una medalla conmemorativa, cuyo modelo dibujó don Tomás Francisco Prieto, bajo la inspección de D. José Nicolás de Azara, y la grabó Carmona ¹. Entre el centenar de los poetas que hicieron á las musas rendir á la nueva Princesa sus ofrendas apologéticas se hallaba el jesuíta Lampillas, el canónigo Benegasi y Luján, el sainetero D. Ramón de la Cruz y otros ingenios insignes ². Aún más calorosas, si cabe, se reprodujeron después estas manifestaciones de adhesión y de júbilo en 1771, cuando el 5 de Octubre nació á los Príncipes herederos el primer hijo varón, el Príncipe á quien se puso el nombre de Carlos Clemente ³. El claustro de la Universidad de Valladolid envió al Rey un mensaje de felicitación por aquel suceso que era «delicias de V. M., de nuestro muy amado Príncipe y señor y señora Princesa, gloria de la nación española y complemento del universal regocijo que con tantas ansias y suspiros pidieron vuestros vasallos al cielo al verificarse aquella feliz unión» ⁴. El Príncipe de quien fué aya la condesa viuda de Torrepalma, murió en el Pardo el 10 de Mayo de 1774, antes de cumplir los dos años de su nacimiento; pero la cordial alegría que el rey Carlos III había experimentado cuando nació, dejó para la historia un testimonio perpetuo en la celeridad con que el monarca se apresuró á fundar para su conmemoración perenne la Real y distinguida Orden de la Concepción, á que le dió su propio nombre de Carlos III. Á consecuencia de otro parto de María Luisa de Parma, el de la primera Infanta, á quien se impuso también el nombre de la madre y que nació en 1777, el Rey quiso honrar de nuevo á sus hijos, estableciendo por Real cédula, que en lo sucesivo, las damas Grandes de España y las espo-

¹ ARCHIVO HIST. NAC.—Estado. Legajo 3.028.

² ALEDA.—*Solemnidades y fiestas públicas de España*: Tomo II, pág. 63 á 94, núms. 2.010 á 2.103.

³ ARCH. HIST. NAC.—Estado. Legajo 3.028.

⁴ El segundo nombre de Clemente se dió á este Infante, llamado, de haber vivido, á ceñir la corona, del Papa Clemente XIII, en agradecimiento de haber concedido, por medio de D. Manuel de Roda, la dispensa para el matrimonio de los príncipes, que eran primos hermanos, el 7 de Noviembre de 1764.

sas de los Grandes tomasen la almohada en presencia de la princesa de Asturias, honor que nunca se había confiado sino á las reinas consortes. Tales eran las pruebas del paternal cariño con que Carlos III miraba á la que, como se lo había escrito de novia, vino á ser sus delicias y su sostén.

Hasta entonces el prestigio, siempre creciente, de que gozaba la augusta Princesa la rodeaba de un nimbo de extraordinario respeto y autoridad. Reconocida la timidez de carácter del Príncipe, su esposo, su carencia absoluta de voluntad y de iniciativa, su natural dejado é indolente, su poca aplicación hacia ninguna suerte de estudios y de ocupaciones no frívolas, y hecha, en cambio, justicia á la viveza y energía de espíritu de su real esposa, que en dotes de capacidad y de resolución enteramente le aventajaba, hasta el punto de haberlo desde luego encadenado á su modo de pensar y á su manera de sentir, la conciencia de cuantos por su posición se hallaban en la servidumbre, en la proximidad, ó en la relación puramente de etiqueta con el trono, desde luego también adquirió la convicción profunda de que en aquel augusto matrimonio el hombre no era el Príncipe heredero de la corona, sino que el hombre real y efectivo, esperanza del trono, era la Princesa. Primeramente su aya D.^a María Carolina de Bassecourt y Grigny; después su camarera mayor la duquesa de Sotomayor, no tenían lenguas en el vasto círculo de los de su clase para ponderar las prendas relevantes de corazón y de inteligencia de la augusta señora. Ellas á la vez eran para con la Princesa el vehículo de todas las pretensiones, y el favor de María Luisa estaba de continuo solicitado con absoluta sumisión y con absoluta esperanza, pues las atenciones de Carlos III con ella no tenían límites, por los que ó tenían ó aspiraban á tener la cumbre de todas las carreras. En su cuarto en Palacio el rey Carlos había permitido á sus hijos, para la expansión de sus espíritus, admitir en tertulia algunas personas condecoradas. Este honor era pretendido con ardientes instancias por muchos, aunque concedido á muy pocos, gustando más los Príncipes de gozar de las habilidades de algunos de los de la alta y baja servidumbre, á quienes se les llamaba en horas de soledad y descanso para distraer con ellos el perpetuo aburrimiento que reinaba en la morada Real de Carlos III, donde no hubo, fuera de las oficiales, recepciones públicas de corte desde que murió la reina María Amelia de Sajonia. Á esta tertulia concurrían algunos Grandes, algunos militares de elevada graduación, algunos ministros de los altos tribunales y aun algunos diplomáticos de las embajadas y legaciones acreditadas en Madrid.

Después de la muerte del rey, José I de Portugal, acaecida el 23 de Febrero de 1778, el infante D. Pedro, hermano de este soberano, y esposo de su hija la reina María Francisca Isabel que le sucedió en el trono, hizo variar, respecto á España, el plan político que, instigado por Inglaterra, se había propuesto seguir el famoso marqués de Pombal. Las relaciones entre las dos coronas peninsulares estaban interrumpidas desde que las armas lusitanas salidas del Brasil habían procurado hostilizar las posesiones españolas del Rio de la Plata, contra cuya agresión por parte de España concurría á aquellas lejanas regiones una numerosa escuadra al mando del conde de Casa Tilly y un respetable cuerpo de tropas bajo la disciplina del general D. Pedro de Cevallos, quien se apoderó con ellas de la isla de Santa Catalina y colonia del Sacramento, en la que abordaban los buques ingleses para hacer desde allí su contrabando en toda la costa de aquel continente. La reina María Ana Victoria, viuda del rey José, y hermana de nuestro Carlos III, pasó en persona á Madrid para hacer que se suspendieran las hostilidades y que fuesen escuchadas benévolamente las proposiciones que traía para los ajustes de la paz. Su estancia en Madrid le hizo apreciar de cerca á la princesa de Asturias, María Luisa, y conocer á sus hijas, y ella fué la que planteó las primeras negociaciones para el doble casamiento de su hija la infanta de Portugal doña Mariana Victoria, con el Infante D. Gabriel, hijo de Carlos III, y del Infante D. Juan, segundo de los hijos de los reyes doña María y D. Pedro, con la infante doña Carlota Joaquina, la hija mayor de los príncipes de Asturias, D. Carlos y María Luisa. La demasiada tierna edad de estos dos últimos infantes, que aun les hacía inhábiles para el matrimonio, hizo sugerir el convenio recíproco, de que pasados seis años, nuestra infanta doña Carlota sería conducida á Lisboa, bajo la tutela de aquellos monarcas, para completar allí su educación y aprender el habla y las costumbres lusitanas hasta la edad en que se hubiera de verificar el matrimonio y la infanta doña Mariana Victoria vendría á Madrid para que se celebraran aquí sus esponsales. Estos convenios, hasta entonces puramente domésticos y de familia, quedaron aceptados recíprocamente en firme, pero con la condición de tenerlos guardados en el más absoluto secreto. No podía serlo, sin embargo, para los ministros respectivos de las dos coronas, tanto más cuanto que por parte de España el rey Carlos III nombró al conde de Fernán-Nuñez, como ministro de familia, para perfeccionar estos tratos en Lisboa y recíprocamente los reyes doña María y D. Pedro invistieron del

mismo cargo y con el mismo objeto al marqués de Laurizal. Este secreto, á pesar de todo, fué sorprendido, indudablemente en Londres, por no haber sido observado enteramente en Lisboa como se había pactado, por el ministro del rey Jorge III, y de éste por los embajadores del rey Luis XVI de Francia. El duque de Montmorin en España fué encargado de pedir explicaciones sobre el asunto al conde de Floridablanca, y aunque éste se descargó diciendo que, dada la edad de los presuntos contrayentes, era prematuro hasta hablar de semejantes proyectos, ello es que desde aquel instante se inició la guerra tácita que comenzó á hacerse contra la virtud y el crédito de la Princesa de Asturias, mujer del heredero del trono y madre de la que había de serlo del infante más inmediato á la sucesión del de Portugal, como uno de los medios para obstruir tales enlaces.

Concurrían á la tertulia de los Príncipes, el secretario de la legación de Prusia, Mr. Favre y el de la embajada de Francia Mr. de Bourgoing; más, aunque lo había pretendido el conde de Gersdorff, que como representante del elector de Sajonia, Federico Augusto III, casi se consideraba en el rango de los ministros de familia, aun muerta la reina María Amelia, no se le había concedido esta distinción á causa de los malos informes que sobre su vida privada se tenían, así en la secretaría del despacho, como en las noticias particulares del Rey. Los tres diplomáticos eran asistentes además á las tertulias de alta sociedad que á la sazón sostenían en Madrid diversas familias de la primera jerarquía en blasones seculares y en heredada opulencia, y sobre todo á algunas de aquéllas de las que el público rumor designaba como amparadoras, en sus amplias costumbres de culta disipación, de los azares del juego, prohibido estrechamente para toda clase de círculos y lugares. En estos centros de sociedad, en algunos de los cuales, á pesar de la jerarquía, el imperio de la honestidad se vestía de vergonzosos crespones, comenzaron á levantarse las hablillas que tenían por blanco herir el honor de la princesa María Luisa. Conforme las fábulas de allí emanadas tomaban extensión y cuerpo, empezó el curso de los anónimos, que no sólo se dirigieron á Floridablanca y otros ministros, sino que fueron encontrados en su cámara y en su bufete por el Rey mismo. Pusiéronse en movimiento todos los resortes imaginables por investigar la procedencia ó asilo de aquellas temeridades. Se apeló al celo del Presidente de la Cámara de Castilla, del Gobernador del Consejo, de la Sala de Alcaldes y de la Superintendencia de Policía y hecha por todos información de la relajación de costumbres que había contaminado la mayor parte de las fami-

lias de la sociedad más privilegiada, teniendo por base la propagación del juego y los vicios y libertades á esta pasión disipadora inherentes, se pidieron informes á los alcaldes de cuartel, los cuales, delatando las noticias recogidas de público rumor en sus respectivos distritos, se excusaban de penetrar en las casas donde se sabía que había estas concurrencias, por no permitirles la entrada la autoridad de los que las habitaban y las órdenes de sus criados. Repetíase con frecuencia la fijación de los bandos conteniendo la Pragmática de 6 de Octubre de 1771; pero siendo ineficaces todos estos procedimientos contra el domicilio exento de los grandes y creciendo siempre las notas calumniosas contra la Princesa, habiéndose probado la inutilidad de los oficios dirigidos á los jefes de Palacio, al secretario universal de la Guerra y al muy Reverendo Arzobispo de Toledo para que hicieran sus oportunas advertencias á sus dependientes, «mediante que de todos estos fueros se aprendían jugadores,» hubo que tomar otro rumbo, sobre todo, cuando en la primavera de 1782, no bastando las calumnias dirigidas contra el honor de los Príncipes, la insolencia creció de punto y el mismo rey D. Carlos fué objeto de una manifestación muy desagradable en Villaverde al paso de la corte para la jornada de Aranjuez ¹.

La delegación de la sala de alcaldes en uno solo de ellos, D. Manuel Sisternes y Felú, ya para la averiguación de las casas, ya para la de las personas de clase y condecoradas que, á la vez que contravenían las reales disposiciones, se entregaban á tales desacatos con sus manejos ocultos, fué el principio del descubrimiento de todo, en el mismo momento en que el Rey recibía un anónimo que le denunciaba liviandades de la Princesa con uno de los Guardias de Corps, que á ciertas horas, ya del día, ya de la noche, subía al cuarto de los Príncipes á divertirles con la guitarra y el canto. Sisternes denunció que se jugaba en las casas de la Duquesa-Condesa viuda de Benavente, de los duques de Berwick y de Osuna, de los marqueses de Santiago, Palacios, Villa-López y Vega de Santa María, del conde de Clavijo, y entre otras personas de más inferior categoría en las de la viuda del general D. Antonio Manso, del oficial de guardias, D. Francisco Velasco, de D. Pantaleón Beramendi, de D. Diego Petroches, de D. Juan José de Salazar, de D. Juan Pedro de la Plaza y de otros que ejercían altos cargos en

¹ ARCH. HIST. NAC.—*Libros de la sala de Gobierno de los alcaldes de casa y corte, años 1780 á 1785.*

los concejos y oficinas superiores del Estado, á la vez que presentaba una lista interminable de nombres de los que á estas casas concurrían en la que figuraban grandes y nobles de ambos sexos, ministros y diplomáticos extranjeros, generales y jefes militares, frailes, consejeros, covachuelistas y casi toda la juventud florida del título y del blasón.

Entre las casas en que se reunían los jugadores se señalaba por Sisternes también la que en la calle de San Mateo habitaba el ministro de Sajonia, conde de Gersdorff, y en los informes que daba de este diplomático decía que estaba rodeado de la peor reputación, teniendo muchas deudas, la mayor parte vergonzosas por su condición, que era fullero en el juego y que, traspassando los fueros de su posición, hablaba mal del Rey y de los Príncipes, en compañía del caballero Bourgoing, que hacía como Gersdorff del excéptico y maldiciente. Una casualidad imprevista puso más de relieve los atrevimientos del conde de Gersdorff. Emulo del secretario de la legación prusiana, Mr. Favre, imputóle en algunas de sus conversaciones los mismos defectos que él tenía, haciéndole autor de las fábulas contra la Princesa que Gersdorff con Bourgoing hábilmente propagaban en los círculos aristocráticos á que concurrían. El 7 de Octubre de 1783, Mr. de Favre, en carta, de que en el Archivo Histórico Nacional hay copia en el expediente de todo este proceso ¹ dirigida al conde de Gersdorff, le pidió explicaciones, como hombre de honor, de las especies que contra él vertía, ofendiendo su reputación y su prestigio. «Usted tiene que explicarme, le decía, la causa de vuestra conducta contra mí, y si no me la quiere explicar usted tiene que tomarla á su cargo, en cuyo caso yo me procuraré la satisfacción que me corresponde». Gersdorff el mismo día le contestaba diciendo:—«Ignoro quien os haya instruído de que lo que se dice contra vos haya tenido origen en mi casa. Todo lo que se propone el autor de una calumnia, debe desvanecerse necesariamente desde que el hombre de honor á quien se ataca sabe despreciarla; y si en mi casa, lo que ignoro, alguno ha repetido las especies que se os atribuyen, podéis tomar el partido, que es siempre el del hombre de bien, cuya reputación sin tacha nada tiene que temer de la calumnia. Por lo demás creo que me haréis la justicia de estar persuadido de que al haber sabido yo antes lo que me decís, hubiese hecho cesar en mi casa estos rumores garantizando su falsedad.»—El mismo día Mr. Favre volvió á escribir: —«Tenéis razón en

¹ ARCH. HIST. NAC.—Estado. Leg. 4.430.

que todas las calumnias deben ser despreciadas; pero nuestro honor, siendo lo más querido, nos obliga ante la opinión de las gentes, á que el que se siente calumniado, proceda activamente á descubrir las fuentes del rumor injurioso y á exigir la reparación. Se me ha asegurado que de una manera odiosa se ha hablado contra mí. Tengo testigos entre vuestros propios criados, que lo han referido á otras personas. Os ruego que me hagáis el favor de poner bien en claro todos estos puntos.» Esta carta no fué contestada hasta diez días después, el 17 de Octubre á las diez de la noche: excusaba Gersdorff la explicación que se le demandaba y la nueva carta de Favre en que le llamaba absolutamente al terreno del honor, no fué admitida, de orden de su amo, por los criados del ministro Sajón.

Mr. Favre recurrió entonces á su jefe, el ministro de Prusia en Madrid, conde de Nostitz, y éste se dirigió el 19 á Gersdorff, obligado á tomar parte en la demanda, después de conocer la correspondencia mediada hasta entonces sobre el asunto. Nostitz le reclamaba una pública retractación de las calumnias vertidas contra su subordinado. Gersdorff no contestó y Favre se dirigió al teatro del Príncipe donde sabía que Gersdorff asistía á la función de aquella tarde, y públicamente le abofeteó. La fuerza militar á quien estaba sometida la policía del teatro por aquel tiempo detuvo al aparente agresor, y apesar de su carácter le arrestó, dando inmediatamente cuenta así al gobernador del Consejo, como al de Madrid, el cual se apresuró á informar de todo á Floridablanca. El escándalo fué colosal en toda la corte. El ministro de Prusia, conde de Nostitz, á aquella hora paseaba en el Prado con el de Inglaterra, Mr. Liston, y allí fué informado de todo. Dirigióse al teatro, donde Favre continuaba en arresto y el Gobernador le entregó al detenido haciéndose dar certificado por parte del ministro prusiano. Floridablanca llevó al Rey la cuestión y al llegar á palacio, en el Retiro, recibió en las puertas mismas pliego de Gersdorff en que pedía satisfacción del agravio recibido y exigía «se asegurase la persona de Favre.» El Rey desaprobó que por el Gobernador, sin preceder su real permiso, se hubiera hecho la entrega del detenido: pidió al conde de Nostitz la palabra de honor de tenerle en su casa en calidad de arrestado, sin quebrantar el arresto por ningún motivo, hasta que informados S. M. prusiana y el elector de Sajonia, acordasen la satisfacción que debía darse, y mandó á Floridablanca extender la reclamación oportuna por su parte por haberse violado el territorio de su soberanía en un paraje tan público y de una manera tan escandalosa, no ya agrediendo al conde de Gersdorff, sino hacien-

do resistencia con armas á la tropa que trató de poner orden á Mr. Favre. Nostitz, el 29, contestó á la nota de nuestra primera secretaria de Estado, asegurando que ignoraba la resistencia hecha á las tropas de S. M. C. y que el Rey su amo, se apresuraría á satisfacer. Gersdorff acudió al Nuncio de S. S. que se hallaba en el Escorial para que, como decano del cuerpo diplomático, tomara sobre sí obtener la extradición de Favre de la Legación de Prusia y que se le redujera á prisión. No obstante, el rey Federico III, por medio de su canciller el conde de Zinzendorff, después de satisfacer enteramente al rey Carlos, mandó que Nortitz pusiera fuera de su servicio á Favre y le enviase á Berlín, en lo que por parte del rey de España no se puso ninguna dificultad; pero sí la puso por medio de Floridablanca para la salida de Gersdorff de Madrid, depuesto por su soberano Federico Augusto III, pues habiendo reclamado contra él, noticiosos de su marcha, sus numerosos acreedores, se le hizo saber que el Rey se vería en la sensible necesidad de dar noticia á su corte, si no pagaba sus deudas, y entre tanto no le permitiría pasar la frontera. Gersdorff protestó, sin lograr por ello ablandar el ánimo del rey Carlos, ni de su ministro. De todo se hizo un atestado para el elector de Sajonia, al cual se le hizo saber que su representante diplomático durante el tiempo que estuvo en España, se enagenó las simpatías y el respeto de sus propios colegas y de cuantos nacionales y extranjeros le habían conocido; que su conducta había sido muy desarreglada bajo la inmunidad de su representación; y que había menudeado las provocaciones y hasta los insultos á todo el mundo con sus palabras desmesuradas y con la libertad de lenguaje que le caracterizaba, tan impropio de la misión que había venido á llenar á Madrid. Floridablanca terminaba, en fin, manifestando *el desprecio indecente* que había manifestado *hacia cosas y personas de España*, que eran absolutamente inviolables, y concluía: «Esta conducta parecía tanto más reprochable cuanto que aquí el gobierno le había tratado *como si no estuviera apercebido de tales cosas*, hasta que las dió escandalosa notoriedad el incidente *vergonzoso* que había tenido con el secretario de la Legación de Prusia.» De manos de Bourgoing recibió Gersdorff las cantidades para el pago de sus acreedores, quedando así en la conciencia de todos qué complicidades habían existido entre los dos.

Es indudable que el abate Muriel, al escribir en su *Historia de Carlos IV (Mem. hist. esp., tomo XXX, pág. 26)*: «Tuvo ya (María Luisa) *escandalosos amoríos y torpes devaneos en vida del rey Carlos III, á los*

cuales no pudo poner eficaz remedio la solícita vigilancia de este Monarca», se refirió á los sucesos que aquí se narran y que estuvieron relacionados con *la salida del Guardia Diego* del cuerpo de tropas de Casa Real, que motivaron la correspondencia privada de Floridablanca con la Princesa, á que ya se ha aludido, y en cuyo tema hay que entrar. Antes se ha dicho que cuando empezáronse á murmurar en ciertas casas de tertulia las costumbres interiores de los Príncipes de Asturias, el anónimo, arma oculta y cobarde, á la sazón muy en boga ¹, llevó denuncias calumniosas hasta la cámara y el bufete del rey Carlos III. No daba el monarca ningún crédito á estas delaciones traidoras, y estaba bien y muy menudamente informado de cuanto ocurría en su real morada: con todo, se espontaneó con Floridablanca para que se avistase con la Princesa. La Princesa también había recibido anónimos, y anónimos el embajador de Portugal. A la Princesa se la amenazaba en ellos con el descrédito popular de su honor: al marqués de Laurizal se le ponderaron los defectos físicos y morales de la infantita Carlota Joaquina, formando de la tierna niña un ente de asquerosa monstruosidad. Laurizal cometió la inadvertencia de mostrar estos papeles á la Princesa, y ésta, creyendo que pudiera aquel acto haber sido sugerido por su corte, arrepentida de las negociaciones entabladas para los matrimonios, al hacer á Floridablanca estas revelaciones en la conversación de exploración que éste le tuvo, estando encargada por el Rey, su suegro y tío, de las etiquetas interiores de palacio, mostróse indecisa en que se convidase al embajador de Portugal para las fiestas palatinas de los días de Reyes. Floridablanca consultó con el Rey, y en la mañana del mismo domingo, 6 de Enero de 1782, escribía su primera carta reservada á María Luisa, en que la decía: «que no había dificultad en convidar al embajador de Portugal,» y aun hablaba de la Infanta, diciéndole sobre ciertos particulares que Laurizal había referido, «que se hiciera cargo de que era una niña llena de la viveza de su edad, que algunas veces parecía atolondrada.» Respecto á los demás puntos de la conversación exploradora con la Princesa y que se referían á ella misma, le decía Floridablanca:— «En lo demás bueno es seguir con la sinceridad y el decoro que corresponden á VV. AA., pues nada hará tanta impresión á todos como un poco de firmeza y de tesón. No tema V. A. que el público se disguste con V. A.

1 «..... Se ha pretendido que el papel anónimo contra Floridablanca salió de la tertulia del conde de Aranda.» así escribe el mismo MURIEL, *Hist. de Carlos IV, (Mem. hist. esp.,* tomo XXIX, pág. 217.

ni con el Príncipe, siguiendo el camino de agasajarle con decencia y de no dejarse dominar de malas gentes. Yo he trabajado y trabajo para que todos conozcan el buen fondo y la aplicación del Príncipe; la facilidad con que se instruye; el amor que tiene á la nación y su rectitud natural, y crea V. A. que tendría gozo de ver lo persuadida que está la gente de estas verdades: de manera que jamás se ha visto el gusto general con que están los pueblos con el Rey y con VV. AA., queriéndolos como padres. Los únicos que pueden hablar mal son cuatro malas cabezas, criados, cortesanos ó soldados; pero aun estos lo hacen entre sí mismos, temiendo á la multitud que está por el Rey y sus hijos, los Príncipes de Asturias. Tengo mucho interés en saberlo y averiguarlo, y lo sé efectivamente... En fin, espero en Dios que nos ha de ayudar, y á ello contribuirán las buenas máximas de V. A. Por mi parte contribuiré en cuanto pueda al servicio del Rey, su quietud y la felicidad de VV. AA. ¡Ojalá todos hicieran lo mismo! Pero hay mucho chismoso y mucho imprudente falso. Quiera Dios descubrir la causa de estos disgustos».

Bien que al Rey hubieran completamente satisfecho las exploraciones de su ministro, resolvió apartar del cuerpo de Guardias de Corps al individuo que había sido objeto de las delaciones del anónimo recibido, mandando dar las órdenes no sólo para su exoneración de él, sino para su alejamiento de Madrid. Realmente, desde que en Noviembre de 1766 se mandó quitar en público la banderola de la compañía italiana del mismo cuerpo á D. Joaquín Capetillo para entregarlo á la justicia ordinaria que había de conducirle á uno de los presidios de África por tiempo de diez años de retención y permanecer después en él, á voluntad de S. M., estos castigos en las tropas de Casa Real eran raros, por lo que solían ser muy sonados. De lo que se infiere de las cartas de Floridablanca, el interesado no sólo protestó de su inocencia, sino pidió prórroga para la ejecución de lo que se le ordenaba. Mas las protestas más vivas sobre aquel suceso fueron las que hizo la misma María Luisa, porque «un castigo, decía, arguye siempre una culpa,» y aquel castigo inmotivado era una ofensa á su honor. El miércoles 27 de Marzo Floridablanca volvió á escribirla para calmar la amargura que de ella se había apoderado. «Aunque se ha amenazado, le decía, con gravísimo castigo al que ha mandado pedir la prórroga, reputándole reo de lesa majestad, si falta al secreto, no se le arriesgará nunca en el paso meditado, cuando se haya de dar, pues será en tiempo y modo tal que no se aventure cosa alguna y se proporcione algún remedio

contra las inquietudes y turbaciones que empiezan á experimentarse. Espero que Dios nos asista, si nos conducimos con recta intención y con paciencia y prudencia. De cualquier modo, yo no temo cábalas... Deseo de todo corazón servir á mi Rey y á mi Patria y procurar á VV. AA. la quietud, tranquilidad y gusto que se pueda y que merecen, sin ofensa de Dios ni de nadie, y vuelvo á decir que nada temo». Después, en postdata, le decía que si en la Junta ó Consejo de la Guerra se hacía la agregación del individuo á otro Cuerpo, quedaría arreglada la primera parte de lo que él se proponía hacer en el asunto, «dejando el otro paso para otro día», pero encargando, así á la Princesa como al Príncipe, su marido, que «no hablasen más del sujeto, ni de la prórroga, ni de cosa alguna, para evitar la malicia».

En la servidumbre de palacio, y en los cuartos donde moraban los demás individuos de la Real familia con sus criados respectivos, todos eran ojos, oídos y secretillos y chismes, y el domingo 9 de Julio Floridablanca, en una nueva esquela, escribía á la Princesa, que huyera de hacerle confianzas de familiaridad á su camarera mayor, la duquesa de Sotomayor, «para que no se entrometa». Otras recomendaciones de la misma índole le hacía, y terminaba:—«En fin, vamos con buena intención, con paciencia y con secreto, y todo caminará bien, como es debido. El Rey es justo, quiere á VV. AA. y basta que *no le chismeen*». Al día siguiente, lunes 10, volvió á prevenirla sobre la Sotomayor: «Es preciso, le añadía, que esa mujer entienda que se la conoce. La Baillencourt ¹ diciéndole palabras precisas y serias las comunicará y cumplirá lo que se le mande, porque tiene entendimiento y fidelidad. Lo principal es que V. A. no se inquiete (estaba en el último mes de un nuevo embarazo); que cuide de su preciosa salud y que lo encomiende todo á Dios: que la inocencia y la verdad siempre triunfan». Todo este mes de Junio fué muy activa la correspondencia de Moñino con la Princesa: le escribió el viernes 21, el sábado 22, el domingo 23, el martes 25 y el domingo 30. Prefería escribir, á ver á la Princesa, para evitar las fiscalizaciones interiores de palacio, los cabildeos de cuarto á cuarto, las suposiciones aventuradas y las hablillas maliciosas. Solamente solía verla de tiempo en tiempo, al salir del despacho, «con lo que se atribuía á él las visitas». Del contesto de estas cartas se colige que en la cuestión del guardia estaban interesados por igual los dos cónyuges;

¹ La condesa de Baillencourt era á la sazón teniente de aya de la infanta María Luisa, hija de los príncipes de Asturias y que ya estaba enferma del mal que murió el 2 de Julio siguiente.

que en la servidumbre de su propio cuarto había quien procuraba desasosgarlos dándoles noticias alarmantes, y acaso que los Príncipes hubieran pensado alzarse en queja con el Rey, su padre. «No hay cosa más peligrosa, Floridablanca les dice, el sábado 22, que atropellarse á tomar partido, antes de ver ó saber con claridad lo que conviene. Es preciso, por lo mismo, que el Príncipe y V. A. esperen con tranquilidad. Yo estoy pronto á servir á entrambos con el amor y fidelidad que debo; pues en hacerlo ejecuto lo que corresponde á mis obligaciones con el Rey». Después les repite que «S. M. es justo y ama á SS. AA., y así, por Dios, no se atormenten». En la del domingo 23 les dice: «Yo no recelo nada de Indias», y volviéndoles á aconsejar que se porten con tranquilidad y disimulo, les añade que esta conducta la observen «mucho más con los de su cuarto». El martes 25 les dice «que los que andaban en aquél enredo no tenían otro fin que hacer separar *al pobre mozo*, creyendo que esto bastaba para introducirse ellos». Por lo mismo les aconsejaba «tener gran cuidado con los que se arrimen para seducir á VV. AA. y hacerles tomar caminos malos y peligrosos». Mas como creyera que algunos de los del mismo Consejo de la Guerra les sedujeran refiriéndoles la resolución que se pensaba tomar, les decía que les contestasen «que ya conocían por la misma resolución toda la maniobra, y que bien pudieran los consejeros que andaban en la maroma haber hecho presente á Papá que no es el matrimonio de los Príncipes de peor condición que los demás, pues en todos se mira por su reputación y por su quietud, y cuando hay razón se les puede hasta amonestar, pero nunca hacer nada para desacreditarlos; mas que con VV. AA. se ha hecho todo lo contrario, causando rumores y hablillas contra su honor. Por esta razón, les añade, dirán VV. AA. que se han de quejar formalmente de todos, y que ha de hacer justicia el Rey á sus propios hijos, como la hace al más miserable vasallo». Por último, les indica que con el partido que se tome «se han de proponer VV. AA., al mismo tiempo que mirar por su honor, combinar el del Rey, su quietud y la subordinación y amor que le deben por tantos títulos». Todavía en la carta del domingo 30, Floridablanca repite las protestas de su interés y celo: «Puedo asegurar á V. A., como cristiano y hombre de bien, dice á la Princesa, que entre los gravísimos cuidados que me rodean, ninguno me cuesta tanta meditación como el de procurar á V. A. la quietud, felicidad y honor que merece. En esto hago lo que debo al servicio del Rey y bien de la Patria, pues la suerte de todos depende en la mayor parte de la de vues-

tras altezas». Después indica que «en ocho ó diez días era preciso estarse quietos, porque cualquier movimiento podría interpretarse mal».

Este plazo de espera desgraciadamente lo proporcionaron por una parte la muerte de la infanta D.^a María Luisa, que tenía cinco años cumplidos y era la delicia de sus padres y de su augusto abuelo, desgracia que ocurrió el martes 2 de Julio, y por otra el nuevo parto de la princesa María Luisa, que dió á luz otra niña, ocho días después, es decir, el martes 9. A la Infanta recién nacida, en recuerdo de la recién muerta, también se le puso en la pila del bautismo el nombre de María Luisa Vicenta. Esta, andando el tiempo fué princesa de Parma como su madre, y despojada por Napoleón de los Estados de su marido el príncipe Luis, se le condecoró con el título de reina de Etruria. Las ocasiones que ofrecían la multiplicación de los individuos de la familia Real, siempre producían multitud de gracias y recompensas, y la Princesa tuvo muchos memoriales, que, como de costumbre también, envió recomendados á Floridablanca. La carta de éste del 19 de Julio, abrazaba principalmente dos extremos: el uno responder á aquellas solicitudes, y el otro excusarse porque era ya imposible mantener la reserva sobre las negociaciones para los matrimonios con Portugal. Para que se juzgue de los pretendientes que asediaban á la princesa María Luisa con sus memoriales, y quiénes eran las personas á quienes la Princesa recomendaba, sólo se trasladarán aquí estos párrafos de dicha esquila: «A Romana, decía Floridablanca, le quiero bien y haré por él lo que pueda. La pretensión de Fernán-Núñez por su suegro es difícil y, como se ha dicho, busca protectores para ella. En lo de la Inspección, solo diré á V. A., que Ricardos ni sus ideas son del agrado del Rey. Esto pide secreto por el mismo fin general en que V. A. se interesa.» Respecto al punto segundo decía: «Lo del casamiento es preciso que se vaya divulgando sin poderlo remediar; porque varias prevenciones que se hacen, los papeles que se buscan para arreglar ceremonias y tratados y las personas á quienes ha sido necesario confiarlo y escribirlo, son otros tantos medios de publicarse las cosas.»

Todavía en Agosto de aquel año menudearon las esquelas reservadas de Moñino, pues las hay del martes 6, del viernes 9, del jueves 15, del viernes 16, del martes 20 y del viernes 23. Se trató del arreglo de las azafatas, aconsejando entre tanto (martes 6) «un poco de agrado mezclado con seriedad con todos y pocas palabras.» La gente del servicio interior de palacio, comenzaba á ver deshechas las intrigas de dentro y fuera, y todo se

les volvía culparse y delatarse los unos á los otros, sobre todo las mujeres. «Las especies ya vertidas contra la pobre Tabares, decía Floridablanca á la Princesa el viernes 9, me inclinan á que si V. A. habla de la detención de la Peña en Madrid, y de que pase la de Soma á uno de los cuartos de los pequeños Infantes ó Infantas, viniendo de ellos al de V. A. una de las azafatas, sea sin mostrar empeño particular para que sea la Tabares, á fin de que no crean con la malicia algún misterio *que no hay*. Basta decir las calidades de ellas y la que es más robusta y más á propósito, dejando al arbitrio de S. M. nombrar la que quiera.» Luego añadía: «Recelo que ya habrán dicho al Rey algo, aunque no lo sé de positivo; pero siempre creeré que S. M. no disgustará á VV. AA. si no hay imprudentes ó maliciosos que lo malignan todo con cuentecillos y lo echan á perder.» El guardia, inocente, pero que se veía perjudicado por las suposiciones calumniosas de que era ya víctima, quería que SS. AA. le recibieran para hacer sus protestas y pedirles su justicia. Consultado en esto, como en todo, Floridablanca, contestaba:—«Una entrevista con hora citada es peligrosa. Esto ocasionaría sospechas y muchos que hacen la espía, irían á contarlo al Rey para meter cizaña. VV. AA. se hallan ahora en paz: no quieren dar el menor motivo de chismes.» Y como desde que se tramaron estas intrigas, los Príncipes se habían aislado enteramente, cerrando las puertas de su cuarto á los que á él concurrían para distraerlos, el Conde añadía:—VV. AA. no han tenido otra causa para variar de conducta que ser preciso ya conducirse con la circunspección que corresponde á su edad y rango, y á los que hasta aquí han tratado, pueden seguir estimándolos y estimar sus servicios; pero cuando tengan algo que decirles, pueden hacerlo en las concurrencias ordinarias, ó explicarse en sus pretensiones por escrito. Con esto podrían VV. AA. descubrir las intenciones de cada uno, sin fiarse de nada de lo que digan, y acreditarán que ni cierran su puerta, ni viven desprevénidos.»

Los autores de la trama no se daban por su parte punto de descanso, y de que desde París entraba en ella el conde de Aranda, es una prueba la insistencia que entonces éste puso para ser relevado de la embajada que allí hacía tantos años desempeñaba y venir á establecerse en Madrid. Floridablanca en su carta del 20 de Agosto, para hacerlo comprender así á los Príncipes, le incluyó la carta de aquél que acababa de recibir, sobre lo que decía:—«Incluyo la carta de Aranda y me remito á lo dicho en cuanto á sus cosas.» En realidad, Floridablanca lo que quería era ganar

tiempo; esperar á que la Junta de guerra propusiese la agregación del Guardia á otro cuerpo, y desembarazado de este elemento, que como quejoso, no dejaba con sus lamentos de inquietar á todos, dar el último paso, como decía en su carta del viernes 23: «*con el que oprime á su penitente,*» dando á entender con esto que el confesor del Rey estaba metido en todo, y era el que más desasosegaba á Carlos III, que en realidad era el que dirigía la mediación de su ministro con sus hijos. Hasta fines de 1782 no debió resolverse el asunto pendiente de guerra, para que no se perjudicase, ó se perjudicara lo menos posible al Guardia, de quien se había hecho blanco de estas intrigas calumniosas. Agregado á otro cuerpo fuera de Madrid, el martes 24 de Diciembre, víspera de Noche Buena, el conde de Floridablanca remitió á la Princesa una larga carta que ésta debía escribir al Padre confesor del Rey, haciéndole juez de la infamia que contra ella y su honor se había tratado de cometer. En la esquila de remisión, Floridablanca decía: «Remito á V. A. lo que me parece que se puede hacer y decir en el primer paso que hay que dar antes de descubrirse enteramente al Rey. Puedo asegurar á V. A. que ahí digo lo que yo mismo haría, arreglado á las leyes de la conciencia y del honor. No sé si V. A. lo podrá leer todo, porque va mal escrito.» La carta al padre confesor decía así:

«✠—Padre: he dudado llamar á usted para hablarle ó si le escribiría; y creyendo que el llamarle daría motivo á chismes y habladurías de los que todo lo acechan y murmuran; me ha parecido mejor desahogarme por escrito con usted para que, como sacerdote y religioso, y como tan experimentado, me consuele y me aconseje. Yo me hallo en una situación muy mala, llena de pesares y expuesta á tenerlos mayores, sin saber qué hacerme para librarme; porque hay un partido de gentes que tira á aburrirme y á descomponerme con el Rey y con el Príncipe, todo con el fin, según he podido colegir, de que así el Príncipe como yo, admitamos por amigos á unas personas que no son convenientes, gobernadas por este partido, para darnos tan malas máximas como en otro tiempo nos dieron, y de las que por la misericordia de Dios estamos muy lejos, pues tratan á desunirnos de papá y aun á que no le tuviésemos el respeto que siempre le hemos tenido, y también eran los tiros á usted y á otros. En fin, son cosas con que no quiero cansar más á usted; y sólo le digo que el fin de estas gentes es mandarnos al Príncipe y á mí y mandar ellos, y para ello enredar y mentir, formando calumnias contra todos; y aun que por caridad no quie-

ro nombrar las personas de quienes presumo por los hechos y antecedentes que tengo, sepa usted que hay criadas mías, clérigos y frailes, duques y duquesas y algún criado notable de los hermanos y otros. Ya había algún tiempo que parece nos dejaban en paz y todos, quiero decir papá y nosotros y los hermanos, estábamos en quietud, cuando los mal contentos empezaron á echar cartas ciegas con palabras y amenazas tan sucias, que no me atrevo á decirlas. Aunque no hice caso, empiezo ahora á temer por las voces que se han esparcido contra mi honor y el del Príncipe, que tal vez habrán enredado por alguna parte, para hacerme perder la honra y opinión y la gracia de papá, que es una de las cosas que más sentiría en mi corazón. Quiero que sepa usted que con motivo de la soledad en que así el Príncipe como yo, estamos en las noches largas del invierno y en los días de verano, han solido concurrir algunas personas á nuestros cuartos, en aquellas horas que todos se divierten ó descansan, después que han ocupado otras en sus ocupaciones: y como es natural que si hay alguno que tenga más habilidad de cantar, hacer juegos ó ejecutar otra cosa divertida, le traigan á que le veamos ú oigamos, ha bastado esto para que los que nos persiguen quieran levantar enredos contra cualquiera, pensar y ponernos mal con especies indignas. Bien ve usted, padre, que no tenemos divertimento ninguno de los que tienen en otras partes, ni lo queremos si no quiere papá, ni más que lo que S. M. quiere; pero hágase usted cargo de que hemos sido muchachos y no somos todavía viejos, y que es natural que cuando viene un carnaval ú otros tiempos semejantes, ó en las horas desocupadas, gustemos de alguna diversión, y así ni la hermana de Toscana, ni la tía de Cerdeña, que son tan virtuosas, como todos saben, dejan de tener teatro y serenatas, la máscara y otras cosas; pues su virtud y la decencia con que lo hacen las libra de censuras y ellas se divierten. Pero como aquí no hay nada de esto, ni nosotros lo pretendemos, no es extraño que privadamente haya alguna concurrencia, canto, juego ú otra cosa que ocupa las horas de descanso. También conoce usted que es natural que en estas concurrencias unos tengan más habilidad que otros y nos agraden más al Príncipe y á mí; pues ni á usted, ni á papá les gustan todos los que tratan de una misma manera. Y vea usted cómo luego que ven los malcontentos que gustamos de algunos que no pueden manejar, se llenan de envidia y enredan con cartas ciegas (anónimos) y chismes, llevando y trayendo y fingiendo maldades que Dios castigará. Pero entretanto lo padece el honor, si se les da crédito, y se causa algún rumor con

providencias que se divulgan ó se finjen. Ahora han exparcido por Madrid, y ya lo hicieron antes en palacio, que un Guardia, á quien oíamos cantar el Príncipe y yo, había salido por esta causa; añadiendo mil maldades para desacreditarme con papá, con el Príncipe y con el público. Averiguado el asunto, parece que el Guardia pidió licencia, y han vuelto á hablar tales enredos de si la había pedido por acá ó por allá, si era por fuerza ó no, que estoy llena de vergüenza y confusión con lo que se ha dicho y dicen, sin que haya bastado encerrarme este carnaval en mi cuarto, pues si rezo, me murmuran; si recibo; si no recibo á nadie, todo es nulo: con que ¿cómo ha de ser esto? Lo peor es que todos conspiran á meterme otras gentes y á volver á enredos y discordias como por lo pasado, para conseguirlo y mandarnos al Príncipe y á mí. Para ello tienen valor de amenazarme y soltar especies sobre si el Guardia volverá ó no volverá y que entonces todo el mundo sabrá y dirá lo que ha sido su salida, como ahora ya lo hacen, con otras cosas y habladurías *con que van arruinando mi reputación, la del Príncipe y aun la de mis hijos*, exponiéndome á disgustos con mi marido, si no fuese tan honrado y temeroso de Dios, como lo es. A mí me parece, padre, que en esta aflicción, ó he de acudir á pedir justicia á papá, como pudiera cualquier otro, para que sepa y castigue á quien lo merezca, ó para no alborotar, pedirle que me señale lo que ha de ejecutar, pues lo haré, renunciando á toda comunicación y divertimento, como ya lo he empezado á hacer, aunque no basta: pero los malos todo lo malean y convierten en veneno. La mismo hará el Príncipe, si papá nos da la vida. También me parece, que si en algo dijese que nos apartamos de la voluntad de papá, nos lo haga advertir por medio de usted ó por otro reservado; pues al instante haremos lo que quiera, sin necesidad de que se diga si hay providencias y se meta ruido; y si no lo hiciésemos, llegaría el caso de castigarnos públicamente; pues en caridad me parece, que cualquier hijo puede pedir esta gracia á su padre, de ser amonestado y que por sí mismo enmiende lo que no le guste, sin necesidad de que los extraños metan el hocico y de que luego se nos desacredite. Ultimamente, padre mío, quiero que usted vea y me aconseje si este modo de pensar mío es bueno ó malo, pues si este papel lo vieran los del Partido, al instante lo convertirían en veneno. Es verdad que siempre ha habido de estas cosas en los palacios y aún en otras cosas de menos importancia entre criados de los padres y de los hijos herederos, soplando y atizando especies y chismes por ambición y fines particulares. Lo que

pido á usted, por Dios, es que también se mire por mi honor y el del Príncipe, en el que es interesado el de papá, y que en cualquier chisme, carta ciega, ó soplo de alguno se me reconvenga, pues si hago ver la malignidad y picardía de los autores y que se han valido de medios y personas que hayan engañado, justo será conservarme la gracia de papá y de castigar á tan malas gentes. Espero que usted no se enfadará y que me responderá sí ó no, lo que quiera por escrito, pues de palabra, al instante irán á papá los enredadores á decir que he tenido coloquios con usted, para meterle desconfianza de todos, como lo hacen otros según conjeturas. Perdone usted y encomiéndeme á Dios.—*Luisa.*»

Esta carta, aunque sugerida á fines de Diciembre de 1782, no debió escribirse hasta Abril, por las indicaciones que en ella se hacen acerca del carnaval, y porque Moñino en 30 de Abril, volvía á recomendar paciencia y disimulo á la Princesa, sin duda por quejarse ésta de que el confesor del Rey no le hubiera contestado. Para la semana siguiente le insinuaba que se le encajaría otro papelito, y así fué en efecto, aunque la minuta carece de fecha, porque la tenía al cabo la contestación que á ésta dió el Arzobispo de Theba, que era el confesor. En esta segunda carta en la que pide por Dios que se mire por su honor y el del Príncipe, se abre más sobre el mundo que le rodea y dice:—«En mi cuarto se me espía; se revuelven mis muebles y papeles; están acechando y escuchando lo que hacemos y lo que hablamos, y después todas son amenazas que se ocultan y voces que se esparcen contra mi reputación. Ya escribí á usted que en esto andaban criados y criadas de mi cuarto, duques, frailes y clérigos, y algunos criados de los hermanos. Yo no quiero nombrar á nadie, ni hacerle mal; pero tampoco quiero que me lo hagan á mí con estos chismes, papeles ciegos y otras maniobras con que acostumbran á obrar y de que tenemos mucha experiencia. Por fin, sólo pido á usted que se mire por nuestro honor, que es el honor del Rey. Me parece que pido con justicia y que usted, como sacerdote y buen religioso, ha de mirar por todos.» La contestación de Fray Joaquín, el Arzobispo de Theba, no sólo acusaba su sorpresa por lo que María Luisa le había referido en sus dos papeles, confesándose ignorante de aquellas máquinas de intrigas y detracción, sino que afirmaba que á nadie había oído hablar de tales cosas, y que habiendo hecho algunas exploraciones, después de recibir sus cartas, sólo había adquirido el convencimiento de que de la Princesa nadie hablaba «sino con el debido decoro.» Después de suponer que serían chismes «de alguna

malicia que quería tener inquieta á S. A.» añadía:—«El Rey no me ha hablado, ni me habla una palabra que pueda tener la más mínima alusión á las especies que V. A. se ha servido confiarme: por esto yo no le he tocado á S. M. cosa alguna, y nunca lo haría sin tener el encargo expreso de V. A. Esté V. A. muy segura de que si llegara hasta mí alguna de esas especies, sabría rebatirlas con firmeza y ponerle el remedio sin contemplaciones.» María Luisa remitió esta carta á Floridablanca, no dándose por completamente satisfecha de su contenido; pero Floridablanca, al devolvérsela, cuidaba de decirle que á él le parecía enteramente buena. «El ponerse en las manos del Rey, añadía, ya lo han hecho VV. AA.: con que cuando le aconsejan lo mismo, viene á ser decirles que en buenas manos está.»

Inmediatamente después de estas cartas, surgió el incidente entre el secretario de la legación de Prusia, á quien el conde de Gorsdorff había atribuído el origen de las detracciones contra la Princesa de Asturias, y el ministro desacreditado del Elector de Sajonia, que con Mr. Bourgoing, el secretario de la embajada de Francia, habían sido los principales propagadores de las especies calumniosas contra el honor de María Luisa, y tal vez los autores, en los círculos sociales tildados por la libertad de costumbres que el poder del Rey perseguía, de los anónimos que hicieron blanco de acusaciones inícuas á un Guardia de Corps, cuyo delito era haber sido admitido algunos ratos de ocio al cuarto de los Príncipes para divertirlos con el canto ¹. Un hecho doméstico excepcional vino á poco á dar ocasión al rey Carlos III de hacer hacia sus hijos una demostración la más expresiva de amor en que había de interesar al cuerpo entero de sus Estados. La princesa María Luisa había vuelto á embarazarse, y el viernes 5 de Septiembre del mismo año, entre ocho y once de la mañana, dió felizmente á luz dos hermosos gemelos, á los que se pusieron los nombres de CARLOS y FELIPE. Con este hecho extraordinario concurrió además el ajuste de las paces con Inglaterra, venturoso éxito de la política de Floridablanca. Desde San Lorenzo, el 22 de Octubre siguiente, con estos motivos de tendencias políticas tan opuestas á las de la que el conde de Aranda

¹ La leyenda que se hizo sobre el Príncipe de la Paz atribuyéndole que, siendo Guardia de Corps, prendó á los Príncipes Carlos IV y María Luisa, por su habilidad en la guitarra y en el canto, se formó de la equivocación de los detractores de aquellas augustas personas, atribuyéndole una facultad que nunca él tuvo, como lo refiere en sus *Memorias*. La equivocación consiste en haber confundido, en los cuentos de la maledicencia, las habilidades del Guardia anterior á él de quien aquí nos ocupamos con las que se le quisieron imaginar para explicar el rápido ascenso y favor del único *privado* que tuvieron aquellos Monarcas.

hacia desde París, Carlos III mandó expedir una Real cédula para que en todo el reino se hicieran las demostraciones más solemnes de piedad y regocijo. Toda España tomó parte sincera en ellas. En la corte hubo *oraciones* gratulatorias de todas las Reales Academias; versos panegíricos á cargo del maestro Fray Diego González, del alférez de fragata D. José Vargas Ponce, del conde de Colombini, Guardia de Corps de la compañía italiana, del ya provecto D. Vicente García de la Huerta, del covachuelista de la Real Hacienda D. Manuel Fermín de Laviano, del aragonés D. Antonio José Hispano Azara, del famoso D. Bernardo Lobón y Carrillo, de D. Juan Meléndez Valdés, de D. Joaquín Juan de Flores, del sainetero D. Ramón de la Cruz y del dramaturgo D. Gaspar de Zavala, y de otros muchos poetas de los que inauguraban el nuevo renacimiento salmantino. Se tiraron medallas y se grabaron estampas, y además de las grandes fiestas de Madrid, que duraron tres días continuados, las hubo en Barcelona, Zaragoza, Valencia, Mahón, Burgos, Logroño, Salamanca, Barbastro, La Coruña, Oviedo, Toledo, Murcia, Granada, Sevilla, Jaén y otras poblaciones, de cuyas relaciones impresas Alenda dió bastantes noticias bibliográficas en los números 2127 á 2195 del tomo II de sus *Solemnidades y fiestas públicas de España*. En cuanto á las intrigas de los agentes de Francia para impedir los matrimonios concertados con Portugal ¹,

¹ La oposición de la Francia de Luis XVI, de sus ministros y de sus agentes diplomáticos á toda alianza entre España y Portugal, que produjo los lances que quedan relatados, todavía siguió siendo activa hasta que los matrimonios ajustados se realizaron. En comprobación de esto véase la nota siguiente, de Mr. Bourgoing al Conde de Floridablanca, de 27 de Julio de 1784, que se halla en el ARCH. HIST. NAC.—Estado.—Leg. 2.553-F.

Monsieur: M. le Comte de Vergennes m'a ordonné de communiquer à Votre Ex.^{ce} la lettre de M. le M.^{is} de Noailles dont elle trouverá la copie ci-jointe, sans prejuguier l'usage que Votre Ex.^{ce} croira devoir en faire. J'espere avoir l'honneur de lui faire ma cour samedi matin et d'apprendre de sa bouche le jugement qu' Elle en aura porté. J'ai l'honneur d'etre avec respect Mr.—De Votre Excellence.—Le très-humble et très obeissant serviteur.—BOURGOING.—*Son Ex.^{ce} M. de Comte de Floridablanca.*

Copie d'une lettre de M. le M.^{is} de Noailles á M. de Comte de Vergennes.—*Vienne le 3 juin 1784.*—Vous apprecierez, Monsieur le Comte, mieux que je ne puis le faire, un propos que m'a été tenu par M. de P.^{cc} de Kaunitz. Il m'a dit, pour forme de conversation, qu'il etait question en Espagne de changes l'ordre de la succession; c'est á dire d'établir les choses comme elle s'étaient avant la loi qui a été portée sous Philippe V. Cette loi serait abrogée pour que la succession suivit la descendance directe des filles au prejudice des heritiers mâles plus éloignés. Ce changement etant projeté en consequence des mariages qui viennent d'être arrêté entre les cours de Madrid et de Lisbonne, peut plaire d'aut ant mieux aux Espagnols, qui c'est une chance de plus pour la reunion des deux Royaumes, dans craindre, de quelque coté que le droit vienne á s'ouvrir, que l'Espagne, comme la partie la plus forte puisse jamais devenir une Province de Portugal, Je ne vous rendrais pas, Mr. le Comte, une conversation qui est tout á fait hors de ma ligne, si je ne croyais pas devoir vous dire que M. le P.^{cc} de Kaunitz m'a ajouté [que la cour de Naples et même cette de Sardaigne, n'étaient pas plus contentes que de raison d'un pareil project.]»

habiendo trasladado su campo de acción á Lisboa, cuando llegó el momento de conducir allí á nuestra Infanta Carlota Joaquina, y siendo su base de propaganda para la invalidez las calumnias explotadas en Madrid contra María Luisa, madre de la futura contrayente, pueden verse en las cartas que á esta señora escribió desde la corte de Portugal el famoso escolapio Scio de San Miguel ¹ que acompañó á la tierna Infantita, encargado de su educación literaria y moral. Su análisis, y sobre todo su contenido, que es muy interesante, no es propio del estudio que acabamos de hacer.

JUAN PÉREZ DE GUZMÁN.

D. GUTIERRE VACA DE GUZMÁN

BIOGRAFÍA, BIBLIOGRAFÍA Y ESTUDIO CRÍTICO CON ALGUNAS COMPOSICIONES INÉDITAS

PARTE PRIMERA.—APUNTES BIOGRÁFICOS

CAPÍTULO I.—(1733-1749)

Vacas de Guzmán y Herdozias en Marchena. — Casamiento de D. Fernando Vaca de Guzmán. — Nacimiento y bautismo de *D. Gutierre*. — Oficios que desempeñó D. Fernando. — Su muerte. — Pleito de hidalguía.

Del reino de Toledo, pueblos de Orgaz y Mascaraque, provenían los hidalgos del apellido Vaca de Guzmán (1) ^{*}. Uno de ellos, D. Luis Fernando, caballero del hábito de Calatrava, casó con D.^a Petronila María de Guzmán, y en ella tuvo seis hijos, D. Gutierre ², D. Pedro ³, D. Francisco ⁴, D.^a Eufrasia (III), D.^a Josefa, y D. Fernando (IV). — El caudal de D. Luis, poco crecido ⁵, les obligó á buscar en el trabajo medios de vida, y el últi-

¹ ARCH. HIST. NAC.—Estado. Legajo 4.822.

^{*} Los números romanos indican los documentos en que se apoya el texto, é irán insertos al final del presente trabajo.

² Fué nombrado Alcalde ordinario por el estado de hijodalgo de la villa de Mascaraque, para el año de 1734. Tomó posesión, en su nombre, su hermano Don Pedro. Así resulta de testimonio presentado por Don Fernando para su recibimiento, como hidalgo, en el Ayuntamiento de Marchena. Del mismo D. Gutierre es la carta incluida en los *Documentos* con el núm. II.

³ Este fué Alcalde, como el anterior, en 1732. Cuatro años antes era administrador, por el Duque de Arcos, del Ingenio de Manilva. — Su hermano D. Fernando le vendió dos pedazos de majuelo y tierra en Mascaraque, por escritura ante Juan Manuel de Cárdenas, Escribano de Marchena, en ella á 3 de Octubre de 1746.

⁴ El estado noble de Mascaraque lo eligió para Alcalde de la Hermandad, en 1733.

⁵ A la muerte de D. Luis, heredó cada uno de sus hijos once mil reales, según consta de la hijuela de D. Fernando, protocolada ante el escribano Cárdenas, en 6 de Septiembre de 1746.

mo, D. Fernando, obtuvo el empleo de Administrador de las tenerías del Estado de Arcos, con residencia en Marchena, su capital ¹.

Tenía por jefe D. Fernando, á D. Domingo de Herdozia y Sanz Cornejo, de noble familia navarra (v), proveniente de la villa de Echarrri-Aránaz, á dieciocho leguas de Pamplona, población antigua, de doscientos á trescientos vecinos, y con voto en Cortes, cuando en Pamplona las había, *porque la citaba el Virrey* ².—D. Domingo, que desempeñaba los importantes cargos de Juez de la Audiencia ducal, y Contador mayor de los Estados de Arcos ³, y que había sido, en 1720, Asistente interino de Marchena (x), casó en Santo Domingo de la Calzada con D.^a María Josefa Pissón y Vergara, y de este enlace nacieron cuatro hijos, D. Rafael, D. José Narciso, D.^a Teresa de Jesús y D.^a María Paula (xi).

Los dos primeros fueron sacerdotes, y monja D.^a Teresa ⁴; la menor, D.^a María Paula, entró en amores con D. Fernando Vaca, y muertos los padres de ella, contrajo matrimonio con el hidalgo toledano, en 18 de Diciembre de 1731 (xii).

El primer fruto de esta unión nació en Marchena ⁵, viernes 12 de Junio de 1733 (xiii); el bautizo hubo de ser suntuoso (xiv), no sólo por lo

¹ Las tenerías de Marchena, incluidas en el Mayorazgo de los Duques de Arcos, y únicas en varias leguas á la redonda, estaban situadas en la puerta llamada del *Berral*, y, según parece, producían rendimientos de importancia. A mediados del siglo xviii, ruinoso el edificio en que se hallaban, fué necesario suprimir el cargo de administrador, que ya no figura en el *Reglamento* para la administración del Estado de Arcos, ordenado por el Duque Don Antonio, en 20 de Diciembre de 1763; y más tarde, la Condesa-Duquesa de Benavente en quien recayó dicho mayorazgo á la muerte de Don Antonio, pidió real licencia para dar á censo la fábrica, por haberla solicitado, para explotarla nuevamente, el vecino de Marchena Don Manuel Diosdado. Previa las debidas informaciones, se otorgó la Escritura en 25 de Febrero de 1793; y obtuvo Diosdado la fábrica, con el derecho á usar de las aguas de una fuente cercana, obligándose á pagar el canon anual del 3 por 100 de los 26.000 reales en que fué apreciada. (Del Archivo del Palacio de los Duques, en Marchena.)

² Así se lee en un árbol genealógico de la rama de Pissón, enlazada con los Herdozia, que me ha servido además para componer el que figura en los *Documentos* con el núm. V.

³ No siempre estuvieron unidos estos cargos, que se acumularon en Don Domingo y en su inmediato sucesor Don Manuel de Laquitegui. No sé la época fija, pero tal vez á la muerte de éste, la Contaduría mayor se trasladó á Madrid, y quedaron en Marchena el Juez de la Audiencia, y un Administrador de rentas, que disfrutaban respectivamente, según el *Reglamento* antes citado, de 5.500 y 7.700 reales de vellón.

Sobre la jurisdicción de los Contadores mayores, véanse los curiosos documentos VI, VII y VIII. El nombramiento de Don Domingo fué hecho, provisionalmente, en 1 de Mayo de 1793; el definitivo no lo he podido encontrar. V. doc. IX.

⁴ Tomó hábito en el Convento de Franciscanas descalzas de la Purísima Concepción, en 1.º de Enero de 1720, con el nombre de Teresa María de Jesús y Santa Ana. El Duque, patrono de este convento (que está dentro de los muros del palacio) le concedió una plaza de las tres que él, por su patronato, podía proveer libremente, y como no hubiera ninguna vacante, dispuso que, mientras tanto, su hacienda pagara 30 ducados anuales, por vía de alimentos. (Del Archivo citado.)

⁵ Los pocos A. A. que hasta ahora han hablado de D. Gutierre Vaca de Guzmán, dicen que nació en Granada. Así los diccionarios Hispano-americano, de Roque Barcia, y otros, pues en

ilustre de la familia del recién nacido, sino también porque, en atención á los dilatados servicios que el difunto D. Domingo de Herdozia prestó en la casa ducal ¹, y á los que actualmente prestaba D. Fernando, apadrinó al

casi todos los que insertan biografías, he visto un artículo destinado á Don Gutierre. A pesar de esto, no se le nombra en la historias literarias.

¹ Don Domingo debió su colocación á la duquesa de Aveiro y Maqueda, (que lo era también de Arcos por su casamiento con Don Manuel Ponce de León) y tuvo con ella verdadera amistad. D.^a María del Guadalupe Alencaster, fué señora devotísima, y «tan ceñida á su vida espiritual,» dice el secretario Gregorio de Utanda en carta al Contador mayor, Don Cristóbal de Aguilera, que «oye y lee con mortificación todas las palabras y expresiones del tratamiento debido á su grandeza,» hasta el punto de que «se ha servido mandarme diferentes veces, continúa Utanda, no quiere que nadie por escrito ni de palabra use con S. E. la (expresión) de pies, grandeza, alta noticia, etc.; ni que se ponga margen en las cartas...»

Por mandado de la Duquesa, se dijo misa los *disantos* en todas las dependencias del Estado de Arcos, donde antes no se decía; y á ella se debió la erección en término de Villaluenga de una Ermita á San Gregorio, de quien era particular devota, en acción de gracias por la extinción de la oruga que, por los años de 1701 y 1702, apareció en los montes del ducado, principalmente en el de *Vogas*, junto á Ubrique, amenazando destruirlos. De la correspondencia de estos años entre los Duques y su Contador, existente en el palacio de Marchena, consta que para la extinción de la plaga, dispuso la Duquesa, además de los oportunos remedios temporales, que fuese á los montes un religioso de San Pablo de la Breña, el cual conjuró á la oruga para que los abandonara, como en efecto ocurrió poco después. Por esto D.^a María del Guadalupe proyectó construir la Ermita; y el Duque su hijo, al enterarse, mandó que se cumpliera en un todo y con presteza la voluntad de su madre.

En prueba del afecto de Don Domingo á esta ilustre señora, véase la siguiente papeleta:

† | Oracion | fvnobre | en las exequias, | que á la Excelentissima señora | Doña MARIA de Guadalupe Alencastre | y Cardenas, Duquesa de Aveyro, y | Maqueda, | consagró | el Excelentissimo Señor | Don Ioaquin Ponce de León, Duque de | Arcos, su amante hijo, | en su convento | de R.^{os} Padres Capuchinos | de su Villa de Marchena, Lunes | dia 10 de Febrero deste año | de 1716. | Dixola | el M. R. P. Fr. Felix Ioseph de Vbrique, | Lector habitual de Thelología, dos veces Dñinidor desta Pro- | vincia de Capuchinos de la Immaculada Concepcion de | Nuestra Señora, en los Reynos de Andaluzia, | y Predicador de su | Magestad | (Línea horizontal.) | Con licencia, | En Sevilla. Por los Herederos de Tomás Lo- | pez de Haro, en calle de Genova. 4.^o, 8 hs.—24 ps. ns.—Sig: S, § S, A-C de 4 hs.—Apostillas.

Port. orlada.—V. en b.—Dedicatoria al Excmo. Sr. Don Joaquín Ponce de León, firmada por Don Domingo de Herdozia; Marchena 15 Febrero 1716.—V. en b.—Aprobación de Fr. Gabriel Castellanos; Colegio mayor de Santo Tomás de Sevilla, 9 Marzo 1716.—Licencia del Ordinario; Sevilla 14 Marzo 1716.—V. en b.—Aprobación de Andrés de Saavedra; Casa del Espíritu Santo de Padres Clérigos menores; Sevilla 20 Marzo 1716.—Licencia del Juez; Sevilla 27 Marzo 1716.—Texto.

Dedicatoria:

«...El primer passo de mi fortuna, lo debí á mi Exma. Señora Duquesa de Aveyro (que en paz descansa) llamóme á su servicio, y después destinóme al de V. Exc. ó por dar ampliación á favor no merecido, ó duplicación gloriosa á la vanidad hidalga de mi noble vasallage, pues sin la división de mi rendido respecto, miraba á mi señora como á Protectora, y dueño; y á V. Exc. como á dueño, y como á Juez para que vestida mi veneración de confianças, y miedos, la obediencia de criado fuesse vn compuesto de amor, y de promptitud: esta hija de lo medroso, y aquel de lo confiado.»

«En estos dos firmes Polos se movía la esfera de mi dicha quando la muerte (deuda común de mortales) executó á mi señora. Este golpe, que estremeció con violencia las procesas columnas de la Casa Excma. de Arcos; qué efecto haría en aquesta devíl caña? Azotada de el viento de este susto, en las aguas de el más sentido llanto, ha vn año (y me faltan muchos) ha sido, y será mi movimiento, teniendo para sentir dos eficazes motivos; el que á V. Exc. fatasse vna tan gran Madre, oraculo; y á mi, vna tan gran Sombra, Asylo.»

«...Predicóse este Sermon, y logró de los oyentes piadosísimas ternuras; este ofrezco á V. Exc. sin que tema la nota de atrevido; pues siendo su materia tan respectable, los méritos de

infante el Duque de Arcos, Señor de Marchena, frontera á cuyo palacio y castillo estaba la casa de los Vaca de Guzmán ¹.

El octavo Duque, D. Joaquín Ponce de León, era aún niño; regía sus Estados su madre D.^a Ana Spínola de la Cerda, hija del Marqués de los

la víctima, no se manchan en las indignidades de el oferente.» (De la Bib. Provincial y Universitaria de Sevilla.)

De las bondades y del saber de esta ilustre señora, se hacen lenguas cuantos la conocieron y trataron. Por vía de ejemplo, copio aquí, entre varios otros de que pudiera valerme, los elogios que le dedicó en malísimos y conceptuosos metros, el para mi incógnito autor del curioso papel siguiente:

† | Nvmeroso | vniversal | lamento | á la mverte | de la Exma. Señora | Doña María de Guadalupe | Lencaster y Cardenas, | Duquesa de Aveyro, Arcos, y Maqueda, | Fenix de su siglo, en que a vista | de su excelente vida, se precisa el dolor | á lamentar su muerte. | Dedicado | al Exmo. Sr. Duque de Arcos, Aveyro, y Maqueda. | Escrito, y consagrado á su Exc. | por Don Alvaro Agrizas. [A continuación, escrito con tinta, de letra de la época: (Anagram.). | Un cuaderno con 12 ps. ns.—Sig.: A, en las tres primeras hojas.

Port.—A la v.; el texto, precedido de un «Romance al Señor Duque», y con el epígrafe: «Epicedio heroyco=Endecasylabo.»—Port. y texto, orlados.—Reclamamos.

Texto:

Habla de la Duquesa, y dice que es

Vna sabia heroína, cuyas ciencias
parecieron infussas; pues la vimos,
sin la lenta fatiga de estudiados
hallarse los conceptos discurridos.

Vna Sybilla, cuyo ingenio Lynce,
penetrando del tiempo los archivos,
nos excusó las ansias de esperados,
dándonos los sucessos prevenidos.

Librería animada foé su idea,
y en las humanas letras lo exquisito
debió al dulce comento de su labio

luz para los misterios escondidos.

Supo hablar en seis lenguas: aún más supo;
supo callar en todas: ¡ó prodigio!
supo saber de modo, que discreta,
nunca llegó á entender, que avía sabido.

Filosofía supo, en Theología,
ya Moral, ya Escolastica, previno,
para no ser su empleo, grandes luzes,
para beber sus luzes, genio vivo.

Historia, Cosmographia, Esfera y Mapa
debieron á su estudio gran cultivo
y en los versos, llegó hasta penetrarlos,
que es ciencia más difícil que escribirlos.

¹ Era esta la casa núm. 2 de gobierno antiguo, de la calle Doctor Diego Sánchez. En 1747, ante el Vicario de Marchena Don Juan de los Ríos Baeza, redimió D.^a María Paula de Herdozia varios censos que sobre la casa estaban impuestos, en favor de las Capellanías de Luis Muñoz. Beatriz Guillén y Juan Martín Santaella. (Archivo de la iglesia Parroquial de S. Juan Bautista, Legajo LXXI, núm. 4.727.)

Todas las casas de la acera derecha de la calle Doctor Diego Sánchez, están adosadas á la muralla que rodea el castillo de N.^a S.^a de la Mota, por la parte que mira al pueblo, y edificadas en terrenos repartidos por Don Fernán Pérez Ponce de León, primer Señor de Marchena, á Domingo Martínez de Vega, y Hernán González de Vega, sus escuderos, que lo habían acompañado á la conquista de Algeciras, por méritos alcanzados en la cual, concedió Fernando IV á Don Fernán el señorío de aquella villa.

Del Doctor que dió su nombre á la calle, llamada antes de García de Niebla, pintor, hé aqui los datos que hé obtenido:

En 18 de Mayo de 1566, ante Ruy Díaz Roldán, Escribano de la Puebla de Cazalla, María de la Torre la Tarana, criada del Doctor Diego Sánchez, médico de Marchena, vendió á la fabrica de las Iglesias de esta villa unas casas que estaban junto á la Iglesia de San Juan. (Archivo citado, Legajo XLV, núm. 3.219.)

Por escritura ante Gonzalo Ramírez, Escribano de Marchena, en 17 de Agosto de 1553, el Doctor Diego Sánchez, médico, donó á la fábrica de San Juan una casa en la «Plaza vieja de esta villa, en la Carrera,» á cambio de una sepultura en la capilla del Sagrario. (Archivo y Legajo citados, núm. 3.233.)

Balbases y Benafro ¹, y esta señora designó al Contador mayor y Juez de Audiencias D. Manuel de Laquitegui ², para que en nombre del menor ³

Las casas que vendió María de la Torre, fueron demolidas, para servicio del templo, en el mismo año de 1566. (Legajo LXXXV, núm. 5.425.)

Y otra en que el Doctor vivía en la calle de su nombre, lindaba con la que más tarde perteneció á los Vaca de Guzmán, según parece de los documentos mencionados.

¹ En 27 de Octubre de 1716, comunicaba el Duque á la villa su proyectado casamiento con D.^a Ana Spinola de la Cerda. V. las fiestas que acordó el Ayuntamiento (XV y XVI.)

Falleció esta señora en 16 de Mayo de 1745, según comunicó al Cabildo el secretario Diego Seixas, en carta de 18 del mismo mes.

A la generosidad de mi erudito amigo D. Francisco Morales y Corrales, debo la siguiente papeleta:

Gloriosa memoria, | y funebre oracion | panegyrica, | que en la sensible muerte, | y lamentable perdida | de la Excm. Señora | D.^a Ana Spinola | y la Cerda, | Duquesa madre de Arcos, | consagró su ilustre villa de | Marchena, à expensas de sus Capitulares, | como fieles Vassallos, en la Iglesia Parroquial de S. Juan Baptista dia 3. | de Junio de 1745. | Fué el orador | El M. R. P. Fr. Carlos del Puerto de | Santa María, Lector habitual de Theologia, Ex- | Dífínidor, Ex-Custodio de Roma, y al presente, | Custodio de esta Provincia de los | Capuchinos de Andalucía. | Sacala á luz | D. Hermenegildo Díaz de Zevallos, | Administrador, y Thesorero desta Contaduría, | y estados de Arcos. | Y la dedica | al Excmo. Sr. Don Francisco Ponce | de León, Duque de Arcos, su Señor, en | honra, y gloria de su Excelentissima | Madre, defunta. | (Linea horizontal) | Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta de | D. Juan de Bassoas, frente de S. Pablo.

4.^o-14 hs. sin fol.—36 ps. ns.—Sig.: Q|—Q|Q|Q|Q|, A-E, de cuatro hojas.—Apostillas.

Port. orl.—V. en b.—Dedicatoria firmada por D. Hermenegildo Díaz de Zevallos; Marchena, 2-Julio-1745.—Censura de Fr. Miguel de Hardales, y de Fr. Casimiro Fernando de Sevilla; Convento de Capuchinos de Jerez de la Frontera, 18-Junio-1745.—Licencia de la Religión; 30-Junio-1745.—Aprobación de Fr. Juan de Nájera; Colegio de S. Francisco de Paula de Sevilla, 10-Julio-1745.—Licencia del Ordinario; Sevilla, 11-Julio-1745.—Censura del Maestro Martín Ramírez; Casa del Espíritu Santo de Clérigos Menores de Sevilla, 20-Julio-1745.—Licencia del Juez; Real Castillo de la Inquisición de Triana, Sevilla, 23-Julio-1745.—Acróstico encomiástico, del P. Nicolás de Vilvao (sic), Maestro de letras humanas.—Texto.

Texto:

«.... quantos huérfanos se remediaron, quantos pobres comimos á su mesa, quantas doncellas profesaron en las Religiones, y quantas tomaron estado, quantos desnudos se vistieron á expensas de las grandes limosnas de esta gran Señora. Si dixeramos, que no caben en el guarismo los reales, que prodiga, expendio en beneficio de pobres Vassallos, y extraños, no se tendría por ponderación; por que si solo de Marchena se ajustaron desde el año de treinta y siete 127.843 reales de vellon distribuidos en limosnas, situados, socorros de huerfanos, de pobres, y Comunidades Religiosas, en el culto, y en todo genero de obras pias, bien podremos decir, que para hacer el computo de las limosnas, que su Excelencia ha dado en 16. años de Gobernadora en todos sus Estados, no hai pluma que pueda reducirlo á numerosos....»

² Manifestacion | de la sinceridad, y bvena fee, | Con que ha procedido la mui Ilustre, y Antigua | Villa de MARCHENA con la | de Moron, | concierne al reñidissimo | litigio del tanteo, que de acuerdo, y con poderes | de ambas, y de las otras cinco, qve componen | su Thesoreria, | ha segvido, y ganado en vista, y revista | D. Manuel de Laquitegui, | Contador mayor del Estado de Arcos, y Juez | de su Audiencia | ducal, | contra | el Recavdador general | de las Rentas Provinciales del Reinado | de Sevilla. | Sácala á luz | vn candidato de la verdad, | mvi amante de la razon, y siempre | el mismo. | (Pleca) | En Madrid: | En la Imprenta de Ivan Constante, junto á la Plazuela de la Paz, calle | de la Concordia. Año de 1734.

(Al final): Madrid, y Diciembre 19 de 1734. | Laus sit Deo.

F.^o 2-22 ps. ns.—Sig.: A-F de 2 hs., falta la A.

Port.—A la v.: «Advertencia de el Impresor,» seguida de textos de Cicerón y del libro de los Proverbios.—Texto.—«Congratvacion á Don Manuel de Laquitegui.»

³ En 5 de Julio de 1717, el Asistente de Marchena, Don Fernando Mir y Rey, hizo saber al Cabildo que la Duquesa D.^a Ana se hallaba en el octavo mes de su embarazo. Dió á luz un niño, antes de 23 de Agosto siguiente, que sólo vivió hasta 26 de Octubre, según comunicó al Ayuntamiento Don Gregorio de Utanda, secretario del Duque.

tuviera en la pila al primogénito de los Vaca; en justa correspondencia, se le puso á éste en segundo lugar el nombre de su ilustre padrino, Joaquín, reservando para el primero el de Gutierre, arraigadísimo entre los del apellido Vaca de Guzmán.

Ocurriéronse, no obstante, andando el tiempo, al D. Gutierre marchenero, algunas dudas sobre el verdadero nombre de su santo titular, por haber discusión entre los autores acerca de si el fundador de Lorenzana se llamaba Osorio ó Gutierre. Era de la segunda opinión Ambrosio de Morales, y le seguían Arnoldo Wión, Felipe Ferráriz y otros autores extranjeros. Sostenía la primera el P. Flórez, el cual demuestra cumplidamente ¹ ser la suya la más creible, fundándose en el testamento del Conde Santo, en el que se lee: *Ego Ossorius Gutierrez...* Llamábase, pues,

En 6 de Junio de 1718, notifica el Asistente un nuevo embarazo de la Duquesa, y la Villa acuerda celebrar «vn nouenario de misas cantadas y rogatiuas á nra. S.^a de la Mota, á que baya esta Villa plena, con la pompa acostumbrada, y q.^e se costee del caudal de propios.»

Volvió el Asistente, en 2 de Enero del 19, á advertir al Concejo de la proximidad del parto, y se acordó costear una solemne fiesta de Iglesia en la de Santa María de la Mota, y repartir en limosnas doscientas fanegas de trigo, que se tomarian prestadas del Pósito, para devolverlas por Santiago, época en la cual contaba el Ayuntamiento con la renta de un cortijo de sus propios. En los libros municipales que me han proporcionado las anteriores noticias, no consta cuándo naciera el que más tarde hubo de ser padrino de Don Gutierre.

Don Joaquín Ponce de León, fué, según parece, muy amante de Marchena, y desde sus primeros años, según decía el Duque su padre, en carta al Ayuntamiento, manifestó su afición á ella. Se menciona esa carta en un acuerdo del Cabildo tan revelador del modo de ser de los españoles de entonces, que no resisto á la tentación de copiarlo. (XVII.)

El séptimo Duque, padre de este Don Joaquín, murió en 18 de Marzo de 1729, y en 8 de Abril siguiente, dió el Cabildo de Marchena posesión á su nuevo Señor, en persona de Don Domingo de Herdozia, Gobernador del Estado de Arcos, apoderado de D.^{ña} Ana Spinola.

Siguió esta señora gobernando en nombre de su hijo, hasta 1737, en que el rey, por decreto de 20 de Agosto, fechado en Madrid, se sirvió habilitar al Duque de 19 meses y medio que le faltan para los 25 años, decreto que fué leído en Cabildo de 26 del mismo mes, y en el cual se nota una rarísima equivocación. Si Don Joaquín nació, como hemos dicho, en Enero de 1719, claro es que en Agosto de 1737 le faltaban *setenta y siete meses* para los veinticinco años, y no *diez y nueve y medio* como el decreto dice; tenía poco más de diez y ocho años y medio, y no veintitrés y pico. No puede ser de otro modo, puesto que sus padres se casaron en 1716 (v. nota 1, pág. 272) y no vale creer que naciera antes del matrimonio, porque al nacido en 1719 se le llama en los acuerdos capitulares «Marqués de Zahara,» y sabido es que este titulo correspondia á los primogénitos de los Duques de Arcos.

Al año próximamente de su habilitación, contrajo matrimonio Don Joaquín con su prima D.^{ña} Teresa de Silva Hurtado de Mendoza, hija de los Duques del Infantado. En celebración de la boda, el Ayuntamiento de Marchena, en Cabildo de 2 de Junio de 1738, acordó costear una fiesta con *Te-Deum* en la iglesia de San Juan Bautista, fuegos, luminarias, y una limosna de doce fanegas de trigo, en pan amasado, todo á expensas de los propios.

No vivió mucho Don Joaquín. En Cabildo de 9 de Septiembre de 1743, se leyó una carta del secretario Seixas, fecha en Madrid, en 27 de Agosto, en la que, de orden de la Duquesa madre notifica la muerte del Duque, acaecida en 2 de dicho mes, en Bolonia, de resultas de las heridas que recibió en la batalla de Campo-Sdo.» Era, entonces, Mariscal de Campo, y Coronel de Dragones de la Reina.—El Cabildo acordó escribir el pésame, y hacer exequias generales en San Juan, en las que predicó el Pbro. Don Francisco Rodríguez.

Sucedió á Don Joaquín su hermano Don Manuel.

¹ *España Sagrada*, Tomo XVIII.

Osorio, nombre tomado indudablemente de algún apellido de su familia, cosa acostumbrada en aquella época, «en la que todavía no era de necesidad poner nombres de santos en el bautismo»¹.

Dedúcese de esto que nuestro biografiado debía llamarse Osorio, y no Gutierre; algunas dudas, como decimos, le asaltaron sobre este punto, y dieron lugar á que su hermano D. José, el poeta de «Las naves de Cortés destruídas», desvaneciese sus escrúpulos por no usar nombre de santo, con las siguientes palabras: «Es constante que muchos en lugar de su verdadero nombre, usan el apellido de su santo; y así, se dice *D. Xavier, Doña Magdalena*; ¿por qué no podremos decir *D. Gutiérrez*, apellido de San Osorio? Y si podemos decir *D. Gutiérrez*, ¿por qué no lo podemos romper en *D. Gutierre*?»—Véase, pues, el medio que escogió el hermano, «para sostener aún el nombre tan radicado en su familia»². Y parece que tiene razón, porque en el Santoral no figura ningún San Gutierre á quien referir este nombre, y sí sólo San Osorio Gutiérrez, cuya fiesta se celebra, ó se celebraba al menos, poco tiempo ha, en Galicia, en el monasterio de San Esteban de Ribas del Sil, del Orden de San Benito, el día 26 de Enero, en unión de la de otros santos, cuyos cuerpos están allí enterrados³.

Grave disgusto enturbió la alegría de los padres de D. Gutierre; el primer fruto de su amor nació endeblucho; su cuerpo monstraba tendencias al raquitismo; la espina dorsal, demasiado débil, parecía indicar que, andando el tiempo, se encorvaría; y temieron por la vida del ahijado del Duque, al ver que dos nuevos hijos que nacieron en años posteriores, murieron á poco de venir al mundo⁴.

¹ Ni lo es ahora. Es, sí, costumbre antiquísima, como puede verse, por ejemplo, en el *Diccionario enciclopédico de Teología*, del Abate Bergier. (Madrid, 1833); pero no precepto inexcusable. La Sagrada Congregación del Concilio, resolviendo un caso, ocurrido creo que en Sicilia, donde un padre se negó á bautizar á su hijo, si no se le ponía el nombre de *Garibaldi*, ó de otro famoso revolucionario, ordenó á los parrocos que no obligasen á poner nombres de Santos, sino que respetaran la voluntad de los interesados, siempre que no fuera depresiva para la religión; y que, secretamente, dieran patrono al neófito. (Resolución de 13 de Enero de 1883.)

² Estas frases, y los datos del párrafo anterior del texto, figuran en carta dirigida por Don José á Don Gutierre, de la que no he visto más que un fragmento, por el que no me ha sido posible fijar el lugar ni la época en que fué escrita.

³ «Sus cuerpos fueron sepultados por los monjes en el claustro. Don Alonso de Pernás juntó sus cenizas, y las trasladó en 1373 al altar mayor. En 1594, Fr. Victor de Nájera las colocó separadamente en nuevos sepulcros, á los lados del mismo altar, donde se conservan con gran veneración, y tienen su respectiva lámpara.» (Croisset. Año cristiano.)

⁴ Fueron bautizados estos dos hermanos de Don Gutierre en 16 de Noviembre de 1736 (XVIII), y 19 de Julio de 1740 (XIX). Ambos se llamaron *José*, lo cual prueba que el primero murió antes de nacer el segundo, y éste antes de 5 de Abril de 1744, fecha en que fué bautizado otro José; el después famoso poeta (XX).

Sólo en parte cumpliéronse tan tristes temores. Gutierre estuvo siempre enfermo en la primera época de su vida, pero al entrar en la libertad, fortalecióse algo, y con gran contento de él y de sus padres, pudo dedicarse más de lleno al estudio, al que desde chiquitín mostró gran inclinación; y en él, con su talento privilegiado, compensaba las ingratitudes que naturaleza tuviera con su cuerpo.

Don Joaquín Ponce, en tanto, no olvidaba á la familia de su tocayo. En provisión de 9 de Febrero de 1741, nombró Alcaide y Capitán á guerra del Castillo de la Mota de Marchena, á D. Fernando Vaca de Guzmán (xxi), y es de advertir que, para conferirle tan honorífico puesto ¹, tuvo que despojar de él á D. Diego de Monzón y Guzmán, caballero principalísimo de los Estados de Arcos, que lo había desempeñado durante largo espacio de tiempo ². No sin protesta entregó D. Diego el bastón, símbolo de su autoridad; y aunque representó al Duque sus derechos al cargo que por tantos años ocupó, no obtuvo la derogación del Decreto, y, durante el año de 41, fué D. Fernando Alcaide del Castillo. Pero no en balde protestó D. Diego; sus gestiones, unidas tal vez á magnanimidad por parte de D. Fernando, le valieron alcanzar de nuevo el codiciado empleo, para el que fué nombrado en la siguiente renovación anual de oficios, y prorrogado en la hechá por D.^a Teresa de Silva para 1743; y en esta misma, por vía, sin duda, de justa compensación, se le adjudicó á Vaca la Alcaldía mayor de la propia villa de Marchena (xxiii). Le sucedió, al año siguiente, D. Diego Maraver Ponce de León, y ya no consta que desempeñara ningún otro oficio ³.

¹ Lo ocuparon siempre los más calificados hidalgos de Marchena, en quienes los Duques confiaban la guarda de tan importante fortaleza. Fué este cargo gratuito, como correspondía á las personas que lo desempeñaban; no sé las razones que moverían al Duque Don Francisco á señalarle la dotación de 200 ducados anuales (XXII), que se redujo á 100 por el *Reglamento* de 1765. Tal vez lo haría por la íntima amistad que le unía con Don José Antonio Montiel, alcaide que fué en 1762 y 63.

² Don Diego substituyó á Don Luis de Monzón y Guzmán en 1725, y todavía en 1765 figura como alcaide, sin más interrupciones que las que ocasionaron los nombramientos de Vaca y de Montiel.

³ En Mascaraque fué nombrado alcalde de la Santa Hermandad por el estado de hijos-dalgo, en Cabildo de Marzo de 1741. Don Fernando apoderó á su hermano Don Pedro, para que, en su nombre, tomase posesión, como en efecto lo hizo.

En 1743, fué nombrado de nuevo para el mismo cargo. El poder á Don Pedro (ante el escribano Cárdenas, 8 Mayo 1741), así como un testimonio del acuerdo capitular de Mascaraque, obran en los autos que para la admisión como hidalgos, en el ayuntamiento de Marchena, de los menores hijos de Don Fernando, se instruyeron á instancia de su viuda, y de los cuales se habla después.

Acaeció la muerte del hidalgo toledano en Marzo de 1747; pocos días antes, otorgó poder para testar en favor de su mujer ¹; fué enterrado en la Iglesia parroquial de San Juan Bautista (xxiv), y dejó cuatro hijos: don Gutierre, D. José María, D.^a María Teresa y D.^a Francisca Javiera.

Antes de entrar de lleno en el estudio de la vida de D. Gutierre, daremos, aunque se altere algo el orden cronológico, algunas noticias del importante pleito que, en defensa de sus privilegios, sostuvieron los hidalgos de Marchena, con su Concejo, Justicia y Regimiento. De tiempo atrás venía pendiente el litigio, porque la Villa quería incluir á todos los vecinos, sin distinción de estados, en el repartimiento del servicio ordinario. Consultada la Duquesa sobre este punto, resolvió, en 25 de Junio de 1743, que se pusiera á informe de abogados, y hecho así, contestaron éstos, en Agosto siguiente, que no debía incluirse en el mencionado repartimiento á los que estuvieran en posesión de hidalguía, y en su virtud, el Ayuntamiento acordó excluir á varias familias y personas, entre ellas á D. Fernando Vaca de Guzmán.

A pesar de esto, suscitóse nuevamente la cuestión, poco después, y los hidalgos se vieron precisados á solicitar de la Chancillería Real provisión de estado, obteniéndola D.^a María Paula de Herdozia, ya viuda, como tutora y curadora de sus hijos D. Gutierre y D. José, en 15 de Noviembre de 1749. Presentóla al Concejo, y éste, en Cabildo de 3 de Diciembre (xxv) acordó cumplirla, y nombró por comisarios para el examen de los documentos que D.^a María Paula presentase en justificación de sus derechos, á D. Diego de Monzón y Guzmán y á D. Diego Maraver. Cumplieron éstos su cometido, y presentados los instrumentos de la filiación de los Vaca (16 de Febrero de 1750) se acordó, oído el parecer del Ldo. D. Antonio José de Castañeda y Ponce de León ², asignarles el estado de hijosdalgo, aunque sin darles posesión hasta que lo ordenara la Chancillería, y con la fórmula de «sin perjuicio del Real Patrimonio» (xxvii). Tuvó, pues, D.^a María Paula que recurrir de nuevo á aquel Tribunal, y en 26 de Mayo del mismo año (xxviii), alcanzó la aprobación del recibimiento hecho en Mar-

¹ Ante Luis Navarro, escribano de Marchena, en ella á 4 de Marzo de 1747. Es poder recíproco con su mujer, en el cual ordenan ambos esposos que los sepulten al pie del altar de San José, en la iglesia de San Juan. El testamento, ante el citado escribano, en 7 de Junio del mismo año.

² Los autos citados en la nota 3 de la pág. anterior, se conservan en el Archivo municipal; son muy voluminosos, y como sus datos más interesantes los consigna el *Parecer* de Castañeda, lo copio literalmente (XXVI) prescindiendo de los innumerables escritos, comprobaciones, cotejos y diligencias del original.

chena, con lo cual el Concejo no tuvo inconveniente en admitir como hijosdalgo notorios á los menores Vaca de Guzmán ¹.

Estos recibimientos sólo producían en favor de los recibidos una *cuasi posesión interina* ², de modo que no es de extrañar que el Concejo los molestara continuamente, insistiendo en su empeño de igualarlos con los hombres llanos. Por una Real provisión de S. M. y señores del Consejo, de 20 de Septiembre de 1747, relativa al uso del arbitrio de las creces pupilares del Pósito de la villa, para el pago del servicio ordinario, se dispuso, entre otras cosas, que se hiciera un padrón general de vecinos, con distinción de estados, y como esto era precisamente lo que los hidalgos deseaban, resistióse el Cabildo cuanto pudo ³. Hasta el año de 54 no estuvo terminado, y en Junio de ese mismo año, en Cabildo del día 14, propuso D. Luis de Aguilar-Galindo apoderar al Síndico procurador general, y á procuradores de Granada, para que, en nombre de la Villa, y á costa de sus propios, parecieran ante la Chancillería de aquella ciudad, y demandaran á cada uno de los hidalgos, fundando su propuesta en que esos señores obtuvieron sus despachos «por el mucho manejo y poderío que han tenido y tienen en esta dicha villa por ser personas de autoridad, y sin que en ella hayan gozado sus padres, abuelos, y ascendientes más exenciones que las de los demás vecinos.»

Aceptó el Cabildo, y empezó á poco el pleito contra veintiuna familias marcheneras ⁴; en 28 del mismo mes de Junio presentóse la demanda referente á los Vaca de Guzmán, y en ella, además de la petición de que se les declarara pecheros, solicitó el Concejo que se despachara Real Provisión con la Pragmática Enriqueña, para poder tratarlos, mientras durara el pleito, como á tales hombres llanos, sin los privilegios de la hidalguía.

Como era de costumbre, se despachó inmediatamente la Enriqueña (4 de Julio), extensiva á los veintiuno, y al contestar D.^a María Paula de

1 Así se acordó en Cabildo de 22 de Junio del mismo año.

2 Don Francisco Antonio de Elizondo. *Práctica universal forense*, tomo III, pág. 219.

3 Hasta 6 de Marzo de 1753 no se acordó hacer el padrón. El Síndico procurador general se opuso, fundándose en que se gravaba el vecindario, y en que ninguno de los que por virtud de Reales provisiones estaban mantenidos en posesión de hidalgo, había litigado su propiedad en el tiempo de tres años, por lo que les alcanzaba la pena de la ley Enriqueña. Los hidalgos no se conformaron, y en 3 de Agosto siguiente, Don Juan Montiel y Don Manuel de Laquitegui, pidieron que se hiciera padrón general, y que se les anotara en él como caballeros hijosdalgo de sangre.

4 Hé aquí sus apellidos: Laquitegui, Monzón, Montiel, Vargas, Guzmán, Villegas, Villalón, Vaca de Guzmán, Hurtado de Medina, Maraver, Quirós, Zayas, Cazorla, Montenegro y Orbaneja, Sarmiento, Tejada, Díez de la Cortina, Villalón Bohórquez, Segura, Castañeda y Orbaneja.

Herdozia, en nombre de sus hijos, propuso como incidente de previo pronunciamiento que se mandara recoger dicha Provisión, á lo que accedió la Sala, en auto de 27 de Enero de 1755. Apelado por el Concejo, solicitó la otra parte que se le declarara en rebeldía, por no haber pedido en tiempo cosa alguna, á pesar de que había devuelto los autos que le fueron entregados al entablar la apelación.

Obedecía esta pasividad del Concejo á que, siendo cada vez más remotas las esperanzas de ganar el pleito, porque los hidalgos justificaban cumplidamente sus derechos, y muchas las cantidades en él gastadas, los capitulares que accedieron á lo propuesto por D. Luis de Aguilar-Galindo, desapoderaron á sus representantes, arrepentidos ya de haber intentado empresa tan difícil y costosa.

Sabedora la Audiencia de estas vacilaciones, preguntó varias veces á la villa si insistía en las demandas, y aunque siempre la respuesta fué afirmativa ¹, como los procuradores del Concejo no formalizaran la apelación, les fué acusada la rebeldía, y declarados conclusos los autos, se dictó Real Provisión en 27 de Septiembre de 1757 (xxx), mandando al Ayuntamiento que recogiera la Enriqueña, y que guardara á los Vaca todos los privilegios de hidalgos ².

De ésta ó análoga manera terminaron los demás pleitos, y los nobles marcheneros continuaron, como antes, en plena posesión de sus combati-das preheminecias.

TOMÁS MENDIGUTÍA.

(Continuará.)

¹ En Provisión de 2 de Diciembre de 1756, ordenó la Chancillería que se pidieran votos á todos los vecinos. En 31 del mismo mes se celebró *Cabildo abierto*, convocado por pregones públicos, y á son de campana tañida, y en él se acordó, por mayoría, que continuara el litigio. Es tan curiosa esta democrática institución de los *Cabildos abiertos*, que para dar idea exacta de ella, copio el acta de éste de 31 de Diciembre (XXIX).

² Se dió cuenta de esta Provisión, y se acordó su cumplimiento, en Cabildo de 7 de Noviembre.

LEYENDAS DEL ÚLTIMO REY GODO

II.—D. RODRIGO Y LA CABA

(Continuación.) *

No sabemos precisamente cuándo llegó á tener autoridad entre los cristianos esta leyenda, ni cuál haya sido la primer crónica latina que la admitió en sus páginas. El *Cronicón del Silense*, obra de comienzos del siglo XII, es el documento de mayor antigüedad en que la hallamos escrita por un monje anónimo del monasterio de Silos que, en parte, acaso la recogió de la tradición oral, ó la transcribió de algún texto hoy perdido, y conservado entonces en aquel monasterio. Convergen y se mezclan en su relato la tradición arábiga y la española referentes al rey don Rodrigo y á la invasión de España por los musulmanes. Después de enumerar las acciones perversas de Witiza, el Silense, vigorizando con las galas de su estilo la odiosa figura del Rey trazada en los cronicones de Moissac y de Alfonso el Magno, refiere la persecución de Theudofredo, varón de estirpe real, y dice que Rodrigo, hijo suyo, ciñó la corona por consejo de los magnates godos. Era Rodrigo militar valiente, circunstancia que asimismo reconocen en él los autores árabes ¹, y apto para el gobierno; pero de vida y costumbres semejantes á las de su antecesor. Desterró á los hijos de éste, los cuales se fueron á la provincia Tingitana para avistarse con el conde Julián, uno de los clientes ó «fideles» de Witiza, que había sido muy familiar suyo, y con él arreglaron la entrada de los moros en España. Aparte de esto, incitaba á Julián á cometer semejante crimen, la cólera de su hija violada por el rey Rodrigo que se la había hurtado con astucia, prendado de su belleza, y no para tomarla por mujer, sino por concubina.

Envía Ulit al bizco Táric con veinticinco mil hombres para explorar el terreno. El Rey de los bárbaros dudaba de Julián, conde de la Tingitana, y le temía, porque con anterioridad le ocasionó gran daño en sus huestes. Siete días duró la batalla de Táric y Rodrigo. Julián y dos hijos de Witiza que acompañaban á los moros, al ver los esfuerzos de Rodrigo,

* Véase el número de la REVISTA correspondiente á los meses de Abril y Mayo de 1902, págs. 354 á 372.

¹ Cfr. *Ajbar Machmuá*, pág. 19.

toman parte en la acción con tropas de refuerzo, y deciden el combate á favor de los bárbaros. Conocida en Africa la lealtad de Julián, Muza, con infinita multitud de caballos y peones, invade á España ¹.

Don Lucas de Tuy sigue en su narración la del Silense, interpretándola á su modo en alguna parte, y adicionándola con noticias de otras fuentes que no conoció, ó no aprovechó el Monje de Silos.

Según el Tudense, Witiza, para que los ciudadanos no pudiesen resistírsele, y para inclinarles más fácilmente á su maldad, derribó los muros de todas las ciudades del reino, exceptuando los de Toledo, León y Astorga; cegó á Theudofredo, descendiente de Chindasvinto y padre de Rodrigo; persiguió á Pelayo, hijo de Favila y usurpó la silla á Julián, obispo de Toledo, poniendo en ella á *Oppas*, hijo del rey. El Consejo de los mag-nates godos depuso al tirano y eligió á Rodrigo, militar valiente, pero de vida y costumbres semejantes á las de Witiza. El nuevo rey, en venganza de lo hecho con su padre, desterró á los hijos de aquel monarca, Farmario ² y Espulión, los cuales pasaron el Estrecho para ir á la Tingitania y avistarse con el conde Julián que había sido, entre los «scutarios» de su padre, familiar muy querido suyo. Conduélese Julián de aquel destierro y deshonor y, de acuerdo con los ofendidos, dispone la entrada de los sarracenos, para vengarse de las injurias. Incitaba á Julián á cometer semejante crimen el hecho de que prendado de la belleza de su hija el rey Rodrigo, la tenía no por mujer sino por concubina, habiéndola recibido de su padre en calidad de esposa.

Julián era hombre sagaz y astuto, y estimuló á los francos á que expugnaran la España Citerior. Fingióse además amigo del rey Rodrigo y, dañosamente, le aconsejó que enviase caballos y armas á las Galias y al África, porque en lo interior de su reino estaba seguro y no era preciso que sus vasallos tuviesen armas que únicamente servirían para que luchasen unos con otros. Entonces el Rey publicó un edicto prohibiendo que nadie poseyese armas ni caballos, y á quien se le hallasen se le quitarían para mandarlos á las Galias y al África.

Apoyado por Julián y por los hijos de Witiza, Ulit, rey poderoso de los bárbaros, cuyo imperio se extendía á toda el África, al saber que en

¹ *España Sagrada*, t. XVII; *Chron. del Silense*, §§ 14, 15 y 16.

² Milá y Fontanals (*De la P. H-P. C.*, pág. 115, nota 1) y el P. Tailhan (*L'Anonyme de C.*, pág. 175, nota 10), se inclinan á creer que Lucas de Tuy, viendo en el pasaje del Albeldense que tenía ante los ojos, la palabra *farmalio* para él desconocida, creyó fuese un nombre propio, y designó con él á uno de los hijos de Witiza.

España no había ni armas ni caballos, y que las ciudades estaban sin muros, envió al bizco *Tarich* con veinticinco mil hombres. Tomaron á Sevilla y otras ciudades comarcanas. El Rey bárbaro temía ser engañado por Julián, cuya fortaleza había ya experimentado; mas una vez seguro del éxito de la primera invasión, desembarca Muza al frente de un ejército muy numeroso ¹.

Con la tradición histórica de origen cristiano, conservada en los documentos latinos que anteceden y en alguno otro, refundió Ximenez de Rada cuanto sabía por los textos árabes, cuyo manejo le era familiar. La pluma del Toledano acentúa y agranda la leyenda del malvado Witiza, á quien atribuye no sólo la destrucción de los muros, sino también la de las armas: temiendo aquél ser arrojado del reino por su perversidad, mandó demoler las fortificaciones de las ciudades, excepto las de unas pocas, cuyas defensas temió destruir, y ordenó que las férreas armas se convirtiesen en rejas de arado, para que consintiendo las cosas ilícitas, pareciese que procuraba el sosiego, la paz y lo justo, cuando engañosamente trataba de impedir la posibilidad de que le combatiesen los que intentaban oponerse á sus crímenes. Con el favor del Senado de Roma, depuso Rodrigo al tirano; se apodera del trono y persigue á los hijos de Witiza, Sisberto y Eba, que se acogen á Requila ó Recila, conde de la Tingitania ².

Como la *Crónica General* no hace más que traducir en este punto la extensa narración del Toledado, continuaremos trasladando aquí la versión castellana de la *Crónica*, tomada del códice que tiene mayor autoridad: «Costumbre era a aquella sazón de criarse los donzelles e las donzellas fijos de los altos omnes en el palacio del rey, e auie estonces entre las donzellas de la camara del Rey una fija del cuende Julian que era muy fremosa ademas. E el cuende Julian era un grand fidalgo, e uinie de grand linnage de partes de los godos, e era omne muy preciado en el palacio e bien prouado en armas; demas era cuende de los esparteros [*espaderos*], en el Toledano: «Comes Spathariorum») e fuera parient e priuado del rey Vitiza, e era rico e bien heredero en el castiello de Consuegra e en la tierra de las marismas. Auino assí que ouo de yr este cuende Julian de que dezimos a tierra de Africa en mandaderia del rey Rodrigo, e ell estando alla en el mandado, tomol el rey Rodrigo aca la fija por fuerza e yogo con

¹ *Hispania Illustrata* de Andrés Scoto, t. IV, Lucae Tudensis: *Chronicon Mundi*, lib. III, págs. 69-70.

² *De Reb. Hisp.* III, XVI, XVII y sigs.

ella; e ante desto fuera ya fablado que auie el de casar con ella, mas non casara aun. Algunos dizen que fue la muger e que la forço; mas pero destas dos qualquier que fuésse, desto se leuanto destroymiento de Espanna e de la Gallia Gothica. E el cuende Julian torno con el mandado en que fuera, e sopo luego aquella deshorrta de la fija o de la muger, ca ella misma se ge lo descubrio, e maguer que ouo grand pesar, como era omne cuerdo e encubierto, fizo enfinta que non metie y mientes e que non daua por ello nada e demostraua a las yentes semeiança de alegría. Mas despues que ouo dicho todo su mandado en que fuera al rey, tomo su muger e fuesse sin espedir se, e desí en medio dell yuierno passo la mar e fuesse a Çepta e dexo y la myger e ellauer e fablo con los moros. Desi tornosse a Espanna e uinosse poral rey e pidíol la fija, cal dixo que era la madre enferma e que auie sabor de ueer la, e que aurie solaz con ella. E[ll] cuende tomo estonçes la fija e leuo la, e dio la a la madre. En aquel tiempo tenie el cuende Julian por tierra la Ysla Uerde a la que dizen agora Algezira Talhadra [*Gelzirad alhadra*, en el Toled.] e dalli fazie ell a los barbaros de Affrica grand guerra e grand danno en guisa que auien del grand miedo. A esta sazón auie en Affrica un princep a que dizien Muça que tenie aquella tierra de mano de Vlid Amiramomelin. C[on] este Muça ouo el cuende Julian su aleuosia fablada e prometíol quel darie toda Espanna sil quisiese creer. Este Muça era llamado por sobre nombre Abenozayr, e quando oyo aquello que el cuende Julian le dizie, ouo ende grand plazer e fue muy alegre, ca auie ya prouada la fortaleza del cuende en las contiendas e en las faziendas que sus yentes ouieran con el. E Muça enuio luego esto dezir a Vlit que era amiramomelin de Arauia. Vlit quando lo oyo enuio deffender que sola mientre non passasse a Espanna, ca se temie quel podrie ende uenir periglo, mas que enuiasse de su yente algunos pocos por prouar si era uerdad lo que el cuende le dizie. Muça enuio estonçes con ell cuende uno que auie nombre Tarif e por sobre nombre Auenzarca», etc. ¹.

Estos son los principales documentos de carácter histórico, generalmente conocidos, que conservaron entre nosotros la leyenda. Aunque el fondo de sus relatos es el de las crónicas árabes, contienen, además, elementos que no figuran en ellas, y que solamente constan por redacciones

¹ Ms. Y-1-2 de la Bib. del Escorial, fol. 190^c: *De la fuerça que fue fecha a la fija o a la muger del cuende Julian e de como se coniuero por ende con los moros*, y cap. sig. Cfr. Ximenez de Rada: *De Reb. Hisp.* III, XIX.

latinas, lo cual, aparte de otras razones, induce á creerlos procedentes de la tradición latino-española.

En primer lugar, se echa de ver cierto paralelismo notable entre las leyendas de Witiza y de Rodrigo, que alguna vez determina la superposición y confusión de ambas.

Para los historiadores del siglo IX, la destrucción del imperio visigodo fué un castigo del cielo, merecido por la nación; pero los vicios sociales y la corrupción general de costumbres que lo provocaron, se concretan muy singularmente en los dos últimos reyes, llegando aquellas culpas colectivas á ser más bien pecados individuales.

Un siglo después de muerto el clementísimo Witiza, de que nos habla su contemporáneo el Anónimo latino, escribía en Aquitania el autor de la *Crónica de Moissac* esta semblanza del Rey: «Dado á la pasión de las mujeres, con su ejemplo enseñó á los sacerdotes y al pueblo á vivir en la lujuria, irritando así la cólera de Dios. Entonces los sarracenos entraron en España»¹.

Sesenta años más tarde, Alfonso III en su Crónica formada, según ya hemos dicho, sobre relatos tradicionales recogidos en Asturias, da pormenores copiosos de la vida y costumbres de Witiza, no contenidos en la *Crónica de Moissac*: Witiza vivió como una bestia rodeado de multitud de esposas y concubinas; prohibió la celebración de nuevos concilios; selló los cánones de los concilios precedentes; mandó á los obispos, sacerdotes y diáconos que tomasen mujer. Estos crímenes ocasionaron la ruina de España; porque reyes y prelados habían abandonado la Ley de Dios, todo el ejército de los godos cayó bajo la espada del sarraceno... A la muerte de Witiza, Rodrigo es elegido rey, y sigue los pasos criminales de su predecesor; lejos de armarse del celo de la justicia contra la iniquidad desencadenada en su reino, le abre más amplio camino. Envidiosos los hijos de Witiza de que Rodrigo tuviese el reino de su padre, envían al Africa emisarios para solicitar el auxilio de los sarracenos, y los introducen en España... Salió á su encuentro Rodrigo con todo el ejército de los godos; pero, como dice la Escritura, *In vanum currit quem iniquitas praecedit*; por sus pecados... el ejército fué puesto en dispersión y sucumbió á la espada².

¹ *Chron. Moiss.*, a. 711, apud Bouquet, t. II, pág. 654.

² *Chron. Sebast.* §§ 6 y 7, apud *España Sagrada*, apend. VII del t. XIII.

Para el Cronista de Moissac la invasión de los árabes ocurre en tiempos de Witiza, cuyos vicios atrajeron sobre el pueblo godo la cólera de Dios: en el cronicón de Alfonso el Magno, los crímenes de Witiza ocasionan también la destrucción de España; pero la catástrofe no se consuma sino en tiempos de Rodrigo y porque era de vida y costumbres semejantes á las de su predecesor en el reino. Esta semejanza en la disoluta vida de ambos reyes pasó á las crónicas posteriores; y cuando la leyenda árabe de la hija de Julián deshonrada por el monarca godo se incorporó en nuestras historias, hubo de referirse á Witiza ó á Rodrigo según el criterio de cada narrador, puesto que á la vida igualmente licenciosa de uno y otro soberano cuadraba perfectamente el hecho, sin que el de la invasión que de aquél debía ser consecuencia inmediata, opusiese tampoco dificultad alguna á las diferentes versiones, toda vez que las autorizaba la confusa ó varia cronología de los primitivos textos. Así, mientras el Monje de Silos, don Lucas de Tuy y Ximenez de Rada, siguiendo la unánime opinión de los cronistas mulsumanes, designaron á Rodrigo como protagonista de aquella amorosa aventura, atribuyéronla á Witiza la *Historia Pseudo-Isidoriana*¹, cuyo relato hemos de comentar más adelante, San Pedro Pascual en su *Libro contra la seta de Mahomath*², y Aben Jaldun en tan breve como singular referencia que, á no ser error de copia, debe considerarse influida por la lectura de algún texto cristiano semejante á los anteriores, si se tiene en cuenta que no aparece hasta el siglo XIV como única excepción entre todos los historiadores árabes conocidos, y que se opone además á otros pasajes del propio historiador donde trata el asunto de propósito y dice que Rodrigo fué quien deshonró á la hija de Julián³.

¹ Texto inédito de un códice de París, 6.113, publicado por Mommsen, *Monumenta Germaniae histórica*, tomo XI, pars. II, volum. II, fasc. II, (Berlín, 1894), págs. 377 y sigs.

² Aunque San Pedro Pascual era algo versado en el idioma árabe, no debe creerse que sus noticias en este asunto sean de inmediata procedencia arábiga. La versión del santo Obispo de Jaén, contiene en su mayor parte circunstancias y pormenores de indudable origen cristiano: los veintidós obispados del Africa, que eran del señorío de Witiza; las périas que fué á cobrar allí, por encargo del Rey, el conde don Julián; y el consejo que éste da al Monarca para la destrucción de las armas en el reino. Sin duda que algo de su narración procede de las crónicas árabes, como aquello de la fingida antropofagia de los invasores para amedrentar á los cristianos; pero esta especie corría ya mezclada con el caudal de la tradición española en el *Poema de Fernán González* (estrofas 91, 92 y 93 de la edic. de Marden, Baltimore, 1904), y en la *Crónica General*, (fol. cclv v.º de la edición de Zamora, 1541); por cierto que entre la versión del mencionado Poema y la del Obispo de Jaén hay tan estrechas afinidades como habremos de notar en el lugar oportuno.

³ Más de una vez atribuye Aben Jaldun á Rodrigo la deshonra de la hija de Julián. Cfr., p. ej., Almakkarí, *The History...* t. I, lib. IV, cap. I, pág. 255. En una ocasión, sin embargo, dice: «Después de Egica, vino á reinar Witiza catorce años; y le pasó lo que le pasó con la hija de Julián, gobernador de Tanger.» (Vid. *Caída y ruina del imperio visigótico español*, por don

Otro elemento de la leyenda de Witiza pasó también á formar parte de la del rey Rodrigo, tomando alguna vez, en una y en otra, formas diferentes: nos referimos á la tradición española que, para dejar á salvo el honor patrio, trataba de motivar la derrota del ejército godo y explicar los rápidos progresos de la conquista, con el desarme del pueblo y la falta absoluta de defensas en las ciudades.

Sospechamos que el más antiguo testimonio de su existencia se halla en un «vetustísimo códice» que Ferreras vió en la iglesia de Oviedo y publicó en su *Historia de España* con el título de *Chronicón Ovetense*, escrito en el siglo XII según creemos probable, y quizás por el obispo don Pelayo que alcanzó justo renombre de *fabuloso* interpolando los primitivos monumentos de nuestra historia ¹. Refiere ese Cronicón, de acuerdo con el de Alfonso el Magno, las iniquidades del predecesor de Rodrigo en el trono, y dice: «Vitiza regnavit annos x. Iste malus homo fuit plenus omnium iniquitatum. Episcopis, et cunctis Ordinibus Ecclesiasticis, uxores habere praecepit, Canones claudere mandavit. *Arma in suo Regno neminem habere iusit...*» ².

En la primera mitad del siglo XIII, esta prohibición de las armas se había ya sumado á la leyenda de Rodrigo. Don Lucas de Tuy sabe de Witiza

A. Fernández Guerra, donde transcribe las anteriores líneas de Aben Jaldun, del ms. de la Biblioteca Nacional de París 742-Q, cotejado con el 742-K.)

En confirmación de la hipótesis sobre el origen cristiano de tan singular alusión á Witiza hecha por Aben Jaldun, debe recordarse que éste residió algún tiempo en España, y pudo muy bien tener aquí conocimiento de nuestras crónicas; sino supiésemos además que para escribir su Historia disfrutó los numerosos volúmenes, hoy desconocidos, del celebrado analista cordobés del siglo XI, Aben Hayyan, quien según opina Dozy (*Recherches...*, 3.^a edic., I, 87, tuvo por fuente de sus estudios crónicas cristianas, en la actualidad perdidas.

¹ Bajo el epigrafe de *Chronicón Ovetense, ex vetustissimo códice ovetensis ecclesiae transcriptum*, lo incluyó Ferreras en su *Apéndice á nuestra historia de España* (págs. 59 y sigts.), trasladado de su texto original que vió en Oviedo, y del que había varias copias, una de ellas en la biblioteca del Conde de Villaumbrosa, según dice la que se conserva en el ms. 8395 de la Biblioteca Nacional.

El mencionado códice no existe hoy en la librería de la Catedral ovetense, despojada de muchas de sus riquezas en 1750 y en otras ocasiones. (Vid. Fuertes Acevedo: *Bosquejo acerca del estado que alcanzó en todas épocas la literatura en Asturias*. Badajoz, 1835, págs. 138-140); pero debe ser el mismo examinado por Ambrosio de Morales en su *Viaje*, y al cual se refiere cuando, después de hablar (pág. 123) del libro en que el obispo don Pelayo recopiló sus escritos y muchas crónicas antiguas, interpoladas por él, enumera además entre los de letra gótica (anteriores al siglo XIII) uno que califica de *códice insigne y raro*, y lo describe de este modo: «Un libro de muchas historias juntas, donde está todo lo que en el otro libro de Pelagio.» (*Viaje...*, edic. de B. Cano, 1792, pág. 125). Efectivamente, el Cronicón del códice de Oviedo, *antiquísimo*, según Ferreras, tiene gran semejanza en su contenido con el *Libro de Pelayo* (ccfr. los mss. 1346 y 8395 de la Bib. Nac.), y no poco de lo que en aquel se lee sobre la irrupción de los vándalos y aláns en España, coincide con el fragmento del famoso historiador del siglo XII, que aún se guarda en el archivo de la que fué su Sede episcopal. (Comp. Gíriaco M. Vigil: *Asturias monumental, epigráfica y diplomática*, 1887, págs. 48-49, Ilustrac. A. 2.^a).

² Apud Ferreras, *loc. cit.*, pág. 63.

que mandó derribar los muros de todas las ciudades, exceptuando los de Toledo, León y Astorga, y que Rodrigo fué quien, por instigaciones malévolas del conde don Julian, prohibió poseer armas á sus vasallos ¹. Pero el Arzobispo de Toledo concedor acaso del *Chronicón Ovetense*, ó teniendo sólo en cuenta la afinidad que había entre ambos hechos, dió como propias de la leyenda de Witiza, tanto la orden de arruinar los muros, cuyo fundamento histórico pudiera hallarse en las costumbres de la guerra ², cuanto el hecho de convertir las férreas armas en arados, «arma férrea in vomeres». Cíñese la Crónica del Rey Sabio á traducir á Ximenez de Rada, en este punto, si bien anota la variante de Lucas de Tuy y otros, respecto á que el rey Rodrigo fué quien mandó deshacer las armas, por consejo del conde don Julián ³. Esta versión del Tudense llegó á generalizarse hasta ser la única admitida; y sin que hayamos podido abarcar el curso completo de la tradición histórica, la vemos surgir en el siglo xvii atribuyendo, no á Witiza, sino al último Rey de los godos, así el mandato de arrasar muchos castillos y fortalezas en España, como la prohibición de las armas en el reino ⁴. No es ciertamente extraño el fenómeno, antes bien en la trama épica es frecuente la superposición de dos personajes, mediante afinidad en sus nombres, en los hechos de su vida, ó en otras circunstancias; y así hemos visto en el caso presente, cómo algunos elementos legendarios á causa de labor reflexiva, y otros de manera en cierto modo espontánea, fluctuaron atraídos por la figura de más relieve histórico, hasta que por ley de gravitación se adhirieron á la leyenda de Rodrigo, cuando ésta hubo llegado al momento de su mayor actividad.

Según hemos indicado en lugar oportuno, fueron causa de errores que enturviaron la verdad histórica casi en sus mismas fuentes, las diversas acepciones del vocablo *rum*, y la mal comprendida relación política que medió entre el Rey de España y el Príncipe de los gomerles libremente sometido á la protección de aquél, á la manera que el *bucelario* á la de su patrono, resultando de ahí la ocupación de territorios costeros de Africa

¹ Vid. pág. 280.

² Cfr. por ej., Fredegario, cap. LXXI, apud Bouquet, t. II, pág. 441, y recuérdese que á la muerte de Witiza asoló á España la guerra civil.

³ Cap. liiii de la Segunda parte, fol. cxcix, r.º de la edic. de Zamora, 1541.

⁴ Ccfr. *Hist. de la vida del glorioso S. Fructos patron de Segouia...* por don Lorenzo Calvente (Valladolid, 1610), cap. VIII, pág. 42; *Coronica de los moros de España*, por Fr. Jaime Bleda (Valencia, 1618), pág. 216; *Historia de los Condes de Urgel*, por don Diego Monfar, t. IX de la *Colec. de documentos inéd. del Arch. de la Corona de Aragón*, pág. 254.

y de España por fuerzas militares visigodas y berberiscas para la común defensa, al tiempo de la invasión.

Iniciados por las crónicas árabes esos errores, estrechamente á fines entre sí, acerca de la patria de Julián (godo de origen), respecto á su condición y gerarquía (súbdito de Rodrigo y dignatario de su reino), y tocantes al señorío de España en las costas del Magreb (Tánger y Ceuta) y al del régulo de Ceuta en las fronteras del Andalus (Algeciras y Tarifa), la tradición histórica cristiana, tomando por guía en el camino de la verdad aquellas crónicas, se extravió hasta el punto de creer, que los dominios del último Rey goda tuvieron por límite la cordillera del Atlas, que Julián había sido conde de Cartagena, de la Mancha de Montearagón, de Granada en Extremadura y aún de la región de los Cántabros, y que no sólo era de noble estirpe goda, sino pariente del mismo Rey y protoespatario de su guardia.

Aunque transformado ya en Conde goda el Príncipe de los gomeres, todavía persiste en las páginas del *Cronicón de Silos* un reflejo de la verdad histórica en cuanto á las relaciones de clientela que ligaron á Olbán ú Orbán con Witiza, sin ser súbdito de este monarca. Era, dice, uno de los *fideles*¹ del Rey y muy familiar suyo: «... quem Vitiza Rex in suis *fidelibus* familiarissimum habuerat.»

Don Lucas de Tuy, que calcó su relato en el del Monje de Silos, sustituye no obstante la palabra *fidelis* con la de *scutarius*, dándole probablemente análoga significación, pero más en armonía con las instituciones de su época²; y del superlativo de la familiaridad empleado por el Silense, derivó la expresión en su grado máximo del afecto que el Rey profesaba á Julián: «...quem Vuitiza Rex intra suos *scutarios* familiarem habuerat *carissimum*.»

Nada más fácil que los historiadores no acostumbrados á una severa crítica en el ejercicio constante del culto á la realidad, propendan insensiblemente guiados por su imaginación, á agrandar las figuras más ó menos novelescas de la historia, sus cualidades ó defectos, acercándolas al

¹ Sabido es que los *fideles regis* eran una especie de *bucelarios* del Rey: los *leudes* más poderosos, que poniéndose bajo la protección real, se hacían clientes del Soberano, se obligaban á servirle en la guerra y se consideraban ligados á la persona de aquél de un modo estrecho, por cuya intimidad formaban con los nobles, el núcleo de la gente cortesana. Los *fideles* tenían facultad de romper cuando les conviniese aquel lazo de dependencia. (Vid. *Hist. de las instituciones sociales de la España goda...*, por don Eduardo Pérez Pujol (Valencia, 1896), t. II, capítulo III y tomo IV, cap. II.)

² *Scutarius*=*stipendiarius*.

prototipo de la virtud ó de la perversión. Parte de este camino ya el Tundense lo había andado. El traidor Julián resultaba más abominable cuanto más conspicuo fuese; y el arzobispo Ximenez de Rada, que pocas páginas después había de maldecir con vehemente elocuencia al Conde alevoso, cuyo nombre quisiera que fuese amargo en la boca de aquel que lo mentase, le creía descendiente de noble estirpe goda, emparentado con el mismo Rey, y le convertía en armígero suyo.

Además del significado en que don Lucas de Tuy empleó el substantivo *scutarius*, era éste sinónimo de *spatharius*, *armiger*; y como alguna crónica árabe, en las que tan versado estaba el arzobispo don Rodrigo, conta-se á Julián entre los más altos dignatarios del reino ¹, pudo esta noticia inclinar el ánimo de aquel historiador ilustre á escribir, en vez del nombre *scutarius*, el de *Comes Spathariorum*, explicándose tal vez así la elevación de Julián á *Conde de los Espaderos*. Que fué pariente del rey Witiza, «consanguineus Vitizae», asegura también el Toledano, y no es creíble que por mero antojo suyo, sino apoyándose acaso en genealogías fabulosas, pues de ello encontramos algún indicio cuando escribe que *Oppa*, hermano de Witiza, era en opinión de algunos, hermano del conde Julián ²; sin embargo, donde por vez primera consta el parentesco de éste con el rey, es en el Toledano, y sólo por referencias posteriores sabemos múltiples y extrañas noticias que concretan aquel vínculo de consanguinidad ³.

Autores árabes de gran nota admitieron que Julián, como súbdito del rey Rodrigo, á nombre suyo fué gobernador en Africa de Tánger y de Ceuta ⁴, estos errores, según hemos apuntado ya, engendraron sucesiva-

¹ Lo dice así Aben Kardabus en su *Kitab-al-ictifá*, escrito en la segunda mitad del siglo XII, ó á principios del XIII. Ccfr. los fragmentos publicados por don Pascual Gayangos: *The History of the mohamm. dynast. in Spain...*, tomo I, apéndice D pág. xlv.

² *De Reb. Hispan.*, lib. IV, cap. II.

³ En el prólogo del *Fuero general de Navarra* (vid. la edic. de don Pablo Harregui y don Segundo Lapuerta Pamplona, 1860, pág. 1) que lleva por título *Por quien et por quales cosas fué perdida Espaynna et como fué levantado el primer rey Despaynna*, se lee que Julián era sobrino de Rodrigo y éste hijo de Witiza. Marmol y Carbajal (*Descripción general de Africa*, Granada, 1573. Primera parte, lib. II, cap. X, fol. 75 v.º) leyó lo mismo en otra parte: «vn antiguo libro de mano, intitulado *Libro de los Reyes*, escrito en pergamino, que vimos en Toledo, dize que este D. Julián era sobrino del rey D. Rodrigo...» Al escribir el canciller Ayala su *Crónica del rey D. Pedro*, (Año II, cap. XVIII) tuvo noticia de que el conde *den Illan* estaba casado con *Faldrina* «hermana del arzobispo don Opas, é hija del Rey Vitiza», versión que repite Pedro del Corral en la *Crónica del rey D. Rodrigo con la destruycción de España*. Por último, hay quien dice que Julián era tío del rey de España: Fr. Bernardo Mallol en la Historia de su monasterio de Santas Creus, escrita en el siglo xv. (Cap. VI de la copia del siglo xvi, conservada en nuestro *Archivo Histórico Nacional*, signat. 302-b.)

⁴ Aben Habib, apud *Fatho-l-Andaluçi*, págs. 9 y 10 de la trad.; Aben Abdelhacam, apénd. II, 6.º, del *Ajbar Machmud*, pág. 209; *Fatho-l-Andaluçi*, pág. 3 de la trad. de don J. de G.

mente los que plagan nuestras historias respecto á la extensión del imperio visigodo en sus postrimerías.

Los historiadores latinos de los siglos XII y XIII, al incorporar en el texto de sus narraciones las de los árabes, é inducidos por los errores que éstas contenían, incurrieron fácilmente en el anacronismo de considerar la geografía política del Africa del Norte en el momento de la invasión, como en el período del imperio romano. Para el Silense, el Tudense y el Toledano el señorío de España en Africa no se reduce á la posesión de Ceuta y Tánger, sino que se extiende á toda la provincia Tingitana, cuyo conde era Julián en opinión de los dos primeros, y Requila ó Recila en la del último. Las fuentes utilizadas por el anónimo autor del *Poema de Fernán González*, al hacer un resumen histórico de esta época, y las de que se valió San Pedro Pascual, con el mismo objeto, en su *Libro contra la seta de Mahomath*, incluían buena porción de Africa en el imperio visigótico español, y tenían por tributarios de la corte de Toledo á los moros ¹. Señala el *Poema* como límite de las conquistas de Rodrigo los *Montes Claros*, ó sea la cordillera del Atlas ²; y el santo Obispo de Jaén, acomodando caprichosamente á aquel tiempo una antigua división territorial eclesiástica, dice que entonces nuestros reyes eran señores en Africa de veintidós obispados, refiriéndose, sin duda, á los de toda la Mauritania, circunscrita por los *Montes Claros* del *Poema*, pues la provincia Tingitana se dividió únicamente en diez obispados, y la

1 Vid. el *Poema de F. G.*, estrofas 36 y 60 de la edic. de Carroll Marden (Baltimore, 1904.) El *Libro contra la seta de Mahomath*, Ms. ij-h-25 de la Bib. Esc., dice al fol. 21 v.º: «...entraron los moros en Espanna así como leen en las coronicas e en las estorias que fueron scriptas en ese tiempo, e era entonces vn Rey en espanna xpiano del linage de los godos... e este era *sennor* de espanna, e en africa eran veynte y dos obispos de su *sennorio* e los más que eran en toda africa xpianos, gentiles, moros, dábanle tributo e parias: onde el dicho Rey... embio por las Parias a africa vn conde que avia nombre doyllan...»

2 «Este [Rodrigo] fué dallend mar de grrand partyda *sennor*,—Ganó los Montes Claros el vuen guerreador...» (estrofa 36) El Tudense da á entender, de igual modo, que el rey Rodrigo sostenía guerra en Africa con los musulmanes, cuando refiriéndose á la prohibición de las armas en el reino, exceptúa las que habrían de enviarse á las Galias y al Africa.

La identificación de los *Montes Claros* del *Poema* con la cordillera que divide la parte N. y la del S. de Africa fué ya tomada en cuenta por Milá y Fontanals en su libro *De la Poesia Heroico-popular castellana* (1874), pág. 113, nota 3.

En la carta geográfica catalana del año 1375, cuyo original se conserva en la Bibl. Nac. de París, carta que publicaron primero Buchon, y luego Vivien de Saint-Martin en su *Atlas adressé pour l'Histoire de la Géographie...* (París, 1874), debajo de la gran cordillera del Atlas que se extiende desde el cabo Nun, en el Atlántico, hasta el de Bon en el Mediterráneo, se lee: «Tota aquesta muntanya de lonch es apellada Carena per Serrayns, é per crestians es apellada *Muntis Claris*». Y en el *Poema de Alfonso Onceno*, también del siglo XIV, los moros animándose al combate, apellidan así á sus gentes: «Llamauan Benamarin,—*Montes Claros* é Beldaque,—é Marruecos é Benatogin,—Tremeçen con Alexarque...» (Copia 2.437.)

Tingitana y la Cesariense constituyeron en lo eclesiástico una sola provincia.

Tanto como dilatarse en Africa el dominio imaginario del Rey visigodo, veremos internarse en España el supuesto condado y señorío de Julián.

Los cronistas árabes, además del gobierno de Tánger y Ceuta, le habían atribuído en nuestra costa, con evidente error, el gobierno de la *Isla Verde*, «Alchezirat-el-Hadrá», Algeciras según unos ¹, ó Tarifa en opinión de otros ². Consultando esos testimonios el arzobispo don Rodrigo llamó también á Julián gobernador de la *Isla Verde*; y haciéndose eco de mal depuradas tradiciones locales, que ya en el siglo XIII tenían, sin duda, autoridad suficiente, escribió que el Conde estaba bien heredado en el castillo de Consuegra ³, «in oppido quod Consocra dicitur», y en la *tierra de las marismas* que traduce la *Crónica General*, («in maritimis» dice el Toledano).

Sea por causa de una mala lectura, ó por error de copia en el manuscrito del Toledano de que se sirvieron los colaboradores de la *Crónica* mencionada, cuyo manuscrito digese que Julián era *Comes Spartariorum* en vez de *Spathariorum*, según había escrito el autor *De rebus Hispaniae*, resulta que en la *Crónica del Rey Sabio*, aun en sus manuscritos más pu-

¹ Ceffr. entre otros muchos, *Fatho-l-Andaluçi*, págs. 9 y 10 de la trad.; Abdeluahid de Marruecos, *Histoire des Almohades*, trad. por Fagnan, págs. 7, 8 y 371. Eduardo Saavedra (*Estud. sobre la invasión*, págs. 52 y siguientes), prueba con argumentos sólidos que nunca Julian tuvo mando en Algeciras.

² Almakkari (*Ajbar Machmuð*, apénd. II, 1.º, pág. 174) reduce la *Isla Verde* á Tarifa. La *Crónica del Moro Rasis* (*Catálogo de la R.*¹ *Bibl.—Crónicas generales de Esp.*, por Ramón Menéndez Pidal, pág. 44) hace constar que Tarifa era del Conde, y que antes que Tarif la ocupase se llamó «Algezira», distinguiéndola de «Algezira talhadra» á que poco después se refiere. Aben Abdelhacam (*Ajbar*, apénd. II, 6.º, pág. 209) dice que Julián era señor de una ciudad de España «que cae sobre el Estrecho y que se llama *Al-Hadrá* (La Verde) cercana á Tánger», cuya proximidad á Tánger más parece señalar á Tarifa que á Algeciras. Por último, Maçoudi (*Les Prairies d'or*, trad. par C. Barbier de Meynard. París, 1863, t. II, págs. 375-76) nos habla de cierta población del *Magreb*, vecina de Fez y Tánger, cuyo nombre era *el-Jadra*, unida á España por un puente de doce millas, emplazado allí donde comienza el mar mediterráneo y termina el Océano.

Todo induce á sospechar que la existencia de diferentes lugares en el litoral de Africa y de España con los nombres de *Al-Chezira* (La Isla) y *Al-Hadrá* (La Verde), y teniendo en cuenta la transformación que sufrieron las aguas y las costas, haya sido la causa, aparte otras consideraciones que ya hemos apuntado, para suponer el señorío de Julián en territorios del lado de acá del Estrecho y fijarlos en Algeciras unos autores y otros en Tarifa.

³ Ambrosio de Morales (*Crón. general de España*, Madrid, 1791, págs. 369-370) halló subsistentes en su tiempo esas tradiciones: «No lejos de Consuegra, en las sierras de Darazutan, hay una muy conocida llamada de Calderín, y quiere decir en arabesco de la Traición, y he oído decir á personas muy pláticas en el reino de Granada y que han tratado muchos años con moriscos de allá, que se le puso este nombre en aquella sierra por haberse juntado en ella como en *tierra del conde* él y los demás para tratar de esta destrucción de España.»

ros y de más remota fecha, se lee que Julián «era cuende de los esparteros».

¿Quiénes pudieran ser los *esparteros*? Esta natural duda necesitaba una explicación, que ya se encuentra en las traducciones interpoladas de la Historia del arzobispo don Rodrigo. Echando á volar su imaginación glosadores y comentaristas, llegaron á creer que los mencionados *esparteros* no podían ser otros que los habitantes del antiguo *Campo espartario*, en la vecindad de *Cartago Espartaria* (Cartagena), si se tenía presente además que hácia la costa debía aparecer la enigmática *tierra de las marismas*, de que también era señor el Conde, y que Consuegra, su heredad, la *Consaburum* de Plinio, contaba á sus habitantes entre los estipendiarios del convento jurídico de Cartagena. Así, el manuscrito S-55 de la Biblioteca Nacional (fol. lxcviii) aclara el texto de la Crónica de Alfonso X en esta forma: «...y hera conde de Spartaria que es Cartajena...»; y el Dd-179, publicado por el marqués de la Fuensanta del Valle ¹, lo explica del siguiente modo: «...era conde de los espartos, e fuera pariente e priuado del rey Vetisa, e era bien rico e bien heredado en el castillo de Consuegra e en la tierra de las marismas, e porque auia mucho esparto en aquella tierra onde él era heredado, llamaronle Conde de los Espartos...»

El canciller Ayala, al tratar incidentalmente en la *Crónica del rey Don Pedro* ², de la invasión de los árabes, escribe que *don Illan* «era conde de Espartaria, que quiere decir de la Mancha que hoy dicen de Monte Aragón» ³, comentario en nada opuesto á los anteriores, una vez aclarado su concepto con este otro de la *Crónica General* en que se advierte cómo á Cartagena se llamó «... Carthagená Espartera, porque toda la tierra o es ell esparto, que llaman agora Montaragón, obedecie á ella» ⁴.

No faltaron otros que, sin perder acaso de vista que Julián era conde de la Tingitana, y admitida la existencia de dos regiones Tingitanas, una aqueude el Estrecho que comprendía hasta Cádiz ⁵, se imaginaron allí los

¹ *Colecc. de docum. inéditos para la Hist. de Esp.*, t. CV (Madrid, 1893, pág. 193).

² Año II, cap. XVIII.

³ El territorio llamado *Mancha* (tierra seca) abarcaba el país llano y árido comprendido entre los montes de Toledo y los estribos occidentales de la sierra de Cuenca, y desde la Alcarria á Sierra Morena. Hasta el siglo xvi la parte oriental de esta comarca se denominó *Mancha de Montearagón*, por conocerse con el título de Montearagón la sierra que se extiende desde Chinchilla á Valencia. (Vid. la nota de Llaguno en la pág. 420 de la *Crón. del rey don Pedro*, edic. Rivadeneyra.)

⁴ Ms. Escur. Y-i-2, fol. 6 a.

⁵ «Tingitana cis mare, quae pertingit usque ad Cadiz. Nam due Tingitane sunt, ultra mare et hinc.» (*Hist. Pseudo Isidoriana*, apud *Monumenta Germaniae historica*, t. XI, pág. 382.)

«esparteros» de la *Crónica General*, é hicieron al noble godo «Conde de Espartinas» ¹, lugar despoblado, en términos de Jeréz de la Frontera, y no lejos de la tierra aún ahora nombrada *Las Marismas* que se extiende entre los confines territoriales de Cádiz, Sevilla y Huelva.

Pero si conocemos la raíz de estos errores, no es fácil saber, por qué secretas corrientes llegaron al monje de Santas Creus Fr. Bernardo Mallol y á Juan de Molina, traductor de Lucio Marineo Sículo, las estupendas noticias de que Julián era *Conde de Granada*, según escribe el primero de los autores mencionados ², y *Conde de Cantabria*, como dice el segundo ³. ¿Podieran haber tenido origen en textos poéticos de los que se hayan derivado tradiciones locales? A este parecer nos inclina el indicio de que, en efecto, se conocen dos relatos procedentes de una sola versión de la leyenda, como después veremos, en los que la mujer de Julián es deshonrada por el Rey, ya en Pancorbo ⁴, ya en Caparra ⁵, antiquísimas poblaciones de los romanos, perteneciente aquélla á la región de los Berones comprendida durante la Edad Media bajo el nombre de Cantabria ⁶, y viniendo á parar la otra en un despoblado del término jurisdiccional que se llamó Granada hasta el siglo XVIII y hoy se dice Granadilla, en la provincia de Cáceres.

A la par que esas narraciones históricas se fueron desviando paulatinamente, según hemos visto, no ya de la verdad, sino de la verdad novelesca de las crónicas árabes, y de los epítomes de los analistas eclesiásticos, la leyenda verbal ó escrita, en prosa ó cantada, creció con lozanía entre nosotros y en torno de los hechos admitidos como tales, y hubo de contribuir también seguramente á aquella desviación; pues en más de un caso,

«...tierra de Taniar la daquend mar, ca dos Taniars eran aquella sazón: una aquend mar, que tenie fasta Caliz que a agora nonbre Aliezira, otra allende...» (*Crón. Gen. Ms. Escur. Y-i-2*, en el reinado de Constantino.)

¹ Cfr. Mármol y Carbajal, *Descripción general de África* (Granada, 1573), primera parte, lib. II, cap. X, fol. 75 v.º

² Hist. de la fundación del Monast. de Santas Creus. Vid. pág. 302, nota.

³ *Crón. de los reyes de Aragón*, trad. por Juan de Molina (Valencia, 1542), fol. III v.º Lo mismo se lee en el *Libro de Memorias de las antigüedades y cosas notables del monesterio de S. Ioan de la peña*.—Anno 1594.—Ms. de la Bib. Nac. F-191.

⁴ Cfr. Ms. T-29 de la Bib. Nac., fol. 71 v.º; Vaseo, *Chron. rerum... hispaniae* (Salamanca, 1552), fol. 112 v.º

⁵ Gil de Zamora, apud *Esp. Sagrada*, t. XIV, apénd. VIII.

⁶ Fr. Jaime Bleda, en su *Corónica de los moros de España*, pág. 126, apoyándose en lo escrito por Vaseo, dice de Pancorbo: «Villa cerca de *Cambria*, en la provincia que agora llaman Bureba.» Si ello no es un yerro material, pues vanamente hemos buscado ese pueblo en los *nomenclator*, ¿no pudo localizarse la leyenda en él y, al ser escrita, transformarlo en *Cantabria* la distracción de los amanuenses?

observa el eminente Rajna, la historia aparece como una última fase de la poesía que recoge las alas, renuncia al vuelo, y se da á caminar sobre terreno firme.

Nuestras crónicas acusan claramente ese fenómeno, y parte de aquella vegetación poética, aun subsiste adherida al viejo muro de olvidados textos.

No cuenta el Monje de Silos la deshonra de la hija de Julián de igual modo que los autores árabes. Los más antiguos, y en general todos, dicen que estaba en el palacio de Toledo educándose con los hijos de otros nobles, según era costumbre, cuando el Rey se enamoró de ella y la deshonró. Ese pormenor de la crianza en el real palacio, que parece tener alguna historicidad ¹ y consta en las narraciones árabes más antiguas, no solo falta en la del Silense, sino que estorba á su relato, porque supuesta aquella circunstancia, no había para qué el rey Rodrigo hubiese hurtado con astucia la hija á Julián: «... quam Rodericus Rex, non pro uxore, sed eo quod sibi pulchra pro concubina videbatur, eidem *callidé surripuerat*» ².

La chocante novedad del *engaño astuto*, desconocido en las versiones árabes ³ y en las cristianas que después se inspiraron directamente en aquéllas, como acontece en la del Toledano, induce á creer que el Monje

¹ Según el *Fuero Juzgo* (tít. III, lib. V, l. I), el señor no sólo se obligaba á defender y amparar al *bucelario*, sino á los hijos de éste y á casar á las hijas, quienes al morir su padre, y hasta tomar estado, quedaban bajo la potestad del patrono que debía casarlas con un hombre de su clase.

No debemos olvidar que el Julián histórico fué acaso cliente del Rey visigodo, conforme ya digimos; uno de los *fideles regis*, si nos atenemos al testimonio del Silense. Y como los *fideles* eran á manera de *bucelarios* del Soberano, no debemos suponer que éste estuviera exento de las obligaciones propias del Señor.

Comentando Abén Adhari el caso de criarse la hija de Julián en el aula regia con los demás hijos de los nobles, dice por cuenta propia ó tomándolo más bien del autor del siglo x en cuyo testimonio se apoya poco antes: «costumbre conservada hasta el día en algunos pocos que desde jóvenes les sirven para ilustrarse en su literatura y adoctinarse en su ley, reuniéndose, cuando lo consiguen, ó llegan á mayor edad, á su familia y gente.» (*Historias de Al-Andalus*, trad. de Fernández y González, pág. 22.)

En la *Crónica de 1344* (cap. XXVIII de la Segunda parte) se lee del rey Fernando I: «E este rey don Ferrando fue... muy amado de los suyos e quando algunos de los Ricos omes de su tierra moria, tomauale el los fijos e criaualos, e despues que eran tamaños, dauales las tierras que fueron de los padres e mantienialos en ellas. Entre los quales fue vno Ruy diaz.»

² *Chron. Silense*, § 15, apud *Esp. Sagr.*, t. XVII, pág. 270 de la seg. edic.

³ De ninguna manera pueden parecer astucia y engaño semejantes en la lección de Abén Alkutiya, el envío de Julián al Africa para comprar caballos y halcones, y el ofrecimiento que el Rey hace á su emisario, y éste acepta, de admitir á su hija en el palacio real; porque no resulta del texto que Rodrigo se valiese de medios tales para apoderarse de la hermosa doncella, sino que después de hallarse en el palacio con las otras hijas de los nobles, se apasionó el Rey de sus encantos y satisfizo su pasión. En lo esencial, es el relato común de las crónicas árabes. El Rey no necesitaba, pues, hurtar la joven que tenía en poder suyo.

de Silos conoció una variante substancial de la leyenda, y que debía proceder de la tradición hispano-cristiana.

¿Puede comprobarse de algún modo la existencia de esa variante? Teodoro Mommsen publicó en 1894 cierta crónica latina inédita, de anónimo autor, contenida en un códice del siglo XIII, y á la que puso por título *Historia Pseudo-Isidoriana*. Su texto, en general, está formado por otros de autores conocidos, con algunas diferencias é interpolaciones que el eximio editor cuida de señalar, así como anota al margen la fuente hasta de cada frase, si ha podido saber su procedencia. La ignora en la parte de esos anales correspondiente al reinado de «Getico», Witiza ¹, cuando el Anónimo, creyendo que la invasión árabe hubo de ocurrir entonces, relata la deshonra de la hija de Julián, de tal modo que, entre la aridez y concisión de sus anales, se destaca este vigoroso fragmento de prosa poética, como una piedra preciosa engastada en hierro:

«Comenzaron á hablar en el real palacio de Hispalis, entre otras cosas, de la hermosura de las mujeres. Uno de los que estaban allí, tomó la palabra diciendo que, en toda la tierra no había ninguna más hermosa que la hija de Julián. Escuchóle Getico, y separándose de la concurrencia, habló aparte con un duque sobre el modo de enviar con cautela un emisario que le trajese cuanto antes aquella mujer, y le dijo: «Manda á llamar á Julián, y estate con él durante algunos días en alegres fiestas y banquetes.»

Mientras Julián se hallaba en el festín, á nombre suyo Gético escribió cartas y, cerradas con el sello de Julián, las dirigió á la Condesa, su mujer, para que, sin demora, viniese con su hija Oliba á Hispalis. Distraído el padre de ésta, en los deleites del comer y del beber, Gético la tuvo por muchos días en su poder y la forzó.

Aún entregado Julián á los placeres de la mesa, llegó un día en que al volver la vista atrás, acertó á ver á su armígero á quien había dejado en la Tingitania. Llamóle para que se acercase á él y le preguntó: «¿Cómo estás aquí?» Respondió el armígero: «Tú has enviado por tu mujer y tu hija, y vine acompañándolas.» «Ve, dícele Julián, ve á mi mujer y que se me presente ahora mismo.» Cuando ella compareció ante su esposo, hizo saber á éste de qué manera Gético, valiéndose del engaño, había conseguido traérsela con su hija. «Vete, exclamó Julián, prepara todas tus cosas, y corre á la ribera del río; allí nos embarcaremos en la nave y nos repa-

¹ El *Fuero general de Navarra* llama á Witiza *Jetizano*, y *Vautiçanos* el *Poema de Fernán González*.

triaremos, dejando á la hija abandonada.» Lo hicieron así, y con rumbo directo y veloz llegaron á Lepta [l. Septa].

Reuniendo Julián todo su dinero en oro y plata y vestidos, se fué á Alcalá, donde estaba el rey Tarec, y le dijo: «¿Quieres entrar en España? Yo te llevaré; porque tengo las llaves del mar y de la tierra, y puedo dirigirte con seguridad.» «¿Qué confianza tendré yo en ti, observó Tarec, siendo tú cristiano y yo moro?» «Bien puedes otorgármela, porque te entregaré mi mujer é hijos y gran suma de dinero.»

Aceptada la fianza, reunió Tarec muchedumbre de soldados, y vino con Julián á la isla de Tarif, entre Málaga y Lepta, [l. Septa], subió á un monte que hasta hoy se dice el monte Tarec, y marchando desde allí con su ejército á Hispalis, la sitió y la tomó...»¹

Según demuestra Mommsen, en un breve estudio preliminar á la *Historia Pseudo-Isidoriana*, su autor no pudo escribirla antes del siglo XI², é ignoraba el árabe en absoluto³. El texto de la leyenda de que tratamos, recogido por él, tampoco parece de procedencia arábiga remota, aunque lo sea evidentemente el relato de la invasión que le sigue⁴. Las figuras del

1 «Interim in regia curia Ispalensi inter alia ceperunt loqui de pulcritudine mulierum. Inter quos quidam in hec verba erupit dicens, quod nulla pulcrior filia Iuliani esset in tota terra. Hoc audito Geticus cum quodam duce ab aliis semotus locutus est, quomodo ad illam caute nuntium miteret; qui illam quantocius exhiberet. Cui ille: «mitte, inquit, pro Iuliano ut veniat; et esto cum eo per aliquot dies in potacione et alacritate cibi et potus.» Interim cum Iulianus esset in convivio, Geticus scripsit literas sub nomine Iuliani, cuas eius sigillo munitas direxit comitisse illius uxori, ut filiam suam Olibam sibi velocius Ispalim adduceret. Iuliano in illa delectacione potacionis et comestione occupato Geticus eam per dies plurimos habuit et stupravit. Adhuc Iulianus comessationi deditus quadam die respexit et vidit armigerum suum, quem Tingitane reliquerat, vocavitque eum ad se et ait: «quomodo hic venisti?» qui respondit: «tu misisti pro uxore tua et filia et in comitatu eorum veni.» «Vade, inquit Iulianus armigero, ad uxorem meam, ut cito ad me veniat.» Quae veniens nunciavit ei, quomodo Geticus eam et filiam suam ad se sub dolo fecit adduci.» «Vade, inquit Iulianus, et collige omnes res tuas et ad ripam usque fluminis propera ibique navium ascendentes repatriavimus dimissa filia.» Qui navim ascendentes recto et veloci cursu Leptam venerum. Qui congregans omnem pecuniam in auro et argento et vestimentis ad Alcalá usque properavit ad Tarech regem dixitque ei: «vis ingredi Ispaniam? ego te ducam, quia claves maris et terre habeo et bene te dirigere possum.» «¿Que fiducia, inquit Tarech, erit mihi in te, cum tu sis Christianus et ego Maurus?» «In hoc bene confidere poteris in me, quia dimittam tibi uxorem meam et filios infinitamque pecuniam.» Tunc securitate accepta Tarech maximam militum multitudinem collegit et ad insulam Tarif cum Iuliano veniens inter Malacam et Leptam ascendit in montem, qui usque hodie mons Tarech dicitur, inde cum exercitu suo Tarech Ispalim usque veniens expugnavit eam et cepit.» (*Monumenta Germaniae historica...*, tomo XI, pars II, *Chronica minora...* edidit Theodorus Mommsen, pági-na 387, Berolini, 1894.)

2 Conocía á Landolfo, que floreció hacia el año 1000.

3 Tanto carecía de estudios árabes, que de César dice haber recibido de los árabes este nombre porque le sacaron del vientre de su madre muerta; y de Hadriano (á quien San Jerónimo da como instruido en ambas lenguas) que era perito en árabe y en latín.

4 Cfr. la desconfianza de Tárik y la entrega de rehenes; el *mons Tarech*; la menor edad de los hijos de Witiza, «Sebastian y Euo», razón por la que los godos no quisieron que reinasen sobre ellos; la traición de aquellos mismos; el reconocimiento á favor suyo de 3.000 propiedades de su patrimonio, y el pacto de Teodomiro con Tárik.

duque y el *armigero* que se dibujan en el cuadro y, sobre todo, el nombre de *Oliba* dado á la ultrajada doncella, nos mueven á sospecharlo así. Además, los cronistas árabes hasta ahora conocidos, todos saben muy bien que la corte de nuestros reyes era Toledo y no Sevilla; y salvo la extraña variante que, por rara excepción, apunta Abdeluahid, repiten unos después de otros, según costumbre ¹, y con leves diferencias, la versión común de la crianza de la hija de Julián en el palacio real de Toledo, versión no acogida por los escritores cristianos hasta Ximenez de Rada, quien, habiendo tenido acceso directo á aquellas fuentes, la introdujo en nuestra historia. Ni con la variante de Abdeluahid, ni con la lección corriente entre los árabes, tiene analogía la de la *Pseudo-Isidoriana*.

Pero sea cual fuese su procedencia, la astucia de que se vale el rey con objeto de apoderarse de *Oliba*, y no para tomarla por mujer sino por manceba, concuerda perfectamente con el hurto astuto á que alude el Monje de Silos al comenzar el siglo XII; y si ambos textos contienen una misma versión, y ésta fué olvidada ya casi en absoluto en el siglo XIII por otras, de igual origen, que dejaron en los libros de Lucas de Tuy y del Arzobispo de Toledo las señales de vida que ella no dejó, habrá de concretarse á los siglos XI y XII el período de su predominio en la tradición española, y debemos presumir que entonces se haya incorporado á la *Historia Pseudo-Isidoriana*.

Es indudable que ignoraba esa versión el Tudense; de lo contrario, no hubiese corregido á su modo el texto del Monje de Silos que se proponía seguir y copió casi á la letra. Pero no acertando á comprender aquello del *hurto astuto*, creyó poder interpretarlo por el contexto, y se dijo: «El rey hurtó con astucia la hija de Julián; no la tomó por mujer sino por concubina; luego el engaño debió consistir en aceptarla en calidad de esposa y convertirla en manceba. Con proceder tan pérfido, sobraba la violación de que habla el Silense conforme con la *Pseudo-Isidoriana*, y por eso no admite el acto de fuerza don Lucas de Tuy, y parafrasea lo escrito por

¹ Los más antiguos historiadores árabes apoyan sus noticias en una tradición oral continuada, mencionando las personas que la transmitieron. De igual modo proceden con la tradición escrita, copiándose unos á otros y vertiendo en sus páginas á veces relatos irreductibles, con propósito puramente narrativo y rara vez como elementos de información para ejercitar la crítica. Ese procedimiento constante nos da cierta seguridad de que debió ser empleado con leyenda tan histórica y acreditada entre los árabes, como la que se refiere á la hija de Julián, explicándose así la permanencia de la misma versión en todas las crónicas hasta ahora conocidas. La variante de Abdeluahid de Marruecos, con ser rarísima excepción, confirma nuestra hipótesis.

su modelo en esta forma: «Ad hoc facinus peragendum incitabat Iulianum, quod Rodericus Rex filiam ipsius non per uxorem, sed eo quod sibi pulchra videbatur, vtebatur pro concubina, *quam pro uxore á patre acceperat*» ¹.

Por las mismas razones incurre el Toledano en el propio error y mala inteligencia del Silense, al sumar el contenido de su texto con las demás versiones árabes y cristianas que procura fundir en un breve resumen; pero á diferencia del Obispo de Tuy, creyó preciso aceptar lo del estupro cuya confirmación hallaba en el unánime aserto de las crónicas arábicas; y así vino á entender las palabras del Monje de Silos de modo que la hija de Julián *estaba prometida al Rey, pero aun no había sido entregada en matrimonio*, «fuera ya hablado que auía él de casar con ella, mas non casara aun», como dice la *General*.

Origen diferente que el de interpretaciones caprichosas debe atribuirse á los demás pormenores y noticias enlazados con la leyenda, que ni constan en el Anónimo de Silos ni en los autores árabes, y han tenido eco en las páginas del Tudense y el Toledano. Apunta éste la opinión de algunos respecto á que la ultrajada fué la mujer del Conde, y admite en su relato la novedad de que habiendo sido Julián enviado por el rey Rodrigo al Africa como embajador suyo, al regresar de su legación, por revelaciones ya de su mujer ó de su hija, supo su deshonor. Nada de ello había dicho tampoco Lucas de Tuy, pero sí que Julián para vengar su ultraje, simuló amistad al Rey y, con dañadas intenciones, le indujo á creer que en el interior de España reinaba seguro, y que sus vasallos no habían menester de caballos ni de armas que únicamente pudieran servirles para combatir unos con otros, decidiéndole así á pregonar un edicto con la prohibición de que en su reino nadie tuviese caballos ni armas.

Todas esas invenciones, cuya filiación se ignora, hállanse juntas formando una variante de la leyenda, y aunque la conozcamos tan sólo reflejada en documentos posteriores á los prelados de Tuy y de Toledo, hay algunas razones para suponer que de ella traen origen las novedades contenidas en sus libros.

¹ *Hisp. Illust.*, tomo IV, *Chronicon Mundi*, fol. 70. El Silense dice así: «Præterea furor violatæ filiæ ad hoc facinus peragendum Julianum incitabat, quam Rodericus Rex non pro uxore, sed eo quod sibi pulchra pro concubina videbatur, eidem callidè surripuerat.»

De un voluminoso manuscrito, á manera de diccionario histórico, reputado como original de las obras de Fr. Juan Gil de Zamora ¹, que se conservaba en el convento de San Francisco de aquella ciudad ², copió en la *España Sagrada* Fray Enrique Florez el *Martirio de San Nicolás... y otros compañeros suyos, en Ledesma* ³.

Es verdaderamente notable cómo ha pasado inadvertido hasta hora dicho documento que tiene excepcional importancia para el estudio de la leyenda de que tratamos. He aquí su traducción en la parte que nos interesa:

«Nicolás fué hijo de Alcama, rey de Marruecos, padre del nobilísimo rey de Toledo, Galafre. Dicho Alcama, sarraceno de nación, era tributa-

¹ Crf. Ambrosio de Morales, *Viaje Santo*, pág. 238 de la edic. de D. Benito Cano (1792) Segun el maestro Flórez (*Esp. Sagr.*, tomo XIV, pág. 307 de la segunda edic.) el Ms. consta de siete grandes tomos, y estaba escrito en forma de diccionario.

² Con el convento de San Francisco de Zamora desaparecieron las obras de Fr. Juan Gil, sin que haya podido averiguarse su paradero. Ambrosio de Morales y otros eruditos del siglo xvi, se procuraron copias parciales de esos libros que se guardan repartidos en las bibliotecas Nacional, Escorialense y de la Academia de la Historia.

³ Así lo declara el P. Flórez en la mencionada pág. 307 de la segunda edic. Ambrosio de Morales (*Crón. general de Esp.*, tomo VII, pág. 101) y Gil González Dávila, *Teatro eclesiástico*, pág. 257, edic. de 1650) conocían también la Vida del mártir San Nicolás de Ledesma, escrita por el Zamorense.

Dice así el texto de Florez (*Esp. Sagr.*, tomo XIV, apend. VIII) en la parte necesaria para nuestro estudio: «Nicolaus genitus fuit ab Alcama Rege Marrochii; Patre Galaffre Regis nobilissime Toletani. Præfatus autem Alcama Rex Marrochii cum esset Sarracenus et tributarius Regis Roderici, qui totam Hispaniam gubernabat, contigit ut idem Rex Rudericus mitteret comitem Julianum Gothicum genere apud Marrochium pro tributo. Cumque Julianus Comes iter arripere, et iussa Regis exleret, contigit ut Rex Rudericus flamma libidinis excitatus, vi oprimeret apud civitatem, quæ Caparra dicitur, uxorem comitis Juliani. Erat siquidem ipsa Comitisa, sicut nobilis genere, ita et facie pulchra valde. Ipsa etiam fuit postmodum uxor Regis Galaffræ, et mater Gallianæ, quæ postmodum (ut vulgariter dicitur) Regis Karuli uxor fuit. Cumque Julianus Comes cum tributo á Marrochio rediisset, et tributum Regi Roderico jocundissime obtulisset, volens optatis uxoris suæ perfrui deliciis, in domum propriam est reversus. Quem ut conjux aspexit eidem atemptatum in se á Rege Roderico facinus cum lacrymis aperuit et detexit. Cujus facinoris seriem ut audivit Comes Julianus, diro perfosus jaculo et animo læthaliter vulneratus, in Regem Rodericum modos vindictæ cœpit diversis compendiis cogitare, ponderans obsequia quæ Regi Roderico fecerat, et dedecus et injurias quas sustinuerat ab eodem. Anno itaque revoluto cum tempus exigeret ut Rex Rodericus mitteret pro tributo, remissit Comitem Julianum, qui non immemor injuriarum sibi irrogaturum, et uxori suæ dedecus á Rege Roderico, Regi Alchamæ nunciavit: adjiciens Comes quod si vellet consilio suo regi, totam Hispaniam sibi daret. Cui annuens Alchama prælibatus remisit Julianum Comitem cum tributo, et solemnes Nuntios, qui proponerent coram Rege Roderico ea quæ proponenda dictaret Comes Julianus. Ut igitur Comes et Nuntii Alchamæ ad Regem Rodericum pervenerunt, et tributum obtulerunt, de pace firmanda inter utrumque Regem multum colloquium et consilium habuerunt. Convocatis itaque universis Regni Principibus et Prælati, Comes Julianus consilium talem dedit, ut in signum federis sempiterni, et propter pacem mutuum confovendam arma universa destrueret Regni sui; quod et factum est toto concilio approbante. Quod ut sermo pervenit ad aures Alchamæ, ipse cum filio suo Galaffra Rege Toleti, et innumera multitudo Sarracenorum totam Hispaniam occuparunt, Rege Roderico et innumera Christianorum multitudo interfectis [ut infra parebit melius in Historia Roderici, ubi bellorum acies ordinantur...]

tario del rey Rodrigo, cuyo imperio se extendía á toda España; y aconteció que este Rey enviase á cobrar el tributo á Marruecos al conde Julián, de linaje godo. Mientras él se hallaba ausente cumpliendo su misión, excitado Rodrigo por la llama de la lujuria, forzó en la ciudad de Caparra ¹ á la mujer del Conde. Era la Condesa tan noble por su familia, como hermosa: más tarde, fué también mujer del rey Galafre, y madre de Galiana, la cual (según dice el vulgo) casó con el rey Carlos. Así que regresó de Marruecos con el tributo, y después de habérselo entregado muy satisfecho al rey Rodrigo el conde Julián, ansioso por gozar las deseadas delicias de su mujer, volvió á su casa. Al punto que le vió su esposa, le descubrió y reveló, con lágrimas, el crimen cometido contra su honor por el Rey. Después de oír el Conde la relación del hecho criminal, traspasado por cruel dardo y herido mortalmente en su alma, empezó á pensar en cuantos medios se le ocurrieron para vengarse, considerando los servicios que había hecho al rey Rodrigo y las injurias y el deshonor que de él recibiera. Pasado un año, al llegar el tiempo de que el Rey enviase por el tributo, encargó de ello nuevamente al conde Julián, quien no olvidando su propia afrenta y el ultraje hecho á su mujer por el rey Rodrigo, refiriósele á Alcama y le dijo además que si quisiese tomar su consejo, le entregaría á España entera. Accediendo Alcama, envió á Julián con el tributo y embajadores debidamente acreditados, para que propusiesen ante el rey Rodrigo lo que dijese el Conde que se debía proponer. Así que éste y los embajadores de Alcama hubieron llegado á la corte de Rodrigo y le ofrecieron el tributo, celebraron larga conferencia y deliberación sobre la paz que había de firmarse entre ambos reyes. Reunidos los magnates y prelados de la nación, el conde Julián dió este consejo: que en señal de eterna alianza y para fomentar la paz mutua, destruyese en su reino todas las armas, lo cual se hizo con la aprobación unánime de la asamblea. En cuanto llegó á oídos de Alcama la noticia, éste con su hijo Galafre y multitud innumerable de sarracenos, ocuparon toda España, dando muerte al rey Rodrigo y á muchedumbre de cristianos [como se verá mejor más adelante en la Historia de Rodrigo, donde se trata de las batallas]...»

Si tenemos en cuenta el método lexicográfico que se propuso el Zamorense al escribir dicha obra, donde el autor de la *España Sagrada* leyó el

¹ Esta antigua población romana, figura en los Itinerarios en la vía de Mérida á Zaragoza, entre las mansiones de Rusticana y Cecilio Vico. Estaba en las ventas de Caparra, frente al Villar de Plasencia, en la *Calzada de la Plata*. Vid. *Esp. Sagr.* t. XIV, 2.^a edic. pp. 55 y sigs.

texto copiado arriba, no parece muy conforme con ese método incluir, según lo hizo, en la palabra *Nicolaus* ¹, y al hablar del Mártir de Ledesma, aquella impertinente y prolija historia de la invasión sarracena, sobre todo habiendo de exponer el asunto en lugar adecuado, como lo previene el mismo autor en la advertencia que escribe entre corchetes; pero, sin duda, Gil de Zamora iba anotando en el centón los frutos de sus lecturas, y, al llegar á la voz indicada de la letra N, transcribió, ó poco menos, de un texto antiguo la Vida del mártir San Nicolás, y era parte de ella el novelesco prólogo. No es una vana imaginación nuestra; aunque por modo indirecto, lo declara así Gil de Zamora en su libro *De preconiis Hispaniae*. Conoció una «Leyenda de San Nicolás de Ledesma»; y en las varias alusiones que á ella hace, se ve que coincidía precisamente con el episodio novelesco de la invasión á que nos hemos referido: «Legitur autem in legenda beati Nicolai de Letesma: quod vxor comitis Juliani fuit post modum vxor galafre regis toleti et mater galiane quam duxit magnus Karulus in vxorem» ². En otra ocasión, después de seguir en su relato al arzobispo don Rodrigo, concede nuevamente al texto hagiográfico cierta autoridad y escribe: «Legitur autem in legenda beati Nicolai de Letesma, quod Rex Rodericus apud ciuitatem Caparram cum vxore comitis Juliani adulterium perpetravit: et quod vxor comitis Juliani fuit vxor Galafre regis toleti et mater galiane quam duxit magnus Karulus in vxorem» ³.

Más de una leyenda fué perpetuada y transmitida á la historia por los hagiógrafos; así como Hildegario conservó en la Vida de San Farón, fragmentos de un cantar épico enlazado con ella, referente á Clotario II, el biógrafo del mártir San Nicolás incluye parte de la leyenda del rey Rodrigo, tal como corría en su tiempo, emanada de un caudal poético á todas luces, porque no puede creerse que, siendo accidental para la biografía del Santo, inventase su autor la variante que por él conocemos.

Al escribir el Zamorense *De preconiis Hispaniae*, hacia el año 1282 ⁴, otorga ya valor tradicional é histórico á la *Leyenda de San Nicolás*, ⁵ y

1 «La obra procede como Diccionario por orden alfabético; y al llegar á la N. que es el lib. XIII. *Illustrium personarum*, en la palabra *Nicolaus*, refiere el Martirio de los Santos de Ledesma en la conformidad que vamos á exponer.» (*Esp. Sagr.*, tomo XIV, pág. 307.)

2 *De preconiis Hispan.*, ms. R-204 de la Bib. Nac., fol. 26 v.º Créese que este ms. perteneció á Vázquez Siruela.

3 *Ibidem*, fol. 16 v.º

4 Vid. *Bolet. de la Acad. de la Hist.*, tomo V, págs. 131 y sigs.: *Dos libros (inéditos) de Gil de Zamora*, por el P. Fidel Fita.

5 Quizá estuvo redactada en verso la que Gil de Zamora llama *Leyenda de San Nicolás*. En todo el texto se notan repetidas asonancias y consonancias que no parecen simples efectos

esto supone haber sido redactada en fecha algo remota, por lo menos anterior al Toledano y al Tudense, si ha de transcurrir el tiempo racionalmente preciso para que disfrutase del crédito que le dió Gil de Zamora. Sin embargo, esa fecha no pudo ser anterior al siglo XII porque en la Vida del Mártir se contienen alusiones á Galafre, á Galiana y á su matrimonio con Carlomagno, que tocan al asunto del *Maynete*, conocido en España antes de mediar aquella centuria ¹. Probablemente se escribiría entonces la *Leyenda de San Nicolás*, pues el culto á los mártires de Ledesma estaba á la sazón en su apogeo hasta el punto de que hurtaron de allí sus reliquias dos piadosos prebendados de Salamanca, con el propósito de que en su iglesia obrase Dios los milagros que hacía por mediación de los Mártires, según consta en escritura que vió y publica Gil González Dávila ².

En vista de las razones expuestas, y siendo forzoso admitir que el Toledano conocía una versión, según la cual, mientras se hallaba el Conde en Africa como embajador del Rey, éste deshonró á la Condesa; parece indudable que tal versión no pudo ser otra sino la extractada por el biógrafo de San Nicolás, que se conservó también, más ó menos fielmente, en tres principales resúmenes, aparte de otras breves noticias y textos influidos por ella ³.

(Continuará.)

JUAN MENÉNDEZ PIDAL.

Burgos, Marzo de 1904.

de similitudencia, puesto que se observa á menudo la rima. Llama, sobre todo, la atención este trozo final:

*Duos (vero) Presbyteros (prædictos)—lapidibus obruerunt,
et sic [.....] ad Regna—cælestia migraverunt.
Christiani (vero) Sanctorum—Reliquias collegerunt,
et in monumentis—singulis posuerunt.
Post tertium (vero) diem—venter Regis intumuit, (et crepuit)
(et) pro suis sceleribus—debitas pœnas luit.*

¹ Vid. Menéndez y Pelayo, *Obras de Lope de Vega*, tomo XIII, pág. XLV; y Gastón Paris *Histoire poétique de Charlemagne* (París, 1865), pág. 230.

² *Teatro Eclesiástico* (Madrid, 1650), t. III, págs. 256-57.

³ En el *Fuero general de Navarra*, según el códice de la primera mitad del siglo XIV que se custodia en la Cámara de Comptos, leemos: *Prologo. Por quien et por quales cosas fue perdida Espanna...* «Por grant traycion quano moros conquerieron á Espanna sub era DCC^{os} et dos aynnos, por la traycion que el rey D. Rodrigo, fijo del rey Jetizano, fezo al conde D. Julián su sobrino que se li jogo con su muger, et ovo enviado el su sobrino a los moros; et despues por la grant traycion, onta et pesar que ovo el conde D. Julian, ovo fabla con moros con el Miramomelin rey de Marruechos et con Albozuba et con Alboali et con otros reyes moros, et fezo sayllir a la bataylla al rey D. Rodrigo...» (*Fuero gen. de Nav*, edic. de Pablo Ilarregui y Segundo Lapuerta, Pamplona, 1869, pág. 1.)

El monje de Santas Creus, Fr. Bernardo Mallol, escribió entre 1413 y 1428, fecha esta última de su muerte, un libro acerca de la fundación del mencionado monasterio. En el capítulo VI que lleva por epígrafe «De prodicione comitis juliani et introduccione Sarracenorum in ispania», se conservan los trazos más salientes de la versión á que nos referimos aunque dibujados y estuma-

SELLO DEL CONCEJO DE FUENTERRABÍA

Entre los sellos, nada comunes, de los municipios de España durante la edad media, debe contarse el del concejo de Fuenterrabía, cuyo original se conserva en los archivos nacionales de París, pendiente de un documento en que «*El concejo et los alcaldes et los jurados de Fuente Irabia*» nombran procuradores para tratar con el rey de Franeia de los socorros que habían de prestarle con motivo de la guerra que sostenía contra los ingleses, fechado á 25 de Abril de 1335.

Figura este ejemplar en el Inventario de los sellos de Francia de M. Douët d'Arcq con el número 11.326, y en el Archivo histórico Nacional tenemos una reproducción del mismo, que forma parte del valioso donativo hecho á la sección sigilográfica de este establecimiento por el Ex-

dos por la pluma monacal. Para el piadoso Monge de Santus Creus la misión de Julian al Africa no fué política ni militar, sino exclusivamente religiosa; el Rey no forzó á la Condesa, pues únicamente se limitó á hacerle proposiciones ilícitas, y aún esto, parece que Fr. Bernardo Mallol lo deja reducido á una imputación no muy bien comprobada. He aquí traducido lo esencial de su relato: «Regia á España un joven Emperador que por su piedad grande procuraba el aumento de la cristiandad. Este joven Soberano reunió su Consejo general, decidiéndose en él que enviase embajadores a los reyes de la *barbaria* á fin de que estos recibieran la fe de Cristo. Para el desempeño de tal misión, y como persona de su confianza, porque le parecía muy devoto y porque era tío suyo, elige el Emperador al conde don Julián que á la sazón tenía el condado de Granada, quien aceptó aquel encargo muy gustoso. Menospreciaron los reyes de la *barbaria* las palabras del Conde, y con una total repulsa de aquéllos, volvió éste á la corte del Emperador; y así que le hubo dado cuenta de sus gestiones, fuese á su condado. Al verle su esposa se quejó amargamente, asegurando que el Emperador la había solicitado para que cometiese con él un acto ilícito. Dando fé á las palabras de su esposa, meditó el Conde la manera de vengarse del Emperador: regresó á la corte, y trató allí con engaños de su vuelta á negociar con los reyes, á pretexto de que se habían tomado tiempo para sus deliberaciones antes de contestar definitivamente á los requerimientos del Emperador; é ignorando éste los odios y malevolencias de su tío, le envió por segunda vez como emisario suyo. No hizo caso de la embajada el Conde, y trató con los reyes bárbaros de la destrucción de España... y protegidos con la ayuda del Conde, atravesaron el mar estrecho que á la sazón estaba bajo su dominio.....» (*Arch. Hist. Nac., codic. 302-b.*)

El ms. T-29 de la Bib. Nac., titulado *Historia de los Godos*, entre otros que allí se conservan con igual epigrafe, asegura que el rey Rodrigo forzó en Pancorbo (Caparra se ha transformado aquí en Pancorbo) á la mujer del conde don Julián (fol 71 v.º); y Juan Vaseo (*Chron. rerum... Hisp.*—Salamanca, 1552.—Fol. 112 v.º) recoge la misma versión, si bien refiriéndola á la hija del Conde; pues dice que Rodrigo deshonró a la Caba en Pancorbo, *mientras Julián cumplía su encargo en Africa.*

Por último, hallamos también atribuido á la Condesa el hecho, en el *Libro de Memorias de las antigüedades y cosas notables del monasterio de S. Ioan de la peña... Anno 1594* (Ms. F-191 de la Bib. Nac.): «Roderico totius hispaniæ principatum tenente, Juliani Cantabrie comitis doli et insidijs qui Rodericum Regen propter suam ab eo adulteratam et uí compressam coniugem perdere cupiebat, ingens maurorum exercitus ex africa per calpes angustias in hispaniam traiecit qui Roderico Rege bello perempto paucis annis hispaniam fere totam occuparunt...»

ANVERSO



REVERSO



Fotografía de Hauser y Wenzel. Madrid

SELLO DEL CONCEJO DE FUENTERRABÍA

celentísimo Sr. D. Guillermo J. de Osma. El original es de cera; su tamaño 80 milímetros; su figura circular, falto de un trozo en la parte derecha é inferior del mismo.

ANVERSO.—Representa un lanchón en forma de media luna sin velamen ni arboladura, tripulado por cuatro hombres, dos de los cuales están remando, otro lleva el timón y el cuarto lanza el arpón atado á una cuerda, cuya extremidad está sostenida por una boya, sobre la ballena que aparece en primer término, flotando en el mar. Muchos son los pueblos de la costa del Cantábrico en cuyos sellos figura la pesca de la ballena, como Castrourdiales, Bermeo, Lekeitio, Biarritz y otros, lo cual prueba que en aquellas aguas estaba muy generalizada la industria ballenera, que debió ser muy productiva cuando el concejo de Motrico tenía obligación de tributar al Rey una ballena cada año ¹.

Leyenda. «*Sigillum con... Fonte arrabia*» ó sea, supliendo lo que falta del texto: «*Sigillum concilii de Fonte arrabia.*» Esta última palabra latinizada en la leyenda del sello se traduce en el texto del documento por *Fuente Irrabia* y ambas corresponden al nombre moderno de Fuenterrabía. He dicho que la voz *Fonte arrabia* está latinizada, pues no es de origen latino á pesar de entrar en su composición la palabra *fonte*, sino que procede del vascógado *Ondarrabia*; *ondarra*, que significa arenal y *bi*, dos, ó sea dos arenales; nombre que cuadra perfectamente á esta villa por estar situada junto á los dos arenales que forman las orillas derecha é izquierda del Bidasoa al desembocar en el mar. No es esta la única voz geográfica en que entra como componente la sílaba *fuen* que no procede sin embargo de la latina *fonte*; ejemplo: Fuencarral que no trae origen de *fonte* sino de *fondo*, como si dijéramos camino hondo; por el mismo procedimiento se formó Fuenterrabía de Ondarrabia.

¹ Presentibus et futuris notum sit ac manifestum quod ego Adefonsus dei gratia rex Castellæ et Toleti una cum uxore mea Alienor regina et cum filio meo Ferrando diuine pietatis intuitu pro animabus parentum meorum et salute propria facio cartam donacionis concessionis et stabilitatis Deo et ordini iacobitane milicie et uobis dopno Gonzaluo Roderici eiusdem instanti magistro uestrisque successoribus et uniuersis eiusdem ordinis fratribus presentibus et futuris perhenniter ualituram: dono itaque uobis illam ballenam quam homines de Mortricu sub annuo redditu tenentur mihi dare ut eam uobis unõquoque anno imperpetuum tribuant sine aliqua contradictione eo modo quo mihi tribuere tenebantur. Et hec mee donacionis et concessionis pagina rata et stabilis omni tempore perseueret. Siquis uero hanc cartam infringere uel diminuere presumpserit iram Dei omnipotentis plenarie incurrat et cum Juda Domini proditore supplicii infernalibus subiaceat et insuper regie parti mille aureos in cauto persoluat et dampnum quod super hoc intulerit duplicatam restituat. Facta carta apud Toleti, Era M.CC.XXXVIII II Kalendas januarii (Siguen los confirmantes).

Arch. Histórico Nacional.—Uclés, caj. 222. Núm. 9.

REVERSO.—Castillo de tres torres almenadas con merlones triangulares; la torre del centro es exagonal y en cada uno de sus lados se abren sendas ventanas rasgadas; las torres laterales, más bajas que la anterior, son cilíndricas y están formadas de dos cuerpos; el castillo está encerrado en un recinto murado al que da acceso una puerta de medio punto igualmente almenada. El castillo es un tipo muy común en los sellos de los concejos, que eran considerados como plazas fuertes.

LEYENDA.—Está mutilada como la del anverso, y sólo se lee: *Frange le... tege*. Douët d'Arcq, en su ya citado inventario, completa la leyenda en esta forma: *Frange lege tege*, sin tener en cuenta que entre las palabras *lege* y *tege* queda espacio para dos letras más, que lo mismo pueden ser la conjunción *et* que la partícula reduplicativa *re*, y en este concepto la leyenda íntegra será: *Frange lege et tege* ó *Frange lege retege*. Pero con restablecer la integridad de la leyenda no se hace más que plantear los términos para resolver otro problema más difícil, el de la interpretación de estas palabras, que ni constituyen una sentencia moral, ni están sacadas de los sagrados libros, ni tienen otro parecido más que el de su concisión y brevedad, con el texto de otras leyendas que pudiéramos llamar heráldicas ¹.

La traducción literal de los tres verbos empleados en ella es la siguiente: *frangere*, romper, deshacer, cortar; *legere*, leer, examinar, escoger; *tegere*, cubrir, envolver, ocultar. No cabe duda de que, empleados estos verbos en modo imperativo, el mandato se dirige á la persona que quiere examinar el sello como signo de autenticidad del documento; lo difícil es determinar á qué objeto se refieren las palabras *frange et tege*, puesto que el *lege* está claro que se refiere al sello. Ahora bien; relacionando la primera palabra de la leyenda con la última, resulta que si después de leer y examinar el sello había que cubrirlo, *tege*, antes de leerlo había que romper su cubierta ó envoltura, *frange*. Resta sólo averiguar qué clase de cubierta ó envoltura llevaba el sello, á la cual puedan referirse las palabras de la leyenda *frange et tege*.

Al adoptarse en España en el siglo x el uso de los sellos para distinguir los documentos auténticos de los falsificados y de las copias, se empleó, como materia de aquéllos, el plomo y la cera; pero bien pronto se advirtió

¹ Es notable la semejanza que sólo bajo el punto de vista fónico tiene esta leyenda con la del sello de la familia Bessborough, cuyo texto dice: *Pro rege, lege grege*. V. Dictionary of the peerage and baronetage of the british empire por J. Bernard Burke.

que la fragilidad de esta última materia, la forma colgante de aquéllos y el continuo manejo de los documentos producía la rotura del sello, primero, y más tarde la pérdida de sus fragmentos, con lo cual el documento perdía á su vez el principal carácter de su autenticidad. Para obviar este inconveniente se apeló al medio de reforzar la parte posterior del sello con mayor cantidad de cera y formar un reborde saliente á modo de cazoleta. Este sistema se modificó más tarde, encerrando el sello en una caja de latón, de madera ó de hoja de lata; pero este procedimiento sólo podía emplearse en los sellos de una sola impronta, y era, por tanto, inaplicable á los que tenían anverso y reverso. Para defender estos sellos, entre los cuales los había de gran tamaño, como el flacon ó sello mayestático de los reyes de Aragón, cuyo módulo en algunos llega á trece centímetros, se les ponía una funda ó cubierta, ordinariamente de cuero, formada de dos piezas iguales, de figura oval ó circular, según era la forma del sello; estas dos piezas en su mitad inferior estaban unidas por una línea de puntos de sutura paralelos al contorno de la cubierta, hechos, al parecer, de mano habituada á esta operación. Por la mitad superior, que quedaba abierta, se introducía el sello, y colocado éste convenientemente y protegido por un poco de algodón en rama, se daban á cada lado de la parte superior de la funda uno ó dos puntos que por lo tosco de su hechura, que contrastaba con la finura del respunte de la parte inferior, y muchas veces por el distinto color del hilo empleado, indicaba que aquellos puntos provisionales, que no tenían más objeto que el evitar que el sello se saliera de su funda, eran los que debían romperse ó cortarse cada vez que fuera necesario examinarlo y sacarlo de su funda.

En la colección sigilográfica del Archivo Histórico Nacional hay una colección de estas fundas de cuero cuya descripción corresponde exactamente á la figura que se intercala en el texto (*v. figura 1.^a*).

Hay también sellos que llevan fundas de cordobán y aun de tela, pero estos envoltorios se ponían cuando ya estaba roto el sello, y como su único objeto era evitar que se perdieran los fragmentos de aquél, la funda estaba completamente cerrada en su parte superior como en la inferior. Otro procedimiento parecido al empleado con los sellos colgantes se adoptó con el sello de placa de los breves pontificios, llamado *annulo piscatoris* por representar á San Pedro pescando en una barca; para proteger este sello se ponía alrededor del mismo un cordón de cordobán retorcido, que quedaba sujeto á la vitela del Breve por el mismo lacre con que

se sellaba, y para cubrir la cara anterior de la impronta se ponía un trozo de pergamino de la misma forma y un poco mayor que el sello y se sujetaba al documento por dos ó tres puntos de sutura, que se descosían cuando era necesario examinarlo.

FIGURA 1.^a

Partiendo de este supuesto y teniendo en cuenta que el sello estaba cubierto ó enfundado, lo primero que había que hacer para examinarlo era sacarlo de la cubierta ó funda cortando ó descosiendo los puntos sueltos de la parte superior de la cubierta *frange*: hecho esto ya podía sacarse el sello para estudiarlo, *lege*, después de lo cual se manda, y esta es la parte más esencial de la leyenda, que se vuelva á cubrir ó meter en la funda como estaba antes *tege* ó *retege*.

Quizá se diga que de ser esta la verdadera interpretación de la leyenda debieron colocarse estas palabras no en el sello sino en la funda que lo cubría, argumento que no tiene gran fuerza desde el momento en que se sabe por la descripción que hemos hecho del envoltorio del sello, que en la parte superior de la cubierta quedaba holgura suficiente para leer la primera palabra de la leyenda *frange* que indicaba el modo de poner el sello al descubierta y de volverlo á colocar en condiciones que garantizasen su conservación. En una palabra, el fin práctico de esta leyenda es evitar que desaparezca el sello, signo inequívoco de la autenticidad del documento.

Después de lo dicho sólo nos resta manifestar que esta interpretación, que no puede admitirse más que como hipotética y probable, perderá su valor el día en que algún monumento epigráfico ó paleográfico nos dé *le vrai mot de l'enigme*.

V. VIGNAU.

DOCUMENTOS

I

AVE MARÍA

EL ÁGUILA DEL AGUA

Y

BATALLA NAUAL DE LEPANTO

REPRESENTACIÓN ESPAÑOLA

ACTO SEGUNDO

LOS QUE HABLAN EN ESTE ACTO SEGUNDO

MÚSICOS.
DON JUAN DE AUSTRIA.
UN CRIADO.
PERO VÁZQUEZ.
ALMENDRUCA.
EL REY DON FILIPE SEGUNDO.
CARLOS, *príncipe*:

DON LOPE DE FIGUEROA.
RUY GÓMEZ DE SILBA.
MARCO ANTONIO COLONA.
JUAN ANDREA DE ORIA.
MARQUÉS DE SANTA CRUZ.
DOÑA HIPÓLITA, *dama*.
TEODORA.

Ana, Juan, Jesús, María y Joseph, Luys, Isabel.

Salgan á cantar á cuatro, sin aver cantado entre las dos jornadas otra cosa, lo siguiente:

(Cantan.) Ya es turbante Guadarrama
de la cabeza del viento,
tomándose por remate
la media luna del cielo.
Blancos penachos de escarcha
en plata le riza el cierzo,
soberbia, loca ermosura
de sus volantes de yelo.

Músico 1.º

Buen tono para el señor
don Juan, si está levantado.

Músico 2.º

Pienso que está en ese estado,
que es grande madrugador,

porque á la caza se inclina
y á la música después.

Músico 1.º

Vna de la guerra es
imagen y otra dibina
prenda del cielo, si es buena.

Músico 2.º

Presos el señor Don Juan
y Carlos dizen que están.

Músico 1.º

De eso está la corte llena,
que los cuartos les a dado
por carzel su magestad

por no sé qué mocedad
que entre los dos a pasado.

Músico 2.º

Vistiéndose sale pues
su alteza.

Músico 1.º

No le perdono
oy presea.

Músico 2.º

Vaia el tono,
que él hará como quien es.

(Cantan otra vez lo mismo, y salga el señor Don Juan acabando de vestirse, dándole la espada, la capa y el sombrero y los guantes en vna salvilla.)

Ya es turbante Guadarráma
de la cabeza del viento,
tomándose por remate
la media luna del cielo.

Don Juan.

Buen tono! y cerca no habrá
alguno que hable en la guerra
de la mar y de la tierra?

Músico 1.º

Vno, señor, puesto está
de vn ingenio cortesano
que de Barbarroxa trata,
aquel famoso pirata
á quien dieron vn verano
caza de la cristiandad
en las costas y riberas
de Malta cuatro galeras,
que es gran cosa.

Don Juan.

Esa cantad,
y porque suene mexor,
en la antecámara sea,
que no faltará presea.

Músico 1.º

Inmortal hagan, señor,
á vuestra alteza los cielos.

(Entrense los músicos.)

Don Juan.

La guerra del mar me inclina
por más ardua i peregrina;
así en sus salobres velos
me viera ia armado el sol
contra la luna otomana,
sangrienta su espuma cana
canpar de raio español;
assi en el vaxel real,
con ser de maior esfera,

Aguila el agua me viera
de tanto sol de cristal,
y nuevo Jason de Colcos
cuantos á infestar á Europa
leños vaxan, de mi popa
fueran rendidos remolcos.

Criado.

A cantar comienzan ya.

Don Juan.

Ya les puedo sin cuidado
escuchar, pues an templado;
dadme vna silla.

Criado.

Aquí está.

(Siéntase Don Juan, y cantan de adentro, entrándose el criado.)

Siguiendo en cuatro galeras
de Barbarroxa el alcance
velas de la religión,
leños fueron y son aves;
caza le dan al corsario
en el golfo de Esquilache,
que por correr más ligero
se pasó del agua al ayre;
pero rendidos los remos
á los católicos sacres,
vozes dan desde las proas
los cruzados capitanes.

(Aquí se duerme Don Juan.)

Alarma, alarma, alarma,
á fuego y sangre!
muera el señor del Africa y levante,
y entre el humo, las valas y el coraxe
tremolan de San Juan los estandartes
y repiten los ecos i los mares:
alarma, alarma, alarma
á fuego y sangre!

(Agora toca vn clarin. Levántase Don Juan dando vozes, diciendo:)

Don Juan.

Alarma, alarma, alarma
á fuego y sangre!
Alarma, españoles mios,
hijos del sol y de Marte,
y vna fila aya apenas
destos perros no se escape.
Viva la fe y viva España,
Santiago, el mar se vaña
en turco coral; aquí,
soldados, que se nos salen
entre las manos, seguidme!

(Entra Pero Vazquez y Almendruca.)

Escamilla.

El señor Don Juan es.

Don Juan.

Pasen
sus gargantas á cuchillo
vuestros aceros triunfantes.

Escamilla.

¡Pasen [voto á Dios]; conmigo
Almendruca!

(Saca la espada Escamilla y el broquel de corcho, dexando caer la capa, y Almendruca saca vn terciado y la mantelliná al brazo.)

Almendruca.

Que me praze.

Escamilla.

Santiago, cierra España!

Almendruca.

Cierra España y Pero Vazquez!

Don Juan.

¡Vitoria, que huien!

Escamilla.

Vitoria
y sigamos el alcance.

Almendruca.

Como con la polvareda
no se pierda, que me praze.

Don Juan.

¿Pero qué es esto? Estoy loco;
el sueño ha sido notable.

Almendruca.

Envaino, pues ya vencimos.

Escamilla.

De mano en mano que envaynen.

Don Juan.

Pero Vazquez, Almendruca,
¿qué ay de nuebo?

Escamilla.

Aqueste lance
de que emos tan bien salido;
pero, diciendo verdades,
se peleó lindamente
y a costado poca sangre.

Don Juan.

De la música y del sueño
notables efetos nazen,
hijos de mi inclinación
que hasta un clarin por los ayres
me resonó en los oydos,
que son presagas señales
muchas vezes de sucesos

venideros admirables
en los sueños prevenidos.

Escamilla.

Dios á vuestra alteza guarde
hasta que logre en trofeos
sueños de valor tan grande,
con condición que yo y todo
á vuestro lado me halle,
que no será mala aiuda
la de Pedro, Dios delante.

Almendruca.

Y quedase en el tintero
Almendruca inexorable
parca de todo viviente
si me haze el son Pedro Vazquez?

Don Juan.

El valor de ambos conózco.
Pero dexando esto aparte,
¿cómo se pasa?

Escamilla.

Señor,
con la merzed que nos haze
vuestra alteza, más que bien,
aunque el cuidado me trae
de vna requisitiorexa
de no sé qué disparates,
de cuatro muertes á sonbra
de texados por las calles,
y no quisiera tener
con los señores alcaldes
que entrar ni salir, que son
tan seberos y tan graves,
que pienso que cada cual
se a tragado por montante
vn Rey Filipo segundo.

Don Juan.

Escamilla, escusar lanzes
con la justicia y temella
es cosa muy saludable,
que es su magestad muy justo.

Escamilla.

Mientras ponerme en la carzel
no quieran esos señores
[pues no tengo dos gaznates],
de las ropas venerables,
soy una paloma, soy
á Filis mui semejante,
soy un cordero, vnas natas,
dos libras de vbas mollares;
mas para que el verduguito
connigo brinque á ganarme,
la defensa es natural,
que no tengo dos gaznates,

Don Juan.

Guardarse dellos.

Escamilla.

Ansí
los mandamientos guardasse,
que fuera vn santo á estas oras;
no salgo de los umbrales
de la posada [*dos pasos*] de dia
si no es para visitalle
a vuestra alteza dos pasos,
y mas agora, pues sabe
que visitar á los presos
es de amigos y conpadres,
que á fe de buen andaluz,
que lo soy en qualquier parte,
que me a hecho vuestra alteza,
como dizen, mucha sangre,
y que perdere por él
siete vidas.

Don Juan.

Dios os guarde.

Almendruca.

Y yo perderé, Escamilla,
catorze, por no quedarme
en las del gato no mas
que es pulla, Dios es mi padre.

Escamilla.

En todo cuanto dixere,
Almendruca, salvo el guante.

Don Juan.

Almendruca, yo agradezco
y estimo las voluntades,
y este bolsillo tomad
para tocas.

Almendruca.

Que me praze,
y vívanos vuestra alteza,
no del fenis las edades,
sino las del sol que muebe
esa noria perdurable.

Don Juan.

Guárdeos Dios y hazedme gusto
de no referir á nadie
el éxtasis deste sueño
que me sacó quando entrastes
de mí [*mismo*].

Escamilla.

Seremos los dos
dos cartuxos vergonzantes.

Criado.

Señor, de su cuarto pasa
su magestad con la llave

maestra al de vuestra alteza
agora, y vienen delante
Don Lope de Figueroa
y el Príncipe.

Don Juan.

Pues no os halle
aquí, adios.

Escamilla.

Adios, Señor,
que lluebe Dios magestades.

(*Vanse*.)

Don Juan.

Favor peregrino a sido.

Criado.

La música aguarda.

Don Juan.

Daldes
esta buelta de cadena
y despexaldos, no aguarden
en la antecámara mas,
que yo quiero adelantarme
entretanto á receuir
a su magestad [*notable*].

(*Entrese el criado.—Entren don Lope, Carlos
y el Rey.*)

Criado.

Ya es tarde,
[*que esta ya aquí*] que con vuestra alteza
[están.

(*Vase el criado*.)

Don Juan.

Tan grande merzed no creo;
todo es sueño quanto oi vec.

(*Hincándose de rodillas*.)

Señor!

Rey.

Levantad, Don Juan.

(*Entra Don Lope de Figueroa alçando el pa-
ño y Carlos y el Rey y llega D. Juan hincán-
dose de rodillas.*)

Don Juan.

En mi cuarto con su alteza
vuestra magestad, señor,
es por singular favor
muy digno de su grandeza;
y esta singularidad
con vn preso, me asegura
que á onrrarme y darme soltura
viene vuestra magestad;
y aunque vesando sus pies
con almas lo satisfaga,

es corto recambio en paga
de tan altibo interés.

Rey.

A vuestro cuarto, D. Juan,
vengo por razón de estado,
con el Príncipe en fiado
por el pasado desman
presso tambien como vos,
para hacer por mi persona
que ningun lance perdona,
las pazes de ambos á dos;
daos las manos.

(Danse las manos.)

Don Juan.

Y la suia,
como á mi Príncipe veso.

Rey.

Abraçaos, porque con eso
esta amistad se concluia.

(Abrazanse.)

Don Juan.

Con ellos el corazon
sacrificalle confio.

Carlos.

Los de vuestra alteza, tío,
corona de España son.

Rey.

Don Lope, vesad la mano,
que a esto os truxe a su presencia
por conplize en la pendencia,
al señor D. Juan, mi ermano.

Don Juan.

Los brazos, por mas fineza.

Don Lope.

...os da mi decoro
[por Jesucristo] que adoro
la sombra de vuestra alteza,
y que se me a puesto aquí
que á la del blason real
vuestro he de hazerme inmortal
si baxa el Turco, el Sofi,
el preste Juan, el Mogor
y cuantos oy por Mahoma
niegan la obediencia á Roma.

Don Juan.

Soys el andaluz mexor
que en Castilla come pan,
y tiene sangre lucida.

Don Lope.

Esa es verdad, por la vida
del Rey y señor D. Juan.

Rey.

Por los juramentos dos
paso, si dellos al cielo
no os subís.

Don Lope.

Sustentarelo
con la espada [*boto á Dios*]
[*sepa vuestra...*]

Rey.

Ya lo echastes á perder.

Don Lope.

Crea vuestra magestad
que lo juro con verdad
i como lo se creer;
bien lo save, siendo azote
de su cerbiz arrogante,
el luterano en Brabante
y en Orliens el vgonote;
que con la fee que deseo
ensalzar y lo procuro,
como lo creo lo juro,
como lo juro lo creo.

Rey.

Ansi lo entiendo de vos.

Don Lope.

Yo bien [*puedo*] podré ser tan bien
mal cristiano, pero buen
católico [juro a dios.]

(Ruy Gómez entra.)

Ruy Gómez.

Vn correo llega agora,
Señor, de su Santidad
para vuestra magestad.

Rey.

Ruy Gomez, llegue en buenora
que le he tenido, por vida
del Príncipe, deseado,
y en mi consexo de estado
se aguardaba su venida.
A reciuir a mi cuarto,
Ruy Gomez, vamos el pliego.

(Vanse el Rey y ...() sic.)

Don Lope.

Que sea el efeto ruego
á Dios de la liga, que arto
Italia lo a menester
y toda la cristiandad,
con que hará su magestad
maior su nombre y poder,
y los soldados tendremos
en que ocupar bien las manos,
que estamos muy cortesanos

.....(*Un verso tachado ininteligible.*)

los que el ocio aborrecemos.
Guerra codicio, paz no,
pólvoira quiero y batalla,
que a mucho que el clarin calla
y la caxa ensordeció;
saqueme Dios del amago
si emos de ir ó no hemos de ir,
y acabemos de dezir
cierra España y Santiago!

Don Juan.

Nació Príncipe, Don Lope,
por competidor del sol
vañado en fuego español,
diamante con Marte al tope;
es su astro el pelear,
que es caballo que relincha
y las erraduras trincha
oyendo el clarin tocar.
Su espíritu me a encendido
de suerte que no deseo
más que aspirar al trofeo
militar oliendo al nido
de aquel aguila imperial
cuyas invencibles plumas
temblaron orbes de espumas
al solobre azul cristal,
la tierra que fué su cinto
termino a tantos alientos
y todos cuatro elementos,
porque fue Carlos el quinto.

Carlos.

Ese nombre he de imitar,
pues le herede, de manera
que no quepa por esfera
corta en la tierra ni el mar.

Don Lope.

Con tan eroycas columnas,
con tan brabos corazones,
llueba el Africa leones
y granize el Asia lunas;
y decienda contra el godo
blason del mundo el poder
[*que boto á Dios*] que a de ser
agua de cerraxas todo.

Carlos.

Don Lope de Figueroa,
vos soys brabo cavallero.

Don Lope.

Soy vuestro esclavo i no quiero
ni mas fama ni mas loa;
esto solamente quiero,
dar á todos á entender
y que sé dezir y hazer
por soldado y cavallero.

Carlos.

Ya lo sabemos.

(*Entran con mantos D.^a Hipólita y Teodora.*)

Don Lope.

Acá
dos mugeres se an entrado
cubiertas.

Don Juan.

¡Braba osadia!

Teodora.

Aqui estan Don Juan y Carlos.

Hipólita.

Si en el cuarto de Don Juan
está el Principe, ia erramos
el lanze.

Teodora.

[*Sea pues*] Señora, pues,
bolvamonos paso á paso
como emos entrado.

Hipólita.

Fuera
echar a perder el gasto
de aver entrado asta aqui,
venciendo embarzas tantos.

Teodora.

¿Pues qué intentas?

Hipólita.

Proseguir
mis desinios temerarios.

Don Lope.

Las mas vezes vn demonio
uiene debaxo de vn manto,
y pienso que la serpiente
del Parayso, engañando
á Eva, llegó de medio ojo
..... (*Un verso tachado ininteligible.*)
que no pudiera intentallo
de otra suerte i estas son
Polifemos cortesanos
que, de la historia al rebes,
á los Vlises más sabios
sacan los ojos.

Hipólita.

¿Podremos
con el debido recato
al Señor Don Juan hablar
vna palabra?

Carlos.

O me engaño,
ó es esta la dama misma,

segun el arte i el garbo,
de la otra noche.

Don Juan.

Señora,
cuando su alteza esta onrrando
mi persona, groseria
fuera apartarme y dexallo
para hablaros, perdonadme
que otro lance habrá en que hablaros.

Hipólita.

Señor Don Juan, es ese duelo
con las damas escusado;
pero pueda mi despexo
mas que no vuestro envarazo.

Don Lope.

Bizarra muger, por vida
[de diez mundos]
de vn mundo! que bien guisado
talle que echo de pimienta,
canela, xexibre y clavo,
el cocinero del cielo
en su ermoso garabato!
¡Qué tentacion tan ayrosal
¡qué bien prendido pecado!
Estos demonios me lleben
la volsa, si de su mano
no me tiene San Anton,
que es el alma de vn soldado.

Hipólita.

Señor Don Juan de Austria, yo
soy vna dama de tanto
porte como abreis sabido,
que inducida del diablo,
que mienten las que estas culpas
á las estrellas echaron,
me incline á vos desde el dia
que en la plaça de Palacio
por la salud de su padre,
jugastes cañas con Carlos.
Pienso que tube razon,
porque no e visto a cavallo
hombre más lindo en mi vida,
perdone el Principe, que hablo
como enamorada, y son
ciegos los enamorados;
que su alteza es tan galan,
que abrá debido otro tanto
á las demás que le vieron
que más linzes le miraron.
Al fin, á esta vocacion,
rendida á este impulso humano,
muchas vezes resistido,
i tantas más alentado,
yo misma os solicité
con un papel, arriesgando
de la pelota en el juego

donde baxais de ordinario
con el Principe [á jugar];
los pensamientos más vanos
que de Lucifer aca
an tenido todos cuantos
presumidos de la corte
están en el mundo falsos,
y como de aguila nunca
he vivido ni canpado,
de dos Altezas á vn tiempo.

[*me deslumbré*] deslumbrada con los
[raios,
..... [*¿tengo vida?*] (*Un verso tachado
ininteligible.*)

al Principe di el papel
que de vn atento criado
destos lances advertido,
supo mi casa, ganandoos
por la mano la visita,
avienndoos en este cuarto
dado otro papel Teodora,
y previniendoos de vn blanco
lienzo en vn balcon por seña,
y de la noche por plazo
las once, y vos mui remiso,
porque los solicitados
se hazen desta condición,
que amor se a de vender caro,
fuistes despues i no fuistes,
aunque despues escuchamos
no se que cuchilladillas,
que aunque mui bien nos sonaron,
que soy perdida por ellas,
por no dar nota en el barrio,
abrir el balcon no quise
[*aunque me an dicho que Carlos*
[*y vos fuisteis los valientes*]
que dizen que vos y Carlos
fuistes los complizas dellas,
que me abre en el alma olgado
que aia sido la pendencia
de zelos mios bastardos,
hijos del amor, que ansi
en vna comedia antaño
los llamó vn grande poeta ¹;
pero si mal no e contado,
esto abra que sucedió
tres noches, si no son cuatro,
y no e tenido de vos
nuevas, Don Juan, disculpando
la remision o bolbiendo
á satisfacer agrabios
de mi amor vuestro descuido,
delito de mi cuidado,
y de vos vengo á saber
que os aveis hecho, si acaso
á Flandes no os aveis ido,
o en la pendencia os mataron.

¹ En 1622 ó 23 se representó á S. M. en su cuarto la comedia *Celos engendran amor*.

Don Juan.

Señora, que aun no os se el nombre...

Hipólita.

Si me aveis desbautizado á desconfianzas, ¿como me pueden [*estos agrabios*] desaires tan-dexar con nombre de pila? [tos]

Don Juan.

Mucho le debo al vocablo los favores que me hazeis, porque del aveyis jugado airosamente conmigo. Mas bolbiendonos al caso de tan bien nacidas quexas, digo, con licencia hablando del Principe...

Carlos.

Yo os la doy, porque tengo desengaños recibidos á esta cuenta de los desdenes ingratos de esa dama por quien pienso, que nos prendieron á entrambos. [*Don Juan,*] [*que esta prision*] hasta que oy nos dio á mi tío y á mí mi padre las manos.

Don Juan.

Esta prision os queria dar por disculpa, avnque estamos conformes para no beros el Principe y yo obligados de nosotros mismos.

Don Lope.

Y esta motilona de alabastro, que de ermana compañera viene deste angel al lado, ¿no gastara con Don Lope de Figueroa vnos rasgos [*siquiera*] de los favores siquiera que en el alma trae guardados para repartir á pobres de su parrochia entretanto que echan entre dos altezas á quien se lleva los dados ese hermoso basilisco? Vno al mexor maiorazgo de España y otro el mexor ayron del aguila Carlos, que aguila a de ser tambien del agua contra el milano que tiene el nido en Turquía, si vaxa á volar al charco de los atunes.

Teodora.

No entiendo metáforas de soldados, que soy en Marte mui lega.

Don Lope.

Sera docta en el araña.

Teodora.

¡Jesus que zivilidad, mi señor maese de canpo!

Don Lope.

Echome el oficio encima, que es llamalle licenciado a vn canonigo de Cuenca y mucho más á vn hidalgo de Guadix, como melon que no me tubiera vano ser general del gran Turco de Xerxes ó de Alexandro.

Teodora.

¿De Guadix es el Don Lope?

Don Lope.

Con perdon del desenfado cortesano.

Teodora.

Y Figueroa á fe que es cavallerazo de lo bueno de Castilla, mas á la guerra inclinado, segundon debe de ser.

Don Lope.

En este tienpo espantaxo hasta el Rey mismo es segundo.

Teodora.

Dios me dexé ver al cuarto.

Don Lope.

Como boba.

Teodora.

Desear vivir nunca fue pecado.

Hipólita.

Señor Don Juan de Austria, todo vuestra alteza es vn retrato que parece bien y está sin alma muy rubio y blanco, mui presumido consigo, mui lindo, mui en el caso; tan galan que se va a damas, tan tibio que pasa al lado, y yo no € menester onbres solo para enamorarlos, sino para que me quieran,

conmigo haciendo milagros,
para que locos de amor
echen por las calles cantos,
para que las desentpedren
á músicas y á cavallos,
para apurarse á papeles,
para lloverse á regalos,
para abrasarse á suspiros,
para alanbicarse á llantos.
La dama he de ser yo sola,
los galanes, como Carlos,
mui arroxados, mui ciegos,
mui fogosos, mui bizarros,
más fieros y menos lindos,
más colericos, más brabos,
menos conpuestos, mas crespos,
mas resueltos, menos blandos.
Quedese para Narciso
vuestra alteza, que tratado,
es otro onbre diferente
deste altibo caprichaço,
que no me abrasan tibiezas
ni me pican desengaños,
ni me enamoran desvíos,
ni me matan desenfados.
Y mandeme vuestra alteza,
Principe mio, que en años
tan pocos ya es de su aguelo
dibino eroyco traslado,
que á su gusto estoy rendida.

Carlos.

Mujer prodigiosa!

Hipólita

Vamos, Teodora.

Teodora.

Vamos por cierto.

Don Juan.

De zelos quedo abrasado.

Teodora.

Quedese [*tambien*] con Dios tambien
el señor maese de campo.

(Vanse.)

Don Lope.

Tambien para mi ay vexamen.

Teodora.

Si no le emos graduado,
claro está.

Don Lope.

Pues [*boto á Dios*]
de vna fregona si os asgo
que os eche á vos i á vuestra ama
en casa por el ataxo.

Carlos.

¿Qué es eso?

Don Lope.

Nada, señor.

Carlos.

Mas que os a desconfiado
como la dama á mi tio
con algun desenvarazo
la lacaia?

Don Lope.

Vuestra alteza
tiene razon, que a faltado
poco para echarlas desde
ese corredor al patio,
que los soldados sabemos
poco de Filis.

Don Juan.

Yo gasto
mas flema, aunque le parezca
á vuestra alteza al contrario,
que ni me enamoran zelos
ni de desdenes me pago.

Carlos.

Cuanto miente el disimulo,
tanto el semblante está hablando!
Io confieso que me dexa
la muger enamorado.

Don Juan.

Yo que me dexa sin mi,
pero he de disimulallo.

Carlos.

Famosa moza, Don Lope!

Don Juan.

Sin verla, en zelos me abraso.

Don Lope.

Yo no le he visto la cara,
pero el ojuelo es gallardo;
no ay cosa como ojos negros
y dormidillos, vellacos
en extremo si no roncan
lo que sueñan, i ojos pardos
son niños de la dotrina;
ojos azules, de gato,
ojos verdes de alcazel
son para rocines flacos,
ojos vizcos, vallesteros
que estan mirando á dos barrios,
son traidores; ojos tiernos
están lagañas llorando;
ojos de cascabel gordo
son locos y temerarios;

ojos camafeos, vno
de tornasol y otro zarco,
son calabriada fiera
de demonio tinto y blanco,
y muger de vn ojo tuerto
se la lleben mil diablos.

Carlos.

Brabamente entendeis de ojos.

Don Lope.

He sido cuerbo dos años.

Carlos.

¿Quién da voces allí fuera?

(De adentro Almendruca entrando.)

Almendruca.

Ninguno me impida el paso
aunque esté el Príncipe aqui,
que he de entrar.

Carlos.

Brabo desgarró
de muger!

Don Juan.

¿Qué ay, Almendruca?

Almendruca.

Llober sobre mí trabaxos
á cantaros la fortuna.

Don Juan.

¿Qué ay, pues?

Almendruca.

Al valiente, al brabo
Pero Vazquez des Escamilla
an preso veynte escribanos
y otros tantos alguaciles
á costa de algunos cascós,
baxando del Mentidero
hacia la calle de Francos,
con la maior resistencia
que se a visto entre cristianos
ni moros, y la señora
Sala, las causas juntando
que a traydo de Sevilla
vn demonio ó comisario
que vino tras de nosotros
[por nuestros negros pecados]
de las partes obligado,
por vn decreto que tiene
de su magestad, mandando
que á los delinquentes todos
de los más enormes casos
los echen al remo, al mio,
dexandole de Layn Calvo
y Nuño Rasura, an puesto
en la ristra de los axos

y mandan que partan luego,
porque para este verano
an menester las galeras
buenas boias y forçados,
que dizen que baxa el Turco,
que vaxa todos los años,
no pare hasta los infiernos!
Vuestra Alteza, que es nuestro amo,
con el Rey nos favorezca
á Pero Vazquez librando,
porque pierde España en él
la mexor espada y brazo
que a tenido Andalucía,
aunque entre el sollo Gonzalo,
Genis, Bocache, Santurde
afanador y tiznado.

Don Lope.

Valiente es como dos mil
jaualies el vellaco,
y la estocada de puño
que tira un puño de rasos;
nadie en España menea
mexor que él el vidriado;
ni de Paredes arriba,
ni de Cespedes avaxo,
ni io en mi vida e reñido
con ombre de tantas manos.

Carlos.

En estos, don Lope, es vino
el valor.

Don Lope.

El vino alabo.

Don Juan.

Pesome de su suceso,
i siento que remediallo
a de ser dificultoso
con su magestad si a[caso] dado
[a sido] á la sala ese decreto.

Carlos.

Vaia, tio, el picarazo
á galeras y de gracias
a Dios que no le hazen cuartos.

Almendruca.

Buena venta nos de Dios
y mexor tercero.

Carlos.

Vamos,
tio, a buscar á mi padre.

Don Lope.

Todo el consejo de estado
buelbe con su magestad
del señor D. Juan al cuarto.

Don Juan.

Da en onrrale oy con favores peregrinos.

Rey.

Porque á Carlos
y á D. Juan se les de parte,
como á tan interesados,
quero que se lea el pliego
del Pontífice romano
con esta solenidad,
y aquí, Rui Gomez, tomaldo
y executad lo que digo,
pues se le debe este aplauso.

(El Rey, Colona y Marqués.)

Almendrauca.

[Desdichas mias an sido
todos estos envarazos,
voy, pues no tiene remedio
á seguir á mi forzado.]

(Lee *Rui Gomez*).—Pio quinto, por la
diviina misericordia Pontífice maximo,
sierbo de los sierbos del Señor. A la mag-
gestad católica de nuestro mui amado
hijo don Felipe segundo, por la gracia de
Dios rey de las Españas y defensor de la
yglesia, salud en Jesucristo nuestro
señor.

Hagoos saber, carisimo hijo nuestro,
como Dios [se a] a sido servido que aia
tenido efeto por nuestra mano la liga
deseada con tantas oraciones mias, de la
yglesia católica romana, de España y de
la señoría de Venecia para exaltación de
la fe y estirpacion de los turcos que con
tanto poder amenazan vaxar este verano
sobre las costas de Italia, ajudando para
la prosecucion deste intento por coliga-
dos en la misma union todos los poten-
tados, las Señorías y la Religión de Mal-
ta, nombrando por generalisimo desta
Santa Liga á nuestro mui caro y amado
hijo D. Juan de Austria i meritisimo de
Carlos quinto, de gloriosa memoria,
Rey de Romanos y Emperador Augusto
de Alemania, y por su teniente al ilustre
señor Marco Antonio Colona, gran can-
ciller, nuestro vicario de Italia y Con-
destable de Napoles. Sirbase Dios de
darnos vitoria como Señor de los exer-
citos, que io la espero de sus piadosas
entrañas. Dada en el Palacio Vaticano á
3 de Maio sub anulo piscatoris.—Pio,
papa quinto, obispo de Roma.

Rey.

Segunda vez me a obligado
á entenerzer la piedad,

el celo y la santidad
del pontífice.

Marqués.

[*J. Doria*].—Es traslado
santo como successor
de Pedro.

Colona.

Al nonbre de Pio
junta el catolico brio
de sus alientos, señor.

Marqués.

Y le a costado oraciones
mui grandes este sucesso.

Rey.

Que me a obligado confieso
á muchas demostraciones
su piadoso afecto mas
que la gloria que deseo
conseguir deste trofeo.

Carlos.

No se vio maior jamas.

Rey.

Y confirmo la elecion
tambien que haze en la persona
de mi ermano y de Colona.

(Llegan todos con Carlos y D. Juan.)

Carlos.

Dignas elecciones son.
Denos vuestra magestad
á todos por el favor
la mano.

Don Juan.

Y á mí, Señor,
los pies.

Rey.

[*Hermano, tomad
los brazos.*]
Los brazos tomad.

Don Juan.

Porque con ellos me den
triumfos los raios del sol.

Rey.

Y porque el nonbre español
sobre él levanteis tambien,
que en vuestro valor confio
que eternizeis las memorias
de Carlos con mas historias,
padre augusto vuestro y mio.

Don Juan.

Sombra soy suia no mas.

Rey.

Su retrato aveis de ser.

Don Juan.

Señor!

Carlos.

[*No llegue a tener.*] No pude tener
maior envidia jamas,
que aunque los cielos le dan
tantos á mi sangre clara
de ser Príncipe dexara
por el puesto de D. Juan.

Oria.

[Denos, Señor, vuestra alteza
á sus soldados la mano
agora y el soberano
blason que de su grandeza
al mundo promete dar
la fama con sus alientos
de Carlos por alimentos
no quepa en tierra ni en mar.]

Colona.

Y Marco Antonio Colona
no menos quien es pregona
en esta elección que sea
para haceros inmortal.

Don Juan.

Colona, de vuestro pecho
ya está el mundo satisfecho
y no ve Italia otro igual.

Marqués.

El parabien puedo dar
al marques de Santa Cruz.

Don Juan.

¡O Bazan, de España luz,
y asombro español del mar!
Su dueño espero con vos
al Rey, mi señor, hazer.

Don Lope.

Pues don Lope no a de ser
el postrero [*juro a Dios*].

Don Juan.

Nunca lo fuistes jamas
en mi estimacion, don Lope.

Don Lope.

Esto agora es al galope,
cuando llegue el zis y el zas
vera el soldado que tiene
vuestra alteza en mí.

Don Juan.

Ya se
quien soys.

Don Lope.

Sabelo por fe,
pero no.....

Don Juan.

Rui Gomez viene
á darme la enhorabuena;
aguardad.

Don Lope.

Con el valido
en mi vida he competido,
porque es la maior entena
que tiene la monarchia,
despues del arbol maior,
que es el Rey nuestro señor.

Rui Gomez.

Este puesto mereció
vuestra alteza por quien es
y por el que le acompaña
de su magestad, de España
[y *el princip*] i el Pontifice interes
dele mucha vida Dios
con que ensalce el blason godo.

Don Juan.

Principe Ruy Gomez, todo
lo deberé siempre á vos.

Rui Gomez.

Vuestra alteza se lo debe
á si mismo.

Rey.

Esta jornada
a de ser executada
luego, que importa que en brebe
se aliste el apresto della
y se junten en Mecina
las galeras que destina
la liga esperando en ella
del enemigo el intento,
si desde Chipre porfia
dar por la Chefalonia
al cabo de Esparta vento,
y en el consexo de estado
se publique para luego
la jornada á sangre i fuego.

Don Lope.

La resolucion me a dado
en la nuca, guardese
si cae el nebli del mar,
que no se a de levantar
de la liga de la fe.

Rey.

Don Juan!

Don Juan.

Señor!

Rey.

Gran soldado
en vos para España naze.

Don Juan.

Vuestra magestad me haze.

Rey.

En el Consexo de estado
tambien á lo que os obliga
el puesto aveis de jurar.
Vamos, Príncipe del mar
y general de la liga.

(Entreñense todos. Y salgan en una cadena
larga asidos todos los que pudieren salir de
galeotes, y lo último Pero Vazquez y mugeres
tras ellos y vn alguacil con un baston detras y
Almendruca mui llorosa.)

Alguacil.

Vaia toda la cadena
hasta los carros ansí.

Almendruca.

¡Qué desdichada nací!

Escamilla.

Almendruca, tanta pena
no es para mugeres tales
como tu, tenpla el pesar,
que se suelen consolar
los males con otros males.
Peor mucho era salir
á un rollo.

Almendruca.

No era peor,
que era morir con onor.

Escamilla.

No ay onor como vivir:
mexor podre con las olas
averiguarme despues,
que no dando con los pies
en la orca cabriolas;
mexor quiero ir á remar
que dar con humilde exceso
en los del verdugo vn veso
y [lengua] á todo el lugar.
Valor y hazer resistencia
á las penas, Almendruca,
pues queda sana la nuca
para su convalecencia.
Viviendo no ay ningun mal
que no tenga fin tal vez;
como se escape la nuez,
galeras son papasal.

Almendruca.

Cerrose el señor Don Juan
de canpiña.

Escamilla.

Ese es señor
el que sabe hazer favor
y dar.

Almendruca.

Los reloxes dan
en la corte solamente,
y dieran menos sonoros
si fueran las oras oros.

Escamilla.

Es el metal mas valiente,
y no viera menester,
si él andubiera conmigo,
otro señor ni otro amigo
que sepa dezir y hazer.
Consuelome con que andube
como el mismo Anton de Utrilla,
y que el nombre de Escamilla
he puesto sobre una nube,
y que entre tantas espadas
que cargaron sobre mí,
mas de ora y media llobí
granizo de cuchilladas,
y que en el mundo no ay dos
desdel Cid y Viriato
que lleguen á mi zapato;
lo demas hagalo Dios.

Almendruca.

En cuanto al duelo no tiene
mas que hazer vn onbre onrado.

Escamilla.

Con eso vas conortado.

Alguacil.

¿Que es lo que aquí nos detiene?
Caminar con la cadena,
vergantes!

Escamilla.

Mientes, portero,
tu y todo tu barrio entero,
que nunca al valor condena
la desdicha, y hay en mí
tanto, que estos eslabones
haré á centellas carbonos
de colera sobre ti,
y xugaré á la pelota
si te apitonas conmigo,
con la carzel y contigo.

Alguacil.

Valiente!

Almendruca.

Que se alvorota!
que le meteran al paio,
si algo en nuestro agravio ordena,
el alma en vna alazena
del infierno como un raio.
Sabe que es el que se omilla,
maripendanga, a engarzar
en la sarta de la mar
Pero Vazquez de Escamilla.

Alguacil.

Sea el mismo Bercebu.

Escamilla.

Mastin que guarda el ganado
del mundo el mas trasquilado,
no andemos á tu por tu,
que no es su juridicion
sino desde aqui á Toledo.

(Entren con mantos Hipólita y Teodora.)

Hipólita.

Teodora, vencer no puedo
esta loca inclinacion;
celos con Carlos le dí,
y oy que el Rey salir le obliga
por general de la liga,
por Don Juan me muero.

Teodora.

Ansí
todas las mugeres son
mudando de pareceres

Hipólita.

Somos, Teodora, mugeres.

Teodora.

Pues en tanta confusion,
¿cómo seguir á Don Juan
en el acompañamiento?
¿Qué intentas?

Hipólita.

No sé qué intento.

Teodora.

Estos desdichados van
con diferente fortuna.

Hipólita.

Misera gente, Teodora.

Teodora.

Con el infierno, Señora,
se compara, si ay alguna.

Hipólita.

De las desdichas de aca
este es el maior extremo.

Alguacil.

Gentiles onbres del remo,
que aguardamos? vamos ¡a.

Escamilla.

Eso si, enmendose agora
y abló con más cortesia.

Alguacil.

¡A los carros, via!

Todos.

¡Via!

Hipólita.

Dales limosna, Teodora.

(Dale Hipólita vnos reales de á dos ó sencillos.)

Teodora.

A este, que es pienso el decano
de todos, darsela quiero,
porque reparta el dinero
á los demas. Tome, hermano.

Escamilla.

Dios se lo pague, donzella,
y no la oluide jamas.

Teodora.

Reparta con los demás.

Escamilla.

Eso no le toca á ella,
porque io lo e menester,
y lo deposito en mí.

Alguacil 1.º

Y los que vamos aqui
le dexaremos hazer,
hidalgo, esa demasia?

Alguacil 2.º

Vamos por bestias acaso,
ó por onbres?

Escamilla.

¡Paso, paso!

Alguacil 1.º

¿Que es paso?

Escamilla.

Que no querria
hazeme onbre, porque estoy
sin triunfos, pero si agarro
de ese pertigo del carro,
ahorralles puede ser oy
que á galeras vaian.

Alguacil 2.º

Ea,
que no es tan brabo el leon
como le pintan.

Escamilla.

Sanson
fue conmigo de xalea,
y por vida de... si aqui
ay quien replicarme trate,
que vnos con otros os mate,
picaros. ¿Callaron?

Almendruca.

Sí,
que si no ya yo tenia
el terciado de trinchar
pescueços de par en par.

Escamilla.

Pues via, á los carrós.

Almendruca.

¡Vial!

Hipólita.

En notable pelotera
la limosna les metio.

(Entranse y quedan Hipólita y Teodora.)

Teodora.

El decano se quedo
al fin con todo el dinero.

Hipólita.

Pienso que á él y á esa muger
con la pelota los vi
cuando fui.

Teodora.

Señora, sí.

Hipólita.

¿Que le pudo suceder
que en esta desdicha dio
tan presto?

Teodora.

No prometia
el habito que traia
menos, ni ella con quien io
tube aquellas trabacuentas.

Hipólita.

Lastima me a dado á fee.

Teodora.

El abrá hecho porque
vaia á ser de aquellas ventas
del mar guesped.

Hipólita.

Ya parece
que del acompañamiento
dio vn clarin traslado al viento.
¡Que presto que le anocheze
á mi esperanza, Teodora!
que a de ser su ausencia creo
galeras de mi deseo
tambien.

Teodora.

Ya pasa, Señora,
la guarda, sin duda alguna,
que el Rey i el Principe van
onrrando al Señor Don Juan,
que es oy de España coluna.

Hipólita.

Toda la corte va aqui,
que le sigue ó le acompaña,
que la corte es toda España.

Teodora.

Mayor grandeza no vi.
[A la calle de Alcalá (Desde aquí acotado.)
guía el acompañamiento.

Hipólita.

[Todo el mundo tras él va.]
Y con él mi pensamiento.

Teodora.

Tras ellos el mundo va.

Hipólita.

Atajemos por aqui.

Teodora.

No vbieras pedido vn coche.

Hipólita.

Teodora, á saberlo anoche
no faltara. Voy sin mi.

Teodora.

Con eso vas mas ligera,
que no hay cosa mas pesada
que vna dama enamorada.

Hipólita.

Y mas la que amando espera
la ausencia que aguardo io.

Teodora.

Quien da zelos ó los toma
con su ausencia se los coma,
ó mudar hito.

Hipólita.

Eso no,
que he de amar lo que elexi.

[*hasta y despues de la muer.*],
con inclinacion tan fuerte
hasta y despues de la muerte,
que si con Carlos le dí
celos á Don Juan, no fue
mas que de abrasada al fuego
de los zelos de vn despego
que de su voca escuché,
por no salir desayrada
de la visita de aier,
porque es cualquiera muger
á la venganza inclinada.
Famoso este sitio está,
Teodora, para mi intento.

Teodora.

Ya esta el acompañamiento
en la puerta de Alcalá,
y á fee que nos emos dado
linda prisa.

Hipólita.

Sienpre hoy
que para alcanzarse asy
con plumas nació el cuidado.
Los que con su alteza an de ir
de la soldadesca vienen,
y competencias previenen
con todo el azul zafir.

Teodora.

Ya llega el Señor Don Juan,
delante el Principe vn poco,
como viene el Abril loco
mas hermoso y mas galan.

Hipólita.

Poco es el Abril, Teodora,
y poco el maío, y el sol
que este Adonis español
es más hijo de la Aurora.

Teodora.

Todos con su magestad
se ponen agora á pie.

Hipólita.

No es para apeada á fe
pequeña dificultad.

Teodora.

Para despédirse a sido
que la guarda a despeado.

Hipólita.

Primaveras miente el prado
de plumas i almas florido.

(*Tachado.*) (Toquen clarin. Vaian saliendo
D. Lope de Figueroa en cuerpo á la soldades-
ca; Juan Andrea, Marques de S.^a Cruz, Colo-
na, D. Juan de Austria, Rui Gomez con capa,
el Principe y el Rey, y diga D. Juan.

Don Juan.

Acompañarme, Señor,
con su alteza y apearse
agora es mucho humanarse.

Rey.

Don Juan, todo este favor
se debe á vuestra persona,
y mas cuando vais á ser
aliento dé mi poder
y blason de mi corona;
en ella la santidad
de Pio, el valor aprecia
Italia, España y Venecia
y toda la cristiandad.
En mucho os tengo empeñado,
pero vos me sacareis
del empeño, porque hareys
como de quien soys traslado
Dadme los brazos que ia
de nuestra partida es ora.

Hipólita.

Toda la vida, Teodora,
en esta alma se me va.

Don Juan.

Vuestra magestad me de
su mano.

Rey.

Tomad, ermano
y amigo, que en vuestra mano
va el estoque de la fe.

Don Juan.

Deme agora vuestra alteza
la suia.

Carlos.

Los brazos son,
tio, para esta ocasion.

Don Juan.

Honrrarme es vuestra grandeza.

Carlos.

Mira que me a de escreuir
vuestra alteza.

Don Juan.

Ese es cuidado
en mi interes vinculado.

Rey.

Ea, amigos, á partir
que buen general llebais,
dadme los brazos y adios.

(Llegan todos los que se van con Don Juan
á besar la mano al Rey, y él les hecha los bra-
zos.)

Don Juan.

En estas columnas
estriba el mundo.

Rey.

Oy le vais
á coronar de blasones.

Colona.

Muchos mundos os ganara
el que coronado va
de inperios de corazones.

Marqués.

Yo como Italia lo espera
que a de defender de entrar
su Neptuno llebo á su mar
y á Marte llebo á su esfera.

(*Hasta aquí lo atajado.*)

Oria.

En tan eroica jornada
nada mi pecho alborota,
como me dexa la gota
y me aconpañe esta espada.
A Carlos quinto serui,
padre augusto de los dos,
y e de morir, bibe Dios,
en vuestro seruicio así;
os lo prometo de nuebo,
y aunque en edad tan crecida,
como no falte la vida,
siempre el valor es mancebo,
que en sangre que á la opinion
de su lealtad se aconsexa,
el alma nunca fue viexa,
ni caduco el corazon.

Rey.

Juan Andrea, nunca es viejo,
ese azero sin segundo,
padre del valor del mundo
y de la lealtad espejo.
Como aio vais de mi ermano,
governad su mocedad,
que a madurado su edad
en el valor mui tenprano;
que io sé del que obligado
á quien soys querra por tal
más que vuestro general
parezer vuestro soldado.

Don Juan.

Señor, para disponello
como tan grande caudillo,
toque á su alteza el decillo
y dexeme á mi el hazello,
porque son, aunque vn Señor,
á todos estos señores
mis esperiencias maiores
y mas viejo mi valor.

Marqués.

De todos es vuezelencia
padre y maestro y en mar
y en tierra le emos de dar
para acertar la obediencia.

Don Juan.

Guarde a vuezelencias Dios,
que yo les voy á servir.

Don Lope.

Yo no tengo que dezir
sino que hazer, y los dos
á otros dos y esto a de ser
solo el militar gobierno,
aunque salgan del infierno
Satanas y Lucifer.
(*Cuatro líneas tachadas.*)

.....
.....
.....
.....

que son turcos infernales (*Al margen.*)
á quien feudo al mundo da
que Salin y Alivaxa
son demonios veniales,
y más cuando el alma alisto
para defender la capa
del Rey de España y del Papa
y la fe de Jesucristo.

Don Juan.

Ya se lo que en vuestra espada,
Don Lope, tengo á mi lado,
que más que á ser mi soldado
vays á ser mi camarada.

Don Lope.

De vuestra alteza es mi vida,
boto á Dios, en bien y en mal.

Hipólita.

Ya Teodora da señal
el clarin de la partida.

(*Toca el clarín.*)

[*que... mi muerte tañida*]
campana que clamorea
más á mi muerte.

Don Juan.

Ea pues,
vamos, Colona, Marqués
de Santa Cruz, Juan Andrea,
Don Lope, vamos.

Rey.

Que aliento!

Don Juan.

Rui Gomez de Silba, adios,
que despedirme de vos,
como de mi ermano siento.

Rui.

Guarde Dios á vuestra alteza,
y vencedor le veamos
bolber á Castilla.

Don Juan.

Vamos.

Hipólita.

Teodora, mi muerte empieza
que en tan amarga partida
y en tan penoso sentir,
sin muerte quedo á morir
y quedo á vivir sin vida.

Teodora.

A las del tiempo del Cid
esas finezas estan,
pues cuando se va Don Juan,
queda Carlos en Madrid,
y vn Principe no es alaxa
para despicate poco.

Hipólita.

Lo que a mentido la voca
tu ingenio alentar trabaxa
quando miras como estoy
y lo poco que en mi puedo.

Carlos.

¡Con qué de envidias que quedo!

Don Juan.

¡Con qué de alientos que voy!
(*Cuatro versos tachados.*)

.....

..... el amor . . . resistir
que el cuerpo, Teodora, a de ir
á donde el alma se va.

Hipólita. (Al margen.)

Mi muerte he venido a ver,
Teodora, denme paciencia
los cielos, porque esta ausencia
lleballa no e dé poder,
que en ella pienso acabar;
y pues queda el cuerpo en calma,
vaiase á la guerra el alma
de mis ojos por el mar
y dele el cielo al Señor
Don Juan aunque á costa mia,
la vitoria que confia
y merece su valor.

Don Juan.

Mi nombre he de hazer eterno.

Hipólita.

Teodora, el alma sigamos
[*que me lleva Don Juan*]

Que va sin el cuerpo.

Teodora.

Vamos.

Rey.

Rui Gomez!

Rui.

Señor!

Rey.

A tierno
llanto su ausencia me obliga.
Don Juan, volvedme á abrazar
y adios Principe del mar
y general de la liga.

FIN DEL ACTO SEGUNDO

(*Tocando el clarin, se entran unos por una parte y otros por otra.*)

(*Hoja añadida.*)

Teodora.

(*Atajados los cuatro versos siguientes.*)
¡Qué grandeza nunca vista
y qué magestad, señora!

Hipólita.

A tanto valor, Teodora,
el mundo es poca conquista.

Teodora.

Ya se a despedido el Rey
y el Principe de su alteza.

Hipólita.

Teodora, mi muerte empieza
de amor rigurosa ley,
que en tan amarga partida
y en tan penoso sentir,
sin muerte quedo á morir
y quedo á viuir sin vida.

Teodora.

A las del tiempo del Cid
esas finezas estan,
pues cuando se va Don Juan
queda Carlos en Madrid
y vn Principe no es alaxa
para despicate poca.

Hipólita.

Al arma mi ausencia toca
y es mi desdicha la caja
que me llama á pelear,
y pues queda el cuerpo en calma,
vaiase á la guerra el alma

de mis ojos por el mar,
y de pólvora y de tiros
sirban en esta jornada
para dexarme abrasada
mis lagrimas y suspiros,
y dele el cielo al señor
Don Juan, aunque á costa mía,
la vitoria que confia
y merece su valor.

(Toca el clarín.)

Teodora.

Ya por dos partes se van
y en dos tropas se reparten
los que se quedan ó parten
con el Rey i con Don Juan,
Hipólita, hermosos dos
escuadrones.

(Continuará.)

Hipólita.

Ay, Teodora,
que el alma se me va agora!
Aguila del agua, adios,
que ia en el canpo de espumas
al gavilan turco veo
servir de eroyco trofeo
de sus garras v sus plumas.
Pollo del aguila, Carlos,
adios, pues al sol te opones
y sus divinos blasones
oy comienzas á imitarlos.
Adios fenis suio, y siga
á tu vivir su triunfar,
y adios, Principe del mar
y general de la liga.

(Tocan el clarín un poco después de averse
entrado, y da fin la jornada.)

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Fontes rerum Austriacarum. — Oesterreichische Geschichts Quellen. Herausg. v. der historischen Kommission der Kaiserlichen Akademie der Wissenschaften in Wien.—Zweite Abteilung. Diplomataria et Acta.—LVI Band. Privatbriefe Kaiser Leopold I an den Grafen F. E. Pötting. I. Teil. — November 1662 bis Dezember 1668. LVII. II Teil. Januar 1669 bis Dezember 1673. Herausg. von D.^r A. Francis Pribram u. D.^r M. Landwehr von Pragenau.—Wien.—Druck von A. Holzhausen, 1903-4. Dos tomos de xciv-430 págs. el 1.^o y 495 el 2.^o, 8.^o (Con 360 cartas y copioso índice alfabético de nombres propios).

En esta correspondencia, muy familiar y de juicios muy espontáneos sobre cosas y personas entre el Emperador Leopoldo I y el Conde Pötting, hallará el que quiera estudiar el reinado de Carlos II ¹, no muy conocido todavía, abundantes noticias que el segundo recogía con actividad y perspicacia en la corte española, y que el primero comentaba después con sabrosas observaciones, dirigidas, como dicen los editores, no al embajador, sino al amigo. Y esto es lo que constituye su peculiar interés.

De la lectura de estas cartas se deduce que el Emperador era profundamente religioso, pero también supersticioso y crédulo en demasía, hasta el punto de tener

¹ El que desee mas extenso conocimiento de la política de aquella época, puede consultar las obras siguientes:

«*Pufendorfs Bericht über Kaiser Leopold, seinem Hof und die österr. Politik*» (1661-74) herausg. v. Helbig.

«*Franz von Lisola und die Politik seiner Zeit*»; Leipzig, 1894.

Además: «*Neue Beiträge zur Charakteristik Kaiser Leopolds I.*» (Heigel). Sitzungsberichte der bayr. Akademie der Wissenschaften, 1890, II B., p. 109.

Uno de los editores de la presente correspondencia trabajaba también el año pasado en la publicación de una biografía del Emperador que habrá aparecido ya tal vez en la obra titulada: «*Die österreichischen Herrscher aus dem Hause Habsburg.*»

por cierto que Felipe IV estaba hechizado desde su trato con el Conde-Duque, pareciéndole bien que se acudiese á los conjuros del P. Cadela, y de dar asentimiento á la patraña de una cortesana española que para ocultar á un galán que la visitaba de los celos del Príncipe de Piombino, le había convertido en naranjo.

En cambio aparece dotado de una prodigiosa actividad que le permite atender por sí al despacho de los asuntos de Estado y particulares de la corte, á los deberes religiosos, al estudio de obras serias y á las distracciones de la música, teatro, caza, juegos, etc.; favorecedor de sus servidores, sin reparar en nacionalidad, pues rechaza enérgicamente la censura de los españoles por haber elevado á un cargo superior al general francés Souches; generoso con sus enemigos ó con aquéllos de quienes recibió agravios, como lo prueba el haber recomendado al embajador, Marqués de Castellar, para un empleo en la corte de España, y haber seguido protegiendo á un aya española, culpable por descuido de la muerte de una hija del Emperador; buen esposo y buen padre, con entrañable cariño para todos los suyos, y muy imparcial en sus juicios hasta sobre aquellas personas que le eran más anti-páticas, como el Conde de Peñaranda, cuya inteligencia elogia proclamándole «*el que mejor conoce el estado político de la monarquía española*», á pesar de haber dicho al hablar de su viaje á Frankfort en que, para preservarse del frío, se hizo coser en un saco de pieles: «Si entonces hubiera reventado, no hubiera sido gran lástima».

Por vínculos de la sangre, por afecto y por comunidad de intereses con la dinastía española, era aficionadísimo á nuestra patria, y amigo de corazón de este pueblo, pero no por eso desconocía ni dejaba de recriminar nuestros arraigados defectos. Así, después de censurar enérgicamente á las clases altas por su haraganería, orgullo, disipación, prodigalidad y egoísmo, dice hablando en general de los españoles: «Me da vergüenza muchas veces de que no hagan nada de lo que deben hacer.» Nuestra decadencia militar le hacía decir al hablar del Marqués de Caracena: «Fué guerrero, es decir, como puede serlo un español».

Y conservando sus mismas palabras para ejemplo del estilo de sus cartas, en que empleaba en un mismo período el alemán, el latín, el español y el italiano (sólo no poseía el francés y el inglés), copio estos otros juicios sobre nuestros compatriotas:

«Hingegen hat mich minder sehr bestürzt die übel Zeitung von (den) zerschlagenen Tractaten mit Portugal, *ego a tanta mora Hispaniorum semper aliquid simile prævidebam*. Nun erwarte ich wohl mit grosser Verlangen die particularia zu vernehmen, auch wie die mit Euch vorhabende Conferenzen ablaufen wird, quod magnum nostris rebus lumen dabit, Ich besorge *malas consecuencias, et quod me maxime cruciat*, ist dass ich es nit remediren kann, weilen selbe *ministri* von unsern Remonstralien und *Consiliis* nicht viel hindern lassen. *Patientia!* Gott kann alles besser schicken.»

»Per amorem, dice en otra carta, was schlafen Hispani et non agunt res suas; ego moneo, increpo, obtestor, sed sine effectu. Quid ultra facere possum? Bono Deo omnia committere.»

De nuestra formalidad política tenía muy mediano concepto. Véase un ejemplo: «Luego podría suceder que los españoles nos empeñasen en una guerra, para después dejarnos plantados y entenderse ellos con los franceses.»

«La Reina, dice, no hace nada sin Nitard; pero éste no pregunta á nadie».

También estaba algo en guardia contra nuestras paisanas: «Estas mujeres españolas, escribe, quieren españolizar completamente mi corte; pero yo no puedo permitirselo.»

«Está muy bien el villancico de doña Antonia ¹, pero su memorial no es de fácil resolución, porque no tengo ninguna gana de cargar mi casa con más mujeres españolas.»

«La casa española de mi mujer continúa convertida en el antiguo laberinto al que no se ve salida.»

Enferma la comadrona de la Emperatriz, Ana la sevillana, sucesora de Ana de Avalos, Pötting proporciona otra que ajusta en 565 doblones ² de salario y el regalo correspondiente á cada nacimiento. El Emperador aprueba el contrato y dice que las condiciones no son exageradas, *sobre todo tratándose de una española*. ¡Ah que hubiese costado la sevillana! Ni con 10.000 florines creo que hubiese bastado!»

Todos sus elogios merece el conde de Fernán Núñez, autor de *El hombre práctico*; califica de *insolente* la carta que el Duque de Alba ³ dirigió á D. Juan, y de peor una supuesta consulta á la Reina contra el P. Nitard, de que tiene por autor al cardenal Moncada, *¡tan infame es!* añade. Del príncipe de Astillano, que según escribe Pötting, (3 Febrero 1672) había gastado 120.000 ducados en una comedia representada á SS. MM. en el Retiro, dice el Emperador que ha hecho una insigne locura en tirar por la ventana tal cantidad, y que en Viena no se ocurriría fácilmente semejante *tentación*; y un juicio análogo expresa sobre el duque de Osuna á quien censura como ministro por haber rodeado á su desposada de un séquito de 200 personas y haber hecho que la salieran á recibir en Milán como á la propia reina, cuyas *locuras*, dice á Pötting, no sería malo que refiriese á la Reina, si se le presenta ocasión, pues de quedarse allí más tiempo, todo irá *enhoramala*, siendo tales las extravagancias que ha hecho que no pueden referirse.

Al tratar del conde de Lemos, virrey del Perú, recuerda el dicho vulgar de que rara vez los bienes de los virreyes de Indias llegan á la tercera generación, con lo cual, dice, resultaría cierto lo de: *male parta male dilabuntur*.

Por último, volviendo sobre Peñaranda, dice á Pötting: «Aquí se habla de un libro impreso en Madrid para demostrar que mi casamiento con la Infanta será la ruina cierta de España... Dicen que ha salido de la oficina de Peñaranda. Si es así, desearía, si os es posible, que me enviáseis un ejemplar para poder criticar un poco esta hermosa doctrina. Peñaranda no es muy santo en semejantes materias, por lo que puede tenersele por autor, especialmente dado su afecto á mi persona. Se lo he escrito á la Reina para que se guarde del consejo de los impíos».

Afionadísimo se muestra al teatro español, á la música española y al ingenio satírico del pueblo manifestado en los pasquines políticos de los que, aunque teme *peiora ex hiis principiis*, pide con insistencia copias á Pötting, «*para poderme exercitar en la lengua castellana*».

Entre otros, repite los siguientes:

Entre dos niños tetandos
está la pobre Castilla...

¹ Sobre esta honrada Señora, D.^a María Antonia del Valle, habilísima en el arpa y en toda suerte de instrumentos de música, pero principalmente en la composición de tonos, villancicos etc., que el Emperador recibía con suma complacencia, pedía noticias al Conde de Pötting diciendo (en carta de 1668) que *por curiosidad y por ser en Viena desconocida, quería saber quién era aquella sirena*.» En el Memorial le pedía D.^a María una plaza en su palacio.

² 1 doblón = 5 1/2 florines.

³ La de 27 de Enero de 1669?

El Rey está malo; el Príncipe malo;
la Reina con jaquecas, la Infanta se irá
¿á quién esta casa se alquilará?

Para la Reina hay descalzas,
[y] para el Rey hay tutor,
si no se muda el gobierno
y destierra al confesor.

Y del marqués de Aitona.

Aytona,
gordo como bestia,
mas no es novedad
serlo su excelencia.

Muy frecuente es en las cartas la mención de comedias de nuestro teatro, por ejemplo: «En el cumpleaños de la Reina (1671) he hecho representar una comedia española, recientemente escrita por Calderón, y con entremeses en música, etcétera.

...«Es una comedia española (dice otra vez escribiendo ésto en castellano) y por eso ya es mejor de todas las otras fiestas; representan en ella los mismos criados de Castellar, et sit deerit qui vices Zoili supplere possit.»

«Como mi mujer desea oír música española, quisiera que me enviárais *tonos humanos* para una, dos ó á lo más tres voces, y me gustaría más si se pudiera obtener toda la música de una comedia representada hace algunos años, y cuyo título es: *Celos aun del aire matan...*»¹.

Terminaré haciendo observar la afición del Emperador á los libros, demostrada en la pena que le causa el incendio de la librería del Escorial (1671), «cuya pérdida dice, especialmente de los manuscritos, no es reparable con ningún dinero» y en el interés con que siguió en esta correspondencia desde 1669 hasta 1672, las negociaciones con Pötting para la adquisición de la biblioteca del Marqués de Cábregas², la cual estaba en venta.

Según Pötting, no tenía igual en España³; constaba de más de 5.000 obras, todas españolas, y cerca de la mitad, de gran precio, muchas raras, algunas únicas y varios manuscritos curiosos. Había un ejemplar de la Biblia complutense, por la que pagó Pötting 150 ríchters, y un lujosísimo album que contenía *todos los triunfos del emperador Maximiliano I con los orígenes de la casa de Austria*; vitela; folio real, con preciosas miniaturas. No recuerda Pötting haber visto nunca nada más hermoso ni de más lujo en su género. Costaba 700 doblones, y *no era caro*, añade. Al Emperador no le parecía lo mismo, y contesta que su conciencia no le permite dar por un solo libro un precio tan crecido é igual al de la mitad de la librería. Por otra parte tenía en su biblioteca el original, «sólo dibujado, es ver-

¹ De Calderón.

² D. Pedro de Navarra y de la Cueva, Vizconde Villalba, Caballero de la orden de Santiago y Mayordomo de la Reina. Escribió «*Logros de la monarquía en ciertos de un valido*».—Al rey Carlos II.—Julián de Paredes, 1669. Murió en 1671.

³ El catálogo de esta librería que comprende 2.498 números se encuentra en la Biblioteca imperial de Viena, Cod. 12.601. Sobre el mérito de la colección puede verse el artículo de R. Beer (*Zeitsch. für deutsches Altertum*—XLIII-157 f.)

dad, pero sin embargo, tan estimable como la copia. Así pues, que dispusiera el dueño como quisiera de aquella alhaja ¹.

Como lá costumbre de España, decía el Emperador, era vender *en almoneda* los bienes muebles de los Señores al morir, y como el Marqués era bastante pobre, encargaba á Pötting que estuviera á la mira para comprar barata la librería, llegado aquel caso.

El 29 de Octubre de 1670, avisó Pötting que había quedado hecha la compra en precio muy razonable á juicio de los inteligentes, y á consecuencia de la amistad entre el Marqués y Pötting. Aquél murió al año siguiente; hasta Diciembre de 1672 no se trató del transporte de los libros á Viena.

En mi deseo de llamar la atención de los curiosos hacia esta correspondencia, me he alargado tal vez demasiado en la copia de textos y citas. Su interés para España creo merece alguna excepción.

A. P. y M.

Cartilla fonética para enseñar á los niños y sordo-mudos el arte de la lectura, por R. ROBLES. Abecedario. Edición del maestro ². — Madrid. Tip. de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1904.—8.º 89 págs. con 35 grabados anatómicos y un cuadro con los signos manuales de las letras.

El señor Robles, conocido ya por su obra titulada *Fonética general ó análisis de los sonidos orales*, ha querido contribuir prácticamente á la tan pregonada regeneración de la patria, empezando bien por los principios, por la cartilla, que en verdad estaba muy necesitada de reforma. Sin más lógica ni otro fundamento que una empírica adaptación á las letras del sistema de las combinaciones, hemos aprendido en la escuela á fuerza de tiempo, golpes y aburrimientos indecibles á ir apoyando mecánica y caprichosamente las vocales sobre las consonantes, y éstas sobre aquéllas. Al cabo de algún tiempo de estos juegos malabares, sabíamos deletrear, luego por fin leer.

Maestro y discípulo respirábamos satisfechos, como el que ha conseguido ver el resultado de una operación de química hecha en una oscura retorta sin el menor conocimiento de los elementos componentes ni de las leyes de sus reacciones y afinidades.

El autor de esta cartilla pretende que el maestro sepa, antes de enseñar á pronunciar las letras á los niños, en qué órganos se pronuncian y cómo intervienen en la exacta pronunciación de las letras. Para ello intercala grabados en que claramente se ve el funcionamiento de aquéllos en cada una de las letras. ¡Cuántas etimologías absurdas y ridículas nos hubiéramos ahorrado si estas nociones hubieran sido siempre enseñanza corriente en las escuelas!

Los *carteles* obedecen á un plan meditado, y en las sílabas y palabras que los niños han de ir pronunciando, no sólo se guarda una lógica gradación, sino que se procura interesar la atención del distraído discípulo, principal fin que debe pro-

¹ Acerca de los ejemplares del *Triunfo*, pintados unos, y grabados en madera otros que posee la Casa Imperial de Austria, puede consultarse el *Jahrbuch der Kunsthist. Samml des Allerb. Kaiserhauses*, (154 ff. insb-173 ff.) art. Schestog, Fr.: Kaiser Maxim. I Triumph.

Y para el que posee nuestra Biblioteca Nacional, el estudio de Isidoro Rosell, Museo español de antigüedades, tomo I, 1871, ps. 409-416.

² Aparte también la Edición del alumno.

ponerse todo el que enseñe. Es también idea muy acertada la de incluir en la cartilla ejercicios y cuadros gráficos para la enseñanza de los sordo-mudos. Tiene ésta en sus principios muchos puntos comunes con la que exige el niño que por primera vez se sienta en los bancos de la escuela.

En resumen, creo que la obrita del señor Robles, pequeña en volumen, ha de ser como esos diminutos granos de semillas que el tiempo y la buena tierra desarrollan en árboles corpulentos de preciados frutos. Me dicen que va alcanzando éxito entre el profesorado elemental. De desear es que, convencido de la necesidad de reformar los rutinarios métodos hasta aquí seguidos, favorezca bien esta tentativa, bien otra de superior mérito, nunca la continuación de un *statu quo* absurdo.

A. P. y M.

Apuntes sevillanos. Cosas nuevas y viejas, por D. Manuel CHAVES. Prólogo de D. José NOGALES.—Sevilla. Tip. Saucedá, 11, 1904.—4.º, 307 págs.

El Sr. Chaves, en quien compite la vasta erudición con una actividad infatigable, como lo prueban las muchas obras con que ha ilustrado nuestra historia, especialmente la literaria, tuvo la feliz ocurrencia de publicar en *El Liberal* de Sevilla una serie de artículos referentes á sucesos, tradiciones y costumbres de aquella ciudad. Variadísimos todos y llenos de peregrinas noticias hacen el efecto de una hermosa colección de bocetos donde los personajes están retratados á valientes rasgos; ya son concisas biografías de literatos, como Fr. Juan de Padilla y Juan de Salinas; ya pinturas de costumbres antiguas como la *Procesión de Via-Crucis*, *Confiteros y confiterías*, *Las danzas del Corpus* y *La fiesta de los sastres*; siluetas de hipócritas, como *El hermano Juan de Jesús*, *El maestro Vilches* y *La beata Brigüela*; lances de amores, más ó menos lícitos, como *La hermosa posadera* y *El sastre Catalán*; abundan curiosas relaciones de riñas y desafíos y hay noticias de monumentos, cual *La puerta de Triana*. Todo ello constituye una especie de Antología histórica de Sevilla que se lee con agrado y á la vez instruye, pues el Sr. Chaves ha logrado realizar el clásico precepto de enseñar y deleitar al mismo tiempo.

M. S. y S.

La civilización occidental, por Benjamín KIDD (autor de *La evolución social*) vertida al castellano por Siro GARCÍA DEL MAZO.—Madrid, est. tip. de la V. é H. de M. Tello, 1904.—8.º, 509 págs.

Corto fué el número, hasta hace poco tiempo, de los españoles que se dedicaban al estudio de la Sociología, con ser tan importante esta ciencia para la resolución de graves problemas económicos, jurídicos, políticos y aún históricos. Unos la juzgaban innecesaria; otros la consideraban como ciencia sin objeto propio y formada con retazos de varias; quien reprobaba en los sociólogos una profunda ignorancia de los hechos, con estar siempre hablando del método positivista; quien se escandalizaba del nuevo tecnicismo, sin considerar que era preciso envolver las nuevas ideas en un ropaje adecuado á ellas. Hoy se abre camino la Sociología y son cada día más los que se dedican á su estudio y los libros que se publican, ya originales, ya traducidos, cual es *La civilización occidental* de Kidd, sabio discípulo del venerable patriarca de estos estudios, de Spencer, de quien se aparta en ocasiones.

Kidd comienza su libro advirtiendo que á fines del siglo XIX se notaba ya una profunda revolución en el pensamiento, divorciada al parecer, de las antiguas doctrinas, pero que forzosamente es consecuencia de aquéllas y un paso de su evolución; antes se consideraba la sociedad como un conjunto de intereses que afectaba á los presentes; ahora se la juzga siempre en relación con un factor algo misterioso: las generaciones futuras. Observa cuánto ha decaído el individualismo dominante en la concepción y organización del Estado; de sus fatales consecuencias en el orden económico, y de la desconfianza con que se miran las representaciones nacionales. Con objeto de estudiar la evolución social en relación con la evolución orgánica, reseña brevemente las doctrinas de Darwin relativas á la lucha por la existencia y al proceso selectivo, que solo aplicaba aquél á los individuos; luego expone las notísimas teorías acerca de la vida individual, que no está determinada por el tamaño, ni por la rapidez ó lentitud del crecimiento, sino por las exigencias y condiciones de la especie; siendo necesaria la muerte para que aquella, mediante la variación, progrese adquiriendo mayor complejidad y riqueza de caracteres. Sobre tan magníficos cimientos construye Kidd su edificio sociológico; después de censurar la concepción utilitaria en que se basa el estado moderno y de que los intereses de toda comunidad se subordinen al presente, traza la historia del liberalismo occidental y afirma que el progreso consiste en *el desenvolvimiento ascendente hacia la eficiencia social más elevada de una criatura racional en la que, por decirlo así, el cosmos mismo se mueve hacia la conciencia*. En los siguientes capítulos estudia la continua evolución social en los tiempos pasados, ya considerada en los hechos, ya en las teorías que dominaron, y deduce las consecuencias de las nuevas que él profesa.

Completan el libro varios documentos ilustrativos, como son las Bulas *Clericis laicos* y *Unam Sanctam*; la *Declaración de derechos en Virginia* (1776), la *Declaración de independencia de los Estados Unidos*, y otros.

La traducción es digna de alabanza, como hecha por el Sr. García del Mazo.

M. S.

VARIEDADES

ESPAÑA.—*Simancas*.—(De *El Norte de Castilla*). «El sábado visitó el Archivo de Simancas el Sr. Subsecretario de Instrucción pública. Le acompañaron el Rector de esta Universidad Sr. Cortés, el Vicerrector Sr. Amado y otras distinguidas personalidades. Fué recibido por el jefe del Archivo D. Julián Paz y todos los empleados que prestan servicio en aquel establecimiento. La visita fué detenidísima y minuciosa, saliendo sumamente complacido del orden que reina en todas las dependencias, y felicitando por ello al jefe Sr. Paz.»

ESTADOS UNIDOS.—El ingeniero Carlos Papini ha presentado á la sociedad bibliográfica italiana una interesante comunicación sobre las modernas aplicaciones electro-mecánicas á los servicios de transmisión y distribución de libros y manuscritos en las bibliotecas públicas. Todo lo más adelantado que conocemos en este sentido en España, es el primitivo monta-cargas, reducido á un cajón de mejor ó peor forma, lenta, pesada y ruidosamente movido por una manivela de hie-

rro con sus cadenas, engranajes y demás accesorios. Veamos lo que se estila en las bibliotecas modernas, en la de Boston, por ejemplo. De pasada diremos que, dada su reciente fundación, posee un material de libros enorme; en 1894 constaba de 608.466 volúmenes y cada año aumenta 25.000, de modo que en seis ó siete años alcanzará el millón. Como noticia que puede interesar á los bibliotecarios, diremos que estos libros, antes de aquella fecha, estaban esparcidos en varias librerías públicas de la ciudad y que bastaron cinco semanas para trasladarlos al nuevo edificio. Para dar una idea de las dimensiones del local, bastará decir que tiene una profundidad de 225 pies y una altura de 227. La gran sala central comprende toda la longitud del edificio, y mide 42 pies de ancho y 50 de alto. En esta inmensa sala, el lector que desea un libro, transcribe su título juntamente con el nombre y el número de la mesa que ocupa en una faja de papel especial, la cual llega á manos del mozo y á los pocos momentos, el libro á la misma mesa del lector. Es evidente que no podría obtenerse un resultado semejante sin que todo, hasta el más mínimo detalle, estuviese preparado para tal fin. El orden de los estantes y de los procedimientos mecánicos de transmisión está racionalmente dispuesto conforme á las condiciones del local, pero los medios que se emplean son menos complicados de cuanto se pudiera imaginar, teniendo como auxiliares preciosos el aire comprimido y la corriente eléctrica, que se adaptan admirablemente á estas aplicaciones. De los estantes, que están pintados de blanco para obtener la máxima difusión y refracción de la luz, tanto de día como de noche, penden lámparas incandescentes sostenidas por cordones flexibles y provistas de mango de madera, de modo que el personal adscrito á la busca y colocación, pueda servirse de ellas llevándolas al punto necesario para buscar los libros pedidos. Para tener una idea de la disposición y desenvolvimiento de los estantes, bastará decir que los libros están colocados en larguísimos, pero muy bajos y no muy anchos estantes, superpuestos en seis planos del edificio; que están todos á la altura de un hombre y tienen un desarrollo en latitud total de cerca de 20 millas, distancia que tardaría un buen andarín seis horas en recorrer. Muchos estantes están todavía vacíos en Boston y se podrán colocar cómodamente en ellos cerca de 2 millones de volúmenes. Teniendo en cuenta la extensión del local y la afluencia siempre creciente del público, se imponía la solución del problema relativo á la pronta y rápida transmisión de los pedidos y no menos solícita entrega de libros á los lectores. Para este efecto ha sido dispuesta una red de tubos neumáticos y otra de cuerdas puestas en movimiento por la electricidad, destinadas á la transmisión é independiente una de otra. Los tubos neumáticos están colocados en el espesor de los muros, y tienen estaciones de entrada y salida en los puntos necesarios, de modo que nada se vea al exterior. Esta red atraviesa horizontalmente los seis planos, y en cada uno termina en el centro donde se encuentra el pozo para la red ascendente y descendente oportunamente dispuesta y combinada de modo que los carriles, partiendo de un punto cualquiera del depósito junto al centro, puedan subir al plano donde está la sala de distribución. Las cuerdas están en continuo movimiento por medio de un motor eléctrico, y así en cada momento se puede empujar el carril horizontalmente del punto deseado al sitio central de bajada, y de aquí automáticamente en sentido vertical á la sala de distribución. En cada sitio de reparto hay avisadores eléctricos, de modo que el personal adscrito á este servicio recibe aviso previo de la llegada de la papeleta. Se comprende pues, con cuánta rapidez son transmitidas las órdenes y el libro entregado al lector. Al hacer el pedido de un

libro, se escribe la signatura en la papeleta, y metida ésta en una caja cilíndrica, es expedida por aire comprimido á través del tubo hasta el sitio donde se encuentra el libro. El empleado toma el libro del estante, le coloca en el carril próximo y éste, por medio de las cuerdas, que están, como se ha dicho, en continuo movimiento, es llevado por las vías ya conocidas, desde la pieza de distribución al sitio que ocupa el lector. Para entender la rapidez de transmisión de los carriles, debe notarse que estos son automáticamente transferidos de una línea á otra, y subidos y bajados también automáticamente cuanto es necesario para que alcancen su destino y sin que se necesite un personal especial en los puntos de cambio, estando el mecanismo de tracción y de conmutación construido de manera, que no se necesita para esta maniobra intervención de nadie, porque el movimiento de cada carril en cada sentido, aun del vertical al horizontal y viceversa, le regula el maquinista que está constantemente en la pieza del motor eléctrico, y que tiene á su disposición y á la mano los resortes necesarios y correspondientes á cada carril, juntamente con las indicaciones que eléctricamente le trasmite el personal adscrito á los estantes. En sentido inverso vuelven los libros de la sala de distribución con la misma rapidez y por los mismos medios de transmisión á sus respectivos estantes. Termina su comunicación el ingeniero con consideraciones sobre los medios para aplicar la tracción electro-mecánica á las bibliotecas instaladas en edificios antiguos, dando razones técnicas sobre la facilidad de hacerlo é insistiendo en las ventajas de su aplicación. Aplazamos para cuando en España se vislumbre posibilidad de sustituir el tosco arcón de hierro por estos sutiles procedimientos, el entretener al lector con más datos sobre el asunto. Mientras tanto, sería muy de desear que la excesiva concurrencia de público á las salas de lectura de nuestras bibliotecas, obligase á pensar en más rápidos sistemas de servicio.—J. P.

FRANCIA.—*París y Lisboa*.—El pasado mes un empleado de la Biblioteca Nacional, Mr. Mortreuil, que observaba hacía algún tiempo la falta de varios volúmenes entregados á lectores de la Sala de trabajo, tomó sus medidas para descubrir al autor ó autores de las sustracciones. No tardaron en coger infraganti á un joven de veinticinco años, artista lírico, llamado Mr. Marie Marteau, que habiendo tomado de los estantes del Salón de lectura, (donde están las obras que el público puede consultar sin entregar la papeleta exigida en la Sala de trabajo), un volumen del valor de unos 30 francos, el *Corpus Bullarum*, le escondía bajo el abrigo, y se disponía á llevarsele. En el instante el guardia Lehman le detuvo, y llevado ante el Comisario M. Labat, confesó que ya había sustraído varias obras, entre ellas una de precio que había vendido á un librero de viejo de París. Inútil es decir que el *bibliófilo* ingresó en la cárcel. Si esto puede suceder en establecimientos tan bien dotados de personal, que permiten se ejerza suficiente vigilancia, calcúlese qué no podría ocurrir en los nuestros si se diesen las obras con la libertad que algunos, poco conocedores de nuestro público y de nuestros recursos, pretenden que se faciliten.

Nuestros vecinos los portugueses padecen igual falta de recursos para dotar de suficiente personal que vigile y que trabaje en clasificar, inventariar y poner á cubierto de sustracciones probables las riquezas de *Bibliotecas y Archivos*. Con este título llena su artículo de fondo *O Jornal do Commercio* del 16 de Abril, doliéndose de los frecuentes robos que van advirtiéndose en sus establecimientos, por ejemplo, la rica colección de libros raros referentes á judíos, que desapareció años hace de la Biblioteca de la Academia de Ciencias. Y el caso debe ser tan

frecuente y la impunidad tan fácil, que el articulista cita el de un mapa del Brasil, presentado por un particular en la Exposición de cartografía de la Sociedad geográfica, el cual mapa ostentaba con la mayor frescura nada menos que cuatro sellos de la Academia, uno en cada esquina. Con ellos y con los de las Bibliotecas públicas afirma es muy frecuente encontrar libros y manuscritos en los libreros de lance y en poder de particulares. La honra de nuestro Cuerpo exige que este caso sea lo más excepcional posible; pero no bastará todo el celo y toda la honradez de nuestros compañeros, mientras los Gobiernos no ordenen seriamente que se cataloguen é inventarien en cada Biblioteca y Archivo aquellos manuscritos, libros, mapas, estampas, etc., que por su mérito y valor constituyan lo que suele llamarse el *Reservado* en todas las Bibliotecas del mundo. Este inventario, copiado en libro foliado, no en cédulas sueltas, y firmado por el bibliotecario, serviría en cada cambio de jefe del establecimiento para extender el acta de entrega de aquellos objetos preciosos y que firmarían el jefe entrante y el saliente. De este modo la responsabilidad de las pérdidas podría hacerse efectiva. Además es indispensable aumentar el número de los celadores en las grandes salas de lectura. Con el que hoy existe es casi imposible la vigilancia. Mas después de dicho esto, me acomete la fundada esperanza de que ni para precaver incendios como el de la Biblioteca de Turín, de que me ocupé en otro número de esta REVISTA, ni para evitar robos como los que lamentan hoy los portugueses, he de hallar un par de ojos ministeriales de ningún ministerio que se dignen fijarse en estas líneas, leídas á lo sumo por cuatro convencidos de los que nada pueden hacer para remedio de tan probables males. ¡Paciencia!—A. P. y M.

CRÓNICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

BIBLIOTECA NACIONAL.—Gracias á nuestro compañero D. Rafael Ibarra y Belmonte, Jefe de la biblioteca del Museo de Ciencias Naturales, la Sección de estampas de la Nacional se ha enriquecido inesperada y extraordinariamente con un número considerable de obras de estampas, de estampas sueltas y de dibujos originales.

El Sr. Ibarra que con celo ejemplar se ha propuesto, y realizado ya en gran parte, que la Biblioteca que tiene á su cargo pueda presentarse como modelo, al encontrar sepultadas en una dependencia de ella, carteras y obras de estampas puramente artísticas que nada absolutamente tenían que ver con las Ciencias naturales y cuyo arreglo, catalogación y servicio al público era imposible en aquel establecimiento, juzgó lo más acertado que pasaran á la Biblioteca Nacional, y con la aprobación del Sr. Bolívar, digno director del Museo de Ciencias Naturales, y la correspondiente autorización del Ministerio, se ha hecho así.

El donativo, bien puede llamarse así, es de extraordinaria importancia y merece dar cuenta detallada de él; me prometo hacerlo así tan luego como, hecho siquiera un primer arreglo, pueda darse cuenta exacta de todo lo que hay. Por el pronto baste decir que hay ejemplares magníficos de algunas de las obras que componen la colección llamada: *El Gabinete del Rey*; de la consagración de Luis XV y de otras fiestas públicas de París en el S. XVIII. Todos con magníficas encuadernaciones verdaderamente regias; gruesos tomos de estampas de Callot, de los Sadler, etc.

En las estampas sueltas, hay muchas importantes y raras, italianas y flamencas, entre ellas, y es la perla de lo recibido, un número muy considerable de Rembrandt, y de Marco Antonio, pruebas así las del uno como las del otro, exquisitas, de las que difícilmente logran verse. Aguafuertes hermosísimas de Canaletto, multitud de estampas francesas del S. XVIII, entre las que se señalan las más bellas de Wateau, grabadas por los mejores burilistas de la época.

En los dibujos, una serie curiosa del S. XVI, de asuntos de la vida de Catalina de Médicis, simbolizada por Artemisa, dibujos que tienen todo el carácter de las composiciones decorativas de Fontainebleau.—Bellos dibujos de Boucher y de otros pintores franceses de su tiempo ocho indudables, de Rembrandt, & . & . & .

Y basta esto por hoy. Dar cuenta más detallada de lo recibido, requiere más tiempo y puede aplazarse; lo que no podía ni debía aplazarse era manifestar públicamente nuestro agradecimiento al Sr. Bolívar y á nuestro querido compañero D. Rafael Ibarra.

ANGEL M. DE BARCIA.

BIBLIOGRAFÍA

(La lengua es la base de clasificación de nuestra Bibliografía. En ésta se incluyen todos los libros de cualquier orden y los trabajos de revistas publicados por individuos de nuestro Cuerpo, lo cual puede servir para intentar una bibliografía de éste: los marcaremos con un *.—En la *Bibliografía de Revistas* siempre que no se indique el año, se entenderá que es el corriente).

LIBROS ESPAÑOLES

[1.º Todos los de historia, en la acepción más amplia de la palabra, desde la política á la científica, y los de sus ciencias auxiliares, incluso la filología y la lingüística, que se publiquen, editen, reimpriman y extrañen en la España actual y sus posesiones, de autor español ó extranjero, en cualquiera de las hablas españolas, ó en ó fuera de España, de autor español, en lenguas sabias. 2.º Las ediciones, reimpressiones y antologías hechas en ó fuera de España, de libros de cualquier materia escritos por autores ya muertos no contemporáneos, españoles ó extranjeros, en dichas hablas, ó por españoles en lenguas sabias, dentro de la extensión de los antiguos dominios españoles. 3.º Las traducciones, arreglos, refundiciones ó imitaciones publicadas en ó fuera de España por autores vivos, españoles ó extranjeros, en las mismas hablas ó en lenguas sabias, de obras históricas y literarias debidas á españoles ya muertos. 4.º Los libros notables originales de amena literatura, dados á luz en ó fuera de España por escritores contemporáneos, españoles ó no, en las hablas españolas, ó por escritores españoles contemporáneos en lenguas sabias. 5.º Los de cualquier materia, siempre que se refieran á cosas de España, publicados en las referidas hablas en aquellas naciones que no las usan, ó en las mismas hablas ó en lenguas sabias en los pueblos que usan el castellano. Y 6.º Las traducciones hechas por españoles ó extranjeros, á cualquiera de las hablas españolas, ó por españoles á lenguas sabias, de libros extranjeros históricos, de cultura general, y aun de amena literatura cuando son obras maestras.]

- ANTON (Francisco). Estudio sobre el coro de La Catedral de Zamora.—Zamora, est. tip. de San José, 1904.—8.º m.—2 ptas. [592]
- ALVAREZ QUINTERO (Serafin y Joaquín). La Zagala Comedia en cuatro actos.—Madrid, imp. de R. Velasco, 1904.—8.º, 97 págs. [593]
- ALVAREZ SEREIX (Rafael) y PEDREIRA TAIBO (Leopoldo). La enseñanza de la Geografía.—Madrid, imp. de R. Rojas, 1904.—8.º m., 89 páginas. [594]
- ASIN PALACIOS (Miguel). Bosquejo de un Diccionario técnico de Filosofía y Teología musulmanas.—Zaragoza, tip. de M. Escar, 1903.—4.º. 41 págs. [595]
- BELTRÁN Y RÓSPIDE (Ricardo). Los pueblos hispano-americanos en el siglo XX, 1901-1903. Madrid, imp. de Administración Militar, 1904. 8.º m., 303 págs.—5 ptas. [596]
- BORONAT Y BARRACHINA (D. Pascual). El B. Juan de Ribera y el R. Colegio de Corpus Christi. Estudio histórico. Con un prólogo de D. Manuel Danvila.—Valencia, imp. de F. Vives, 1904.—8.º, xv-398 págs. [597]
- CERVANTES (Miguel de). The complete Works. Galatea. Translated by H. Oelsner and A. B. Welford.—Glasgow, at the University Press, 1903.—8.º, LVIII-317 págs. [598]
- CHAVARRI (Eduardo L.) Armónica.—Madrid, imp. Marzo, [1904].—8.º menor, 95 págs. [599]

CHERANCE, (R. P. Fr. Leopoldo de). Vida de Santa Margarita de Cortona, terciaria franciscana... traducida al español por el R. P. Fr. J. de A. *Salamanca*.—Imp. Salmanticense, 1903. 8.º xxiv-252 págs. y 2 hojas.—2,50 ptas. [600]

DÍAZ PÉREZ (Viriato).—Los frailes en Filipinas... datos y apuntes inéditos, sacados de los documentos de Nicolás *Díaz Pérez*.—Madrid, imp. de Ambrosio Pérez y Compañía, 1904.—8.º m., 52 págs.—1,25 ptas. [601]

DRAGO (L. M.) La república Argentina y el caso de Venezuela; documentos, juicios y comentarios.—Buenos Aires, imp. Coni, 1903.—4.º, xix-327 págs. [602]

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (D. León). El Ejército y el Pueblo, Conferencia pronunciada en el Centro del Ejército y de la Armada.—Madrid, R. Velasco, 1904.—8.º m., 26 págs. [603]

FORS (L. R.) Las bibliotecas de Montevideo. Examen y reseña de las mismas.—La Plata, imp. «La Popular», 1903.—8.º, 45 págs. [604]

GEA (J. Rufino). La Acequia de Molina. Apuntes históricos y reparto de aguas con vistas, retratos y un plano de la Acequia.—Orihuela, tip. de «La Lectura Popular», 1903.—8.º m.ª—2,50 ptas. [605]

GIMENO de FLAQUER (Concepción). Mujeres de raza latina.—Madrid, imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, 1904.—8.º m.ª, 254 págs.—3 ptas. [606]

GONZÁLEZ ANAYA (S.) Los alquimistas.—Málaga, imp. *La Ibérica*, 1903.—8.º, 70 págs. [607]

HERNANDO de JESÚS (Fray). Exposición de los Siete Psalmos Penitenciales del Real Profeta David: Cõ vn acto de contrición, y conversión, y lagrymas del pecador. [Reimpresión de la Edición de Barcelona, Lorenço Deu, 1632, hecha en facsimile en Nueva York, de Vinne Press, 1903]. [608]

HUNEUS (Roberto). ¡Sursum corda!.—Santiago de Chile, imp. Cervantes, 1903.—8.º 2 volúmenes de xxxix-444 y 564 págs. [609]

LAIGLESIA (F. de). Los caudales de Indias en la primera mitad del siglo xvi.—Madrid, imprenta de Aguado, 1904.—4.º, 29 págs. [610]

LEÓN (P. M. F. Luys de). Exposición del Miserere.—En Barcelona, por Lorenço Deu. Año 1632. [Reimpresión, facsimile hecha en Nueva York, De Vinne Press, 1903]. [611]

—Lista alfabética y por materias de la Biblioteca del Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo *Tomo III*.—Madrid, imp. de Espinosa, 1903.—8.º, m. 562 págs. [612]

MADRID (P. Fr. Alonso de). Arte de servir á Dios y espejo de ilustres personas. Edición tomada de la imprenta en Alcalá de Henares, quinta de las revisadas por el autor en 1570 y publicada con algunas notas y correcciones, por Fr. *Jaime Sala*. O. M.—Valencia, imp. de Manuel Alufe, 1903.—8.º, 248 págs. y 4 hoj.—1 pta. [613]

MALATESTA (Eurico).—La Anarquía, versión castellana del Doctor *Glady*.—Madrid, imp. de Felipe Marqués, 1904.—8.º, 76 páginas.—1 pseta. [614]

MENÉNDEZ y PELAYO (D. Enrique). Alma de mujer. Comedia en tres actos y en prosa.—Santander, imp. de Blanchard y Arce, 1904.—8.º, 53 págs. [615]

MONTERO RÍOS (D. Eugenio). El tratado de París.—Madrid, imp. de R. Velasco, 1904.—8.º, 116 págs. [616]

MORATÍN (L. F. de). El sí de las niñas, comedia en tres actos. Texte espagnol, publié avec une notice biographique, une introduction, des notes et des commentaires par, J. *Guadalupe*.—Paris, imp. Capiamont, 1904.—16.º, xv-123 págs. [617]

MORILLOT (Paul). Les grand écrivains français. La Bruyère.—Coulommiers, imp. Paul Brodard, 1904.—8.º, 208 págs. [618]

OCANTOS (Carlos María). Mis cuentos. *Primera serie*.—Madrid, tip. de Moreno, 1904.—8.º menor, 129 págs. [619]

—Nebulosa.—Madrid, tip. de J. Moreno, 1904. 8.º, 408 páginass. (De las Novelas Argentinas *T. XI*). [620]

OLIVA y OROZCO (Jesús). México y no Méjico. México, imp. *El Progreso*, 1903.—4.º, 59 páginas. [621]

OLMEDILLA y FUIG (J.) Algunas celebridades (Bocetos para escribir sus semblanzas).—Madrid, imp. de los Suc. de Hernando, 1904.—8.º m., 208 págs. [622]

ORTIZ (Fr. Alonso), de la Orden de San Francisco.—Curioso tratado de tres Romances nuevos a lo diuino..... Con licencia en Barcelona: Por Lorenço Deu, 1639. Reimpresión facsimile hecha en Nueva York, De Vinne Press, 1903]. [623]

PÉREZ BARREIRO (Rafael). Gramática latina razonada según los actuales conocimientos lingüísticos. 2.ª edición corregida.—S. I. Ferrer. S. a.—8.º m.ª, 300 págs.—8 ptas. [624]

PÉREZ y GONZÁLEZ (Felipe). Teatralerías. Casos y Cosas teatrales de antaño y de hogaño.—Madrid, R. Velasco, 1904.—8.º, 211 págs. + 2 hojas.—2,50 ptas. [625]

PÉREZ RUBIN (Luis). Excursiones. Vamba.—Simancas. Con un prólogo del Sr. D. Sixto *Mario Soto*.—Valladolid, imp. de J. R. Hernando, 1904.—8.º vii-94 págs. [626]

POEMA de Fernán González. Texto crítico con introducción, notas y glosario, por C. *Carrroll Marden* profesor adjunto de filología española en la Universidad de Johns Hopkins, Baltimore: The Johns Hopkins Press.—Madrid lib. de M. Murillo, 1904.—4.º [627]

PONT (Juan B.) Antiguallas. (*Versos*). Prólogo de Antonio *Sotillo*.—Valencia, imp. de A. López, 1903.—8.º, 117 págs. [628]

QUERUBIN DE CARCAGENTE.—(R. P. Fr.) Apología y Elogio del V. Doctor sutil y mariano P. Juan Duns Escoto. 2.^a edición.—Orihuela, tip. de *La Lectura Popular*, 1900.—4.^o.—3 pesetas. [629]

QUINTERO ATAURI (Pelayo). Uclés antigua residencia de la Orden de Santiago, con una carta-prólogo de D. Arturo Masriera.—*Primera parte* ilustrada con ocho fototipias y varios grabados.—Madrid, imp. de Fortanet 1904. 8.^o marq.—10 ptas. [630]

ROJAS (Ricardo). La victoria del hombre. Poema.—Buenos Aires, imp. Europea, 1903.—8.^o, XVI-150 págs. [631]

SANCHEZ DEL QUINTANAR DE LA ORDEN (Pedro). Arrepentimiento que el alma tiene de aver ofendido á su Criador. Con el examen de la Conciencia, y el acto de Contrición. En Barcelona, por Lorenço Deu. Año 1642.—[Reimpresión facsímile hecha en Nueva York, De Vinne Press, 1903]. [632]

RAMOS ESPINOSA DE LOS MONTEROS (D. Antonio). Estudios superiores militares. España en Africa. Conferencia pronunciada en el Centro del Ejército y de la Armada.—Madrid, imp. de R. Velasco, 1903.—8.^o m., 264 págs. [633]

SCHMIDEL (M.) Viaje al Río de la Plata (1534-1554). Notas bibliográficas y biográficas, por Bartolomé Mitre; prólogo, traducción y anotaciones por Samuel A. Lafone Quevedo.—Buenos Aires, imp. Talleres, 1903.—4.^o, XV-101 págs. con 21 láminas. [634]

SOLDEVILLA (Fernando). El año político, 1903. Año IX.—Madrid, imp. de Ricardo Rojas, 1904.—4.^o m.³, 523 págs.—10 ptas. [635]

SOLER Y PÉREZ (Eduardo). Sierra Nevada, las Alpujarras y Guadix. Notas de viajes y apuntes.—Madrid, 1903.—8.^o, 116 págs. [636]

SOTO HALL (Máximo). De México á Honduras, viaje de Hernán Cortés.—San José, tipografía Nacional, 1900.—8.^o m., 103 págs. [637]

THAYER OJEDA (Tomás). Memoria histórica sobre la familia, Alvarez de Toledo en Chile.—Santiago de Chile, imp. lit. y enc. Barcelona, 1903.—4.^o marq. [638]

TORRES (P. Fr. Hieronymo). Conversión y arrepentimiento muy deuoto para el pecador, y para qualquiera que se quisiere entrar en Religión.—En Barcelona, en la Empronta de Lorenço Déu año 1632.—[Reimpresión facsímile hecha en Nueva York, De Vinne Press, 1903]. [639]

VALERA (Juan). Florilegio de poesías castellanas del siglo XIX, con introducción y notas biográficas y críticas. *Tomo V*.—Madrid, imprenta de Ricardo Fé, 1903.—8.^o, 340 páginas. Consta la obra de 5 vol.—15 ptas [640]

VALLS (Dr. D. Jaime). La iglesia vieja de Pla de Cabra en el Campo de Tarragona. Su historia y descripción. Discurso leído en la sesión...

de la Sociedad Arqueológica Tarraconense celebrada el día 5 de Enero de 1904.—Tarragona, F. Arís, 1904.—4.^o m., 16 págs. [641]

VERGARA Y MARTÍN (Gabriel María). Nociones de Historia Universal.—Guadalajara, «La Aurora», lit. tip. de D. Antero Concha, 1904.—8.^o m.³, 464 págs.—7 ptas. [642]

VISAZA (Conde de la). Los Cronistas de Aragón. Discursos leídos ante S. M. el Rey Don Alfonso XIII presidiendo la R. Academia de la Historia... el día 13 de Marzo del 1904. Contestación del Excmo Sr. D. Francisco Silvea.—Madrid, imp. de los Hijos de M. G. HernándeZ, 1904.—4.^o m., 166 págs.—3 ptas. [643]

A. Gil Albacete.

M. Serrano y Sanz.

LIBROS EXTRANJEROS

[1.^o Los tratados universales y generales por naciones y materias, de historia y sus ciencias auxiliares, de literatura y arte, de filología y lingüística, etc., que interesen á la erudición y á la cultura, publicados en ó fuera de España por españoles ó extranjeros en hablas vulgares no españolas, ó por extranjeros en lenguas sabias. 2.^o Los de cualquier materia escritos por españoles en ó fuera de España en dichas lenguas vulgares. 3.^o Los de cualquier materia, con tal que se refieran á cosas españolas, publicados por extranjeros en ó fuera de España en lenguas sabias ó en hablas vulgares no españolas.]

ALCOCK (F.) Trade and travel in South America.—London, Philip, 1903.—8.^o, 554 páginas. [644]

BÉDIER (J.). Hommage à Gaston Paris. Leçon d'ouverture du cours de langue et littérature françaises du mogen âge, prononcée au Collège de France, le 3 fevrier, 1904.—Paris, imp. Dumoulin, 1904.—8.^o, 58 págs. [645]

BERTAUX (Emile). L'Art dans l'Italie méridionale. *T. 1.^{er}*: De la fin de l'Empire romain à la conquête de Charles d'Anjou.—Tours, imp. Deslis, 1904.—4.^o, XIV-841 págs. con 404 grabados intercalados y 38 láminas. [646]

BRÉMOND (Henri). Le Bienheureux Thomas More (1478-1535).—Paris, imp. Laure, 1904.—18.^o, VIII-199 págs. [647]

BURRY (B. P.). Jamaica as it is.—London, Unwin, 1903.—8.^o, 258 págs. con grabados. [648]

CARTULAIRE de l'abbaye de Porrois, au diocèse de Paris, plus connue sous son nom mystique «Port-Royal»; par A. de Dion. *1.^{er} volume*. (1204-1280).—Tours, imp. Deslis, 1903.—8.^o, XVI-339 págs. con una lámina. [649]

COLLET (A.). Le Tumulus préhistorique de Lumbres et les six gisements de l'industrie lithique découverts à Elnes et Wavrans-sur-l'AA (Pas-de-Calais).—Saint-Omer, imp. d'Homont, 1904.—8.^o, 60 págs. con seis láminas. [650]

CORKRAN (Alice).—Miniatures.—London, Methuen, 1903.—16.º 222 págs. con grabados. [651]

DANIELLI (J.). Les figurines de Tanagra et de Myrina. Etude et commentaires nouveaux sur leur caractère, leur objet, leur destination, les causes de leur présence dans les tombeaux, leur fabrication et leur décoration.—Tours, imp. Deslis, 1904.—8.º VIII-52 págs. con grabados. [652]

DOCUMENTS sur l'escalade de Genève, tirés des archives de Simancas, Turin, Milan, Rome, Paris et Londres (1598-1603).—Genève, imp. Georg, 1903.—8.º XII-488 págs. [653]

DOELLINGER (Ignace de). La Papauté. Son origine au moyen âge et son développement jusqu'en 1870. Traduit de l'allemand par A. Giraud-Teulon.—Lyon, imp. Storck, 1904.—8.º, XXIII-480 págs. [654]

DUJARRIC (Gaston). L'Etat mahdiste du Soudan. Préface d'Henri Pensa.—Arcis-sur-Aube, imp. Frémont, 1904.—8.º, IV-317 págs. [655]

GUÉNIN (E.).—La Louisiane.—Coulommiers, imp. Brodard, 1904.—8.º, 381 págs. con 68 grabados y dos mapas. [656]

GUSMAN (PIERRE). La villa impériale de Tibur (villa Hadriana). Préface de Gaston Boissier.—Tours, imp. Deslis, 1904.—4.º, XII-346 páginas con 616 grabados intercalados y 12 láminas. [657]

HOLBORN (J. B.). Jacopo Robusti, called Tintoretto.—London, Bell, 1903.—8.º, 168 págs. [658]

HUELSEN (Ch.). Die Ausgrabungen auf dem Forum Romanum (1898-1902).—Roma, 1903.—8.º, 100 págs. con láminas. [659]

LEQUEL (E.). Un grand poète contemporain en langue catalane. Essai sur l'*Atlantida* et le *Canigo* de Jacinto Verdaguer.—Céret, imp. Lamiot, 1904.—16.º, IX-III págs. [660]

MACDONALD (D. B.). Development of Muslim Theology, Jurisprudence, and Constitutional Theory.—London, Routledge, 1903.—8.º, 398 págs. [661]

MICHELET (J.). Poètes gascons du Gers, depuis le XVI^e siècle jusqu'à nos jours.—Auch, imp. Bouquet, 1904.—8.º, 497 págs. [662]

MORIÉ (L. J.). Histoire de l'Ethiopie (Nubie et Abyssinie), depuis les temps les plus reculés jusqu'à nos jours. T. I.^{er}.—Dijon, imp. Darrantière, 1904.—16.º, 495 págs. [663]

MÜLLER (H. D.). Die Gesetze Hammurabis und ihr Verhältnis zur mesaischen Gesetzgebung sowie zu den XII Tafeln.—Wien, Hölder, 1903.—8.º, 285 págs. [664]

NIMAL (L'abbé G.). Manuel complet des oeuvres de Sainte Thérèse, comprenant la vie de la Sainte, dans ses grandes lignes avec la quintessence développée de sa doctrine.—Liège, imp. Dessain, 1903.—2 vol. en 12.º de VII-196 y IV-200 págs. [665]

PARDI (Giuseppe). Lo studio di Ferrara nei secoli XV, XVI, con documenti inediti.—Ferrara, tip. G. Zuffi, 1903.—8.º, 276 págs. [666]

PINON (R.). L'Empire de la Méditerranée (l'entente franco-italienne; la question marocaine; Figuiç; le Touat; la Tripolitaine; Bizerte; Malte; Gibraltar.—Paris, imp. Dumoulin, 1904.—8.º, 222 págs. con tres mapas y planos. [667]

PROCTOR (R.). Index to Early printed books in British Museum. Part 2 (1501-1520). Section 1, Germany.—London, Paul, 1903.—8.º, 388 páginas. [668]

RAYSSAC (G.). Le trésor des Incas.—Troyes, imp. Arbouin, (s. a.)—16.º, 185 págs. con grabados. [669]

—LES LIBERTADORES (suite du Trésor des Incas).—Troyes, imp. Arbouin, (s. a.)—16.º, 187 págs. [670]

RECUEIL de poésies kabyles (texte zouaoua). Traduites, annotées et précédées d'une Étude sur la femme kabyle par Si Ammar Ben Saïd, dit Boulifa.—Alger, imp. Jourdan, 1904.—8.º, XCIII-559 págs. [671]

RELATION par lettres de l'Amérique septentrionale (années 1709 et 1710). Editée et annotée par le P. Camille de *Rochemonteix*.—Tours, imp. Mame, 1904.—8.º, LXIII-225 págs. [672]

ROOSEVELT (Th.). La vie au rancho. Traduction d'Albert Savine.—Châteauroux, imp. Langlois, 1903.—18.º, VII-314 págs. [673]

SLATER (T. E.). Higher Hinduism in relation to Christianity: certain aspects of Hindu Thought from Cristian Standpoint.—London, Stock, 1903.—8.º, 300 págs. [674]

TALLENTYRE (S. G.). Life of Voltaire.—London, Smith and Eyre, 1903.—8.º, 750 págs. [675]

TREVELYAN (G. O.). American Revolution. T. II.—London, Longmans, 1903.—8.º, 776 páginas. [676]

WALSH (W.). Jesuits in Great Britain; historical inquiry into their political influence.—London, Routledge, 1903.—8.º, 372 págs. [677]

ZANI (Timoteo). Al Para. Maranhão e Ceará; note di viaggio.—Milano, tip. Lanzani, 1903.—8.º, 304 págs. con láminas. [678]

M. Serrano y Sanz.

REVISTAS ESPAÑOLAS

[1.º Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra, consagradas exclusivamente al estudio de España y publicadas en cualquiera de las lenguas españolas en ó fuera de España: los títulos de estas revistas van de letra *cursiva*. 2.º Todos los trabajos históricos y eruditos acerca de cualquier materia, según el amplísimo criterio expuesto, que figuren en los sumarios de las revistas no congéneres de la nuestra, escritas en dichas lenguas en ó fuera de España.]

LA ALHAMBRA. 1904. Enero á Marzo. Los castillos feudales, por Joaquín *Vilaplana*.—

Documentos y noticias de Granada: La cripta de la Real Capilla: La Reina Loca, por J. M. Villascargas.—El centenario de Isabel la Católica, por Francisco de P. Valladar.

Boletín de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Orense. 1903. Noviembre-Diciembre. La epigrafía latina en la provincia de Orense. (*Suplementos*), por Arturo Vázquez Núñez.—Los Judíos en Orense: siglos xv al xvii (*continuación*), por Benito F. Alonso.—Documentos históricos: Privilegio de los Reyes Católicos tomando bajo su encomienda el Monasterio de San Pedro de Rocas, y mandando cesar los comenderos que les tenían usurpados sus bienes y rentas (año de 1486), transcrito por Arturo Vázquez Núñez.—Noticias. = 1904. Enero-Febrero. Epigrafía romana de la ciudad de Astorga: Addenda, por Marcelo Macías.—Los judíos en Orense: siglos xv al xvii (*continuación*), por Benito F. Alonso.—Documentos históricos: Privilegio de D. Alfonso IX de León, confirmando en la posesión de varios lugares al Monasterio de Ribas de Sil: Sentencia de Alfonso IX confirmando el dominio del Monasterio de Ribas de Sil en los lugares de Cerredá, Viluxe y Loña del Monte, transcrito por Arturo Vázquez Núñez.—Noticias.

Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona. 1903. Octubre a Diciembre. Homer en Catalá, por Arturo Masriera.—Influencia de los catalanes en el fomento de la industria pesquera en Galicia, por Eugenio Carré Aldao.—Los panteones reales de Santas Cruces, por Andrés Giménez Soler.—Ramón de Melany, embajador de Alfonso IV en la Corte de Francia, por Joaquín Miret y Sans.—Libre dels ensenyaments de bona parleria, por F. Codina y Formosa.—Noticias.

Boletín de la Real Academia de la Historia. 1904. Marzo. El emperador Carlos V y su corte (1522-1539), por A. Rodríguez Villa.—Apuntes para la historia de Villafranca de los Barros, por José María Asensio.—Nuevas inscripciones romanas de Cartagena: Herramélluri y Astorga, por Fidel Fita.—Estudio histórico sobre el combate naval entre españoles y portugueses en Río Grande, la tarde del 19 de Febrero de 1776, por el Marqués de Ayerbe.—Comentarios de D. García de Silva y Figueroa de la Embajada que de parte del Rey de España, D. Felipe III, hizo al rey Xa Abas de Persia, por Cesáreo Fernández Duro.—El candelabro de Herramélluri, por Fidel Fita.—Noticias. = Abril. El emperador Carlos V y su corte (1522-1539), por A. Rodríguez Villa.—La acción del Bruch, por Adolfo Carrasco.—Nuevas inscripciones romanas en las provincias de Cádiz, Córdoba, Cáceres y Orense, por Fidel Fita.—La escritura omíica en Extremadura,

por Mario Rosó de Luna.—El vascuence y las lenguas semíticas: Discurso pronunciado en el Congreso XIII internacional de orientalistas (Hamburgo, 1902), por Francisco Fernández y González.—Noticias.

Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana. 1903. Julio-Agosto. Conferencias sobre Ramón Llull y el Lulismo, (*conferencia segunda*), por Jerónimo Rosselló.—Inventari de la heretat y llibreria del metje juheu Jahuda ó Lleó Moscon (1375); por M. Stenischneider.—Vida de Sor Anna María del Santíssim Sagrament, escrita pel Dr. Gabriel Mesquida Pre, de l'any 1690 al 92 (*continuació*).—Folk-Lore Balear: Tradicions populars mallorquines; por Antoni Maria Alcover.—Testament de Barthomen Figuera, notari (17 Juny 1607), por E. Aguilo.—Avisos al batlle de Pollensa de fustes de moros vestes en les mars de la illa: Agost de 1493 a Abril de 1495, por M. Rotger.—Secció oficial: Concurs per una «Vida popular de Ramón Llull». = 1904. Febrero. Resseña de la Junta General de la Societat Arqueológica Luliana, celebrada die 31 de Janer de 1904, per P. A. Sanxo.—Catalech de les obres que han entrat a la Biblioteca de aquesta Societat durant l'any 1903, per Pere A. Sanxo.—Carta del jesuita mallorquin P. Pedro Juan Reus describiendo su viaje al Paraguay, en 1745, por J. L. Garau.—Expulsión de los jesuitas, por B. Ferrá.—Translat del inventari de la capella de Madona Santa Maria de Luch, per † Bartomeu Pascual.—Secció oficial: Reproducció y prorogació del concurs per una «Vida popular de R. Llull».

Boletín de la Sociedad española de Excursiones. 1904. Enero. Fototipias: Vistas de la iglesia de San Pedro de las Dueñas: Relieves del Museo del Prado (dos láminas): Antigua plaza fuerte de Medina del Campo.—Sección de Bellas Artes: Notas sobre algunos monumentos de la arquitectura cristiana española, por Vicente Lampérez y Romea.—El castillo de la Mota en Medina del Campo, por Adolfo Fernández Casanova.—Modernismo clásico, por N. Sentenach.—Bibliografía, por Alfredo Serrano y Jover.—Necrología: el P. Blanco.—Sección oficial: A nuestros consocios. Convocatoria para el Congreso general de Arquitectos. = Febrero. Duodécimo aniversario de la fundación de nuestra Sociedad: Fototipias: Castillo de Medina (4.^a y 5.^a láminas): Sillería de Málaga (1.^a lámina): Sepulcro de Don Gutierre de Vargas.—Sección de Bellas Artes: Excursiones por Toledo, por Manuel González Simancas.—Sección de Ciencias Históricas: Artistas exhumados (*conclusión*), por Rafael Ramírez de Arellano.—Bibliografía, por Alfredo Serrano y Jover.—Sección oficial.—Lá-

minas intercaladas en el texto: Ilustraciones al artículo «Excursiones por Toledo».

LA CIUDAD DE DIOS. 5 Marzo 1904. Real Biblioteca de El Escorial (notas y comunicaciones): La Revista de Archivos como fuente de noticias sobre el Monasterio y Biblioteca escurialenses (*conclusión*): Incunables españoles de la Biblioteca escurialense (*continuación*): Noticias, por B. Fernández.—Bibliografía.=20 Marzo. El P. Francisco Blanco García, por Conrado Muñio Sáenz.—Los dos procesos de Juana de Arco, por Antonio M. Tonna Borthet.—Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos por Bonifacio del Moral.=5 Abril. Los dos procesos de Juana de Arco, por Antonio M. Tonna Borthet.—Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos (*continuación*), por Bonifacio del Moral.—Real Biblioteca de El Escorial: (Notas y comunicaciones): Incunables españoles de la Biblioteca escurialense (*continuación*): Notable regalo de la Academia Real Prusiana: Noticias, por B. Fernández.

LA ESCUELA MODERNA. 1904. Febrero. Historia universal de la Pedagogía: Erasmo, por Ildelfonso Fernández y Sánchez.

LA ESPAÑA MODERNA. 1904, Marzo. El Magisterio de la prensa, por Juan Pérez de Guzmán. Relaciones hispano-americanas: La guerra del Pacífico, por Jerónimo Becker.—Lecturas americanas, por Hispanus: «Historia del desarrollo intelectual en Chile»: «Anales de la Catedral de Lima»: «Mayorazgos y títulos de Castilla.»

EUSKAL-ERRIA. 20 Febrero 1904. Cuestiones bíblicas (*continuación*), por Blas Pradere.—Viajeros rencorosos y ratones de Biblioteca ó los bascos en el siglo x (*conclusión*), por Telesforo Aranzadi.=29 Febrero. Apuntes necrológicos: D. Ramón Eserverri.—Cuestiones bíblicas (*conclusión*), por Blas Pradere.—Conferencias sobre Tierra Santa, por Antonio de Murva.—Ensayo de un padrón histórico de Guipúzcoa según el orden de sus familias pobladoras (*continuación*), por Juan Carlos de Guerra.=10 Marzo. Monedas romanas en la ría de Bilbao, carta de D. Evaristo de Churrua á D. Antonio Arzae.—Noticias bibliográficas: «La Virgen de la Encina» por D. José Colá y Goiti.—Ensayo de un padrón histórico de Guipúzcoa según el orden de sus familias pobladoras (*continuación*), por Juan Carlos de Guerra.=20 Marzo. Apuntes necrológicos: D. José María de Escauriza: D. Joaquín Castañeda.—Nuevas catacumbas.—Reliquias de nuestro Señor Jesucristo.=30 Marzo. Marinos ilustres: El Teniente general de la armada D. Vicente Hezeta (1737-1815), por Manuel Diaz y Rodríguez.—Ensayo de un padrón histórico

de Guipúzcoa según el orden de sus familias pobladoras (*continuación*), por Juan Carlos de Guerra.=10 Abril. Marinos ilustres: El teniente general de la armada D. Tomás de Ayalde (1761-1836), por Manuel Diaz y Rodríguez.=20 Abril. Celtas, Iberos y Euskaros (*continuación*), por Arturo Campión.

Galicia histórica. 1903. Noviembre-Diciembre. Galicia en los primeros siglos de la Reconquista (*conclusión*), por Antonio López Ferreiro.—Reseña histórica de los establecimientos de beneficencia de Galicia durante la Edad Media, y de la erección del Gran Hospital Real de Santiago (*conclusión y apéndice*), por José Vellaamil y Castro.—Los documentos más antiguos de España? por Andrés Martínez Salazar.—Pinturas murales halladas en Santa María de Mellid, y Escultura en Galicia (Los Gaiteros), por Eduardo Alvarez Caballido.—Por la lengua gallega, por A. Martínez Salazar.—Bibliografía, por M.[anu]el S.[erra]no] y S.[an]x].—Índice de la sección de Estudios (tomos I y II).—Colección diplomática: CXII. Testamento de D. Juan Núñez de Isoma, padre del arzobispo D. Alvaro de Isoma (año 1400) (Transcripción de A. L. F.): CXIII. Donación hecha á la Iglesia de San Julián de «Palatio» cerca de Mellid (año 787), (Transcripción de A. L. F.).—Erratas más notables de la Colección diplomática.—Índice de la colección diplomática (tomos I y II).—Historia de la Iglesia de Santiago (*conclusión*), por Jerónimo Román.

LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA. 8 Enero 1904. Don Manuel Bretón de los Herberos, por Juan Valera.—A través de Europa: Impresiones de Viaje de Amsterdam á Amberes; Amberes, por Ricardo Balsa de la Vega.=15 Enero. Las ruinas de Iponoba, por Rodrigo Amador de los Rios.—Tallas españolas: I. Los primores del ebanista y el genio del escultor, por Enrique Serrano Fatigati.—A través de Europa: Bruselas, por Ricardo Balsa de la Vega.=22 Enero. A través de Europa: De Bruselas á Londres, por Ricardo Balsa de la Vega.—Dos figuras de Oberammergau: José Mayr de Cristo y la escritora Guillermina de Hillern, por Juan Fastenrath. Tallas españolas: La sociedad ciudadana y los grandes hechos nacionales, por Enrique Serrano Fatigati.=30 Enero. «Bromas...» para la Academia, por D. Felipe Pérez y González. Tallas españolas: Sillerías del segundo cuarto del siglo xvi, por Enrique Serrano Fatigati.—A través de Europa: Impresiones de viaje: En Londres, por Ricardo Balsa de la Vega.—Magalhaes Lima, por Eduardo Estévez.=8 Febrero. Comedias y bailes en Carnestolendas, por Felipe Pérez y González.—Tallas españolas, por Enrique Serrano Fatigati.=

15 Febrero. Comedias y bailes en Carnestolendas, por Felipe Pérez y González. = 22 Febrero. Comedias y bailes en Carnestolendas, por Felipe Pérez y González. —Efemérides artísticas: D. Julián Romea, por Eduardo de Lustonó. = 29 Febrero. Comedias y bailes en Carnestolendas (conclusión), por Felipe Pérez y González. = 8 Marzo. Monumentos nacionales españoles, por Enrique Serrano Fatigati. = 15 Marzo. Cómo impuso Ríos y Rosas el principio de autoridad á una ciudad en anarquía, por Juan Pérez de Guzmán. —Monumentos nacionales españoles, por Enrique Serrano Fatigati.

LA LECTURA. 1904. Marzo. La escultura en la catedral de León, por J. B. Lázaro.

NUUESTRO TIEMPO. 1904. Marzo. Los caudales de Indias en la primera mitad del siglo xvi, por Francisco de Laiglesia. —Revista bibliográfica.

RAZÓN Y FE. 1904. Marzo. Los Santos Padres y la educación clásica, por R. Ruiz Amado. —El pentateuco y la escuela neocrítica: El texto actual y sus relaciones con el primitivo, por L. Murillo. —Inspiración cristiana de Lope de Vega (continuación), por J. M. Aicardo. = Abril. El problema crítico sobre la data cronológica del pentateuco y la tradición católica, por L. Murillo. —Examen de libros: Biblioteca manual agustiniana. La Constitución de la Iglesia desde los primeros decenios del Ministerio de los Apóstoles hasta el año 175 de Jesucristo.

REVISTA DE ARAGÓN. 1904. Febrero. Estudios de síntesis histórica: Historia general: España: Epoca moderna, por H. Leonardon (Trad. de Carlos Riba). —Ordinaciones y paramentos de la [ciudad de] Barbastro (continuación), por Mariano de Pano. —La techumbre mudéjar de la catedral de Teruel, con ilustraciones (continuación), por Mariano de Pano. = Marzo. Estudios de síntesis histórica: Historia general: España: Epoca moderna, por H. Leonardon (Trad. de Carlos Riba). —Ordinaciones y paramentos de la ciudad de Barbastro (continuación), por Mariano de Pano. —Notas: Documento aragonés existente en el archivo de la Saue Mariure: Estudios sobre los orígenes de los municipios en la Edad Media: Recepciones académicas: Nueva edición del poema de Fernán González. —La techumbre mudéjar de la catedral de Teruel, con ilustraciones (continuación), por Mariano de Pano.

Revista de la Asociación artísco-arqueológica barcelonesa. 1904. Enero-Marzo. Teodoro Mommsen, por M. R. de Berlanga. —La Junta de Gerona en sus relaciones con la de Cataluña en 1808 y 1809 (conclusión), por Emilio Grahit. Anals inédits de la vila de la Selva del Camp

de Tarragona (continuación), por Juan Pié. —Notas bibliográficas. —Comunicaciones.

REVISTA CONTEMPORÁNEA. 15 Marzo 1904. Las herejías en lucha con el cristianismo, por Juan Ortega Rubio. —A Polion (poesía), por Enrique Prügent. —La enseñanza de la geografía (conclusión), por R. Alvarez Sereix y por Leopoldo Pedreira Taibo. —Cosas de año, por José Rincón y Larcano.

REVISTA DE EXTREMADURA. 1904. Febrero. Don Pedro López de Miranda, obispo de Coria y Calahorra (continuación), por Carlos Groizard y Coronado. —Burguillos: Aldea y Basílica del siglo vii, por Matias R. Martinez. —El cura de Helechosa ó el hombre de las tres borlas, por J. Ramos Hernández. = Marzo. Reliquia insigne de la catedral de Coria, por Eugenio Escobar Prieto. —Devocionario oral de Alméscar, por R. Garcia Plata de Osuna. —Crónica regional: Descubrimientos arqueológicos.

REVISTA DE HUESCA. 1903. Septiembre-Octubre. Cartas inéditas de Jove Llanos (1808-1810), del Marqués de La Romana y Canónigo Posada. —Santa Engracia de Zaragoza, parroquia oscense (conclusión), por Gregorio Garcia. —Noticias históricas sobre la villa de Castejón de Monegros (siglo xvi), por Gregorio Castejón. —El libro de la cadena ó de los privilegios de Jaca: Descripción del código y documentos, por Gabriel Llabrés. —Diario de Jove Llanos en Bellver (Febrero á Abril de 1806), transcrito, por Julio Somoza.

REVISTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO. Número 45. Los elementos de la civilización cristiana, por Cecilio Báez. —Guerra del Paraguay (continuación), por Bartolomé Mitre. —Los Pájaros del Paraguay (continuación), por Félix de Azara. = Número 46. Cartas históricas de D. Manuel Pedro de Peña (1857-1858). —La controversia Caxias Mitre, por Manuel Avila. —Guerra del Paraguay (continuación), por Bartolomé Mitre. —Los pájaros del Paraguay (continuación), por Félix de Azara. —Bibliografía.

REVISTA NACIONAL DE BUENOS AIRES. 1903. Diciembre. Las ideas políticas de Bolívar, por Diego Mendoza. —Canalización sud-americana: Crítica del proyecto de canal de Córdoba al Rosario, por A. Rodríguez del Busto. —La fortaleza de Humaita, por José Q. Gordillo. —Glorias del ejército de los Andes, por Enrique Martinez (con anotaciones de Juan Isidro Quesada). —A propósito de la obra «Simulación de la locura», por Joaquín Castellanos. —Colaboradores de la Revista Nacional: Doctor José Ingenieros (con retrato), por Rodolfo W. Carranza. —Junta de Gobierno de 1810: Antecedentes de la reacción española en Mendoza. —Correspondencia inédita de Antonio

J. Sucre (1823-25).—Panamá, por R. W. Carranza.—Índice general por autores (del tomo XXV al XXVI). por R. W. Carranza.

Enrique Arderiu y Valls.

REVISTAS EXTRANJERAS

[1.º Los sumarios íntegros de las revistas congéneras de la nuestra portuguesas, ó extranjeras en hablas no españolas ni portuguesas consagradas exclusivamente al estudio de España, y dadas á luz en ó fuera de ésta: los títulos de unas y otras revistas van de letra cursiva. 2.º Los trabajos de cualquier materia tocantes á España, y los de carácter histórico y erudito interesantes para la cultura que figuren en los Sumarios de las demás revistas escritas en lenguas portuguesas y extranjeras, publíquense ó no en España. 3.º Los trabajos que, estando en las condiciones reseñadas en este párrafo segundo, aparezcan en revistas publicadas por extranjeros en lenguas sabias.]

O Archeologo portugues. 1903. Octubre-Diciembre. *Archeologia de Trás-os Montes.*—Mosaicos romanos de Portugal.—A propósito de un proyecto para emissão de moeda de prata.—*Archeologia do districto de Bragança.*—Extractos archeologicos das «Memorias parochias».—Legenda enigmatica.—Estudos de numismatica colonial portuguesa.—Estações prehistoricas dos arredores de Setubal.—Heraldica municipal.—Onomastico medieval português.—*Archeologia bracaraugustana.*—Estatueta ithyphallica.—Bibliografía.

ARCHIVIO STORICO ITALIANO. Dispensa 1.ª del 1904. F. P. LUISO, Tra chiose e commenti antichi alla Divina Commedia.—Luigi STAFFETTI, La politica di Papa Paolo III e l'Italia.—Laudedeo TESTI, Nuovi studi sul Carpaccio.—Pasquale PAPA, Quattro sonetti politici di Melchior Cesarotti.

BIBLIOTHÈQUE DE L'ÉCOLE DES CHARTES. 1903. Septiembre-Diciembre. TRAUBE et L. DELISLE, Un feuillet retrouvé du recueil écrit sur papyrus de lettres et sermons de saint Augustin.—Ch. de LA RONCIÈRE, L'Atlas catalan de Charles V dérive-t-il d'un prototype catalan?—H. OMONT, Manuscrits de Sir Thomas Phillipps acquis pour la Bibliothèque nationale.—LE-SORT et PREVOST, Bulles inédites d'Eugène III, Lucius III, Célestin III et Innocent III.—H. MORANVILLE, Notes de statistique douanière sous Philippe de Valois.—M. PROU, Deux fragments de bulles sur papyrus au Musée du Puy.—Bibliographie.

Bulletin hispanique. Núm. 1.º 1904. P. PARIS, Petit cavalier ibérique.—E. J. NAVARRO, ¡MVRGIS!—P. Quintero, Mosaicos inéditos italicenses.—J. A. Brutails, Note sur une charte suspecte du fonds de la Sauve-Majeure.—A. Thomas, Roger Bacon et les étudiants espagnols.—Maria Goyri de Menéndez Pidal, Romance de la muerte del príncipe D' Juan.—

R. Menendez Pidal, Más sobre las fuentes del condenado por desconfiado.—E. Walberg, L'Auto sacramental de Las Ordenes militares de D. Pedro Calderón de la Barca (suite).—Bibliographic.

LE CORRESPONDANT. 10 Enero 1904. A. de LAPPARENT, La pluie et le beau temps.—A. A. FAUVEL, La Corée. Le pais. Les habitants.—Les arts et manufactures. Le gouvernement. Le Catholicisme.—25 Febrero. G. de LAMARZELLE, Pourquoi la troisième République n'a pas dénoncé le Concordat.—René PINON, L'idée de responsabilité sociale dans l'éducation de la femme.—Paul NOURRISSON, L'assemblée générale du Grand-Orient de France en 1903.—Francis MARRE, Une mise au point. Le Japon industriel.

GIORNALE STORICO E LETTERARIO DELLA LIGURIA. 1904. Octubre-Diciembre. E. G. PARODI e G. ROSSI, Poesie in dialetto tabbiese del secolo XVII.—U. MAZZINI, Appunti e notizie per servire alla bio-bibliografía di Bartolomeo Facio.—F. L. MANNUCCI, Per la biografía di Luchetto Gattilusi.—Bollettino bibliografico.

JOURNAL DES SAVANTS. 1904. Febrero. A. THOMAS, L'Atlas linguistique de la France.—A. RAMBAUD, Le concordat de 1801.—H. WEILL, Textes grecs trouvés récemment en Egypte.—R. DUVAL, Histoire de l'Église nestorienne.—J. VENDRYES, La linguistique indo-européenne.—MARZO. L. LEGER, *Le Cortegiano* de Balthazar Castiglione et le *Courtisan polonais* de Lucas Gornicki.—V. BROCHARD, La théorie du plaisir d'après Epicure.—G. PERROT, Les récentes fouilles de Troie.—R. DUVAL, Histoire de l'Église nestorienne.—H. DEHERAIN, Les manuscrits scientifiques de Georges Cuvier.

MODERN LANGUAGE NOTES. 1904. Febrero. Karl PIETSCH, Two old spanish versions of the *Disticha Catonis*.

NUOVA ANTOLOGIA. 1.º Febrero 1904. Egidio BELLORINI, Il «Conciliatore». A propósito del cincuentenario della morte di Silvio Pellico.—Pietro RAGNISCO, Il primo centenario di Emanuele Kant a Königsberg.—Ernesto MANZINI, Il radio.—16 Febrero. Giuseppe PIOLA, Pel riordinamento della proprietà ecclesiastica.—1.º Marzo. Ernesto Manaci, Per le nostre Biblioteche.—ARGENTARIUS, La guerra ed i mercati finanziari.

LA REVUE. 1.º Febrero 1904. A. BINET, L'âge de l'écriture.—Le juif dans la littérature russe.—15 Febrero. A. ULAR, Le panmongolisme japonais. L. de NORVINS, L'homme le plus riche de la terre.—1.º Marzo. M. C. DUVY, Un Port-Royal au Nouveau Monde.—M.ª R. RÉMUSAT, La famille et l'amour dans le roman scandinave.—15 Marzo. C. FLAMMARION, La terre tourne t'elle?—A. C. BALET, Les Shintoïstes du Japon.—Georges PELLISSIER, Uni-

versités populaires.—Paul GSELL, L'esprit féminin dans les Beaux.—Arts.

REVUE ARCHÉOLOGIQUE. 1904. Enero-Febrero A. BOBRINSKOY, Notes d'archéologie russe (1900-1903).—M. PAUL PERDRIZET, Relief du pays de Maedes, représentant un Dionysos thrace.—M. SALOMON REINACH, Strongylion.—M. WALTER ALTMANN, Deux sculptures inédites de style grec.—M. E. POTTIER, Le commerce des vases peints attiques au VI^e siècle.—M. RAYMOND VEILL, Le vase de Phaestos, un document de l'histoire du monde créto-asiatique.—M. F. HERMET, Les Graffites de la Graufenque (Aveyron).—M. J. SIX, L'Athéna d'Endoios.—Dom. E. RONLIN, Ivoires de la Haute-Egypte.—M. GEORGES BÉNÉDITE, Une nouvelle représentation d'Horus légionnaire. Bibliographie

REVUE DE L'ART CHRÉTIEN. 1904. Marzo. M. J. HELBIG, L'Adoration des Bergers du musée de Dijon.—A. PASTOORS, Monographie de l'ancienne cathédrale de Cambrai.—M. GERSPACH, Padoue, Venise, Trévise, Vicence, etc.—L. MAITRE, Les confessions et les cryptes.—G. SANONER, Église de St-Paul de Varax.—Bibliographie

REVUE DES COURS ET CONFÉRENCES. 4 Febrero 1904. Emile FAGUET, Les poètes secondaires du XVIII^e siècle: Desforges Maillard.—Charles SEIGNOBOS, Les phénomènes généraux en histoire: Conditions communes à toutes les sociétés.—Augustin GAZIER, La Fontaine fabuliste. Ses rivaux et ses successeurs.—Victor GIRAUD, Le «Port-Royal» de Sainte Beuve. III. Valeur philosophique et portée générale de l'œuvre.—11 Febrero. Emile FAGUET, Les poètes secondaires du XVIII^e siècle.—Jules MARTHA, L'histoire à Roma. L'histoire et la liberté sous Auguste.—Victor EGGER, La psychologie: son objet.—18 Febrero. Emile FAGUET, Les poètes secondaires du XVIII^e siècle: Thomas et Rulhière.—Augustin CAZIER, La Fontaine fabuliste: ses imitateurs au XVIII^e siècle.—25 Febrero. Alfred GROISSET, La civilisation attique du V^e au IV^e siècle. Sophocle et la religion de ses contemporains.—Maurice BERNIER, Les catacombes de Rome. Exploration des catacombes dans les temps modernes.—M. BERNARDIN, Le théâtre de Molière. «L'Ecole des Femmes».

REVUE CRITIQUE D'HISTOIRE ET DE LITTÉRATURE. 25 Enero 1904. POGNON, Une version syriaque des Aphorismes d'Hippocrate.—KRUMBACHER, Le problème du grec moderne.—HOMBURG, L'Apocalypse d'Anastase.—ZILLER, Les miracles bibliques.—BEZOLD, Les inscriptions assyriennes et la Bible.—BUDE, Bible et Babylone.—ZIMMERN, Bible et inscriptions.—HEHN, Pêché et redemption.—HEADLAN, Théologie dogmatique.—BASSET, Complainte arabe

sur Mohammed et le chameau.—WEIGEL, Grammaire grecque.—HELLEMS, La Lex de imperio de Vespasien.—CARTON, Le théâtre romain de Dougga.—BRÉHIER, Les colonies d'Orientaux en Occident.—1^o Febrero. DVORAK, Lao-tseu.—ZAPLETAL, Notes sur l'Ancien Testament.—LINCKE, Samarie et ses prophètes.—HENNECKE, Les Apocryphes du Nouveau Testament.—PETER, La lettre chez les Romains.—SANDYS, Histoire de la philologie classique.—PAZ Y MELIA, Satires espagnoles.—8 Febrero. V. MILLER, La langue des Ossetes.—MESROP, Histoire de la traduction de la Bible en arménien.—FINK, Les manuscrits arméniens de M. Joannissiany, La langue des tsingars.—HOLZINGER, Les nombres.—CULLEN, Deutéronome.—15 Febrero. KAWAKAMI, Les idées politiques du Japon moderne. KROMAYER, Les champs de bataille de la Grèce.—KIRCHNER, Prosopographia Attica.—HUBERT, Une page de l'histoire religieuse de Flaudre.—22 Febrero. DODGSON, Le nouveau Testament basque.—SCHRADER, Les inscriptions cunéiformes et l'Ancien Testament.—WEISSBACH, Melanges babyloniens.—HUNGER, La divination babylonienne par les coupes.—BEZOLD, Ninive et Babylone.—JASTROW, La religion de Babylone et de l'Assyrie.—JOHNS, Le plus ancien code.—WINCKLER, Documents assyriens pour l'Ancien Testament.—PAUSANIAS, Description de la Grèce, p. Sciro.—PROCLUS, Com mentaire sur la Parménide.—EITREM, Les Dioscures.

REVUE DES DEUX MONDES. 1^o Febro 1904. Pierre LOTI, Vers Ispahan.—Alfred RAMBAUD, L'Isthme et le Canal de Suez.—M. VILLETARD LANGUÉRIE, La Corée.—15 Febrero. M. Henry HOUSSAYE, La route de Sainte-Hélène. Les derniers jours de Napoléon en France. I. La Malmaison.—Pierre LOTI, Vers Ispahan.—M. René PIRION, La lutte pour le Pacifique.—M. Augustin FILON, La nouvelle Université de Londres.

REVUE DES ÉTUDES ANCIENNES. Núm. 1. 1904. S. REINACH, Candaule et Camblés.—P. PERDRIZET, L'Hippalectryon, contribution à l'étude de l'ionisme.—V. CHAPOT, Antiquités de Syrie. R. PICHON, L'affaire des Rhetores latini.—A. COLLIGNON, Note sur Lucain (Pharsale, II, V. 93-96).—C. JULLIAN, Notes gallo-romaines: XXI. Remarques sur la plus ancienne religion gauloise.—A. CHEREL, Fragments d'un sarcophage gallo-romain.—Bibliographie.

REVUE DES ÉTUDES JUIVES. 1904. Octubre-Diciembre.—Israël LÉVI, Notes sur les jeunes chez les Juifs.—Théodore REINACH, «Mon nom est Légion».—Ign. GOLDZIEHER, Mélanges judéo-arabes (suite).—Paul HILDENFINGER, La figure de la sinagogue dans l'art du moyen âge.—M. LIBER, Gloses arabes dans Raschi.—Israël

LÉVI, l'Un recueil de contes juifs inédits (*fin*). II. Une consultation inédite sur l'intercession des vivants en faveur des morts.—Paul HILDEFINGER, Documents relatifs aux Juifs d'Arles.—Ad. CRÉMIEUX, Les Juifs de Marseille au moyen âge (*fin*).—W. BACHER, Un épisode de l'histoire des Juifs de Perse.—Moïse et Ernest GINSBURGER, Contributions à l'histoire des Juifs d'Alsace pendant la Terreur.—Bibliographie.

REVUE DE GASCOGNE. 1904 Febrero. A. CLERGEAT, Les Hôpitaux de Gimont.—A. DEBERT, Edouard I.^{er} et la Gascogne en 1300.—V. FOIX, Folklore: Glossaire de la sorcellerie landaise (*suite*).—L'abbé I. BROCONAT, Etat ancien de l'instruction primaire dans quelques paroisses rurales de Gers (*suite*).—Les «Melanges Léonce Couture» et la critique.—Bibliographie.—Marzo. Louis GUÉRARD, Les derniers travaux sur saint Orens.—J. ANNAT, Premierer restitution de Sauvelade.—V. FOIX, Folklore: Glossaire de la sorcellerie landaise (*suite*).—Bibliographie.

REVUE DE GEOGRAPHIE. 1904. Febrero. Lucien BRIET, La vallée d'Aspé.—Colonel LEBLOND, Les Etats-Unis d'Amérique.—Francis MURY, Religions et superstitions siamoises.—Yves KERGANOF, Tableaux du Sahara. Un convoi au Tidikelt.—G. REGELSPERGER, L'actualité géographique.—Karakoroum: M. et M.^{me} Workman.—Les Anglais au Thibet.—Le traité franco-siamois—Un chemin de fer de Tlemcen à la frontière du Maroc.—Le capitaine Lenfant au Tchad.—Les expéditions du capitaine Peary.—L'expédition écossaise antarctique.

REVUE D'HISTOIRE ET D'ARCHÉOLOGIE DU ROUSSILLON. 1904. Enero. Ph. TORREILLES, L'ultramontanisme et le gallicanisme.—J. CAPELLE, La seigneurie de Banyuls-dels-Aspres.—Bulletin bibliographique.

REVUE HISTORIQUE. 1904. Enero-Febrero. Louis BREHIER, La Royauté homérique et les origines de l'Etat en Grece.—Hermann HUEFFER, La fin de la République napolitaine (*suite et fin*).—Bernard MONOD, De la méthode historique, chez Guibet de Nogent.—Ch. E. OELSNER, Fragmento de ses Mémoires relatifs à l'histoire de la Révolution française, publiés par Alfred Stern (*suite*).

LA REVUE SOCIALISTE. 1904. Febrero. Gustave ROUANET, La politique du parti socialiste

français.—Emile VANDERVELDE, L'idéalisme marxiste.—N. COLAJANNI, L'impérialisme anglo-saxon.—Marzo. Eugène FOURNIÈRE, Les caracteres scientifiques de l'économie sociale. Jean JAURÉS, La guerre russo-japonaise et l'Alliance franco-russe.

RIVISTA DELLE BIBLIOTECHE E DEGLI ARCHIVI. 1004. Enero. Guido BIAGI, A proposito di due sconosciute legature «Grolier».—Guido BIAGI, Contro i pericoli d'incendio nelle Biblioteche.

ROMANIA. 1904. Enero. P. MEYER, Notice du ms. med. Pal. 141 de la Laurentienne (Vies des saints)—P. E. GUARNERIO, Postille sul lessico sardo.—Ov. DENSUSIANU, Notes de lexicographie roumaine.—Melanges.—Comptes rendus.

LE TOUR DU MONDE. 23 Enero 1904. M. RÉGINALD KANN, A travers le Maroc révolté.—La prochaine exposition de Saint-Louis.—Une ascension de Popocatepetl.—Y a-t-il moyen d'arriver au Pôle sud en automobile?—L'oeuvre des Russes en Mandchourie.—30 Enero. Du Monténégro en Albanie Scutari.—Le Japon et la civilisation occidentale. Le Romaji.—Réorganisation du Congo français.—L'chemin de fer de la Côte est de Madagascar a Tananarive.—Le Canal de Panama.—Fontaines polychromes.—6 Febrero. M. le Comte DE COURTE, La Nouvelle-Zélande.—Dans les Pyrénées. La Crévasse d'Escoain—L'expansion allemande.—A Scutari d'Albanie.—Les résultats de l'expédition Nordenskjöld.—L'effervescence intérieure en Corée.—13 Febrero. Les Reusses en Mandchourie.—Découverte d'un navire des anciens Vikings.—Mort du voyageur Felix Ranitz.—La rivalité de la Russie et de l'Angleterre en Perse.—La situation des Juifs en Russie.—Le Coprah.—20 Febrero. L'Oasis de Gabès (Sud Tunisien).—Progrès du dremin de fer du Hedjaz.—Succès de la colonisation française en Tunisie.—Situation politique et économique actuelle de la Corée.—La situation économique du Japon.—27 Febrero. A travers la Corée. Séoul.—Diffusion des Allemands dans l'Afrique du Sud.—Succès de la Mission Lenfant. La vraie route de la France au Tchad.—Le nouveau Traité franco-siamois. Succès de la Diplomatie française.—Les étrangers en Chine. Ports ouverts ou Ports a traité.

Lorenzo Santamaría.

ERRATAS DEL NUMERO DE FEBRERO-MARZO

Página 95, línea 13, muestra, por *muerta*.

Página 218, línea 4, Barbastro, por *Bobastro*.

REVISTA

DE

ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

(HISTORIA Y CIENCIAS AUXILIARES)

AÑO VIII.—MAYO Y JUNIO DE 1904.—NÚMS. 5 Y 6.

TOLEDO EN LOS SIGLOS XII Y XIII

SEGÚN LOS DOCUMENTOS MUZARÁBIGOS

I

LA AL-MEDINA

Restablecido el culto, impuestas y reconocidas la autoridad real y la del prelado, y asegurada en el presente y para el porvenir la población rendida, no fueron, sin embargo, y á despecho de los nuevos pobladores cristianos de distintas procedencias, grandemente crecidos ni sensibles, á lo que parece, los cambios por la ciudad experimentados en su material estructura durante los últimos quince años de la XI.^a centuria y aun las dos siguientes, á juzgar por las enseñanzas y el desinteresado testimonio de documentos hasta aquí no con tales propósitos consultados nunca ², y

1 Del libro *Toledo* que el autor prepara para la imprenta.

2 Aludimos á las muy interesantes escrituras muzarábicas que, procedentes de la Santa Catedral Primada y del *Convento de San Clemente*, de la propia Toledo, guarda en crecido número el *Archivo Histórico Nacional* por fortuna. Bien que con propósito diferente al nuestro, dieron conocimiento de algunos de estos documentos primeramente nuestro antiguo maestro, el erudito D. Francisco Javier Simonet en la *REVISTA DE ARCH., BIB. Y MUSEOS* el año 1873 (pág. 252), y en la *Crestomatia árabe-española* que, en unión del R. P. Fray José Lerchundi publicó en Granada el año de 1881, utilizando además las escrituras el Sr. Simonet en su *Glosario de voces ibéricas, y latinas usadas por los mozarábes*, obra premiada por la Real Academia Española, é impresa en 1888, y después el malogrado individuo del Cuerpo de Archiveros, D. Francisco Pons y Boigues, en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, y más tarde en el libro que tituló modestamente *Apuntes sobre las escrituras mozarábes toledanas que se conservan en el Archivo Histórico Nacional* (Madrid, 1897). Nosotros distinguiremos las escrituras de la Catedral no publicadas, con las letras C. T. (I.); las publicadas por Pons, C. T. (P.) y las del *Convento de San Clemente* C. S. C.

á pesar del terrible incendio que en 29 de Mayo de la era 1154, año 1116, debió consumir no pocos edificios ¹.

Según del contexto de algunos de aquellos se deduce, quedó Toledo principalmente formada por cuatro grandes núcleos, independientes entre sí, bien que entre sí enlazados y en comunicación directa. Constituía el primero, el más importante y más noble en todos conceptos, la *Al-Medina* (المدينة), aun así entonces oficialmente llamada, y tal y como había sin duda subsistido en la época musulme, y acaso con el perímetro mismo de la *urbs regia* visigoda, derivación legítima de la *urbs* romana. Era el segundo el denominado unas veces *Arrabal de Toledo* (ربض طليطلة)² ó de la ciudad de Toledo (ربض مدينة طليطلة)³; otras, *Arrabal del Norte* (ربض شننت ياقب)⁴; con frecuencia *Arrabal de Santiago* (ربض شننت ياقب)⁵; en ocasiones *Arrabal de Bib-Sacra* (ربض باب شقرة)⁶, ó simplemente el *Arrabal* (الربض)⁷, el cual se extendía amurallado desde el *Al-Hizém* (الحزام) ó *Al-Hissén* mejor (الحصان), y bordeando por el N. la *Al-Medina*, llegaba á la *Bib-al-Chasri* (باب الحسري) ó *Puerta del Puente de Barcas*, más tarde *Puerta de San Martín* (باب شننت مرتين), hoy del *Cambrón*, que es la *Puerta Rhamnia* del P. Román de la Higuera ó *Bib-ar-Rumía* de Mariátegui,⁸ punto al cual llegaban ya enlazados el recinto exterior del *Arrabal* y el interior de la *Al-Medina* mencionada. El tercero de los núcleos á que venimos aludiendo era el *Arrabal de los judíos* (ربض اليهود) que, tomando origen en las inmediaciones de lo que es hoy *San Juan de los Reyes*, y convenientemente cerrado desde el *Cerro de la Virgen de Gracia*, donde todavía quedan ostensibles restos del muro,—ocu-

3 Los *Annales Toledanos II*, con mortificante concisión consignan en la fecha citada *fué quemada en Toledo* (*Esp. Sagr.*, tomo XXIII, pág. 404). No es dable por tanto discernir en qué parte de la ciudad ocurrió el siniestro; si fué casual ó consecuencia de las contiendas frecuentes suscitadas entre los pobladores de una y otra progenie; qué edificios fueron destruidos y qué importancia tenían; el incendio debió ser grande, cuando merecía ser conmemorado.

1 C. T. (I.), núm. 445, era 1317, año 1279; C. S. C., núm. 12 provisional, era 1265, año 1227.

2 C. T. (I.), núm. 6, era 1162, año 1124; núm. 493, era 1328, año 1290. C. T. (P.), núm. XCVIII, era 1245, año 1207. C. S. C., núm. 126 prov., era 1210, año 1172; núm. 148 prov., era 1213, año 1175.

3 C. S. C., núm. 163 prov., era 1194, año 1156.

4 Idem, núm. 32 prov. era 1245, año 1207.

5 C. T. (P.), núm. XXXVII, era 1213, año 1175.

6 C. T. (I.), núm. 32, era 1199, año 1161; núm. 139, era 1236, año 1198.

7 La escritura más antigua que da nombre de *San Martín* á esta Puerta es la del C. S. C., número 184 prov., era 1296, año de 1258. Así continuó llamándose durante el siglo XIV, según la *Crón. del Rey don Pedro*, año 1355, cap. VIII, pág. 185 de la edición de Mondéjar, y así prosiguió hasta el siglo XVI, pues en las *Ordenanzas de Toledo*, título CXLII, ley XIII de 27 de Enero de 1511 se dice que no metan vino «por la puerta de San Martín, que dixen del Cambrón» (página 252 de dichas *Ordenanzas*.)

paba parte del-SO. de la ciudad hasta *Montichél*, siendo el cuarto y último el *Arrabal de los labradores* (ربض الفولج), extramuros, y próximo á la antigua *Basilica de Santa Leocadia*, en la *Vega* ⁸.

Conforme en otro lugar de este libro con mayor detención manifestamos, partiendo del *Alcázar*, y dejando fuera el *Al-Hizém* con la antigua barriada de *Santa María* y los muros que la circundaban, extendía los suyos la *Al-Medina* á lo largo del animado *Zocodover*, *Soc-ad-Duéb* (سوق الدواب) con el torreón más tarde apellidado *Arquillo de la Sangre*; cruzaba con aquellos la mucho después llamada *calle de la Lamparilla* hacia el *Miradero alto*, en cuyas inmediaciones se le había incorporado la cerca privativa del memorado *Al-Hizém*; seguían los muros referidos, entrecortados por cubos y tambores, hasta *Bib-al-Mardóm* (باب المردومة), puerta de que con singular fantasía hicieron los autores la *del Rey Agila* y el *Arco de Mayoriano*, con otros varios nombres, la cual estaba especialmente defendida por cuadrado torreón, embebido siglos adelante en la *Puerta baja de la Herrería*, *Torre* ó *Puerta del Sol* actualmente; y con accidentes asemejables, continuaba desarrollándose la *Al-Medina* por la calle aun denominada *del Azor* ó *del muro* (السرور), el *Convento de Santo Domingo el Real*, que en la antigua línea fortificada estriba, y caminando sobre *la Granja*, llegaba así á la *Puerta de San Martín*, unidos ya, según va insinuado, el recinto particular interior de la *Al-Medina* y el exterior y general de la plaza.

Allí, comprendiendo aquella entrada, abarcando sin duda el fantaseado *Alcázar del Rey don Rodrigo*, donde estuvo el *Convento de San Agustín*, hoy *Matadero*, y con él el *Convento de San Pedro*, tan cercano á la *Judería* como para que en sus inmediaciones se abriese la *Bib-al-Farách* (باب الفرج), y el *Convento de Santa Ana* más tarde,—al recinto de la *Al-Medina* se incorporaba por el *Cerro de la Virgen de Gracia* la cerca del *Arrabal de los judíos*; y mientras la general exterior, cuyo muro según

8 Con el nombre de *Arrabal de Arronóc* (ربض الرنوق) ó *del lodo*, *del légamo*, ó *del barro*, menciona otro la escritura núm. 79 prov., del C. S. C., por la cual el dexmero de los alfareros compró en la era 1222, año de 1184, cierta casa; según la escritura núm. 150 de la C. T. (1.), era 1240, año 1202 cerca de la *Puerta de los judíos*, colación de San Martín, estaba el

حندق الرنوق, *handaq ar-ronóc* ó *barranco del légamo*. No es dable en la actualidad resolver si en uno y otro documento se alude al *Arrabal de los alfareros*, el cual debía estar en la colación de San Jinés, en el interior de Toledo, pues allí tenían hornos y tiendas de alfarería, como veremos á su tiempo.

los *Annales Toledanos I* mandó hacer en 1101 Alfonso VI, bajaba hasta el tajo «que va al Río en derecho de Sant Estéban»¹,—la de la *Al-Medina* proseguía acaso por la *Bajada de la Cava*, hasta las proximidades superiores de la *calle del Ángel*, torcía probablemente cerca de *Santo Tomé* en dirección á la llamada hoy *Plaza del Conde*, hacia *Montichél*, *San Cristóbal* y *San Cipriano*. No lejos de *San Sebastián* y de las *Tenerias*, donde en 1354 estaba el *artificio del agua*² del cual aun subsisten restos, abríase el *Postigo* «que dicen *Binél*» ó *Binal* (بنال)³, y más allá, cerca de la antigua parroquia muzárabe mencionada, la *Bib-ad-Dabbaguin* ó *Puerta de los Curtidores* (باب اندّ با عيين), subiendo la muralla á las alturas de *San Antolín* (*Santa Isabel de los Reyes*), el actual *Seminario*, *San Andrés* y el *Pozo Amargo* (ببر المرأ), para descender por el *Handaque* (حندف) ó barranco que guía á la barca, frente á la *Virgen del Valle*, y la *Torre del hierro* (برج الحديد), cuya situación se desconoce en aquellos parajes, pero de la cual no hubo de estar muy distante la *Bib-al-Hadid* ó *Puerta del hierro* (باب الحديد), última de las que hallamos en el circuito de la *Al-Medina* por esta parte, si se exceptúa el *Postigo de San Miguel*, que recibió nombre del de la iglesia de tal advocación, en el siglo xv por lo menos, y abría en la quebrada que está «allende del camino que va á la puente» de Alcántara⁴, pues la cerca intestaba de nuevo decididamente en el *Alcázar*, abarcando así extenso perímetro, que parece fortaleció Alfonso X á flor de agua, y que bordaban plantíos, huertos, jardines y granadales, ya fuera del recinto amurallado.

Dentro de él, casi en el centro y en una hondonada, erguíase la *Catedral de Santa María* (شنتنة مرية القاعدة), *madre de la luz* (ام النور), según escritura ya del año 1220⁵, y á veces llamada *Santa María la Mayor* (شنتنة مرية الجامعة); y distribuidos sin orden por la *Al-Medina*, crecido número de templos, parroquiales los unos y sin este carácter los más, seis de aquéllos con título de muzárabes y otros tantos con el de latinos, ennoblecían la población, derramándose por ella. Entre las llamadas *Parroquias muzárabes* que, ó se habían como tales conservado du-

1 *Esp. Sagr.*, tomo XXIII, pág. 386.

2 Documentos del *Convento de Santa Ursula*, *Arch. Hist. Nac.* (Sala V, caj. 212, 90-P.). Según este documento el «artificio del agua» estaba junto á la presa del *Molino de Adaycán*.

3 Documento citado del *Convento de Santa Ursula*.

4 Ordenanza de 7 de Junio de 1480 (*Ordenanzas de Toledo*, pág. 160, citada por Gamero, pág. 902, nota de su *Historia*).

5 C. T. (P.), escritura núm. CXXV.

rante la época islamita, ó fueron restituídas después del rescate de Toledo, figuraban *Santa Justa* (شنتة بشتنة), de la que se hace mención en escritura de 1156, era 1194 ¹, *San Marcos* (شنت مرکش), hoy derruida y citada en documento de 1193, era 1231 ², *Santa Eulalia* (شنتة اولالبية), año 1210, era 1248 ³, *San Torcuato* (شنت ترکواط), también derruida, año 1192, era 1230 ⁴, *San Sebastián* (شنت شمشنبيان), año 1168, era 1206 ⁵ y *San Lucas* (شنت لوقا), año 1157, era 1195 ⁶.

Como *Parroquias latinas*, consagradas después de la conquista, figuraban *San Nicolás* (شنت نقولاش, نقلاش أو نقلاص), año 1146, era 1184 ⁷, *Santa María Magdalena* (شنتة مریة ماجدلانه أو الماجدلانية), año 1153, era 1191 ⁸, *San Juan Bautista* (شنت جوان, أو یوانش), año 1174, era 1212 ⁹, *San Andrés* (شنت اندرش), destruida por un incendio en 1150, era 1188 ¹⁰, reconstruida y citada en documento del año 1156, era 1194 ¹¹, *San Justo* (شنت بیشت أو جشت), año 1175, era 1213 ¹² y *San Martín* (شنت مرتین), año 1121, era 1159 ¹³; y entre las demás iglesias estaban *San Jínés* (شنت اهنیش أو یناش), año 1121, era 1159 ¹⁴, *San Román* (شنت رمان), año 1116, era 1154 ¹⁵, *San Bartolomé* (شنت برتلما), año 1192, era 1230 ¹⁶, *San Cipriano* (شنت سپریان, أو جبریان), año 1146, era 1184 ¹⁷, *San Cristóbal* ó *Cristóforo*, (شنت کرشٹنویل, أو کرشٹنوفر), año 1156, era 1194 ¹⁸, *San Lorenzo* (شنت لورانز), año 1158, era 1196 ¹⁹, *San Miguel* (شنت میقال), año 1174, era 1212 ²⁰, *San Salvador* (شنت شلبطور), mezquita de que se apoderaron los cristianos en 1159, y mencionada al año 1164, era 1202 ²¹,

1 C. T. (P.), escritura núm. XX; C. T. (I.), escritura núm. 21.

2 C. T. (I.), núms. 116 y 122.

3 C. T. (P.), núm. CIII.

4 Idem, núm. LXIII.

5 Idem, núm. XXVII.

6 C. S. C., núm. 99 provisional.

7 C. T. (P.), núm. XVI.

8 Idem, núm. XIX.

9 Idem, núm. CXXIX.

10 *Annales Toledanos*, I (*Esp. Sagr.* tomo XXIII, pág. 391).

11 C. T. (P.), núm. XX.

12 C. T. (I.), núm. 55.

13 C. T. (P.), núm. VI.

14 Idem, núm. V.

15 C. S. C., núm. 107 provisional.

16 C. T. (P.), núm. LXIII.

17 Idem, núm. XVI.

18 C. T. (I.), núm. 23.

19 C. S. C., núm. 219 provisional.

20 C. T. (P.), núm. XXXV.

21 *Annales Toledanos I* (*Esp. Sagr.*, tomo XXIII, pág. 392.)

Santo Tomé (شنت طوما), año 1216, era 1254 ¹, *San Vicente* (شنت بسنت), año 1176, era 1214 ², *Omnium Sanctorum* (اومنيوم شنتورم أو شنتورم), año 1167, era 1205 ³, *San Zoilo ó San Soles* (شنت زوال), año 1208, era 1246 ⁴, *Santa Leocadia del interior* (شنتة لوقاذية), año 1161, era 1199 ⁵, *Santa Leocadia del Alcázar*, año 1266, era 1304 ⁶, *San Antolin* (شنت انتولين), ó *San Antonino* (شنت انتونين), año 1125, era 1163 ⁷, *Santa Trinidad* (شنتة ترنطاط), año 1203, era 1241 ⁸, *San Pedro* (شنت باطرة), año 1198, era 1236 ⁹, *Santa Cruz* (شنتة كروز), hoy *Ermita del Cristo de la Luz*, año 1186, era 1224 ¹⁰, *Santa Fe* (شنتة فا), año 1253, era 1291 ¹¹, *Santa Oria ó Aurea* (?), (شنتة اورية), año 1183, era 1221 ¹², *Santa Gadea* (?), (شنتة قاذية), año 1208, era 1243 ¹³, y la *Capilla de San Juan* (قبيلة شنت جوان), inmediata al *Palacio del Arzobispo* (متنع المطران), año 1294, que con la era de 1332 concierta ¹⁴.

Cada una de estas parroquias y de estas iglesias, inclusa la Catedral, tenía su *collación* ó feligresía propias (حومة), de suerte que venía á constituir barriada especial, cuyos límites no es dado hoy fijar, desconociendo además el verdadero alcance de la palabra حومة, de origen berberisco, y aun hoy usada en África; pues si cuando hace relación á una iglesia puede entenderse rectamente por *feligresía*, empleada, según con frecuencia ocurre, con relación á otros lugares determinados y de carácter diferente, parece ha de entenderse por el *barrio* donde el referido lugar radica, debiendo advertirse que en ocasiones quedaban incluidos en ella barrios enteros, independientes entre sí, y que llevan el nombre de *arrabales*.

1 C. T. (I.), núm. 216.

2 C. T. (P.), núm. XXXIX.

3 C. S. C. núm. 89 provisional.

4 C. T. (I.), núm. 175.

5 C. T. (P.) Testamento del alguacil y cadhi don Domingo Antolínez, pág. 382.

6 C. T. (I.), núm. 401.

7 Idem, núm. 7.

8 C. T. (P.), núm. XCI.

9 C. T. (I.), núm. 139.

10 *Becerro nuevo de la Cat. de Tol.* (987-B). fol. 40 recto.

11 C. T. (I.), núm. 349.

12 Idem, núm. 76. No existe más noticia respecto de esta Iglesia que la mención que de ella hace el presente documento.

13 C. T. (P.), núm. C. Acaso sea contracción de *Leocadia* لوقاذية, pues nadie menciona tampoco esta iglesia.

14 C. T. (I.), núm. 511. Quedó embebida en el *Palacio Episcopal*, y acaso fué la fundada por el arzobispo Palomeque; de ella subsisten aún restos en el mencionado *Palacio*, los cuales estudiamos en su lugar propio.

No acontecía de otro modo con el *Arrabal del Rey* (*del Sultán* (ربض السلطان), el cual, correspondiendo al distrito ó feligresía de *Santa María Magdalena*, conserva su memoria en *Barrio-Rey*, y con el *Arrabal de Francos* (ربض الافرنج) que caía en la jurisdicción (حومة) de la Catedral, y era el de mayor importancia en todos sentidos, cual veremos, dentro de la *Al-Medina*, siendo con la propia palabra designados en las afueras y en la *Vega* los *pagos* ó *términos* en que se hallaban unas y otra repartidas. Puede, pues, asegurarse que el casco de la ciudad, en su parte principal ó *Al-Medina*, estaba dividido en número igual de barrios que iglesias existían, y además en tantos otros cuantos lugares marcados eran conocidos y suficientes para designarlos ó caracterizarlos, con independencia de cada feligresía, según patentizan los documentos, si no ha de entenderse el vocablo como locución elíptica.

Así, había el *barrio del Parador* ó *Fondác del Rey* (حومة فندق السلطان), el *barrio del Pozo Amargo* (حومة بئر المر), el *barrio de Zocodover* (حومة سوق الدواب), el *barrio de los lecheros* (حومة الشكارين), el *barrio de los herreros* (حومة الحدادين), el *barrio de Bib-al-Farách* (حومة باب الفرج), el *barrio de los zapateros y de los ropavejeros* (حومة الخرازين والكمادين), el *barrio de la Alcudia* (حومة الكدية), el *barrio de la Puerta del Hierro* (حومة باب الحديد), el *barrio de los baños de Yáyix* (حومة حمام يعيش), el *barrio del Porronero* (حومة البرنال), el *barrio de los baños del Cabalél* (حومة حمام قارة), el *barrio de los tintoreros* (حومة الضباغين) y otros varios sin duda, en los cuales vivían agremiados quizá los representantes del comercio, y de la industria.

Era el distrito, jurisdicción ó feligresía de la Catedral el más extenso y poblado, y en él estaba incluido, todo entero, el *Arrabal de Francos*, el cual, lindando por el N. con el *Arrabal del Rey*, comprendía, con las aledañas, gran parte de la actual *calle Ancha*, la *de las Tornerías*, la *de Martín Gamero* ó *de la Obra prima*, y otras inmediatas por el Oriente, hasta llegar á la denominada hoy *Plaza de las Verduras*, que no sabemos por modo cierto si también le correspondía. En el referido distrito figuraban asimismo, con crecido número de tiendas (حوانت), tanto las calles ó vías principales y abiertas (طريق — *thariq*), como las de menor impor-

tancia (زقاق—*zocác*), los callejones (زقاق—*zonác*)¹, las plazuelas (رحبة—*raháb*), y distintos *adarbes* (الدرب) que la Catedral circundaban, sin exceptuar acaso la dicha *Plaza de las Verduras*, la *de las Cuatro calíes* y aquella otra convertida por el arzobispo Tenorio en el Claustro catedralicio actual, plaza donde, además de las tiendas allí establecidas y que en su mayor parte eran de la Catedral, concurrían con frecuencia los buhoneros².

Tenía por límites dicho distrito los de la *Magdalena*, *San Nicolás*, *San Jinés*, *Santa Justa*, *San Juan*, *la Trinidad*, *San Marcos*, *San Antolín*, *San Andrés* y *San Justo*, y quedaba en él enclavada al SE. la *Alcudia*, como al E. lo estaban la mayor parte de los *zocos* ó mercados, la *Alcaicería*, y gran número de tiendas propias del Rey, cual á su debido tiempo notaremos, siendo por todas estas circunstancias el distrito ó feligresía de mayor importancia y de mayor riqueza, por hallarse en él el comercio, lo cual constituía renta para la Catedral muy saneada. Correspondían al mismo el *Fondác*, alhóndiga ó parador *del Rey* (فندق السلطان), que daba nombre á un barrio, y del que puede ser derivación acaso el *Hospital del Rey* en la *Chapinería*, la casa desde antes de 1160 apellidada *de la Rodela* (دار النبي معروف على قديم الايام بدار الرذآة)³, el *Mesón de los Peregrinos* (مياجون للحج), sito en la *Alcudia*⁴, el *Mesón grande de la pez* ó resina, el cual era de la Catedral (الميشور المشهور لبيع الزيت... الذي هو) (للقاعدة شنتنة مرية), y estaba en el *Arrabal de Francos*⁵, el *Corral* que servía de *matadero de vacas y corderos* (القرال حيث تذبيح البقر والغنم), en la *Alcudia*⁶, y, por último, entre otros lugares que no mencionan las escri-

¹ Aunque no en Toledo, en Córdoba conserva memoria de los callejones que allí existieron, la llamada *Plaza de las Azonáicas*.

² C. T. (I.), núm. 421. Es una carta en castellano, partida por ABC, relativa al arrendamiento de una tienda que había á la puerta de Santa María, lindando con otras de la Catedral, y la plaza «o están los bufones». Corresponde ya este documento al año 1273, era 1311. En el testamento de cierta D.^a Marquesa, mujer que fué de Johan Pérez, año 1302, era 1340, figura entre los suscriptores un «don Pasqual de los bufones», pareciendo por la constitución de la frase, que estaban agremiados en aquel tiempo (*Bib. Nac.*, ms. Dd.-103, núm. 13.084, fol. 72 vuelto). Al margen se corrige la copia equivocadamente en *befones*.

³ C. T. (I.), núm. 29, era 1198.

⁴ C. T. (P.), núms. XXXV y XXXVI, era 1212, año 1174.

⁵ C. T. (I.), núm. 400, era 1303, año 1265.

⁶ Idem, núms. 348 y 379, eras 1291 y 1298, años 1253 y 1260. El *corral* á que estos documentos se refieren, y según el último de ellos, estaba *junto á las tiendas de la Catedral, y á la vía pública* (طريق) *que va desde las tiendas de los carniceros á la iglesia de San Justo, es decir en la calle hoy denominada de Sixto Ramón Parro, y antes de la Triperia.*

turas, una *al-cana* (القناة) próxima á la *calle de la Trinidad*, y no lejos de la plazuela mencionada arriba, que sirvió de emplazamiento al claustro de la Santa Iglesia Primada ¹, debiendo agregar por el Mediodía, en el *Pozo Amargo*, el *adarbe del Caid don Sabib* (الدرب المسمى بدرب), (القائد دون شبيب), que discurría por dentro de la muralla de la cerca exterior de Toledo ², el del *Arcipreste don Nicolás* (الدرب المعروف بدرب) (أرخبيرشتت هـ أرخبيرشتت دون نفقـ لاش) ³, si no era el mismo anteriormente citado, y el *de los canónigos* (درب الافاس), que no parece ser otro ⁴.

Bien que de ellos nada dicen los documentos muzarábigos,—enclavados en esta feligresía, debían existir no pocos edificios propios de las clases privilegiadas, y de los cuales se ha perdido la memoria en las muchas y diversas transformaciones con los siglos experimentadas por el caserío de la ciudad, ya á causa de incendios, ya por reconstrucciones, ya por apertura de nuevas calles, y ya por otras diferentes causas ⁵. La mayor parte

¹ C. T. (I.), núm. 464, era 1321, año 1283; trata de la venta de una casa en el distrito de la Catedral, próxima á la *al-cana*, la cual casa daba á la calle que conducía á la iglesia de la Trinidad.

² C. T. (P.), núms. I.XXV, CXIII y CXVIII, años 1197, 1213 y 1214; C. T. (I.), núms. 59, 149, 161, 170, 241, 286, 290, 291 y 326, años 1177, 1202, 1204, 1207, 1224, 1240, 1241 y 1248.

³ C. T. (P.), núm. LXXXV, año 1199.

⁴ C. T. (I.), núm. 441, año 1278. Los vocabularios entienden por *ad-darbe* lo mismo que *calle* ó *muro*, de donde ha de inferirse era el paso, ándito ó calle, más ó menos ancho, que se abría entre el muro de la cerca de la ciudad y el caserío, cuando éste no se apoyaba en aquél, lo cual, era frecuente. Comprueba esta acepción, la declaración que en castellano figura al dorso de la escritura. C. T. (I.), núm 253, año 1228, donde con referencia al *adarbe* de *Hamám Yáyx* se lee: «el cenical en el *adarbe* que ende passa.» V. los vocabularios del P. Alcalá, de Dozy, y de Eguilaz Yanguas.

⁵ Por lo que con relación á su tiempo decía el Dr. Salazar y Mendoza en la *Crónica del Gran Cardenal* (lib. I, capítulo LXVIII, párrafo I, pág. 234), puede juzgarse de lo que ocurriría en épocas anteriores. El citado escritor observa con efecto: «Los que han gobernado esta ciudad [de Toledo], tuieron mucha culpa en no considerar el daño que ha recebido, estrechándose, y disminuyendo su vezindad, con estas fundaciones» (las religiosas). «Demás de hauerles quitado las plaças, y calles con que la han afeado... Por esto, qualquier obra pia que ha querido, y estándole á quento, ensancharse, ó alargarse, compra, y vende casas á su gusto, sin otro respeto, ni consideración, mas que su comodidad y aprouechamiento, por no hauer hauído quien se lo impida, y les vaya á la mano.» No fueron sólo las fundaciones religiosas sin embargo, con ser las que quizás más contribuyeron á deformar la ciudad, las que han borrado en mucha parte la fisonomía primitiva de Toledo. Previeniendo aquellas contintengencias, ya Alfonso VIII en 1207 prohibía que «ningún hombre ni mujer dé ni venda heredad á ninguna orden» (*Lib. Bec. de la Cat. de Tol.*, fol. 54 recto), aseguando Salazar y Mendoza que Toledo «tenia privilegio confirmado por los Reyes, desde que se le concedió don Alonso el Sabio, para que no se labrase en la ciudad monasterio de religión alguna, por estar muy estrecho el lugar, con los que se hauian edificado», y añadiendo como testimonio de que ni después de Alfonso VIII, ni de Alfonso X, tales disposiciones habian sido nunca respetadas, que luego «que murió el Cardenal» don Pedro González de Mendoza (1495), «se han tomado para este ministerio, y para Colegios, y otras obras pias, más de cinquenta casas de el Rey, de Infantes, y de caualleros, y de las menores, más de seiscientas» (Op. et loco cit., págs. 231 y 232). Agréguese á todo esto los abusos de los particulares y los siniestros, tales como el incendio de 1116, ya mencionado, y los terremotos de 1113,

de las mezquitas en aquel perímetro edificadas, debieron ser consagradas al culto cristiano, cual lo fué la principal ó *Aljama*, pareciendo indudable que muchas, ya que no todas las iglesias que, á excepción de las muzárabes primitivas, son mencionadas desde el siglo XII, fueron templos musulmicos, quedando secularizados no pocos. En este distrito de la Catedral, no obstante, y en la *bajada del Pozo Amargo*, cerca de los muros, y por tanto del *adarbe del arcipreste don Nicolás*, subsistía en 1167, 1170, 1178 y 1199 una *mezquita* convertida en *establo* (أصطبل كاري مسجد في انقديم), cuya propiedad adquiría por compra en las dos primeras fechas, pues fué vendida en dos mitades, el citado arcipreste don Nicolás ¹, por muerte de quien la compraba en la tercera fecha y precio de 200 mitscales de oro, el arcipreste de Talavera don Pedro-ben-Miguel ², haciéndose muy cabal mención de aquel edificio en 1199 ³.

Dentro del mismo distrito, pero ya en el *Arrabal de Francos*, al amparo de éstos sin duda, con su carácter propio de templo mahometano, conservaban los mudejares otra mezquita, la cual ha subsistido y subsiste por maravilla aún en los tiempos actuales, pues no es otra que la celebrada con el título de *Mezquita de las Tornerías*, el cual modernamente adquirió por el de la calle. Hácese mención de ella en la escritura de pignoración de un mesón, situado *hacia los cambistas* (على الصرائفین), en el *Arrabal de Francos*, y en las proximidades de la *mezquita de los musulimes* (بربض الافرنج وعلى مقربة مسجد المسلمين), documento otorgado en Junio de la era 1228, año 1190 ⁴; á la misma se refieren otra escritura de la era 1237, año 1199 ⁵, y otra de la era 1240, año 1202, que no es sino un testimonio de haber sido transferido á don Martín Cubero el dominio del precitado mesón, sito en el *Zoco de los cambistas y de los ropavejeros* (لسوق الصريفين و الكمدادين), en el *arrabal de Francos*, y próximo á la *mezquita de los musulimes* (على مقربة مسجد المسلمين) ⁶.

de 1169 y con otros, principalmente el del 2 de Diciembre de 1221, en que «cayeron muchas casas, é en el muro é en las torres muchos logares» (*Ann. Toled. I y II, Esp. Sagr.*, t. XXIII, pags. 404, 392 y 406), y se comprenderá las transformaciones que desde 1085 hasta la fecha ha de haber experimentado Toledo, dificultando así la identificación de lugares.

1 C. T. (P.), escritura número XXVI; C. T. (I), núm. 44.

2 C. T. (P.), núm. XLIV.

3 Idem, núm. LXXXV.

4 C. T. (I.), escritura núm. 104.

5 Idem, núm. 142.

6 Idem, núm. 154.

Adulterada cual es de presumir en su estructura por la agregación de capillas y por las reformas de todo género que su consagración y adaptación al culto cristiano hubo de exigir en ella ¹, todavía en el siglo XII y principios del siguiente conservaba su antiguo emplazamiento y aun su aspecto de *Mezquita-Aljama* la Catedral, entre las estrechas y mezquinas calles que de todos lados la circundaban y circunscribían. Por la parte del N., por donde se extendía el pátio para las abluciones, que de atrio servía al templo mahometano, y luego sirvió de cementerio á la Catedral, se levantaba el *al-minár*, cuadrado y de fábrica de ladrilo construído, el cual sobresalía robusto entre otras varias torrecillas ó cuerpos altos y eminentes, fruto sin duda de agregaciones y reformas, por lo que era en 1186 denominado la *torre grande ó mayor* (برج الكبير) ², y delante de ella se hacía, de no grandes proporciones, una plaza, donde en el siglo XIV, cual queda dicho, edificó el *Claustro* el arzobispo Tenorio; llenábanla varias tiendas, y con otras, cerrábanla á oriente, diferentes mesones, no sin que entre la Catedral y estas construcciones, de índole distinta, se deslizase estrecha calleja, sobre la cual y en forma de arco, se tendía un *sabat* (صابغة) ó pasadizo, semejante al que hoy enlaza con el *Palacio Arzobispal* el templo, poniendo en comunicación la torre mencionada con un mesón, edificio éste que parece debió ser de importancia en el período de la dominación musulímica, pues por él, como en la *Mezquita-Aljama* de Córdoba desde el *Palacio Califal*, pasaban al referido templo los viernes desde su morada los soberanos ³.

¹ Demás de que la razón misma lo demuestra, confírmalo el hecho de que en el año de 1154, era 1192 era excusada Talavera de contribuir á las obras de la Catedral (*Becerro viejo*, 96-1-fol. 100 vuelto). Aunque no lleva fecha, parece ha de referirse á lo propio otro documento relativo á Santa Olalla, en el cual es esta población excusada asimismo (*Id.* fol. 65 recto).

² Fué en esta torre, seguramente, donde la tradición recogida por el arzobispo don Rodrigo supone colocadas las campanas, al tiempo de ser atropellada y violada para su purificación la *Mezquita-Aljama*. Las palabras del docto prelado son las siguientes. «... electus... maiorem Mezquitam ingressus et Toletanam, et elimata spurcitia Mahometi erexit altaria fidei Christianae, et in maiori turri campanas ad conuocationem fidelium collocauit» (*De rebus* etc., lib. VI, cap. XXIV).

³ C. T. (P.), escritura núm. L., era 1224. Refiérese á la venta de un mesón, con la *algorfa* ó cámara que tenía encima, y que montaba sobre el *pasadizo* al cual estaba unida la dicha cámara, comunicando con la *torre grande ó mayor* de la *Aljama-Catedral*: جميع الميشتون مع غرفة انتى عليه وعلى الصابغة المتصلة به وبالبرج الكبير حيث Lindaba dicho mesón al E. con varias tiendas, al O. con una plazuela que hay delante de la puerta de la citada iglesia Catedral, á cuya plazuela daba la puerta del mesón en venta: al S. con la calle que pasaba debajo del *pasadizo*, y con otro mesón al N. Parece pues, á primera vista razonable que el referido mesón pudo ser edificio real para los Beni-Dzi-n-Nún; de otro modo no es comprensible el *pasadizo*, reservado para ir los soberanos á la Aljama, en el supuesto siempre de que tal comunicación fuera primitiva, y no sirviese, por caso extraño y de que no hallamos ó no recordamos ejemplo, para que desde su morada los *muedanos* pasaran al

Lindando con el de la Catedral al E., sucedía el distrito (حومة) de *Santa María Magdalena*, en el que quedaba todo entero comprendido el *Arrabal del Rey*, ya mencionado. Dilatábase á Oriente de la *Al-Medina* hasta la feligresía propia de *San Miguel*, y en él sólo dan las escrituras noticia al año 1192, era 1230, de la existencia de un *Hospital (Alberguería — المرغرية)*, propio de la Catedral citada, y cuya ampliación procuraba entonces el Cabildo, pues á causa de la miseria de aquel año, eran tantos los enfermos, que resultaba el local ya insuficiente para contenerlos y asistirlos¹. También guardan memoria en el *Arrabal del Rey*, aunque al año 1256, era 1294, de un mesón llamado *de la Calahorra mayor (ميشون القلاحورة الكبير)*², acaso por haber sido en él incluida alguna torre fortificada, que pudo quizás existir en el que tiempos después fué *Palacio de Trastámara*, y hoy llaman *Corral de don Diego*, sin que sea dable en rigor asegurarlo³.

De mayor tráfico sin duda, con la de la *Magdalena* partía límites la feligresía de *San Nicolás*, la cual tenía al O. y al N. el muro privativo de la *Al-Medina*, en el que abría la *Bib-al-Mardóm (باب المرذومة)*, hoy *Puerta de Valmardón*, al SO. las collaciones ó distritos de *San Vicente* y *San Jinés*, al S. la de *Santa Justa*, y al SE. la de la Catedral, ya memorada. Comprendidos en esta demarcación estaban *Zocodover (سوق الدواب)*, ó mercado de caballerías, la antigua mezquita que con la advocación de *Santa Cruz* y á instancias del rey, cedía en 1186 el arzobispo don Gonza-

alminár con objeto de hacer desde él los pregones litúrgicos. De todos modos, el paso de los soberanos por la torre al templo no es lo más conforme á las prácticas palatinas de los musulmanes.

1 C. T. (I.), escritura núm. 114. Trátase en ella de la permuta que con la Cofradía de las Francos hace la Catedral en aquella fecha para el objeto indicado en el texto. La Catedral trocó dos casas por una que á cambio le dió la Cofradía en la collación de la *Magdalena*.

2 C. T. (I.), número 361. Esta escritura lo es de la venta del patio de un corral (جميع قاعة القرال) en la collación de *Santa María Magdalena*, en el *Arrabal del Rey*, y en el interior de la ciudad de Toledo: بحكومة كنيسة شنتة مرية المجدلانية بربض السلطان و بداخل مدينة طليطلة. Dicho corral lindaba con el mesón *de la Calahorra mayor*, el cual no ha de entenderse á nuestro juicio como el lugar donde en tiempo de escasez se vendía el pan, según los vocabularios indican en la voz *Calahorra*.

3 En 1576, según la *Relación* de Luis Hurtado Mendoza, «la parrochia de la *Magdalena*» estaba «poblada de plazas e tiendas de bastimentos y de bodegones y tabernas para sustentación de pobre gente, y de forasteros que traen á vender provisiones a la ciudad, parte de *Zocodouer*, barrio del Rey, pastelería y gallinería.» Eran entonces en ella notables «la casa de Diego García de Toledo (*el Corral de don Diego*), de antiquísima fundación y de muy noble y antiguo linaje: las casas de don Ruy López de Avalos, que avnque modernas en la uor, son de antigua çepa y demás limpia [de] vileza [de] sangre» (*El Arte en Esp.* t. VII, pág. 191).

lo á los hermanos hospitalarios ¹, y denominada *Ermita del Cristo de la Luz* es hoy monumento nacional, la *Torre* dicha *Ar-Rocaá* (برج الرفاعة) que no sabemos cual fuese ², y demás de las tiendas de harinas y legumbres, y las de los barberos ó cirujanos ³,—ya en el siglo XIII, año 1224, era 1262, la *Casa* llamada *del Refugio* (الدار المعروفة بدار الرفوئية), la cual, entre otras construcciones, tenía como colindantes *el muro de la Al-Medina* (سور المدينة), y la vía á que daba la puerta de la casa, y conducía á un extremo de *Zocodover* (طريق سالى الى ناحية سوق الدواب) ⁴. En las inmediaciones de la iglesia ó ermita de *Santa Cruz*, antes citada, en el interior de la ciudad (بمقربة كنيسة شنتة كروز داخل مدينة طليطلة), próxima á la muralla, en el *adarbe del Guazir don Pedro Yoanes* (لدرب الوزير دون بيطره يوانش), que pudo discurrir acaso por lo que fué *Seminario Conciliar*, y cerca de la casa de dicho guazir y de su esposa doña Teresa,—como expresión de una de las industrias cultivadas en Toledo antes del reinado de Alfonso X, á cuyos días corresponde el documento, existía en 1260 una *fábrica* (دار العمل) de *sombreros de fieltro* (دارو يعمل فيها الشمرارث البلدية) ⁵, no pareciendo extraño que, como en tiempos posteriores, en la propia barriada estuviese la *Zeca* (سكة) ó *Casa de la Moneda*, donde se contrastaba y se pesaba el oro ⁶.

¹ *Becerro nuevo de la Cat. de Toled.*, folio 40 recto.

² C. T. (I.), núm. 209, año 1214, era 1252. Escritura de venta de una casa en el bario (حومة) de *Zocodover*, la cual lindaba con la citada torre y la vía pública. Rectamente la interpretación de *Ar-Rocaá* es la de *remiendos* ó *remendones*; quizás aluda el nombre á las diversas restauraciones ó reconstrucciones de la torre, las cuales quedaron visibles, si no es que en ella habitaba algún sastrer remendón.

³ C. S. C., escritura num. 22 provisional, año 1204, era 1242; idem, núm. 12 provisional, año 1227, era 1265. Al dorso lleva escrito en castellano este último documento: «Carta de Dar alhamei e de las tiendas que fueron de aluar joh.^o»

⁴ C. T. (I.), escritura núm. 242. La coincidencia de existir en la parroquia de San Nicolás la *calle del Refugio*, que toma origen en la *Plaza de San Nicolás*, inmediata á la iglesia, y tiene término en la *Plazuela de San Vicente*, y la no menos reparable de aparecer en la esquina de la *calle del Cristo de la Luz* el edificio que lleva sobre la puerta el rótulo de «Refugio de pobres desamparados», podrían inducir á error, suponiendo que es éste último aquél á que alude la escritura mencionada; pero según Parro (t. II, pág. 432), tal casa de caridad «parece ser» debida á la de «dos vecinos de Toledo llamados Jerónimo de Madrid y Francisco de Zalamea», trasladada allí en el siglo XVI probablemente desde las casas primitivas del *Rastro viejo* y del *Corral de San Juan*. Por las indicaciones de la escritura se hace verosímil que esta *Casa del Refugio* de siglo XIII estuviese por la *Cuesta del Águila*, pues lindaba por un lado con el muro de la *Al-Medina*, que por allí pasaba, y por otro con una calle que, cual notamos en el texto iba á desembocar á uno de los lados ó extremos de *Zocodover*, circunstancia que actualmente concurre en la *calle del Águila*.

⁵ C. T. (I.), núm. 376, era 1298.

⁶ C. T. (P.), núm. XXXVI, año 1175, era 1213. En este documento, al consignar el precio de siete mitscales de oro alfonsí en que la venta se efectúa, se hace constar sean aquéllos de buena

De la inmediata collación de *San Vicente* son tan escasas las noticias, como para no haberlas sino de un edificio, de carácter desconocido, llamado *Casa del olivo* (دار الزيتون)¹, por alguno quizás que hubiera en ella; pero en el distrito comarcano de *San Jinés*, no sólo tenían sus tiendas y su mercado los alfareros², lo cual no impedía expendiesen sus manufacturas en el distrito de la Catedral, en las tiendas propias del Rey³, y en el *Arrabal de Francos*⁴, sino que además había allí en tiempo del arzobispo don Cerebruno un horno de ladrillos (البيطن)⁵, que no sería el único, haciéndose mención en 1158, era 1196, de una calle ancha (المحاجبة) relativamente, que iba desde dicha iglesia de *San Jinés* á la de *Santa María*, como era la Catedral denominada⁶. Nada consignan los documentos de notable en la feligresía de la parroquia muzárabe de *Santa Justa*, si bien en la de *San Juan*, inmediata, el solar de cuyo templo es hoy *Plaza de los Postes*, habitaron los plateros⁷, y en 1289, era 1327, había una plaza, llamada *del platero* (رحمة الصائغ)⁸, por alguno de aquellos artífices; acaso tuvieron allí también los lecheros su mercado, cuya situación no puntualizan las escrituras, y por esta causa fué vulgarmente conocida siglos adelante por *San Juan de la leche* aquella parroquia, que lo era latina, y quizás instituída en algún templo mahometano.

acuñación, y pesados en la *Casa de la Moneda*: فى سبعة متاقيل من الذهب الفنىشى En 1576, Luis Hurtado Mendoza en la *Relación* á Felipe II, hacia constar que «la parrochia de San Nicolás» estaba poblada «de gente muy noble», «porque los feligreses della y sus mujeres—dice,—son tan cortesadamente adornados, que su traje se ymita en los mas notables pueblos de España; tienen las mejores casas de Toledo, y el comercio de mayores tiendas de trato, porque en ella (la parroquia) se incluye la antiquísima casa de la moneda..., la plaza de Çocodouer, la roperia, sombrerería, calle Ancha, joyería, cintería y carpintería, la herrería, armería y otros artes, muchos mesones y casas de herederos para la expedición del vino, etc.» (*El Arte en España*, t. VII, pág. 191).

1 C. T. (I.), escritura núm. 147, año 1201, era 1239. Acaso en ella se expendiera el aceite.

2 *Idem*, núm. 74, año 1182, era 1220; núm. 168, año 1206, era 1244; núm. 171, año 1207, era 1245; En la primera de estas escrituras se hace mérito de una que era del rey don Alfonso, diciendo:

ر—————
Tienda del rey Adelfonso, ayúdele Alláh y le protejal

3 C. T. (P.), escritura núm. XI, año 1139, era 1177.

4 C. T. (I.), núm. 10, año 1134, era 1172.

5 *Becerro nuevo de la Cat. de Toledo*, fol. 58 vuelto; en este documento Alfonso VII hace donación á Pedro Aluazil «nummum furnum de aluaidin in barrio sci genesis».

6 C. T. (I.), núm. 28. Trátase en esta escritura de la venta de una casa emplazada entre la iglesia de *Santa María* y *San Jinés* (البنى بين كنيسة شنتنة مرية وشنتن يناس), lindando por O. con una calle ancha, que va desde esta última iglesia á la Catedral.

7 C. T. (I.), núm. 262, año 1231, era 1269.

8 *Idem*, núm. 488.

De los distritos de *San Román*, *Santa Eulalia* y *Santa Leocadia* del interior, tampoco dicen nada los documentos de que nos servimos, ocurriendo lo propio con las feligresías de *Omnium Sanctorum*, *Santo Tomé*, *el Salvador*, *San Zoilo*, *San Bartolomé*, *San Cipriano*, *San Cristóbal* y *San Torcuato*; y aunque así acontece con los de *San Marcos* y *San Andrés*, por lo que hace al de *San Antolín*, hoy *Santa Isabel de los Reyes*, determinan que no muy lejos del moderno *Colegio de Santa Catalina*, antiguo mudejar *Palacio* del alguazil mayor de Toledo don Suero Téllez de Meneses, en los días de Pedro I, y quimérico palacio real de los primeros tiempos de los musulimes, corría la muralla de la ciudad, fuera de la cual, había en la indicada jurisdicción huertas pobladas de olivos, morenas é higueras, entre las cuales huertas, figuraba en 1192, era 1230, la del Guazir y Cadhi de los muzárabes don Vicente-ben-Yahya, el sevillano, que debía ser muy hermosa ¹.

Como más inmediato al corazón de Toledo, el distrito de *Santa Trinidad* contaba con el *Hospital*, *Hospedería* ó *Alberguería* del mismo nombre (البرغرية شنتة ترينطاط), mencionado en testamento del año 1233, era 1271 ², y en su jurisdicción, calificando el sitio hasta el punto de merecer el dictado de barrio (حومة), en 1203, era 1241, se hallaba establecido un fabricante de objetos de vidrio, y con especialidad de *porrones* y *redomas*, diciéndose *barrio del porronero* (حومة البرنال) ³, y en castellano, al dorso de otra escritura, «*redomero*» ⁴. También correspondía á este distrito en 1294, era 1332, *la capilla de San Juan*, inmediata ó propia del arzobispo (قببالة شنت جوان متع المطران) ⁵, que es probablemente, como arriba apuntamos, la embebida en el *Palacio Arzobispal*, y quizá la que convertida en palomar por uno de los últimos prelados, reedificó ó reparó el arzobispo Palomeque (1299 á 1310).

Entre la feligresía de *San Andrés*, el barrio del *Handaque* ó barranco, hoy *Andaque*, y la collación de la *Catedral*, en línea no bien determina-

¹ C. T. (P.), escritura núm. LX.

² C. T. (I.), núm. 265. Otorga dicho testamento don Gonzalvo Gil, quien, entre otras mandas piadosas, deja cinco mitscales de oro para dicho *Hospital*.

³ C. T. (P.), núm. XCI. Pons supone equivocadamente que en lugar de البرنال (*el porronéto*), debe leerse البرنال, *el portillo*.

⁴ C. T. (I.), núm. 305, año 1242, era 1280. En esta escritura se precisa que el *porronero* estaba cerca de los tintoreros, aconteciendo lo propio en la del núm. 372, año 1259, era 1297.

⁵ C. T. (I.), núm. 511.

ble, dentro de esta última jurisdicción, corría el distrito del *Pozo Amargo*, por el cual se dilataba la muralla, con el *adarbe del caid don Sabib*, quedando fuera de ella, á juzgar por los documentos, la plazoleta en que está el pozo, y que en 1093, era 1131, se denominaba *plaza del Casali* (رحمة القشالي), como aquél tenía nombre de *pozo del Casali* (بئر القشالي)¹, sin embargo de lo cual, era al propio tiempo conocido y designado por *pozo Amargo* (بئر المرار)², existiendo también plantíos (غرس), acaso de viñas, aunque no se determina especialmente³. Próximo al pozo, estaban los *Baños de Aben Yáyx* (حمام بن يعيش)⁴, de los cuales aún quedan restos, en particular ostensibles, en la casa núm. 12 de la *Bajada al Colegio de Infantes*, siendo quizás los mismos que, ya en 1290, era 1328, eran conocidos por *Baños del Arzobispo* (حمام المطران)⁵, y más abajo, no lejos de la *Torre de Hierro* (برج الحديد)⁶ y de la *Puerta* del mismo nombre, debían estar por aventura los *baños de los caballeros*, que se hallaban inmediatos al *Pozo Amargo* en 1288, era 1326⁷, los *baños del Hierro* (حمام قار)⁸, y aun quizás los *baños de la Alcudia* (حمام الكدية), mencionados en escritura del año 1261, era 1299⁹, si bien no es dable asegurarlo.

Correspondía así mismo al distrito de la *Catedral*, por esta parte de la población, el que tenía independientemente nombre de *barrio* (حومة) *de la Alcudia*, y en él son señalados los tratantes en granos y semillas (الكيمال)¹⁰, pasando cerca de él la muralla, con el *adarbe* que se llamó de *Aben-Mohzin*, de *Al-Maguak*, de *Aben-Thahir*, y finalmente *de los dos presbiteros, fieles ó amines Jair* (معرّوف بدرّب الامميين خير)¹¹. Recibía nombre de *Alcudia*, voz equivalente á altura, collado ó cerro, toda aquella zona accidentada que, partiendo límites con los barrios ó distritos de *Pozo Amargo*, *San Lorenzo* y *San Lucas*, se encaramaba trabajosamente por las sinuosidades del terreno, á encajar en la *calle de la Trapería*, hoy

1 C. T. (P.), escritura núm. LXV.

2 *Idem*, núm. XXV, año 1166, era 1204.

3 *Idem*, *idem*.

4 C. T. (I.), núm. 132, año 1197, era 1235. Debían ser famosas, cuando en el año 1216, era 1254, se llamaba *barrio de Hamám Yáyx*, á la parte de población que le rodeaba (C. T. (I.), núm. 218).

5 *Idem*, núm. 240.

6 C. S. C., núm. 195 provisional.

7 C. T. (I.), núm. 487.

8 C. S. C. núms. 89 y 90 provisionales, y otras escrituras de la Catedral.

9 C. T. (I.), núm. 381.

10 *Idem*, escritura núm. 230, año 1221, era 1259.

11 *Idem*, núm. 145, año 1200, era 1238.

de *Sixto Ramón Parro*¹, y el distrito ó feligresía propios de *San Justo*; y en éste es nombrado al año 1181, era 1219, y en las inmediaciones de la *Alcudía* (على مقربة من الكدية) el *Fondác*, parador ó alfondega, donde degüellan los matarifes los carneros (الغندف حيث يذبحوا الخبز اربن كباشهم)²,

Tan escasas son las noticias relativas á las demás feligresías de *San Lorenzo*, *San Miguel* y *San Lucas*, como para que no se haga posible formar exacta idea de ellas por los documentos que utilizamos, ya que éstos no resulten con la apetecible claridad, respecto de algunos de los anteriores distritos. Baste recordar, por lo que hace á la primera, lo que en los días de Felipe II decía Luis Hurtado Mendoza, de que era «parrochia casi suburbana, porque la mayor parte della cae en la riuera de fuente de la *Herradura*, que haze tajo en el circuyto que abraza la çidad», por lo que, añadía en tono lisonjero, «se puede notar de Toledo que tiene varias poblaciones en su edifiçio, vnas parecen fortalezas, otras cortes, aldeas, villas y lugares, y marítimas³. Puede pues, por estas palabras juzgarse del aspecto que ofrecería en las centurias XII^a, XIII^a, XIV^a, XV^a y XVI^a, esta collación, donde, acaso desde tiempos antiguos, consitudinariamente en la XVI^a, habitaban «muchos texedores de seda, y algunos pobres, y ganaderos y curtidores»⁴.

Aunque también casi suburbana, la feligresía de la antigua parroquia muzárabe de *San Lúcas*, se reputaba, no obstante, en el interior de Toledo, y debió ser en el siglo XII más poblada que al presente; en ella, y año de 1157, era 1195, consta tenía casa el obispo de Avila, existiendo entre otras quizá, una *casa obrador*, *fábrica* ó *casa de labor* (اندار المعلومة), pues de todos estos modos puede entenderse⁵; y en cuanto á la feligresía

¹ C. T. (I.), núm. 379, año 1260, era 1298. En este documento se trata de un *corral*, ya citado, *matadero de vacas*, situado en el distrito de la *Alcudia*, junto á las tiendas de la *Catedral*, y la *vía pública* ó *carrera que va desde las tiendas de los carniceros á la iglesia de San Justo*. Es el mismo de la escritura núm. 348, año 1253, era 1291.

² C. T. (I.), núm. 69. Según la *Relación* de Luis Hurtado Mendoza á Felipe II, en 1576, «la parrochia de San Yusto Pastor ... por la mayor parte» estaba «poblada de clérigos, beneficiados de la santa iglesia, y herederos de viñas y sotos» (*El Arte en Esp.*, t. VII, pag. 192).

³ *El Arte en Esp.*, tomo VII, pág. 192 citada.

⁴ *Idem*, id., id.

⁵ C. S. C., escritura núm. 99 provisional. Lo es de la venta de la totalidad de una *casa obrador*, en la colación de San Lúcas, en el interior de Toledo: جميع اندار المعلومة ... بحدومة... مدينة طليطلة كنيسة لوقا بداخل مدينة طليطلة.—Lindaba al E. con la calle á que abría la puerta de la casa; á O. con la *casa del obispo de Avila*, al N. con la casa más inmediata y al S. con la casa de Eulalia: فى الشرق اتفاق... وانغرب دار الاسقف ابله وفى الجوف دار ان الترم وفى قبلة دار اولايبة.

de *San Miguel*, nada determinadamente se consigna en las escrituras consultadas ¹, aunque hubo de ser distrito importante, ya por su proximidad al *Alcázar*, y ya porque en él, en 1576, había «casas muy notables de solares de mayorazgos... de las más antiguas çepas y primera población de Toledo», estando en la indicada fecha «poblado de quatro géneros de gente casi por igual: boneteros, texedores de seda, señores de heredades, y gente pobre que de la labor de sus manos se mantiene» ².

De cuantos *çocos* ó mercados (سوف) tuvo Toledo, sólo se ha conservado con la memoria el nombre del de *Zocodover* en la única plaza de relativa anchura que en la población existe; era, cual sigue todavía siendo, punto de reunión del vecindario, y lugar á que concurrían los tratantes en caballerías y animales de todo género, quienes hacen sus conciertos actualmente en la *Plazuela de las monjas de la Concepción*, de allí inmediata. Situado en parte la más principal de la antigua *Al-Medina*, fué siempre de forma irregular, y pequeño el espacio en que se desenvuelve la plaza; y mientras á Oriente y por el N. se hallaba cerrado por la muralla, si bien en comunicación con el *Al-Hizém* por medio del torreón del *arquillo de la Sangre*,—al S. parece estuvo cerrado también por otro muro, reedificado de sillería más tarde, y con dos arcos de medio punto que facilitaban la entrada á la *Cuesta del Alcázar*, lindado al S.O. con el *Arrabal del Rey*, collación de *Santa María Magdalena*, y á Poniente con la feligresía de *San Nicolás*, en la que quedaba incluido, según quedó notado arriba.

La afluencia de traficantes y de forasteros, acrecentó la importancia de este mercado, y en los edificios que sobre la plaza daban, quedaron establecidos comercios de distinta naturaleza, señalándose ya en el siglo xv, año 1422, la *casa del mesón de las sogas* ³, y cerca del mercado, en 1424, el *mesón de la yerua* y el *mesón de los paños*, en la collación de la *Magdalena* ⁴, lo cual no dificultaba que en los mesones de *çocadoue*

¹ Demás de que por el epígrafe sepulcral latino, trasladado desde la antigua iglesia al *Museo Provincial* donde lleva el núm. 92, consta la existencia del templo, y por tanto la de su collación, en la era 1194, año 1156,—los documentos muzarábigos lo atestiguan únicamente desde el año 1174, era 1212, por las subscripciones de las escrituras C. T. (P.), núms. XXXV y XLIV, en que aparecen un «petrus diachonus testis (?), sancti micaelis», y otro «petrus ecclesie sancti micaelis diaconus testis». El documento núm. 371 de la C. T. (I.), del año 1259, era 1297, sólo da noticia de la permuta de una casa en la collación de San Miguel.

² *El Arte en Esp.*, tomo VII, pág. 192.

³ *Arch. Hist. Nac.*, Sala VI, caja 233, documentos de *Santa Ursula*, 163-P.

⁴ *Idem id. id.*, 165-P. En otro documento de los procedentes de *San Clemente el Real*, (Sala VI, caja 231), al año 1426 se expresa que por trasladarse Isabel López de Orozco del *convento de Santa Ursula* al de *San Clemente*, pasaron sus bienes de uno á otro, y entre ellos

se vendiese también paños ¹. Próximo se hallaba el *mesón*, llamado *de la Calahorra*, que era de la Catedral ², y no sabemos si el mismo que en 1256 apellidaban de la *Calahorra mayor*, y quedó ya en el *Arrabal del Rey* mencionado, no siendo sino muy verosímil que en *Zocodover* ó en sus cercanías estuviesen el *Mesón del trigo* ³ y el *Mesón del lino*, propio del *Convento de San Clemente el Real* ⁴, como en la collación misma de *San Nicolás* estuvieron la *sombrerería*, la *ropería*, la *joyería*, la *cintería*, la *carpintería*, la *herrería* y la *armería*, aunque ya algunas de estas en tiempos muy posteriores. No es de extrañar, por tanto, que en el *Arrabal del Rey* hubiese, como en el siglo *xvi*, tiendas de comestibles, bodegones y tabernas para los forasteros y los concurrentes al mercado.

No todos en plazas, el mayor número de los restantes *zocos* incluido estaba en el *Arrabal de Francos*, collación ó distrito de la Catedral y en sus cercanías, probablemente porque fueron, á lo que parece, extranjeros los primeros comerciantes que se establecieron en Toledo, después de la Reconquista. A él, en la *calle Ancha*, que se dijo luego *de la Lencería* ⁵, hubo de corresponder la *Alcaicería*, mencionada en documento cristiano del año 1166, era 1204 ⁶, la cual, poblada de tiendas, pudo estar hácia la *calle* denominada hoy *de la Sierpe*. No léjos de ésta, en las proximidades de la *mezquita de los musulimes* mudejares, y quizás en la propia *calle de las Tornerías*, estaba el *zoco de los cambistas* (سوق الصرايفيين), que elípticamente se dijo con más frecuencia *los cambistas* sólo (الصرايفيين) ⁷, al

figuraba un mesón, próximo al *Mesón de la Yerua*, que era de la Catedral, en la collación de *San Nicolás*, cerca de *Zocodover* (çoquadoue). De aquí se deduce ó que eran dos los mesones de la yerba, ó que alguno de los documentos está equivocado.

¹ *Arch. Hist. Nac.* Sala VI, caja 233, documento de *Santa Ursula*, 84-P.

² *Becerro nuevo de la Cat. de Tal.*, fol. 65 vuelto. En este documento, que lleva la fecha de 1213, era 1251, declaran Diego Pérez *iudex* et *uxor mea domna Sol* dedimus ecclesie toletane et canonicis eiusdem sedis medietatem *mesonis calaforre*, cuius altera medietas est canonicorum eiusdem sedis, *qui est propter zocadouer.*»

³ Se hace mención de él al año 1351 en las cortes de Valladolid (Colec. Salazar, O, 5).

⁴ 22 de Mayo de 1352 (*Bib. Nac.*, ms. Dd, 121).

⁵ Consignase el nombre de esta calle en un documento del año 1416, propio del Convento de *San Clemente* (*Arch. Hist. Nac.*, Sala VI, caja 231). El diligente escritor toledano, D. Juan Moraleda, asegura que en el siglo *xvii* tenía la *calle Ancha* nombre de la *Lencería* (*Boletín de la Sociedad Arqueológica de Toledo*, núm. 2, pág. 21).

⁶ *Beceros de la Cat. de Toledo* (987-B, fol. 63; 96-1, fol. 89 recto). Por este documento Alfonso VIII hace donación á Juan *Zabateiro* ó *Çapaton* de «nam tendam que est in *alchageria* habens ante se *sellarios* et post se *spartarios*, in superiori... parte habens duas tendas iuxta portam illam qui ascendit ad *scicladores* et inferiori tendas que ad publicam uiam dessinunt.»

⁷ Dánle el nombre y categoría de *Zoco* la escritura núm. 154, C. T. (I.), año 1202, era 1240, y la del núm. 22 provisional del C. S. C., año 1204, era 1242. La del núm. 104 C. T. (I.), año 1190, era 1228,

dice sólo *hacia los cambistas* على الصرايفيين, locución que ha quedado en nuestro idioma.

lado del de los *prenderos* ó *ropavejeros* (سوق الدماميين)¹; no muy distante se hallaba el *de los zapateros*, el cual era llamado también *barrio* (حومة الخزازيين)², y en *aljamía* (سوق السميطيين)³, partiendo límites en este distrito de la Catedral, con el *zoco de los carniceros*, ya probablemente inmediato á aquélla, y donde estuvo luego la *Carnicería* (سوق الحزازيين)⁴.

En el mismo *Arrabal* estaba el *zoco de los perfumistas* (سوق العطاريين)⁵, cuyas tiendas, por el comercio á que estaban dedicadas, eran llamadas *alhatares* (al-áthares—العطار), y respecto de las que conmemoran los *Anales Toledanos* I que «ardieron» el año 1187, era 1225, y el día de Santa Eulalia del año 1220, era 1258⁶; tenían al lado estas tiendas algunas de los *alfareros* (الفاخاريين)⁷, y á la entrada del *Arrabal* se hallaban establecidos los *orebzes* (aurífices, orfebres)⁸. Frente á la *Alcaicería*, y dentro del propio *Arrabal*, á lo que presumimos, estaba el *zoco de los esparteros* (سوق الحصاريين)⁹, establecido en una *plaza* que se llamaba *plaza de los*

1 C. T. (I.), núm. 154, año 1202, era 1240. La del núm. 22 provisional del C. S. C. dice *barrio* (حومة) como la 176 C. T. (I.)

2 C. T. (I.), núm. 176, año 1209, era 1247.

3 Idem, núm. 227, año 1220, era 1258.

4 Lindaba con un corral propio del rey (قروان لمن ايده الله), según la escritura C. T. (I.) núm. 227, en que se hace constar que el diácono don Pedro López, en representación y con dinero de la Catedral, compra á *doña Adaya* (دونة اداية) un *callejón*, que fué de *tiendas*, actualmente (año 1220) en ruinas, en el distrito ó barrio del *Zoco de los carniceros y de los zapateros*, en la feligresía de la Catedral: جميع الترفيقه التي كانت حانوتنا وهو ذلك: خريب باحومة سوق الحزازيين والسميطيين من حومة القاءة. Dicho diácono manifiesta que interviene á nombre de la Catedral, y con el dinero que á la misma había legado don García Estébanez para bien de su alma, al disponer se comprase con él fincas, y con su producto se celebraran anualmente *las fiestas de San Román y Santa Maria en Santa*

Maria, con cuatro capas, como es costumbre: كل عام فصيح شنت زمار، وفصح شنتة مريية في شنتة مريية بآربع قببات كالمدى هي العباداة.

5 C. T. (I.), núm. 238. Aunque no emplea el nombre *zoco* (سوق), sino el de *tiendas*, (حوانت).

6 *Esp. Sagr.*, tomo XXIII, págs. 405 y 406.

7 C. T. (I.) núm. 238 cit., año 1223, era 1261. Se refiere á la venta de un mesón en el *Arrabal de Francos*, que lindaba entre otras, con una casa del clero de *San Salvador*, y con las *tiendas de los alfareros y de los perfumistas*: حوانت بعضها لفاخاريين وبعضها للعطاريين.

8 *Becerro nuevo de la Cat. de Tol.*, fol. 70 recto. Escritura por la cual el Cabildo en 1246, era 1284, cambia unas casas suyas en el *barrio de Francos*, por cuatro casas en los *orebzes*, *entrant barrio de francos*.

9 Id. id., fol. 63, año 1166, era 1204, citada en una de las notas precedentes. Llámale *zoco* la escrit. C. T. (P.), núm. LXXXIV, año 1165, era 1203, la de la C. T. (I.), núm. 456, año 1281, era 1319, y la 57 provisional del C. S. C., año 1141, era 1179. Las de la C. T. (I.), números 140, 178 y 298, años 1199, 1209 y 1242, dicen: للاحصاريين.

esparteros en 1141, era 1179 (رحمة الحصارين)¹, y que pudo muy bien ser la que se dijo luego de la *Espartería vieja*, hoy *Plaza de la Ropería*², lindando con la *Berceria*, que conservó este nombre en el siglo xv³, donde estuvo el *zoco de los vendedores de verduras* (سوف العشايبين)⁴, y no muy distante del de los esparteros mencionados, se encontraba el *zoco de las harinas* (سوف الدقيق)⁵ en 1165, era 1203, no obstante lo cual había tiendas de harina en la collación de *San Nicolás*, según dejamos manifestado.

En el espacio que hoy ocupan la *Parroquia de San Pedro*, en la Catedral, y el claustro de la misma, hasta la *calle del hombre de Palo*, lleno entonces de tiendas y mesones, y la plaza donde los buhoneros ó *bufones* establecían su comercio, hallábase el *zoco de los tintoreros* (سوف الضمبايين) en 1191, era 1229⁶, cerca de la *Alhóndiga*, *Alfandega* ó *Parador del Rey* (فندق السلطان), y no lejos del *barrio del Porronero*, á la *Trinidad*, donde aquellos industriales tenían las tiendas, desde los cuales bajaba una calle á *San Antolín*, hoy *Santa Isabel de los Reyes*⁷, no pareciendo estu-

1 C. S. C., núm. 57 prov. cit. Se refiere á la venta de dos tiendas con sótano (soterra) y *algorfa* ó cámara. en el distrito del *zoco de los esparteros*: جميع الحانوتين بالشموتار والغرفة بحومة سوق الحصارين. Lindaban al E. con la *plaza de los esparteros citados* رحمة الحصارين المذمورين.

2 Moraleda, *Las calles de Toledo* (núm. 2 del *Bol. de la Soc. Arqueológ. de Toledo*).

3 *Arch. Hist. Nac.*, sala VI, caj. 233, núm. 158-P.

4 C. T. (I.), núm. 46, año 1170, era 1208, y núm. 140 año 1199, era 1237. En ninguno de estos documentos se le da el nombre de *zoco*, diciendo el primero en el lugar llamado ó conocido por los *Berceros* (الموضع المعروف بالعشايبين), y el segundo, empleando la locución elíptica á los *berceros* (على العشايبين).

5 C. T. (P.), escritura núm. LXXXIV referente á la venta de un mesón, convertido en tienda, en el *Arrabal de Francos*, lindando con las calles (طريق) que iban al *Zoco de la Harina*

y al *zoco de los Esparteros*. Pons leyó سوق الرفيق por سوق الدقيق.

6 C. T. (I.), núm. 111; ni esta escrit. ni las de los núms. 148 (año 1201, era 1239), 248 (año 1226, era 1264), 305 (año 1242, era 1280), 372 (año 1259, era 1297), 387 (año 1260, era 1298) y 401 (año 1266, era 1304). le dan el nombre de *zoco*; unas dicen *barrio* (حومة), y otras elípticamente

على الضمبايين. Todas afirman la collación, así como la XCH C. T. (P.), (año 1204, era 1242).

7 La última de las escrituras citadas en la nota anterior, indica que el *barrio* de los tintoreros estaba en las inmediaciones del *Fondac* ó *alhóndiga del Rey*: las de los núms. 111 y 148, dicen correspondía á la collación de la Catedral, como el *Arrabal de Francos*; la del núm. 305 añade la circunstancia de hallarse cerca del *Porronero*, como la 372; la 380, la proximidad á la *Trinidad*, y la 401 comprueba la existencia de la calle que iba desde las tiendas de los tintoreros

á la iglesia de *San Antolín* طريق سالك من حوانت الضمبايين الى كنيسة شنت انتولين.

vieran distantes los *scicladores* ¹; los *silleros* (*sellarios*) ó *guarnicioneros*, en 1166, se hallaban instalados delante de la *Alcaicería*, esto es, si nuestros cálculos no son del todo errados, hacia la *calle de las Tornerías* ó en sus inmediaciones ².

Fuera del indicado *Arrabal*, pero no muy distanciado de él, en la collación de *San Nicolás*, estaba el *zoco de los sastres* (سوق الخياطين) ³, así como en la de *San Jínés*, al cual llaman *Arrabal* en escritura del año 1182, era 1220, tenían su *zoco los alfareros* (سوق الفخاريين), cerca de la iglesia de aquella advocación, hoy derruida ⁴. Nada se sabe con certeza del lugar donde, dentro de Toledo, vendían sus productos los herreiros, aunque se deduce tuvieron *zoco* por el contexto de una escritura del

¹ *Becerro nuevo de la Cat. de Tol.*, fol. 63 recto, ya citado. Los *scicladores* eran los sastres que labraban los *ciclatones* ó *çisclatones*, ropón largo hecho de paños ó telas preciosas, y que usaban por igual, aunque con forma naturalmente distinta, los caballeros y las damas. Cuando los intantes de Carrión se parten de Valencia, dice el Cid en el *Poema* que, entre otras cosas, da á sus hijos «muchas vestiduras de pannos é de *çiclatones*;» más adelante al referir la alevosía del robleal de Corpes, el poema expresa:

«alli les tuellen los mantos é los pelliçones:
paran-las en cuerpos, é en camisas e en *çiclatones*,

de modo que al herirlas con las espuelas, limpia salía la sangre sobre los *çiclatones*; y tanto «las maiaoron,» que estaban «sangrientas en las camisas é todos los *çiclatones*.» Al asistir el Cid á las cortes de Toledo para pedir justicia contra los de Carrión, sus yernos,

«Vistió camisa de rançal tan blanca como el sol,
con oro é con plata todas las presas son
.
sobrella un brial primo de *çiclatón*:
obrado es de oro, parecen por ó son;
sobresta una piel bermeia, las bandas de oroson.

Gonzalo de Berceo, en la *Vida de Santa Oria*, copla 143, hablando de los ángeles manifiesta que «todos vestidos eran de *blancos çiclatones*.» ó tunicas, y en el *Poema de Alexandre* se lee:

1338 E las yentes eran buenas é de preçio maores
todas andan vestidas de pannos de colores,
.
e los poures ombres uisten *xamet* ó *çisclatones*.

1798 Eran grandes é muchas las donas é los dones,
non querían los ioglares *çendales nen çisclatones*.

² *Becerro nuevo*, fol. 63 citado.

³ C. S. C., núm. 140 provisional, año 1229, era 1267: سوق الخياطين باحومة كنيصة

شنت نقاتش

⁴ C. T. (I.), escritura núm. 74. Trata de la pignoración ó empeño de un mesón, en el *zoco de los alfareros, en el Arrabal de la iglesia de San Jínés*: بسوق الفخاريين بريض كنيصة

بالفخاريين على مقربة كنيصة; la del núm. 168 sólo dice: شنت نقاتش

شنت يناتش

año 1178, era 1216, al emplear la frase (حومة الحدادين)¹; tampoco es conocido el sitio en que estuvo el *zoco de los vendedores de leche* (سوق الشكارين)², presumiéndose pudo hallarse en las inmediaciones de la antigua iglesia de *San Juan Bautista*, hoy *Plaza de los Postes*, por la circunstancia, ya notada, de ser llamado aquel templo de *San Juan de la leche*. A su feligresía debió corresponder el *zoco de los plateros* (سوق الصاغة), agremiados en aquel paraje³, no hallando indicación ninguna respecto del *zoco de los curtidores* (سوق الدباغين), lo cual ocurre de igual modo con otras industrias que existían en Toledo entonces, y de los cuales hay noticias determinadas⁴.

De los establecimientos benéficos de que hacen relación los documentos, como situados en la *Al-Medina*, alguno de los cuales hemos arriba recordado, son de notar en la collación de la *Catedral* el *Hospital* (alberguería — البرغرية) de *Santa María*, año 1220, era 1258⁵ y el propio de la *Cofradía de los Francos*, año 1192, era 1230⁶; en la de *San Nicolás*, la llamada *Casa del Refugio* (دار الرفوئيه); en la de la *Trinidad*, el *Hospital* de este nombre (البرغرية شنتنة ترينطاط)⁸; en el distrito de la *Puerta del Hierro*, el año 1187, era 1225, el *Hospital para enfermos cristianos*⁹; en el barrio de la *Alcudia*, distrito de la *Catedral* el *Mesón de*

1 C. T. (I.), núm. 63, donde se lee: بحومة الحدادين داخل مدينة طاليطلبة. Según la escritura de particiones de los hijos de Ferrán Carrillo y doña Mayor Suárez, de fines del siglo XIV, en la collación de *Santo Tomé* había un mesón llamado *mesón de la ferrería*, (Bib. Nac. ms. Dd-123, fol. 109). La *ferrería* ó *herrería* estaba también en la parroquia de *San Nicolás*, en el propio siglo y los siguientes, y dió nombre de *Puerta baja de la Herrería* á la denominada mucho más tarde *del Sol*.

2 C. T. (I.), núm. 57, año 1176, era 1214. En esta escritura se dice *حومة*, *barrio* y no *zoco*, mencionando además la *calle que iba á los lecheros* (طريق السالك للشكارين).

3 C. T. (I.), núm. 262, año 1231, era 1269. Se trata de la venta de una casa en el *barrio de San Juan, junto á los plateros* الصاغة المقربة من الصاغة.

4 Según la escritura 18-P. del *Conv. de Santa Ursula* (Arch. Hist. Nac. Sala VI, caja 232), en 1325 había una calle donde vendían los harneros; pero no es fácil decir cual.

5 El testamento de Arnaldo, llamado *el Capellán*, hace mención en la fecha referida de este hospital, en una de sus cláusulas, que dice: «Mando lectum meum cum suo aparatu *Alberguerie Sancte Marie Toleti*» (Bib. Nac., ms. Dd-103, núm. 13.084, fol. 88 vuelto).

6 C. T. (I.), núm. 114. Es una escritura de permuta que hace la *Catedral* con la indicada *Cofradía*, para que ésta acrecentase la alberguería, pues había muchos enfermos á causa de la miseria de aquel año, cosa que confirman los *Annales Toledanos I* á la indicada fecha, diciendo: «E fué hambre en la tierra, era MCCXXX» (Esp. Sagr., tomo XXIII, pág. 394).

7 C. T. (I.), núm. 265, año 1233, era 1271.

8 Idem, núm. 89. Se constituyó en la indicada fecha, en una casa que con su *algorfa*, cámara ó sobrado dejó en testamento cierta doña *Xamsa* ó *Sancha*, hija de Miguel Chaves (دونة شمشة), para que habitasen allí los enfermos cristianos.

9 C. T. (P.), núms. XXXV y XXXVI.

los peregrinos (مبيجون للالحج)¹; en la plaza que había delante de los baños del caualil ó caualiello, existía otra alberguería en 1193, era 1231⁵, y en punto que no se localiza, el Hospital de San Juan de Ultramar (أشبطال شنن جوان من الأترمار), de que se hace mérito al año 1233, era 1271².

A cinco llega el número de los Conventos ó Casas de religión, de que hablan los documentos muzarábigos, como existentes en el interior de la Al-Medina durante las dos centurias XII^a y XIII^a, aunque es de suponer hubiera más, si ha de juzgarse por la prohibición que Alfonso VIII hacía en 1207, de que ningún vecino de Toledo dé ni venda heredad á orden religiosa alguna³. Cuatro de los referidos Conventos lo eran de monjas (التراهبات), y uno sólo de frailes (الافرايين), apareciendo entre los memorados con mayor antigüedad el de San Clemente (دير شنن قلمانت أو قلمنت), que expresamente se cita en escritura del año 1116, era 1154⁴. Poseía aquella comunidad muy pingües bienes dentro y fuera de la ciudad, por donaciones, cambios, compras, ventas y dotes de las religiosas, entre los cuales figuraba en 1175 (1213) un alfar en la colación de San Isidoro⁵, y ya en 1256 (1294), como prueba de que no descuidaba sus intereses, arrojándose á empresas industriales de provecho, adquiría en el barrio de la Torre del hierro la propiedad de un manantial de agua, la más pura de la ciudad de Toledo, con objeto de labrar allí unos baños, que no sabemos qué denominación tomarían⁶.

Del Convento de Santo Domingo de Silos, hoy dicho el Antiguo, la memoria más remota es del año 1193, en que era abadesa cierta doña Soli

1 Lib. Bec., 96-1, fol. 77 vuelto. Es el testamento muy curioso de Sancia nunni, en el cual da á la Catedral «ex illis qui sunt in albergaria de los banos... duas mantas, et unan serigam (colcha) et cohoptorium (cobertor) et dornam unam.»

2 C. T. (I.), núm. 265. Consta la existencia de este Hospital por la copia del testamento de don Gonzalvo Gil (دون غنصالبه حبل), quien le deja como legado un mitscal. Quizás se refiera á la orden del Hospital, y no existiese el establecimiento.

3 Lib. Bec. de la Cat. de Tol., fol. 54 recto.

4 C. S. C., escritura núm. 107 provisional.

5 Idem, núm. 148 provisional.

6 C. S. C., escritura núm. 195 provisional, que dice hace la venta جميع عين النايح الذى له بداخل داره بحومة البرج الحديد ريق مدينة طليطلة حرسها الله ليكون العين المذكورة وما به للدير المذكور [شنت قلمنت] لمنعته حمام الدير المذكور.—Hacen mención expresa del Convento, entre otras, las escrituras C. S. C.,

núm. 79, año 1184, era 1222, en que era abadesa doña Mathri (دونة مطرى), C. T. (P.), número LXII, año 1192, era 1230, y C. T. (I.), núms. 183 y 459, años 1203 y 1282, eras 1247 y 1320.

(دونة شلى) quien, obligada por la necesidad, vendía en aquella fecha una casa en la collación de *San Antolín*, para atender á la comunidad, que no debía hallarse muy holgada ¹; y aunque sólo desde 1196, era 1234, dan noticia los documentos de un *Convento* no mencionado hasta ahora por ninguno de los escritores, el cual tenía la advocación de *San Pedro* (دير شنت بيطرة), —es positivo hubo de ser fundado muy á los comienzos de la Reconquista, y quizás por el propio Alfonso VI, á pesar de no existir probanza de ello ². Hallábase tan en las cercanías del *Arrabal de los Judíos*, que estaba inmediato á la *Bib-al-Farách* ó *Bib-al-Farch* que á dicho *Arrabal* correspondía, y en 1295, era 1333, continuaba existiendo allí ³, siendo probable que en su emplazamiento, con corta diferencia, y ya secularizado acaso, fuese establecido en 1513 el de *Santa Ana*, de monjas franciscas ⁴.

Bastante posterior á la primera mención del *Convento de San Pedro* memorado, es la también primera del *Convento del Santo Espiritu* (شنت آتشر دنت) ó del *Espiritu Santo*, pues corresponde ya al año 1280, era 1318 ⁵. Próxima á la muralla de la *Al-Medina*, en la collación de *San Nicolás*, é inmediata al que se dijo *Torno de las carretas* en el *Miradero alto*, estuvo esta casa de religión, donde después, con corta diferencia, la

¹ C. T. (I.), núm. 122, Diciembre de la era 1231. Se hace constar que aquel año *la cebada y el trigo estaban muy caros*. La casa vendida lindaba al S. con una calle, donde abría la puerta, estando detrás de la calle la iglesia de *San Antolín* (calle *del Cristo de la Parra*), é incluyendo en la venta un corral contiguo á la iglesia de *San Marcos*. Escritura núm. 183, año 1209 (1247) que es testamento de una dama llamada doña Charina, quien le deja una manda; escritura núm. 338, año 1251 (1289), por la cual la abadesa y monjas, venden en *Zalancas* una viña, con granados y albérchigos, para pago de 50 mitscales que el *Convento* adeudaba. Es curioso este último documento.

² C. T. (P.), núm. LXXIV. Llamábase á la sazón doña Sancha la abadesa. Pons supone con error, que esta escritura, que lo es de la donación de un mesón en el *Arrabal del Rey* á dicho *Convento*, se refiere al de *San Pedro de las Dueñas*. Parro (tomo II, pág. 99), afirma que Alfonso VI fundó de monjas benitas el de *Santo Domingo el Antiguo* y otro de la misma regla y bajo la advocación de *San Pedro*, en el sitio en que estuvo la iglesia Pretoriense de *San Pedro y San Pablo*; pero yerra lastimosamente en esto último, por no haber conocido los documentos muzarábigos de que hacemos uso. Si la noticia de la fundación de un *Convento de San Pedro* es exacta, no puede aludir sino al inmediato á la *Bib-al-Farách*.

³ C. T. (I.), núm. 183, año 1209, era 1247. Este documento que es copia del testamento otorgado por doña Charina, y hemos arriba mencionado, sitúa el *Convento* al cual deja aquella señora una manda, diciendo: *Convento de San Pedro, junto á la Puerta de los Judíos* (دير شنت بيطرة على مقربة باب اليهود), puerta que era la de *Al-Farách*, porque en la escritura núm. 215 provisional del C. S. C. se expresa terminantemente en 1295:... *Convento de San Pedro el cual está en el Arrabal de los Judíos, cerca de Bib-al-Farách* (دير شنت بيطرة انتهى). (بالتربض اليهود عند باب الفـــــــرج).

⁴ Parro (tomo II, pág. 154) hablando del *Convento de Santa Ana*, refiere que estas monjas franciscas estuvieron primero en las casas del duque de Maqueda, fronteras de *San Juan de los Reyes*, y que en 1513 «se trasladaron á otro local frente de la iglesia de *Santa María la Blanca* y por último en 1527 adquirieron allí inmediato las casas que titulaban de la *Rica fembras*. Debieron ser estas casas labradas en el siglo XIV, á juzgar por una viga con inscripción arábiga, encontrada allí no ha mucho, y trasladada al *Museo Provincial*, donde se conserva.

⁵ C. T. (I.), núm. 453.

de *Bernardas de la Asunción*, y á su iglesia, en el documento testamentario de la fecha consignada, dejó Fernando Péthres un legado ¹. Sólo de religiosos es citado en estas escrituras el *Convento de Santa Trinidad* (شنتنة ترينطاط) ², de cuyo *Hospital* ó *alberguería* hicimos arriba memoria ³, y de cuyo cenobio se dice era de Trinitarios calzados, para la redención de cautivos, y «el único de varones que en tiempo de San Fernando existía ya intramuros» ⁴, suponiéndose, no sin vehementes sospechas de verosimilitud, estuvo emplazado en el sitio mismo en que hoy se alzan la iglesia de la *Trinidad*, y la secularizada fábrica moderna del *Convento*.

De la orden militar de *Santiago*, de la de *Calatrava* y de la del *Hospital* hacen indicaciones diversos documentos ⁵, por más que el Priorato

1 Parro (tomo II, págs. 101 y 120) asegura que el *Convento del Espíritu Santo* «se extinguió en el año de 1540».

2 C. T. (I.), núm. 349, año 1253, era 1291, testamento de don Pedro Sánchez, clérigo de *San Román*, quien lega á los frailes (الأفرايريين) de *Santa Trinidad* la ropa de su cama (ثياب للسردير); núm. 436, año 1278, era 1316, escritura de venta de un mesón en el *Arrabal de Francos* lindando con casa de los frailes de la *Trinidad*: ودار الأفرايريين رتبة شنتنة ترينطاط; núm. 453, año 1280, era 1318, testamento de Fernando Péthres, ya citado; núm. 456, año 1281, era 1319, linderos de una finca.

3 Parro (tomo II, pág. 71) dice que «en el reinado de D. Alonso VIII regia un hospitalito, en el mismo sitio que después fué parte del convento, cierto religioso varón llamano Fr. Elías, quien por los años 1220 convirtió el hospital en convento para trinitarios calzados». Baste recordar que en 1233 existía dicho *Hospital* ó *alberguería*, mencionado en la escritura C. T. (I.), núm. 265.

4 Parro, loc. cit.

5 Da noticia indirecta de la de *Santiago* la escritura C. T. (I.), núm. 67, año 1181, era 1219, que trata de la venta de una huerta en *Chalancas* (جلنكس), la cual lindaba al E. con viña de los freires de *Santiago*: وكرم الأفرايريين شنتن يافب. El *Becerro nuevo de la Cat. de Tol.*, al fol. 44 vuelto, inserta un documento del año 1190, era 1228, por el cual el arzobispo don Gonzalo da en cambio á «Sancio Fernandi, maestre, Petri Garsie, comendatore, et Ferrando Petris, priore, et suis fratribus de spata, que sancti iacobi nuncupatur... quondam domus iuxta portam de sacra in arrualde (Bib-sacra)... et quondam domus in barrio regis.»—Parece referirse á la orden de *Calatrava* la escritura C. T. (I.), núm. 250, año 1227, era 1265 que es testimonio otorgado por el freire don Juan Dominguez, Comendador de Villaverde, en Val de Algodor,

الفراير دون جوان دمنقس قمنذور بلك باردي من بال دا الغدور;
don Pedro Sánchez, clérigo de *San Román*, ya memorado, en su testamento, deja cien mitscales á los freires de *Calatrava*, con la condición «de que le entierren en Toledo en *Santa Fé* و يودنوا), y le hagan las exequias como si fuera un freire de ellos: (شنتنة فا)

و عليه كمالو كان افرايري منه م (C. T. (I.), núm. 349, año 1253, era 1291); y en 1273, era 1311 (C. T. (I.), núm. 458) consta la venta de una casa en el distrito de la *Catedral*, cercana á la *Alcudia*, y á un mesón de los freires de *Calatrava*: ودمبشون رتبة افرايريين. —Relativa á la orden de San Juan del Hospital, inserta el mismo *Bec. de la Cat.* al folio 40 r. la donación que en el año 1182 se hace á dicha orden de la iglesia de *Santa Cruz*, hoy *Ermita del Cristo*, y á la propia orden aluden las escrituras C. T. (I.) núm. 177, año 1209, era 1247, núm. 221, año 1217, era 1255, y la del núm. 239, año 1224, era 1262, que se refieren quizás á un mismo mesón en el *Arrabal del Rey*, lindante con una casa propia de los freires del Hospi-

tal de San Juan: الافرايريين اشبطال شنتن جوان.

de la segunda no estuvo en la *Al-Medina*. No guardan, con verdad, grandes noticias los que utilizamos de las fábricas de diversa naturaleza que hubo en Toledo en los dos siglos á que aquéllos corresponden, mencionándose en el año 1157, era 1195, á la colación de *San Lucas* una *casa-obrador ó fábrica* (دار المعلومة) que no dice de qué fuera ¹; otra *casa-obrador de alfarería, propia del Convento de San Clemente* (دار عمل الفخورة), en la collación de la iglesia de *San Isidoro*, en el arrabal de Toledo (بمدينة طليطلة), al año 1175, era 1213 ²; otra *casa-obrador de alfarería*, que construía en 1221, era 1259 el *Convento de San Pedro de Al-Hizem por bajo de Bib-al-Mardóm, sobre la calle que iba á la Bib-al-Mojadha ó Puerta del Vado* (دار عمل الفخورة ... للدير المذكورة [تسنت ببطورة بالحوام] تحت باب) otra *casa-obrador* (دار العمل) del propio *Convento* en la collación de *San Isidoro*, en el arrabal (بحومة كنيسة), cuya industria no se expresa ⁴; la fábrica de sombreros de fieltro, en 1260, era 1290, establecida en la collación de *San Nicolás*, y en páginas anteriores citada ⁵, y ya en el siglo xiv, en la collación de *Santo Tomás*, más arriba del *Mesón de la Ferrería*, cerca del *Postigo de la Al-ácaba* (العقبة) ó *de la Cuesta*, una *al-mastrea ó telar* (?المستارية) de que incidentalmente habla una escritura de particiones, posterior á 1381 ⁶.

Regístranse únicamente tres *al-mazaras* (المعصرة) ó molinos de aceite, una cerca de la *Alcurnia (almunia)* que dió á la Catedral en 1143 doña Sancha, hermana de Altonso VII ⁷; otra en el distrito (حومة) de la *Catedral* ⁸, y otra (era 1421, año 1383), que había en la collación de *San Miguel*, y era de Gutierre González, *alcall* ⁹, mencionándose en 1149 los *molinos de Deicám*, y los inmediatos á la *Bib-ad-Dabbaguin ó Puerta de*

1 C. S. C., núm. 99 provisional.

2 Idem, núm. 148 provisional.

3 C. T. (I.), núm. 234.

4 C. S. C., núm. 12 provisional.

5 C. T. (I.), núm. 376.

6 *Bib. Nac.*, ms. Dd-123, fol. 109. Pudo ser acaso una colchonería, si la voz se deriva de *Almatracium* (V. Ducange).

7 *Bec. cit. de la Cat. de Tol.*, fols. 33 vuelto y 50 vuelto; en el primero se le llama *almouçora* y *almoazara* en el segundo, que es del año 1149.

8 C. T. (I.), núm. 152, año 1202, era 1240.

9 *Arch. Hist. Nac.* Documentos del Convento de *Santa Ursula*, Sala VI, caja 232, núm. 80. P.

los *Curtidores*, hoy *molinos de San Sebastián* ¹, los de *Al-Portel* ó *Bib-al-Portel* (باب البرتنان), en 1143 y 1193 ², hoy probablemente los denominados *molinos de la Vieja*, *el molino de la Reina* en 1158, era 1196 ³, los que había en el *açud de As-Somail*, en el Tajo (الترحاتين... في أسد السميل) ⁴; los derruidos ya en 1201, era 1239, que estaban en el *açud* llamado de *Santa Colomba y de los Ballesteros* (بسد شذنة فلمبة والبليشتينيرين) ⁵, los *molinos del hierro*, citados en 1268, era 1306 ⁶, y acaso los de las *Casas de la Muela*, en la calle apellidada de *alhandaque* ó del *handaque* de la collación de *San Lorenzo*, en 1419 ⁷.

Aunque fué costumbre edificar sobre los muros de la *Al-Medina*, como sobre los generales de la población, dificultando así el servicio y defensa de la misma, y estorbando el paso, debieron quedar no obstante muchos no obstruidos que, discurriendo entre el caserío y la muralla, recibían el nombre de *adarbes*; de éstos, además del *del Caid don Sabib*, del *del Arcipreste don Nicolás*, del *de Aben-Mohçin*, *Al-Maguak*, *Aben-Thahir* ó de los dos *amines* y del *del guaçir don Pedro Ioanes*, ya citados, constan en la collación (حومة) de *San Juan* el llamado en 1210, era 1248, de *Lázaro Bayurfo* (? (الدرّب المعروف بالأزرة بيورف) ⁸; en 1259, era 1297, el *de don Bernardo* ⁹; en 1277, era 1315, el *de don Juan Vicente de Bargas* (دون جوان بيسانت دى برغاس) ¹⁰; en 1278, era 1316, el *del Canónigo* (درّب الاقانس) ¹¹; en 1302, era 1340, el *que dicen de Pedro Tacón* ¹² y en 1394, cerca de la *Judería*, el de *Gustar* ó *Qustar* ¹³, y el denominado simplemente *de la cera* ¹⁴, quizás porque en él habitasen los cereros. ¹⁵

RODRIGO AMADOR DE LOS RÍOS.

¹ *Bec. cit. de la Cat de Tol.*, fol. 43 recto. Por el documento del Conv. de *Santa Ursula* 76-P, consta que uno de los molinos de *Deicám*, llamado allí *Adaytan*, fué de dicha comunidad religiosa.

² *Bec. nuevo de la Cat. de Tol.*, fols. 33 vuelto y 51 vuelto.

³ C. S. C., núm. 219 provisional.

⁴ C. T. (I.), núm. 301, año 1242, era 1280.

⁵ C. S. C., núm. 9 provisional.

⁶ *Bec. cit. de la Cat. de Tol.*, fol. 32 recto, donde se menciona también el *molino de los çhuios?*

⁷ *Arch. Hist. Nac.* Papeles del C. de *Santa Ursula*, sala VI, caja 233, núm. 152-P. y 153-P

⁸ C. T. (I.), núm. 194.

⁹ *Idem*, núm. 373.

¹⁰ *Idem*, núm. 435.

¹¹ *Idem*, núm. 441.

¹² *Bib. Nac.*, ms. Dd-103, núm. 13.084, fol. 92 vuelto. Traslado del testamento de Doña Marquesa, mujer que fué de Johan Perez.

¹³ *Arch. Hist. Nac.*, Sala VI, caja 332, núm. 92-P.

¹⁴ *Bib. Nac.*, ms. Dd-123, 109.

¹⁵ ERRATAS: En la pág. 357, línea 17 dice: دار por دار; En la 367, á las llamadas 8 y 9 corresponden respectivamente las notas 7 y 8; á la llamada 1 de la pág. 368, corresponde la nota 9 de la página anterior; á la 5, la 2 de la pág. 368, á la 2, la 3, y así sucesivamente.

LOS ORÍGENES DEL CONDADO DE PALLÁS

Y SU HISTORIADOR

FRAY FRANCISCO LLOBET Y MÁS

Encadénanse tan fuertemente todos los Estados pirenaicos, que el gran problema de sus orígenes, puesto de nuevo al estudio en 1898 por la Academia de la Historia, á pesar de los hermosos discursos de los hermanos Sres. Oliver sobre los orígenes de Navarra, quedó sin resolver, con no haber faltado concurrentes, de seguro por no tener éstos noticia de los orígenes de esos humildes Condes de Pallás y Ribagorza, indudablemente modestos eslabones de la magna cadena formada por los Reyes de Navarra, de Aragón y Condes de Urgel y Barcelona. Pero como en una cadena, de faltar un eslabón no hay cadena, así por modestos que sean, y no lo fueron tanto, después de todo, aquellos Condes, que hagan mala figura al lado de los otros, de no forjarse el eslabón que falta, no tendremos cadena; de suerte que con entregarnos á trabajo tan pequeño hemos de contribuir á la gran obra de los orígenes de los reinos de Navarra y Aragón, con tanto empeño investigados en el siglo xvii por Moret, en el xviii por Traggia, en el xix por los Sres. Oliver y Ximénez de Embún, y en el xx ya, por los Sres. Jaurgain y Barrau-Dihigo.

Cómo haya sido posible que Estados de tan glorioso renombre como los de Pallás y Ribagorza, títulos llevados por familias de sangre real y grandes magnates, lleguen á nosotros poco menos que inéditos, es cosa fácil de explicar. Para Ribagorza el silencio se debe á la pronta absorción del condado por los Reyes de Navarra y Aragón. Para el Pallás á su aislamiento, esto es, por haberle encerrado sus más poderosos vecinos, convirtiéndole en Estado secundario. De todos los Estados de que se formó Cataluña bajo la hegemonía de los Condes de Barcelona, es el único que no tiene hasta hoy historiador conocido, pues ha sido tan grande la desgracia del Pallás, que con haber tenido uno y de gran mérito, éste y su obra no van á ser conocidos sino ahora por nuestro trabajo, pues aun cuando hace ya más de diez y ocho años le revelamos, esto fué sin saberlo nosotros, que le conocimos anónimo antes de saber quién era el historiador del Pallás.

No quiere esto decir que todo sea inédito respecto del Pallás y Ribagorza. Traggia y el P. Villanueva ilustraron su memoria y recogieron buenos y no escasos materiales para afianzarla, pero lo que ha faltado hasta hoy era un cuerpo de historia que nosotros conseguimos por casualidad y que continuara tal vez faltando si no nos hubiésemos convencido de que iba muy para largo la tantas veces anunciada y la para mí tan esperada historia del Pallás por los señores Carreras y Cardi, y Miret y Sans, que con dicho objeto han recorrido más de una vez aquella región con gran provecho, lo que no podemos decir por nuestra parte, pues la única vez que nos ha sido posible visitar sus antiguos pueblos y abadías no sacamos más que el conocimiento de una de las regiones más pintorescas de Cataluña. Con esto queda ya dicho cuán limitadas van á ser las fuentes de nuestro trabajo con ser tan abundantes los ríos que han dado ó sacado su nombre de Pallás y Ribagorza. Pero aun así y todo, una de ellas es fuente de tanto ruido, que forzosamente ha llamado la atención del último investigador de los Estados pirenaicos españoles medioevales. Veamos, pues, en qué estado se encuentra la cuestión.

EL CÓDICE DE (RODA) MEYA

Sí, es una cuestión el *Códice de Meya*. Desde el primero que puso en él sus manos, nadie ha adelantado lo más mínimo en su estudio, y como el del arzobispo de Selimbria, antes prior de Meya, había quedado inédito, ha llegado la cuestión intacta hasta nosotros, porque ni Traggia, ni Dozy, ni Lafuente Alcántara, ni Codera, ni los Sres. Oliver, Ximénez de Embún y Campián, ni los Sres. Jaurgaín y Barrau-Dihigo, es decir, cuantos han hablado extensamente del *Códice de Meya*, se han detenido en el estudio de la época de tan importante documento histórico, estudio que hoy debe hacerse cuando ha desaparecido el original, no quedando de él más que copias, extractos, índices y facsímiles, que si pueden suplir el original, no lo sustituyen con ventaja alguna, como vamos á ver.

Procedencia del Códice medianense. Sabido es que en Meya el Códice no estuvo más que de paso, esto es durante el priorato de Abbad y Lassierra, y así creemos que debe ortografiarse estos nombres, ya que de esta manera lo hacían quienes los llevaban ¹.

¹ Un hermano de Manuel, Estanislao, capitán del castillo de Balaguer pedía en 8 de Septiembre el grado de teniente coronel, petición que apoya su hermano siendo ya obispo de Astorga, este lo suscribió, y firma Abbad y Lassierra.—*Archivo general de Simancas*, leg. 6454.

Existe como es bien sabido en la Biblioteca de la Academia de la Historia una copia hecha en vitela, de letra de Palomares y con facsímiles del mismo, de la letra original, al cual precede una *Noticia* indudablemente de Abbad y Lasierra, que dice así:

«La coleccion de cronicones que contiene este volumen se copió fielmente de un *Códice Gótico* manuscrito en vitela, que parece haber sido de la Biblioteca de la antigua catedral de Ribagorza, y hoy se halla entre los manuscritos de D. Manuel Abbad y Lasierra, Prior de Meya, el qual lo adquirió con las Crónicas originales de Pedro López de Ayala y otras piezas de esta naturaleza, entre los desechos de una librería, al parecer del Arcediano D. Diego Joseph Dormer, Cronista del Reyno de Aragón; y por las cartas originales del mismo Arcediano Dormer, que casualmente encontró entre las hojas del referido *Códice*, y conserva con él, consta ser este mismo el que en 10 de Junio de 1699 se hallaba en el Archivo de la Catedral de Roda, de donde le remitieron trasladadas algunas cláusulas, cuya copia se guarda todavía con las mismas cartas, y sin duda, no pudiendo el Arcediano Dormer satisfacer el deseo que manifiesta en ellas de verlo, así para sacar las noticias que necesitaba, como para formar el concepto del carácter de su letra y de su antigüedad, pudo conseguir de aquella Santa Iglesia que se lo prestara; y por su muerte, ó descuido de los que debieron recogerle, quedó en el abandono que ha sido común á tantos preciosos documentos de la antigüedad por estas facilidades, y la Santa Iglesia de Roda privada hasta ahora de esta preciosa alhaja de su archivo.

«Ella es una colección rara de Cronicones, unos ignorados, y son los que ha parecido conveniente copiar; otros conocidos, pero no menos apreciables por lo que varían de las impresiones que se han hecho de ellos, y porque quizá no se hizo la edición por ejemplares tan antiguos como estos; pues por el carácter de la misma letra, y del contexto de diferentes pasajes, se ha claramente de ver se escribió este *Códice* á fines del siglo ix. Por lo que me ha parecido conveniente poner aquí dibuxo de la letra de diferentes partes del Código y un catálogo de los varios asuntos que contiene además de los que se copian, á fin de que se conserve esta memoria y dar alguna idea de su importancia, mientras se dispone noticia más individual de todos sus tratados, y son:...» omitimos su enumeración por ser ya conocida, pero copiamos lo que dice el número I del Indice:

I. «*Los siete Libros de Paulo Orosio*, completos, escritos en carácter gótico quadrado perfecto (según el buen gusto de los pendolistas aragone-

ses, que difiere en varios accidentes del que tenían los Castellanos), con todos los ápices de la ortografía antigua, capaz de darnos una cabal noticia de la que se usaba en aquel siglo, y del modo de iluminar las iniciales con variedad de colores.

»Después de concluir la historia de Paulo Orosio se siguen todos los *Cronicones y demás opúsculos* que se han copiado según el orden que tienen en el original. Son de letra diferente, más pequeña y menos perfecta que la primera...»

Completando y justificando esta relación añadiremos que las cartas del Cronista Dormer se han conservado entre los papeles de Abbad y Lassierra, Tomo II, conservados en la Biblioteca de la Academia de la Historia.

Dormer en la citada carta de 10 de Junio decía al Canónigo Jaime Solís y Fuertes:—«Hallo memoria entre mis papeles que ay en esse archivo un tomo en pergamino de letra goda ó lombarda de 600 años de antigüedad. Empieza con la *Historia* de Paulo Orosio, síguense otros tratados, *Chronicón de los godos*, *Profecía de Daniel*, otra de los siglos venideros, con cuenta de las eras ó años. Ay en este libro una *Memoria de los Reyes de Navarra*, que dice así:

Ordo numerorum Regumque Pampilonensium.

«*Enneco cognominato Arista genuit Garceam Eneconis et Domnam Asonam &*» y encargaba que se le hiciera la comprobación y se le dijera «el caxon ó ligamento» del archivo en que se hallaba, para poder citarla en su sitio, suplicando que de todo se ocupase no el Canónigo Jaime Solís sino el Canónigo Jorge Pedro Solís de quien creía poder esperar que lo hiciera como cosa propia sabiendo que era suya.

Estaba ya servido Dormer en 1 de Julio de 1699, pues en carta de este día daba las gracias á P. J. Solís por su diligencia, y le añadía:—«Estimaré que V. m. me copie del *Libro*, desde el título *Incipit Genealogia Sarracenorum* hasta el fin, que parece lo tiene en los Condes de Gascuña.» y «Dígame V. m. la calidad de la letra gótica ó lombarda y qué antigüedad tendrá á buen juicio según la forma de la letra de otros escritores; y si el *Libro* está escrito en pergamino.»

Y finalmente en otra carta de 22 del dicho mes de Julio y año, le rogaba á P. J. Solís que le copiase todas las *Cronologías* diciéndole luego: «Discurra V. m. sobre la antigüedad de la letra, que esto da más autoridad al *Libro*, y sus reparos de V. m. son muy juiciosos, y assi estimaré que me advierta V. m. todos los que se le ofrecieren.»

Merecían la publicidad que damos á los extractos de las cartas de Dormer, no sólo por desvanecer todo recelo de que pudiera ser otra la procedencia del *Códice de Meya*—nombre consagrado—sino por revelarnos en la persona del Canónigo P. J. Solís un erudito y un paleógrafo de mérito, pues sobre ser difícil la lectura de Códices como el que nos ocupa, el estimar Dormer «juiciosas» las observaciones de Solís y el pedirle reiteradamente que le informe sobre el carácter y tiempo de la letra, prueba que sus opiniones le merecían crédito. Revelar la existencia de ese erudito tal vez incluso entre los papeles de Abbad y Lasierra, de donde sacaremos á otro todavía más desconocido con tener notoriedad, es dar á la erudición española un nombre más para su historia.

Volviendo al Códice de la Academia, diremos que tras de las copias de los Cronicones, sigue una extensa corrección de erratas y al final viene el siguiente *Dictamen del P. Prior de Meya*.

«El Código de la Catedral de Roda es una colección de Cronicones escritos de varias plumas de diferentes tiempos, los cuales juntaban después en un volumen, como era costumbre antigua. La pieza más antigua que se halla en esta colección es la Crónica de los visigodos que se escribió reinando D. Ordoño, por su hijo D. Alonso, como lo dice el título. D. Ordoño murió á fines de la era 903, por consiguiente se escribió esta Crónica antes del año 865. Está en el folio 178 del original y de la copia.

»A este último tiempo (pues están escritas por la misma pluma) se han de reducir la Corónica general de San Isidoro y las de los Wandalos, Suevos y Godos del mismo Santo, que se hallan en el propio volumen, folio 156.

»No pueden apartarse de la misma data los versos á Doña Leodegundia, hija de Ordoño, que se hallan en el folio último del Código. Por otras memorias consta que vivía esta señora en el monasterio de Bobadilla junto á Samos reinando D. Alonso, y el carácter de la letra coincide con el tiempo.

»*Las geneologías de los Reyes de Pamplona, Condes de Aragón y demás Príncipes, que trae el folio 231, no tienen data, y es preciso conjeturar el tiempo en que se escribieron, por los soberanos de que hace memoria; ninguno de los que expresa me parece excede el año 950; y es de creer que á haberse escrito después no omitiría la noticia de los Príncipes que llegaron hasta su tiempo, quando la hizo tan particular y útil de los más remotos y desconocidos.*

»Hago memoria que los siete libros de Paulo Orosio están escritos en dicho Código con el mismo carácter que las Genealogías de los Reyes de Pamplona, y que se puede sin escrúpulo alguno señalarlos la misma época, esto es, el año 950. De este tiempo (diez años más ó menos) son todos los demás tratados que se hallan en este volumen.

»Confirman lo dicho las datas del fragmento del Necrologio que se halla al fin. El título de REGES FRANCORUM puesto al folio 194 que concluye: ET POSTEA REGNAT LOTARIUS FILIUS EJUS. Lotario empezó á reynar en 955 y el presente REGNAT dice quando se escribió.

»Al fin del Código se halla un artículo que dice: *Initium Regum Pampilonensium*, esto es de pluma posterior y poco exacta, copiado del Cronicon Albeldense que en nada debe influir para la antigüedad del Código.

»De lo dicho se colige que los tratados más antiguos del Código de la Catedral de Roda se escribieron antes del año 865; LOS SIETE LIBROS DE PAULO OROSIO, LAS GENEALOGÍAS y otras piezas de aquel carácter por los años 950; y todo quanto continua este volumen, excepto el título INITIUM REGUM PAMPILONENSIIUM puesto al fin es anterior al año mil.»

¿Podemos decir, conocido el dictamen de Abbad y Lasierra, el mentor de Palomares, que carezcamos de un estudio técnico paleográfico, del *Códice de Meya*? Cierto que no. Pero conocido hoy ¿bastará para convencer á todos, desde el momento en que se conocen opiniones discordantes con las de Abbad y Lasierra, nótese bien, del único que pudo hablar del Código teniéndolo á la vista? Tratándose de votos autorizados, cierto hay materia para discusión, y ésta plantea en los siguientes términos el Sr. Barrau-Dihigo:

«La cuestión de la fecha de la escritura para el Ms. de León se puede dejar de lado, pero es primordial para el Ms. de Meya. Traggia dice que la escritura es de fines del siglo x. Eguren insinúa que puede ser del ix; Manuel Oliver y Hurtado se inclina en favor de mediados del siglo x. El Sr. de Jurgain no ha hecho adelantar un paso el problema, el cual sin embargo sería fácil de resolver; sabido es cuán admirable calígrafo era Palomares: un facsímil suyo da casi tanta seguridad como una comprobación legal, como una fotografía de nuestros días. Con ese facsímil á la vista se podía fijar una fecha, por lo menos aproximativa: solo no debería olvidarse que entre las escrituras visigóticas de fines del siglo x, y las de la primera mitad del siglo xi, las diferencias no son muy considerables; con una diferencia de cincuenta años hay probabilidades de estar en lo cierto,

J 49-

viii. mense decimo: obuia fratris basilii episcopi quidam in Illerde
 ix. successia postea cum gundus episcopus. X. successie anno de ordinariis
 .ii episcopi. Ida Sisuldis episcopus calagomensis. Tardencus episcopus subiensis
 us episcopus subiensis. Feligu episcopus. Obuia subera
 successia vero postea cum: yulianus episcopus subera
 buia era

Successia vero postea cum Belusco episcopus subera
 Obuia era

Successia vero postea cum Bibus episcopus subera
 Obuia era

Successia vero postea cum. Juliano episcopus subera
 Obuia era m f xxi.

pero también de engañarse. Traggia, pues, pudo de muy buena fe datar el Ms., el cual, por lo demás, no conocía sino por mediación de Abbad y Lasierra»¹.

¿Resuelve en verdad, como dice el Sr. Barrau-Dihigo, la cuestión de la edad del Códice de Meya, la publicación de los facsímiles de Palomares? Si como advierte dicho señor no hay que olvidar que la escritura visigótica de fines del siglo x no se diferencia gran cosa de la que continúa hasta mediados del xi, de modo que con una nota de error ó de corrección de cincuenta años podremos estar en lo cierto, nos parece que la paleografía no está llamada á decidir la cuestión, pues son muchos cincuenta años, cuando precisamente de lo que se trata es de suplir por la antigüedad del monumento literario lo que puede faltarle de autoridad para imponernos sus *Cronologías de los reyes de Pamplona, Condes de Aragón y de Pallás*. Pero ya que se nos piden por la crítica extranjera los facsímiles de Palomares, daremos á continuación los que nos parecen pertinentes.

Son 55 los *Cronicones* que según el índice de la copia íntegra del *Códice de Meya*, hecho por Palomares, figuran en este, pero nosotros contaremos 56, y llamaremos 55 primero, á una *Cronología y necrología de los obispos de Pamplona* que aparece en la página que antecede al número 55 ó sea á los *Versi Domna Leodegundia Regina Ordonii Regis filia*, fol. 85. De ese núm. 55 daremos el facsímil.

Interesándonos, pues, sólo las *Cronologías* del *Códice de Meya*, citémoslas todas por el número de orden del Índice.

XV. *Ordo numerorum Regum Pampilonensium*. Fol. 39. Facsímil I.

XVI. *Item genera Comitum Aragonensium*. fol. 40 v. Facsímil II.

XVIII. *Item nomina Comitum Paliarensium. Item nomina Comitum Guasconiensium*. Fol. 41.

XIX. *Item Comitum Tolosonensium*. Fol. 41.

XX. *De Reges francorum*. Fol. 43 v.

LIII. *De Pampilona*. Fol. 83 v. Facsímil III.

LIV *Initium Regni Pampilonae*. Fol. 83 v.

LV. Primero.) *Cronología de los obispos de Pamplona*. Fol. 84 v. Facsímil IV.

Damos en los facsímiles I y II, muestra de los núms. XVI y XVII por corresponder al punto más discutido de las *Cronologías de Meya*, y por re-

¹ *Revue hispanique. Les origines du Royaume de Navarre* por BARRAU-DIHIGO.—PARIS, 1900. Año VII, pág. 164.

presentar el tipo de escritura propio del grupo de los números XVI á XX, y con los facsímiles III y IV damos muestra de la escritura del segundo grupo de Cronologías ó sea de los núms. LIII, LIV y LV.

Ahora bien, ¿no sería una verdadera aberración entregarnos al examen paleográfico de dichos facsímiles para averiguar la edad de tales documentos, cuando ésta se halla en los mismos consignada con toda claridad? Trátase de documentos puramente literarios y entonces sí que tendríamos que acudir al criterio paleográfico para fijar su tiempo, pero tratamos de documentos cronológicos, y en este caso es evidente que el dato cronológico que los mismos contienen es el que fija la época de la escritura. Pero esto que decimos no sería exacto si cayéramos en el error, en que han incurrido hasta hoy cuantos se han ocupado de las *Cronologías de Meya ó de Roda*, de considerar cada una por separado, esto es, independiente de todas las demás y aún de toda agrupación, de donde resulta que se atribuyan á los tiempos del rey franco Lotario, como lo hizo Abbad y Lasierra por terminar con este rey la *Cronología de los reyes francos*, en el *Códice de Roda*, cuando precisamente á esta cronología precede la de los Condes de Tolosa, que adelanta casi podíamos decir un siglo, el dato cronológico fijado por aquélla. No hay, pues, cuestión paleográfica desde el momento en que las cronologías se agrupan por sí solas en los dos grupos dichos, correspondiendo el primero á pluma y letra de la primera mitad del siglo XI, y el otro á la segunda mitad del mismo.

¿Que tenemos una cronología como la de los reyes francos, que se para entrada la segunda mitad del siglo X? Pues bien, esto no significa sino que en el *Códice de Meya ó de Roda* se copió un documento de dicho tiempo, pero no que el documento de nuestro *Códice* fuera propio de la segunda mitad del siglo X.

Aún cuando no creemos que resuelva ninguna cuestión el haberse escrito ó no el *Códice* en Roda, tiene interés este punto porque encierra una prueba más de la época ó épocas de su escritura, que entendemos haber fijado de una manera incuestionable.

Sí, el *Códice* por su letra es aragonés, pero también puede ser navarro, y por navarro lo tengo por la predilección que muestra por las cosas de Pamplona. Escrito en Roda no se explicaría que la Cronología de los Condes de Ribagorza viniera involucrada con las de los Condes de Pallás y que nada dijera de los obispos de este Condado. Más aún: ¿á qué viene la cronología de los Condes de Tolosa, reducida á la mención del Conde

Pons Taillafer y la de sus hijos é inmediatos sucesores? Pues pura y simplemente al hecho de haber casado con el rey de Navarra, Sancho *el Mayor*, D.^a Mayor, condesa propietaria de Ribagorza, esposa repudiada por incesto ó parentesco, por el Conde de Pallás, la cual fué despues mujer del Conde Ramón de Tolosa, hijo é inmediato sucesor de Pons, lo cual explica también la Cronología sumaria de los Condes de Pallás. Véase como nos encontramos en los días de Sancho *el Mayor*, que corresponden á los del primer grupo de Cronologías del Códice medianense. Y esto sabido y bien cierto, claro está que no ha de sorprendernos el no encontrar la menor alusión á los obispos de Pallás y Roda, cuando trae bien que mal la cronología de los obispos de Pamplona y menciona obispos de Calahorra y de otras sedes.

Probada ya con lo dicho de una manera sumaria la íntima correlación en que están las cronologías del Códice de Roda, por su procedencia de Meya por haberle dado notoriedad su prior, y de Navarra por su fondo, publiquemos juntas todas esas Cronologías, ya que hasta aquí no se ha hecho, dándose con eso ocasión á errores en los cuales ha incurrido últimamente el Sr. Jaurgain, que ha repetido lo de remontarse el *Códice* «á una época próxima al año 950»¹.

Reproduciremos las *Cronologías* tal como se hallan en la copia de Palomares, de la Biblioteca de la Academia de la Historia, dando á cada uno de sus apartados un número de serie y además una cifra romana de orden, ésta correspondiente al estudio hecho por el Sr. Jaurgain en el lugar citado sobre la dislocación del texto, por lo que toca á las cronologías de los reyes navarros, lo cual nadie había advertido, según dice dicho señor, ni en España ni en Francia: también reconstituiremos otro texto famoso tenido en descrédito á causa de tales dislocaciones; aludimos al *Fragmentum historicum* del Cartulario del Monasterio de la O ó de Alhaon, publicado por el P. la Canal en *La España Sagrada*, tomo XLVI, tan importante para la historia Ribagorzana.

Estas son las *Cronologías del Códice de Meya*.

Ordo numerum regum Pampilonensium.

I.—1. Enneco cognomento Aresta genuit Garsea Enneconis ex Domna Assona qui fuit uxor de Domno Muza qui tenuit Borza et Terrero, et domna qui fuit uxor de Garsea Malo.

¹ JAURGAIN. *La Vasconie* I, pág. 267, Pau, 1898.

II.—2. Garsea Enneconis accepit uxor Domna filia de et genuit Furtunio Garseanis, et Sancio Garseanis et Domna Onneca qui fuit uxor de Asnari Galindones de Aragone.

III.—3. Furtunio Garseanis accepit uxor Domna Oria filia de et genuit Enneço Furtunionis, et Asenari Fortunionis, et Belasco Fortunionis, et Lope Fortunionis, et Domna Onneca qui fuit uxor de Asenari Sanzones de Lavior.

XVIII.—4. Sancio Garseanis accepit uxor Domna et genuit Asnari Sangiones qui et Lavior.

XIX.—5. Asnari Sanzionis accepit uxor Domna Onneca Furtuni Garseanis filia et genuit Santio Asnari et Domna Tota Regina et Domna Sanzia. Ista Onneca postea accepit virum Regi Abdella, et genuit Mahomat Iben Abdella.

X.—6. Enneco Furtunionis accepit uxor Domna Sanzia filia de Garsea Scemenionis et genuit Furtunio Enneconis et Domna Auria qui fuit uxor de Munnio Garseanis, et Domna Lopa Uxor Sancio Lupi de Araquil. Ista Domna Sancia uxor Sancio Lupi de Araquil.

XI. Ista Domna Sancia postea accepit virum Domno Galindo Comes de Aragone, et genuit ex eo Domna Andregoto Regina, et Domna Belasquita. Ista Belasquita habuit virum Enneco Lopiz de Estigi et de Zillegita.

XII.—7. Asnari Furtunionis accepit uxor et genuit Furtunio Asnari qui et cognomento Orbita pater fuit de Garsea Fortuniones de Capannas.

XIII.—8. Belasco Furtunionis accepit uxor et genuit Domna Scemena qui fuit uxor de Rege Enneco Garseanis et Domna Tota uxor de Enneco Manzones et de Lucentes, et Domna Sancia uxor Galindo Scemenonis de Pinitano.

XIV.—9. Furtunio Enneconis accepit uxor et genuit Garsea Furtunionis et Enneco Furtunionis et Domna Sancia.

Item alia parte regum.

XV.—10. Garsea Scemenonis et Enneco Scemenonis fratres fuerunt. Iste Garsea accepit Uxor Onneca rebelle de Sancosa, et genuit Enneco Garseanis, et Domna Sancia.—**XVI.** Postea accepit Uxorem Domna Daldildi de Paliars soror Regimundi Comitis et genuit Sancio Garseanis et Scemeno Garseanis.

XVII.—11. Enneco Garseanis accepit uxor Domna Scemena et genuit Garsea Enneconis qui fuit occisus in Ledena, et Scemeno Enneconis, et

Furtunio Enneconis, et Sancio Enneconis. Isti tres ad Cordobam fugierunt. Eorum soror fuit uxor Garsea Enneconis de Olza, nomine Domna Tota.

XX.—12. Scemeno Garseanis accepit uxor Domna Sancia Asnari Sancionis filia, et genuit Garsea Scemenionis et Sancio Scemenonis qui habuit uxor Domna Quisilo filia de Domno Garsea Comitibus Bagiliensis, et alia filia Domna Dudildis uxor de Domno Muza Asnari.—**XXI.** Iste Garsea Scemenonis occidit sua mater in Galia in villa qui dicitur Aco, et occiderunt eum in Salesazo Ihoannes Belascones et Cardille Belascones.—**XXII.** Iste Scemenio Garseanis habuit ex ancilla filium Garseanus qui est mortuus in Cortoba.

IV.—13. Sancio Garseanis obtime Imperator accepit uxor Tota Asnari, et genuit Garsea Rex et Domna Onneca, et Domna Sancia et Domna Urraca, hac Domna Belasquita, nec non et Domna Orbita, et ex ancilla habuit alia filia Domna Lopa qui fuit mater de Regemondo de Bigorra.—**V.** Domna Onneca fuit uxor Adefonsis Regis Legionensis et genuit filium Ordonii qui est mortuus in Cortoba.

VI.—14. Domna Sancia fuit uxor Ordonii Imperatoris. Postea habuit virum Albáro Hasramelliz de Alaba. Demumque fuit uxor Fredenando Comitibus.

VII.—15. Domna Urraca fuit uxor Domni Ranimiri Regis frater Adefonsi Regis et Froila, et habuit filios Domno Sancio Rex, et Domna Gilybira Deovota.

VIII.—16. Iste Ranimirus ex alia uxore Galliciensis nomine habuit filium Ordonii Regis.

IX.—17. Domna Belasquita fuit Domni Momi Comitibus Bizcalisensis et genuit filios Azenari Momiz, el Lupe Moniz. Hac Sancio Momiz, et Domna Belasquita postea uxor fuit Domni Galindi filium Bernardi Comitibus, et Domne Tute. Demumque habuit virum Furtunio Galindonis.

Item genera Comitum Aragonensium.

18. Asnari Galindones accepit uxor et genuit filios Centolle Asnari et Galindo Asnari, et Domna Matriona. Ista Matriona fuit uxor Garsie Malo filium Galindi Belascones, et Domna Fakilo et quare in villa que dicitur Bellostia inluserunt eum in orreo in die Sancti Iohannis occidit Centolle Asnari et dimisit sua filia et accepit Odia uxor filia de Enneco Arista, et pepigit isti fedus cum illo et cum Mauros, et eiecitque eum de Comitatu.

19. Perrexit igitur Asnari Galindones ad Franziam et proiecit se pedibus Carli Magni, et donavit illi populationem Cerutanie et Oriello ubi et tumulatum iacet

20. Postea quoque Galindo Asnari accepit Comitatum Patris sui et accepit uxor, et genuit Asnari Galindonis.

21. Asnari Galindones accepit uxor Domna Onneca Garsie Enneconis Regis filia et genuit Galindo Asnari, et Garsea Asnari, et Domna Sancia qui fuit uxor Regis Atoele Mauro Rege; Atoele genuit de Domna Sancia Abdelmelik et Ambros, et Furtunio, et Muza, et Domna Belasquita.

22. Galindo Asnari accepit uxor Domna Sancia Garsea Scemenonis filia, et genuit Domna Belasquita, et Domna Andregoto. Habuit prima uxor Domna Aisbella Garsea Sancionis Comititis Guasconie filia, et genuit Domna Tota uxor Bernardi Comititis. Et Domnus Redentus Episcopus, et Domno Miro. De aliis ancillis habuit Domno Guntiselo, ac Domno Sanzio, uel Domno Belasco, atque Domno Bauzo seu Domno Asnario. Domno Gunliseso accepit uxor Domna Oria Scemeno Galindonis de Revale, seu Domna Comitisse soror Domini Quicintile filia et genuit

Item nomina Comitum Paliarensium.

23. Regemundo accepit uxor et genuit Bernardo, et Domno Miro, ac Domno Lope seu Domno Ysarno qui fuit captibus in Tutela, et abstraxit eum de ferros Rex Sancio Garcianis. Istius uxor Domna Giniquentes Asnari datur filia fuit.

24. Bernardus accepit uxor Domna Tota Galindo Asnari filia et genuit Regemundo ac Domno Galindo seu Domna Aba.

25. Regemundus accepit uxor Domna Gilelmo Garsias filia. et genuit Domnus Uuifredus, ac Domnus Arnaldus, seu Ysarno et Domna Aba Castelle Comitissa.

Item nomina Comitum frasconiensium.

26. Garsea Sanzoz accepit uxor et genuit Sancio Garsias et Arnaldo Garsies ac Gilelmo Garsies, ac Domna Andregoto seu Domna Acibella, seu et

27. Sancio Garsies genuit Garsie Sanzoz, ac Sanzo Sanzoz, et Gilelmo Sanzoz, ac Domnus Gundebaldus Episcopus, ac Domna Aciulla qui fuit uxor Lupi Garsies, ac Domna Lucia

28. Arnaldo Garsies accepit uxor et genuit Garsie Arnaldi et Leudobico, vel Domna Girisenda uxor Regismundi de Bigorra.

29. Gilelmo Garsies accepit uxor et genuit Regemundus de Ledanzac et Ostín ac Friodolo, et Bernardo, et Domna Mater Domna Abe Comitisse.

Item nomina Comitum Tolosanensium.

30. Pontio accepit uxor Filia Garsie Sancionis et genuit Regimundus. Regimundus genuit Regemundo qui occiderunt.

I. *De Reges francorum.*—Karlus Imperator regnavit anni XLVIII et mens. III.

II. Leudovicus eiusdem regnavit annis XIII.

III. Leuthario Rex regnavit annis II.

III. Karulus eiusdem frater regnavit annis XXXVIII et mensibus III.

V. Leodovicus filius euis et regnavit annis VI.

VI. Karlomagnus regnavit annis VI.

VII. Karlus de Bagnevia regnavit annis III.

VIII. Ido Rex regnavit annis X.

VIII. Karlus post eius obitum regnavit annis XXXII et mensibus III.

Et fuimus sine Rege annis VI. Postea Regnat.

X. Leodevicus annis XVII.

Et postea regnat Leotharius filius eius in Garaza. et Domnus Ucus Episcopus qui se ipsum occidit in venatione.

De Pampilona.

Era DCCCCXXXVIII fuit coniunctio duorum Regum id est Adefonsus Astu...

Era DCCCCXX fractus est castro Aybaria a Mohamad Ibenlup et Mahel.

Era DCCCCXXVIII fractus est Castro Silbianus á Mohamad Ibenlup

Era DCCCCXXXVI mortuus est Mohamad Ibenlup.

Era DCCCCXLVIII Kalendas Octobris interreptus est Lupe á Sancione Rege in ar

Regnavit Sanzio Garseanis annos XX. Obiit sub. Era DCCCCLXIII.

III Idus Decembris.

Successit vero post eum frater eius Scemeno Garseanis et Regnavit annos V et menses II

Obiit sub Era DCCCCLXVIII; IIII Kalendas Junias.

Successit vero post eum Nepus eius Garsea Sancionis XII etatis sue anno sub era DCC

Obiit era MVIII. VIII Ka lendas Martias.—Obiit Tuta Regina.—Obiit Ranimirus Nepus eius.

Initium Regni Pampilonae.

In Era DCCCCXLIII surrexit in Pampilona Rex nomine Sancio Garseanis Fidei Christi inseparabiliterque venerantissimus fuit pius in omnibus fidelibus misericunque Catholicis, quid multa in omnibus operibus obtimus persistit. Belligerator adversus gentes Ismaelitarum, multipliciter strages gessit super Sarrazenorum. Idem cepit per Cantabriam Anagerense urbe usque ad Tutelam omnia Castra. Terram quidem Degense cum opidis cuncta possidebit. Arbam namque Pampilonensem suo iuri subdidit. Nec non cum Castris omne territorium Aragonense capit. De hinc expulsis bio tenatis XX Regni suo anno migravit e seculo Era DCCCCLXIII.^a sepultus est in Sancti Stefani portico. Regnat cum Christi in Celo.

Item Filius eius Garsea Rex regnavit annos XXXV et semis. Benignus fuit, et occisiones multas egit contra Sarrazenos. Et sic decessit Era M.VIII^a Tumulatus est in porticu Sancti Stefani.

Item Filius eius Sancius Rex regnabit annos LXXV. Benignus fuit in omnibus et belligerator aput Sarrazenos, desiderator et amator agmina inimicorum. Obiit in Era M.LXXIII. Sepultus est Onie Monasterio.

Item filius eius Garsea Rex regnavit annos XXI. In Era M.LXLII. Occisus est in Ataporca. Sepultus est in Nagera.

Item filius eius Sancius Rex regnavit annos XXII. In Era M.CXIII. Occisus est in Penalene á fraude de fratre eius Regimundus. Et in ipsa. Era M.CXIII venit Alefonsus Rex de Legion ad Nagera et Pampilona suo iuri subdidit.

In era M.CXXIII accepit Alfonsus Rex ad Toletum et per V^e annis abstulit fruges eius ab utriusque parte, et in sexto anno XI Kalendas Januarias ingressus est in Urbe fortissimam. Gratias Deo nostro Amen.

In his diebus fuit famis validissima. Et mensura tritici idest *Azudeiz* in Naiera in XXXVI solidos stetit.

In Era M.CXVIII. X Kalendas Novembris congregatae sunt gentes barbarorum tam Spanis quam ultra maris in ut venirent ad deborandam terram Christianorum. Tunc Princeps Adefonso cum cunc-

tis suis occurrit eis ad bellicandum in urbe Botatisth. Ora prima certamen mistun Christiani in fuga versi sunt exceptis mortuis et captis

VIII. Mense Decembris obiit famulus Dei Basilius Episcopus quiescit in Illorde . X successit post eum Galindus Episcopus XL^o etatis sue anno et ordinatus

III Episcopus id est Sisuldu Episcopus Calagorriensis. Teudericus episcopus Tubiensis us episcopus Sisabensis. Feliza Episcopus. Obiit sub Era.

cesit vero post eum Valentinus Episcopus sub era
biit era.

Successit vero post eum Belasco Episcopus sub Era

Obiit Era

Successit vero post eum Ribas episcopus sub era

Obiit era

Successit vero post eum Julianus Episcopus sub era

Obiit era Millesima XXV.

Successit vero post eum Sisebutus Episcopus sub Era MXXVI. Kalend. Januarias.

Era MLVIII. Kal. Octobris Novembris. VIII Kal. Decembris die VI feria obiit patris nostri Tellu Abba quiescat in Christo.

Era MLVIII Kal. Octobris III idus die III feria obiit Martini Comite vivat in Christo.

Obiit famulus Dei Garsea Episcopus era M.L VIII. X Kalendas Ianuarias.

CRONOLOGÍA

DE LOS CONDES Y MARQUESES DE PALLAS

DESDE SU ERECCIÓN

HASTA QUE SUS ESTADOS PASARON Á LA CASA DE

CARDONA

Y DE

LOS ABADES DEL REAL MONASTERIO DE SAN

VICENTE (HOY SANTA MARÍA) DE GEVIS

DESDE SU REEDIFICACIÓN

HASTA EL DÍA PRESENTE.

Biografía de Fray Francisco Llobet y Más, Prior de Meya.

Cuento como fuente ese Ms. en mi poder, porque además de haberse escrito sobre documentos hoy perdidos, va acompañado de una *Colección*

diplomática compuesta de 103 números, en su gran mayoría inéditos; esa *Colección*, ya que no su estudio, introduce en nuestras fuentes la *Cronología de los Condes y Marqueses de Pallas*. Quién los recogió, quién los estudió, vamos á decirlo.

Vacaba en 1771 el priorato de Meya por fallecimiento de Fray Rafael de Subirá y en 30 de Julio por medio de apoderado lo solicitaba Fray Francisco Llobet, monje profeso y sacerdote del real monasterio de Gevis y Académico numerario de la Real Academia de la Historia Natural y Conferencia física de Barcelona, la que más adelante se llamó Academia de Ciencias y Artes, perdurando con este nombre.

Era barcelonés Llobet, de familia distinguida, sobrino del mariscal de campo Francisco Llobet, director del Cuerpo de ingenieros en los reinos de Navarra y Galicia, y primo de Francisco Roma, Alcalde de hijosdalgo de la Cancillería de Valladolid.

Alegaba para justificar su pretensión como méritos y servicios, haber «obtenido los officios de camarero, enfermero, y Prior de Soler en dicho su monasterio»; haber sido nombrado de R. O. «sequestrador y vicario general de dicho Abadiato de Gevis sede vacante, y gobernado algunas vezes aquel monasterio por lexítimas ausencias de sus Prelados»; haber «sido secretario de la visita general de su Congregación Benedictina y asistido en dos capítulos generales de ella en calidad de síndico respectivamente de su Abad y Cabildo»; haber «defendido varios actos particulares y generales de Philosophía, Theología y Canones en que obtuvo el grado de doctor en la Real Universidad de Cervera, en las que hizo dos vezes de oposición á las cathedras de Decretales»; haber hecho «en certamen público ante el Illustrissimo Sr. Santos Bullón, Governador del Concejo, de repente, toda especie de versos latinos, y españoles»; poseyendo «las lenguas Francesa, Italiana y Portuguesa con algunos principios de la Inglesa.»

Todo esto que en nombre de Llobet alegó Andrés Díaz de Isla, quedó comprobado en información reservada por la cual nos enteramos de que en 1771 llevaba ya Llobet 21 años de religión, y era el decano de los monjes de Gevis. Contaba, pues, por lo menos en 1771 Llobet, la edad de 46 años.

Hemos sacado todo lo que precede, no de documentos originales vistos por nosotros en el archivo de la «secretaría de la cámara de Gracia y Justicia y Real Patronato de los reynos de la corona de Aragón», sino de

una copia simple de aquella época conservada en una colección de *Documentos varios*, manuscrita casi en su totalidad, de la segunda mitad del siglo XVIII, que posee el Director del Museo Arqueológico de Barcelona, don Antonio Elías de Molins, en su biblioteca, y que me ha comunicado su buena amistad.

No se concedió á Llobet el Priorato de Meya que había solicitado, pero se le nombró de R. O. y en virtud de propuesta del arzobispo de Tarragona «vicario general deputado para su gobierno»,¹ en el cual continuaba cuando fué nombrado en 1 de Agosto de 1773 Prior de Meya, fray Manuel Abbad y Lasierra, su compañero de religión, monje y archivero de San Juan de la Peña, en recompensa de sus muchos servicios ya prestados en la busca histórica tanto especulativa como positiva, pues no descuidaba la primera ínterin investigaba por todas partes los derechos del patronato real; ² pasando á ocupar su prebenda á últimos de dicho Agosto, llevando en su compañía, nuevamente, en virtud de la R. O. de su nombramiento, como auxiliar, á Fr. Marcos Benito de Vico.

Cuenta Abbad y Lasierra que Vico «se imposibilitó á continuar por habersele furtado la razón», «y viéndose solo para tan grave desempeño, quando llegó á su Iglesia de Meya encontró en ella á el Doctor D. Francisco Llobet vicario general» & «y deseando aprovechar el talento, é instrucción de este monje laborioso y aplicado á este género de estudio, le nombró por su Vicario General y asociado para el examen de los archivos en la provincia de que estaba el Prior encargado, con dos jóvenes más sus familiares, que ha procurado aficionar á este género de estudio y tenían particulares circunstancias y principios que los harán siempre necesarios para este desígnio». Estos dos jóvenes eran Antonio y Gregorio Barcones.

Si Llobet y los Barcones estaban ya preparados en paleografía y el primero era aficionado á los estudios históricos, á los que le predispondrían sus aficiones literarias, no hay duda que la preparación hubieron de sacarla de las enseñanzas del Monasterio de Canónigos premonstratenses de Bellpuig de las Avellanas, centro de los eruditos Caresmar y Pasqual de quienes consta, del primero, sus trabajos sobre el archivo de Gevis,

¹ *Biblioteca de la Academia de la Historia*.—Papeles de Abbad y Lasierra.—Tomo XVIII. Borrador de un memorial sin terminar, de Abbad y Lasierra, proponiendo como debían continuarse los trabajos de investigación en los archivos monacales.

² *Idem, Idem*. Tomo II R. O. citada.

y del segundo, su estudio sobre el priorato de Meya. Si imaginamos en uno y otro monasterio una escuela de estudios históricos, no hay duda que es de admirar la facilidad con que se encontraban á la sazón en Cataluña espíritus dispuestos para los estudios de erudición y la gran influencia que uno y otro centro pudieron tener en esta dirección literaria. Pero desde luego y sin antagonismos, los dos centros tomaron camino distinto.

Regional la escuela de Bellpuig de las Avellanas por la influencia de sus jefes, hizo desde luego á la historia y arqueología catalana objeto exclusivo de su estudio; en Meya la nueva escuela histórica fundada y dirigida por el hijo ilustre de Estadilla tomó vuelos generales, porque los horizontes del aragonés si eran limitados en S. Juan de la Peña, con descubrir desde su peña, Aragón y Navarra y el Montsech de Cataluña, más limitados hubieron de resultarle desde que vino á residir al pie de tan áspera montaña pallaresa, y dicho se está que si S. Juan con su riquísimo Archivo y sus grandes recuerdos históricos, con su panteón real y de la rica hombría aragonesa vieron huir con todo esto á su monje archivero, el modesto priorato de Meya, en lo histórico, no había de pretender retenerlo, y tuvo desde luego de extender su mirada por más ancho campo que el de las antigüedades é historia catalana.

No es esto decir que Abbad y Lasierra fuera un investigador de la historia general española; no, sus trabajos se dirigieron siempre al perfeccionamiento y convencimiento de la historia aragonesa, tomando precisamente pie del propósito de querer ampliar, justificar y documentar la tan famosa *Historia de S. Juan de la Peña* por tanto tiempo tenida por un puro documento aragonés, cuando no es, como lo ha probado el señor Llabrés, sino un libro del catalán Des Coll; pero Abbad y Lasierra tenía ya por sus estancias y cariño á la naciente Academia de la Historia, vistas á la historia general de España, y en Meya, no dando su archivo, ni los inmediatos, grandes elementos para la monografía local, hubo de acen- tuarse en él la tendencia á un estudio más amplio, á lo que contribuían poderosamente importantes manuscritos que había tenido ya ocasión de recoger, uno de los cuales iba á universalizar el modesto nombre de Meya.

Siguiendo los papeles de Abbad y Lasierra, depositados hoy en la Biblioteca de la Academia de la Historia, sé podría trazar un interesantísimo cuadro de la actividad y trabajos de la escuela de Meya, pues consta

lo que salía de sus celdas, á pesar de las grandes contradicciones que Abbad y Lassierra y Llobet encontraron para sus trabajos, pues en solo tres monasterios, hallaron facilidades; no pudiendo «la malicia disimular por más tiempo su encono, se convinieron de común acuerdo los monasterios, á no admitir á el Prior de Meya en calidad de Prelado, si llegaba á examinar los Archivos; se tiraron contra éste representaciones, que después tuvieron que retractar los mismos que las habían dado. A el Dr. D. Francisco Llobet, asociado del Prior de Meya, se le negó abiertamente la entrada en el archivo de S. Cugat, entreteniéndole, obligándole á recursos, y posteriormente le han calumniado con falsas y crueles acusaciones, quedando indemnes los impostores, sin embargo de haber vindicado Llobet en juicio su inocencia; pero no bastando estas intrigas para distraer á el Prior de Meya ni á su asociado de el examen de los archivos, se levantó otra contradicción más fuerte á este designio y que hizo más impresión de la que convenía en toda especie de sujetos».

Ya lo hemos indicado; la grande, feroz, mal sana oposición levantada contra el Prior de Meya y su Vicario, nacía de la creencia de que andaban averiguando las rentas de los monasterios, (no se olvide que estamos en los días de los grandes y primeros trabajos de Jovellanos en favor de la desamortización), cuando lo que ellos averiguaban, y de no averiguar otra cosa protesta siempre Abbad y Lassierra, eran las regalías del Patronato Real.

Encontramos á Llobet en Barcelona en 1.º de Abril de 1778; continuaba en esta ciudad en 29 de Agosto, fecha de una carta en la que habla de los procesos mencionados por Abbad y Lassierra, pero sin individualización para su inteligencia y mala casta, y otras que le siguieron de Llobet, noticias de sus trabajos literarios ya llevados á cabo y de los que estaba ejecutando por orden de su Prior, ó mejor para ayudar á éste en los que tenía entre manos, todo lo cual veremos luego con detalle.

Continuaba por este tiempo Abbad y Lassierra en Meya. pues no le fué permitido su pase á Madrid, solicitado ya en Noviembre de 1777, para hacer entrega é informar de viva voz de los estudios y trabajos que ya tenía terminados, los cuales tuvo que remitir al Alcalde mayor de Lérida para su envío, conforme la orden que le dió el Conde de Valde Llano en 8 de Abril de 1778, que es lo que le sucedió con el de Valmediano cuando protestó el envío de memorias y documentos para los Tribunales que entendían en las querellas de que hemos hablado.

Hemos visto cómo desde el primer momento de la entrada de Abbad y Llassierra pudo contar éste con el apoyo incondicional de Llobet y de los Barcones; hemos visto cómo su Vicario sufrió persecución por la justicia por servirle, y hemos visto también á éste siempre citado con encomio por su Prior, quien no hubo de escasear sus elogios y recomendaciones al enviar á Madrid su *Discurso previo sobre los derechos de la Corona en las iglesias del Real Patronato*, junto con porción de documentos para la historia patria, que pasaron á la Academia, cuando le escribe el Conde de Valdeterrazo en el acuse de recibo de 24 de Mayo de 1779, «que tomaba nota del mérito del asociado de V. S. Dr. Fr. Francisco Llobet y de los dos jóvenes D. Antonio y D. Gregorio Barcones, que le han ayudado». Gastaba, pues, buena correspondencia Abbad y Llassierra con sus colaboradores; y como el primero de ellos era Llobet, se nos figura, dejando á un lado sus méritos reales, que hubo de intervenir cuando fué electo Obispo de Ibiza para que su Vicario le reemplazara en propiedad en el Priorato, y, en efecto, en 12 de Julio de 1785 fué Llobet nombrado Prior de Meya, cuando contaría ya sus sesenta años.

Dióle lugar su Priorato á tener que publicar una pastoral sobre el contrabando, escrito que debe constar entre sus obras literarias y eruditas.

Era ya algo vieja y crónica la terrible enfermedad del contrabando que arruinaba por igual á Cataluña y España, habiendo creado la misma un estado moral muy singular, pues resultaba todo el mundo contrabandista, y se defendía la profesión y el hecho por principios políticos y morales que hubieron de combatirse en su mismo terreno, dando lugar á pastorales tan doctrinales como la de Llobet.

Un cuadro de este orden de cosas nos lo ofrece la Real orden que Múzquiz envió el 21 de Marzo de 1770 al Conde de Ricla, Capitán general de Cataluña, y como la materia es tan singular como delicada, nos parece que, oficial el cuadro que presentamos, no se podrá recusar por tendencioso, como es costumbre hoy al poner al descubierto las llagas que pudren la sociedad política española.

Decíale el Ministro al Capitán general que «el Rey había sabido con sentimiento el extremo á que ha llegado la insolencia y número de cuadrillas de defraudadores en ese Principado, y el abandono de las Justicias faltando á su obligación en lugar de persuadir á esta gente armada y perniciosamente entretenida, y de auxiliar á los Ministros de Rentas, solo sir-

ven de dar animo y abrigo á los mismos contrabandistas ¹. No con menos sentimiento se ha enterado el Rey de que en los Conventos y en las casas de los Curas y personas Eclesiásticas es donde más frecuentemente se ponen los fraudes para difundirles desde allí con más seguridad; y que las gentes de comercio que por tantos motivos debieran estar reconocidas á la piedad y franquezas que les ha dispensado S. M. ocupen en defraudar sus Rentas, los retornos de las embarcaciones mismas en que S. M. les llena de beneficios.»

Preveníase en su consecuencia al Capitán general que se formaran partidas de tropa para perseguir á los contrabandistas, que se vigilara el cumplimiento de la justicia, que hiciera presente al país la necesidad que habría de aumentar la cuota de la contribución que tan desmedrada se cobraba por el fraude, y que se le dijera al comercio que el Rey pensaba en retirarle los beneficios que le había concedido en vista de la baja de sus rentas; aludíase á la concesión de poder comerciar Cataluña con América que Carlos III le había hecho. Y continuaba diciendo:

«Por lo que mira á los Reverendos Obispos les significo en nombre de S. M. que ha llegado el caso de que no puede tolerar S. M. más tiempo sin faltar á su obligación la conducta que en daño de sus rentas y perjuicio del Estado se observa en Conventos regulares y en los Párrocos y personas Eclesiásticas de recoger y abrigar los contrabandistas, faltando gravemente al decoro de su estado»— «y prevengo que será muy de su Real agrado amonesten y manden á los Párrocos y Prelados de sus Diócesis, y á los demás Eclesiásticos, delaten y entreguen secretamente dentro de quince días quantos tabacos tengan de contrabando», lo que no les ha de causar perjuicio, pues antes al contrario, se les tendrá por mérito; de no hacerlo se les hacen graves amenazas de castigos eclesiásticos y civiles, la suspensión inmediata de la inmunidad eclesiástica, pues «S. M. tiene dadas sus órdenes para que con qualquiera recelo de ocultación entren sus Ministros de rentas á reconocer los sagrados y las casas de los Párrocos y Eclesiásticos», dándose «cuenta á S. M. del Convento ó casa en que se

¹ El sucesor de Riela en la Capitanía general de Cataluña, el Conde del Asalto, en 1778 escribía á propósito de la desmoralización de las autoridades judiciales y eclesiásticas lo siguiente:—«Es común en Barcelona decir que había tres cosas en Cataluña, que no se significaban en otra parte: esto es, que había Jesuitas tontos, capuchinos puercos, y Jueces sin estimación; y estos últimos acaban de dar una prueba de que les ha faltado, habiendo sido preciso separar no pocos por estafas, sobornos y monopolios con que habían vendido la Justicia».—*Archivo de Simancas*.—Secretaría de Guerra; moderna, leg. 1465.—Sin fecha, posterior á 17 de Octubre de 1778.

hubiese hecho la ocultación para tomar las providencias que puede, usando de su potestad».—«En inteligencia de que se ha comunicado también esta resolución á los Generales y Vicarios Generales de los Regulares para que, entendidos de ello, concurren eficazmente al remedio de tanto daño»¹.

Tan escandalosa situación parece que hubo de remediarse al hacerse notoria; pues nada de esto, el mal fué agravándose, y diez y siete años más tarde, nótese bien, Floridablanca dirigía su Carta circular de 10 de Noviembre de 1787 á todós los preladós del reino, enviándoles una lista de diez y siete proposiciones «esparcidas en varios libros» en defensa del contrabando, proposiciones «que los confesores mal instruídos y preocupados de aquellas, y de los malos ó incautos libros que los contienen, *las practican por sí mismos, y absuelven y aconsejan, siguiendo tales principios y opiniones*, propagando y arraygando el mal» — «que algunos de dichos confesores han llegado hasta el extremo de querer persuadir, que la intención del Rey en sus Leyes, no es de obligar al cumplimiento á sus vasallos en ambos fueros, sino alternativamente de hacerlas cumplir, ó sufrir la pena.» Cuando «su atención y deseo, como Legislador, y como Soberano Conservador de las Leyes que tiene juradas, es de que obliguen al positivo cumplimiento en ambos fueros á sus vasallos, y que la pena sólo es medio para hacerlas cumplir, y no objeto alternativo de las mismas Leyes: y me manda enterar á usted, de todo, para que con su zelo, ilustración y autoridad personal, advierta á sus súbditos, Predicadores y Confesores, y demás fieles de su competencia la perversidad y falsedad de tales proposiciones y doctrinas, los riesgos de su eterna condenación», etc., previniendo en fin, que se habían tomado todas las medidas para reprimir con mano fuerte á los que «abusando de los Santos Ministerios continúen practicando y propagando tan malas y perniciosas doctrinas.»

Llobet, dando cumplimiento á la Real orden citada, enviaba á Floridablanca en 19 de Abril de 1788 su Pastoral, diciéndole que, por ser materia tan delicada por lo que afecta á los intereses económicos de S. M., le suplicaba que la viera y le diera el pase para su impresión, diciéndole que, como «las contravenciones á las leyes tributarias han sido tantas, *que habrá pocos inocentes sobre este punto*», se les absuelva de la restitución debida y se les amnistie de todas las responsabilidades en que hayan incurrido.

¹ Archivo de Simancas.—Secretaría de Guerra; moderna, leg. 1458.—El Pardo 31 de Marzo de 1770.

Floridablanca, en 6 de Mayo siguiente, le contestaba de Real orden que se había aprobado su celo y su pastoral, que podía imprimir, y que también «ha venido S. M. en conceder indulto general, como V. S. propone, á los súbditos de ese Priorato.»

Llobet en su pastoral, combate las diez y siete proposiciones que como principio de derecho político y de moral universal, se sostenían en libros que no cita Floridablanca; naturalmente, como de un prelado es de esperar, alegó multitud de textos sagrados y de Santos Padres, demostrando su sólida erudición. Encarecerá el trabajo de Llobet el conocimiento de las diez y siete proposiciones que salió á combatir, y como su pastoral más que á su rebaño, iba dirigida á sus mansos, con solo su lectura se comprenderá á qué textos y autoridades tuvo que acogerse para imponer la convicción impetrada.

Completan el cuadro trazado por Múzquiz, esas diez y siete proposiciones cuya virtualidad ha de parecernos increíble en los puros albores de la revolución francesa, pues aun cuando algunas de ellas, la primera y la segunda se resientan de las nuevas corrientes de ideas políticas del tiempo, las demás no se refieren sino á una perversión del sentido moral, que parece incompatible con el recto sentido que ha de informar la conciencia de los hombres que tienen á su cargo el formar las ajenas.

Llobet, pues, salió á combatir las siguientes *proposiciones*:

1.^a «Ni el papa, ni el obispo, ni algún otro de los hombres, tiene sombra de derecho sobre otro hombre christiano, á no ser que esto se haga con consentimiento del mismo; y lo que se hace de otro modo, se hace con espíritu tyránico.»

2.^a «Los Príncipes Soberanos y Repúblicas perfectas no tienen potestad para establecer leyes que obliguen á los vasallos en el fuero de la conciencia; y para que induzcan tal obligación, es necesario el consentimiento de vasallos respectivos, y de los Pueblos.»

3.^a «Las leyes tributarias personales y reales impuestas por el Soberano sobre géneros extranjeros, y sobre todos los géneros y comestibles del Reyno, son puramente penales, y por justicia conmutativa no obligan en el fuero de la conciencia.»

4.^a «Los introductores y extractores (vulgo contrabandistas) de géneros extranjeros de un Reyno á otro, ya sean prohibidos, ya entren sin pagar los tributos correspondientes, solo están obligados á la pena, si la jus-

ticia los aprehende; pero no cometen culpa teológica, ni están obligados á restitución en el fuero de la conciencia.»

5.^a «Lo mismo debe entenderse respecto á los que en las provincias y ciudades del Reyno introducen sin manifestar los géneros y comestibles gravados con tributos, sin pagar los derechos correspondientes.»

6.^a «Los contrabandistas no están obligados á manifestar en la entrada del Reyno, de las Provincias y Pueblos, los géneros prohibidos, que no tienen tributo, ni los que están gravados con él por el Soberano, por no estar ninguno obligado á delatarse á si propio.»

7.^a «Los Administradores, Guardas, Fieles, y demás Ministros empleados por el Soberano, Ciudades, Pueblos i Particulares, en el resguardo y recaudaciones de rentas Reales, y derechos municipales, i respectivos á los Particulares, que permiten la introducción, i extracción de géneros adeudados, sin pagar los derechos correspondientes, no cometen culpa teológica, ni están obligados en el fuero de la conciencia á restituir á sus respectivos dueños todo aquello en que han sido perjudicados, en el caso en que no lo haga el contrabandista, y les conste no haberlo hecho.»

8.^a «Estos mismos no están en el fuero de la conciencia obligados á restituir el dinero, ó qualquiera otra cosa que hayan recibido en calidad de regalo, por haber permitido y disimulado la introducción ó extracción de géneros adeudados.»

9.^a «Estos mismos no cometen culpa teológica de inobediencia en permitir y disimular la introducción ó extracción de géneros prohibidos y no adeudados, ni están obligados á restituir lo recibido por este disimulo ó permiso, ni los daños ocasionados.»

10. «Los compradores de géneros adeudados, y no pagados sus respectivos derechos, con ciencia cierta de que no lo están, no les obliga la restitución de los derechos correspondientes á la cantidad comprada, según la calidad de la materia.»

11. «Tampoco se peca contra la obediencia debida al Soberano en comprar, tomar y gastar los géneros prohibidos, y no adeudados.»

12. «Los que mandan, aconsejan, consienten, ocultan, reciben el contrabando, contrabandistas; los que participan de él; los que preguntados por la Justicia no declaran; los ministros que no delatan; los que por su oficio están obligados á impedir y manifestar el contrabando, y no lo hacen, no pecan, ni están obligados á la restitución, caso de que el contrabandista no lo haga.»

13. «Los que en sesión, aprueban, deciden en consultas, predicán ser cierto el contrabando, no están obligados á la restitución, según el orden entendido y señalado por los teólogos, canonistas y juristas, ni cometen culpas teológicas ni están obligados á la restitución, caso que los demás obligados no lo hagan.»

14. «Los confesores que no admiten á sus penitentes todas estas obligaciones, ni pecan, ni están obligados á la restitución, caso que los demás obligados no lo hagan, según su orden.»

15. «Los eclesiásticos, seculares y regulares por su inmunidad están exentos de todas estas sobredichas leyes.»

16. «Estas doctrinas y obligaciones no comprehenden á los extranjeros, existan ó no en los estados del Soberano, Pueblos, ó Particulares perjudicados.»

17. «Las leyes monetarias obligan solo á la pena externa, y no en el fuero de la conciencia á los transgresores, consultores, mandantes, aprobantes, ocultadores, consentientes y demás que tengan influxo en la transgresión de ellas.» ¹

Sólo una pequeña parte de este folleto ofrece real interés, pues las 69 páginas primeras nada más contienen que citas de textos sagrados, canónicos, padres y doctores de la Iglesia, aducidos para probar lo contrario de las proposiciones mandadas contestar. Con no tener estas páginas interés, ofrécnelo para nuestro estudio por demostrarnos la erudición eclesiástica de Llobet, nada vulgar, por citar con preferencia á los autores griegos, lengua que hubo de poseer, pues en ella como en la latina compuso versos. Tampoco olvidose Llobet de los grandes escolásticos, cuyos textos cita en latín y traducidos también al castellano.

En las últimas páginas del folleto nos descubre Llobet el contrabando que en su Priorato se hacía con la sal, que era del Rey, y condena la falta categóricamente, resumiendo en las cuatro últimas páginas sus censuras en forma preceptiva; esto merece ser conocido como documento sociológico, pues nos revela un estado social que con estar tan cerca de nosotros tan lejos parece por su doctrina, que tan en abierta contradicción se halla con las ideas del día.

¹ Véanse las páginas 77 á 83 de la *Carta pastoral del muy ilustre señor Prior de Meya sobre Contrabandos. Aumentada, corregida é ilustrada por el mismo. Con licencia.—Cervera: en la imprenta de la Real y Pontificia Universidad. Año 1789.*

Folleto rarísimo que me ha proporcionado la buena amistad de D. A. Elias de Molins.

«Prescribimos, ordenamos y mandamos en virtud de santa obediencia, y bajo las penas á nuestro arbitrio reservadas, á todos los predicadores y confesores de nuestro Real Priorato, que con su zelo, ilustración y autoridad instruyan y adviertan, cada uno á los fieles de su competencia, la perversidad y falsedad de las referidas prescripciones y sentencias, los riesgos de su eterna condenación, en que incurren los que las sigan y practiquen, y los castigos á que se exponen. Y suspendemos de su oficio á todos y cualesquiera párrocos y confesores del mismo Real Priorato, que gobernados por los perniciosos principios de las mismas proposiciones y sentencias, desde el día de la publicación de las presentes en adelante, enseñen, practiquen ó sigan alguna de ellas; ó que sin prescribir la debida sustitución, absuelvan á los gobernados por los mismos principios, ó de qualquier otro modo incidan en alguno de los fraudes en ellas contenidos; previniendo á todos, y á cada uno de los mismos, que «está el Ministerio con vigilancia para averiguar los contraventores, y proceder con la mayor constancia y severidad para separar del seno de la Nación á los que abusando de los Santos Ministerios, continuen practicando y propagando tan malas y perniciosas doctrinas.»

(Continuará.)

SALVADOR SEMPER

CÓMO SE HACÍA UN EMPRÉSTITO EN EL SIGLO XVI

Las urgencias y apuros del erario público en España, ni son cosa nueva, ni, por desgracia, han dejado aún de ser cosa antigua. Solamente es curiosa la diferencia de medios á que en tiempos tan diversos se acudía para remediar una misma necesidad.

La continua falta de dinero que experimentaban Carlos V y Felipe II, causa del fracaso de muchas de sus empresas, los apuros de la Hacienda y los tratos y contratos con Fúcares, Belzares y Gentiles, á quienes siempre había que acudir, los muchos gastos que estas mismas escaseces acarrearban á la Hacienda, consumiendo en intereses y cambios la mayor parte de los ingresos, obligaban á recurrir á menudo á repartimientos, servicios, empréstitos y donativos.

Tal sucedió en 1590: declaraba el mismo Rey que su hacienda estaba extenuada y consumida, que era forzoso continuar gastando por no malograr el fruto que de gastos anteriores se esperaba, y reconocía que el valerse de los ocho millones con que el reino le había servido, tendría, además del inconveniente de haberse de tomar á interés de mercaderes, en lo que se consumiría la mayor parte de ello, el más grave: de que no se hallaría quien lo diese, como hasta entonces no se había hallado, por no haber en la Hacienda consignaciones que ofrecer, sino á plazos tan largos, que serían inaceptables para los prestatarios.

Reconocida la imposibilidad de hacer el empréstito como negocio, por falta de garantías, discúrrrese otro medio y sigue diciendo el Rey que para excusar tan notable daño y otros muchos inconvenientes, habíale parecido que por ninguna otra vía se podría mejor censeguir el dinero que acudiendo á los prelados de las iglesias y á los cabildos, grandes y títulos del reino para que le socorriesen por vía de empréstito, y para animar á estos señores les aseguraba, que, siendo, como sería, la paga tan cierta, aunque á los hombres de negocios no se lo hubiese parecido, no debían tener consideración al daño é incomodidad que de ello recibirían, toda vez que se trataba de la defensa de la fe católica y de evitar que la herejía penetrase en el reino, con lo que se tendría la guerra en casa, cosa mucho peor que hacerla fuera, recordándoles, además, los servicios de sus antepasados, en que ellos no debían desmerecer, y dándoles nuevas seguridades de que cobrarían en el servicio de los ocho millones del partido que eligiesen, para lo que se les darían recaudos á su satisfacción con que podrían hacer efectivo su dinero de allí... á seis años, y apremiándoles, finalmente, á que diesen cuanto más pudiesen y cuanto antes, pues en la cuantía y en la brevedad iba buena parte del éxito.

No se limitó el Rey á tan insinuantes razones, sino que, para mayor eficacia, eligió cuatro padres comisarios, que fueron: Fr. Domingo de Bañes; Fr. Gaspar de Melo, Catedrático de la Universidad de Salamanca y Rector del Colegio de San Agustín de Valladolid; Fr. Juan de Ovando y el P. Bartolomé de Sicilia, de la Compañía de Jesús, encargados de visitar, pedir el dinero y entregar las cartas, de que eran portadores, á los destinatarios de las mismas. Ni se alcanzan á primera vista las relaciones que puede haber entre la vida del claustro y los asuntos financieros, á no ser por lo que la misión de los padres tenía de mendicante y por haberse tomado su nombramiento como caso de secreto, pues como decía el P. Si-

cilia, era cosa notable cuán bien aprobaban todos los potentados á quienes visitaba el medio que S. M. había escogido para tratar el asunto, porque, segun ellos decían, no quisieran descubrir sus cosas á nadie, tratándolas con el Padre tan caseramente, que no les hacía dificultad ninguna; y es lo cierto que los cuatro comisarios tomaron su misión con gran celo, repartiéndose por las villas y ciudades en que moraban los grandes, títulos y prelados, de quienes se trataba de obtener dinero, exponiéndoles las necesidades del Real Erario, ampliando y detallando los argumentos consignados en las cartas del Rey, y apretando tan eficazmente en pláticas y coloquios á los donantes, que lograron sacar el mejor partido de la general carencia de metálico; y es buena prueba de su empeño la actividad del jesuíta, que fué quien tomó su comisión con mayor celo, tanto, que hubo de parecer exagerado á sus superiores, y fué una de las causas que motivaron su separación de la Compañía, si bien fué nuevamente admitido al tiempo de morir en Valladolid en Septiembre de 1602. Entregáronle el despacho para su jornada un sábado á las nueve de la noche (Diciembre de 1590), y partió el domingo á las diez de la mañana; encontróse en el camino al Duque de Feria que iba en su coche, y como le invitase á entrar un rato en él, parecióle no perder aquella ocasión, y allí mismo le dió la carta del Rey y le expuso sus deseos, consiguiendo que prometiese servir con 20.000 ducados, dándosele facultad para tomarlos á censo, no pudiendo dar más por el estado de su casa y por la jornada de Roma en que pensaba gastar más de 40.000.

Prosiguiendo su comisión llegó á Plasencia el 3 de Enero de 1591, y al día siguiente acabó de negociar con el cabildo y el Obispo á su contento. Decía de éste ser uno de los mejores viejos santos conocidos, y que si como mostraba voluntad tuviera el dinero del Cardenal de Toledo, no habría duda sino que el Rey nuestro Señor lo fuera de ello; pero hacía poco que era Obispo y los años habían sido estériles, vino con deudas de Roma, y pagaba de pensiones y costas 21.000 ducados, hasta 36 que un año con otro le valía el obispado, restaban 15; estos distribuía en pagar ciertas deudas que le instaban mucho y en servir á S. M. con 10.000 ducados graciosamente, porque de prestado no quiso hablar.

Al cabildo, dice el padre, dió la carta de S. M., y leída les hice una platicuita de cosa de un cuarto de hora, en que caseramente les representé con cuán aprieto instaban las ocasiones presentes á S. M. y lo demás que á este propósito se me ofreció; quedaron tan bien dispuestos, que no faltó

voto á que se tomasen 7.000 ducados á censo y así me lo vinieron á ofrecer, cosa rara por estar los canónigos pobrísimos, pero mucho más por no concertarse en nada á causa de sus divisiones y bandos.

Igual efecto surtieron las predicaciones del comisario ante el cabildo de Cádiz, no menos dividido que el de Plasencia, y además en extrema pobreza por haber faltado la contratación de los lugares marítimos de que dependían sus rentas, no obstante lo cual hubo allí quien ofreció vender hasta la camisa, y así sin faltar voto ni salir de donde estaban resolvieron prestar 2.000 ducados obteniendo licencia para tomarlos á censo. Espantóse la ciudad de la determinación, no tanto por la cuantía del donativo como por el hecho insólito de haberse acordado en algo los capitulares cuando no lo tenían por costumbre, de cuya extraña unanimidad podía inferirse, á más del hábil manejo del padre comisario, lo bien que el empréstito fué acogido por todos, pues como él mismo escribe, todos darían hasta las entrañas si viesen que se intentaba algo contra Inglaterra.

Conseguidos tales éxitos con estos dificultosos cabildos, siguieron los de Badajoz, Sevilla y Córdoba con 1.000, 10.000 y 5.000 ducados respectivamente, aunque éste pareció al comisario que había quedado corto, y empezó á recorrer los palacios de la primera nobleza del reino, no arredrándole las dificultades y fatigas de viajes tan continuados y de malos caminos, ni los temporales de aquella primavera (Marzo de 1591), ni lo enojoso de su pedigüenia misión, antes, satisfecho de los resultados obtenidos, escribía al Rey dándole cuenta de sus gestiones y de cómo iba preparando el ánimo de los que visitaba para que diesen dinero, cosa que, á la verdad, escaseaba mucho, pues si el erario público carecía de él, tampoco le tenían los grandes y potentados del reino. Parecerá imposible que en el siglo más grande de nuestra historia, en que la aristocracia y los prelados formaban corte lucidísima en frecuentes festividades ó acontecimientos públicos, mientras las ricas vestiduras y el esplendor de sus viviendas, adornadas de tapicerías, plata labrada y ricas telas estaban en armonía con las armaduras cinceladas y los costosos paramentos y jaeces de caballerizas numerosas, estuviesen tan escasas de dinero sus gabetas; y sin embargo, así hay que creerlo al leer las respuestas y disculpas que daban á los buenos padres, y lo que contestaban al mismo Rey sobre la petición que les hacía. Las casas de más abolengo y nombradía, los nobles que reunían en su persona mayor número de lucidos Estados y mayorazgos, cada uno de los cuales parecería por sí solo bastante á sostener con esplen-

dor una brillante posición, tenían su hacienda tan averiada como la del Rey y vivían sólo á fuerza de censos y otras imposiciones y préstamos. Bien es verdad que muchos señalaban como causa de sus deudas los grandes gastos hechos en servicio de la Corona, quién en costosas embajadas, quién en largas jornadas y campañas, en las cuales, lejos de haberseles pagado sus salarios, consumieron toda su hacienda comprometiendo además el crédito de sus casas con crecidas sumas tomadas á préstamo y gastadas en servicio del Rey.

A pesar de estos apuros su buen deseo era grande y por de contado que nunca faltaban las protestas de adhesión y el empeño de servir la causa del Rey y de la fe católica si contaran con más dinero, mas como carecieran de éste, que era por el momento lo que se necesitaba, acudían todos al mismo expediente: solicitar reales facultades para imponer censos sobre sus mayorazgos y Estados, pero en sumas mucho mayores de las que ofrecían para servicio del Rey, reservándose el resto para urgencias particulares suyas, para cubrir ciertas «deudillas» ó para pagar los recambios que les iban «cancerando» sus haciendas, como decía, con gráfica frase, el padre comisario. Las instrucciones comunicadas á éste por el Rey y por el Consejo de Hacienda eran terminantes en cuanto á este punto; después de algún regateo con el que solicitaba facultad por sumas que parecían excesivas, concedíanse todas, pues lo que urgía era el dinero, fuese como quisiese. Los mismos comisarios moderaban á su juicio las facultades que habían de concederse, según lo que en el curso de su conversación con los interesados trataban, y cuando uno de aquéllos escribía que el Obispo de Cartagena no tenía un real y que sólo podría vender su plata, valuada en unos 2.000 ducados, y darla á S. M., á lo que el comisario respondió que el Rey sólo quería prestado, se le responde enseguida que admitiese también lo dado, quizá pareciendo excesivo el escrúpulo del padre.

Acudió éste á una de las primeras, como perteneciente á la mejor nobleza del Reino, á la casa de los marqueses de Priego, la cual se encontraba tan desacreditada, en opinión del mismo marqués, y en el sentido económico de la palabra, que, aun dándole S. M. facultad para tomar dinero á censo, no hallaría quien se lo diese, y si lo hallase, sería tarde y dando otros fiadores, que á su vez tampoco se podrían encontrar. Confirmaba el comisario la triste situación de la casa añadiendo que estaba tan hundida, que por muchas trazas que daban no encontraban ninguna pues era cosa de lástima cual la dejó el padre del marqués. Apesar de esto ofreció servir

con 15.000 ducados dándole facultad para tomar 100.000 á censo si se hallasen, ó con cierto lugar si se vendiese, ó en fin con 60.000 ducados de joyas buenas que daría á S. M. por la mitad de lo que costaron.

De la casa del marqués de Ardales supo el comisario tantas plagas que se contentó con dar la carta que llevaba para él á D. Juan de Guzmán, su hijo, para que viese que S. M. se había querido servir de él como de todos los demás, que para otra cosa no había por qué pues se sustentaba de milagro. Lo mismo se refería públicamente del marqués de la Guardia y así procedía obrar con él de igual manera.

La casa de la duquesa de Baena era, en opinión del comisario, un paupérrimo hospital, no sirviendo la carta del Rey sino de quedar la pobre señora lastimadísima, viéndose sin remedio de poder servir á S. M. y aunque anduvo dando mil trazas por ver si había algo que vender ninguna halló por ser casa aquella donde muchas veces no se comía por no haberlo realmente.

Prometía el duque de Medinasidonia servir al Rey aun cuando tuviese que vender un hijo en Berbería, pero nada positivo ofreció dejándolo para tratarlo en la corte, adonde iba, irresoluciones que según el comisario podrían ser de mucho daño en el empréstito.

Mereció del padre Sicilia especialísima mención el duque de Arcos, asegurando no haber otro más aficionado al servicio de S. M. entre cuantos nobles visitó. Su hacienda estaba en gran aprieto y el Duque declaraba quedar corrido de no poder hacer una gran demostración como deseaba; así y todo ofreció contribuir con 110.000 ducados: 70.000 dados de cierto crédito que tenía contra la Hacienda real y 40.000 prestados, dándole facultades para tomarlos á censo.

Al conde de Aguilar había dejado su padre 40.000 ducados de «deudas sueltas», además de muchas imposiciones, y con esto y otra tanta cantidad que el Conde gastaría en sus bodas, no podía ofrecer sino 8.000 ducados, siempre que se le diese facultad para tomar 24.000 á censo con que remediar en alguna parte sus necesidades.

No estaba tampoco muy sobrado el duque de Alba, pues para servir con 50.000 ducados, precisaba facultad para tomar á censo 100.000; quedándose con el resto para acomodo de sus deudas.

La condesa de Gelves ofreció 3.000 ducados, cantidad muy crecida para una hacienda en que apenas quedaban otros 3.000 libras de tributos, pues los condes D. Alvaro y D. Jorge gastaron grandes sumas en las jor-

nadas que hicieron á Flandes, Alemania é Inglaterra con S. M. y con el Emperador.

Halló el comisario al duque de Bejar más acongojado de no poder acudir con lo que su ánimo pedía, que de los dolores de la gota que tanto le apretaban, pues su casa estaba en tal estado, que de 80.000 ducados que valdría, harto sería que pudiesen gastarse en el sustento y obligaciones de ella, que eran muchas, 24.000, consumiendo el resto los censos que tomó el Duque para dotar á sus hijos y para el viaje de la reina doña Ana.

Lamentábase el conde de Benavente del mal estado de su casa y decía: que si para cumplir con las necesidades de S. M. fuera menester vender diez hijos que tenía, no se detendría en hacerlo, mas como esto no era precisamente lo que hacía al caso y sí el dinero y éste no le tenía, pues sólo de réditos de censos pagaba anualmente 2.500.000 maravedises, solicitaba facultad para imponer otros 29 con que pagar sus deudas y poder contribuir con 40.000 ducados.

El marqués de Camarasa tenía la mayor parte de su hacienda consumida en pagar réditos de censos, á pesar de lo cual, precisaba facultad para imponer otros 50.000 ducados, de los que ofrecía la mitad al Rey.

Tampoco la casa del marqués de Villena disfrutaba de la holgura que se creía, á causa de los muchos censos que sus antepasados hubieron de tomar para los gastos de las jornadas que hicieron y de lo que el mismo marqués gastó con su hermano D. Diego López Pacheco para concurrir á la armada invencible donde murió, que fueron más de 40.000 ducados, pero á pesar de ello declaró que quedándole lo forzoso para él y para un caballo en que seguir al Rey, podía dar lo restante, ofreciendo 30.000 quintales de alumbre (unos 180.000 ducados) y otros 30.000 en dinero, dándosele facultad para tomarlos á censo.

La hacienda del marqués de Frómista estaba toda en poder de acreedores y ni los alimentos que cobraba estaban debidamente declarados por lo que padecía extrema necesidad, no obstante lo cual ofreció que si, con real facultad, se encontrase quien quisiese darle á censo 4.000 ducados, cosa harto difícil, contribuiría con ellos.

En muy semejante estado se encontraban las casas de Maqueda, Montemayor, Almenara, Aguilar, Montesclaros, Barajas, Osorno, Coruña, Castro, etc. y personas de tanta notoriedad como el Sr. de Luque, don Sancho de Lacerda, D. Pedro de Bobadilla, D. Juan Hurtado de Mendoza, D. Pedro Zapata de Cárdenas, D. Fadrique de Vargas, D. Antonio de

Córdoba, D. Luis Manrique, D. Diego de Zúñiga, D. Fernando de Monroy, D. Diego Mejía de Luna, D. Diego de Avendaño, D. Francisco de Contreras, etc.

Tan lastimosa era, por regla general, la situación financiera de las primeras casas de la nobleza española á fines del siglo xvi; tenían sus poseedores grande ánimo, resuelta voluntad de servir al Rey, abnegación y desinterés ilimitados para contribuir con sus vidas y con sus recursos al apoyo de una Corona demasiado grande, que falta, como las casas de los nobles, de una hacienda sólida se derrumbaba por momentos, sin que faltasen contadas excepciones que tampoco escaparon á la perspicacia del padre comisario y que señala en estos términos: La marquesa de Mirabel es la tercera persona con quien aquí había de negociar, y si V. S. no la conoce, es necesario sepa ser una de las más aplicadas á la conservación de su hacienda que han nacido en el mundo, y como tal, aunque sabía yo tenía más de 100.000 ducados en dineros y sin obligación chica ni grande á que acudir, y con más de 13 ó 14.000 que tiene de renta, y no gasta 3.000, venía desconfiado de que había de hacer cosa, y así me pareció en buena ocasión de la plática que tuvimos decirla que con 100.000 ducados, y menos lo que fuese servida, podría contribuir.

¡Oh señor! ¡quién tal dijo! Comenzóseme á empobreecer como una del hospital y á decirme lástimas de las lanza, y otras cosas que entendí no había de acabar en una semana; en fin, por concluir con ella me ofreció que serviría con 2.000 ducados graciosamente. V. S. lo estime en mucho de esta señora y se prometa que no habrá quien se escuse, pues ella no lo ha hecho.

De parecida condición debía ser el duque de Alcalá, á quien por más que el comisario quiso estimular con el noble ejemplo del duque de Arcos, se resistió á tratar con él del asunto, alegando que lo haría con el Patriarca, su sobrino, y principalmente que por ser el padre comisario tan amigo de los duques de Alba y del Infantado le apretaba más de lo justo, aunque él pensaba contribuir con muy buena cantidad. Debía conocer tan bien el padre su condición y el estado de su hacienda, y debía haberle trabajado tanto, que sabiendo no querría más pláticas con él, aconseja al presidente del Consejo de Hacienda que le apriete valientemente, pues se le entregaba tan maduro, que con sólo insinuarle que se le volverían á enviar á pedirle resolución le harían dar cuanto tuviese á trueque de no verle la cara; y añade: porque confieso que me hace lástima tenga hoy

ociosos en su casa, sin ninguna duda, más de 600.000 ducados en dineros, sin otros tantos en joyas, plata y entrecasa y más de 100.000 arrobas de aceite que vender para esta flota y los dineros que por momentos entran á cargas en su casa. Quejóseme que había yo escrito á V. S. que tenía un millón de hacienda, y díjele que se acordase bien que no había escrito sino que un millón y doscientos mil ducados. V. S. no me le baje de 200.000 que estaba determinado á prestar.

Aunque extraña en la clase á que pertenecían la condición de estos señores no era única, pues también el marqués de Alcalá y el de la Algaba eran, según el comisario, «los hombres más ricos que de su suerte había en España, y cuando no prestaran nada, como no prestaban, yo me contentara con que hubieran mostrado afición al servicio de S. M. y dado el buen nombre que era razón á la paga asegurándola V. M. como la asegura, y porque en esto tengo mucho que decir se queda para la vista.»

Grande era la sagacidad del comisario para inquirir las noticias convenientes á su misión, y consistía su política en visitar primero á las personas más poderosas, divulgando sus ofrecimientos si eran crecidos para que sirviesen de estímulo á los demás, y encargándoles reserva si por su situación no podían dar mucho, mientras hacía correr voces de haber prometido grandes sumas. De su conocimiento de los cabildos daba pruebas presentándoles la carta del Rey mientras estaban reunidos y exigiéndoles inmediata respuesta, sin darles tiempo á otros coloquios.

Ni se limitaban los comisarios á estas astucias para llenar cumplidamente su misión recaudadora, pues como en vista de penuria tan general les ocurriría preguntar, como ocurrirá al lector, en qué manos estaba el dinero, ya que ni el Rey ni los grandes señores y prelados lo tenían, averiguaban y señalaban la conveniencia de pedir en Palencia y Segovia á ciertos sujetos con cuyos donativos se llegaría al millón, mientras que por más diligencias que se hiciesen, sin contar con ellos, no se llegaría á la mitad.

Proponían también que se pidiese á los Monasterios ricos que había en Galicia de las órdenes de San Benito y San Bernardo como San Martín de Santiago que tenía 12.000 ducados de renta, Celanova otros tantos, Santisteban 60.000, Riba de Sil 10.000, Santos 8.000, Lorenzana 6.000, Sobrado que era muy rico, Osera que cobraba 8.000 ducados, Monte de Ramo otros tantos, Meira 5.000, Melón 4.000, Carracedo 7.000, Monfero 4.000, etc., y respondiendo á la carta del Rey en que mandaba indicasen

las personas á quienes se podía pedir, señalaban: en Segovia á D. Francisco de Monroy, arcipreste, que tenía 7.000 ducados de renta y ahorra 6.000 sin tener deudos; el Dr. Calvo que, fuera de su canongía, tenía mucho dinero ahorrado, el canónigo Angulo que tenía 2.000 ducados de renta de su canongía y otros censos que había ido «hechando», gastaba poco y era fama que tenía mucho dinero, el canónigo Landao que pasaba por muy rico; el tesorero de la iglesia que tenía 30.000 ducados; el canónigo Antonio Gómez de Avila que tenía más de 20.000 ducados; el racionero Juan del Valle que tenía 12.000 de renta, etc.

En Valladolid, juzgaba que podían dar Juan de Vega, D. Antonio de Luna, D. Francisco Enriquez y D. Alonso de Quiñones; en Palencia, don Francisco de Reinoso, abad de Ausillo, y en Córdoba un mercader llamado Francisco Sánchez de Toledo, que tenía 30.000 ducados en depósito, de lo que fueron valiendo ciertos beneficios aplicados á reparar la capilla en que yacían Fernando IV y Alfonso XI, cuyo dinero era mejor se sirviese el Rey de ello, pues que no se gastaba, que dejar al mercader continuarse enriqueciendo con ello.

En épocas sucesivas volviöse á encontrar la Hacienda Real en los mismos comprometidos apuros á que tan valientemente acudieron el padre Sicilia y sus compañeros, recaudando cuanto más les fué posible, pero á pesar del buen éxito de su gestión, no se acudió ya á este medio por la mudanza de los tiempos, yendo las cartas del Rey por sus vías naturales y acostumbradas á manos de los corregidores de las provincias y pasando de aquéllas á las de los grandes y títulos del Reino, quienes las pusieron sobre sus cabezas, las atacaron, cumplieron y obedecieron como emanadas de su Rey y Señor natural, aunque por no haber mejorado la situación económica de sus casas desde que los padres comisarios visitaron y apremiaron á sus antepasados, unos, como el conde de Benavente, hubieron de representar las muchas cargas que sobre sus Estados pesaban, tales, que sólo le rendían unos cortos alimentos, obligándole á vivir en su retiro de Benavente é imposibilitándole de acudir en auxilio del Rey, y otros alegaron, como el duque de Medinaceli, hallarse viejo, pobre y olvidado y después de relatar sus largos servicios militares en los reinados anteriores, que como hechos á difuntos se le volvieron sufragios para la otra vida, aseguraba no poseer otra hacienda sino la que S. M. le había ayudado á tener con no pagarle, ni más pronta que sus sueldos vencidos, sobre que S. M., ni con ocasión de la pasada campaña y para emplearlos en su mis-

mo servicio, fué servida de librarle ni un real, y que si ahora le consignase 6.000 escudos, serviría con ellos, sin permitirle otra cosa su situación, advirtiéndole que las guerras no se hacen con donativos miserables, antes suelen ocasionarlas, sino con millones, y que si S. M. juntaba el caudal de todos los Grandes de España no llegaría al del Rey de Francia.

Tan atinadas reflexiones parecen el mejor resumen de cuanto de las anteriores páginas puede deducirse y de su aplicación á los presentes tiempos juzgará más sabrosamente el lector cuanto menos comentarios se le hagan.

Simancas, Abril 1904.

JULIÁN PAZ.

DOS CANCIONEROS ESPAÑOLES

VII

(Ms. 3,358, fol. 238 v.)

Respuesta de Belardo á Riselo.

A ti, divino ingenio, á ti la pluma,
á ti la silla de la eterna fama
en cuió azero el tiempo se consuma.

A ti, claro pastor, la verde rama
de laurel invidiado, que en tu frente
las esmeraldas yndicas derrama.

A ti se debe todo iustamente,
confforme el cielo en ti lo que te offrezco
contra la lengua de la invidia ardiente.

Dichoso yo que contemplar merezco.
en tus raros scriptos el thesoro
por cuiá inquisición me dezuanesco.

Por lo que debe el mundo á tu decoro,
se tenga por alarbe el que llamare
yerro la edad que por tu causa es [de] orõ.

¡Maldiga Dios el verbro que vañare
tu nombre en las corrientes de Letheo!,
¡bendiga el cisne que con el volare!

Tenme, tenme de oy más, divino Orpheo,
por uno de tus mansos animales,
que oyó á tu voz y apresuro el deseo.

Tu raro plectro y números iguales,
que suspender pudieran el castigo
de las dañadas almas infernales.

Quanto quiere llevar, lleva consigo,
illustres hombres, que tu bien mejoran,
con pecho liberal, digno de amigo.

Damas que de tu gusto se namoran
oyendo tu lenguaie que encadena,
yerros que con tu averdo sobredoran,
y siempre te será dulce Filena,
preciando más tu alegre compañía
que la del Cid con lágrimas Ximena.

Y esto como de todos lo sabía,
que ya de tu Narcisa fué patente
lo mismo que de Filis se decía.

No por christal ó vidrio transparente
se ve en desotra parte las figuras
que retrato la mano diligente,
como las amorosas desventuras
por tus coplas Riselo, y mis sonetos,
testigo de tu llanto y mis locuras.

Y suelen como tu los más discretos,
vucar un buen amigo que los canta
con el tono que alguno mis secretos.

Con esto el vulgro rudo se adelanta,
y como el vidrio tiene por antoios,
adonde dice *moro dice mata*.

Por esto se supieron tus enojos;
¡guárdete Dios del hombre que te adula,
y del verbro más lindo entrambos ojos!
Enfermo estoy, y el alma disimula

un tosigo que tengo apostemado,
por un uñas ariva de una mula.

Pero cónsul lo tué que tu cuidado
también tiene su parte de mi queixa
sin tantos versos y papel vorrado.

Por esto se mormura que te dexa,
porque te allo con otro, al fin, Riselo,
se que tratas de silla, estrado y reia.

Si te pedí arancel, fué iusto celo
de aliviar mi pasión confusa y ciega;
y esso es partir por la mitad un pelo,

O porque ya passase la refriega
que con tanto donaire se celebra,
quando fregaba Ynés en la vodega.

No es solo tu caudal la sutil hebra
del camino ordinario que tu gusto
en sota como en siete enristra y quiebra.

Pero, pues tu lo mandas, es muy justo
que á tu Narcisca mi inocencia pida
de rodillas perdone su desgusto.

Conozco que es deidad que, revestida
de nuestro humano velo, al mundo vino
á ser de ti con afición querida.

Que el parto de tu ingenio peregrino
no le merece criatura humana;
dese al divino César lo divino.

Dile, gentil Apollo, á tu Diana,
que yo no te escribí por no offendella,
si offensa cabe en prenda soberana.

Hermosa esta Narcisca, hermosa y vella
con ella en todo Filis tiene menos,
si no es en tiernos años de doncella.

Yo se que adoras ojos tan serenos,
como los tiene el mundo celebrados,
aunque con celos de vengança llenos,
y que (1) fueron imbiadiados
sus divinos conceptos, y que tratas,
como yo tortolillas, tu ganados.

Aunque al fin de tu carta desuaratas
quanto de tu Narcisca conocemos
con la casera vida que retratas.

Y como puede ser que los extremos
de tu firmeza, como pecho libre,
lleben por alta mar lijeros remos,
esta doncella, de quien Dios me libre,
yo sospecho muy bien que en otra criba
puede á Roma llevar agua del Tibre.

(1) Falta algo en el ms.

Con ser en los favores dexativa,
no me daba lugar al gusto ajeno,
porque era tan celosa como esquiuua.

Anarirsate venden por hireno
y aculla recateas tres ó quatro;
quitarme quiero de la voca el freno.

Del norte al sur ni desde Chitile á Batro
hallará un tiempo medio á mi locura,
ni me la dió la yerba Hypomaratro.

Mas ya que me cerraron la rotura
del pobre pecho, estimo en un ochabo
que sea melcæcha blanda ó piedra dura.

Quando yo te escribí ya estava al cabo;
acabé de morir y á vivir vuelvo;
de filis un pregón busque el esclabo.

Qual fénix en ceniza me resuelvo;
de los carbonos nuestros rescucito
y de la dura obligación me absuelvo.

De mi perdido ingenio me desquito,
del tiempo es imposible que al partirme
atras me dexeis el correr limite. (1)

Los días que tardaste en scribirme
gasté en buscar remedios á la sangre
con el fuego del alma poco firme.

Si quisieres que el pecho se desangre,
quando me salga comezón y ronchas,
la vallestilla quiero que me sangre.

Dexar quiero pinceles. vengan bronchas
de madera gruesa, y mosas tiejas
que en los jarretes crien cerda y conchas.

Mas quiero un albañar y dos artesas
que siete corredores en alquimia
lLENOS de marianas y condesas.

Acabesse mi amor con la vindimia,
y entrégasse en mi libre pensamiento
el rostro y condición de alguna cimia.

¿Tengo de andarme yo veviendo el viento
por ver quando madura el señor virgo
rogado y aun regado de otros ciento?

Y que quando pensare que desvirgo
como si fuesse moro me retraxe
con la hebra sutil de blanco sirgo.

Vaie mi musa pues, al punto vaje
de los zaquicamies en nora mala,
ya toda broça síruame y trabaie.

¿Siempre tengo de estar en una sala

(1) En esta poesía y en las siguientes está el manuscrito muy alterado.

más humilde que pollo presentado
sufriendo más que si tubiera cala?

Riselo, yo estoi bien aconseiado,
á mis musas me vuelvo y mi mondongo,
tu goça tu narcisa del brocado.

La evera que me dices que me pongo,
haré puro vestido de inocencia
como si me ciñera capeo congo.

Quiero seguir tus cursos de experiencia,
que si de aquí tres años me graduo,
si no enmudesco me darán audiencia.

¡Cuerpo de mi linaje! ¿soy yo buo?
á oscuras veo y ciego al medio día
y allado del Ribalpaseo y Ruó.

Quiero probar si vence la porfía;
fregonicas pretendo á su despecho
de mi señora doña buxería.

Y si esto no resulta en mi provecho
poco puede costarme, ya se quanto:
chinela justa, votinillo estrecho.

¿Y que puedo perder si me adelanto
en vida donde estubo tanto tiempo
hombre como tu de ingenio tanto?

Espantome de ti que estés á tiempo
de resistir encuentros de oro puro,
con tu donaire, gusto y pasatiempo.

Por lo que me conjuras te conjuro
que adviertas la soltura de trisveño,
que poco en la vayeta estás seguro.

Vendrá con los zafiros el isleño;
con las labradas vacas el yndiano;
ni valdrá tu garrote ni mi leño.

Oyrás de una ventana uno la ser (sic)
envuelto en un melinde de añafaia
que puede hacer un mármol luterano.

Y tras aqueste un venga torne vaja,
ques lindo para ti que estás osado
á trompicar la puerta con la saya.

Toda mi vida vi que el más osado
teme el peligro, y el maestro suele
errar en lo que tiene aconseiado.

Bien aya yo que no ay quien me desuele
si no es tu fama, peregrino ingenio,
de injusta invidia que á los cielos buele.

La gran ciudad que del divino Eugenio
el cuerpo guarda se verá más clara
que Ytalia y Greçia, por Homero y Venio.

Porque es tu madre venturosa cara,

y porque en tan dichoso nacimiento,
la sepultada envidia se declara.

Y nunca Dios me de contentamiento
si por ser de tus obras invidioso
á costa tuia scribo mi tormento.

Mintio quien te lo dixo, y es forçoso
que á costa del trabajo proprio y mio
el cielo me pudiera hacer famoso.

Filis que está segura con su tio;
¿que honrra á de ganar por scribirte
un loco como yo su desuario?

Si tu scribieras della, se decirte
que ella y yo nos honrramos y es cierto
que de mi muro pueden desasirte.

Pero ¿como podrán si estoy despierto
á los asaltos de mordazes pechos
en cvios pensamientos vivo muerto?

Mejor los viera yo pedazos hechos
que dexé de ser tuyo mientras vivo
y ellos en mi se gocen satisfechos.

Por no matar mis ojos no te scribo
como quisiera, que el papel regando
estoy con el humor que del recibo.

Yo quedo á tu servicio deseando
que el cielo premie como algunos buenos
tu virtud y valor, y llegue él quando
que el suelo tiene poco y dura menos.

VIII

(Ms. 3.358, fol. 245 r.)

Sátira de Spinell contra las damas de Sevilla.

Invicto César, Hércules famoso
espejo y luz de valerosos pechos
patrones de este suelo venturoso.

Ya que permite el hado que estéis hechos
de la alameda vigilantes guardas,
iniusto premio á tan gallardos pechos.

En lugar de zercaros de alabardas
da por sentencia vuestro caro amigo
que á su medida os corten dos albardas.

Porque dexais entrar por el postigo
del gomoreo trato y vil canalla
nota de lo japel, papo, y onbligo.

César lo sufre, disimula y calla;
miralo el otro y no habla más que un mulo
por lo mal que les va en esta vatalla.

Calla con un infingido dissimulo,
tapando con su ropa el ancho rabo;
responde Alcides: Guarde Dios mi culo.

Que tras tantas hazañas que os alabo,
de un lugar hediondo, suzio, ynorme
guarda golpes vengais á ser al cabo.

Vuelva ha pata y su jardín reforme,
que pues le hizo al culto de Diana,
no es bien que en puterías se transforme.

Guarte César que viene la Romana,
tapa Alcides el rabo con tu porra,
aunque lo tomara de buena gana.

Que quien los suzios possos de gomorra
tantas ueces [probó] sin hacer ascos
no es mucho en lo de Alcides haga porra.

Mucicas sidas, olores y damascos
dize le han de poner en el infierno,
y acá entendemos que chamosa y tascos.

Y aun algo dello no será moderno,
porque cierta estación andubo en Roma
con voz delante y resonante cuerno.

De dura y cara ya no ay quien la coma,
y agora á la vejez muestra arrogancia
y el precio acostumbrado no lo toma.

Que por quatro reales de ganancia
solía dar más brincos á destajo
que perra en arco por el Rey de francia. (1)

Aunque agora si passa gran trabajo,
después que un chocarrero tuerto y feo
en sus barbas le da su salsa y ajo.

Deste toldo tomo ocasión la iseo
de saltalle en las greñas á pie junto,
satisfazer pudiesse á su deseo.

Mas como en este vando horrido y puto
no se quedan las faltas en el pecho,
llebo de su trabajo el justo fruto.

Llámanse de azotadas con derecho,
sus maridos trujanes y cornudos,
y aunque en ello no mienten es mal hecho.

Que basta que los pobres se hagan mudos,
dejándolas vivir sin sobresaltos
por no verse ambrientos ó desnudos.

Aunque es tan bueno el de cerebro fulto,

(1) «En fin, en menos de quince días, con mi buen ingenio y con la diligencia que puso el que habia escogido por patrón, supe saltar por el rey de Francia, y no saltar por la mala tabernera.»

Cervantes: *Cotoquio de los perros*.

que por no ver lo malganado en casa,
viene y lo vende y luego hace alto.

Sirve á un amigo de los más de casa
con donaires elados más que niebe
mientras jvegan con ella á pasa pasa.

Destos del rabo della come y bebe;
con esto hinche la vejota el pancho
porque con la guitarra no se atrebe.

Mude de vida pues que el mundo es ancho,
ó hágase á vivir con tratos dobles
ó como la espartera mude ranchos.

Que con su amigo al camarero dobles,
por ti azotado y puto más que un fucar
se fué á ganar la vida entre hombres nobles.

Y fuera bueno el trato de sant Lucar
por falta del atun ó vacallao
y los tratos de llienzo ó del açucar.

Sino por un cambrote de Vilvao,
que en la gente del mar puso tal miedo,
que no pudo ganar solo un cacao.

Porque sobándole ella blando y quedo,
al vastón por la elica regalando,
le dió en la supinada un gordo pedo.

Agora tiene de su casa el mando
un charla tan parlero de obra prima,
gran mudidor de villanesco vando.

Muestra en esto su gran valor y estima
la bien parida del putesco coro,
que solo conde ó fraile sube ensima.

Mas yo le vi perder este decoro
carleando una noche junto al muro
exprimiendo un ramal á un cierto coro.

Ningún cabo ay secreto ni seguro,
nada es occulto, todo se revela,
desde el lugar más claro al más obscuro.

¿De que sirue por más que se desvela
á Juana de la vega el fingir boto
ni jugar con el tuerto de cautela?

Pues sabe que andubo tras el roto
padre de la guitarra muy cachonda
y le rego su pendejero soto.

Mírese en lo de ytalía á la redonda,
porque en españa todo se dibulga,
y si quiere que calle no responda.

¿De que se viste calza y se repulga
la vernardona sino deste trato
que con su gravedad nos descomulga?

Altiva la llamava el vulgo ingrato.

más agora su madre y la pobreza hacen de su persona gran varato.

No se si fué descuido ó gran destreza, que estando dos amigos en su cama uso con ambos la carnal torpeza.

¡Qual estaría la hedionda llama, lleno de húmida esperma el ancho horno y el vicino escaldado de esta llama!

Las valgazas muy llenas dese horno qual suele estar á salto de caballo la yegua vieja, ó mula de retorno.

Por el mexor de aquestos trastos allo el de la reverenda merdellona, madre del quajarete ó tripicallo.

Y no es poco taimada la maimona, que arta de traer los atabales vusco quadrante officio á su persona.

A quien alquila de sus trahañales, al aranzel le embia que le lea y al que quiere con mosados reales.

Mas quien su puerto pendejon desea ha de dar cada noche tres y medio con condición que calle aunque se pea.

Dale en su pendajazo medio á medio qualquiera forastero ó cienandante, que no es para Don Pedro mal remedio.

Hechando chispas viene la Violante, corrida de quedar en sota cola viendo que las demas passan delante.

La qual sabe jugar también de cola, y quiso siempre ser la más antigua en acer de su chlica perínola.

Y la que sus pendencias averigua con largas ventas y en la mano un báculo, para aranta, maula, ó estantigua.

Recójense los dos á un tabernáculo á exercitar el jveso de ventaia, que en esotro la edad le pone obstáculo.

Allí viene flamante la varaja hecha con tal primor á el rapidillo, que los que quieren á él las manos quaja.

La vallestilla, el lepes y el humillo, sin otras flores que yo no las entiendo que parte dellas les dexo angulillo.

Allí el maior amigo ¡ó caso horrendo! le da en sangrienta muerte sus dineros; vase el llorando y quedasse ella riendo.

Todo es ventura: yo la vide en queros

muger de un pobre mozo de cozina, y agora tiene entrada con fulleros.

También doña Carrillo se amoyna la Juana digo y mi tardanza culpa porque deste lugar se siente digna.

Tiene raçon el camarón sin pulpa, que á no tener á la amistad respecto, le pagarán la pena de su culpa.

Triste del uovarrón que está sujeto al importuno trato de alcagüetas, y da tus hijas al putesco reto.

Alto cielo que todo lo suietas, ¿no castigas la gran maldad del suelo con el iusto rigor de tus saetas?

¡Que ay del ser y honor tampoco zelo, que por precio su mesma sangre venda un padre y madre sin temor del cielo!

¿Que bruto aura que desto no se offenda de ver las postas que á la suya propia por sufrir la del padre ponga tienda?

¿Y que el patrón consienta cosa impropria, que por su costa á sus anchuras ande de vergajos contrarios tanta copia?

¿Y que doña maria se desmande más entonada, sacudida y nezia que puta antigua siendola tan grande?

De desdeñosa dicen que se precia, aviendo desaguadose en su costa más naos que en el golfo de Venezia.

Pudiéranse olgar á menos costa como las tempranillas que un hermano tienen para el efecto hecho aposta.

Este concierta por su propia mano el cabalgare á precio tan modesto, que á ninguno hechara la suerte en vano.

A este quiere más que á todo el resto, y hacen bien, que el buen Diego de Fuentes en curalles las vias es muy diestro.

Este al negrazo boqueron sin dientes manda, desmanda, quita, pone y veda, y como hermano vec sus accidentes.

Detente Alcides, ten la porra queda, que viene aquí una dama aunque de noche dando lustre y valor al alameda.

¡Quanta cadena de oño quanto broche, quanto del camafeo, quanta ynpressa que solo falta un reverendo coche!

¿Quién podrá ser señor de esta princesa

que en su gallardear es nao marítima
ablando con pérdon la cordobessa?

No es hacienda heredada en su legítima,
ni en dispensas ganado palmo á palmo,
ni mujer conservada á un cronopitima.

Al menos no dira que yo la ensalmo,
más si de lo mandado se desuia
le pegarán ducientos con su salmo.

La Montes Doca va por otra vía,
que con sus tocas largas á la sorda
de capilludos es refugio y guía.

Ya va dexando á Brígida la gorda
ya doña María empieza el trato malo
y con la sangre nueva el pan hecho engorda.

Yo se quien quiso ser Sardanapalo
y trocara con él el ser de garza
y fuera para entrambos gran regalo.

Que con otra la sombra de una zarça,
pensando ser lebrón se hechó sobre ella
y le allo más liebro que galarça.

Dichosa rota buena fué tu estrella,
pues por el velo conjugal ganaste
que no abraze tu casa esta centella.

¡O tu que tanta gloria granjeaste,
dichoso mayoral quando los daños
de tanta sodomía reparaste!

Augmente Dios tu estado largos años,
y vengas en aumento tan de veras
que te tengan imbidia los estraños.

Bien aya quien mandó que las rameras
de noche no hiziessen aquí pausa
y el passo le quito á las turroneas.

A fee que le mobió bastante causa
y que fué celo de un pastor muy justo
quitar la ynsolencia que se causa.

Aunque para las rondas no es disgusto,
que el comer le costó la cortidora
y á maldiciones venga su mal gusto.

¡O siglo de oro donde era señora
la sencillez del trato y la nobleza
y de hidalgos pechos poseedora!

Andaba la mujer con gran llaneza
fuera de los regalos y deleites
sin mirar por el garbo ó gentileza.

Pulla le pareció tratar afeites
y agora no se trata de otra cosa
sino de zetrinos, mudas, y de azeytes.

Su mayor risa y cuda más gustosa

era tratar de Pedro de Ur demalas
una conseja larga y enfadosa.

No se les lebantavan más las alas
de un tizado jugar de pasapales
sin temor de ensuciar también las galas.

Juntabanse en los choros virginales
con algun salterio ó pando adute
á un son vailavan vailes desiguales.

No se sufría lo que agora sufre,
que andubiesse la crencha y la melena
oliendo á un suzio olor de pedra azufre.

No avia entonces doña Verenjena,
doña tafula ortíz ni doña Paula,
sino francisca, Paula, minga, elena.

No eran en naziendo tordo en jaula,
ni gastavan los años de puerizia
en las historias de Amadis de Gaula.

Mucha simplicidad, poca malicia
avia en aquel tiempo en las mujeres,
del ajeno interés poca codizia.

Passabanse del mundo los placeres
la doncella convertida en mielga
sin gastar una blanca de alfileres.

Y en la noche que agora más se güelga
le dezía la triste á su marido:
desposado: ¿que es esso que ay os cuelga?

Era el mejor requiebro y más subido
como el que al vocal y tosea negra
dice el saño gañan de arar venido.

Que al tiempo que ella teme y el se alegra,
«nombre de Dios que de esta te desvirgo
le dice el bobo, hija de mi suegra.»

Hilando estopa, devanando sirgo,
le venía á esperar quinientos años
el taludazo y rechinante virgo.

Agora todo es taimas y reveses
y en saliendo del maternal regazo
procura cada qual sus entereses.

Luego les duele el higado y el bazo,
luego piden las paxaras del ayre,
todo por su desiderio del ojazo.

Luego viene el friatuo donairé
el enfadado zeño y la mohina
en el manflotesco termino y desgairé.

Quien le enseñó el melindre á tomassina
con que tiene á lo más del mundo harto
aunque yaza la tien por divina.

Porque es milagro ver á luz un parto

y fructo de su vientre, que otras veces no se estimara en un mohoso cuarto.

Quando estavas cargada de veljeses que á el otro por doncella te vendiste, que tu vida vusco hasta las hezes.

Y no se por que causa lo heziste, que si te vió rascando el cogote sobre la olla que después vendiste.

Tal qual eres te quiso el mazacote y no era mucho, pues que no es demonio que como los demás entrasse á escote.

No ser honrrado es claro testimonio, quel el gargaxo platero que te ensilla no lo hace en virtud de matrimonio.

Haz de modo, pues vives en Sevilla, que las damas que en ella mucho valen tengan más invidia que manzilla.

Otras por interés de madre salen mejores que no tu con grande summa aunque en lo de Sant Pedro no te ygualen.

Y porque la verdad veas de mi pluma, vuelve los ojos á la gran chalana que del lugar la tienen por las puma.

Y es cosa cierta que en la carne humana en tierna edad ha hecho tanto estrago que el mal veo en la jente lusitana.

Si es duro de pasar aqueste trago, tu vanagloria y exhibo toldo son causa del disgusto que te hago.

Que todas quantas con mi molde amoldo, la más docil, más áspera y prote rva ha de sacar de aquí mayor rescoldo.

Pero tu honor se augmenta y te conserva, poniéndose en defensa y retaguarda de tan ylustre y célebre caterba.

Yo soi un hombre de una capa parda á quien llamaste hei un día á tu puerta pareziendote buho ó abutarda.

Y por el parentesco es cosa cierta que tengo de emendar tu estilo nezio, aunque será coger agua en espuerta.

Que en verte levantada ya desprezio de puro grave altiua y muy señora quieres tratar los hombres con desprecio.

Y aquerdome yo bien quando á deshora de laba pues trillabas el camino, y en diferente tiempo del de agora.

No era entonzes tu trato tam divino, aunque agora en tu templo se consagra con solo carne, no con agua y vino.

Es cosa de sufrir diffcil y agra, más callaré por el pastor amigo que en tu negro vellón hecha su almagra.

De my intención el cielo es buen testigo, ó bárbaros, ó torpes amadores que es por vuestro provecho lo que digo.

No cesso de dizirles sus errores más de emendar los vuestros si es posible porque veo que andais á sus sabores.

¡O! caso horrendo misero y terrible es ver la juventud del cielo vandalo envuelta en sodomia yncorregible.

El meliflúo mozuelo oliendo á sandalo, con blanduras del rostro y alcaçuello, moviendo al cielo yrá al mundo escandalo.

Engarrotado el triste y tiesso cuello, oliéndole el pescuezo oliendo á esparto, señal que presto acabará con ello.

No se me da del más pintado un cuarto, que de enfadado tengo de decillo porque me tiene ya cansado y harto.

¿Tengo yo de sufrir el mozalvillo aliendo á puto á tiro de vallesta aquel orden putesco de vanillo?

La lechuguilla muy mirlada y puesta, al cogote la gorra y caperuza, sobre la frente la encrespada cresta.

El polvillo en el guante de gamuza, y el compasado hechar de pies y pierna, manjar provocativo al moro muza.

Aquella afflictión suave y tierna de blando çucar con que á Petrarca piensa que en discreción rinde y gobierna

El curioso grigesco y saltanvarca, la capa de vayeta oliendo algalia, el almizcle y pastilla en el arca.

Todo el negocio va por lo de ytalía; volved, ó juventud bárbara y ciega, á aquel antiguo ser de la bandalia.

¿Quien de tan vil canalla no reniega y á tan horrendo trato diabolico su fama, su valor y honrra entriega?

Ya yo me he visto alegre y melanchólico emputecido y bobo más que frías, y aun no debo de estar aun muy católico.

Mas quiso Dios que de estas niñerías
saliese salvo á tan seguro puerto,
que no me duelen ya las ansias mías.

Ya vivo vida con algún concierto,
haciendo siempre gran donayre y risa
del bien dudoso el mal seguro y cierto.

No tengo çelos ya de la camisa
ni competencia con el sacro Apollo;
un mismo gusto allo en seda y frissa.

Mas precio dar á cartagena un bolo
y á venito ydalgo una matraca,
que gozar de la más pintada solo.

Como tengo la condición vellaca
por lo que todos a vorrezzen muero,
que harto del faisán [prefiero] vaca.

Tanto suelo gustar de un majadero,
como Amaro Benites de su prosa (1)
y de su hazarena y pié á el carnero.

Para mi humor es cosa milagrosa
ver á trigillos puesto á la jineta
á quien la brida nunca fué enfadosa.

Y al de cascos roto y sin brageta
contento que quien es el mundo sabe,
envuelto en no se qué que fué vaeta.

Y al pintorcillo tiesequelo y grave
que siempre al orisonte va mirando,
querer que sin por que el mundo le alabe.

Tratase de hediotas un gran vando
á profanar de Dios el sacro templo,
de las vidas ajenas murmurando.

De cólera y de yra me destemplo,
que ajenas vidas traçe un macabeo
que de la suya da tan mal exemplo.

Mejor fuera que aquel cañón anejo
en el tinte de rojos le tiñera,
que blanco y con vayeta está mui feo.

Ya esotro tundidor mejor le fuera
que á su amigo escobar la cara y piernas
y dureza de ingenio le tundiera.

Mira conclave nezio que te infiernas,
y queda condenado eternamente
á hedientes y miseras cabernas.

Salí infames del tiempo brevemente,
si no el porrero a puros rempyjones
os hechara que el cielo no os consiente.

(1) Famoso personaje de Sevilla. Los *Sermones del loco Amaro* han sido publicados en un tomito por la Sociedad de Bibliófilos Andaluces.

Parte han çido mi cólera y raçones
á venirme acordar de lo de ogaño,
que lo quise dexar entre renglones.

Pero vivan y pasen en su engaño
pues á mariferandez sufre el mundo,
pues causa en la república más daño.

Yo se bien la raçón en que me fundo,
y que con ella más malo mostrara
al más discreto sabio y más profundo.

Mas quantas cuchilladas por la cara
á cada una me da y como dessea
que me queste la satira más cara.

Y como el bellacón la lisonjea,
mostrando en su presenzia gran mostaza
y vame á mí á rogar que se la lea.

Una con sus galanes me amenaza,
otra con su persona me hace un fiero,
otra para ante Dios mi lengua aplaza.

Todo lo temo yo, y á Dios primero,
más viendo el çelo con que yo lo hago
que perdonara mi yerro espero.

Sacase destas damas tan mal pago
que viendo el mal decoro que se guarda,
quiero más su desden que su alago,
pues es sufrir sufrillas una albarda.

IX

(Ms. 2.864, fol. 2 v.)

Otras del abbad Salinas.

Acaso vn día me lleuó la suerte
por vn bosque de enzinas muy cerrado,
á do vn pastor herido vi de muerte,
que en braços de su nimpha estaua echado;
el llanto de la nimpha era tan fuerte
sobre el amante, que el desuenturado,
aunque mortal su llaga se veyá,
más della el duelo que su mal sentia.

Y con deseo de saber mouida
por ver y oyr que fin tendria la cosa,
en vna mata me meti escondida,
á donde el sol apenas entrar osa;
el pastor muere, y á la despedida,
el llanto de la nimpha dolorosa,
el bosque y las enzinas parecia
que de piedad y á lágrimas mouia.
El, con el poco aliento que le queda,
«no me duele el morir, dize, pastora,
con tal que la fortuna me conceda

que uiuas y me quieras como aora»
dezia la nimpha: «¿cómo cres que pueda
uiuir el vno sin el otro vn hora?,
si yo uiuo en tu alma y tu en la mía
¿cómo tú muerto, yo uiuir podría?»

X

(Ms. 2.864, fol. 3 v.)

Egloga de Dameo y Galatea.

Por el recuesto de vn muy verde otero,
tras sus aviesas cabras, que balando
se encaminauan ya con el luzero
á la vezina aldea, yuan cantando
su mucha fe y amor tan verdadero,
en dulce competencia celebrando,
el buen Dameo y su pastora bella,
respondiéndose á vezes el y ella:

DAMEO.

¿Ves, Galatea, aquella uid que asida
por aquel olmo verde va subiendo,
toda enredada en él y entretexida,
sus braços y sus dedos retorciendo
con muestras de amistad jamás oyda,
al tronco, al ramo, aquí y allí prendiendo?,
muy más ásida y muy más enredada
estás tu con mi alma y más amada.

GALATEA.

Mira, Dameo, como en descubriendo
su clara luz Apollo por el cielo,
el amoroso chibo en fuego ardiendo,
lleno de gozo rodeando el suelo,
el rostro conuertido en flor uoluiendo,
por do quiera que va el señor de Delo.
Véate ó no te vea, mi Dameo,
más gloria que mirarte no deseo.

DAMEO.

Sale la aurora rubia y muy hermosa
de árboles pintada, y derramando
sobre la tierra madre artificiosa
el vsado color con que alegrando
va el lino azul, la colorada rosa,
las tinieblas del mundo desterrando;
así quando de alguna breue ausencia
buelues, mi bien, me alegra tu presencia.

GALATEA.

Quedan, partido el sol, todas las cosas
sin parecer, sin lustre ni hermosura,

embueltas en tinieblas enojosas,
llenas de espanto y llenas de tristura,
muertos los lirios, sin color las rosas,
marchito el campo y toda su frescura;
tan mustia, tan marchita y sin color,
me dexas con tu ausencia, mi pastor.

DAMEO.

Quando el estéril sauze se leuanta
sobre la amarga mimbre en la ribera,
ó sobre qualquier otra humilde planta
la verde palma sube hasta la sphaera,
tal, mi pastora, tu belleza tanta
se auentaía y excede á otra qualquiera,
y como igual no tienes el mundo,
así en amarte yo soy sin segundo.

GALATEA.

Quando Dameo suele más sabroso
ser el panal de miel que la quajada,
quanto el florido prado es más hermoso
que la arenosa tierra mal labrada,
y quanto más gentil y más gracioso
que otro ningún pastor de la maiada,
tú eres, mi Dameo, y yo te quiero
tanto más, mi pastor, y por ti muero.

DAMEO.

Quando, pastora mía, de mi pecho
yo te deiare vn hora ni vn momento,
véame en tibio llanto yo deshecho,
y ármese contra mi todo elemento;
si yo jamás rompiere el lazo hecho,
de amor turbando nuestro gran contento,
la gloria de vn amor tan dulce y tierno
se me conuierta toda en uiuo infierno.

GALATEA.

Si fortuna, si el tiempo, si la muerte,
que tanto pueden en qualquiera cosa,
Dameo, me apartaren de quererte,
ó pobre, ó rica, ó vicha, ó muy hermosa,
véame yo en tan triste y mala suerte,
que aun viua de los muertos invidiosa;
ámete yo, mi bien, y yo te siga,
y huyasme cruel como á enemiga.

No dexaran sus versos amorosos
Dameo y Galatea, si llegados
muy cerca de su aldea dos raposos,
no atrauesaran junto á su ganado;
los perros, con ladridos animosos,

en vano los seguían denodados,
también los dos amantes los siguieron,
más desde á poco trecho se voluieron.

XI

(Ms. 2.854, fol. 3 v.)

Soneto del Abad Salinas.

Cuytado que en vn punto lloro y río,
espero, quiero, temo y aborrezco.
Juntamente me alegre y me entristezco,

de una cosa confío y desconfío.

Buelo sin alas, siendo ciego, guío,
en lo que valgo más, menos merezco,
callo, doy voces, hablo y enmudezco,
nadie me dontracize y yo porfio.

Querría hazer fácil lo imposible,
querría poder mouerme y estar quedo,
uiuir sin libertad y ser cautiuo.

Querría que se viese lo inuisible,
querría desenredarme y más me enredo,
¡tales estremos son en los que viuio!

EUGENIO MELE Y A. BONILLA Y SAN MARTÍN.

RELACIÓN DESCRIPTIVA DE LOS MAPAS, PLANOS, ETC.

DE LAS

ANTIGUAS AUDIENCIAS DE PANAMÁ, SANTA FE Y QUITO

EXISTENTES EN EL ARCHIVO GENERAL DE YNDIAS

OBSERVACIONES

- 1.^a Los mapas y planos que aquí se insertan, entiéndase son originales é inéditos, si no se expresa lo contrario.
- 2.^a En las dimensiones, la primera cifra indica el ancho y la segunda el alto del mapa ó plano.
- 3.^a Al final y para facilitar su manejo, insertamos dos índices por orden alfabético, el primero de autores y el segundo de los lugares geográficos que en los mapas y planos se citan.
- 4.^a Al pie de cada mapa ó plano hemos puesto indicación del Estante, Cajón ó tabla y Legajo donde se encuentran; en algunas ocasiones, cuando en un legajo hay más de un mapa ó plano, hemos puesto á continuación, entre paréntesis, un número para señalar el orden que le corresponde dentro del mismo legajo.

1541

1 «Traza adonde parece que conviene que se haga la *fortaleza del Nombre de Dios*.»

Con carta del Licenciado Vaca de Castro, fecha en Panamá, 2 de Marzo de 1541.—En pergamino.—Hecho á pluma.—43 X 32 centímetros.—Pat. Estante 2.—Cajón 2.—Legajo 215.—r. 02.

1571

2 «Modelo de como quedará el *muelle de Cartagena* después de hecho como agora el Señor Governador lo quiere hacer.»

Remitido por el Governador de Cartagena *D. Pedro Fernández del Busto*, con carta de 8 de Marzo de 1571.—En colores 42 X 30 centímetros.—Estante 73.—Cajón 1.—Legajo 29 (1)

1572

3 Diseño de la *Fortaleza de Santa Marta*.

Enviado por su Gobernador *D. Luis de Rojas*, con carta de 30 de Septiembre de 1572.—
31 × 22 centímetros.—Estante 72.—Cajón 4.—Legajo 18. (1)

1573

4 Plano de la *fortaleza y puerto de Santa Marta*.

Remitido por el Gobernador *D. Luis de Rojas*, con carta de 20 de Abril de 1573.—31 × 44 centímetros.—Estante 72.—Cajón 4.—Legajo 18. (2)

Sin fecha (¿1575?)

5 «Modelo (plano) de las *Cassas* que su magestad a de mandar hacer en la ciudad de *Cartagena* para *Aduana*.»

Son tres planos; 1.º Planta baja: 55 × 41 centímetros.—2.º Fachada: 37 × 28 centímetros.—
3.º Planta alta: 28 × 39 centímetros.—Estante 73.—Cajón 1.—Legajo 29. (2)

1581

6 Plano de la *Ciudad de la Palma, Provincia de los Colimas ó de la Trinidad*. (Nuevo reino de Granada.)

Acompaña una relación histórica de esta Ciudad.—47 1/2 × 78 centímetros.—«Legajo de documentos comprados por el Ministerio de Ultramar.»

1584

7 Plano de la *Provincia de Tunja*, sus pueblos y jurisdicción.

Acompañado de una Relación sobre el buen gobierno del Nuevo Reino de Granada, por *Diego de la Torre, cacique*, fecha en Madrid en 1584.—Hecho á pluma.—30 × 21 centímetros.—Pat. Estante 2.—Cajón 2.—Legajo 2/17.—r. 16. (1)

1584

8 Plano de la *Provincia de Santa Fe*, sus pueblos y términos.

Acompañado de una Relación sobre el buen gobierno del Nuevo Reino de Granada, por *Diogo de la Torre, cacique*, fecha en Madrid en 1584.—Hecho á pluma.—30 × 21 centímetros.—Pat. Estante 2.—Cajón 2.—Legajo 2/17.—r. 16. (2)

¿1588?

9 Plano de los *Almacenes para galeras* que se estaban haciendo en *Cartagena de Yndias*.

43 × 31 centímetros.—Estante 72.—Cajón 4.—Legajo 6.

1594

10 Planta de la *Ciudad de Cartagena de Yndias* y sus *fortificaciones*, manifestándose por líneas amarillas la fortificación ó cerca que se podría hacer.

«Fecha en San Felipe de Puertobelo, en 18 de Abril de 1594.»—En colores.—Escala de 2.000 pies los 10 1/2 centímetros.—59 × 41 centímetros.—Pat. Estante 2.—Cajón 2.—Legajo 1/14, núm. 48.

1597

11 Planta de la *Ciudad de Cartagena de Yndias*.

Remitida por el Gobernador de Cartagena D. *Pedro de Acuña*, con carta de 7 de Diciembre de 1597, para manifestar lo que se ha adelantado en las fortificaciones desde 21 de Julio en que mandó otra planta.—En colores.—Con explicación.—Escala de 200 pasos los 6 centímetros.—84 × 115 centímetros.—Estante 72.—Cajón 3.—Legajo 6.

1597

12 «Plano del *puerto de Portovelo* y de las *fortificaciones* que se habían de hacer para su defensa.»

Por *Batista Antonelli*.—Año de 1597.—Con carta de Antonelli sobre su defensa.—En colores.—Se expresa con números los pies de fondo.—Escala de 1.000 pies los 4 centímetros.—47 × 33 centímetros.—Estante.—69.—Cajón 3.—Legajo 13.

1599

13 «Planta del *Castillo de San Felipe de Sotomayor*» (de Portobelo).

Por el Capitán *Miguel Ruiç de Elduayen*.—Con expediente é informes sobre fortificaciones de Portobelo.—Contiene una extensa explicación.—Hecho á pluma.—56 × 83 centímetros.—Pat. Estante 2.—Cajón 5.—Legajo 3/11.—Letra L.—r. 4. (1)

1599

14 «Planta de lo que se ha de añadir á la plataforma de *Santa Bárbara*.» (del castillo de *S. Felipe de Sotomayor de Portobelo*.)

Con informe al margen suscrito por *Miguel Ruiç de Elduayen*, *Eugenio Francisco de çAyala?*, *Fernando de Montoya*, *Pedro Meléndex* y *Agustin de Liermo* y *Agüero*.—Con expediente é informe sobre la fortificación de Portobelo.—Hecho á pluma.—55 × 41 centímetros.—Pat. Estante 2.—Cajón 5.—Legajo 3/11.—Letra L.—r. 4. (3)

1600

15 «Planta del *Castillo de S. Phelipe de Sotomayor* en la forma y traza que queda en 28 de março do este año de 1600, lo qual señala las paredes que ban de tinta y todo lo que en ellas está señalado es la obra que está acabada con los parapetos.»

Firmada por *Miguel Ruiç Delduayen*, *Eugenio Francisco de çAyala?* y *Fernando de Montoya*.—Con expediente é informe sobre la fortificación de Portobelo.—Hecho á pluma.—Con extensa explicación.—56 × 83 centímetros.—Pat. Estante 2.—Cajón 5.—Legajo 3/11.—Letra L.—r. 4. (2)

1600

16 «Lado del *Castillo de San Felipe de Puertobelo* que mira fuera á la mar con la elevación del terreno y alto que de presente le queda á la muralla medido sin parapeto.»

«Yd. del lado que mira á la parte de tierra.»

3 Abril 1600.—Firmado por *Miguel Ruiz Delduayen* y *Fernando de Montoya*.—Con expediente é informes sobre la fortificación de Portobelo.—Hecho á pluma.—89 X 68 centímetros.—Pat. Estante 2.—Cajón 5.—Legajo 3/11.—Letra L. r. 4. (7)

¿1600?

17 Plano de la *Ciudad y Puerto de Portobelo*.

Se indica el lugar donde está situada la Ciudad y el llano donde convendría mudarla.—Sin fecha.—Con expediente é informes sobre la fortificación de Portobelo.—En colores.—82 X 54 centímetros.—Pat. Estante 2.—Cajón 5.—Legajo 3/11.—Letra L. r. 4. (4)

¿1600?

18 «Planta de la Traza de la *ciudad nueva fortificada* que se propone en *Portobelo*.»

Sin fecha.—Con expediente é informes sobre la fortificación de Portobelo.—Hecho á pluma.—Escala de 500 pies los 18 centímetros.—55 X 81 centímetros.—Pat. Estante 2.—Cajón 5.—Legajo 3/11.—Letra L. r. 4. (5)

¿1600?

19 «Planta del *castillo de Santiago* que se propone en el *cerro del chorrillo* junto á la *Ciudad de Portobelo*.»

Por *Fernando de Montolla* (su rúbrica).—Sin fecha.—Con expediente é informes sobre la fortificación de Portobelo.—Hecho á pluma.—40 X 54 centímetros.—Pat. Estante 2.—Cajón 5.—Legajo 3/11. Letra L. r. 4. (6)

Sin fecha.

20 Plano de la *Ciudad de Cartagena de Indias* y de sus *fortificaciones*.

Anónimo y sin fecha.—Parece ser del Ingeniero *Antonelli*.—En colores.—Con explicación.—Escala de 2.000 pasos de á 2 pies, los 22 1/2 centímetros.—58 X 43 centímetros.—Estante 145.—Cajón 7.—Legajo 7. (8)

Sin fecha.

21 Plano del *Castillo de Chagre* y costa inmediata.

Anónimo y sin fecha.—Escala de 120 tuesas, los 15 centímetros.—48 X 36 centímetros.—Estante 145.—Cajón 7.—Legajo 7. (10)

Sin fecha.

22 Plano de *Cartagena de Indias* y de su *Puerto*.

Anónimo y sin fecha.—Parece ser del Ingeniero *Antonelli*.—Escala de 6.000 pies, los 14 centímetros.—59 1/2 X 43 centímetros.—Estante 145.—Caja 7.—Legajo 7. (11)

Sin fecha.

23 Mapa de *Panamá, Portobelo, Darien*, etc., etc.

Anónimo y sin fecha.—58 X 42 1/2 centímetros.—Estante 69.—Cajón 6.—Legajo 12.

1601

24 Mapa del *Río Grande de la Magdalena*, desde su desembocadura hasta más arriba de la *Ciudad de Mariquita*, con expresión de gran número de poblaciones y de ríos que en él desembocan.

Se acompaña una relación de los daños que han sucedido en dicho Río, causados por los *indios de Care*, desde que se descubrió hasta que el *Licenciado Luis Enriquez*, Oidor de la Audiencia de Santa Fé (autor de la Relación), los sujetó.—En colores.—84×42 centímetros.—Estante 72.—Cajón 3.—Legajo 23.

¿1604?

25 Plano de *Portovelo*.

Anónimo y sin fecha.—Se encuentra con cartas de D. Lope de Quevedo y D. Francisco de Narbaez, que tratan de las fortificaciones de esta plaza, de 1604.—En colores.—Con explicación. 57×42 1/2 centímetros.—Estante 69.—Cajón 3.—Legajo 14.

1608

26 Mapa del *territorio de los Yndios Paeces y Pijaos*.

Acompañado de una relación de la guerra que se hizo á los indios *Pixaos*, remitida por el Presidente del Nuevo Reino de Granada, D. Juan de Borja, con carta de 20 de Junio de 1608.—Hecho á pluma.—148×60 centímetros.—Pat. Estante 2.—Cajón 2.—Legajo 2/17.—r. 27. (3)

1609

27 «Discreción (plano) de la *Ciudad de Panamá* y el sitio donde están las *Casas Reales* y la *ysla de Perico* y las demás yslas.»

Por *Cristobal de Roda*.—Con expediente sobre fortificaciones.—En colores.—Escala de 500 pasos de á 2 pies, los 18 1/2 centímetros.—125×66 centímetros.—Estante 69.—Cajón 4.—Legajo 18. (9)

1610

28 Plano que se acompaña con carta del Yngeniero *D. Cristobal de Roda* para la *fortificación de Cartagena de Yndias*.

12 de Abril de 1610.—En colores.—55×42 centímetros.—Estante 73.—Cajón 2.—Legajo 13. (1)

1610

29 Mapa de la *Provincia del Chocó*.

Remitido por el Gobernador de Popayan *D. Francisco Sarmiento de Sotomayor*, con carta fecha en Cali 14 de Abril de 1610.

Comprende el territorio situado entre el *Río Cauca* y el *Mar del Sur*.—Por el Norte la costa desde la desembocadura del *Magdalena* hasta *Nombre de Dios*.—En la costa del Mar del Sur desde *Panamá* hasta la isla *Gorgona*.—Hecho á pluma.—31×43 centímetros.—Estante 76.—Cajón 6.—Legajo 9. (1)

1610

30 Mapa de la *tierra* donde habitan los *indios, Piles, Timbas y Barbacoas*.

Remitido por el Gobernador de Popayan D. *Francisco Sarmiento de Sotomayor*, con carta de 20 de Abril de 1610, acompañado de una relación de la jornada que por su mandato hizo á dicho territorio el Capitán Francisco Ramirez de Lacerna.—Hecho á pluma.—Por el Oriente, á lo largo de la cordillera, se leen los nombres de *Pasto, Almaguer, Popayan, la Balsa y Cali*; y por el occidente *Buenaventura, Rios Piles, Timbas, San Juan, Cedros é isla Gorgona*.—31 X 43 centímetros.—Estante 76.—Cajón 6.—Legajo 9. (2)

1614

31 Plano del *Baluarto de San Felipe de la Ciudad de Cartagena de Yndias*.

Por el Yngeniero *Cristobal de Roda*.—Remitido por el Gobernador de Cartagena D. *Diego de Acuña*, con carta de 16 de Diciembre de 1614.—En colores.—Escala de 100 pies de vara de castilla, los 6 3/4 centímetros.—57X42 centímetros.—Estante 72.—Cajón 4.—Legajo 7. (1)

1617

32 Plano de la *Plataforma Santangel, del Puerto de Cartagena de Yndias*.

30 de Noviembre de 1617.—Por el Yngeniero *Cristobal de Roda*.—Remitido por el Gobernador de Cartagena D. *Diego de Acuña*, con carta de 30 de Noviembre de 1617.—En colores.—Con explicación.—Escala de 100 pies, los 10 1/4 centímetros.—42X29 centímetros.—Estante 72.—Cajón 4.—Legajo 7. (2)

1620

33 «Perpetiua de la *Plataforma* que se puede hacer en la *ysla de Perico* en el mar del sur en *Panamá*.»

Por *Cristobal de Roda*.—Con expediente sobre fortificaciones.—Lleva el núm. 5.—En colores.—Con explicación.—Escala de 100 pies de vara, los 14 3/4 centímetros.—58 1/2 X 43 centímetros.—Estante 69.—Cajón 4.—Legajo 18. (5)

1620

34 Plano del *Castillo de San Felipe de Portobelo*.

¿Por *Cristobal de Roda*?—Con expediente sobre fortificaciones.—Lleva el núm. 7.—En colores.—Con explicación.—Escala de 100 pies de vara de España, los 8 centímetros.—29X42 1/2 centímetros.—Estante 69.—Cajón 4.—Legajo 18. (4)

1620

35 «Planta del *Castillo de Santiago en la ciudad de Puertobelo*.»

Por *Cristobal de Roda*.—Con expediente sobre fortificaciones.—Lleva el núm. 8.—En colores.—Con explicación.—Escala de 50 pies de Castilla, los 5 1/2 centímetros.—43X58 centímetros.—Estante 69.—Cajón 4.—Legajo 18. (7)

(Continuará.)

PEDRO TORRES LANZAS.

NOTICIAS HISTÓRICAS

DEL MAESTRE DIEGO DEL VILLAR, MÉDICO DE LOS REYES ALFONSO VIII, DOÑA BERENGUELA Y SAN FERNANDO, DE LOS HOSPITALES Y HOSPEDERÍAS QUE HUBO EN LA RIOJA EN LOS SIGLOS XII Y XIII, Y DE LA VILLA DE VILLAR DE TORRE

I

Maestre Diego del Villar, médico de los reyes Alfonso VIII, doña Berenguela y San Fernando.

De este célebre médico riojano nacido, cual se desprende de su apellido, en Villar de Torre, pueblo próximo al monasterio de San Millán de la Cogolla, nada nos dice ni el docto marqués de Mondejar en sus *Memo-rias históricas del rey Alfonso VIII* al citar los privilegios expedidos en los años 1202 y 1209, ni don Antonio Fernández Morejón, quien empieza las biografías de médicos españoles con la de Gerardo Cremonense ó de Carmona, muerto en Toledo en 1180; ninguna cita del siglo XIII y continúa con la del célebre médico heresiarca Arnaldo de Villanova, muerto en 1310.

Los únicos datos positivos del Maestre Diego del Villar son los que sabemos por los adjuntos documentos, que se ponen íntegros porque creemos no han sido publicados. Nacido en la segunda mitad del siglo XII, casó con María Anderazo, y agregado como médico á las huestes cristianas de Alfonso VIII, le acompañó en sus expediciones, principalmente en la célebre derrota de Alarcos donde debió curarle, así como á los soldados heridos: también debió hallarse en las invasiones de 1196 y 1197, hechas por Alfonso VIII contra el rey de León y los sarracenos sus auxiliares, y en la toma de Vitoria á los navarros en 1200. Motivos fueron estos más que suficientes para que el 25 de Febrero de 1202, le diese el Rey todas las heredades y viñas que poseía en Villar de Torre; eximiéndole también el 19 de Agosto del 1209 de todo pecho, especialmente el de postas, facendera y posadera. Mandaba además, que ningún merino, sayón ú otro hombre, pudiese entrar en la casa del Maestre Diego, y mucho menos sacar cosa alguna por fuerza.

No debió faltar nuestro médico á la inolvidable batalla de las Navas de Tolosa (Julio 25 de 1212); y aún después de muerto Alfonso VIII (Octubre 6 de 1214) continuó la asistencia médica á su hija doña Berenguela y á su

nieto San Fernando, cual se infiere de la confirmación hecha por este rey en 10 de Enero del 1218, de todo lo que le había dado su abuelo en Villar de Torre.

Sospechamos que ya de edad avanzada, debió conocer al poeta Gonzalo de Berceo cuando era joven. Por los adjuntos documentos vemos que en el año 1222 confirmó el rey San Fernando la escritura de venta de una heredad que nuestro médico había hecho al monasterio de San Millán, y por otros del archivo del mismo monasterio, que tienen la misma fecha, sabemos que el poeta los confirma diciendo que era diácono, y por tanto que tendría entonces unos 22 años.

¿Dónde estudió el Maestre Diegò? ¿Dejó discípulos de su ciencia quirúrgica? Difícil es, con lo poco que se sabe de su vida, responder categóricamente á estas preguntas. No debió instruirse entre los árabes, por la larga distancia y poca comunicación que había desde su pueblo natal á los centros docentes musulmanes; y es más lógico pensar que hizo sus primeros estudios en hospitales riojanos situados á corta distancia, y en los que curaban médicos judíos ó cristianos. Existían en aquella época dos célebres alberguerías ú hospitales, anejas á los monasterios de San Millán de la Cogolla y Santa María de Nájera, donde indistintamente eran asistidos y curados toda clase de enfermos de ambos sexos, aunque padeciesen males contagiosos. Este fué el motivo de edificarlas fuera de los muros del convento; y al agregarles varios edificios donde viviese la dependencia, constituyeron un centro de población, cual se infiere de la carta de venta de una viña, efectuada en 1092 por doña Buena Muñoz á Alvaro, natural de *villa Albergaria* cercana á San Millán (*Acad. Hist. Ms. O 21, fol. 18*): continuando después en el ejercicio de la caridad para los enfermos pobres, como consta por la donación que en 1210 hizo doña María Dolquit, de varias heredades en favor de dicho hospital de San Millán (*Cod. cit. Doc. 504.*) Soló distaba tres kilómetros del pueblo de Villar de Torre, por lo que sospechamos que el Maestre Diego del Villar estudió en dicho hospital, y nada tendría de extraño fuese su maestro *Enecus medicus plagarum de Bañares*, que firma como testigo en un documento del mismo monasterio, del año 1167. La albergaria ú hospital de Santa María de Nájera la fundó y dotó espléndidamente el rey de Navarra don García Sánchez, el 18 de Abril de 1052 (*Bol. Acad. Hist. XXVI-224.*)

Si se conociesen las cartas de fundación y el libro primero de matrículas de la universidad de Palencia, sabríamos si dejó discípulos de su

ciencia quirúrgica. Nadie ignora que en dicha ciudad y en el año 1209 creó el rey Alfonso VIII la primera Facultad de Medicina de España, y no iríamos descaminados al suponer que en ella puso á su médico de cámara para que explicase la teoría y la práctica propias de la época. No debió conocer el Maestre Diego del Villar la fundación de la Universidad de Salamanca, hecha en 1243 por Alfonso IX de León, protegida por su hijo San Fernando y engrandecida con notables privilegios por su nieto Alfonso el Sabio, causas principales que motivaron la decadencia de la Universidad primitiva de Palencia.

Dejados estos supuestos, hora es que aduzcamos los cuatro documentos como prueba de lo dicho.

Burgos 25 de Febrero de 1202.

El Rey D. Alfonso VIII da á su médico Diego del Villar todas las heredades y viñas que tenía en Villa de Torre.—(Arch. de San Millán de la Cogolla.—Códice del Ilmo. P. Minguella. Doc. 497.)

Notum sit tam presentibus quam futuris, quod ego Aldefonsus Dei gratia rex Castelle et Toleti una cum uxore mea Alienor regina et cum filio meo Ferrando, pro grato obsequio quod in sanando meis hominibus vulneratis michi devote exhibuistis, libenti animo et voluntate spontanea dono et concedo vobis *Didaco de Villari* et uxori vestre *Cara-Anderazo* et filiis et filiabus vestris et posteris et omni sucessioni vestre, omnem hereditatem et vineas quas habeo in *Villari de Torre*, iure hereditario in perpetuum habenda et irrevocaviliter possidenda, ad faciendum quidquid volueritis, dando, vendendo, concambiando, impignorando vel quidlibet aliud faciendo. Si quis vero hanc cartam infringere vel diminuere presumpserit, iram Dei omnipotentis plenarie incurrat, et regie parti mille aureos in cauto persolvat, et dapnum quod super hoc vobis intulerit, duplicatum restituat.

Facta carta apud Burgis Era M.CCXL—VIII kalendas augusti. Et ego rex Aldefonsus regnans in Castella et Toletis hanc cartam quam fieri iussi, manu propria roboro et confirmo.—Martinus Toletane Sedis archiepiscopus hispaniarum primas conf.—Signum ✠ Aldefonsi Regis Castelle.—Gonzalvus Roderici maiordomus curie regis conf.—Comes Ferrandus Nunni alferiz regis conf.—Matheus Burgensis Eps. conf.—Aldericus Palentinus Eps. conf.—Didacus Oxomensis Eps. conf.—Rodericus Seguntinus Eps. conf.—Julianus Conchensis Eps. conf.—Gundisalvus Secovien-

sis Eps. conf.—Jacobus Abulensis Eps. conf.—Petrus Garsie de Lerma conf.—Rodericus Diaz conf.—Lupus Lancii conf.—Gomicius Petri conf.—Rodericus Roderici conf.—Egidius Garsie conf.—Guterius Diaz merinus regis in Castella conf.—Dominicus Domini Regis notarius, Didaco Garsie existente Cancellario, scripsit.

Vitoria 19 de Agosto de 1209.

El Rey Don Alfonso VIII exime de todo pecho y fuero malo á su médico el Maestro Diego de Villar.—(Cód. cit. Doc. 503.)

Per presens scriptum notum sit omnibus tam presentibus quam futuris: quod ego Aldefonsus Dei gratia rex Castelle et Toleti una cum uxore mea Alienor regina et cum filiis meis Ferrando et Henrico libenti animo et voluntate spontanea facio cartam donationis, libertatis et absolutionis et stabilitatis vobis *Magistro Didaco* dilecto meo et uxori vestre domne Marie in perpetuum valituram. Dono nãque vobis et concedo intuitu Dei, et propter curationes vulnerum, quas meis militibus et meis de creatione fecistis et facitis et facere promittis, ut nullam postam, nullam facenderam, nullam fossaderam, nullumque penitus pectum de cetero unquam persolvatis. Cauto insuper et contestor domos vestras, et nullus merinus vel saion, nullusque alius homo aliqua occasione eas per vim intrare, nec aliquid inde violenter extrahere audeat. Si quis vero huius mee donationis vel absolutionis cartam in aliquo rumpere temptaverit, iram Dei omnipotentis plenarie incurrat, et cum Juda Domini proditore penas in inferno patiatur eternas; et insuper regie parti centum aureos in cauto persolvat; et vobis iam dicto *Magistro Dompno Didaco*, vel vocem vestram pulsanti, dampnum restituat duplatum.

Facta carta apud Victoriam Era MCCXLVII decimo nono die mensis Augusti. Et ego Aldefonsus rex supradictus hanc cartam quam fieri iussi, ad maiorem firmitudinem propria manu et Sigillo meo roboro et confirmo Rodericus Toletanus Electus hispaniarum primas confirmat.

Signum ✠ Aldefonsi Regis Castelle.—Gonzalvus Roderici maiordomus curie regis conf.—Albarus Nunni Alferiz regis.—Johannes Calagurritanus Episcopus.—Rodericus Seguntinus Eps.—Garsias Burgensis Eps.—Gundisalvus Secobiensis Eps.—Petrus Abulensis Eps.—Bricius Palentinus Eps.—Garsias Conchensis Eps.—Didaco Lupi de Faro.—Comes Ferrandus.—Rodericus Didaci.—Ferrandus Garsie.—Rodericus Roderici.—Rodericus Garsie.—Lupus Didaci.—Suerius Telli.—Garsias Roderici me-

rinus Regis in Castella.—Dominicus Domini Regis Notarius Abbas Vallisoleti, Didaco Garsia existente Cancellario, Dominico Albari subnotario scribere iussit.

Burgos 10 de Enero de 1218.

Confirma el rey D. Fernando III el Santo la donación de Villar de Torre.—(Cod. del P. Minguella. Doc. 518.)

Per presens scriptum tam presentibus quam futuris notum sit ac manifestum quod ego Ferrandus Dei gratia Rex Castelle et Toleti pro multis et gratis obsequiis, que vos *Magister Didacus de Villari* serenissimo avo meo regi Domino Aldefonso recordationis felicissime in suorum sanandis plagis hominum facere procurastis, et adhuc eadem et pro posse meliora michi et domine Berengarie regine genitrici mee totis viribus anelatis: ex ipsius genitricis mee beneplacitu et assensu, una cum fratre meo infante domno Alfonso facio cartam concessionis confirmationis et stabilitatis vobis totique vestre successioni perpetuo valituram: concedo itaque vobis roboro et confirmo donationem illam hereditatis in perpetuum habendam et irrevocabiliter possidendam, ad faciendum quicquid inde facere volueritis, dando, vendendo, concambiando, impignorando, seu quidlibet aliud faciendo. Volo enim facta et stabilita avi mei, que approbationem omnium viventium non inmerito obtinuerunt, et á me, et ab omnibus aliis plenarie et tam fideliter quam inviolabiliter observari. Si quis vero hunc mee concessionis, confirmationis atque roborationis privilegium infringere vel diminuire attemptaverit, vel in aliquo presumpserit contraire, iram Dei omnipotentis plenarie incurrat, et cum Juda Domini proditore penas sustineat eternas, et regie parti mille aureos in coto persolvat, et dampnum vobis super hoc illatum restituat duplicatum.

Facta carta apud Burgis IV idus Januarii Era MCCLVI. Et ego Rex Ferrandus regnans in Castella et Toledo hanc cartam quam fieri iussi, manu propria roboro et confirmo.—Rodericus Toletane Sedis Archiepiscopus Hispaniarum primas conf.—Mauritius Burgensis Eps.—Tellus Palentinus Eps.—Rodericus Seguntinus Eps.—Melendus Oxomensis Eps.—Garsias Conchensis Eps.—Dominicus Abulensis Eps.—Dominicus Placentinus Eps.—Joannis Domini Regis Cancellarius.—Abbas Sancti Anderi.—Rodericus Didaci.—Comes Ferrandus.—Alvarus Didaci.—Alfonsus Telli.—Rodericus Roderici.—Joannes Gonçalvi.—Garsias Ferdinandi Maiordo-

mus Domini Regis.—Golçalvus Petri de Auretis maior Merinus in Castella.—Dominus Petri Soriensis iussu Cancellarii scripsit.

Esripto en pergamino con sello de plomo pendiente con las armas de Castilla á la una parte, y á la otra el Rey á caballo: con un signo en medio del pergamino y una cruz; al rededor de la cual dice: *Signum Ferdinandi Regis Castelle*; y mas arriba: Gonzalvus Roderici Maiordomus Curie Regis confirmat.—Lupus Didaci de Faro Alferiz Domini Regis confirmat.

Burgos de 29 Febrero de 1222.

El mismo Rey confirma la venta de una heredad que hizo el Maestro Diego del Villar al Monasterio de San Millan de la Cogolla.—(Cod. del P. Minguella. Doc. 519.—Bib. Nac. Ms. D. 41 fol. 26.)

Per presens scriptum tam presentibus quam futuris notum sit et manifestum quod ego Ferrandus Dei gratia Rex Castelle et Toleti una cum uxore mea Regina domna Beatrice et cun filio meo Alfonso ex asensu et beneplacito domine Berengarie genitricis mee facio cartam concesionis, confirmationis et roborationis Deo et Monasterio S. Emiliani, vobisque Domino Joanni instanti Abbati nec non et toti conventui tui Monasterium ibidem Deo serventium pressenti et futuro perpetuo valituram. Concedo itaque vobis iure hereditario habendam et irrevocaviliter et libere perpetuo possidendam hereditatem illam quam de *Villari de Turre*, quam vobis *Didacus de Villari* vendidit por quingentis maravitinis, eam videlicet quam avus meus bone memorie Rex Dominus Alfonsus illi dedit pro servitio sibi facto.

Facta carta apud Burgos 29 die Februarii, Era MCCLX.—Rodericus Toletane Sedis Archiepiscopus Hispaniarum Primas con.—Mauricius Burgensis Eps.—Tellus Palentinus Eps.—Geraldus Secoviensis Eps.—Lupus Segontinus Eps.—Garsias Conchensis Eps.—Melendus Oxomensis Eps.—Dominicus Abulensis Eps.—Dominicus Placentinus Eps.—Joannes Domini Regis Cancellarius et Abbas Vallisoleti.—Alvarus Didaci.—Alfonsus Tellii.—Rodericus Roderici.—Joannes Gonçalvi.—Suerius Tellii.—Rodericus Gonçalvi.—Guillelmus Gonçalvi.—Garsias Ferrandez Maiordomus Regine Berengarie.—Ferrandus Latrus major Merinus in Castella.—Egidius iusso jam dicti Cancellarii scripsit.

Este privilegio está escrito en pergamino; en medio de los confirmantes hay un signo con un letrero alrededor de una cruz, que dice: *Signum Fe-*

rrandi Regis Castelle. Más arriba hay otro en círculo, que dice: *Gonçalvus Roderici Maiordomus Curie Regis confirmat*. Tiene sello de plomo; en un lado se ve un Rey á caballo con escudo y estoque, con esta inscripción circular: *Sigillum Regis Ferrandi*; en el otro hay un castillo y dos leones puestos á sus lados como que quieren subir, leyéndose alrededor: *Rex Castelle et Toleti*.

II

Los pocos datos biográficos del maestro Diego tienen mucha conexión, á nuestro modo de ver, con los hospitales y alberguerías existentes en la Rioja sobre la vía romana Aurelia, que venía de Zaragoza á Briberca, modificada en sitios con las variantes de dirección en la época de Alfonso VI, y conocida después con los nombres de *Camino de Santiago*, *Francés* y *de los Peregrinos*, que aún perseveran.

Alberguería, según el Diccionario de voces geográficas de la Academia de la Historia, «es lo mismo que albergue; esto es, casa en los caminos, donde se recoge y se socorre á romeros que van á Santiago. De la agregación de otras casas á estos piadosos establecimientos, se han formado pueblos que hoy conservan nombre de alberguería». En estos albergues reservaban siempre alguna habitación para los peregrinos enfermos, y según los fondos con que contaban, así variaban estos hospitales incipientes.

Los peregrinos franceses y muchos vascongados que entraban en la Rioja para ir á Santiago, tomaban la vía Aurelia, después de atravesar el Ebro por Logroño, y dejaban este país en Belorado, pueblo de la actual provincia de Burgos.

En el libro V del Códice de Calixto (*Bib. Nac., Ms. 4.305*), escrito y añadido por el peregrino Aimerico Picaud hacia el año 1121, pone así las jornadas que los peregrinos hacían después de haber pasado los Pirineos. La primera es desde la villa de San Miguel, que está al pie del monte, hasta Viscarret, y es jornada pequeña; la segunda, de Viscarret á Pamplona; la tercera, á Estella; la cuarta, á Nájera; la quinta, á Burgos, y estas dos últimas jornadas sólo pueden hacerlas caminando á caballo. En el capítulo III enumera así varias poblaciones que se encuentran en este camino: «Desde Estella se pasa á (Los) Arcos; después á Logroño ó Grugonio, Villarubier, Nájera, Santo Domingo (de la Calzada), Redecilla (del Camino), Belorado, Berantavilla, etc.» Todas las poblaciones citadas que radican en la Rioja, llevan su nombre actual, exceptuando *Villarubier*, que apa-

rece entre Logroño y Nájera. Posible es que este nombre sea el primitivo de Navarrete, por donde pasaba esta vía, no pudiendo aplicarse á Robles por estar distante de ella. Forzando un poco el significado, traduciendo ruber por rojo ó roio, como en la Rioja y Aragón se llama, pudiera ser de esta villa Pedro Fortuni6n de *Roiola*, Adelantado del Rey en Nájera, que firma en documentos de los años 1147 al 1155; mas esta interpretaci6n no nos satisface, porque ni Ruber ni Roiola est6n entre las aldeas desaparecidas de los Corcuetos. Por primera vez hallamos el nombre de Navarrete en la Carta-puebla de la Serna de Punrostro, hecha en 1176 6 favor del Monasterio de San Mill6n; la firm6 Alfonso VIII en San Juan de la Laguna, *inter Antelenam et Navarrete*.

Antes de dar 6 conocer los hospitales de la vía Aurelia, y para aclarar en parte un punto hist6rico, debo precisar el sitio donde existi6 la 6ltima alberguería de la vía romana transversal de Araceli 6 Varea, 6 sea 6 cinco kil6metros despu6s de la mansion Cornonium 6 Cornava 6 la orilla izquierda del Ebro. Sabido es, que la ciudad de Cantabria edificada sobre el cerro de su nombre fu6 destruida, segun unos por Leovigildo, y yo creo que por los 6rabes. Don Alfonso el Batallador firma varios documentos desde el ño 1122 al 1132 *in illa populatione sub Lugrunio que dicitur Cantabria*. Esta ciudad hacía tiempo que estaba destruida cuando al principio del siglo XIII el poeta Gonzalo de Berceo visit6 sus ruinas, segun dice en el verso 292 de la Vida de San Mill6n:

Desent (*despu6s*) todos los otros (vecinos) fueron desbaratados
 El pueblo destruido, los muros trastornados:
Nunqua ia mas non fueron fechos nin restaurados
 Aun tres torreiones est6n hy revellados (est6n allí levantados).

Habla el poeta aquí de la destrucci6n de Cantabria por Leovigildo; y parece extraño que en el espacio de un siglo que había transcurrido desde las confirmaciones hechas en esta poblaci6n por Don Alfonso *el Batallador*, se hubiese perdido la memoria de su restauraci6n y destrucci6n, dando adem6s la raz6n al poeta el silencio que en esto guardan todos los documentos conocidos del siglo XII. Por tanto debemos confesar que no habla el rey de la ciudad de Cantabria, sino de una pequeña poblacion 6 alberguería situada debajo del cerro de Cantabria en la conjunci6n de la vía romana y el camino real que descendía por la margen izquierda del Ebro desde el castillo de Burad6n hasta Calahorra. Esta alberguería tenía una iglesia parroquial bajo la advocaci6n de San Gil, servida por los monjes

benedictinos de Santa María de Najera cual resulta de un pleito que tuvieron con el Obispo de Calahorra en 1169 (*Bol. Acad. Hist. XXVI-345*); y según las fechas de los documentos parece natural que Don Alfonso *el Battallador* se retirase con los monjes las Semanas Santas para fortalecerse en la fe con los ejercicios espirituales y ayunos. Lógico era que el rey firmase «en aquella población *debajo de Logroño* llamada Cantabria», y no pusiese en la ciudad de Cantabria, por hallarse sus ruinas *encima de Logroño*; teniendo presente que la alberguería ó pequeño monasterio estaba edificado en un antiguo barrio de dicha ciudad llamado Barrio-abuelo, nombre convertido hasta el presente en *Barrihuelo*, y como estaba á la orilla del Ebro sobre el puerto fluvial romano de Varea, podía ver cómo las maderas cortadas en los montes de San Millán descendían con rumbo á Tortosa.

Hasta el año 1257 próximamente continuaron los monjes benedictinos desempeñando esta reducidísima parroquia: por causas que ignoramos puso el Obispo los párrocos con el antiguo nombre de Abades de San Gil, con la obligación de pagar los diezmos á la catedral de Calahorra (*Bib. Nac. Ms. D. 63*); al poco tiempo los frailes dominicos fundaron allá un pequeño convento donde residieron hasta el 1443, por haberles donado el Obispo de Calahorra D. Diego López de Zúñiga la iglesia de Santa María de Valcuerna, y en la escritura (*Arch. Hist. Nac. Cam. de Cast. leg. 486, n. 1, p. 149*) entre otras razones alega: que estando la iglesia de San Gil apartada de Logroño y *es en el camino real* por donde buenamente el servicio de Dios non se puede alimentar damos etc. Esta iglesia de San Gil era ermita en 1615, y debió arruinarse en 1734 cuando pasaron sus bienes al convento de la Trinidad.

Perdonándonos esta digresion en virtud de aclarar la existencia de esta alberguería-monasterio próxima á Logroño en la vía de Araceli, réstanos probar con documentos las noticias que hemos podido reunir de los siguientes hospitales y alberguerías que había en los siglos XII y XIII en los márgenes de la vía Aurelia ó camino de Santiago que atravesaba la Rioja: Hospital de San Lázaro, en Logroño; de San Juan de Acre ó de Doña María Ramírez, en Navarrete; de San Lázaro ó de la Cadena y Alberguería de Santa María, en Najera; de San Pedro, en Azofra; de Valleota ó Bello-ta, entre Ciriñuela y Hervías; de Fonte-cerezo, cerca de Santo Domingo; del Santo, en Santo Domingo de la Calzada; Alberguería de Estabello, en Grañon; y otro hospital, en Belorado.

Al Oeste de la ciudad de Logroño, y á un kilómetro de distancia, después de haber pasado el puente de piedra que hay sobre el Ebro, existió el *Hospital de San Lázaro* en la margen del camino de Santiago, precisamente en el mismo sitio en que está edificada la actual Casa de Beneficencia, y donde se hallaron varias monedas de plata de la época visigoda al abrir sus cimientos. Ignoramos si lo fundó San Juan de Ortega por mandato de Alfonso VI, cuando reconstruyó los puentes árabes de Logroño y Nájera hacia el año 1090, poniendo en cada población un hospital de San Lázaro, ó si lo fundó Alfonso VIII al final del siglo XII, cuando instituyó varios establecimientos sanitarios y los entregó á legos hospitalarios de la orden del Cister. El fin de estos hospitales era recoger los peregrinos enfermos y especialmente los atacados de lepra; ó como ordenó Alfonso *el Sabio* al hospital de San Lázaro de Sevilla, con el fin de curar á los *gafos, plagados y malos*.

Sus memorias son relativamente modernas. Don Pedro Gómez de Medrano, señor de Agoncillo, dejó en su testamento, otorgado, el 8 de Agosto de 1477, la cantidad de 100 maravedises á los pobres del señor San Lázaro de Logroño (*Arch. Hist. Nac.—Cam. de Cast. leg. 570, n. 1*). El Obispo de Calahorra, don Juan Castellanos, confirmó el 16 de Julio de 1516 la unión de este hospital con su iglesia, casa y derechos, al nuevo de Santa María, mandando á los nuevos patronos levanten las cargas acostumbradas, y si por algún tiempo hubiere pobres en dicha casa de San Lázaro, se les provea de lo necesario (*Antero Gómez.—Privs. de Logroño, 84*). No habían pasado nueve años cuando los vecinos de Logroño, por defenderse de los franceses que los sitiaban, «derribaron y quemaron el hospital y muchos edificios y casas que en sus arrabales había», cual dice un privilegio del Emperador, dado el 5 de Junio de 1523 á la ciudad de Logroño para que añada tres flores de lís á sus armas (*Bib. Nac., Ms. D. 63*). Aunque el hospital se derribó, quedó su iglesia como ermita, contigua al puente de piedra de un arco que aún subsiste, y que se reedificó en el año 1621, como se deduce del siguiente acuerdo del Ayuntamiento: «Haciéndose indispensable un puente de piedra en el río de la caba de San Miguel *junto á la ermita de San Lázaro*, en el camino real que va para la villa de Navarrete, que es uno de los principales caminos y entradas de la ciudad, venimos» etc.

Doña María Ramírez, viuda de don Fortún de Bastán, fundó hacia el año 1185, á dos mil pasos al Sur de Navarrete, el *Hospital y Albergueria*

de *San Juan de Acre*, para socorrer y curar á los peregrinos que viniesen á Santiago. Su hijo don Martín de Bastán, Obispo de Osma (1189-1201) compró por 2.000 maravedises á las monjas de Cañas el 11 de Octubre del 1200 la heredad de Fuenmayor y la serna de Palo, que estaban contiguas, con el fin de agrandarlas (*Cod. cit., Doc. 495*). La fundadora entregó este hospital á la Orden de San Juan de Jerusalén, concertando con el Prior que fuese completamente exento de servidumbres, pagos, derechos y llamamientos, dándole en cambio el barrio de San Salvador de Logroño que era suyo; y por esto, el Prior de este hospital «daba los hábitos á los freyres y freyras que fueren menester para la dicha casa é hospital». (*Bib. Nac., Ms. D. 52, fol. 270*). El Obispo don Martín debió construir la iglesia, que era de estilo gótico, con tres naves y su crucero; en los arcos que había desde el altar mayor al crucero estaban enterrados sus padres, y en sitios diferentes había sepulcros con estatuas de caballeros descendientes de los Bastanes de Navarra, entre ellos la del célebre caballero logroñés don Gonzalo Iváñez de Bastán, que murió hacia el 1290, y de quien descenden los Marqueses de Santa Cruz. A este edificio con su iglesia se le llamó hospital de San Juan de Acre, no de Arce cual le llaman Madoz en el *Diccionario*, y Coello en el Mapa de Logroño. Comúnmente se le denominaba Casa de la Orden y Hospital de doña María Ramírez. No sabemos hasta cuándo perteneció á la Orden, solamente que en una tribuna del coro se leía este letrero: «En el mes de Julio de 1513 el Comendador Fray Sancho de Medrano hizo este coro.» De este hospital é iglesia sólo quedaban en 1840 las paredes exteriores y algunas interiores, que después se han concluído de arruinar.

Dijimos anteriormente que la *Alberguería ú Hospital de Santa María de Nájera* la fundó y dotó espléndidamente el rey don García Sánchez el 18 de Abril del 1052, mandando se acogiese y cuidase á los peregrinos, enfermos y menesterosos, como si cada uno de ellos fuese Cristo en persona. El Emperador Alfonso VII mandó principiarse la construcción de su palacio uniéndolo á la Alberguería, y se tardaron más de cien años en concluir la obra. Aunque él no lo fundó, denominóse entonces *Hospital del Emperador*, porque en 1117 confirmó á los monjes la primera fundación de los Reyes de Navarra, y porque pusieron su estatua tallada en piedra, encima de la puerta principal que da á la calle Mayor ó del Puente. Siempre fué de patronato real; y en época muy posterior también se le llamó *Hospital de la Abadía*.

No debe confundirse este célebre hospital con el de peregrinos de *San Lázaro ó de los leprosos*. Edificado, sin duda alguna, por San Juan de Ortega hacia el año 1090, encima del arranque correspondiente al primer arco del puente antiguo en la margen derecha del río Najerilla, era de reducidas proporciones, y desapareció al construirse el puente actual. Se le llama *Hospital de la Cadena* en un documento del Archivo de San Millán que dice: «el 12 de Septiembre del 1227 doña María Pérez se entrega á sí misma con todo lo que posee en Huercanos al Hospital de la Cadena de Nájera, que pertenece al Obispo.» (*Cod. cit., Doc. 522.*)

(Concluirá.)

NARCISO HERGUETA.

DOCUMENTOS

I

UNA COLECCION DE REFRANES DEL SIGLO XV

Entre los manuscritos de la biblioteca provincial de Segovia que han sido trasladados á la Nacional, figura uno de mediados del siglo xv, ¹ que contiene 494 refranes seguidos de largos y pesados comentarios en latín, procurando darles un sentido jurídico las más de las veces, moral en otras, y en algunas histórico y anecdótico. El glosador, que debía de ser letrado, á juzgar por su profundo conocimiento del Derecho Romano y del Canónico, da con frecuencia á los refranes una interpretación forzada, por su monomanía de ver en estos fórmulas prácticas de las leyes natural y positiva.

Publicamos íntegra dicha Colección de refranes que, si bien inferior á la que ordenó el Marqués de Santillana ² no deja de tener extraordinaria importancia filológica. De las glosas copiamos varios párrafos, escogiendo las anecdóticas, á fin de que se forme juicio cabal de libro tan peregrino.

Ignoramos quien lo escribió, pues aunque al final se lee: *Deo gratias. Castro*; queda la sospecha de que estas palabras se refieran al amanuense y no al autor.

¹ Consta de 171 hojas en folio, á una columna Encuadernación mudejar.

² Publicada por vez primera en Sevilla, 1508, por Cromberger, y reimpressa por D. José Amador de los Ríos en las *Obras de D. Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana*. (Madrid, 1852.) Págs. 504 á 523.

Incipit iste liber qui vocatur SENILOQUIUM, qui pro legali et antiquo debet haberi per rationes infra sequentes in lectura.

1. A Dios rogando et con el maço dando.
2. Al mas royn puerco, la mejor bellota.
3. Amenasados, pan comen.
4. Agua passada non muele molino.
5. Asna que tiene polino non va derecha al molino.
6. Al villano dadle el dedo, é tomarse ha la mano.
7. Antes toman al mintroso que al coxo.
8. Á puerta çerrada, buena meajada.
9. Aquí çapato, aquí non sapato.
10. A buena suela, mala piesa.
11. A palabras locas, orejas sordas.
12. A ruidos faze el perro barbecho.
13. Anrigo de horrosto, si te vi non te cognosco.
14. A quien Dios quiere vien la casa lo sabe, é á quien mal la casa é fogar.
15. Aquel es tu amigo que te quita de roydo.
16. A tuerto ó á drecho, ayude Dios á nuestro conçejo.
17. Alguno está en el estanno que á sy non faze pro é á otro faze danno.
18. Al que pide non le dan nada.
19. Allá van leys do quieren Reys.
20. Asas es goloso quien come lo que non tiene.
21. Antes cues que sieruas.
22. A buena defusia, mala desçierta.
23. A moro muerto, grand lançada.
24. A yra de Dios non ay casa fuerte.
25. Al buey por el cuerno, al home por la palabra.
26. Á mucho fablar, mucho errar.
27. Al buen entendedor, pocas palabras.
28. A muertos y á ydos, pocos amigos.
29. A las veses lieua el home á su casa con que llore.
30. A mi padre llamaron fagaza y muerome de fanbre.
31. A vos lo digo, fijuela, entendedlo vos mi nuera.
32. Al buey viejo non le busques abrigo.
33. Al perro viejo non le llaman chucho.
34. Asno de muchos, lobos le comen.
35. Antes que casas, cata que fases que non es nudo que luego desates.
36. A poco dinero, poca salud.
37. A los annos mill, torna el agua á su carril.
38. Aue muda non faze agüero.
39. A grand salto, grand quebranto.
40. Al cauallo comedor, atallo corto.
41. A barba muerta, poca verguença.
42. Abad y ballestero, mal para moros.
43. Agudillo agudillo y buscad quien lieue la carga.
44. A buen callar llaman Sancho.

Non sine merito dixit Sancho, cum hoc possit derivari de *sancio*, *sancis*, quod idem est quod *sanctum* vel firmum... Et boni viri sufferunt et tacent aliorum peccata cum deficiunt publica documenta... Santius etiam facit sacerdos qui tacet peccata sibi confessa.

45. Á palabras, palabras.
46. Á la mala costumbre, quebrarle la pierna.
47. Aguilar, que ofresçen.
48. Al que trasquilan en concejo non es poridad.
49. Al buen compaño, buena compania.
50. Ayudate y ayudarte he yo.
51. A rio buelto, ganancia de pescadores.
52. Al corrido, corrello.
53. Allegador de la zeniza y derramador de la farina.
54. ¿Á do irá el buey que non are?
55. Aquel es rico que está bien con Dios.
56. Á fadas malas, coraçon ancho.
57. Á poco caudal, pouca ganancia.
58. Buen amigo es el gato si non rascunnase.
59. Beatus quien tiene, maharan quien demanda.
60. Buey suelto, bien se lame.
61. Barba á barba verguença se catan.
62. Bordon y calabaza, vida folgada.

Sunt enim plures mendicantes qui sic se gerunt quasi non habeant artem, cum habeant, et quasi sint debiles, cum sint fortes, et nolunt labore, sed mendicando sine labore vivere.

63. Cada loco con su piedra.
64. Castiga al malo y aborrescerte ha.
65. Conpadre, que xaretejo tiene mi comadre.
66. Cria cueruo é sacarte ha el ojo.
67. ¿Como te fesite caluo? pelo á pelo pelando.
68. Cantarillo que muchas veses va á la fuente ó dexa el asa ó la fruente.
69. Callate é calleemos que seudes nos tenemos.
70. Cedaçuelo nueuo, tres dias en estaca.
71. Cada gallo en su murald.
72. Cobdiçia mala, mansilla para.

Sic accidit episcopo Hildesemensi, qui cum ecclesiam Hebiolensem concupisceret et ad eam propria auctoritate transiret, amisit primam et non fuit receptus ad secundam.

73. Callen barbas é fablen cartas.
74. Cada dia pescado, amarga el caldo.
75. Cada gorrion con su espigon.
76. Ciento en canpo é uno en cabo.
77. Comadre andariega, donde vo allá vos fallo.
78. Con lo que Pedro sana, Domingo adolesçe.
79. Cantar mal é porfiar en ello.
80. Con los soles todos son pastores.
81. Comer y non beuer, çegar é non veer.
82. Chio, chio, sobre mi trigo.

83. Cuero lleno, piezgo enfiesto.
84. Cada qual con su quada qual.
85. Cada buhón alaba á sus agujas.
86. Cosa escusada, al tiñoso pende.
87. De luengas vías, luengas mentiras.

Cum quædam mulier plangeret in die veneris sanctus propter memoriam passionis Christi, quidam sarracenus servus ejus quærebat ab ea causam sui planctus, quæ respondens dixit quod propter mortem Domini nostri Jesu Christi lacrimabatur; qui petit ab ea locum ubi mortus fuerat, et cum ipsa dixisset quod in Hierusalem, ipse consolans ei, dixit: domina noli contristari... neque talibus credere, quia de *luengas vías*, etc.

88. Deme Dios contienda con quien me entienda.
89. De oy en cient annos todos seremos caluos.
90. Dexemos padres é abuelos, por nosotros seamos buenos.
91. De rabo de puerco, nunca buen virote.
92. De mal guau viene el oueja, allá va la pelleja.
93. Do te quieren mucho non vayas á menudo.
94. Dime quales estauan é desirte he lo que fa[b]lauan.
95. De ruyn vid, ruyn sarmiento.
96. De la fogaza de mi conpadre, buen zatico á mi afijado.
97. Dixo el asno al mulo: harre acá orejudo.
98. Dueña que mucho mira, poco fila.
99. Después de vendimias, çestos.
100. Dos amigos de vna bolsa, el vna cante el otro llora.
101. Dado malo, á su dueño parese.
102. Do piensa home que ay tosinos no ay estacas.
103. Do vno non quiere, dos non barajan.
104. De los escarmentados se leuantan los arteros.
105. Do tu pie, he aqui mi oreja.
106. Do no está su dueño, está su duelo.
107. De faré, faré nunca me pagué, más vale vn toma que dos te daré.
108. Del lunes al martes, pocas son las artes.
109. Do pica el gallo, pica la gallina.
110. De los nescios se finchen los infiernos.
111. Desir é faser, non es para todos.
112. De malos y buenos, se faze la guerra.
113. Do viejos non andan, cuervos non gradan [¿graznan?].
114. Dexad fazer al huesped.
115. Donde las dan, ay las toman.
116. Derecho apurado, tuerto tornado.
117. Dos tocados tras vn fuego, el vno esta rostrituerto.
118. Do vas duelo, allá do suelo.
119. Desçaçate y pasa.
120. De lo contado, lieua el lobo.
121. ¿Do irá el buey que non are?
122. Danse las comadres, descubrénselas poridades.
123. Duecha es la loba de la sogá.
124. De quien nada non te deue, bu[e]nos son çinco dineros.

125. Desatad la cola al rosyn que fecha es la caualgada.
 126. De Dios viene el bien, de las avejas la miel, de la mar la sal, de la mala muger mucho mal.
 127. ¿Donde venides rascada? del llanto del pastor de mi cuñada.
 128. De luenga sogá tira quien por agena muerte sospira.
 129. De tienes á quieres, el tercio pierdes.
 130. De pequeña sentella se leuantó grand fuego.
 131. Dios dé mal porque ayamos bien.
 132. De palacio, grand cansacio.
 133. De donde eres home, de donde es mi muger.
 134. El dardillo de Burgos, quitadlo é sease vuestro.

In civitate Burgensi quidam viator ingressus tabernam dixit tabernariæ: domina, mitatur in ipsum vas unam mensuram vini et levabo illud sodali meo qui est equitando extra portam istius domus, et iterum acapite hoc telum et custodite illud; qui exiens cum vase argenteo, dimisso telo loco pignoris, fugit et nunquam cum vase reversus est. Hinc exiit proverbium hoc: *El dardillo de Burgos*, etc.

135. El gato furcado, las orejas de fuera.
 136. El ansar de Cantipalos que salía al lobo al camino.

In diocesi Segoviensi, prope ipsam civitatem sunt duo loca seu rura convicina, et ita est unum prope alium, qui huic vide auditur sonitus campanarum, et unus istorum locorum vocatur vulgariter *Cantipalos*, et alius *Escovarejo*; in quo Escovarejo erat quidam clericus qui connominabatur Lupus et habebat rem seu accesum ad quamdam mulierem habitans in Cantipalos, quæ connominabatur *Anser*. Et ut secretius res fieret erat positum inter eos quod cum certo tempore pulsaretur campana ecclesiæ de Escovarejo, exiret Anser de Cantipalos et per viam quam venit Escovarejo, et eodem stanti exiret Lupus de Escovarejo, et iret per viam quam vadit Cantipalos ut sibi ad invicem in medio itineris obviarentur, et ita factum est et inter septa vinearum penes viam existentium confabulabantur et adulterabantur; quo ab aliquo viso, iste divulgavit factum, dicens: *El anser de Cantipalos*, etc.

137. El can con rauia, á su dueño traba.
 138. El loco, con la pena es cuerdo.
 139. El plazer, vispera es del pesar.
 140. En casa llena ayna fazen zena.
 141. En el escarlata cae la raza.
 142. El que menos puede, lieue el gato al agua.
 143. En cada tierra su vso.
 144. El buen alfayate, de su casa pone filo.
 145. El buey con el gato se vende.
 146. Eso diga barba que faga.
 147. En achaque de trama, está acá nuestra ama.

Aliquibus monasteriis passim mulieres accedunt et aliqui monachi sibi comatres faciunt, ut ex hoc incautam ad invicem communionem habeant. Et hac occasione humani generis inimicus eos sua calliditate decipit... Et aliquotiens habet monachus aditum ad monacham, vel monacha ad monachum sub prætextu locutionis vel convivii seu propinquam videndi, et exinde adulterium sequitur.

148. El juego, poco é bueno.
 149. Echadvos á dormir é espulgarvos ha el gato.
 150. Escarua la galina é falla su pepita.

151. En la tierra agena, la vaca corre al buey.
152. El judío por medrar, el sábado á la puerta.
153. El abad, donde canta dende yanta.
154. El pensar non es saber.
155. El home faga ciento, la muger non le toque el viento.
156. En vna ora non se toma Zamora.
157. El buen valletero, á las suios tira.
158. El perro del ortolano non come la fruta nin quiere que la coma otro.
159. El que las sabe, las tañe.
160. Entre col y col, lechuga.
161. El oro majado luze é el remajado reluze.
162. En cada casa, su calla calla.
163. En el almoneda, ten la barba queda.
164. En lo que estamos, benedicamos.
165. En los nidos de antaño non ay paxaros ogaño.
166. Eso de ese ojo, fase vos enojo.
167. El Rey mi gallo.
168. El villanno cuando se ensanna, en su mal ensencha.
169. El bu[e]no sufre malo é bueno.
170. El rabo está por desollar.
171. El mueble syn rays, presto se le quiebre la çeruis.
172. El golpe de la sartén si non fiere tizna.
173. Echar la sogá tras la pozadera.
174. El diablo non es puerco é grufie.
175. El forto del ayuno, non ha cuidado ninguno.
176. El son me guardad.
177. El lobo e la gupelja, ambos son de vna conceja.
178. Estonçe pierde la dueña honor quando dize mal y oye peor.
179. El lobo face entre semana porque el domingo non va á misa.
180. El pan comido, la compañía dessecha.
181. El acorro de Escalona, que quando llega el agua es la villa quemada.

Hoc forte advenit quia aqua est procul ab ea, et ideo a jure cautum est ut aquam unusquisque inquilinus in cenaculo suo habeat ut facilius arceatur incendium.

182. El oueja de mi conpadre.
183. El tuyo lieuate á la peña, mas non te despeña.
184. El asno malo cabe casa aguija.
185. Fijo fuiste y padre serás, qual feçieres tal avrás.
186. Faz bien y non catas á quien.
187. Fija sey buena, madre he aquí vn clauo.
188. Furtar el puerco é dar los pies por Dios.
189. Faz lo que te manda tu señor é asientate con el á la mesa.
190. Faced logar á cabeça mayor.
191. Faz arte y caerte ha parte.
192. Fice ma albardan y comime el pan.
193. Fila Maria y otro por villa.
194. Fué por lana y vino trasquilado.
195. Fartadme y echadme, si non dormiere matadme.

196. Grand transado é chico recabdo.
197. Gato que non come, morre.
198. Grand uerdat et poço seco.
199. Guarde vos Dios de fecho es?
200. Ganancia sin pecado, tres nubes en dos ojos.
201. Honrra é vicio, non caben en vn quicio.
202. Hueso que te cayó en parte, roelo con sutil arte.
203. Haxa non tiene que comer y conuida huespedes.
204. Home viejo de castigar y pellow prieto de espulgar nialo es.
205. Ha el diablo parte, quando el rabo va adelante.
206. Juras de traidor, pasos son de liebre.
207. Jura mala, en piedra cayga.
208. Justicia y non por nuestra casa.
209. Lo que ojo non vee, coraçon non quiebra.
210. Los pollos de dueña Marina, ellos querian comer é ella dauales agua
211. La puerta de la panadera, harta y querellosa.
212. La muger é la galina, por mucho andar se pierda ayna.
213. La sangre sin fuego, fierue.
214. Las penas para el otro mundo.
215. Lo que nuestro es non ay quien nos lo quite.
216. Lo que con el ojo veo, con el dedo lo adeuino.
217. La mentira, non ha pies.
218. Llegate á los buenos y seras vno dellos.
219. Lo que es bueno por el baço, es malo para el figado.
220. La cobdicia ronpe el saco.
221. La pobreza non es velleza.
222. Ladron y boz mayor.
223. Lo que has de dar al muro dalo al gato y quitarte ha de cuidado.
224. Ládreme el perro y non me muerda.
225. Lazran justos por pecadores.
226. La guerra de por Sant Juan, paz es para todo el año.
227. La letra con sangre entra.
228. Lidian los toros, mal para las ranas.
229. La mas royn oveja, ensucia la herrada.
230. La verdad es verde.
231. La cuba llena y la suegra beoda.
232. Lieua el asno la carga y non la sobre carga.
233. La labor de mannana probeze.
234. Lançar cosas ^r contra el agujon.
235. La verdad fija es de Dios.
236. Los potros de gaete, cada feria valen menos.
237. Madrastra, el nombre abasta.
238. Mal se cubre la tabla con la cola.
239. Manos besa home, que querria ver corta[das].
240. Miedo ha payo que reza.
241. Mas cerca son los dientes que los parientes.

242. Mas lohan por la miel que por la çera.
243. Mas sabe el loco en su casa, que el cuerdo en el agena.
244. Mete gallego en tu pajar y faserse te ha heredero.
245. Mas vale algo que nada.
246. Muchos conponedores desconponen la nouia.
247. Mudar costumbre apar es de muerte.
248. Mas valen cardos en paz, que pollos con agras.
249. Mucho ay de Pedro á Pedro.
250. Mas vale venir de saco á manto, que de manto á saco.
251. Mas veen dos ojos que vno.
252. Mas vale paxarillo en mano, que buytre volando.
253. Mas vale saber que aver.
254. Mas vale verguença en cara, que manzilla en coraçon.
255. Mas vale salto de mata, que ruego de homes buenos.
256. Mas vale á quien Dios ajuda, que quien mucho madruga.
257. Mas vale estar solo, que mal acompañado.
258. Mal recabdo perdió su asno.
259. Muger de çinco sueldos marido de dos meajas.
260. Mal ageno de pelo cuelga.
261. Mal se amata fuego con estopa.
262. Mal de muchos, goso es.
263. Malos son cuernos á ojo.
264. Mas tira moça que sogá.
265. Mi casilla é mi fogar, cient sueldos val.
266. Mas vale rato acucioso, que día vagaroso.
267. Mas vale tuerta que ciega.
268. Miedo guarda viña, que non viñadero.
269. Mas vale asno que me lieue, que cauallo que me derrueque.
270. Mas vale pedir é mendigar, que veerse home avergonçar.
271. Mal me quieren mis comadres porque les digo las verdades.
272. Mas vale mio que nuestro.
273. Migajuela de mal pan, ni la comas nin la des á tu cán.
274. Nin el embidioso medro, nin quien cabe el moro.
275. Non deue el onbre estender la pierna más de quanto basta la manta.
276. Nos eramos compañuela y parió nuestra avuela.
277. No al moco mas donde cuelga.
278. No cabe la cuba más de llena.
279. Non vayas á mi fuego, nin veas lo que yo cuego.
280. Non ay peor sordo que el que non quiere oyr.
281. Non con quien naçes, mas con quien paçes.
282. Nin en mi hera nin en mi çiuera trille quien quisiere.
283. Negra non me ayas grado, que quexa haze mercado.
284. No ay ataxo sin trabaio.
285. No lo quiero, no lo quiero, mas echadnelo en el capello.
286. No se toman truchas á bragas enxutas.
287. Non ay ladron syn encubridor.
288. Non es limosna cobrir vn altar y descubrir otro.
289. No seas perezoso y no serás deseoso.

290. No ay tal fijo como el parido, nin tal madre como la que pare.
 291. Nin tan largo como Jamila, nin tan corto como su fija.
 292. No arays marido lo que vos vierdes, mas lo que yo vos dixere.
 293. No preguntes á ninguno quien es, que él se lo dira.
 294. Non me pago del amigo que cubre con las alas e fiere con el pico.
 295. No ay mayor pésar que trabaiar y no medrar.
 296. No es por el hueuo, mas es por el fuero.
 297. No so rio que no me buelua.
 298. Non de Dios tanto bien á nuestros amigos que nos desconoscan.
 299. No faze poco quien á sus amigos prueua.
 300. Non sigas al lobo fasta la mata.
 301. No te diré que te vayas, mas obras te faré con que lo fagas.
 302. No vale mas la cosa de quanto dan por ella.
 303. Nadar, nadar, y afogar al orilla.
 304. No ay peor ladron que el de casa.
 305. Ofiçio de manos no le parten hermanos.
 306. O todo ó nada.
 307. Onbre aperçebido medio acometido.
 308. Ouejuela de Dios, el diablo te trasquile.
 309. O segar ó engauellar.
 310. Olla que mucho fierue, sazón pierde.
 311. O me darás la yegua ó te mataré el potro.
 312. Oy mal y cras peor, çegó Don Salvador.
 313. Oueia que bala, bocado pierde.
 314. Obispo por obispo, seaselo Don Domingo.
 315. Oy venido y cras garrido.
 316. O sea pascua ó no sea nada.
 317. Olvidadvos y olvidarse ha vuestra fazienda.
 318. Pon tu cabeça entre mill, lo que fuere de los otros será de ti.
 319. Passo á passo van á lexos.
 320. Por demas es la çitola en el molino.
 321. Por culpa del asno dan palos al aluarda.
 322. Perdió el asno los dientes y no las [si]mientes.
 323. Págase el Rey de la traición mas no del traydor.
 324. Por mucho madrugar no amaneçe mas ayna.
 325. Perro que lobos mata, lobos le matan.
 326. Por eso te fiz que me fagas, ca no eres Dios que me valas.
 327. Piensa el ladron que todos han su coraçon.
 328. Piedra mouediza no la cubre moho.
 329. Penséme santiguar y quebreme el ojo.
 330. Palabras y plumas el viento las lieua.
 331. Por si ó por no ponedvos el capirote.
 332. Para cada puerco ay su San Martin.
 333. Partió Niculas para si lo mas.
 334. Por mucho pan nunca mal año.
 335. Peor es la recayda que la çayda.
 336. Por vn ladron pierden çiento meson.
 337. Por tu ley y por tu Rey e por tu grey muere.

338. Poca ropa y buen talante.
 339. Perdió el ruçio los saltos.
 340. Por el dinero bayla el perro.
 341. Por grande no dizen bueno, nin por harre daca el freno.
 342. Por bien fazer, mal prender.
 343. Por su mal naçen las alas á la formiga.
 344. Porfía mata venado non montero cansado.
 345. Quanto á mano, tanto á daño.
 346. Quien non tiene de qué pagar el rey le franquea.
 347. Qual veen al onbre, tal precian.
 348. Qual por ti tal por mi.
 349. ¿Quien vos fizo alcalde? mengua de ombres buenos.
 850. Quien faze al cogonbro, lieuelo en el onbro.
 351. Quien cree de ligero, agua coje con farnero.
 352. Quien su carro vnta, á sus bueys ayuda.
 353. Quien vna vez furta, fiel nunca.
 354. Quien faze vn cesto fara çiento.
 355. Quien no crea á buena madre, crea á mala madrastra.
 356. Quien ha mal vezin, ha mal matin.
 357. Quien á mi fijo besa en la boca, á mi en el corazon.
 358. Quien faze lo bueno y no faze lo bonete, quanto ha fecho tanto pierde.
 359. Quien á su enemigo popa, á sus manos muere.
 360. Quien adelante non cata, atras se falla.
 361. Quien en arte jura en arte se perjura.
 362. Qual tienpo, tal atiento.
 363. Quien con mal anda, Dios le ayuda.
 364. Quien pide non escoje.
 365. Quien en las faldas se mea, tarde es caliente.
 366. Quando la barua de tu vezino vieres pelar, echa la tuya en **agua**.
 367. Quien bien ata, bien desata.
 368. Quien á buen arbol se arrima, buena sonbra le cubre.
 369. Quien mala cama faze en ella se yaze.
 370. Quando te dan la cochinilla, acorre con la soguilla.
 371. Quien te da mueso non te querría veer muerto.
 372. Quien coma las duras coma las maduras.
 373. Quien todo lo quiere todo lo pierde.
 374. Quando vos pedymos dueña vos dezimos, quando vos **tenemos como** queremos.
 375. Qual pregunta tal respusta.
 376. Quien mucho duerme, nunca medra.
 377. Quien primero viene, primero muele.
 378. Quien á postre viene, primero llora.
 379. Quien gana tres dineros y gasta çinco, no ha menester bolsa nin bolsico.
 380. Quien yierra y se enmienda á Dios se acomienda.
 381. Quien vna castiga çiento fostiga.
 382. Quien al lobo envía carne espera.
 383. Quien bien quiere á Beltran, bien quiere á su can.
 384. Qual pálabra dizen al hombre, tal coraçon lo paran.

385. Quien calla piedras apaña.
386. Quien come y condesa, dos veces pone mesa.
387. Quien mucha miel tiene, dello echa en sus verças.
388. Quien tiempo tiene y tiempo atiende, tiempo viene que se repiente.
389. Quien á feo ama fermoso le paresçe.
390. Quien amensasa, vna tiene y otra espera.
391. Quales filamos, tales andamos.
392. Quien mucho abarcha poco aprieta.
393. Quien lueñe de ojos, tan lueñe de coraçon.
394. Quien tiene la çabra la mama.
395. Quien bien see, no se lauante.
296. Quien burla al burlador cient dias gana de perdon.
397. Quien non asegura no prende.
398. Quando el lobo anda á grillos, ni ay para él ni para sus fijos.
399. Que tiento de albeytar! que sangra la burra por el rabo.
400. Quien las cosas mucho apura no viue vida segura.
401. Quien solo come su gallo, solo ensilla su cauallo.
402. Quien á solas se aconceja, á solas se remesa.
403. Quien á su can quiere matar, rauia le ha de leuantar.
404. Qual es Yllana, tal casa para.
405. Qual es el señor, tal la companna.
406. Quien mal viua, en esta vida de vien acabar se despida.
407. Quiere y duele.
408. Quando Dios no quiere los santos no han poder.
409. Quequier que digan las gentes, á ty mesmo para mientes.
410. Quien no ha miedo non face buen fecho.
411. Quien no miente no viene de buena gente.
412. ¿Qué sabe el asno que cosa es melcocha?
413. Quien no tiene miel en su orça téngalo en la boca.
414. Quien bueno es en su villa, bueno será en Sevilla.
415. Quien poco sabe, ayna lo espiende.
416. Quien non da de lo quel dol, no alcança lo que vol.
417. Quita la causa, quitto el peccado.
418. Qual mas qual menos, toda la lana es pelo.
419. Quien enferma de locura sana tarde ó nunca.
420. Quando la mar se parte arroyos se faze.
421. Quien bueys hauienos cencerros se le antojan.
422. Quien juró no me engañó.
423. Quien cornudo es y se calla, comezon trae en la saya.
424. Quien passa punto, passa mucho.
425. Quiebra la sogá por lo más delgado.
426. Quien tras otro cauálga, no aguija quando quiere.
427. Quien faze por comun, faze por ningun.
428. Quien bien paga, señor es de su volsa é de la agena.
429. Quien a mano agena cata, mucho, come y tarde se farta.
430. Quien presta sus baruas, messa.
431. Quien tal fizó, tal padezca.
432. Quien bien oye, bien responde.

433. Quien te quisiere matar, madruga y matalo.
 434. ¿Quien echará el çençerro al gato?
 435. Quien la fama ha perdida muerto anda en su vida.
 436. Quien enfamado es vna ves, mas negro es que la pes.
 437. Quien de miedo se murió, etc.?
 438. Quien se muda Dios le ayuda.
 439. Quien no parece, pereçe.
 440. Quien non se alaba de ruyn se muere.
 441. Quien de la culebra está mordido de la sonbra se espanta.
 442. Quien la vaca del Rey come, á çient annos la paga.
 443. Que çvos duelen Don Pedro cuchilladas en cuerpo ageno?
 444. Romero hito saca çatico.
 445. Rogamos á Dios por santos, mas nõ por tantos.
 446. Sobre cuernos cinco sueldos.

Statum erat in quadam civitate quod quilibet hædulus non valeret ultra quinque solidos, et cum quidam civis illius civitatis esset absens et speraretur quadam die venturus in domum suam, ejus uxor misit famulam ad emendum hædulum ut escas pararet, et invento quodam rustico illum vendente, duxit illum cum hædulo in domum, et cum domina domus, de hædulo contenta, vellet rustico precium solve-re, ipse refutavit dicens quod pro nullo alio precio ipsum sibi daret nisi tamen ut ad eam rem haberet; conclusive cum ipse carnalem habuit copulam; quo consumato, rusticus a pacto recedens valorem hæduli, scilicet, quinque solidos ab ea instanter petebat, et cum ipsa nollet ei dare, ipse vociferabat dicens; *heu miser, quare depre-dor*; et cum esset res in hoc statu ingressus est civis, scilicet dominus domus, qui erat maritus præfatæ mulieris, et cum quæreret a rustico causam sui clamoris et mestitiæ, respondit ei rusticus dicens quod in illa domo fuerat ab eo emptus quidam hædulus et non solvebatur ei ejus precium; quo audito civis ipse mitens manum ad bursam porrexit ei quinque solidos; qui acceptis recesit. Et cum factum hoc in aliquorum noticia proveniret, exiit ab eis hoc proverbium, dicentes: *Sobre cuernos, etc.*

447. So mi manto al Rey mato.
 448. Sus obras dizen cada vno quien es.
 449. Suelta prima la primera.
 450. Sea mi enemigo, é vaya á mi molino.
 451. Si algo traes cóme-lo.

Quidam pauper Garsias nomine habebat quemdam murielagum qui ibat per hospicia convicina et rapiebat carnes et caseum et alia ad vescendum, et comunicabát ea cum domino suo. Advenit quadam die cum rapere vellet carnes ex olla cuiusdam vicini, assatorio arrepto eruit oculum murielago, qui sic percussus fugit in domum suam nichil aliud asportans; quem cum vidisset dominus ejus, dixit ei: *Si algo traes, etc.* Hoc potuit dici illi malefico qui ingressus ecclesiam Eucharistiam cum altarium ornamentis et libris ecclesiasticis extra ecclesiam asportabat, quem cum hoc vidisset Laurentius, ecclesiæ canonicus, fossorio arrepto percussit eum, et parochiani ecclesiæ videntes ornamenta ecclesiæ asportantem, arreptis gladiis et fustibus, in eodem loco protinus occiderunt... Et illi furi placentino qui cum ingressus esset nocte in quamdam domum ad furandum, ab scolaribus ibi existentibus fuit inventus ac vulneratus et potestati traditus qui ipsum aparitoribus suis tradidit puniendum, qui illi amputaverunt virilia et oculos eruerunt.

452. Santiguase el recuero, con mal estan los asnos.
 453. So mala capa yaze buen beuedor.
 454. Sea maridillo siquiera de lodillo.
 455. Si tú eres ajo, yo piedra que te majo.
 456. Sobre buen comer el ajo.
 457. Si bien si non bien, si non pássome allende.
 458. So la buena razon yaze al enganno.
 459. Salen cautiuos quando son biuos.
 460. Si me viste burleme, si non me viste calleme.
 461. Son hermanos de vn vientre, mas non de vna miente.
 462. Si bien me quieres Juan, tus obras me lo dirán.
 463. Tal te bea que non te conosca.

Hoc potest dici de judeis sive sarracenis quos in quibusdam provinciis a christianis habitus diversitas non distinguit, et contingit interdum quod per errorem christiani judeorum seu sarracenorum et judei seu sarraceni christianorum mulieribus commiscantur.

464. Tanto es lo de mas como lo de menos.
 465. Todo lo faré, mas casa con dos puertas no la guardaré.
 466. Todos tiran de la cola del asno y mas su dueño.
 467. Todo lo nuevo parece bien, saluo ver hombre ageno sobre su muger.
 468. Tomad vos con Dios y quebrar vos ha el ojo.
 469. Toma bien; non cabe en mi costal.
 470. Torna fuste donde fuste.
 471. Tornadvos á vuestro menester.
 472. Tras que me lo days raparmelo.
 473. Tras la casa de Dios mora el diablo.
 474. Tres cosas son que pierden al omme, putas y dados y cominos de odre.
 475. Va el Rey do puede y non do quiere.
 476. Vase mi madre, puta sea quien mas filare.
 477. Ve do vas, como vieres así fas.
 478. Vergüença al vno vergüença al otro, ved qual me han parado.

Quædam mulier quæ continens putabatur, visa fuit pregnans, et cum a quadam convicina reprehenderetur et quæreretur quare hoc fecit et qualiter sibi evenit, excusans se dixit: *Vergüença al vno*, etc.

479. Vezinas á vezinas, á vezes se dan farinas.
 480. Vieia escarmentada, arregaçada passa el agua.
 481. Vine de fuera y dile buena.
 482. Vos al Papa y yo á la capa.
 483. Vna golondrina non faze verano.
 484. Vno piensa el vayo, otro quien lo ensilla.
 485. Vnos fazen porque otros non son creydos.
 486. Vn loco faze á çiento.
 487. Vn puerco lodado quiere lodar á otro.
 488. Vno en saco y otro en papo.
 489. Vn padre para çient hijos y no çient hijos para vn padre.
 490. Vso faze maestro.
 491. Ximeno, con su mal non vee el ageno.

492. Yo á vos por enmaridar, vos á mí por encornudar.
 493. Yo por ser bueno saltóme la moça en el cuello.
 494. Yrse han los huespedes y comeremos el gallo.

Por la copia,
 F. N. S.

II

FARSA SACRAMENTAL

COMPUESTA EN EL AÑO 1521

(Conclusión) ¹

JUSTINO.

Adorote yo, mi Dios y Señor,
 que por remediar mi pena y mi mal,
 vestido de aquesta mi carne mortal
 tanto sufriste por tu servidor;
 yo creo que tu eres ¡o mi Redemptor!
 aquel que en Belen, chequito do estauas,
 de Nuestra Señora la luche mamauas,
 á donde hallauas tan dulce dulçor.

PASCUAL.

Yo creo que tu eres aquel que tomaste
 en el mismo cuerpo que tengo presente
 las llagas y açotes que espanta la gente,
 y al fin con 2 tu muerte, Señor, me libraste;
 adorote y creo, Señor, que sacaste
 los santos del linbo, do estauan tenidos,
 y á nos con tu sangre por ti redemidos
 con el Padre creo reconçiliaste.

FE.

Tal pan y tal vino muy bien figurava
 el Melchisedech allá que salio
 al Santo Abrahan y gelo ofrescio
 ya que con victoria del campo tornaua;
 aquesta abundança se representaua
 al Real propheta quando dezia
in loco Pascuae de tanta valia
nil mihi deerit, y ansi lo exclamaua.

JUSTINO.

Pues ora veamos, dezid nos, señora,
 y quien ay acá que tenga poder
 tornar pan y vino y hazelle boluer
 en cuerpo de Christo y sangre decora.

FE.

En eso, Justino, no ay falta agora,
 que á los sacerdotes Dios lo conçedio,

y con las palabras que el pronuçio,
 lo que el hizo estonces pueden aora.

PELAYO.

¡Oficio dichoso! ¡o cosa escelente!
 que aquel que no cabe en cielos ni tierra,
 puesto en sus manos el crego le encierra
 segun que á la diestra del Padre potente;
 ¡o manos tan santas si se mira y se sientel
 do Dios verdadero se va aposentar,
 ¡o quan sin pecado que deuen de estar
 pues tienen officio tan rresplandçiente!

PASCUAL.

Dichosos los cregos á quien cargo queda
 si bien se pernota, tan sancto exerçio.

FE.

¿Quien duda que cerquen su grand sacrificio
 grand copia de angeles puestos en rueda?
 su grand dinidad no ay quien dezir pueda.

PASCUAL.

Aquestos son luego los que yo oya,
 aquellos, Pelayo, que á ti te dezia
 que siempre cantauan con cara muy leda.

PELAYO pregunta.

Y ¿quando fué el tiempo de nota tan digno,
 do Dios tanto amor nos quiso mostrar
 que propio su cuerpo nos quiso dexar
 so forma vesible de pan y de vino?

FE.

Dexolo, pastores, el Verbo diuino
 al tiempo que estaua de amor abrasado,
 el qual deseava y muy deseado
 por dar ya remate aquello que veo.

Declara el tiempo.

Llegada la noche ya postrimera,

¹ Véase el número de Enero, págs. 67 á 71.

² En el ms. como.

la qual contemplando alegrome y lloro,
con mano muy franca de su gran tesoro
en dar grandes dones mucho se esmera;
ordena de nuevo por alta manera
después de aver ya cenado el cordero,
quitada la sombra, viniendo el sol vero,
abrir para çielo á todos carrera.

PASCUAL *compara.*

Ansí como suele hazer el pintor
al tiempo que quiere la tabla pintar,
que con çiertas rayas la suel señalar,
después acaballa con vero color,
ansina en la mesa nuestro Redentor
comiença con el cordero á rayar,
y con él su cuerpo nos quiso acabar
aquesta pintura de tanto valor.

FE.

Y porque tenia su cuerpo precioso
quitallo delante de nuestra presencia
y sobre los çielos por su excelçencia
poner á la diestra de Dios poderoso,
llagado en la cruz por nos congoxoso
offresciolo en preçio por darnos la gloria,
y dexa occultado porque en su memoria
continuo tengamos don tan valeroso.

Concluye.

Y dicha ya y hecha la consagraçion,
el pan con el vino en su cuerpo tornado,
á todos los doze que allí avien çenado
tomándose el mismo se da en comunión

JUSTINO.

¡O cosa tan dina de contemplaçion
de ver como á Judas su sangre Dios daua
con que se saluase, y él ya procuraua
por treinta dineros hazelle trayçion!

Exclama contra Judas.

¡O Judas maldito, ¿por qué, di, vendias
la sangre sagrada de gran dinidad,
pues Dios se la ofrece de su voluntad?
¿por qué tu por ella, di, precio pedias?
¡O amor sin medida de nuestro Mexias,
de ver que administra vn tan sancto officio,
y él se es saçerdote y él se es sacrificio
que á todos nos libra de mil agonias!

PELAYO.

¡O caso admirable y tan de notar
de ver en sus manos Dios qual estaria!
¡O vero Daud, de quien se entendia
dezir que en sus manos se puede llevar!

PASCUAL.

El ques cosa y cosa que allá en su yantar
propuso Sansón, ya veslo entendido;
¿no ves que del fuerte dulçor a sallido,
y del comedor ya salle el manjar?

FE.

Con grande abundancia solie mantenia
con este manjar Dios á los del çielo,
mas ya con el mismo ata á los del suelo

mantiene por darnos mayor a legria;
y porque mirallo ninguno podria,
conplido de gloria, con ojos carnales,
oculto en manjar se da á los mortales,
do espanto ni horror ninguno ternia.

PELAYO *compara.*

Como la madre que algun niño tiené,
á mi me parece, carillos, aquesto,
que porque el chequito no come avn tan presto
come ella el manjar y en sí lo retiene,
después hecho leche al hijo sostiene
con lo que el chequito no pudo tragar,
ansi Dios en hombre de hombre en manjar
por modo admirable á todos mantiene.

JUSTINO.

¡O quan mansueto, Señor, te as mostrado
y quanto que todos deuemos seruirte;
que antes el hombre, de no mas de oirte
debaxo las hojas huye de espantado!
mas ya que de Virgen as carne tomado
heziste te luego acá nuestro hermano,
y daste en manjar al pueblo christiano
por donde se acuerde tu avello comprado.

PASCUAL.

¡O Dios, que de nada el hombre heziste,
y diste razón conque se rigese,
y porque caydo no peresçiese
de aqueste sayal, Señor, te cubriste!
dos vezes me deuo á ti, que sufriste
por darmé tu gloria, tal muerte en la cruz,
pues más yo no alcanço my Dios y mi luz,
mi cuerpo y mi alma te doy que me diste.

JUSTINO.

¿Quien pudo, Señor, tal don merescer,
que tu que á Moysen no te mostraste?
agora, Señor, asi te humillaste
que ya al peccador quies descendender?
¡o dulce Ihesu, mi bien, gloria y ser!
pues tu, mi Señor, me as redemido,
perdona mis culpas si yo te e offendido,
y lleua do claro te pueda yo ver.

PASCUAL.

Pequé yo en Adam, Señor, contra ti,
y tu me librate por tu clemencia;
pequé yo en mi mismo, y á la penitencia
Señor, me esperaste aunque te offendí;
leuantasme, Dios, de donde cay,
y ya que de hambre y sed perecia,
tu cuerpo y tu sangre de tanta ualia
me das que en la cruz posiste por mí.

PELAYO.

¡O grande combite, dichosa hartura
adonde el manjar tu eres, Señor!
¡O gran dignidad que das, mi Criador,
en darte en manjar acá á tu criatural,
recibiste el angel allá en el altura,
gozando, Señor, de ti como eres,
y yo como puedo y como tú quieres,
Señor, te reçibo acá en la baxura.

FE.

A queste es manjar de grand suavidad que presta á los sanos gran delectación y á los peregrinos grand consolación y da á los enfermos muy grand sanidad; inflama á los hombres en grand caridad y á los que son flacos da grand fortaleza, consuela á los tristes y á todos pureza, quitando el pecado y á todos fealdad.

Prosigue.

A queste manjar á todos da vida y á todos confirma con cierta esperança y á quien le recibe da perseuerança en qualquiera bien con buena salida, da y acrescencia sin peso y medida á quien le tomare con Dios mucho amor, y avn es vna prenda que nuestro Señor nos da para darnos consigo cabida.

JUSTINO.

¡O don permanífico y lleno de amor, Sancto mas santo que todos los Sanctos! á ti yo bendigo, mi Dios, en mis cantos, mas dulce dulçura que todo el dulçor.

PELAYO.

Aquestas son fiestas de grande loor, aquestas son estas las fiestas pascuales, á do las riquezas que son celestiales tomamos con gozo, gasajo y honor.

PASCUAL.

Tus remos y belas recoge, Charon, sin sobre Acheronte jamas nauegar, tu Cerbero can sin mas ya tragar tus tres bocas cierra ansi como son, y vos que de nadie tenes compasion, cruels Thesiphon, Alecto y Megera, sabed para el cielo aver ya carera y quien nos defienda de vuestra prision.

FE.

Antes en esto tened aduertencia que no llegue nadie sino es como deue, ni menos reciba primero que prueue á ver si va limpia bien su consciencia; desbueluala bien con grand diligencia y suba al estrado de recta razon, confiese sus culpas pidiendo perdón, llorando sus faltas con gran penitencia. Sus grandes offensas alli considere y guarde no esté detras de sí mismo; so sepa que yrá allá al hondo abismo qualquier que en peccado á Dios reçibiere, que va condenado quien esto hiziere y incurre la pena que grave incurrieron los que la sangre de Christo vertieron, si limpio no llega qualquier que viniere.

Pregunta PASCUAL.

A cuerpo, pues, digo, señora, veamos çcomo osa llegar al triste avariento que dexa morir al pobre hambriento y va á comulgar semana de Ramos?

JUSTINO.

Y con reuerencia tambien que digamos el suzio que está rebuelto en mill vicios, y avn otros que hazen dos mill maleficios, de todos si manda, señora, sepa nos.

PASCUAL.

Y el fiero tambien del renegador çcomo osa tomar al que a blasfemado?

FE.

A esos tormento les causa doblado. Exxenplo en Oza y en Judas traydor.

PELAYO.

Yo cuydo sin duda que pena y dolor allá en el infierno do van á morar, temores, angustias, tristeza y pesar tendran, y de dentro gusano roedor. Y avn soncas tambien que no marrará trabajo y hedor y avn escuridad; alli hambre y sed, gran calamidad, alli grande frio que los clará; alli piedra çufre que siempre arderá, gritos y llantos y tristes gemidos, tormentos sin cuento y grandes ahullidos, y alli grande huego los abrasará (1).

PASCUAL.

Aparta, Señor, tan crudo tormento de mi cuerpo y alma que nunca los sienta, do nunca se cansa quien los atormenta ni an refrigerio ni mejoramiento, y si con mis obras ó mi pensamiento, Señor, te he offendido, aqui me castiga, con tal que mi alma no esté en tal fatiga do tenga de ti aborrescimiiento.

FE.

Pues alto, qualquiera que quiere euadir aquestos tormentos con buen coraçon, con limpias entrañas, con sana intencion, muy bien se apareje á Dios reçebir; que sepa que al cielo no puede subir quien no le recibe y con fe muy conplida, mas que lo tomare terná siempre vida y muerte perpetua no puede morir.

PELAYO.

El gusto del fruto que á Adán Dios vedó nos traxo la muerte que aca padescemos, y el gusto del fruto que aqui todos vemos nos torna la vida que el otro quito; del gusto la muerte á todos colgó, y el gusto la vida á todos conçede, de donde la llaga salud ya proçede y vase la muerte por gusto do entró.

(1) *Tachado:**Concluye.*

Y ansina lo hize que no me engorre mas de vestirme y darme aguijar á fe que esa nueua

JUSTINO.

Y ¿qué le darán, sepámos, Señora,
á quien bien recibe acá el Sacramento?

FE.

El cielo, pastores, dó tenga aposento,
y á do siempre gozè del bien que allá mora.

PASCUAL.

Ahotas que es mucho.

JUSTINO.

Veamos aora;
pues díganos algo del bien que allá está.

FE.

¿Qué lengua pastores contallo podrá?

JUSTINO.

Algo siquiera nos diga aquí agora.

FE.

¿Quién puede dezir la grande belleza
que tiene la gloria, y tantas de cosas,
á de son los muros de piedras preciosas
y de margaritas de grande riqueza
hechas las puertas con grand subtileza?;
las plaças de nitido y muy puro oro,
y los que allá gozan de aqueste thesor
seguros de gloria con mucha firmeza.

Prosigue.

Allí nunca tienen los males morada,
allí están los bienes continuo complidos,
los árboles llenos, los campos floridos,
do no veen estío, ni menos elada;
mudança de tiempo no tiene allí entrada,
planetas no veen, ni ay noche, ni ay día,
que el santo cordero la luz les enbía
que a todos da gloria perfecta acabada.

Concluye.

Si en este destierro do estamos mezclados
los buenos y malos, das Dios tantos bienes,
¡o quales serán, Señor, los que tienes
á solos los buenos allá colocados!
si acá por los cuerpos de lodo formados
el mundo, Señor, de dones cumpliste,
al alma inmortal que tu redemiste
¿qué dones ternás contigo guardados?

PASCUAL *al Sacramento.*

¡O vida perpétua que por mi moriste!
¡o fortaleza por mi enflaquecida!
¡O sana salud que por darme vida
puesta en la cruz por mi padeçiste!
adórote y ruego por lo que sufriste,
que dino me hagas de te recibir,
porque yo contigo yo pueda viuir.
pues que por esto tu sangre vertiste.

PELAYO.

¡O pan celestial del cielo venido,
el qual quien gustare hambre no avral;
á mi saluación, Señor, te me da,
porque por siempre no vaya perdido
á mí que en pecados esto envezexido;
dellos me saca y da de tus dones

tu que confortas á los coraçones
y tu que por mí fuese vendido.

JUSTINO

¡O Verbo *ab eterno* del Padre engendrado,
á mí en este mundo, pues soy peregrino,
tu da deste pan celestial y diuino
hasta que á Oreb yo aya llegado;
a mí que ya estó tan desconsolado
dame el manjar que pone el consuelo,
y lleva contigo despues alla al cielo
á mí con aquestos que aquí se an llegado.

PELAYO.

Amen, amen, y sus aballemos,
que á fe quemos hecho grand dilación.

PASCUAL.

Digamos primero qualque cançion

JUSTINO.

Muy bien as dicho; pues sus, comencemos.

FE.

David si cantaba segun que sabemos
delante del arca con mucho placer,
con mas razon ora se deve hazer
delante de Dios que todos cantemos.

Villançico.

¿Ha, Pelayo, que?, Justino
que excelencia,
darse Dios por su clemencia
so espeçies de pan y vino
¡O que pan tan excelente!
¡que liquor tan sublimado!
en tiempo oportuno dado
por remedio de la gente;
Que manjar celeste y dino
de excellencia,
por quitar nuestra dolencia
nos dexo el Verbo diuino.
¡O que gana de quitar
nuestras penas y affliçiones
tovo Dios, pues, con sus dones,
aansi quiso remediar,
y por nos dar muy mejor tino
su presençia
oculto con su potencia
so espeçies de pan y vino.
¿Ha, Pelayo, que?, Justino
que excelencia,
darse Dios por su clemencia
so espeçias de pan vino.

DEO GRACIAS.

Debaxo de las cortinas
deste consagrado pan
las maravillas divinas
están tan altas y dignas
como en el cielo do están.
Aqui Christo soberano
aquí diuino y humano,
¡O gran Fe que tal nos muestra!
tienelo el Padre á la diestra
y el sacerdote en la mano.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Études sur l'Espagne, par A. MOREL-FATIO. (3.ème Série).—Paris, E. Bouillon, 1904.—438 págs. 8.º

Casi todos los estudios que forman esta 3.ª serie han sido publicados ya en *Revistas*, principalmente en el *Bulletin hispanique* de Burdeos; pero ahora aparecen corregidos y aumentados. Son los siguientes: *La carta de Sancho IV á Alonso Pérez de Guzmán*; *Un drama histórico de Tirso*; *D.ª Marina de Aragón*; *Una comedia de colegio*; *Historia de dos sonetos*; *Soldados españoles*; *Un Grande de España, agente de Luis XIV*; *La golilla y el uniforme militar*; *Fermin Caballero*; *El español de Manzoni*; *Miscelánea filológica*.

Como se ve, el reputado hispanófilo se revuelve con igual desembarazo en las épocas más remotas de nuestra historia que en las contemporáneas, y por más que su predilección le lleve á los siglos xvi á xviii, si al paso le sale un asunto interesante de cualquiera de los anteriores, sabe tratarle con la competencia demostrada ya en el estudio del Privilegio rodado de Duguesclin, etc. Otra condición muy recomendable de este autor francés es que nosotros los españoles, además del interés que encontramos en los asuntos que elige, tenemos la seguridad de hallar en ellos un criterio de justicia tan libre de sospechosos elogios como de apasionadas censuras, y de aparecer siempre tal cual Dios ó el diablo, nuestros vicios ó virtudes nos han hecho.

Esto explica el favor que entre nosotros legítimamente disfruta cuanto escribe el Sr. Morel-Fatio.

En el primer estudio queda la famosa carta de D. Sancho relegada á ese Museo de trastos viejos á que la sana crítica de nuestros días va enviando, ya la batalla de Clavijo ó el *Centón epistolario*, ya el *Buscapié* ó la leyenda de los *Amantes de Teruel* y adonde espera un sitio á tantas otras supercherías que han formado y forman los matacanes de cartón de los encantados castillos de la mentira. El teatro y la poesía tienen curiosos análisis en el drama de Tirso, y en las no tan simpáticas comedias de los Colegios, que con su latín y sus temas almidonados, si ofrecen interés histórico para las costumbres escolares, no resisten la comparación con el movimiento y vida del escenario de nuestro siglo xvii: en la *Historia de dos sonetos* pleitea con buenas razones el ilustrado autor en defensa de sus compatriotas, inculpados por Sedano: traza una curiosa biografía de D.ª Marina de Aragón, la cual con su graciosa desenvoltura, en nada inferior á la de nuestros días, nos confirma en la idea de que tuvo siempre la mujer irresistible anhelo por bordear el abismo de lo prohibido, sintiendo más ó menos la caída al fondo, pero apartándose por lo general algo amohinada de la orilla cuando la mano de la virtud viene á retirarla; y aunque en la censura, justa en general, del lenguaje algo exótico que Manzoni pone en boca de nuestro buen compatriota Ferrer, podría acusarse al Sr. Morel-Fatio de excesivo rigor al tachar de galicismos las frases *¡Qué de gente!* y *si es culpable*, puesto que hoy decimos mucho y muy castizamente: *¡Qué de gente á la salida de los toros!* *¡Qué de garafatones en tan pocas líneas!* y, *se le castigará, si es culpable*, con preferencia á *si es culpado*, como no me propongo mencionar uno por uno los once estudios, baste lo dicho para que pueda afirmarse

que todos los de esta 3.^a serie se han de leer con el mismo interés que los anteriores y que harán desear la cuarta á toda persona medianamente ilustrada.

A. P. y M.

Teatralerías. Casos y cosas teatrales de antaño y hogaño, por Felipe PÉREZ Y GONZÁLEZ.—Madrid, R. Velasco, 1904.—211 págs., 8.^o

Aunque en forma ligera, como el mismo título indica, y sin más pretensiones que la de que no quede perdido y desperdigado lo que el autor escribió en varios periódicos sobre cuestiones del teatro, hay en estas páginas noticias bastante curiosas para la historia antigua y moderna de aquél. La *claque* y la debatida cuestión del plagio; la moralidad ó inmoralidad del espectáculo; el libretista y el músico; la reyenta de billetes; el velo del idioma extranjero para cubrir desnudeces cosmopolitas; las representaciones en los conventos, Juan Rana y D. Ramón de la Cruz, etcétera, etc.; tales son los asuntos tratados, ya en prosa, ya en verso, pero siempre con la sal andaluza de que dotó Dios á un autor competentísimo en asuntos de teatro, como que conoce muy bien *por dentro* y por fuera el contemporáneo y también *por dentro* el antiguo. Con tales condiciones, bien puede asignársele un puesto entre los que modernamente trabajan por allegar materiales de todo género para esa obra monumental de la *Historia del teatro español*, que falta en nuestra literatura.

A. P. y M.

Iglesias primitivas de Asturias, por Inocencio REDONDO.—Oviedo, A. A. Morán, 1904.—73 págs., 8.^o con 45 fotograbados intercalados en el texto.

Divide el autor de esta monografía en tres tipos las primitivas iglesias de Asturias. El 1.^o y más antiguo (anterior á la monarquía asturiana) representado por las criptas de Sta. Leocadia y Santa María de Naranco; el 2.^o, por San Julián de los Prados (Santullano), (perfecto modelo de las basílicas cristianas de cruz latina), San Salvador de Valdedios y Priesca; y el 3.^o, por San Miguel de Lino y Santa Cristina de Lena con su planta de cruz griega, y por Santa María de Naranco, con su forma de *cella*.

A la descripción de los primeros templos citados sigue el fijar su antigüedad en dos siglos, por lo menos, anterior al que se ha tenido hasta hoy por el más antiguo templo de Oviedo, San Vicente mártir (760). Para su afirmación se vale el autor de argumentos bien escogidos y fundamentados, como son la traza de aquellas iglesias, que por la sencillez, signo de mayor antigüedad, por lo bajo y casi subterráneo de la construcción, como que están indicando el recogimiento, el temor de los primitivos fieles perseguidos: la inscripción del ara de Santa María, en que Ramiro I, en 848, declara ya que aquel templo ha sido reedificado *por la gran vetustez del primitivo*; y finalmente, por ciertos detalles artísticos de los sepulcros de Santa Leocadia, con atributos como la vid, paloma, águila, etc., y otros que se ven en las catacumbas. Hácese cargo de la objeción que podría hacerse por hallarse algún adorno á modo de media luna con cabezas de animales por colgantes, entre trilóbulos y triángulos propios del período ogival, y contesta con los ejemplos del arco de herradura y la teja curva, elementos que hoy nadie puede decir cuándo ni dónde se usaron primeramente, y que por consiguiente no bastan para asignar un edificio en que se encuentren á las épocas en que hasta hace poco se les venían asignando por aquellos solos detalles.

A este modo, continúa el Sr. Redondo examinando tan interesantes monumentos, extendiendo su acertada crítica á la etimología de Oviedo, al lugar de la primitiva fundación de la iglesia de San Vicente por Fromistano, y á otros puntos de no menos importancia. Es un trabajo que indica á la legua profundos conocimientos en la materia tratada, y que en pocas páginas encierra mucha más doctrina que otros voluminosos y declamatorios estudios que se pierden en divagaciones ó en pesadas y prolijas descripciones de los restos arquitectónicos de la antigüedad, sin la base científica que necesitan tan difíciles estudios.

A. P. y M.

Cervantes por José de CASTRO y SERRANO.—Madrid, 1904.—8.º menor, 58 pág.

Esmeradamente impreso en casa de Antonio Marzo, acaba de publicarse este reducido estudio acerca del escritor que dió su nombre á nuestra lengua. La delectación que produce el castizo estilo del Sr. Castro y Serrano y sus acertados juicios sobre el primero de los prosistas castellanos, hacen lamentar la corta extensión del trabajo.

Coincidiendo con el juicio emitido por el Sr. Menéndez Peiayo, en su reciente y admirable síntesis acerca de las obras de Cervantes, crítica el empeño de los especialistas científicos y literarios en atribuirle sus propios estudios y aficiones, considerándole como historiador, filósofo, geógrafo, médico, teólogo, jurisperito y maestro *in omnia re scibili*. Al exponer brevísimas noticias de su azarosa vida rechaza, como falsa, la acusación de malversador de los caudales públicos, lanzada contra Cervantes; y ve en él, como Pérez Pastor, al tratar del proceso por la muerte de D. Gaspar de Ezpeleta, no un reo, sino una víctima de la curia.

Examinando su obra literaria le presenta como único modelo que debe ser imitado «hoy que el extranjerismo de la forma amenaza destruir el noble lenguaje castellano»; alábale como autor dramático anterior á Lope en algunas de sus comedias y como escritor de costumbres en las Novelas ejemplares, cuadros de admirable realismo; con respeto, rayano en veneración, reduce el juicio sobre el *Ingenioso Hidalgo* á decir: «*El Quijote es el Quijote*»; y hace notar que Cervantes, escribiendo en vísperas de muerte el Prólogo del *Persiles*, murió como su héroe, extenuado de cuerpo pero con lucidez de ánimo.

Avaloran el trabajo las reproducciones del retrato de Cervantes, que guarda la Academia Española y se tiene, aunque sin razón, por auténtico, y de la portada de la primera edición del *Quijote*.

F. N. S.

Iglesias gallegas de la Edad Media. Colección de artículos publicados por José VILLA-AMIL y CASTRO.—Madrid, imp. de San Francisco de Sales, 1904.—XX—388 págs.

El Sr. Villa Amil y Castro, Jefe que fué en el Cuerpo de Archiveros-Biblioteca-rios, donde se distinguió por su inteligencia, su celo y probidad, ha tenido la buena idea de reunir en un volumen algunos artículos publicados en varias Revistas, dando así facilidades á los estudiosos para que lleguen á conocer la arquitectura religiosa de Galicia, tan justamente celebrada. Después de una breve *Introducción histórica* donde reseña los principales templos gallegos de la Edad Media, no sin mencionar aquella *domuncula cum altari* que se supone construida sobre el sepulcro de Santiago por sus discípulos, describe la diminuta iglesia construida por Froilán, hermano de San Rosendo, junto al monasterio de Celanova, la cual juzga, no como

de románico terciario, según opinaba el Sr. Murguía, sino hecha por algún alarife musulmán; probando con documentos que en el siglo x había moros en Galicia, esclavos generalmente, que es muy verosímil trabajasen en las construcciones. Con ocasión de analizar otra capilla análoga del monasterio de Samos, refiere la historia de este, el más importante de Galicia y cuyos orígenes visigóticos no pueden negarse. Otro tanto hace el Sr. Villa-Amil al describir la catedral de San Martín de Mondoñedo, precioso modelo de estilo románico; después de refutar la supuesta donación de Flaviano á Sabarico, prueba que la traslación de la sede Dumiense á Mondoñedo se hizo en tiempo de Alfonso el Casto; sede que luego estuvo por espacio de tres siglos en Valibria. Con igual erudición trata de la iglesia de Santa María de Meira, convento fundado en el siglo x; monumento digno de elogio por su sobriedad de ornamentación y su severidad de líneas. Siguen descripciones de las principales iglesias de Pontevedra (Santa María, San Francisco, Santo Domingo y Santa Clara); las parroquiales de Noya, Betanzos, Bayona, Santa María de la Coruña, Santa María de Cambre. San Lorenzo de Carboeiro, Junqueira de Ambia y otras. Pero la monografía más extensa es la consagrada al Hospital Real de Santiago, cuya fundación no debe atribuirse á D. Diego de Muros, obispo de Mondoñedo (1505-1512), como han pretendido algunos, sino exclusivamente á los Reyes Católicos. Hecho este estudio en vista de documentos, inéditos en gran parte, da mil noticias curiosas de aquella obra en que se inmortalizó el insigne arquitecto Enrique Egas.

Varios grabados ilustran este libro, del cual damos cuenta aún tratándose de artículos ya conocidos y juzgados favorablemente por los amantes de la Arqueología, por tratarse de un libro en todos conceptos muy digno de alabanzas.

S. y S.

VARIETADES

ALEMANIA. El 5 de Octubre se ha reunido en Halle, bajo la presidencia de M. Schwenke de Berlín, el Congreso de bibliotecarios alemanes, en el cual han tomado parte un gran número de éstos y algunos del extranjero. Se ha nombrado una comisión que se ocupará de la reforma de la bibliografía en Alemania.—J. P.

ARGENTINA (República). D. Luis R. Fors, director de la Biblioteca pública de La Plata ha elevado una exposición al Gobernador de la provincia, D. Marcelino Ugarte, para la creación de una escuela de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos.—M. S.

ESPAÑA.—*Alcalá de Henares*. D. Juan Marín del Campo publicó un artículo en *El Eco Complutense* de 23 de Abril, proponiendo una idea bastante original en honor á Cervantes, y es que se traduzca *El Quijote* al latín; versión que podría hacer D. Miguel Robles Alabern, quien tradujo en magníficos exámetros *El vértigo*, celebrado poema de Nuñez de Arce. Aplaudimos este pensamiento, deseando que se realice pronto.

Madrid. **Historia de la Escultura española.** Resumen de las lecciones explicadas en la Escuela de Estudios Superiores del Ateneo de Madrid por D. José R. Mérida.—La creencia corriente de que en la Historia del Arte español la Escultura ocupa un lugar secundario, debiéndose la primacía á la Pintura, es errónea. Que la Escultura es «el arte pagano por excelencia» y la Pintura «el cristiano», son apreciaciones hechas con evidente exclusivismo, sin tener en cuenta que la ley histórica por la cual en el arte representativo la forma precedió al color, no se funda en la relación supuesta entre las religiones y los medios de expresión del arte, sino en el desarrollo natural de éste. La humanidad dibujó primero, pues eso han hecho los antiguos pueblos del Oriente, modeló después, pues eso hicieron

Grecia y Roma, y produjo, por último, la ilusión de la forma en su relación con la luz, que es lo que es la Pintura y lo que ha hecho la Europa moderna. Pero por nada de esto han dejado todas las épocas y todos los pueblos de producir Escultura y Pintura.—Lo que hay es que por razón de ese mismo proceso del arte la Escultura del Renacimiento está imbuida del espíritu pictórico de la época, y en España, por la tendencia realista que nos es propia, se pinta la talla. Pero teniendo en cuenta que Velázquez será siempre una excepción, no es posible poner por bajo de un penitente de Zurbarán el San Francisco de Mena.—Por otra parte esculturas hallamos en todas las épocas de nuestra historia y pinturas no, de manera que para conocer el proceso histórico del arte español de un modo completo, ofrecen aquéllas superior interés. Tenemos pues, en España, escultura prehistórica, reminiscencias de la egipcia y de la caldeo-asiria, escultura fenicia, griega, greco-fenicia, ibérica, celtibérica, cartaginesa, romana, romano-cristiana, visigoda, bizantina, arábiga, románica, gótica; plateresca, pseudo-clásica, realista (del siglo de oro del arte figurativo español), barroca, neo-clásica y moderna. Abarca nuestra Escultura toda la historia del arte.—Para este interesante estudio artístico y arqueológico son elementos indispensables la variedad de obras que quedan indicadas y los datos acumulados desde el siglo xvi por Ambrosio de Morales; D. Martín de Aragón, Duque de Villahermosa, Juan de Arfe, Pablo de Céspedes, Palomino y Velasco; el P. Florez, Ponz, Cean Bermúdez, Bosarte, y en los tiempos modernos por Assas, Caderera, Amador de los Ríos, Madrazo, Gestoso, Marti y Mosó, etc.—Con todos estos antecedentes importa estudiar hoy, á la luz de la Historia general del Arte, la particular de la Escultura española, desde sus orígenes.

Escultura ante-romana.—Teniendo en cuenta el sincronismo prehistórico, presente en nuestra Península, donde sucedió que mientras en las comarcas de medio día y de levante colonizaban respectivamente fenicios y griegos, en el interior vivía la genté iberá en el estado de cultura determinado por la piedra tallada; y teniendo en cuenta también que esos colonizadores trajeron y produjeron obras de muy distintos estilos; para estudiar las producciones con un orden que responda al desarrollo del arte, será bueno agruparlas de manera que den idea de cómo se reflejó en nuestro suelo el proceso histórico de la Escultura, cual si los pueblos ante-romanos hubieran formado uno solo, en cuya vida apareciesen, cual otras tantas fases sucesivas, las distintas civilizaciones.—Los primeros esbozos del arte figurativo en la Península son los ídolos de esquisto hallados con las hachas de piedra pulimentada en Andalucía, Extremadura y Portugal; obra á lo que parece de los aborígenes iberos, cuando aún se hallaban en estado prehistórico. Es de notar, sin embargo, en el tipo más primitivo, que tan solo da la informe silueta de la cabeza y el tronco humanos, al cual tipo corresponden los ejemplares recogidos en Pernera (Almería) y Carmona (Sevilla), que corresponde exactamente al tipo de los recogidos en la famosa colina de Hissarlik, donde estuvo Troya. Los de Extremadura y Portugal no solamente dan el contorno sino los dintornos ó sea el grabado para señalar facciones, brazos ó vestidura y aún taladros para simular los ojos.—En Tijola (Almería) se halló un ídolo de esteatita que aunque reducido á formas geométricas muestra cabeza, tronco y sus cuatro extremidades.—El Museo de Vich posee una cabeza de ídolo en piedra que manifiesta el modelado, esto es el saliente de la nariz y dos botoncillos por ojos; fué hallado en Carmona.—Si del grupo prehistórico pasamos al de las civilizaciones históricas hay que estudiar una serie de figuras de arte oriental. Primeramente algunos bronceos de la colección Vives. Reclaman el primer puesto dos inéditos, de carácter egipcio, uno con mitra, especie de pschent, otro con peluca de bucles, procedentes de Sevilla y probablemente de fabricación fenicia. Después los que se publicaron (Véase tomo IV de la REVISTA) en estas páginas, un guerrero y una imagen de Astarté, la Venus fenicia, etc. Inmediatamente deben colocarse el Esfinge de Balarote, (Albacete) toro de faz humana, que tiene todos los caracteres de imitación indígena (bastetano) de una obra Caldeo-asiria y el león de Bocairante (Valencia.) Luego corresponde colocar las cabezas de toro, en bronce, descubiertas en Costig (Mallorca) que recuerdan la vaca de Micenas y otras obras orientales.—Después de la serie oriental la griega arcaica: Un Centauro de Rollos (Murcia) y un Fáuno del Llano de la Consolación (Albacete,) del siglo vi antes de J. C., importados para los comerciantes fócios, como asimismo un Minerva de la Colección Vives.—Puede añadirse un mármol

del Museo de Tarragona, que parece copia antigua de uno de aquellos Apolos que por el siglo VI antes de J. C. produjo el arte dórico.—Como fruto de la influencia que debieron ejercer todas esas obras del arte importado tenemos varias obras en las que es forzoso reconocer un arte indígena, *ibérico*, que se manifiesta en variedad de estilos, constituyendo otros tantos grupos regionales. De estos el más importante es el arcaísmo producido en la región S. E., de la Península (Bastetania y Edetania), como resultado de las dos corrientes griega ó levantina y fenicia ó meridional.—El punto de partida de este arcaísmo es el busto de Elche, la mejor obra del arte ante-romano de España, y su consecuencia las Esculturas del Cerro de los Santos (Véase lo que viene publicando en la REVISTA sobre el particular el Sr. Mélida.) Otro grupo interesante y que se relaciona con el bastetano es el de los ídolos de bronce, procedentes en su mayoría de la sierra de Jaen, y que nos dan desde los tipos de arcaísmo más característico, hasta las más torpes y bárbaras interpretaciones de buenos modelos. En el centro y N. de la Península el arte ibérico es peor, tardío y persistirá á pesar del romano, como lo demuestran los toros y jabalíes de la Vettonia, etc., los guerreros lusitanos y algunas estelas con relieves, todos estos monumentos con epígrafes latinos.—Después de hablar de estas degeneraciones del arte oriental y más aún del arte griego arcaico, hay que decir algo del arte griego clásico. Entre sus escasas manifestaciones está el sarcófago fenicio de Cadiz, están unas estelas cartaginesas de Tajo Montero y algunos mármoles importantes de Tarragona, Cartagena y de otros puntos de la costa de levante.—Resulta de todo esto que durante el periodo ante-romano en la Península se sintió el reflejo de todos los estilos ó fases de la evolución del arte escultórico, pero sin eficacia para constituir aquí una manifestación ibérica de los mismos. Cada estilo, sin embargo, determinó en Iberia uno nuevo, de imitación, á modo de escuela ó rama disgregada del tronco. Estos estilos ibéricos tienen como característica común la tosquedad nativa de los productos indígenas, la pobreza de concepción, la tradición rutinaria de la técnica oriental y en las figuras de piedra la proporción rechoncha. Son constantes los rasgos de la influencia oriental y de la influencia griega. También es constante el fenómeno de que las esculturas en que el elemento ibérico es el predominante, los tipos que parecen más arcaicos, lejos de serlo son copias, hechas á traves de los principios y de la técnica pseudo hieráticos, conservados tradicionalmente y por lo tanto tales tipos representan una degeneración, porque aquí faltó ambiente para que se efectuara la evolución del arte. Este se manifestó regional en todo aquel periodo.

Escultura romana.—Los romanos realizan en nuestra Península la primera unidad artística, no sin que en las formas suyas coexistieran algun tiempo las del arte indígena, que quedan señaladas. El arte romano, nacido del etrusco ó sea de la tradición itálica, en la que es tendencia constante el realismo, y del arte griego en su último periodo, que es teatral y fastuoso, vino á España ya formado, puesto que la romanización de nuestro suelo no se consolida hasta el Imperio. Aquí se dan las dos manifestaciones distintas que en general se distinguen en la Escultura romana, el estilo helénico ó idealista para las deidades ó imágenes alegóricas y el estilo realista para los retratos. El estilo greco-romano, en obras decorativas y el carácter pintoresco que juntamente con la afición al relieve se dieron en Italia, dieronse también en España.—Elegiéronse aquí estatuas de divinidades, para el culto; de emperadores y demás miembros de las familias imperiales.—En lo referente á las imágenes sagradas dan testimonio de muchas, al propio tiempo que de los varios cultos peninsulares, los textos epigráficos con dedicaciones á Júpiter en *Uxama*, á Júpiter Andero y Candiedo en Galicia, á Marte en Collado-Villalba, á los genios de los municipios en la Bética y la Tarraconense, á los Lares, especialmente en Lusitania; á las Ninfas, *Caparense* en Baños, *Varilena* en Arganda, *Umeritana* en Castrourdiales, *Lagiensis* en Boñal de Asturias y *Dea Navia* en Galicia; á los ríos *Durius* en Porto, *Bætis* en Sevilla, *Hiberus* en Tarragona; como así mismo deidades exóticas, tales como Serapis en Ampurias, Júpiter Amon en Valencia, Isis en *Acci* (Guadix), cuyo pedestal existente en Sevilla nos da la lista de los adornos de la imagen, al modo de ciertos inventarios de los santuarios griegos. Entre las deidades de los indígenas, que fueron objeto de dedicaciones latinas, son de citar: *Dea Atacina* en Turobriga, en Beja (Portugal), Mérida y Medellín; el dios *Endorélico* en Villaviciosa de Portugal, y el dios *Togots* en Avila.—También

hay monumentos epigráficos donados por municipios, sacerdotes y particulares en Agripa, Augusto, Tiberio, etc.—No existen hasta hoy imágenes de todas aquellas deidades, pero pueden ser estudiados los asuntos religiosos, ó sea mitológicos hispano-romanos, en las obras escultóricas que se conservan. De Júpiter hay en el Museo de Tarragona una cabeza del tipo de dios bienhechor que prevaleció en el arte romano; de Juno fué descubierto en Pamplona un hermoso busto de bronce de marcado estilo helénico. Minerva, como diosa protectora, y como imitaciones de la *Partenos*, aparece en un bronce de Sigüenza, en la cabeza de piedra hallada en Dénia y en figurillas de bronce que con la primera posée el museo Arqueológico Nacional. Apolo tiene sus imágenes de estilo praxitaliano entre los mármoles italianos del Museo de Sevilla. Diana las tiene del tipo de la estatua debida al griego Leocarés, una de Itálica en dicho museo y otra que conserva en Almendralejo el Sr. Marqués de Monsalud. De Mercurio hay varios bronce, que le representan de viajero, conforme al tipo tan caro al arte romano, y en un precioso ejemplar greco-romano de Elche aparece en reposo. No menos extendido, sobre todo por levante, debió estar el culto á Venus, cuyas mejores estatuas son: una en Zaragoza, con solamente el torso desnudo; dos en Tarragona, otra de Bullas (Murcia) en nuestro Museo Arqueológico Nacional y otra en Mérida, con Cupido, todas ellas derivadas del gusto praxiteliano; y de Cupido hay en Tarragona estatuas de estilo alejandrino y de Elche hay en Madrid una figura de carácter fúnebre. De las divinidades de la Tierra hay imágenes importantes; por ejemplo: Un Vertumnio de Mérida (Museo Arqueológico Nacional), una Pomona de Tarragona, una Flora de Támara (Palencia) y otra arcaística de Hueter (Granada), ambas piezas en el Museo Arqueológico Nacional.—Baco tiene un busto del tipo *indio* en el Museo de Barcelona y dos estatuas del tipo juvenil clásico en los Museos de Tarragona y Valencia. De Faúnos, Bacantes, Pan y los Silenos son de notar los bustos y estatuillas de Cádiz é Itálica existentes en el Museo Arqueológico Nacional.—De Cères hay una estatua en Cáceres en la muralla, otra se halló en Baena y otra, de bronce, en Pamplona. El rapto de Proserpina está tratado en relieves de sarcófagos de Gerona, Barcelona y Tarragona. De los Lares hay varias imágenes juveniles y graciosas, de bronce, siendo de notar una de Mora del Río, del Museo Arqueológico Nacional —De la diosa Fortuna es curioso un bronce de Niebla (Huelva), propiedad del Sr. Vives. Las imágenes de Hércules, que con las de Mercurio constituyeron los Penates de la gente humilde son abundantes; siendo de citar como piezas artísticas, un busto de Támara (Palencia) del Museo Arqueológico Nacional y la copia en pequeño del Hércules Farnesio hallada en la mina Esperanza, entre Cartagena y Almazarrón.—El relieve del sarcófago de Husillos representa el pasaje heroico de la muerte de Agameum.—Del culto al dios solar persa, *Mithra*, dan testimonio en Extremadura algunas imágenes, entre ellas una del genio *Aeon* descubierta recientemente en Mérida. Los sarcófagos merecen estudio aparte por sus relieves. Hay más de una docena. En Gerona (iglesia de San Félix), dos, uno con el rapto de Proserpina, otro con una Cacería.—En Barcelona tres, uno con el rapto de Proserpina, otro con una Cacería y otro con una escena de matrimonio.—Dos en Tarragona, el de Proserpina y otro de Tritones Nereidas y remeros.—En Huesca uno que contiene un retrato y deidades de la Agricultura.—El de Husillos, hoy en Madrid.—En el Museo de Loring, uno con personajes leyendo.—Y en Portugal dos, uno con las Musas, muy decadente, en el Museo de Lisboa y otro con un retrato entre genios en Porto.—Retratos, se conservan unos idealizados como el Trajano (?) de Itálica, en Sevilla y algún fragmento de estatua imperial con el *calcoiton*; bustos de Trajano, M. Aurelio, Adriano, Calígula y L. Vero; y estatuas togadas algunas con la *bullæ* de los jóvenes, de Tarragona, Mérida, Baena, etc.—El proceso histórico del arte romano no se ha trazado porque la misma variedad de las obras y las distintas tendencias á que responden no han sido sometidas á un severo estudio de conjunto, cuyo antecedente obligado es el estudio del arte griego, que acaba de hacerse con tal criterio. Sin más elementos que éste y las observaciones que sugiere el conocimiento de las obras romanas, especialmente de las hispanas, hizo el profesor un ensayo de clasificación artística de éstas. Hay tres grupos principales de mármoles: tarraconense, italicense y emeritense, con derivaciones. Cada grupo regional se distingue por sus caracteres especiales; siendo de notar que donde se dieron mejores y más abundantes obras romanas fué en las regiones más civilizadas, mejor preparadas

para la civilización por las gentes ante-romanas, la costa de levante y Andalucía, mas la inmediata comarca occidental, siendo muy escasas las obras romanas en el centro y noroeste de la Península. De cada grupo de los señalados se dieron las dos notas capitales del arte romano, el idealismo helenístico y el realismo itálico; señalándose en aquél distintos estilos.—En la región tarraconense, acaso por la preponderancia anterior de los griegos, se ve que imperan las tradiciones áticas; al estilo de Fidias corresponde la Pomona, cuya túnica transparente recuerda las Parcas del Partenón y los relieves de las Victorias; y al estilo de Scopas, dos cabezas. El estilo griego del siglo iv antes de J. C. nos da la filiación de muchas de las esculturas romanas del Museo de Tarragona, siendo evidente el reflejo del arte de Praxiteles en la Venus, del tipo de la de Gnido y en el Baco que recuerda otras obras conocidas. Tampoco faltan obras en que se advierte el gusto alejandrino.—Como derivaciones del centro artístico que representa Tarragona, hay que mencionar algunos mármoles del Museo de Barcelona, sobre todo la estatua de mujer, de estilo ático, descubierta en la misma; del Museo de Zaragoza la estatua Venus, desnuda solamente del torso y con los paños tratado en estilo pintoresco, como sucede en los sarcófagos ya mencionados de Cataluña. Los mármoles de Elche, existentes en el Museo Arqueológico Nacional y otros del Museo de Valencia, revelan la tendencia tarraconense al arte gracioso y al gusto alejandrino.—En el grupo italicense se advierten dos estilos, uno que participa del de Policeto, tan aficionado á los tipos varoniles, atléticos, y del estilo de Lisipo; otro pintoresco, que responde al arte greco-romano. Al primero corresponden aquellas estatuas y torsos sacados de Itálica y existentes en el Museo de Sevilla; al segundo la Diana, últimamente descubierta y las figuras graciosas y espirituales de Pan, Sileno, Faunos y Bacantes de Itálica y Cádiz, existentes en nuestro Museo Arqueológico Nacional.—Verdaderamente la Escuela italicense, llena de vigor y de buen gusto, es la que ofrece caracteres más marcados y acaso la de más valor artístico en España.—El realismo produjo en Carmona y otros puntos de la Bética curiosos bustos que tienen todos los rasgos de ser excelentes retratos.—El grupo emeritense responde, aún más que el italicense á un gusto puramente romano, señalando mucho la tendencia pintoresca y la libertad de ejecución de los artistas latinos. La Céres de Cáceres es todavía una imagen severa; pero la Diana de Almendralejo, la Venus y el Vertumnio de Mérida están ejecutadas en dicha tendencia y las cabezas y estatuas togadas, de las cuales posee una magnífica el Sr. Marqués de Monsalud, son de un realismo exquisito.—Las obras de arte industrial, por lo transportables, es delicado localizar su producción. Sin embargo, son de notar los hallazgos locales de bustos de mujer, de barro, en sepulturas de Córdoba y de Osuna.—Son de estilo pintoresco como un gladiador, también de Córdoba. Solamente en la Bética debieron modelarse figuras.—En los broncees la cuestión de procedencias es muchas veces insoluble, pues los hallazgos suelen serlo de restos de piezas destinadas á la fundición. A un tipo ático responde la Minerva de Sigüenza y á otro argivo el busto de Juno, de Pamplona, como así mismo un Hércules que poseía la casa Ran de Zaragoza y la estatua varonil procedente de Santanñ (Mallorca), existente en el Museo Arqueológico Nacional, que fué creída imagen de Geta y que es copia antigua del *Canon* de Policeto. Hay muchos broncees, entre ellos las citadas imágenes de Minerva, Hércules y Mercurio, algunas figuras del Sr. Vives, etc., que denotan la manera tradicional de expresar en el arte los conceptos á que responden. Al arte de Lisipo responde el Mercurio de Elche y la figura desnuda varonil que poseyó el Sr. Cánovas y hoy es propiedad de un museo alemán. Al gusto pintoresco greco-romano pertenece un bronce de Marchena que representa á Teseo combatiendo con la Amazona, la cabeza de asno báquico de la colección Vives y el esclavo negro del Museo de Tarragona, que acaso es importación de Alejandría donde el arte marcó esa tendencia realista y donde estaba el mercado de negros. Del realismo romano el mejor bronce es el busto de mujer hallado en Ampurias y conservado en Barcelona por el Sr. Guell.—Piezas decorativas importantes son la lucerna y jarro del Cortijo de las Beatas (Málaga), que posee el Sr. Vives.—La platería romana produjo algunas piezas con relieves, ejemplos: una patera con el mango sembrado de emblemas báquicos y el magnífico plato de Onates (v. t. I.), de la ninfa umeritana de Castrourdiales, incrustado de oro y de un arte descriptivo que recuerda mucho el de las monedas.

El Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid abre concurso para estimular con premios el cultivo de las ciencias, las letras y las artes. Tan provechosa iniciativa, cuyos resultados aseguran los tradicionales prestigios de esta corporación, no podía menos de alcanzar el apoyo de las más altas personalidades, sinceramente interesadas en la obra de la cultura nacional: S. M. el Rey D. Alfonso XIII ha suscrito la cantidad de 2.000 pesetas.—S. M. la Reina D.^a María Cristina, 1.500.—SS. AA. RR. los señores Príncipes de Asturias, 1.500.—S. A. R. la señora Infanta D.^a Isabel, 500.—El señor Presidente del Consejo de Ministros, don Antonio Maura, 500.—El señor Ministro de la Gobernación, D. José Sánchez Guerra, 500.—El señor Gobernador de Madrid, señor Conde de San Luis, 500.—El señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid, señor Marqués de Lema, 500.—El Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid, 500.—Agrupadas de dos en dos, para la designación de los temas, las seis secciones del Ateneo, y agrupados también para la formación de los premios, los donativos en metálico arriba consignados, dióse por organizado el certamen en la forma siguiente: **Tema literario: Gramática y vocabulario del Quijote.** Se concederá un premio de 3.500 pesetas al mejor estudio filológico, ideológico y estético de las formas de lenguaje empleadas por Cervantes en su libro inmortal, es decir, no ya sólo al estudio léxico y semántico, sino al examen crítico y comparado de dichas formas (vocables, frases, sintaxis de la oración y del período, etc.), para justificar ó rectificar el dictado de *lengua de Cervantes* que se da á la castellana.—**Tema artístico.** Se concederá un premio de 2.000 pesetas al mejor trabajo sobre «El barroquismo en nuestras artes plásticas. ¿Qué hay en él de nacional y de importado?» **Tema científico.** Se concederá un premio de 2.000 pesetas al mejor estudio sobre un punto de investigación biológica.—**Condiciones generales de la convocatoria.** Los trabajos deberán presentarse en Secretaría del Ateneo hasta el día 15 de Abril de 1905, á las siete de la tarde, hora en que terminará el plazo de admisión. Cada trabajo deberá venir acompañado de un sobre con lema igual al que se escriba al frente de la primera página. Dentro del sobre, lacrado y sellado, se harán constar el nombre y el domicilio del autor. Las obras premiadas quedarán de la propiedad de sus respectivos autores, pero éstos se obligan á imprimirlas y, si no lo hicieren en el plazo de un año desde la concesión del premio, el Ateneo las imprimirá por su cuenta, cediendo al autor cien ejemplares.—Trabajan actualmente en el **Departamento de manuscritos de la Biblioteca Nacional**, Mr. Georges Mante-ner, que estudia algunos códices del siglo xiv, principalmente los que pertenecieron á la librería del Marqués de Cambis; el Dr. Th. Bussemaker, catedrático de la Universidad de Groninguen, que se ocupa en reunir documentos para la historia de los Países Bajos; Mr. Marcel, de la Biblioteca nacional de París, que continúa sus trabajos de Cartografía española y Mr. Barreau Dihigo que hace investigaciones sobre asuntos diplomáticos.

Oviedo. El insigne historiador D. Rafael Altamira ha dirigido á los eruditos y á varias publicaciones de España la siguiente circular, que reproducimos: «Como usted no ignora; cada día es más grande el interés que muestran los eruditos extranjeros por conocer la Historia de España. El auxiliar más poderoso de este conocimiento es la bibliografía; y estimándolo así, casi todas las Revistas de los países cultos dedican ya una sección especial á dar cuenta de las publicaciones españolas. De esa sección tengo el honor de estar encargado en la *Revue Historique* (París), los *Jahresberichten der Geschichtswissenschaft* (Berlín) y *The Athenæum* (Londres). Mi deseo de que las crónicas bibliográficas que envío á esas Revistas sean completas, ha tropezado siempre con grandes dificultades. Para obviarlas necesitaría el concurso de los editores y autores, á quienes en primer término importa, personalmente y por razón de patriotismo, que la noticia de sus libros llegue á un público más extenso que el nacional, en forma circunstanciada y exacta. De conformidad con esto, tengo el gusto de dirigirme á usted, seguro de que ha de querer prestarme ese concurso, con la remisión de aquellas de sus publicaciones que entran en el campo de mis crónicas y conviene dar á conocer á los eruditos extranjeros.»—El erudito bibliotecario de la Nacional, D. José Antón González, publicó en la Revista *Asturias* (Enero 1904) un curioso artículo acerca del origen de dicho nombre geográfico; después de reseñar las opiniones de Trelles Valdemoros, del P. Sota, Covarrubias, Ocampo, Pedregal y Cañedo y otros, se inclina á creer que

la voz Asturias proviene del idioma éuskaro. El mismo señor dió una notable conferencia en el *Centro Asturiano* el 23 de Febrero, sobre el tema **Particularidades de Asturias, especialmente las económico industriales.**

ESTADOS UNIDOS. **As many books as necessary, for as long as needed.** Tantos libros como se necesitan por todo el tiempo necesario. Esta fórmula la resume la tesis sostenida en los Estados Unidos por M. M. Gaillard Cutter para obtener mayor libertad en el uso de libros. Diferentes métodos se proponen para llegar á realizar este deseo: poner las obras de referencia á la disposición del público sin intermediario, así como el libre acceso á los estantes concedido á cierta clase privilegiada de lectores, son los primeros pasos en el camino indicado.—J. P. La Biblioteca del Congreso de Washington, ese portentoso centro de actividad en favor de la cultura de su país, de cuyas iniciativas hemos dado cuenta á los lectores de la REVISTA y cuyos planes abarcan una extensión y una suma de trabajo verdaderamente incomprensibles para nuestra meridional flojera, no vacila en tomar cada día nuevas tareas á su cargo; ahora se encargará de publicar las papeletas de los artículos de los cuarenta y nueve periódicos que analizaba y publicaba hasta aquí la *American Library Association, Publishing Board*.—J. P.

INGLATERRA. La ciudad de Leeds, el gran centro manufacturero del Condado de York en Inglaterra, es, según las estadísticas, la ciudad del mundo en que más se lee. Posee cinco grandes bibliotecas centrales que contienen cerca de 120.000 volúmenes. Tiene además nueve bibliotecas sucursales nocturnas y otra veintena de ellas especialmente reservadas á los jóvenes de ambos sexos. Cuenta Leeds también con varias bibliotecas de niños. Durante el año 1902 han sido pedidos en las diferentes bibliotecas 988.710 volúmenes y el número de lecturas hechas se ha elevado á 1.662.500, lo que representa por lo menos cuatro sesiones de lectura por habitante, comprendidos los niños pequeños.—J. P.—Algunas cifras tomadas de la estadística demostrarán la importancia de la gran institución bibliográfica llamada **Museo Británico**: el número de volúmenes pedidos en las diversas secciones en 1901, sin contar las obras, puestas libremente á la disposición del público en la sala de lectura, se ha elevado á 1.382.530. El número de lectores ha sido de 200.035, ó sea un término medio diario de 664 durante los 301 días útiles. En la sala de periódicos 25.511 lectores han consultado 41.020 volúmenes. Los aumentos durante el año han sido de 48.855 volúmenes, de los cuales 21.766 procedentes de donativos 13.153 del depósito legal, 558 del cambio internacional y 7.373 de compras. A esto hay que añadir 60.950 cuadernos de obras en publicación ó de periódicos, 1.385 mapas y atlas y 8.511 partituras musicales. La biblioteca recibe cerca de 3.170 periódicos de la Gran Bretaña, de los cuales sólo los de Londres han suministrado 208.582 números. Los folletos y actas parlamentarias se han elevado á 3.002 números. Han sido comprados 73 incunables y 163 manuscritos orientales.—J. P.—Traducimos de una revista extranjera: **El papel del Archivero Bibliotecario** debe consistir exclusivamente en hacer trabajos de catalogación para ponerlos á la disposición del público intelectual. Si no conoce el espíritu de sacrificio, si no se atreve á considerar sin extremecimiento el *sic non vos nobis* del poeta, llegará á ser quizá un eminente historiador, un crítico, un hombre de ciencia, pero será toda su vida un mal funcionario. Al empezar su carrera debe proveerse de una gran dosis de altruismo, siendo el verdadero secreto de la felicidad en su oficio considerar que consiste en el sacrificio á un sueño ó á un deber, servir á todos y á cada uno, gastar sin contar, hacer constantemente el bien por el bien, sin esperanza ninguna de recompensa y gustar en la paz de la conciencia la indecible alegría del deber cumplido y aún mejor, la suprema satisfacción de haber sido útil al prójimo, de haberle procurado la felicidad, la gloria y quizá la riqueza. Y si por acaso el favorecido se acuerda de quien le ayudó y le atribuye una parte de su éxito, deberá alegrarse de ello como de una buena fortuna inesperada que probará al menos que el hombre no es siempre un lobo para el hombre.—Si á estas sublimidades se agregan los grandes sueldos y demás ventajas que los que se dedican á la profesión disfrutan en España, habrá que conceder un gran sentido práctico á los antiguos que encargaron de los archivos y de las bibliotecas á hombres que, al acogerse al claustro, habían empezado por renunciar á toda esperanza de humanas satisfacciones y compadecer á los modernos cenobitas que, sin vocación para el sacrificio, le aceptan resignados por cumplir con un deber tan ingrato como mal recompensado.—J. P.

ITALIA. A propósito del incendio de la Biblioteca de Turín, de que oportunamente se ocupó la REVISTA, publica la *Rivista delle biblioteche e degli Archivi* una serie de Memorias firmadas por los jefes de las principales bibliotecas italianas sobre los peligros de incendio que amenazan á cada una y las condiciones en que se encuentran respecto de un posible accidente. El Dr. Guido Biagi, bibliotecario de Florencia, hace el resumen de las Memorias de sus compañeros en que se señalan tres causas principales de peligro: las viviendas particulares en los mismos edificios de las bibliotecas; el alumbrado eléctrico con la posibilidad de formación de cortos circuitos y fundición de cables, y las estufas ó sistemas de calefacción defectuosos. Para consuelo de nuestras deficiencias en este punto, aunque consuelo tonto, apuntemos que bibliotecas como la Nacional de Nápoles que no tiene que temer ninguno de los peligros citados, por estar aislada, no haber viviendas en el edificio, no estar abierta de noche y no necesitar calefacción, carece de pararraños, con lo que pueden resultar inútiles sus excepcionales ventajas. Pero también allí como aquí hay buenos proyectos *en estudio* para remediar el mal, si la chispa eléctrica quiere dejarse convencer de que debe dar tiempo á la tramitación del expediente, nada parecido á ella en lo rápido.—J. P.

BIBLIOGRAFÍA

(La lengua es la base de clasificación de nuestra Bibliografía. En ésta se incluyen todos los libros de cualquier orden y los trabajos de revistas publicados por individuos de nuestro Cuerpo, lo cual puede servir para intentar una bibliografía de éste: los marcaremos con *.—En la *Bibliografía de Revistas* siempre que no se indique el año, se entenderá que es el corriente).

LIBROS ESPAÑOLES

[1.º Todos los de historia, en la acepción más amplia de la palabra, desde la política á la científica, y los de sus ciencias auxiliares, incluso la filología y la lingüística, que se publiquen, editen, reimpriman y extrañen en la España actual y sus posesiones, de autor español ó extranjero, en cualquiera de las hablas españolas, ó en ó fuera de España, de autor español, en lenguas sabias. 2.º Las ediciones, reimpressiones y antologías hechas en ó fuera de España, de libros de cualquier materia escritos por autores ya muertos no contemporáneos, españoles ó extranjeros, en dichas hablas, ó por españoles en lenguas sabias, dentro de la extensión de los antiguos dominios españoles. 3.º Las traducciones, arreglos, refundiciones é imitaciones publicadas en ó fuera de España por autores vivos, españoles ó extranjeros, en las mismas hablas ó en lenguas sabias, de obras históricas y literarias debidas á españoles ya muertos. 4.º Los libros notables originales de amena literatura, dados á luz en ó fuera de España por escritores contemporáneos, españoles ó no, en las hablas españolas, ó por escritores españoles contemporáneos en lenguas sabias. 5.º Los de cualquier materia, siempre que se refieran á cosas de España, publicados en las referidas hablas en aquellas naciones que no las usan, ó en las mismas hablas ó en lenguas sabias en los pueblos que usan el castellano. Y 6.º Las traducciones hechas por españoles ó extranjeros, á cualquiera de las hablas españolas, ó por españoles á lenguas sabias, de libros extranjeros históricos, de cultura general, y aun de amena literatura cuando son obras maestras.]

ALEGRET (Adolfo). El monasterio de Poblet. Dominios y riquezas. Noticias y datos inéditos. Signos lapidarios. Con un prólogo de don Eduardo Saavedra.—Barcelona, est. tip. de Salvat y C.ª, 1904.—8.º, ix-101 p. con 12 lám. [679]

BLASCO (Eusebio). Obras completas. *Tomos VI y VII*.—Mi viaje á Egipto.—La señora

del 13. Cuentos alegres.—Madrid, Lib. de Leopoldo Martínez, 1904.—8.º marquilla, 191 y 220 páginas.—3 ptas. cada vol. [680]

COTARELO Y VALLEDOR (Armando). Una Cantiga célebre del Rey sabio. Fuentes y desarrollo de la leyenda de Sor Beatriz, principalmente en la literatura española.—Madrid, imprenta de A. Marzo, 1904.—8.º, 205 págs. [681]

CASCALES Y MUÑOZ (José). Apuntes para la historia de Villafranca de los Barros (Badajoz), con un informe de la Real Academia de la Historia y una carta de un señor Académico.—Madrid, Est. tip. de Fortanet, 1904.—8.º may., xxiv-131 págs. [682]

CUNHA (Xavier da). A excelsa Rainha doña Maria II na intimidade. Reflexões a proposito de um manuscrito existente na Bibliotheca nacional de Lisboa.—Coimbra, impr. da Universidade, 1904. [683]

CURIOSIDADES CIENTÍFICAS. Artículos traducidos al castellano por D. Lesmes Feroso Blanco.—Zamora, Est. tip. de Enrique Calamita, 1904.—4.º, 160 págs.—2 ptas. [684]

DÁVILA DÍAZ (Julio). Cuestión filológica. Nombre genérico de los hijos de Ortigueira. *Opúsculo II*.—Buenos Aires, imp. de *El Correo Español*, 1904.—8.º, 85 págs. [685]

DOPORTO Y UNCILLA (Severiano). Tabasco en la época precolombiana. Tes. para el Doctorado en Filosofía y Letras.—Madrid, imp. del *Fomento Naval*, 1903.—4.º m., 108 págs. [686]

DURUY (V.). Compendio de Historia de la Edad Media. Versión española, por D. Mariano Urrabieta.—Coulommiers, imp. Brodard, 1904.—16.º, 207 págs con mapas y grabados. [687]

FERNÁNDEZ CASANOVA (Adolfo). El Castillo de la Mota en Medina del Campo.—Madrid, imp. de San Francisco de Sales, 1904.—Folio, 15 págs. [688]

FEU (José Leopoldo).—Aforística social. *Tercer opúsculo*.—Madrid, imp. de Fortanet, 1904. 8.º, 124 págs. [689]

FUERTE (Claro). Viajes de sport. Lisboa, Oporto y Coimbra, con excursiones á sus cercanías y visitas á Mafra, Alcobaça, Batalha y principales ciudades del Reino.—Madrid, S. i., 1903.—4.º, 188 págs.—2 ptas. [690]

GASCÓN Y GUIMBAO (D. Domingo). Don Francisco Mariano Nifo y su *Diario curioso, erudito y comercial, público y económico*.—Zaragoza, tip. de M. Escar, 1904.—4.º, 29 págs. [691]

GIERKE (Dr. Otton).—La función social del derecho privado. La naturaleza de las asociaciones humanas, traducida directamente del alemán por José M. Navarro de Palencia.—Madrid, imp. de P. Apalátegui, 1904.—8.º m., 97 págs.—2 ptas. [692]

GINER DE LOS RÍOS (F.). Filosofía y sociología, estudios de exposición y de crítica.—Barcelona, Imp. de Henrich y Comp.ª, 1904.—8.º, 187 págs.—0,75 pesetas.—*Biblioteca sociológica internacional*. [693]

G. DE ECHAVARRI (D. Vicente). Alaveses ilustres. Tomo V. [Continúa la biografía de Don Miguel Ricardo de Álava].—Vitoria, imprenta provincial.—8.º d., 692 págs. [694]

GUTIÉRREZ PONCE (Ignacio). Vida de Don Ignacio Gutiérrez Vergara y episodios históricos de su tiempo (1806-1877). Tomo primero.—Londres, imprenta de Bradbury, 1900.—8.º, xxviii-519 págs. [695]

HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Enrique). Apuntes biográficos del Excmo. Señor D. Isidoro García Barrado, con un prólogo de D. Luis Maldonado.—Salamanca, imp. y lib. de Francisco Núñez, 1901.—8.º m., 28 págs. [696]

INCHOFER (Melchor). La monarquía jesuítica, traducción de Dionisio Pérez y prólogo de José Ferrándiz.—Imp. de *El Pueblo*, s. a. (1904) 8.º, 200 págs.—1 pta. [697]

JUSUÉ (D. Eduardo). Tablas de reducción del cómputo hebraico al cristiano y viceversa.—Madrid, imp. de L. Aguado, 1904.—8.º d., vii-306 págs. [698]

KIDD (Benjamín). La civilización occidental; vertida al castellano por Siro García del Mazo.—Madrid, Viuda é hijos de Tello, 1904.—8.º m., 509 págs.—7 ptas. [699]

KIPLING (Rudyard). El libro de las tierras vírgenes; traducido por Ramón D. Perés.—Barcelona, 1904.—8.º, 504 págs. [700]

LAMARQUE DE NOVOA (D. José). Remembranzas. Colección de poesías, con un prólogo de D. Enrique Redel.—Sevilla, imp. de F. de P. Díaz, 1903.—8.º, xx-132 págs. [701]

LAMBERT (Edouard). La tradición romana sobre la sucesión de formas del testamento ante la historia comparada.—Versión española, aumentada con notas del autor, y precedida de una introducción sobre el estado actual de la Ciencia del Derecho civil en Europa, por Enrique García Herreros.—Madrid, *Revista de Legislación*, 1904.—8.º m., 120 págs.—2 pesetas. [702]

LEOPARDI. Prosa y pensamientos de Leopardi vertidos por primera vez al castellano, por Ciro Bayo.—Madrid, imp. de Felipe Marqués s. a. (1904).—8.º, 200 páginas.—2 pesetas.—*Es el tomo XV de la Biblioteca de filosofía y sociología*. [703]

MACÍAS (Marcelo). Epigrafía romana de la ciudad de Astorga.—Orense, imp. de A. Otero, 1903.—8.º, xix-196 págs. [704]

MADRID hace cincuenta años á los ojos de un Diplomático extranjero, obra alemana anónima escrita y publicada hacia el año 1854, traducida al inglés en 1856 con el título de *The Attaché in Madrid*, por otro anónimo, y de este último idioma al castellano, por don Raimiro, con un prólogo, notas y comentarios del mismo.—Tetuán de Chamartin, imp. de Bailly-Bailliere é hijos, 1904.—8.º, 504 páginas.—3 pesetas. [705]

MAURA Y GELABERT (D. Juan). El optimismo del Beato Raimundo Lulio.—Barcelona, imprenta de F. Giró, 1904.—8.º, vi-52 págs. [706]

MORALEDA Y ESTÉBAN (D. Juan). El Rito Mozárabe. Su antigüedad. Vicisitudes. Costumbres mozárabes...—Toledo, Serrano, impresor, 1904.—8.º, 52 páginas. [707]

—El apellido Moraleda. Su origen, sus entronques, notas biográficas, apéndices.—Toledo, imp. de F. Serrano, 1903.—8.º, 47 págs.—1 pta. [708]

MOROTE (Luis). El pulso de España (Inter-vieus políticas publicadas en el *Heraldo de la Habana*).—Madrid, Est. tip. de Ricardo Fé, 1904.—8.º, xi-457 págs.—4 ptas. [709]

NAVARRETE (Fr. Manuel). Obras de.... Poesías.—México, tip. de V. Agüeros, 1904.—8.º, xv-475 págs., con un retrato. [710]

NAVARRO LEDESMA (Francisco). Eusebio Blasco (apuntes leídos en el Ateneo de Madrid la noche del 8 de Marzo de 1904).—Madrid, Establecimiento tip. de J. Rueda, 1904.—8.º, 26 páginas. [711]

OSSORIO Y BERNARD (D. Manuel). Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo xix.—Madrid, Imp. de J. Palacios, 1904.—4.º, cuaderno 4.º, págs. 231 á 310.—1 pta. [712]

PÉREZ (Nazario) S. J. El año de la Inmaculada. Proyectos y esperanzas.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1904.—8.º, 123 págs. [713]

PÉREZ GALDÓS (Benito).—Episodios nacionales, cuarta serie. La revolución de Julio.—Ma-

drid, Éstab. tip. de la Viuda é hijos de Tello, 1904.—8.º 325 págs.—2 ptas. [714]

PULIDO FERNÁNDEZ (Angel). (Intereses nacionales). Los israelitas españoles y el idioma castellano. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1904.—8.º, 244 págs. [715]

REDONDO (Inocencio). Iglesias primitivas de Asturias.—Oviédo, Est. tip. de Angel A. Morán, 1904.—4.º, 73 págs. [716]

RENÁN (Ernesto). El anticristo, traducción de Eusebio Heras.—Valencia, imp. de *El Pueblo*, s. a. (1904).—8.º, 2 tomos, 203 y 211 págs.—2 ptas. [717]

RESTORI (Antonio). Manojuelo de romances. Parte primera di Gabriel Lasso de la Vega. Extrait de la Revue Hispanique.—Macon, Protat, 1903.—8.º, 36 págs. [718]

RUIZ Y BENÍTEZ DE LUGO (Ricardo). Estudio sociológico y económico de las Islas Canarias, con una carta-prólogo del Sr. D. Nicolás Estévanex.—Madrid, imp. de A. Alonso, 1904.—8.º, 155 págs.—Es el tomo 2.º de la *Biblioteca Canaria*.—2 ptas. [719]

SÁNCHEZ-M. NAVARRO (D. Francisco). En la sala de Armas y en el terreno. [*Contiene al final una bibliografía*]. Segunda edición, corregida y aumentada.—Madrid, imp. de Administración militar.—8.º m., 706 págs., 1 una hoja + láminas.—15 ptas. [720]

SANZ Y ESCARTÍN (D. Eduardo), SALILLAS (D. Rafael) y PUYOL Y ALONSO (D. Julio). Informe referente á las minas de Vizcaya.—Madrid, imp. de la suc. de M. Minuesa, 1904.—8.º, 331 páginas. [721]

SERGI (G.). Leopardi á la luz de la ciencia. Versión española de J. Binxó Monserdá.—Barcelona, imp. de Henrich y C.ª, 1904.—8.º, dos tomos, 139 y 163 págs.—1,50 ptas. [722]

SHAKESPEARE (William). Macbeth, adaptación en cinco actos y trece cuadros de la tragedia de tal nombre á la escena española hecha directamente del inglés por José de Etola.—Madrid, Est. tip. Suc. de Rivadeneyra, 1904.—4.º, 72 págs.—2 ptas. [723]

SOLER Y PÉREZ (D. Eduardo). Sierra nevada. Las Alpujarras y Guadix. Notas de viajes y apuntes con 15 fotograbados.—Madrid, imprenta del cuerpo de Artillería, 1903.—8.º m., 116 págs. [724]

SPENCER DODGSON (E.). Epigrafía de Villafranca de Panadés.—Villafranca, imp. de Claret, 1903.—8.º, 18 págs. [725]

THAYER OJEDA (Tomás). Memoria histórica sobre la familia Alvarez de Toledo en Chile.—Santiago de Chile, 1903.—8.º, 168 págs. [726]

TORRES CAMPOS (Dr. Manuel). Elementos de Derecho internacional público. Segunda edición, corregida y aumentada.—Madrid, Librería de Fernando Fé, 1904.—8.º, 501 págs.—7,50 ptas. [727]

UGARTE (Manuel). Visiones de España (apuntes de un viajero argentino).—Valencia, imprenta de *El Pueblo*, s. a. (1904).—8.º, 195 páginas. [728]

VÍAS del Pacífico al Madre de Dios. Publicación de la Junta de Vías fluviales.—Lima, imp. de *El Lucero*, 1903.—189 páginas y 5 planos. [729]

VICETTO (D. Benito). Los hidalgos de Monforte. (Historia caballeresca del siglo xv), con un prólogo de D. Nicolás Fort. 5.ª edición. Tomo II.—La Coruña, Tip. de la Casa de Misericordia, 1904.—8.º, 453 págs.—[Es el tomo 52 de la *Biblioteca gallega*]. [730]

VIGIL (José María). Lope de Vega. Impresiones literarias.—México, tip. La Europea, 1904. 8.º, 210 págs. [731]

VILLA-AMIL Y CASTRO (José). Iglesias gallegas de la Edad media. Colección de Artículos.—Madrid, imp. de San Francisco de Sales, 1904. 4.º, xx-388 págs. y una de erratas, con grabados. [732]

M. Serrano y Sanz. A. Gil. Albacete.

LIBROS EXTRANJEROS

[1.º Los tratados universales y generales por naciones y materias, de historia y sus ciencias auxiliares, de literatura y arte, de filología y lingüística, etc., que interesen á la erudición y á la cultura, publicados en ó fuera de España por españoles ó extranjeros en hablas vulgares no españolas, ó por extranjeros en lenguas sabias. 2.º Los de cualquier materia escritos por españoles en ó fuera de España en dichas lenguas vulgares. 3.º Los de cualquier materia, con tal que se refieran á cosas españolas, publicados por extranjeros en ó fuera de España en lenguas sabias ó en hablas vulgares no españolas.]

ABOUL'-ALÁ AL-MA' ARRÍ. Un précurseur d'Omar Khayyam. Le poéte aveugle. Extraits des poèmes et des lettres d' Aboul'-Alá Al-Ma' Arrí. (363 A. H.) Introduction et traduction, par Georges Salmon.—Lyon. impr., Rey, 1904.—8.º, 146 págs. [733]

ACQUA (Car. dall'). Di S. Pío Y Papa, insigne fautore degli studi e degli studiosi.—Milano, tip. L. F. Cogliati, 1904.—8.º, 114 págs. [734]

AQUENZA (Gius). Conversación italiano-española (Escenas de la vida real); guida pratica ad uso degli italiani correjata dei sistemi monetari spagnuolo-americano e italiano.—Livorno, tip. R. Giusti, 1904.—24º, XIII-175 páginas. [735]

BALLU (Albert). Les ruines de Timgad, antique Thamugadi. T. II. Nouvelles découvertes.—Le Puy-en-Velay, imp. Marchessou, 1903. 8.º, 125 págs. con 24 láminas y 20 grabados. [736]

BARZINI (Lu.). Nell' estremo Oriente.—Milano, tip. Popolare, 1904.—16.º 458 págs. [737]

BOISSIER (Gaston). Promenades archéologiques. Rome et Pompéi.—8.ª edición.—Coulom-

miers, imp. Brodard, 1904.—16.^o, ix-409 pági-
nas. [111] 738

BREUIL (L'abbé). Les fouilles dans la grotte
du Mas-d'Azil (Ariège).—Paris, imp. Nation-
nale, 1904.—8.^o, 20 págs. con seis grabados y
dos láminas. [739]

BUNGE (C. O.) Principes de Psychologie indi-
viduelle et sociale. Trad. de l'espagnol, par
A. Dietrich.—Paris, imp. Alcan, 1903.—16.^o,
260 págs. [740]

CANOLETTI (Lu.) Suor Teresa ó Elisabetta
Soarez; dramma in cinque atti.—Firenze,
tip. A. Salani, 1904.—16.^o, 101 págs. [741]

COURTEAULT (Paul). Marguerite de Navarre
d'après ses dernières poésies et ses derniers
historiens.—Pau, imp. Empéreur, 1904.—8.^o,
33 págs. [742]

CAMPAGNE (Maurice). De l'emploi des chiffres
dits arabes au moyen âge.—Agen, imp. Mo-
derne, 1904.—8.^o, 42 págs. con cuatro lámi-
nas. [743]

COLONDRE (Jules). Mariage et Divorce. Le
Divorce par consentement mutuel (étude his-
torique de droit comparé, de réforme législa-
tive).—Toulouse, imp. Saint-Cyprien, 1904.—
8.^o, 258 págs. [744]

CRÉQUÉ MONTFORT (M. de) ET SÉNÉCHAL DE
LA GRANGE (M.) Rapport sur une mission
scientifique en Amérique du Sud (Bolivie, Ré-
publique Argentine, Chili, Pérou).—Paris,
imp. Nationale, 1904.—8.^o, 52 págs. con cuatro
láminas. [745]

CUMONT (Franz). Le dieu celtique Medros.—
Chartres, imp. Durand, [1904].—8.^o, cuatro pá-
ginas con dos grabados. [746]

CHANTEPIE DE LA SAUSSAYE (P. D.) Manuel
d'Histoire des religions. Traduit, par P. Bet-
telheim, P. Bruet et C. Fossey.—Coulommiers,
imp. Brodard, 1904.—8.^o, LIII-718 págs. [747]

CHAPUY (Paul). Mission de... dans l'île de
Cuba (février-mars, 1904). Rapport.—Paris,
imp. Chaix, 1904.—4.^o, IV-118 págs. [748]

DAVIDS (T. W. R.) Buddhist India.—London,
Unwin, 1903.—8.^o, 348 págs. [749]

DELAVILLE LE ROULX (J.) Les Hospitaliers
en Terre Sainte et á Chypre (1100-1310).—Le
Puy-en-Velay, imp. Marchessou, 1904.—
8.^o m., XIII-445 págs. [750]

DES URSINS (M.^{me}). Madame des Ursins et la
succession d'Espagne. Fragments de corres-
pondance. T. III.—Nantes, imp. Dugas, 1903.—
4.^o, 230 págs. [751]

DOCUMENTI livornesi inediti sulla guerra
dell'indipendenza d'America (1777-1778), rac-
colti e pubblicati per cura de Paolo Dominici.
Siena, tip. di G. Federici, 1904.—8.^o, 29 pá-
ginas. [752]

DONIOL (Henri). Politiques d'autrefois. La
Fayette dans la Révolution [Années d'Améri-
que; Années de pouvoir et Années de géole];

la veille du Consulat (1775-1799).—Evreux,
imp. Herissey, 1904.—16.^o, 143 págs. [753]

DREVES (G. M.) Analecta hymnica medii
aevi. XLIII hymni inediti.—Leipzig, Reiss-
land, 1903.—8.^o, 324 págs. [754]

ENLART (C.) Manuel d'Archéologie fran-
çaise depuis les temps mérovingiens jusqu'à
la Renaissance. 1.^{ere} partie Architecture.—
Paris, Ricard, 1904.—8.^o, xv-857 págs. con gra-
bados. [755]

FARIA (A. de). Résumé généalogique de
quelques unes très nobles ascendances por-
tugaises (de Lemos, de Lacerda, de Araujo)
de monsieur le Duc de Bellune.—Livourne,
impr. de R. Giusti, 1904.—8.^o, VIII-50 págs. [756]

FAYE (E. de). Introduction à l'étude du
gnosticisme au II^e et au III^e siècle.—Paris,
imp. Leroux, 1903.—8.^o, VIII-147 págs. [757]

FÈVRE (Mgr. J.) S. Em. le cardinal Merry
del Val, secrétaire d'Etat de S. S. Pie X.—
Paris, imp. Savaète, 1903.—8.^o, 123 págs. [758]

FOULCHÉ-DELBOSC (R.) Deux Chansonniers
du XV^e siècle. Extrait de la Revue Hispani-
que.—Macon, Protat, 1903.—8.^o, 32 págs. [759]

FUSCO (Antonio). La Poetica di Lodovico
Castelvetro.—Napoli, 1904.—8.^o, 264 págs. [760]

GAFFRE (L. A.) La contrefaçon du Christ.
Etude critique de la Vie de Jésus de Renan.—
Mesnil (Eure), imp. Firmin-Didot, 1904.—18.^o,
XIX-266 págs. [761]

GALIBERT (Paul). Le Conseil souverain de
Roussillon (thèse).—Perpignan, imp. de l'Indé-
pendant, 1904.—8.^o, 144 págs. [762]

GARAFALO (P.) Lusitania: conferenza letta
addì 21 giugno 1903 per iniziativa della società
Luigi Camoens nella sala del circolo del com-
mercio in Napoli.—Napoli, tip. E. D. G. e A.
Morano, 1903.—16.^o, 90 págs. [763]

GAY (Jules). L'Italie méridionale et l'Em-
pire byzantin depuis l'avènement de Basile
1.^{er} jusqu'à la prise de Bari par les normands
(867-1071).—Tours, imp. Deslis, 1904.—8.^o,
XXVI-644 págs. [764]

GOLDEN MORTIMER (W.) Histoire de la coca,
la plante divine des Incas. Traduction par
H. B. Gausseron.—Mesnil (Eure), imp. Firmin-
Didot, 1904.—8.^o, XII-328 págs. con grab. [765]

GUILLEUX (C.) Journal de route d'un caporal
de tirailleurs de la mission saharienne (Sahara,
Afr., Soudan, lac Tchad, Chari, Congo).—
Belfort, imp. Spitzmuller, 1904.—8.^o, 398 pági-
nas. [766]

LAGARRICUE (Juan Enrique). Religion de
l'Humanité. Lettre á M. Sully Prudhomme.—
Santiago du Chili, 1904.—4.^o, 8 págs. [767]

LE BÈGUE DE GERMINY (Marc). Guichen et les
dernières croisiers franco-espagnoles de la
guerre d'indépendance des Etats-Unis, d'après
des documents inédits.—Besançon, imp. Jac-
quin, 1904.—8.^o, 72 págs. [768]

LEE (J. F.) Greater Exodus; important Pentateuchal criticism based on Archæology of Mexico and Peru.—London, Stock, 1903.—8.º, 144 págs. [769]

LOTIÉE (Frédéric). L' evolution historique des littératures. Histoire des littératures comparées, des origines au xx^e siècle. Avec préface d' O. Gréard.—Villefranche-de-Rouergue, imp. Bardoux, [1904].—18.º, xiii-498 págs. [770]

MALASSAGNE (P. L.) La Vénérable Jeanne d'Arc, liberatrice de la France.—Avignon, imp. Seguin, 1904.—8.º, xxviii-545 págs. con grabados. [771]

MATHEZ (A.) La Théophilantropie et le Culte décadaire, 1796-1801. Coulommiers, imp. P. Brodard, 1904.—8.º, 753 págs. [772]

MESNAY (Leon). Histoire de Christophe Colomb d'après Washington Irving.—Limoges, imp. Ardant, [1904].—Folio, 336 págs. con grabados. [773]

MICHAUT (G.) Sainte-Beuve avant les «Lundis». Essai sur la formation de son esprit et de sa méthode critique.—Fribourg (Suisse), 1903.—8.º m., 735 págs. [774]

MOREL-FATIO (A.) Etudes sur l'Espagne. Troisième série.—Chartres, imp. Durand, 1904. 8.º, 438 págs. [775]

MORGAN (J. de). Mission scientifique en Perse T. V. Etudes linguistiques; dialectes Kurdes; langues et dialectes du Nord de la Perse.—Paris, imp. Nationale, 1904.—4.º, xv-325 páginas. [776]

MOTYLINSKI (A. de C.) Le dialecte berbère de R' Edamès.—Angers, imp. Burdin, 1904.—8.º, xxxii-132 págs. [777]

ORIENTIUS. Le poeme d'... Edition critique, par Louis Bellanger.—Paris, Toulouse, 1903.—8.º, 47 págs. [778]

PARIS (Pierre). Essai sur l'art et l'industrie de l'Espagne primitive. T. 1.^{er}—Chartres, imp. Durand, 1903.—4.º, xv-362 páginas con 323 grabados y 13 láminas. [779]

PIERRE (Victor). Le clergé français en Espagne (1791-1802). Besançon, imp. Jacquin, 1904. 8.º, 68 págs. [780]

POUPÉ (Edmond). Documents relatifs á des représentations scéniques en Provence au xvi^e et au xvii^e siècle.—Paris, imp. Nationale, 1904. 8.º, 16 págs. [781]

ROCHES (L.) Dix ans á travers l' Islam (1834-1844).—Evreux, imp. Hérissey, 1904.—8.º, xiv-564 págs. [782]

RÓDOCANACHI (E.) Le Capitole romain antique et moderne (la citadelle; les temples; le palais sénatorial; le palais des conservateurs; le Musée).—Paris, imp. Renouard, 1904. 4.º, XLIV-228 págs. con 74 grabados y seis láminas. [783]

ROUGIER (Antoine). Révolution et guerre civile á Saint-Domingue. Chute du gouverne-

ment du président Vazquez.—Saint-Dizier, imp. Thévenot, 1904.—8.º, 12 págs. [784]

SCHIPA (Michelangelo). Il regno di Napoli al tempo di Carlo di Borbone.—Napoli, tip. L. S. Piero, 1904.—8.º, xxxv-815 págs. [785]

SONNECK (C.) Chants arabes du Maghreb. Etude sur le dialecte et la poésie populaire de l'Afrique du Nord. T. II. Fascicule 1.^{er} Traduction et Notes.—Angers, imp. Burdin, 1904. 8.º m., 344 págs. [786]

SWITALSKI (Dr. B. W.) Des Chalcidius Kommentar zu Plato's Timæus.—Münster, 1902.—8.º, vi-113 págs. [787]

THÉBENAT (Henry). Le Forum romain et les Forums impériaux.—Paris, imp. Lahure, 1904. 16.º, xii-459 págs. con 62 grabados, tres planos y ocho fototipias. [788]

URQUHART (John). La haute critique. Les découvertes archéologiques et les premiers récits de la Genèse. Traduction de l'anglais, par Ed. Thouvenot.—Valence, imp. Ducros, 1904.—18.º, 360 págs. [789]

VILLENEUVE (Arnauld de). Libellus regiminis de confortatione visus, editus circa annum 1308.—Publié pour la première fois d'après le manuscrit de la bibliothèque de Metz. Tractatus de conservatione visus, editus anno 1346. Publié pour la première fois d'après les manuscrits de la Bibliothèque Nationale de Paris et de la bibliothèque de Metz, par P. Pansier.—Avignon, imp. Seguin, 1903.—8.º, 40 págs. [790]

WILPERT (Gius.) Roma sotterranea; le pitture delle catacombe romane illustrate.—Roma, tip. dell' Unione, 1903.—Fol. xix-549 páginas. [791]

M. Serrano y Sanz.

REVISTAS ESPAÑOLAS

[1.º Los sumarios integros de las revistas congéneres de la nuestra, consagradas exclusivamente al estudio de España y publicadas en cualquiera de las hablas españolas en ó fuera de España: los titulos de estas revistas van de letra *cursiva*. 2.º Todos los trabajos históricos y eruditos acerca de cualquier materia, según el amplísimo criterio expuesto, que figuren en los sumarios de las revistas no congéneres de la nuestra, escritas en dichas hablas en ó fuera de España.]

LA ALAMBRA. 15 Abril 1904. El arte árabe, por Rafael Gago Palomo.—Isabel II en Granada, por Francisco de Paula Valladar.—Documentos y noticias de Granada: La Cripta de la Capilla.—Impresiones de viajes: Yepes, por José María de Cereceda.—Entierros y sepulturas reales, por Francisco de Paula Valladar.—30 Abril. Pintoras granadinas, por José Parada y Santin.—Documentos y noticias de Granada: La Cripta de la Real Capilla.—La Caballería, por Francisco Cáceres Pla.—15 Mayo. Etimología del nombre de Granada,

por Rafael Gago Palomo.—Documentos y noticias de Granada: La Cripta de la Real Capilla.

Anales del Museo Nacional de México. 1904. Enero. El Plan de Independencia de la Nueva España en 1808, por Jenaro García.—Vega, por Alfredo Chavero.—Guerra de los Chichimecas de Gil González D'Avila, por José Fernando Ramírez y Luis González Obregón.—Breve reseña geológica del terreno comprendido en las obras del desagüe del valle de México y, en general, de toda esta región; por Manuel M. Villada.

Anales de la Universidad de Chile. 1903. Noviembre y Diciembre. Memoria histórica sobre la familia Alvarez de Toledo en Chile (conclusión), por Tomas Thayer Ojeda.—Restos de un mastodonte encontrado cerca de los Vilos, por Lorenzo Smidt.—Historia de la civilización de Araucanía, por Tomás Guevara.

Boletín Arqueológico de la Sociedad Arqueológica Tarraconense. 1904. Enero y Febrero. Acta de la Junta de gobierno del día 9 de Enero de 1904.—Memoria anual, leída por el Secretario Juan Ruiz y Porta.—Discurso leído por el socio Jaime Valls, sobre la Iglesia vieja de Pla de Cabra.—Discurso leído por el socio Ignacio de Janer, sobre el Patriarca don Juan de Aragón.—Discurso de gracias leído por el Vicepresidente, Antonio de Balcells y de Selves.—Apéndices al estudio monográfico del patriarca de Alejandría, D. Juan de Aragón.—Noticias.

Boletín de la Comisión provincial de Monumentos de Orense. 1904. Marzo y Abril. Los caminos antiguos y el itinerario núm. 18 de Antonino en la provincia de Orense, por Manuel Díez Sanjurjo.—Los judíos en Orense: siglos xv al xvii (conclusión), por Benito F. Alonso.—Documentos históricos: «Relación de todos los eclesiásticos franceses que con motivo de la persecución de la Iglesia y clero de Francia han llegado á la ciudad y obispado de Orense en los años de 1792 á 1798», por Arturo Vázquez Núñez.—Noticias.—Lámina: Dedicación gnóstica de Quintanilla.

Boletín del Museo Nacional de México. 1903. Diciembre. Los Tarascos (continuación), por Nicolás León.—Noticia.=1904. Enero. Los Tarascos (continuación), por Nicolás León.—Un objeto pagano con símbolo cristiano: Nota de Etnología mexicana, por Nicolás León.—Noticias.=Febrero. Los Tarascos (continuación), por Nicolás León.—La moneda del General Morelos, por Nicolás León.—Noticias de Bernal Díaz del Castillo, por Luis González Obregón.—Noticias.

Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona. 1904. Enero á Marzo. Entences y Templos en les montanyes de Pra-

des, per F. Carreras y Candi.—Itinerario del rey Alfonso I de Cataluña, II de Aragón, por Joaquín Miret y Sans.—Llibre dels ensenyaments de bona parleria, por J. Codina y Formosa.—Noticias.

Boletín de la Real Academia de la Historia. 1904. Mayo. El Emperador Carlos V y su corte (1522-1539), por A. Rodríguez Villa.—Artes e industrias del Buen Retiro, por Juan Catalina García.—Un episodio de la guerra de secesión, por Adolfo Carrasco.—Nueva lápida romana en Ibañerando, por Juan Sanguino y Michel.—El templo del Pilar y San Braulio de Zaragoza: Documentos anteriores al siglo xvi, por Fidel Fita.—Noticias.

Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana. 1903. Septiembre-Octubre. Conferencia sobre Ramón Lull y el Lulismo (conferencia III), por Jerónimo Roselló.—Inventari de la heretat y llibreria del metje juheu Jahuda ó Lleo Mosconi, 1375 (continuación), por M. Steinschneider.—Vida de Sor Anna Maria del Santíssim Sagrament, escrita per Dr. Gabriel Mesquida Pre. de l'any 1690 al 92 (continuación).—La nostra lámina, per A.—Anuario Bibliográfico de Mallorca (1902), por Pedro Sampol y Ripoll.—Lámina CXXXII: Cartell d'un certamen en laor de Sant Joseph: Fulla solta mallorquina del siglo xvi, reproducida per fotografavat.=1904. Marzo. Iglesia de San Antonio de Padua en Palma, por B. Ferrá.—Relación inédita de la vinguda á Mallorca del Emperador Carlos V y de sa expedició á Alger, escrita por Gabriel Sampol.—Pretensions de Jaume II d'Aragó á la corona de Mallorca per mort sens infans del Rey en Sanxo, iniciades ja en vida d'aquest, por E. Aguiló.—Modificacions dels capítols del Colegi de Notaris á causa d'un Decret de 1722, por Pedro Sampol y Ripoll.—Claro manifesto de la fundación de la Casa y Hospital de San Antonio Abad, por B. Ferrá.—Visita á la villa de Alaró hecha por el señor Doctor Sevastián Zenarro, visitador del Obispo de Santander en 1634: por Pedro Sampol y Ripoll.—Pretensión de la Custodia de Lluch, por Bartomeu Pascual.—Sección de noticias.

LA CIUDAD DE DIOS. 20 Abril 1904. Los dos procesos de Juana de Arco, por Antonino M. Thonna-Barthet.—La dominación judía y el antisemitismo, por Florencio Alonso.—Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos, por Bonifacio del Moral.=5 Mayo. Los dos procesos de Juana de Arco, por Antonino M. Thonna-Barthet.—Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos; por Bonifacio del Moral.—Real Biblioteca de El Escorial: Rectificaciones bibliográficas.—Noticias, por B. Fernández.=20 de Mayo. Los dos procesos de Juana de

Arco, por Antonino M. *Tonna-Barthet*.—Catálogo de escritores Agustinos españoles, portugueses y americanos, por Bonifacio del *Moral*.—Revista de revistas.

CHILE MODERNO. 1903. Noviembre. Algunas consideraciones sobre la decadencia chilena, por José A. *Alfonso*.—La canción Nacional de Chile, por Anibal *Echeberria* y *Reyes* y Agustín *Kannobio* G.

LA ESPAÑA MODERNA. 1904. Abril. El Magisterio de la Prensa (conclusión), por Juan *Pérez de Guzmán*.—Roncesvalles, por Gastón *Paris*. = Mayo. Roncesvalles (conclusión), por Gastón *Paris*.—Las mocedades de D. Manuel Josef Quintana, por Juan *Pérez de Guzmán*

EUSKAL-ERRIA. 30 Abril 1904. Celtas, Iberos y Euskaros (continuación); por Arturo *Campión*. = 10 Mayo. Celtas, Iberos y Euskaros (continuación); por Arturo *Campión*.—Ensayo de un Padrón histórico de Guipúzcoa según el orden de sus familias pobladoras (continuación), por Juan Carlos de *Guerra*. = 20 Mayo. Ensayo de un Padrón histórico de Guipúzcoa según el orden de sus familias pobladoras, por Juan Carlos de *Guerra*. = 10 Junio. Celtas, Iberos y Euskaros (continuación) por Arturo *Campión*.

LA LECTURA. 1004. Mayo. El poema del Cid, por Ramón *Menéndez Pidal*.—Museo del Ermitage: Escuela española, por A. de *Berúete y Moret*. El Centenario del Quijote, por Luis de *Fors*.

EL MENSAJERO DEL CORAZÓN DE JESÚS. 1904. Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio. Jeromín (Novela histórica), por Luis *Coloma*.

NUESTRO TIEMPO. 1904. Abril. La cultura superior española, por Rafael María de *Labra*.

RAZÓN Y FE. 1904. Mayo. El Patronato de la Inmaculada Concepción en España y sus Indias, dominios y señoríos; por E. *Portillo*.—La música religiosa, por M. *Bauxauli*.—La Pedagogía monástica, por R. *Ruiz Amado*. = Junio. Inspiración cristiana de Lope de Vega, por J. M. *Aicardo*.—El Patronato de la Inmaculada Concepción en España y sus Indias, dominios y señoríos, 1760, (continuación); por E. *Portillo*.—Breve exploración arqueológica, por J. *Furgús*.

REVISTA DE ARAGÓN. 1904. Abril. Estudios de síntesis histórica: Historia general: España: Época moderna (continuación); por H. *Leonardón*.—Los Benimeruán, llamados los gallegos de Mérida y Badajoz; por Francisco *Codera*.—Ordinaciones y paramientos de la ciudad de Barbastro (continuación), por Mariano de *Pano*.—La techumbre gótico-mudéjar de la catedral de Teruel, con ilustraciones (conti-

nuación), por Mariano de *Pano*.—Don Francisco Mariano Nifo y su «Diario curioso, erudito y comercial», primer periódico publicado en España; por Domingo *Gascón*. = Mayo. Estudios de síntesis histórica: Historia general: España: Época moderna (continuación), por H. *Leonardón*.—Los Benimeruán, llamados los gallegos de Mérida y Badajoz (continuación); por Francisco *Codera*.—Ordinaciones y paramientos de la ciudad de Barbastro, por Mariano de *Pano*.—La enseñanza de la Historia en las Universidades de Alemania y Francia.—Don Francisco Mariano y Nifo y su «Diario curioso, erudito y comercial», primer periódico diario publicado en España; por Domingo *Gascón*.

REVISTA CONTEMPORÁNEA. 1904. Abril. Un centenario de luto: Gibraltar, por Antonio *Balbin de Unquera*.—Orígenes y desarrollo del periodismo, por Pedro *Gascón de Gotor*.—Hospital de la Latina: Apuntes para escribir su historia, por Carlos *Cambronero*.—El cartel, por Anselmo *Gascón de Gotor*.

REVISTA DE EXTREMADURA. 1904. Abril. La langosta en Llerena: Transcripción de un documento del siglo XVII.—Don Pedro López de Miranda, Obispo de Coria y Calahorra (continuación); por Carlos *Groizard y Coronado*. = Mayo. Los Zúñigas, señores de Plasencia: II Don Pedro de Zúñiga, por Vicente *Paredes*.

Revista del Instituto Paraguayo. Núm. 47. Informe sobre sistemas penitenciarios, por Teodosio *González*.—Guerra del Paraguay (continuación), por Bartolomé *Mitre*.—Cartas históricas (continuación), de Manuel Pedro de *Peña*.—Los pájaros del Paraguay (continuación), por Félix de *Azara*.

Revista Nacional de Buenos Aires. 1904. Enero y Febrero, Revolución de los restauradores, 1833: El general Mariano B. Rolón, por José Juan *Biedma*.—Medallas y monedas de la Independencia de América: México 1810-14, con ilustraciones, por Alejandro *Rosa*.—Camilo Torres y Antonio Nariño, por Diego *Mendoza*.—Algo sobre gentilicios Argentinos, por R. *Moner Sans*.—Glorias del Ejército de los Andes (Anotado por el coronel Juan Isidro Quesada), por el general Enrique *Martínez*.—Correspondencia inédita de Antonio F. de *Sucre*: 1823-26.—A una cabeza de Apolo (poesía), por Flora *Abasolo*.—Colombia y Panamá, por Rodolfo W. *Carranza*.—República Uruguaya, por Longino. —Discurso pronunciado en la inauguración del monumento á Puyrredón, por Adolfo P. *Carranza*.—Elogio de D. Juan Martín de Puyrredón, por Arturo *Reynal O'Connor*.—Documentos inéditos de la Junta de gobierno de 1810: Antecedentes de la reacción española en Mendoza, en 1810

Enrique Arderiu y Valls

REVISTAS EXTRANJERAS

[1.º Los sumarios íntegros de las revistas congéneres de la nuestra portuguesa, ó extranjeras en hablas no españolas ni portuguesas consagradas exclusivamente al estudio de España, y dadas á luz en ó fuera de ésta: los títulos de unas y otras revistas van de letra *cursiva*. 2.º Los trabajos de cualquier materia tocantes á España, y los de carácter histórico y erudito intere antes para la cultura que figuren en los Sumarios de las demás revistas escritas en lenguas portuguesa y extranjeras, publíquense ó no en España. 3.º Los trabajos que, estando en las condiciones reseñadas en este párrafo segundo, aparezcan en revistas publicadas por extranjeros en lenguas sabias.]

ACADÉMIE DES INSCRIPTIONS & BELLES-LETTRES [de París]. Comptes rendus. 1903. Noviembre-Diciembre. M. CLERMONT-GANN AU, Inscriptions de Palestine.—M. MAURICE CROISSET, La morale et la cité dans les poésies de Solon.—M. OPPERT, L'étendue de Babylone.—M. LÉON HEUZEY, Reprise des fouilles de Tello par le capitaine Cros. Première communication. Une statue complète de Goudéa.—M. MAXIME COLLIGNON, Note sur les fouilles exécutées dans le tumulus de Costiévo en Bulgarie par M. Degrand, consul de France à Philippopoli.

THE AMERICAN JOURNAL OF PHILOLOGY. 1904. Octubre-Diciembre. CHARLES FORSTER SMITH, Character-drawing in Thucydides.—BASIL L. GILDESLLEEVE, Temporal sentences of limit in Greek.—EMORY B. LEASE, Livy's use of *arunt*, *erunt* and *ere*.—ERNST RIESS, Studies in superstition.—R. B. STEELE, The nominative of the perfect participle of deponent verbs in Livy.—STEPHEN LANGDON, History of the use of $\xi\eta\gamma$ for $\alpha\eta$ in relative clauses.—F. M. AUSTIN, Caecophony in Juvenal, Horace and Persius.

ANALECTA BOLLANDIANA. 1904. Fasc. I.—HIPPODELEHAYE, L'hagiographie de Salone d'après les dernières découvertes archéologiques.—HIPPODELEHAYE, Catalogus codicum hagiographicorum graecorum monasterii Sancti Salvatoris, nunc bibliothecae Universitatis Messanensis.—ALB. PONCELET, La bibliothèque de l'abbaye de Micy au IX^e et au X^e siècle.

ANNALES DE L'ACADEMIE ROYALE D'ARCHÉOLOGIE DE BELGIQUE. 1904. Tomo V. 3 libraison: Victor van der Haeghen, La conspiration pour délivrer Gand et la Flandre de la domination espagnole en 1631.

ARCHIVIO STORICO ITALIANO. 1904. Dispensa 2.^a.—ARNALDO DELLA TORRE, Undocumento poco noto sul ribandimento di Iacopo di Dante.—ARTURO SEGRE, I prodomi della ritirata di Carlo VIII, Re di Francia, da Napoli. Saggio sulle relazioni tra Venezia, Milano e Roma durante la primavera del 1495.—ALBANO SORBELLI, L'Archivio notarile di Pavullo nel

Frignano.—PIETRO VIGO, Atti governativi nell'Archivio cittadino di Livorno.

ARCHIVIO STORICO LOMBARDO. Fas. I. 1904. CARLO CIPOLLA, Una narrazione bobbiense sulla presa di Damiana nel 1219.—EZIO RIBOLDI, I Contadi rurali del milanese (*continuación*).—EDMONDO SOLMI, La festa del Paradiso di Leonardo da Vinci e Bernardo Bellincione (13 gennaio 1490).

ARCHIVO HISTORICO PORTUGUEZ. 1904. Febrero. SOUSA VITERBO, O monopolio da cortiça no seculo xv.—PEDRO A. DE AZEVEDO, As Ilhas Perdidas.—A. BRAAMCAMP FREIRE, As conspirações no reinado de D. João II. Documentos.—A. BRAAMCAMP FREIRE, Cartas de quitação del Rei D. Manuel (*continuação*).—MARZO y ABRIL. AFFONSO MEXIA, Somario tirado dos livros da Fazenda del Rey em 1523.—A. BRAAMCAMP FREIRE, Cartas de quitação del Rei D. Manuel (*continuação*).

LA BIBLIOPHILIA. 1904. Enero. L. DELISLE, Un nouveau manuscrit de la Fleur des Histoires de Jean Mansel possède par M. Olschki.—G. CASTELLANI, Una edizione anonciana del 1527. HUGUES VAGANAY, Amadis en français. Essai de bibliographie.—CARLO FRATI, Elenco bibliografico degli scritti di Bernardino Peyron.—ERNESTO SPADOLINI, Un codice di Maria Filelfo.—FEBRERO-MARZO. HUGUES VAGANAY, Amadis en français. Essai de bibliographie.—D. MARZI, Intorno all'Archivio vaticano ed agli Archivi di Stato Italiani.—LUIGI FERRARI, Gli incunaboli della R. Biblioteca Universitaria di Pisa.

LE BIBLIOPHILE MODERNE. 1903. Noviembre-Diciembre. M. ROBERT VILLEPELET, Le classement et l'inventaire des fonds révolutionnaires conservés dans les archives départementales.—M. L'abbé PAULUS, Supplément au catalogue des manuscrits de la bibliothèque de la ville de Metz.—M. H. STEIN, A propos de falsifications dans les actes de l'état civil.—1904. Enero-Abril. M. L. DIMIER, Les Heures de Catherine de Médicis.—M. ALFRED LEROUX, De quelques améliorations possibles dans l'organisation et le fonctionnement des archives provinciales.—M. CH. MORTET, Le fonds scandinave à la bibliothèque Sainte-Genoviève.—Chronique des Archives.—Chronique des Bibliothèques.—Chronique bibliographique.

BULLETIN HISPANIQUE. 1904. Abril-Junio. E. WALBERG, L'auto sacramental de Las Ordenes militares de D. Pedro Calderón de la Barca (*suite*).—A. MOREL-FATIO, La golille et l'habit militaire.—E. PIÑEIRO, Gertrudis Gómez de Avellaneda.

JOURNAL DES SAVANTS. 1904. Abril. V. BROCHARD, La théorie du plaisir d'après Epicure.—G. PERROT, Les récentes fouilles de Troie.—

Ch. DIEHL, Les origines asiatiques de l'art byzantin.

MODERN LANGUAGE NOTES. 1904. Marzo-Abril. John D. FITZ-GERALD, Galdós's Electra.—James FITZMAURICE-KELLY, Lope de Vega and the Spanish Drama.—CARTER, and MALLOY, Cuentos castellanos selected and edited with notes and vocabulary.—GEDDES and JOSSELYN, Historia de Gil Blas de Santillana por Lesage, traducida por el Padre Isla.—James FITZMAURICE-KELLY, The complete works of Miguel de Cervantes Saavedra.

NUOVA ANTOLOGIA. 1.º Abril 1904. Giovanni LIVI, Memorie dantesche degli anni 1323 e 1325. Da documenti inediti bolognesi.—VALETTA, La musica nel santuario da Gregorio I a Pio X.—16 Abril. F. BARNABEL, La biga greca arcaica scoperta in Monteleone presso Norcia.—Desiderio CHILOVI, Per la Biblioteca di Torino.—Pompeo MOLMENTI, Dall'arte romana alla gotica in Venezia.

LA REVUE. 1.º de Abril 1904. Elisée Reclus, A propos de la guerre d'Extrême-Orient.—A. de CAMPOS JUNIOR, Les premiers européens au Japon.—Comte A. WODZINSKI, Les jeunes romanciers polonais.—15 Abril. Othon GUERLAS, La séparation des Eglises et de l'Etat aux Etats-Unis.—Dr. Jules REGNAULT, Les rayons N. et la magie.

REVUE ARCHÉOLOGIQUE. 1904. Marzo-Abril. M. Joseph DÉCHELETTE, Les graffites de la Graufesenque.—M. René DUSSAUD, Notes de mythologie syrienne.—M. E. POTTIER, Le canon de proportions dans la peinture de vases attique.—M. J. MORTET, Recherches critiques sur Vitruve et son oeuvre.—M. Paul PERDRIET, Syriaca.—M. A. GRENIER, La polychromie des sculptures de Neumagen.—M. H. STUART JONES, La chronologie des salutations impériales de Néron.

REVUE BÉNÉDICTINE. 1904. Abril. D. Ildefonso SCHUSTER, Les ancêtres de saint Grégoire et leur sépulture de famille à Saint-Paul de Rome.—C. German MORIN, Une prière inédite attribuée à saint Augustin.—D. Maurice FESTUGIÈRE, Questions de philosophie de la nature.

REVUE DES COURS ET CONFÉRENCES. 3 Marzo 1904. Émile FAGUET, Les poètes secondaires du XVIII^e siècle: Le P. du CERCEAU; le président Hénault.—Jules MARTHA, L'histoire et la liberté sous Auguste et ses successeurs.—Victor EGGER, La psychologie. Son objet (*suite*).—Charles SEIGNOBOS, Les phénomènes généraux en-histoire. Conditions communes à toutes les sociétés.—10 Marzo. Émile FAGUET, Malebranche; sa vie.—Victor EGGER, La psychologie; sa méthode.—Augustin GAZIER, La Fontaine fabuliste; ses illustrateurs.—Charles SEIGNOBOS, Les phénomènes généraux en-histoire. Conditions communes à toutes les so-

ciétés (*suite*).—Maurice BESNIER, Les catacombes de Rome. Leur histoire dans l'antiquité.—17 Marzo. Émile FAGUET, Malebranche. II, Ses idées générales.—Alfred CROISSET, La civilisation attique du V^e au IV^e siècle. Le théâtre de Sophocle.—Maurice BESNIER, Les catacombes de Rome. Description générale.—Henri CHANTAVOINE, Le théâtre de Molière. Le Misanthrope.—24 Marzo. Émile FAGUET, Malebranche. Le moraliste; le critique, l'écrivain.—Jules MARTHA, L'histoire à Rome. Velleius Paterculus.—Gustave MICHAUT, La comédie romaine d'Ennius à Luscius Lanuvinus.—31 Marzo. Émile FAGUET, Les poètes secondaires du XVIII^e siècle. Le président Hénault. Sedaine.—Jules MARTHA, L'histoire à Rome. Valère Maxime.—Gaston DESCHAMPS, Le théâtre de Corneille, Le Cid.—7 Abril. Émile FAGUET, Les poètes secondaires du XVIII^e siècle. Le chevalier de Boufflers.—Augustin GAZIER, La Fontaine fabuliste.—Maurice BESNIER, Les catacombes de Rome. Les souvenirs de saint Paul et de Saint Pierre.—14 Abril. Alfred CROISSET, La civilisation attique du V^e au IV^e siècle. L'humanité dans le théâtre de Sophocle.—Augustin GAZIER, Bossuet orateur. L'homme.—21 Abril. Alfred CROISSET, La civilisation attique du V^e au IV^e siècle. Un personnage de Sophocle. Electre.—Émile FAGUET, Les poètes secondaires du XVIII^e siècle. Le Cardinal de Bernis.—28 Abril. Émile FAGUET, Les poètes secondaires du XVIII^e siècle. Le Cardinal Bernis.—Jules MARTHA, L'histoire à Rome. Quinte-Curce.—Augustin GAZIER, Bossuet orateur. Les débuts.

REVUE DES ÉTUDES ANCIENNES. 1904. Abril-Junio. O. NAVARRE, Études sur les particules grecques: 1. La particule $\gamma\delta\eta$.—R. SCHWAB, Κτερίσματα .—H. DE LA VILLE DE MIRMONT, Notes sur Tacite (*Histoires, livre IV*).—C. JULLIAN, Notes gallo-romaines: XXII, Remarques sur la plus ancienne religion gauloise.—M. CLERC, Tête antique trouvée à Orgon (Bouches-du-Rhône).—G. GASSIES, Note sur un graffite récemment trouvé à Meaux.

REVUE DES ÉTUDES JUIVES. 1904. Enero-Marzo. Elkan N. ADLER, Documents sur les Marranes de Portugal et d'Espagne sous Philippe IV.—Général G. MARMIER, Contributions à la géographie de la Palestine et des pays voisins (*suite*).—Paul HILDENFINGER, Documents relatifs aux Juifs d'Arles (*suite*).—S. KRAUSS, Un atlas juif des statues de la Vierge Marie.—W. BACHER, Élégie d'un poète judéo-persan contemporain de la persécution de Schah-Abbas II.—M. GINSBURGER, Les Juifs de Hombourg.—Notes et mélanges.

REVUE D'HISTOIRE ET D'ARCHÉOLOGIE DU ROUSSILLON. 1904. Febrero. Ph. TORREILLES,

L'ultramontanisme et le gallicanisme en Roussillon sous l'ancien régime.—J. CAPEILLE, La seigneurie de Banyuls-des-Aspres.—P. MASNOU, Le Livre des monnaies.—Marzo. J. FREIXE, Le passage du Perthus de 201 à 71 avant J. C.—Abril—Mayo. P. VIDAL, Histoire des remparts de Perpignan et des agrandissements de la ville.—J. SARRÈTE, La corporation des tanneurs, corroyeurs et cordonniers à Vinça.—P. MASNOU, Le Livre des monnaies.

REVUE D'HISTOIRE ECCLÉSIASTIQUE. 1904. Abril. C. VAN CROMBRUGGHE, La doctrine christologique et sotériologique de Saint Augustin et ses rapports avec le neoplatonisme.—G. MORIN, Pélage ou Fastidius?—Fr. M. JACQUIN, La question de la prédestination aux v^e et vi^e siècles. Saint Augustin.—Bibliographie.

REVUE HISTORIQUE. 1904. Marzo—Abril. René BASSET, Les documents arabes sur l'expédition de Charlemagne en Espagne.

REVUE CRITIQUE D'HISTOIRE ET DE LITTÉRATURE. 29 de Febrero 1904. DUFOUR, L'avenir du christianisme.—HUME, L'Espagne.—OLDENBERG, Le Veda et Bouddha.—FONTAIN EL LA FAYE, Inscriptions grecques relatives à Rome. VAGLIEN, Une nécropole de Rome.—7 Marzo. HUART, Littérature arabe.—OERI, Le nombre des vers dans Sophocle.—CHARNAY, Le Manuscrit Ramirez.—14 Marzo. D. H. MÜLLER, Les lois de Hammurabi.—COOK, Moïse et Hammurabi.—MARI, Hammurabi et la Bible.—21 Marzo. MARTI, Les douze prophètes.—NOWACK, Les petits prophètes.—D'EYRAGUES, Les Psaumes.—SHOREY, L'unité de la pensée de Platon.—VENTURI, Histoire de l'art italien.—CARNOY, Le latin d'Espagne d'après les inscriptions.—28 Marzo. CURTIS, La religion sémitique primitive dans la vie populaire de l'Orient actuel.—A. CHAVANON, Les sources des Mémoires de Xénophon.—NACHMANSON, Les inscriptions de Magnésie.—4 Abril. SOLMSEN, Inscriptions grecques.—INMISCH, Le texte de Platon.—AMANTE, Fra Diavolo et son temps.—11 Abril. HELD, Le verbe sans sujet pronominal.—ROSENBERG, Le néo-syriaque d'Ourmia.—18 Abril. BELOCH, Histoire grecque.—SCHANZ, La littérature latine du iv^e siècle.—25 Abril. JASTROW, L'étude de la religion.—DIETERICH, Une liturgie de Mithra.—BLAYDES, Spicilegium Sophocleum.—CAPPS, L'introduction de la comédie à Athènes.—J. B. EGGER, La gymnastique dans les idées grecques.—WALTER, Lycophron imitateur d'Homère.—SWITALSKI, Le commentaire du Timée, par Chalcidius.—JASINSKI, La métrique des Bucoliques.—GRADENWITZ, *Laterculi vocum latinorum*.—GRESSMANN, La musique dans l'Ancien Testament.—GRAFE, L'Épître de Jacques.

REVUE DE GASCOGNE. 1904. Abril. A. DEGERT, Nomination de Bossuet à Condom.—F. GALABERT, Comment finit la première maison de Terride, vicomte de Gimoès.—P. COSTE, Une victime de la Révolution: Soeur Marguerite Rutan, fille de la Charité.—V. FOIX, Folklore: Glossaire de la sorcellerie landaise (*fin*).

REVUE DE GÉOGRAPHIE. 1904. Marzo. FRANCIS MURY, Le conflit russo-japonais.—Pierre DORNIN, Italie d'aujourd'hui et d'autrefois.—G. REGELSPERGER, L'expédition du Toll. L'expédition antarctique du Dr. Charcot. Résultats scientifiques de l'expédition antarctique suédoise.—Abril. PAUL F. CHALON, En Mongolie: le pays des Saïotes.—Édouard OLIVIER, La campagne de la Casamance en 1903.

REVUE DE L'ORIENT CHRÉTIEN. 1904. N.º 1. D. Placide de MEESTER, Le dogme de l'Immaculée Conception, et la doctrine de l'Église grecque.—A. MALLON, Les Théotokies ou office de la sainte Vierge dans le rit^e copte.—H. LAMMENS, Un poète royal à la cour des Omiades de Damas (*fin*).—Élie BATAREIKH, La forme consécatoire du Sacrement de l'ordre dans l'Église grecque, d'après un manuscrit du XII^e siècle.—I. GUIDI, Textes orientaux inédits du martyre de Judas Cyriaque; évêque de Jerusalem. I. Texte syriaque.—L. JALABERT, Les colonies d'Orientaux en Occident, du v^e au vii^e siècle.—Fr. FOURNEBIZE, Histoire politique et religieuse de l'Arménie (*suite*). Melanges.—Bibliographie.

REVUE DE PHILOGIE DE LITTÉRATURE ET D'HISTOIRE ANCIENNES. 1904. Enero. JEAN LESQUIER, Le recrutement de l'armée romaine d'Égypte au i.^{er} et au ii.^e siècle.—Jules LEBRETON, Sur un manuscrit de Cicéron *De Inventione*.—F. GAFFIOT, Études latines. IV. Quelques cas d'interrogation indirecte (Plaute, Terence, Horace).—Louis HAVET, La prose de Pomponius Mela.—René PICHON, Note sur un passage du *De Mortibus persecutorum*.—Inscriptions de Clazomène.

REVUE DES QUESTIONS HISTORIQUES. 1904. Abril. A. J. DELATTRE, Les pseudo-hébreux et les lettres de Tell El-Amarna.—Léon le GRAND, Les pèlerinages en Terre Sainte au moyen âge.—Cte. M. de GERMINT, Guichen et les dernières croisades franco-espagnoles de la guerre d'indépendance aux États-Unis.—Victor PIERRE, Le clergé français en Espagne (1791-1802).—Paul ALLARD, L'Iconographie de Julien l'Apostat.—E. VACANDARD, Le Tome IV des *Rerum merovingicarum scriptores*.

LA REVUE SOCIALISTE. 1904. Abril. JEAN JAURÈS, Le programme socialiste, les Organisations ouvrières et l'action internationale.—Dr. G. FAUQUET, Maladies professionnelles et Assurances ouvrières.

REVUE DE SYNTHÈSE HISTORIQUE. 1904. Febrero. Paul TANNERY, De l'histoire générale des sciences.—Dr. Friedrich HERTZ, Les sources psychologiques des theories des races.—Paul LACOMBE, L'appropriation privée du sol.—G. DOTTIN, La littérature gaélique de l'Ecosse. La littérature cornique.—La littérature bretonne armoricaine.

RIVISTA DELLE BIBLIOTECHE E DEGLI ARCHIVI. 1904. Febrero-Abril. Angelo SOLERTI, L'Archivio della famiglia Ariosto.—Ettore VERGA, Per un dizionario storico-bibliografico del risorgimento italiano. G. B. RISTORI, Libreria del maestro Agostino Santucci.—Contro i pericoli d'incendio nelle biblioteche. Risposte dei bibliotecari alla lettera diramata dal doctor Guido Biagi.

RIVISTA ITALIANA DI SOCIOLOGIA. 1904. Enero-Febrero. G. SALVEMENI, Le cause sociali della Rivoluzione Francese.—G. BELOCH, La popolazione della Sicilia sotto il dominio spagnolo.—F. P. GAROFALO, Intorno alle istituzioni sociali dei Celti.

RIVISTA DI STORIA ANTICA. 1904. Fasc. 2.º V. COSTANZI, L'opera di Ellanico di Mitilene nella redazione della lista dei re ateniesi.—V. CRESCINI, Appunti cronologici intorno ad Agatone poeta tragico.—N. VULIC', Cassio Dione XXXVIII 31.—G. V. CALLEGARI, Pitea di Massilia.—C. LANZANI, Gli oracoli greci al tempo delle guerre persiane.—G. NICCOLINI, Ancora sugli Ectemori ateniesi.—T. MONTANARI, Sui Vittumuli.—T. MONTANARI, Sulle relazioni di Annibale coi popoli tra l'Ebro ed il Po.

RIVISTA STORICA ITALIANA. 1904. Fasc. 1.º RIZZOLI, I sigilli nel museo Bottacin di Padova.—RIZZOLI, Alcuni sigilli padovani nel museo di Verona.—HÜLSEN, Die Ausgrabungen auf dem Forum romanum.—CONSOLI, L'autore del libro «*De origine et situ Germanorum*».

LE TOUR DU MONDE. 5 Marzo 1904. M. LE COMTE DE COURTE, La Nouvelle-Zélande.—A travers la Corée. De Séoul a Gen-San. Les montagnes de diamants et la région des monastères.—L'Afrique allemande du Sud-Ouest (Damaraland).—Les Ports francs. Alger semble désigné pour un essai.—12 Marzo. A travers la Corée. Les étrangers en Corée.—La réorganisation du Congo. Divisions administratives. Unité politique.—La guerre russo-japonaise et les Missions françaises en Extrême-Orient.—Pourquoi les sympathies des Etats-Unis vont au Japon.—19 Marzo. Docteur A. HAGEN, Un voyage en Corée.—L'eau et le radium.—L'infanterie japonaise.—Les transports à Madagascar. La filangane détrônée par l'automobile.—26 Marzo. Au Japon. Religion d'hier et d'aujourd'hui.—Port-Arthur.—2 Abril. Dr. Kurt BOECK, Mes voyages aux Indes et au Népal.—Les voies ferrées de l'Alaska. La construction d'un chemin de fer arctique.—Les deux races du Japon.—9 Abril. Découverte d'une Basilique souterraine et de catacombes, près de Rome.—La pénétration du Japon en Chine.—16 Abril. Les Bretons de la Baie d'Audierne sont-ils d'origine mongole?—L'enjeu de la guerre russo-japonaise.—23 Abril. Huit jours dans l'île de Yéso.—Cérémonies religieuses au Maroc.—Le retour de la Mission Lenfant.—30 Abril. La campagne des Anglais au Tibet.

ZENTRABLATT FÜR BIBLIOTHEKSWESEN. 1904. Abril. E. FREYS und H. BARGE, Verzeichnis der gedruckten Schriften des Andreas Bodenstein von Karlstadt.—Otto CLEMEN, Jacobus Nepos. Konrad BURDACH, Die Inventarisierung älterer deutscher Handschriften.

Lorenzo Santamaría.

SECCION OFICIAL Y DE NOTICIAS

Han sido trasladados: D. Daniel Prúgent y Miguel, Oficial de 4.º grado, al Archivo de Hacienda de Segovia; D. Casto María del Rivero y Sainz de Baranda, D. Ricardo Aguirre y D. Marcos Asanza y Almazán, al Archivo Histórico Nacional, desde la Biblioteca Universitaria de Santiago, Archivo de Hacienda de Soria y Biblioteca Universitaria de Valladolid, respectivamente; D. Felipe J. Ortiz y Ledesma, al Archivo general del Ministerio de Gracia y Justicia, que prestaba sus servicios en el

Museo Arqueológico Nacional; á este establecimiento, D. Narciso José de Liñan y Heredia, adscrito á la Biblioteca Universitaria de Valladolid; D. Policarpo Cuesta y Orduña, del Archivo central del Ministerio de Hacienda á la Biblioteca de la Facultad de Derecho; D. Antonio Ruiz Jiménez, de este establecimiento á la Biblioteca de la Facultad de Medicina; don Miguel Velasco y Aguirre, de la Biblioteca Universitaria de Valladolid á la Biblioteca Nacional; D. José J. Herrero y Sánchez, del Ar-

chivo central del Ministerio de Hacienda á la Facultad de Filosofía y Letras; D. José Pontes Abarrátegui, de esta último al Archivo central del Ministerio de Hacienda.

Han fallecido: D. Víctor Suárez Capalleja, Oficial de 1.^{er} grado; D. Lorenzo Flores Calderón, Oficial de 2.^o grado, adscrito al Archivo general del Ministerio de Gracia y Justicia; D. Mariano Martínez Regidor, que prestaba sus servicios en el Archivo general de Alcalá de Henares; D. Manuel Tomás Gil y Flores, Oficial de 2.^o grado del Museo Arqueológico Nacional.

Han ascendido: á Oficial, de 1.^{er} grado, don Pedro A. Sancho y Vicens; á Oficiales 2.^{os} don Eladio Alba y D. Mariano García Repullés; y á Oficiales 3.^{os} D. Vicente Llorens Asensio y D. Andrés Jiménez y Soler.

Ha reingresado en el Cuerpo, con destino al Archivo de Hacienda de Barcelona, D. Joaquín Deleito y Míguez.

Se ha incorporado al Cuerpo de Archiveros, el Archivo del Consejo de Estado, encargándose de su servicio D. Manuel Fernández Mou-rillo, que ya desempeñaba la Biblioteca del mismo Consejo.

ERRATAS DEL NÚMERO DE ABRIL

Pág. 343, col. 1.^a, lín. 36 y 41, recondaires, por *secondaires*; lín. 57, inscriptons, por *inscriptions*; col. 2.^a, lín. 39, desniers, por *derniers*; pág. 344, col. 1.^a, lín. 16, quelquis, por *quelques*; lín. 29, géogarfique, por *géographique*; lín. 33, Marac, por *Maroc*; col. 2.^a, lín. 33, Reusses, por *Russes*; lín. 39, dremin, por *chemin*.

ERRATAS DE ESTE NÚMERO

Pág. 383, Galliciemis, por *Galliciensis*; pág. 398, lín. 20, SALVADOR SEMPER, por *SALVADOR SANPERE Y MIQUEL*; pág. 435, lín. 23, sieruas, por *fieruas*; lín. 32, fagaza, por *fogaça*; pág. 436, lín. 32, seudes, por *sendes*; pág. 437, lín. 43, descaçate, por *desca[l]çate*; pág. 439, lín. 45, Fice ma, por *Fice ma [Ficeme]*; pág. 440, lín. 18, sin fuego, fierue, por *sin fuego fierue*; pág. 441, lín. 1.^a, lohan, por *lo han*; lín. 6, apar, por *a par*; pág. 442, lín. 3, arays, por *creays*; pág. 444, lín. 46, presta sus baruas, messa, por *presta, sus baruas messa*.

ÍNDICE DEL TOMO X

TRABAJOS DOCTRINALES Y DE INVESTIGACIÓN

	Págs.
ALTAMIRA (Rafael). España y el proyecto de Bibliografía histórica internacional.	146
ARDERÍU Y VALLS (Enrique). Un códice de Lérida. Llibre de notes antigues per memoria.	8 y 132
BLAZQUEZ (Antonio). El itinerario de D. Fernando Colón y las Relaciones topográficas.	83
GIMÉNEZ SOLER (Andrés). Justicias de Aragón. Apuntes cronológicos.	119
GÓMEZ DEL CAMPILLO (Francisco). Apuntes para el estudio de las instituciones jurídicas de la Iglesia de España desde el siglo VIII al XI.	153
GÓMEZ MORENO (M.). Sellos céreos salmantinos.	51
HERGUETA (Narciso). Noticias históricas del maestro Diego del Villar, médico de los reyes Alfonso VIII, Doña Berenguela y San Fernando, de los hospitales y hospederías que hubo en la Rioja en los siglos XII y XIII, y de la villa de Villar de Torre.	423
MELE (Eugenio) y BONILLA Y SAN MARTÍN (A.). Dos cancioneros españoles.	162 y 408
MÉLIDA (José Ramón). Las esculturas del Cerro de los Santos. Cuestión de autenticidad (continuación).	43
MENDIGUTÍA (Tomás). D. Gutierre Vaca de Guzmán. Biografía, bibliografía y estudio crítico, con algunas composiciones inéditas.	268
MENÉNDEZ Y PELAYO (D. Marcelino). La Duquesa de Alba (Mayo-Junio).	III
MENÉNDEZ PIDAL (Juan). Leyendas del último rey goda. D. Rodrigo y la Caba.	279
PAZ (Julían). Cómo se hacía un empréstito en el siglo XVI.	398
PAZ Y MELIA (Antonio). Gacetilla de antaño.	53
PÉREZ DE GUZMÁN (Juan). Reparaciones á la vida é historia de Carlos IV y María Luisa. La primera calumnia.	243
PÉREZ PASTOR (Cristóbal). El Licenciado Juan Caxesi. Carta abierta á Mr. Léó Rouanet.	2
RÍOS (Rodrigo Amador de los). Los restos mortales del rey D. Pedro de Castilla y sus vicisitudes.	105
—Toledo en los siglos XII y XIII según los documentos muzarábigos.	345
ROCA (Pedro). Vida y escritos de D. José Antonio Conde.	27
SANPERE Y MIQUEL (Salvador). Los orígenes del Condado de Pallás y su historiador Fray Francisco Llobet y Más.	373
TORRES LANZAS (Pedro). Relación descriptiva de los mapas, planos, etc., de las antiguas Audiencias de Panamá, Santa Fé y Quito, existentes en el Archivo general de Indias.	417
VIGNAU (Vicente). Sello del concejo de Fuenterrabía.	302

DOCUMENTOS

	Págs.
Aguila (El) del agua. Representación española de Luis Vélez de Guevara; por la copia, A. P. y M.	180 y 307
Carta (Una) de Juan de Herrera; por la copia, Pelayo Quintero.	176
Colección (Una) de refranes del siglo xv; por la copia, F. N. S.	434
Documentos referentes á Gonzalo de Berceo; por la copia, D. Narciso Hergueta.	178
Fantasia política, sueño de Feliz Lucio. Diálogo de un vivo y dos muertos; por la copia, M. S. y S.	200
Farsa sacramental compuesta en el año 1521; por la copia, M. S. y S. 67 y	447
Glosa al romance: <i>Triste estaba el Padre Santo</i> ; por la copia, M. S. y S. . . .	209
Literatura aljamiada; por la copia, el Dr. Meneu.	60
Los alumbrados de Extremadura en el siglo xvi; por la copia, D. Miguel Mir.	64

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

<i>Carré Aldao</i> (Eugenio). La literatura gallega en el siglo xix. (A. P. y M.)	213
<i>Castro y Serrano</i> (José de). Cervantes. (F. N. S.)	453
<i>Cruise</i> (Francis Richard). Qui est l'auteur de L'Imitation de Jésus-Christ? (M. S. y S.)	215
<i>Chaves</i> (Manuel). Apuntes sevillanos. Cosas nuevas y viejas. (M. S. y S.)	330
<i>Fontes rerum Austriacarum.</i> (A. P. y M.)	325
<i>González Sagrañes</i> (Miguel). La República en Barcelona. Apuntes para una Crónica. (A. P. y M.)	211
<i>Mendicidad y beneficencia en Barcelona.</i> (A. P. y M.)	212
<i>Gudiol Cunill</i> (J.). Nocions de Arqueología sagrada catalana. (J. R. M.)	74
<i>Kidd</i> (Benjamín). La civilización Occidental. (M. S. y S.)	330
<i>Lampérez y Romea</i> (Vicente). Historia de la Arquitectura cristiana. (J. R. M.)	216
<i>López Bardón</i> (Fr. Thyrsus). Monastici Augustiniani. R. P. Fr. Nicolai Crusenii continuatio. (M. S. y S.)	216
<i>Morel-Fatio</i> (A.). Études sur l'Espagne. (A. P. y M.)	451
<i>Pérez y González</i> (Felipe). Teatralerías. (A. P. y M.)	452
<i>Pérez-Villamil</i> (Manuel). Artes é industrias del Buen Retiro. (N. S.)	71
<i>Poem of the Cid.</i> Text reprinted by Archer M. Huntington. (R. Menéndez Pidal.)	218
<i>Quintero Atauri</i> (Pelayo). Uclés. (M. S. y S.)	217
<i>Redondo</i> (Inocencio). Iglesias primitivas de Asturias. (A. P. y M.)	452
<i>Robles</i> (R.) Cartilla fonética para enseñar á los niños y sordo-mudos el arte de la lectura. (A. P. y M.)	329
<i>Runge</i> (Enrique). Nuevo Diccionario de bolsillo, español-alemán y alemán-español. (M. R. T.)	214
<i>Villa-amil y Castro</i> (José). Iglesias gallegas de la Edad Media. (M. S. y S.) . . .	453

VARIEDADES

ALEMANIA, págs. 220 y 454.—ARGENTINA (La República), pág. 454.—ESPAÑA, págs. 221, 331 y 454.—ESTADOS UNIDOS, páginas 227, 331 y 460.—FRANCIA, páginas 227 y 333.—INGLATERRA, pág. 460. ITALIA, páginas 229 y 461.

CRÓNICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

	Págs.
ARCHIVO HISTÓRICO. Donativo de sellos por el Excmo. Sr. D. Guillermo J. de Osma.	232
BIBLIOTECA NACIONAL.	334

BIBLIOGRAFÍA

POR

ALVARO GIL ALBACETE, MANUEL SERRANO Y SANZ, ENRIQUE ARDERÍU Y VALLS
Y LORENZO SANTAMARÍA.

Libros españoles.	75, 233, 335 y 461
Libros extranjeros.	77, 235, 337 y 463
Revistas españolas:	
LA ALHAMBRA.	78, 338 y 465
ANALES DEL MUSEO NACIONAL DE MÉXICO.	237 y 466
ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE.	237 y 466
<i>Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona.</i>	339 y 466
<i>Boletín de la Real Academia de la Historia.</i>	78, 237, 339 y 466
<i>Boletín arqueológico, órgano de la Sociedad arqueológica Tarraconesa.</i>	466
<i>Boletín del Museo Nacional de Méjico.</i>	237 y 466
<i>Boletín de la Sociedad arqueológica Luliana.</i>	237, 339 y 466
<i>Boletín de la Sociedad española de excursiones.</i>	78 y 339
<i>Boletín de la Comisión provincial de monumentos históricos y artísticos de Orense.</i>	339 y 466
LA CIUDAD DE DIOS.	79, 237, 340 y 466
CHILE MODERNO.	79 y 467
LA ESCUELA MODERNA.	340
LA ESPAÑA MODERNA.	79, 237, 340 y 467
EUSKAL-ERRIA.	79, 238, 340 y 467
<i>Galicia histórica.</i>	340
HELIOS.	79 y 238
LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA.	340
LA LECTURA.	79, 238, 341 y 467
EL MENSAJERO DEL CORAZÓN DE JESÚS.	79 y 467
NUESTRO TIEMPO.	341 y 467
RAZÓN Y FE.	79, 238, 341 y 467
REVISTA DE ARAGÓN.	79, 341 y 467

REVISTA DE BIBLIOGRAFÍA CATALANA.	79
REVISTA CONTEMPORÁNEA.	238, 341 y 467
REVISTA DE EXTREMADURA.	238, 341 y 467
REVISTA DE HUESCA.	238 y 341
REVISTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO.	238, 341 y 467
REVISTA NACIONAL DE BUENOS AIRES.	341 y 467
REVISTA DE LA SOCIEDAD ARTÍSTICO-ARQUEOLÓGICA BARCELONESA.	341

Revistas extranjeras:

ACADÉMIE DES INSCRIPTIONS & BELLES LETTRES [de Paris].	239 y 468
THE AMERICAN JOURNAL OF PHILOLOGY.	468
ANALECTA BOLLANDIANA.	468
ANNALES DE LA ACADEMIE ROYALE DE ARCHEOLOGIE DE BELGIQUE.	468
ANZEIGER FÜR SCHWEIZERISCHE ALTERTUMSKUNDE.	239
<i>O Archeólogo português.</i>	342
ARCHIVIO STORICO ITALIANO.	342 y 468
ARCHIVIO STORICO LOMBARDO.	239 y 468
ARCHIVO HISTORICO PORTUGUEZ.	239 y 468
LA BIBLIOFILIA.	468
LE BIBLIOPHILE MODERNE.	468
LA BIBLIOTHÈQUE DE L'ÉCOLE DES CHARTES.	342
<i>Bulletin hispanique.</i>	342 y 468
CENTRALBLAT FÜR BIBLIOTEKSWESEN.	79 y 471
LE CORRESPONDANT.	239 y 342
GIORNALE STORICO E LETTERARIO DELLA LIGURIA.	342
JOURNAL DES SAVANTS.	239, 342 y 468
MODERN LANGUAGE NOTES.	342 y 469
NUOVA ANTOLOGIA.	239, 342 y 469
LA REVUE (ANCIENNE «REVUE DES REVUES»).	239, 342 y 469
REVUE AFRICAINE.	80
REVUE ARCHÉOLOGIQUE.	239, 343 y 469
REVUE DE L'ART CHRÉTIEN.	80, 240 y 343
REVUE BÉNÉDICTINE.	239 y 469
REVUE DES BIBLIOTHEQUES.	80
REVUE DES COURS ET CONFÉRENCES.	80, 240, 343 y 469
REVUE CRITIQUE D'HISTOIRE ET DE LITTÉRATURE.	80, 239, 343 y 470
REVUE DES DEUX MONDES.	240 y 343
REVUE DES ÉTUDES ANCIENNES.	343 y 469
REVUE DE ÉTUDES JUIVES.	343, y 469
REVUE DE GASCOGNE.	240, 344 y 470
REVUE DE GÉOGRAPHIE.	240, 344 y 470
REVUE D'HISTOIRE ET D'ARCHÉOLOGIE DU ROUSSILLON.	80, 344 y 469
REVUE D'HISTOIRE ECCLÉSIASTIQUE.	241 y 470
REVUE HISTORIQUE.	344 y 470
REVUE DES LANGUES ROMANES.	240
REVUE DE L'ORIENT CHRÉTIEN.	80 y 470
REVUE DE PHILOLOGIE, DE LITTÉRATURE ET DE HISTOIRE ANCIENNES.	470

	Págs.
REVUE DES QUESTIONS HISTORIQUES.	240 y 470
REVUE SOCIALISTE.	239, 344 y 470
REVUE DE SYNTHÈSE HISTORIQUE.	471
REVUE THOMISTE.	80
RIVISTA DELLE BIBLIOTECHE E DEGLI ARCHIVI.	80, 241, 344 y 471
RIVISTA ITALIANA DE SOCIOLOGIA.	471
RIVISTA DI STORIA ANTICA.	241 y 471
RIVISTA STORICA ITALIANA.	471
ROMANIA.	81 y 344
STUDI E DOCUMENTI DI STORIA E DIRITTO.	81
LE TOUR DU MONDE.	81, 239, 344 y 471

SECCIÓN OFICIAL Y DE NOTICIAS

Real Decreto incorporando al Cuerpo de Archiveros, los Archivos de las antiguas Chancillerías de Valladolid y Granada.	81
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

LAMINAS SUELTAS

I. Sello de Salamanca.	51
II. Sello del Cabildo eclesiástico de Salamanca.—Sello del Cabildo de la catedral de Salamanca.	52
III. Las estaciones del año. (Mosáicos de Itálica).	128
IV. El triunfo de Baco.	129
V. Sello del concejo de Fuenterrabía.	303
VI. Ordo numerorum Regum Pampilonensium.—Genera Comitum Aragonensium. Códice de (Roda) Meya.	379
VII. De Pampilona. Códice de (Roda) Meya.	379
VIII. Cronología de los Obispos de Pamplona. Códice de (Roda) Meya.	379
IX. Excm. Sra. Duquesa de Berwick y de Alba. (Mayo-Junio).	III

GRABADOS INTERCALADOS

Mosáico de Itálica.	131
-----------------------------	-----

MOVIMIENTO DEL PERSONAL

TRASLADOS

Aguirre y M. Valdivielso (D. Ricardo), al Archivo de Hacienda de Segovia.	242
Aguirre (D. Ricardo), al Archivo Histórico Nacional.	471
Alós (D. Ildefonso), á la Biblioteca provincial de Castellón.	241
Amarillas y Celestino (D. Julio), á la Biblioteca Nacional.	241
Arco y Muñoz (D. Luis) al Archivo de Hacienda de Huesca.	242

Asaña y Almazán (D. Marcos), á la Biblioteca universitaria de Valladolid, y después al Archivo histórico Nacional.	242 y	471
Benito Corredera (D. Gerardo), á la Biblioteca universitaria de Salamanca.		242
Bustamente (D. José María), al Archivo de Hacienda de Lugo.		242
Caparrós y Lorencio (D. José María), al Archivo de la Chancillería de Granada.		242
Castillo y García (D. Mariano), al Archivo de la Chancillería de Granada.		241
Cereijo y Rodríguez (D. Francisco), al Archivo de Hacienda de Santander.		242
Cornejo (D. Nemesio), al Archivo de la Chancillería de Valladolid.		241
Cuesta y Orduña (D. Policarpo), á la Biblioteca de la Facultad de Derecho.		471
Delgado Moya (D. Luis), al Archivo de Hacienda de Castellón.		242
Espejo é Hinojosa (D. Cristóbal), al Archivo de la Chancillería de Valladolid.		241
Fernández Mourillo (D. Manuel), al Archivo del Consejo de Estado.		472
García Farach (D. Luis), al Archivo de Hacienda de León.		242
García Romero (D. Francisco), al Archivo de la Chancillería de Granada.		241
Garreta y Sancho Granado (D. José), al Archivo del Ministerio de Hacienda.		241
González Hernández (D. Julio), á la Biblioteca provincial de Toledo.		241
Heras y Dispierto (D. Tomás de las), á la Biblioteca de la Facultad de Farmacia.		241
Herrero y Sánchez (D. José J.), á la Facultad de Filosofía y Letras.		471
Liñán y Heredia (D. Narciso José), á la Biblioteca universitaria de Valladolid, y después al Museo Arqueológico Nacional.	242 y	471
Mañueco Villalobos (D. Manuel), al Archivo de Hacienda de Palencia.		242
Martínez Mollinedo (D. Joaquín), al Archivo de Hacienda de Toledo.		242
Martínez de la Peña (D. Juan Bautista), al Registro general de la Propiedad Intelectual.		241
Navas del Valle (D. Francisco), al Archivo de Hacienda de Cadiz.		472
Ortiz y Ledesma (D. Felipe J.), al Archivo general del Ministerio de Gracia y Justicia.		471
Pontes Abarrátegui (D. José), al Archivo central del Ministerio de Hacienda.		472
Prúgent y Miguel (D. Daniel), al Archivo de Hacienda de Soria, y después al Archivo de Segovia.	242 y	471
Ramírez y Serrano (D. Francisco), al Archivo de Hacienda de Huelva.		242
Rivero y Sainz de Baranda (D. Castro María del), á la Biblioteca universitaria de Santiago, y después al Archivo Histórico Nacional.	242 y	471
Rueda (D. Salvador), á la Biblioteca de la Escuela de Veterinaria.		241
Ruiz Jiménez (D. Antonio), á la Biblioteca de la Facultad de Medicina.		461
Torre y del Cerro (D. José de la), al Archivo de Hacienda de Málaga.		242
Torres Gasión (D. Antonio), al Archivo de Hacienda de Granada.		242
Velasco y Aguirre (D. Miguel), al Archivo de Chancillería de Valladolid.		242
Velasco y Aguirre (D. Miguel), á la Biblioteca Nacional.		471

ASCENSOS

Aguilar y Francisco (D. José), á Oficial de segundo grado.	82
Alba (D. Eladio), á Oficial de segundo grado.	472
Amor y Pereira (D. Juan Manuel), á Oficial de primer grado.	82
Andrés y Alonso (D. Rafael), á Oficial de tercer grado.	82
Ascanio y León (D. Ramón), á Oficial de primer grado.	82
Barcía y Pavón (D. Angel María de), á Jefe de segundo grado.	82
Belmonte y Osuna (D. Amós), á Oficial de tercer grado.	82
Brocas y Gómez (D. Manuel), á Oficial de tercer grado.	82
Casañ y Alegre (D. Joaquín), á Jefe de primer grado.	81
Colorado y Martínez (D. Vicente), á Oficial de primer grado.	82
Ferrer y Figuerola (D. Felipe), á Jefe de tercer grado.	82
Forteza y Valentí (D. Jerónimo), á Oficial de primer grado.	82
García Guillén (D. Vicente), á Oficial de segundo grado.	82
García Repullés (D. Mariano), á Oficial de segundo grado.	472
García y Romero (D. Francisco), á Oficial de segundo grado.	82
Gisbert y García Ruiz (D. Antonio), á Oficial de segundo grado.	82
Gonzalvo París (D. Luis), á Oficial de tercer grado.	241
Gorostizaga y Carvajal (D. Angel), á Jefe de segundo grado.	82

	Págs.
Guillén Robles (D. Francisco), á Jefe de segundo grado.	82
Giménez y Soler (D. Andrés), á Oficial de tercer grado.	472
Juárez Talabán (D. Antonio), á Jefe de tercer grado.	82
Juárez Talabán (D. Francisco), á Oficial de tercer grado.	82
La Hoz y Calvo (D. Miguel), á Oficial de primer grado.	82
Lupiani y Gómez (D. Francisco), á Oficial de segundo grado.	82
Lladó y Muntaner (D. Alejandro), á Oficial de segundo grado.	82
Llorens Asensio (D. Vicente), á Oficial de tercer grado.	172
Mora y Gómez (D. Pedro), á Oficial de segundo grado.	82
Morano y Serrano (D. Marcial), á Jefe de primer grado.	81
Olavide y Carrera (D. Ignacio), á Oficial de tercer grado.	82
Ortega y Rojo (D. José), á Jefe de segundo grado.	82
Palacio y Valdés (D. Atanasio), á Jefe de tercer grado.	82
Pérez Rubín y Corchado (D. Luis), á Oficial de tercer grado.	82
Ponsol y Zabala (D. Bonifacio), á Oficial de primer grado.	82
Quilez y Cano (D. Silvio), á Oficial de segundo grado.	82
Rubio y Moreno (D. Luis), á Oficial de tercer grado.	82
Ruiz Diosayuda (D. Gabriel), á Jefe de segundo grado.	82
Sancho y Pérez (D. José), á Oficial de tercer grado.	82
Sancho y Vicens (D. Pedro), á Oficial de primer grado.	472
Sentenach y Cabañas (D. Narciso), á Oficial de tercer grado.	82
Torres Valle (D. Ricardo), á Oficial de segundo grado.	82
Vaca y Javier (D. Domingo), á Oficial de tercer grado.	82
Vez y Prellezo (D. Fernando), á Oficial de segundo grado.	82

LICENCIAS

Deleito y Míguez (D. Joaquín), ha ingresado en el Cuerpo con destino al Archivo de Hacienda de Barcelona.	472
Montes y Castillo (D. Antonio), Oficial de cuarto grado, se le concede licencia reglamentaria.	241

DEFUNCIONES

Flores Calderón (D. Lorenzo).	472
Gil y Flores (D. Manuel Tomás).	472
Juárez Talabán (D. Francisco).	241
Martínez Regidor (D. Mariano).	472
Suárez Capalleja (D. Víctor).	472

CONDECORACIONES

Fernández Martínez Elorza (D. Jesús), se le concedió la Encomienda de la Orden civil de Alfonso XII.	241
Fernández Victorio (D. Augusto), Idem, idem.	82
Ruiz Cañabate (D. Emilio), Idem, idem.	82
Tovar y Yanguas (D. Andrés), Idem, idem.	82

INGRESOS

Aguirre (Ricardo).	242
Arco y Muñoz (Luis del).	242
Asanza y Almazán (D. Marcos).	242
Bustamante (José María).	242
Caparros y Lorenzo (José María).	242
Cereijo y Rodríguez (Francisco).	242
Corredera (Gerardo Benito).	242

Delgado Moya (Luis).	242
García Farach (Luis).	242
La Torre y del Cerro (D. José de).	242
Liñán (D. Narciso José de).	242
Mañeco Villalobos (Manuel).	242
Martínez Mollinedo (D. Joaquín).	242
Navas del Valle (D. Francisco).	242
Prugent y Miguel (Enrique).	242
Ramírez y Serrano (D. Francisco).	242
Rivero (D. Casto María del).	242
Torres (Antonio de).	242
Velasco y Aguirre (D. Miguel).	242

GETTY CENTER LINRARY



3 3125 00678 8455

